116

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 20 Año 200 4

Gral n.º 132/04.

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POR

.....

.....

.....

.....

.....

DENUNCIANTES

.....

.....

.....

.....

INICIADAS EN 1

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 115 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 115 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 116 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 116 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiuno de marzo de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · F.E. PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

D°. LUIS MARIA VELASCO MARTIN, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue COMISIÓN ROGATORIA INTERNACIONAL bajo el número 23/04 procedente de las Autoridades Belgas siendo su integridad del tenor literal siguiente:

TERRORISMO ISLAMICO

4010

TOMO I

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 23 Año 2004

R. Gral. nº 42 (251)

COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL

AUTORIDAD SOLICITANTE

JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL de BRUSELAS

-BELGICA-

SOBRE

TERRORISMO, FALSIF. DOCUMENTOS Y OTROS (-ISLAMICO-)

C/ Abdelkader HAKIMI
Youssef BELHADJ
Mustapha LOUNANI
Abdellah OUABOUR
Lahoussine EL HASKI
Mourad CHABAROU
Taoufik CHAKIR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION
OF.REG/ REP JDOS.CENT. INSTRUCCION
MADRID(MADRID)
PENAL
Num.Registro General: 0000251/2004
Destino.....: JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 6

Fecha.....: 04/08/2004
Hora.....: 11:16
Usuario Pet: hernande
Usuario Reg: hernande
Página.....: 1

Sum 42/04
CRO-23/04
4-8-04
1

Núm.Registro General: 0000251/2004 **Fe.Presentación:** 04/08/2004
Núm.Identificación : 28079 27 2 2004/0003264 **Fecha Registro.:** 04/08/2004

Clase Reparto : DEN 8.-DEVOLUCION EXHORTO NUEVO (A.D.)

Destino : JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 6

Portador : C-6 SU. 20/04
Diligencia : CR.SOLICITANDO INFORMACION SOBRE SUMARIO ATENTADO 11/3/04,DATOS SOBRE DETENIDOS, NUMEROS DE TELÉFONO E INTERROGATORIOS.

Órgano Origen : 88032/95/007 TRIBUNAL 1.INSTANCIA BRUSELAS BELGICA (OTROS)
Proce. Origen : GEN 0002003/2001 GENERAL

Órgano Instrucción : 28079/27/006 JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 6 MADRID (MADRID)
Proce. Instrucción : SU 0000020/2004 SUMARIO (PROC.ORDINARIO)

INTERVINIENTES

Datos de Interviniente	Identificador	Implicación
001 ABDELKADER ,HAKIMI	I 0000000001916 0	INTERVINIENTE
002 BELHADJ ,YOUSSEF	I 0000000001916 1	INTERVINIENTE
003 LOUNANI ,MUSTAPHA	I 0000000001916 2	INTERVINIENTE
004 OUABOUR ,ABDELLAH	I 0000000001916 3	INTERVINIENTE
005 EL HASKI ,LAHOUSSINE	I 0000000001916 4	INTERVINIENTE

ENTRADA 4.08.04 11:5(s) JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION	Fecha.....: 04/08/2004
OF.REG/ REP JDOS.CENT. INSTRUCCION	Hora.....: 11:16
MADRID(MADRID)	Usuario Pet: hernande
PENAL	Usuario Reg: hernande
Num.Registro General: 0000251/2004	Página.....: 2
Destino.....: JDO. CENTRAL INSTRUCCION N. 6	

006 CHABAROU ,MOURAD I 0000000001916 INTERVINIENTE
5

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

007 INTERVINIENTE

MADRID
SECRETARIA
FE PUBLICA JUDICIAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

008 OUCHAOU ,ABDERRAHIM I 0000000001916 INTERVINIENTE
7

009 ABDUL HAMEED,OMER I 0000000001916 INTERVINIENTE
8

40113

3

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
M A D R I D

11:05

MADRID · JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 MADRID

ILMO. SR.

Por el Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de Bruselas, nos ha sido remitida comisión rogatoria pasiva referida al sumario 20/04 que se tramita en este Juzgado Central n° 6.

A fin de proceder a la tramitación interesada, rogamos sea registrada como **Comisión Rogatoria** y remitida nuevamente a este Juzgado a dichos efectos.

Madrid, 4 de Agosto de 2004.

EL MAGISTRADO JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · Calle Fortuny, 1 · 28004 MADRID

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DECANO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.- MADRID.-

40114

Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

Bruxelles, le 28 juillet 2004

A Monsieur le juge d'instruction
Juan DEL OLMO
Audiencia Nacional
Calle Garcia Gutterie 21
28004 MADRID

Nos références: FD 35.97.19/03
Vos références: /
Annexes : **2**
PhM/cb

TRES URGENT – DETENU
RECOMMANDEE

Monsieur le juge d'instruction,

Concerne : commission rogatoire internationale.

J'ai l'honneur de vous transmettre, en annexe, deux exemplaires d'une commission rogatoire internationale qui vous est adressée par M. le juge d'instruction FRANSEN, dans le cadre de son instruction n° 2003/01 relative à des faits de participation aux activités d'un groupe terroriste, association de malfaiteurs, faux et usage de faux et recel.

Je vous remercie de bien vouloir faire procéder à l'exécution de cette demande d'entraide judiciaire et d'autoriser des enquêteurs de la police fédérale belge – SJA Bruxelles – à assister aux devoirs qui seront ordonnés.

Vous remerciant de votre bonne collaboration, je vous prie d'agréer, Monsieur le juge d'instruction, l'assurance de ma considération la plus distinguée.

Ph. MEIRE,
magistrat fédéral.

5 40115

Fiscalia Federal
Rue des Quatre-Bras 13
B - 1000 Bruselas
Tel : +32 2 557 77 11
Fax : +32 2 557 77 99

Bruselas, el 28 de julio de 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

A la atención del señor juez de instrucción
Juan DEL OLMO
Audiencia Nacional
Calle Garcia Gutierrez 1
28004 Madrid

Mi referencia : FD 35.97.19/03
Su referencia : /
Anejos : 2
PhM/cb

MUY URGENTE - DETENIDO
ENVÍO CERTIFICADO

Señor juez de instrucción :

Relativo a : encargo rogatorio internacional

Tengo el honor transmitirle, en anejo, dos ejemplares de un encargo rogatorio internacional le enviado por el señor juez de instrucción FRANSEN, en el marco de su investigación nº 2003/01 relativa a hechos de participación a las actividades

Por traducción conforma - el traductor jurado Alan Pauwels

40116

de un grupo terrorista, asociación de malhechores, falsedad y empleo de falsedad y receptación.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Le agradezco para que haga proceder a la ejecución de la solicitud de ayuda judicial y autorizar a los investigadores de la policía federal belga - SDA Bruselas - a asistir a los deberes que se ordenarán.

Agradeciéndole de antemano por su colaboración, le saludo muy atentamente.

Ph. MEIRE
Magistrado federal
(firmado)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Por traducción conforma - el traductor jurado Alan Pauwels

40117

7

Arrondissement de Bruxelles
TRIBUNAL
DE PREMIERE INSTANCE

Cabinet du juge d'instruction

D. FRANSEN

Palais de Justice - Extension
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruxelles

Tél.: 02.519.81.49
Fax : 02.519.84.09

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

A Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO
Calle de Genova, 22

MADRID

ou à toute autorité judiciaire compétente en matière de coopération judiciaire internationale à MADRID (Espagne)

COMMISSION ROGATOIRE INTERNATIONALE

Dossier n° 2003/001
Notices n° FD.35.97.19/03
Devoir n° 29.2003/001.0182

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Nous, D. FRANSEN, juge d'instruction près le Tribunal de première instance de Bruxelles,

Vu l'urgence justifiée notamment par la détention préventive de plusieurs personnes dans le cadre de ce dossier ;

Vu la Convention européenne d'entraide judiciaire en matière pénale du 20 avril 1959 et plus particulièrement les articles 3 à 6 et 15 de ladite convention ;

Vu la Convention d'application de l'accord de Schengen et plus particulièrement l'article 53.1 de ladite convention qui prévoit la transmission directe entre autorités judiciaires des demandes d'entraides judiciaires et des pièces relatives à leur exécution ;

Vu le réquisitoire du 9 janvier 2003 de Monsieur le procureur du Roi et les réquisitions complémentaires du 16 mars 2004, du 26 mai 2004 et du 22 juin 2004 de Monsieur le procureur fédéral;

Vu les pièces de la procédure que Nous instruisons en cause notamment de :

- **HAKIMI Abdelkader**, né le 31/12/1965 à Oujda (Maroc), sans domicile fixe en Belgique mais déclarant résider rue Saint-Julien n° 4a à 1080 Molenbeek-Saint-Jean, de nationalité marocaine

- le soi-disant **BELHADJ Youssef**, né le 27/05/1976 à Nador (Maroc), sans domicile ni résidence fixe en Belgique, de nationalité marocaine

- **LOUNANI Mustapha**, né le 09/10/1963 à Taourid (Maroc), sans domicile ni résidence fixe en Belgique de nationalité marocaine

- **OUABOUR Abdellah**, né le 22/04/1974 à Maaseik, domicilié Rode Kruisstraat 53 à 3680 Maaseik
- **EL HASKI Lahoussine**, né le 13/11/1975, marocain
- **CHABAROU Mourad**, né à SAFI le 11.05.1980, marocain
- **CHAKIR Taoufik**, né à Casablanca le 01.01.1981, marocain
- **OUCHAOU Abderrahim**, né le 31.07.1973 à KHOIRBGA, marocain
- **ABDUL HAMEED Omer**, né à AMMAN le 23.09.1963, jordanien
- **X**
- **et consorts**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Inculpé(s) de : comme auteur ou coauteur, participation à une activité d'un groupe terroriste, association de malfaiteurs, faux et usage de faux, recel aux termes des articles 66, 137, 138, 139, 140, § 1er, 193, 196, 197, 213, 214, 322 à 325, 505 du Code pénal;

EXPOSE DES FAITS

0. Préalable

La présente commission rogatoire est à mettre en corrélation avec le dossier de **Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO** relatif aux **attentats du 11 mars 2004 à Madrid**.

1. L'enquête vise à rassembler tous éléments qui permettront de confirmer ou infirmer l'existence d'un réseau ou d'un groupe qui serait implanté en Belgique, dans la région proche de la ville de Maaseik avec des ramifications à Bruxelles, dont le but serait notamment de faire revenir vers l'Europe des personnes ayant suivi des entraînements paramilitaires dans des camps liés à Al QAIDA en Afghanistan et d'exfiltrer du Maroc des islamistes radicaux recherchés par ce pays en leur fournissant des faux documents ou un soutien logistique (logement, moyens de déplacement,...).

Ce réseau pourrait être lié à un groupe terroriste appelé « Groupe Islamique Combattant Marocain » dont des membres sembleraient notamment impliqués dans l'attentat du 16 mai 2003 à Casablanca (Maroc).

2. En effet, selon des informations émanant de la Sûreté de l'Etat belge un groupe de ressortissants marocains proches du GICM qui auraient suivi, en Afghanistan, un entraînement paramilitaire dans des camps liés à la structure de « AL QAÏDA », serait présent sur le territoire belge.

Ce groupe serait dirigé par un certain SHIHAB qui sera identifié ultérieurement comme étant le nommé OUABOUR Abdellah (°22/04/74) domicilié à MAASEIK, Rode Kruisstraat, 53.

Les surveillances effectuées sur la personne de OUABOUR Abdellah permettront d'identifier une dizaine de ressortissants marocains le fréquentant assidûment. A. OUABOUR se rendait également aux numéros 4 et 43 de la même rue, adresses fréquentées par un grand nombre de personnes.

Le n° 4/4 Rode Kruisstraat à MAASEIK est loué par le nommé OUSSAIH Hachim et le 43 Rode Kruisstraat à MAASEIK est le domicile du nommé MOUMID Abdenacer.

Lors de l'observation du 28 janvier 2004, un véhicule immatriculé en France 112CMX78 a été aperçu au domicile de Monsieur Abdellah OUABOUR.

3. Une autre personne en relation avec OUABOUR Abdallah, sera identifiée comme étant le nommé BOULOUDO Khalid (°30.10.74), marocain naturalisé belge, domicilié à MAASEIK Groote Kerkstraat, 23. L'intéressé qui avait été arrêté aux Pays-Bas à la suite d'un signalement international délivré par les autorités marocaines dans le cadre des attentats de Casablanca du 16/05/03 fait l'objet

d'un mandat d'arrêt international dans le cadre de la présente procédure.

La surveillance du domicile de BOULOUDO Khalid a permis de constater la visite de plusieurs personnes et notamment de deux personnes, non identifiées dans un premier temps, en compagnie d'un certain EL HASKI Hassan, marocain résidant en Syrie, régulièrement sur le territoire belge.

Ultérieurement, ces deux personnes ont pu être identifiées comme étant les nommés :

- EL HASKI Lahoussine (°13.11.75) frère de EL HASKI El Hassan et beau-frère de BOULOUDO Khalid;
- HAKIMI Abdelkader (°31.12.65) résidant à MOLENBEEK-ST-JEAN, rue Saint-Julien n° 4A.

Ces deux personnes font, comme K. BOULOUDO, l'objet d'un signalement international dans le cadre de l'enquête relative aux attentats de Casablanca et sont actuellement détenues dans le cadre du présent dossier.

El HASKI Lahoussine ferait également l'objet d'un mandat d'arrêt émis par les autorités saoudiennes dans le cadre des attentats de RYAD.

4. A la suite de l'identification d'HAKIMI Abdelkader, une observation a été pratiquée sur le snack « Le village » sis à 1030 à SCHAERBEEK rue Van Oost, 63, dont il est un visiteur régulier.

A cet endroit, il avait contact avec Mostafa LOUNANI, ressortissant marocain en séjour illégal. Il s'agit du frère de LOUNANI Mansoura, domiciliée à 1000 BRUXELLES rue d'Anderlecht, 146.

Par ailleurs, un deuxième snack situé à 1030 SCHAERBEEK rue Fraikin, 1, dont les compteurs ont été ouverts au nom d'AKKAR Ilham, compagne d'HAKIMI Abdelkader a également attiré l'attention des autorités judiciaires pour être fréquenté par les mêmes personnes.

5. Lors de son arrivée sur le territoire belge, HAKIMI Abdelkader a résidé avec sa compagne, AKKAR Ilham dans une maison à SCHAERBEEK rue Massaux, 7.

Cette maison était louée par le nommé IBA Rachid actuellement domicilié à MAASEIK, Ophovenstraat, 41. Par ailleurs, IBA Rachid ouvrira à son nom les compteurs de gaz et d'électricité et prêtera son véhicule à AKKAR Ilham.

La maison rue Massaux, 7 est actuellement occupée par BOUGOULIT Rachida. Auparavant, elle habitait à MOLENBEEK-ST-JEAN, rue St Julien, 4A, actuelle résidence du couple AKKAR/HAKIMI.

6. IBA Rachid, ainsi que le dénommé Khalid OUSSAIH ont signalé, le 15 janvier 2004, via l'avocat turc Osman KARAHAN, le perte de leurs documents de voyage à l'ambassade belge d'ANKARA (Tr).

Il résulte des suites d'enquête que les intéressés auraient également perdu leurs passeports marocains qui ont fait l'objet d'une déclaration de perte au consulat du Maroc le 28 décembre 2003.

Il s'agit :

- pour IBA Rachid, du passeport marocain P 482 365 délivré au consulat du Royaume du Maroc à Anvers le 17 novembre 2003 et valable jusqu'au 16 novembre 2004 à la suite de la déclaration de perte du passeport K 546 815 ;
- pour OUSSAIH Khalid, du passeport marocain P 482 356 délivré au consulat du Royaume du Maroc à Anvers le 13 novembre 2003 et valable jusqu'au 12 novembre 2008 à la suite de la déclaration de perte du passeport K 425 733.

Ces passeports auraient été utilisés par deux personnes lors d'un passage frontière entre la Turquie et la Grèce en date du 25 décembre 2003.

Le passeport P 482 365 au nom de IBA Rachid sera par ailleurs retrouvé chez HAKIMI Abdelkader lors de la perquisition du 19 mars 2004. Il portait la photographie de EL HASKI Lahoussine qui reconnaît l'avoir utilisé pour entrer clandestinement en Europe.

Des photocopies de passeports marocains, dont les passeports n° P 482 356 de OUSSAIH Khalid et P 274 303 de ER RKAOUAK Ali, ont également été trouvées lors de cette perquisition. Il en ira de même

10

pour le passeport n° 1362441 de Bosnie/Herzégovine au nom de ELIKACHRAMI Lesfarayini portant la photo de A. HAKIM et la carte nationale bosniaque n° BH 1686053 délivrée pour le même nom.

7. L'enquête a encore permis d'établir que d'autres personnes avaient également contact, à des titres divers, avec certains membres du groupe éventuel, à savoir, notamment :

- BOULOUDO Aziz domicilié à 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt, 38A. Il s'agit du frère de KHALID. Il a été radié en 2002 ;
- EL KOUA Hafid domicilié à 3680 MAASEIK, Izevenstraat, 52. Il a retiré un billet d'avion dans une agence de voyage de Maaseik en juillet 2002, billet au nom de EL HASKI, Hassan. Il conduirait une Citroën Xantia GMN390 utilisée par OUABOUR également ;
- FAYEK Rachid domicilié à 1000 BRUXELLES, rue d'Artois, 61. Il fréquenterait le « groupe de MAASEIK » ainsi que les milieux pakistanais de Bruxelles ;
- EL KASIMI Samir domicilié à MAASEIK, Ophovenstraat, 41/1. Il s'agirait d'un proche de A. OUABOUR et de K. BOULOUDO ;
- EL KASIMI Brahim domicilié à 3960 BREE, Nieuwstadpoort, 31. Il aurait acheté la voiture d'AKKAR Ilham, compagne de HAKIMI Abdelkader ;
- FAYEK Ahmed domicilié à 1090 BRUXELLES, av. Charles Woeste, 296/504 ;
- EL KASIMI Said domicilié à 3680 MAASEIK, Grenswachtstraat, 6. L'intéressé a été vu en compagnie des frères EL HASKI Hassan et Lahoussine ;
- ER RQAOUI, Mohamed, marocain, maçon, époux MOUMID Jamila, né à AGADIR (Ma) le 16/03/1968, domicilié à MAASEIK, Gasthuisveld, 84 ;
- AL HAWARI Hassan, marocain, candidat réfugié politique, marié à Al HAWARI Imam, né à TAZA (Ma) le 04/11/1971, domicilié à KAPELLEN, Kazerneweg, 35 (Centre d'accueil réfugiés politiques). AL HAWARI Hassan pourrait s'identifier à MOULOUA Hassan, ressortissant marocain né à GUERCIF (Ma) le 04/10/1969.

8. La plupart de ces personnes ont été interpellées et entendues le 19 mars 2004 ainsi que d'autres personnes qui étaient présentes dans les lieux perquisitionnés.

Plusieurs d'entre elles ont été inculpées et placées en détention préventive parce qu'elles sont soit recherchées internationalement, HAKIMI Abdelkader, EL HASKI Lahoussine, soit suspectées d'avoir apporté une aide ou un soutien logistique ou d'être intimement liées aux personnes recherchées internationalement. Il s'agit dans ce dernier cas de LOUNANI Mostafa, BELHADJ Youssef et OUABOUR Abdellah dont l'alias serait « SHIHAB » et qui est présenté par la Sûreté de l'Etat belge comme étant le responsable de cette structure.

Lors des interpellations du 19 mars 2004 des faux documents ainsi que des documents d'identité volés ont été découverts chez les inculpés, à l'exception de Monsieur A. OUABOUR.

Dans les effets de Monsieur M. LOUNANI se trouvaient, outre un testament, de la documentation concernant des détecteurs de métaux ainsi que de la documentation sur la manière d'utiliser des téléphones portables comme émetteurs.

Or il semblerait que des téléphones portables aient été utilisés comme émetteur dans le cadre des attentats du 11 mars 2004 en Espagne.

9. Par ailleurs, plusieurs personnes ont été arrêtées en France dans le cadre du dossier français relatif aux attentats de du 16 mai 2003 de Casablanca. Plusieurs de ces personnes ont impliqué notamment Messieurs A. HAKIMI, A. OUABOUR, L. EL HASKI, K. BOULOUDO dans la structure européenne du G.I.C.M. et ont déclaré avoir participé en 2003 et 2004 à des réunions en Belgique avec ces personnes à la suite de l'arrestation de Nourredine NAFIA au Maroc dans le cadre des attentats du 16 mai 2003 à Casablanca.

10. Enfin, il est apparu à l'analyse des pièces saisies et de la téléphonie que le numéro de GSM 0477.621.256 a été trouvé en possession à la fois de A. HAKIMI et de M. LOUNANI.

Fin mai 2004, à la suite d'informations provenant notamment d'Italie, il est apparu que ce numéro, attribué vraisemblablement à un prénommé « Mourad » a été appelé par le dénommé **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, qui semble être impliqué dans les attentats du 11 mars 2004 à Madrid en Espagne ou être en contact avec des personnes impliquées dans ces attentats et que les intéressés auraient fait**

état de préparatifs d'attentat qui aurait été imminent dans lequel « Mourad » pourrait être directement impliqué.

Le prénommé « Mourad », qui sera identifié comme étant CHABAROU Mourad, serait entré en contact avec le dénommé RABEI OSMAN EL SAYED AHMED au départ du numéro 0486.472.616.

Selon la Sûreté de l'Etat, le prénommé « Mourad » serait un maillon important de la logistique du GICM au niveau européen.

RABEI OSMAN EL SAYED AHMED a été interpellé à MILAN (Italie) le 8 juin 2004 par les autorités italiennes alors que, le même jour, CHABAROU Mourad a été arrêté dans le cadre de ce dossier ainsi que d'autres personnes qui sont suspectées à tout le moins de lui avoir apporté une aide ou un soutien logistique à savoir CHAKIR Taoufik, marocain, né à Casablanca le 01.01.1981 en séjour illégal qui serait passé lui aussi par l'Espagne, OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar, marocain, né le 31.07.1973 à KHOIRBGA en séjour illégal et ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED né à AMMAN le 23.09.1963, jordanien.

Lors des écoutes téléphoniques pratiquées sur le GSM du nommé CHABAROU Mourad @ MOURAD @ RAY Mohamed, @....., il a pu être constaté que l'intéressé avait reçu un appel d'une personne se présentant comme étant le nommé **MOHAMED de BARCELONE**. L'intéressé a signalé qu'il était prêt à se rendre en Belgique.

CHABAROU Mourd reconnaîtra sur une photographie qui lui est présentée (photo de RABEI OSMAN EL SAYED), le nommé EL MASRI Mohamed. CHABAROU Mourad déclarera avoir connu cette personne à sa sortie de prison à l'époque où il se trouvait en Espagne. Il serait dès lors utile d'obtenir des renseignements concernant l'incarcération en Espagne du nommé CHABAROU Mourad.

Le nommé CHABAROU Mourad a également reçu un SMS (message écrit) sur son GSM, le contenu de ce message est le suivant : « *Assalam alaikom morad.* ***C'est Fouad de Madrid*** *! mabrouk ramadan* » Nous n'avons aucune idée sur l'identité de ce Fouad de Madrid.

Suite aux différentes perquisitions, un GSM a été retrouvé chez le nommé KARBACHE Abdelhafid, sur ce GSM nous avons pu constater la présence d'une annotation manuscrite « 2045 », d'après les dires de l'intéressé, ce GSM serait la propriété d'un certain KERKRI Mohamed.

11. Il s'avère également que le dénommé AKKODADH Abdelhadim est détenu en Espagne à la suite d'un signalement international émanant des autorités judiciaires marocaines établis dans le cadre du dossier relatif aux attentats du 16 mai 2003 à Casablanca (MAROC).

Il semblerait que l'intéressé ait été en contact avec les nommés LOUNANI Mostapha et HAKIMI Abdelkader. Par ailleurs, d'après LOUNANI Mostapha, A. AKHODAD aurait séjourné en Belgique.

12. Afin de rassembler tous renseignements utiles à l'enquête notamment au sujet des personnes citées ci-dessus et de l'existence ou non d'un groupe ou d'un réseau tel qu'exposé, la coopération des autorités judiciaires espagnoles est sollicitée dans la mesure suivante.

MISSION

A ces causes,

Commettons rogatoirement Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO ou toute autorité judiciaire compétente en matière de coopération judiciaire internationale à MADRID (Espagne), aux fins:

1. de nous autoriser à prendre connaissance et, le cas échéant, des copies certifiées conformes, des pièces du dossier judiciaire relatif aux attentats du 11 mars 2004 à Madrid qui serait instruit par Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA

2. de nous fournir tous renseignements utiles au sujet des personnes apparaissant dans la procédure espagnole et au sujet des personnes apparaissant dans la procédure belge, leurs activités, leurs contacts, leurs projets, etc.

3. de procéder ou faire procéder à toutes les vérifications nécessaires (consultation de banques de données, comparaison d'empreintes, nombre et nature des documents d'identité délivrés, antécédents judiciaires...) et de nous faire connaître les résultats de ces vérifications au sujet des personnes suivantes, impliquées ou citées dans la présente procédure et notamment:

   - OUABOUR Abdellah (22.04.74) @ SHIHAB, domicilié à MAASEIK, Rode Kruisstraat 53. C'est chez l'intéressé que l'on retrouve le nom et l'adresse suivante : EL MAHJOUB C.CALVO SOTELO 60 LOCAL D. BAJO 38006, SICI TENERIFI ESPANA qui serait l'adresse d'un ancien Iman de la mosquée de MAASEIK
   - BOULOUDO Khalid (30.10.74), @ SALMANE, belge, domicilié à MAASEIK Groote Kerkstraat 23
   - BOULOUDO Aziz (15.07.68), domicilié à 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt 38 A, il s'agit du frère de BOULOUDO Khalid, radié en 2002, mais toujours résidant en Belgique. Il aurait été domicilié en Espagne où il a été incarcéré
   - LOUNANI Mostafa (09.10.63) domicilié à Molenbeek-Saint-Jean, rue Ribeaucourt 95 qui a déclaré connaître AKHODAD Abdelhadim depuis 2½ ans et l'avoir rencontré lors de séminaires à la mosquée ATAWID à Bruxelles
   - EL HASKI Lahoussine (13.11.75) @ JABER, @ DJABER, frère de EL HASKI Hassan et beau-frère de BOULOUDO Khalid. Il est détenu dans le cadre du présent dossier
   - EL HASKI Hassan @ ABOU HAMZA, frère de EL HASKI Lahoussine
   - HAKIMI Abdelkader (OUJDA le 31.12.63) @ SAID, @ IBRAHIM, @ BRAHIM, @YAHYAH, @CHIBANI résidant à 1070 Molenbeek saint jean rue Saint Julien 4 A
   - OUSSAIH Khalid (10.09.73) domicilié à Sionstraat 5/2 à MAASEIK
   - OUSSAIH Hachim (13.06.76) domicilié à MAASEIK Weertersteenweg 124
   - IBA Rachid (13.06.80) domicilié à MAASEIK, l 'intéressé aurait de la famille à ALICANTE, ALTOS DE LA BAHIA 3 H 6.119.B AGUAS NUEVAS 2, 03180 TARREVEJA (650889862 HEME) Il s'agirait de sa belle-famille.
   - EL KOUA Hafid domicilié à MAASEIK Izevenstraat 52
   - FAYEK Rachid domicilié à 1000 Bruxelles rue d'Artois 61. Il fréquente le groupe de MAASEIK mais également les milieux pakistanais de Bruxelles
   - FAYEK Ahmed domicilié à 1090 Bruxelles Avenue Charles Woeste 296/504
   - EL KASIMI Samir domicilié à MAASEIK ophovenstraat 41/1
   - EL KASIMI Brahim domicilié à 3960 BREE Nieuwstadpoort 31
   - EL KASIMI Said domicilié à MASSEIK Grenswachstraat 6
   - AL HAWARI Hassan candidat réfugié politique, marié à AL HAWARI Iman domicilié à KAPELLEN Kazernweg 35 (centre d'accueil des réfugiés politiques) L'intéressé pourrait s'identifier à MOULOUA Hassan, ressortissant marocain né à GUERCIF le 04.10.69
   - ER RQAOUI Mohamed, époux MOUMID Jamila, né à AGADIR le 16.03.68 domicilié à MAASEIK, Gasthuisveld 84
   - ER RQAOUI Ahmed
   - MOUMID Abdenacer né à AGADIR le 13.07.80 domicilié à MAASEIK rode Kruistraat 43
   - GHAMMOURI Driss né à TOUISSIT le 23.02.71, au domicile de l'intéressé 4 documents ont été trouvés en rapport avec une demande de permis de travail espagnol, un ticket de bus pour un voyage entre Barcelone et Amberes et un extrait de compte espagnol au nom de EL HACHIM Rajjaf.
   - BOGOULIT Rachida, née le 18.06.1983
   - AKKAR Ilham, née le 29.07.74, compagne de HAKIMI Abdelkader
   - RAZOUKI Abdelaziz, né le 28.05.1970
   - BELHADJ Youssef, né le 27.05.1976. Se trouvait au domicile de l'intéressé un document de demande de régularisation émanant d'Espagne. Ce document comporte l'adresse suivante : C/CAMELIAS 6/1 D à GETAFE (CP 28903) à MADRID
   - EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA né le 09.10.1964
   - EL ABDESLAMI Mohamed né en 1959 à IJARMAOUAS

   - CHABAROU Mourad, @ Mourad Omar, @ RAY Mohamed, @ KALID Omar, né à SAFI le 11.05.1980

13

- CHAKIR Taoufik né à Casablanca le 01.01.1981 en séjour illégal, serait passé lui aussi par l'Espagne
- OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar né le 31.07.1973 à KHOIRBGA en séjour illégal
- ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED né à AMMAN le 23.09.1963, jordanien
- KHALED Hazem né le 18.10.1984 à AMMAN, jordanien
- SARRAR Ahmad Naser Naser né le 20.09.1966, jordanien
- AL ZUBAYDI , Diab né le 23.09.1963, jordanien
- BEN NACEUR lamine né le 22.01.1972, tunisien
- EL TAHRAWI Mohyeddine né le 28.10.1971 à GAZA, jordanien
- KHARBACHE Abdelhafid né en 1969, marocain
- DAHI Abderrahim né le 27.04.1972, marocain
- ABO HACHYEH Marwan né le 29.03.1976
- MAHAT, Hakim né le 26.01.1979, Algérien
- AJAB Moushin né le 02.11.1984, Algérien
- AJJIB Hassan né en 1969, Algérien
- ABU OMAR Rateb né le 15.09.1962, Israëlien
- RABEI OSMAN EL SAYED AHMED
- Et toutes autres personnes susceptibles d'intéresser l'enquête en cours

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

4. de procéder aux vérifications et recherches et identifications concernant les numéros de téléphone portant le préfixe 0034 (Espagne), les autres numéros sans préfixe mais pouvant être des numéros espagnols ont déjà été envoyés aux autorités Espagnoles via l'Officier de liaison Espagnol sur base du listing suivant étant le listing des numéros de téléphone retrouvés suite à l'analyse des GSM et carte SIM avec codes 34 (Espagne) (colonne 1) ou sur base des documents emportés lors des perquisitions et pouvant correspondre à des numéros en Espagne (colonne 2) ou obtenus suite aux observations téléphoniques (colonne 3) ainsi que, dernière colonne, listing des numéros belges connus de nos services et ayant été placés sous observations.

34676308313	34679143611		
34686743969	3445127854		
34636744211	34616784439	34977791903	3222430061
34677166475	34667914881	34973321473	3225343937
34667947064	34618053826	34976488554	32472808903
34610330026	3466797?	34976488541	32472981940
34625214027	34659177959	34965719392	32473546393
34677653890	34626286390	34933173670	32474206193
34660630073	34003146474 (47)	34914140986	32474743113
34677870457	34610320595	34928519249	32474756052
34600786194	34666650899	34911213389	32475232187
34600054727	34610894644		32476416371
34690210758	34660064641		32477443556
34687278480	34696361518		32478281584
34666848841	3420509100		32478810697
34696736392	34670851490		32479307402
34619487203	34660728348		32479372861
34636724800	34915612145		32484728684
34686034334	34626605269	34690492290	32496112828
34620509100	34649016439	34647172586	32497238552
34678907488	34914810768	34609383303	32497534664
3466848841	3492851485	34620123878	32498689013
34699817544	34658391095	34658541813	32499150716
34650368795	34679923211	34935334555	3289566357
34666745504	34606700861		
34928517552	3466063217		
	34606626327		

5. d'obtenir tous renseignements concernant le nommé AKHODAD Abdelhadim actuellement arrêté et incarcéré en Espagne à la suite de son signalement par les autorités marocaines dans le cadre des

15 40124

LEGISLATION BELGE APPLICABLE

Participation à une activité d'un groupe terroriste

Art. 137. § 1er. Constitue une infraction terroriste, l'infraction prévue aux §§ 2 et 3 qui, de par sa nature ou son contexte, peut porter gravement atteinte à un pays ou à une organisation internationale et est commise intentionnellement dans le but d'intimider gravement une population ou de contraindre indûment des pouvoirs publics ou une organisation internationale à accomplir ou à s'abstenir d'accomplir un acte, ou de gravement déstabiliser ou détruire les structures fondamentales politiques, constitutionnelles, économiques ou sociales d'un pays ou d'une organisation internationale.

§ 2. Constitue, aux conditions prévues au § 1er, une infraction terroriste :

1° l'homicide volontaire ou les coups et blessures volontaires visés aux articles 393 à 404, 405bis, 405ter dans la mesure où il renvoie aux articles précités, 409, § 1er, alinéa 1er, et §§ 2 à 5, 410 dans la mesure où il renvoie aux articles précités, 417ter et 417quater;

2° la prise d'otage visée à l'article 347bis;

3° l'enlèvement visé aux articles 428 à 430, et 434 à 437;

4° la destruction ou la dégradation massives visées aux articles 521, alinéas 1er et 3, 522, 523, 525, 526, 550bis, § 3, 3°, a l'article 15 de la loi du 5 juin 1928 portant révision du Code disciplinaire et pénal pour la marine marchande et la pêche maritime, ainsi qu'à l'article 114, § 4, de la loi du 21 mars 1991 portant réforme de certaines entreprises publiques économiques, ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines ou de produire des pertes économiques considérables;

5° la capture d'aéronef visée à l'article 30, § 1er, 2°, de la loi du 27 juin 1937 portant révision de la loi du 16 novembre 1919 relative à la réglementation de la navigation aérienne;

6° le fait de s'emparer par fraude, violence ou menaces envers le capitaine d'un navire, visé à l'article 33 de la loi du 5 juin 1928 portant révision du Code disciplinaire et pénal pour la marine marchande et la pêche maritime;

7° les infractions visées par l'arrêté royal du 23 septembre 1958 portant règlement général sur la fabrication, l'emmagasinage, la détention, le débit, le transport et l'emploi des produits explosifs, modifié par l'arrêté royal du 1er février 2000, et punies par les articles 5 à 7 de la loi du 28 mai 1956 relative aux substances et mélanges explosibles ou susceptibles de déflagrer et aux engins qui en sont chargés;

8° les infractions visées aux articles 510 à 513, 516 à 518, 520, 547 à 549, ainsi qu'à l'article 14 de la loi du 5 juin 1928 portant révision du Code disciplinaire et pénal pour la marine marchande et la pêche maritime, ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines;

9° les infractions visées par la loi du 3 janvier 1933 relative à la fabrication, au commerce et au port des armes et au commerce des munitions;

10° les infractions visées à l'article 2, alinéa premier, 2°, de la loi du 10 juillet 1978 portant approbation de la Convention sur l'interdiction de la mise au point, de la fabrication et du stockage des armes bactériologiques (biologiques) ou à toxines et sur leur destruction, faite à Londres, Moscou et Washington le 10 avril 1972.

§ 3. Constitue également, aux conditions prévues au § 1er, une infraction terroriste :

1° la destruction ou la dégradation massives, ou la provocation d'une inondation d'une infrastructure, d'un système de transport, d'une propriété publique ou privée, ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines ou de produire des pertes économiques considérables, autres que celles visées au § 2;

2° la capture d'autres moyens de transport que ceux visés aux 5° et 6° du § 2;

3° la fabrication, la possession, l'acquisition, le transport ou la fourniture d'armes nucléaires ou chimiques, l'utilisation d'armes nucléaires, biologiques ou chimiques, ainsi que la recherche et le développement d'armes chimiques;

4° la libération de substances dangereuses ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines;

5° la perturbation ou l'interruption de l'approvisionnement en eau, en électricité ou en toute autre ressource naturelle fondamentale ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines;

6° la menace de réaliser l'une des infractions énumérées au § 2 ou au présent paragraphe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · POLICIA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

attentats de Casablanca du 16 mai 2003.

Il y aurait lieu notamment d'obtenir les empreintes de l'intéressé, sa photographie, connaître son parcours, obtenir les renseignements relatifs à ses raccordements téléphoniques, les codes employés par l'intéressé concernant la téléphonie, etc.

6. de procéder à l'audition du nommé AKHODAD Abdelhadim au sujet des éléments de la présente procédure et des personnes citées dans celle-ci, des liens qu'il aurait avec elles, etc et de recueillir tout élément en rapport avec l'implication éventuelle des intéressés dans la mouvance islamiste radicale et plus particulièrement leurs activités éventuelles au sein du Groupe Islamique Combattant Marocain (G.I.C.M.).

7. d'identifier et/ou nous fournir tous renseignements utiles qui permettrait d'identifier MOHAMED de Barcelone, « FOUAD de Madrid », KERKRI Mohamed, et toutes autres personnes non encore identifiées.

8. entre autres, de nous fournir tous renseignements utiles au sujet de la méthode de mise à feu utilisée dans le cadre des attentats du 11 mars 2004 à Madrid (Espagne) et notamment au sujet de l'utilisation éventuelle de téléphones portables.

9. d'autoriser Messieurs Ch. VERSTRAETEN et W. BONTE, enquêteurs de la police fédérale belge – S.J.A. de BRUXELLES ainsi que tous autres enquêteurs à désigner ultérieurement, à assister aux présents devoirs et à tous ceux qu'il jugera utiles de faire exécuter.

   Ces personnes seront en possession d'une copie de la présente commission rogatoire internationale ainsi que des renseignements et éléments utiles à son exécution.

10. de procéder ou faire procéder à toute autre audition ou tout autre acte d'instruction utile à l'enquête à l'appréciation du magistrat chargé de l'exécution de notre commission rogatoire ;

11. de lever ou faire lever copies des auditions et pièces ;

12. d'autoriser le transfert en Belgique de tous documents, pièces et valeurs qui auraient pu être saisis et/ou communiqués en vue d'en assurer le dépôt conformément à la loi ;

13. **de nous renvoyer en urgence, par la voie directe, le cas échéant par fax via le n° 00.32.2.519.84.09**, les pièces d'exécution de la présente commission rogatoire et ensuite nous renvoyer dans les meilleurs délais la présente commission rogatoire internationale accompagnée des pièces relatives à son exécution et de remettre aux policiers belges présents sur place une copie de la commission rogatoire exécutée ;

Avec nos remerciements et l'assurance de notre considération très distinguée.

Fait et scellé de notre sceau à Bruxelles, le 20 juillet 2004

Le juge d'instruction

D. FRANSEN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Art. 138. § 1er. Les peines prévues aux infractions énumérées à l'article 137, § 2, sont remplacées comme suit, si ces infractions constituent des infractions terroristes :

1° l'amende, par la peine d'emprisonnement d'un an à trois ans;

2° la peine d'emprisonnement de six mois au plus, par la peine d'emprisonnement de trois ans au plus;

3° la peine d'emprisonnement d'un an au plus, par la peine d'emprisonnement de trois ans au plus;

4° la peine d'emprisonnement de trois ans au plus, par la peine d'emprisonnement de cinq ans au plus;

5° la peine d'emprisonnement de cinq ans au plus, par la réclusion de cinq ans à dix ans;

6° la réclusion de cinq ans à dix ans, par la réclusion de dix ans à quinze ans;

7° la réclusion de dix ans à quinze ans, par la réclusion de quinze ans à vingt ans;

8° la réclusion de dix ans à vingt ans par la réclusion de quinze ans à vingt ans;

9° la réclusion de quinze ans a vingt ans, par la réclusion de vingt ans à trente ans;

10° la réclusion de vingt ans à trente ans, par la réclusion à perpétuité.

§ 2. Les infractions terroristes visées à l'article 137, § 3, seront punies de :

1° dans le cas visé au 6°, l'emprisonnement de trois mois à cinq ans lorsque la menace porte sur une infraction punissable d'une peine correctionnelle, et la réclusion de cinq ans à dix ans lorsque la menace porte sur une infraction punissable d'une peine criminelle;

2° la réclusion de quinze ans à vingt ans dans les cas visés aux 1°, 2° et 5°;

3° la réclusion à perpétuité dans les cas visés aux 3° et 4°.

Art. 139. Constitue un groupe terroriste l'association structurée de plus de deux personnes, établie dans le temps, et qui agit de façon concertée en vue de commettre des infractions terroristes visées à l'article 137.

Une organisation dont l'objet réel est exclusivement d'ordre politique, syndical, philanthropique, philosophique ou religieux ou qui poursuit exclusivement tout autre but légitime ne peut, en tant que telle, être considérée comme un groupe terroriste au sens de l'alinéa 1er.

Art. 140. § 1er. Toute personne qui participe à une activité d'un groupe terroriste, y compris par la fourniture d'informations ou de moyens matériels au groupe terroriste, ou par toute forme de financement d'une activité du groupe terroriste, en ayant connaissance que cette participation contribue à commettre un crime ou un délit du groupe terroriste, sera punie de la réclusion de cinq ans à dix ans et d'une amende de cent euros à cinq mille euros.

§ 2. Tout dirigeant du groupe terroriste est passible de la réclusion de quinze ans à vingt ans et d'une amende de mille euros à deux cent mille euros.

Art. 141. Toute personne qui, hors les cas prévus à l'article 140, fournit des moyens matériels, y compris une aide financière, en vue de la commission d'une infraction terroriste visée à l'article 137, sera punie de la réclusion de cinq ans à dix ans et d'une amende de cent euros à cinq mille euros.

Faux et usage de faux

Art. 193. Le faux commis en écritures (,en informatique) ou dans les dépêches télégraphiques, avec une intention frauduleuse ou à dessein de nuire, sera puni conformément aux articles suivants.

Art. 196. Seront punies de (réclusion de cinq ans à dix ans) les autres personnes qui auront commis un faux en écritures authentiques et publiques, et toutes personnes qui auront commis un faux en écritures de commerce, de banque ou en écritures privées,

Soit par fausses signatures,

Soit par contrefaçon ou altération d'écritures ou de signatures,

Soit par fabrication de conventions, dispositions, obligations ou décharges ou par leur insertion après coup dans les actes,

Soit par addition ou altération de clauses, de déclarations ou de faits que ces actes avaient pour objet de recevoir ou de constater.

Art. 197. Dans tous les cas exprimés dans la présente section, celui qui aura fait usage de l'acte faux ou de la pièce fausse sera puni comme s'il était l'auteur du faux.

Art. 213. L'application des peines portées contre ceux qui auront fait usage des monnaies, effets, coupons, billets, sceaux, timbres, poinçons, marques, dépêches télégraphiques et écrits contrefaits, fabriqués ou falsifiés, n'aura lieu qu'autant que ces personnes auront fait usage de la chose fausse,

dans une intention frauduleuse ou à dessein de nuire.



Art. 214. Dans les cas prévus aux quatre chapitres qui précèdent et pour lesquels aucune amende n'est spécialement portée, il sera prononcé une amende de vingt-six francs à deux mille francs.

Association de malfaiteurs

Art. 322. Toute association formée dans le but d'attenter aux personnes ou aux propriétés est un crime ou un délit, qui existe par le seul fait de l'organisation de la bande.



Art. 323. (Si l'association a eu pour but la perpétration de crimes emportant la peine de réclusion à perpétuité ou la réclusion de dix ans à quinze ans ou un terme supérieur, les provocateurs de cette association, les chefs de cette bande et ceux qui y auront exercé un commandement quelconque, seront punis de la réclusion de cinq ans à dix ans.) Ils seront punis d'un emprisonnement de deux ans à cinq ans, si l'association a été formée pour commettre d'autres crimes, et d'un emprisonnement de six mois à trois ans, si l'association a été formée pour commettre des délits.

Art. 324. Tous autres individus faisant partie de l'association et ceux qui auront sciemment et volontairement fourni à la bande ou à ses divisions des armes, munitions, instruments de crime, logements, retraite ou lieu de réunion, seront punis :
Dans le premier cas prévu par l'article précédent, d'un emprisonnement de six mois à cinq ans;
Dans le second cas, d'un emprisonnement de deux mois à trois ans;
Et dans le troisième, d'un emprisonnement d'un mois à deux ans.

Art. 325. Les coupables condamnés, en vertu des articles 323(, 324 et 324ter), à la peine d'emprisonnement, pourront, de plus, être condamnés à l'interdiction, conformément à l'article 33 (...).

Recel

Art. 505. Seront punis d'un emprisonnement de quinze jours à cinq ans et d'une amende de vingt-six francs à cent mille francs ou d'une de ces peines seulement :
1° ceux qui auront recelé, en tout ou en partie, les choses enlevées, détournées ou obtenues à l'aide d'un crime ou d'un délit ;
2° ceux qui auront acheté, reçu en échange ou à titre gratuit, possédé, gardé ou géré des choses visées à l'article 42, 3°, alors qu'ils en connaissaient ou devaient en connaître l'origine ;
3° ceux qui auront converti ou transféré des choses visées à l'article 42, 3°, dans le but de dissimuler ou de déguiser leur origine illicite ou d'aider toute personne qui est impliquée dans la réalisation de l'infraction d'où proviennent ces choses, à échapper aux conséquences juridiques de ses actes ;
4° ceux qui auront dissimulé ou déguisé la nature, l'origine, l'emplacement, la disposition, le mouvement ou la propriété des choses visées à l'article 42, 3°, alors qu'ils en connaissaient ou devaient en connaître l'origine.
Les infractions visées aux 3° et 4° du présent article existent même si leur auteur est, le cas échéant, également auteur, coauteur ou complice de l'infraction d'où proviennent les choses visées à l'article 42, 3°.
Les choses visées aux 1°, 2°, 3° et 4° du présent article constituent l'objet des infractions couvertes par ces dispositions, au sens de l'article 42, 1°, et seront confisquées, même si la propriété n'en appartient pas au condamné, sans que cette confiscation puisse cependant porter préjudice aux droits des tiers sur les biens susceptibles de faire l'objet de la confiscation.
La tentative des délits visés aux 2°, 3° et 4° du présent article sera punie d'un emprisonnement de huit jours à trois ans et d'une amende de vingt-six francs à cinquante mille francs ou d'une de ces peines seulement.
Les personnes punies en vertu des présentes dispositions pourront, de plus, être condamnées à l'interdiction, conformément à l'article 33.

40128

18

Partido Judicial de Bruselas
JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA

Despacho del Juez de Instrucción

D. FRANSEN

Palacio de Justicia – Extensión
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruselas

Tfno : 02.519.81.49
Fax : 02.519.84.09

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Al Señor Juez de Instrucción Juan DEL OLMO
Calle de Genova, 22

MADRID

o a cualquier otra autoridad judicial competente en materia de cooperación judicial internacional en MADRID (España).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL

Expediente n° 2003/001
Reseñas n° FD.35.97.19/03
Diligencia n° 29.2003/001.0182

Yo, D. FRANSEN, juez de instrucción ante el Juzgado de Primera Instancia de Bruselas.

Atendiendo a la urgencia justificada particularmente por la detención preventiva de varias personas en el marco de este expediente ;

Atendiendo al Convenio Europeo de Asistencia mutua en materia de justicia penal del 20 de abril de 1959 y, más en particular, los artículos 3 a 6 y 15 de dicho Convenio;

Atendiendo al Convenio de aplicación del Acuerdo de Shengen y, más en particular, el artículo 53.1 de dicho Convenio que prevé el envío directo entre autoridades judiciales de solicitudes de auxilio judicial y de las piezas relativas a su ejecución;

Atendiendo a la requisitoria del 9 de enero de 2003 del Fiscal y a los requerimientos complementarios del 16 de marzo de 2004, del 26 de mayo de 2004 y del 22 de junio de 2004 del Fiscal del Estado;

D. BUSOLO HURTADO
Traducción conforme al original en francés.
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tél.: 064.36.68.40

Atendiendo a las piezas procesales que yo instruyo, en particular contra:

- **HAKIMI Abdelkader**, nacido el 31/12/1965 en Oujda (Marruecos), sin domicilio fijo en Bélgica, pero que declara sin embargo residir en la rue Saint-Julien n° 4A en 1080 Molenbeek-Saint-Jean, de nacionalidad marroquí
- El supuesto **BELHADJ Youssef**, nacido el 27/05/1976 en Nador (Marruecos), sin domicilio ni residencia fija en Bélgica, de nacionalidad marroquí
- **LOUNANI Mustapha**, nacido el 09/10/1963 en Taourid (Marruecos), sin domicilio ni residencia fija en Bélgica, de nacionalidad marroquí
- **OUABOUR Abdellah**, nacido el 22/04/1974 en Maaseik, domiciliado en Rode Kruisstraat 53, en 3680 Maaseik
- **EL HASKI Lahoussine**, nacido el 13/11/1975, marroquí
- **CHABAROU Mourad**, nacido en SAFI el 11.05.1980, marroquí
- **CHAKIR Taoufik**, nacido en Casablanca el 01.01.1981, marroquí
- **OUCHAOU Abderrahim**, nacido el 31.07.1973 en KHOIRBGA, marroquí
- **ABDUL HAMEED Omer**, nacido en AMMAN el 23.09.1963, jordano
- **X**
- **Y compañía**

Inculpado(s) por: como autor o coautor, participación en alguna actividad de un grupo terrorista, asociación de malhechores, falsificación y uso de documentos falsificados, ocultación en los términos de los artículos 66, 137, 138, 139, 140 párrafo 1ro, 193, 196, 197, 213, 214, 322 a 325, 505 del Código Penal;

ANTECEDENTES DE HECHO

0. Cuestión previa.

La presente comisión rogatoria ha de ponerse en correlación con el expediente del **Señor Juez de Instrucción Juan DEL OLMO** relativo a los **atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.**

1.- La investigación pretende reunir todos los elementos que permitirán confirmar o infirmar la existencia de una red o de un grupo que se habría implantado en Bélgica, en la región próxima a la ciudad de Maaseik con ramificaciones en Bruselas, cuyo objetivo sería en particular el hacer que volvieran a Europa personas que hubieran seguido entrenamientos paramilitares en campos relacionados a AL QAEDA en Afganistán y extraer de Marruecos islamistas radicales buscados por ese país proveyéndoles documentos falsos o un apoyo logístico (alojamiento, medios de desplazamiento,...)

Dicha red podría estar relacionada con un grupo terrorista denominado "Groupe Islamique Combattant Marocain" *("Grupo Islámico de Combate Marroquí")* cuyos miembros estarían al parecer implicados en particular en el atentado del 16 de mayo de 2003 en Casablanca (Marruecos).

Traducción conforme al original francés.

D. USOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
Tel.: 064 36.68.40

2. Efectivamente, de acuerdo con las informaciones dimanantes de la Seguridad del Estado belga, un grupo de nacionales marroquíes cercanos al GICM que habrían seguido, en Afganistán, un entrenamiento paramilitar en campos relacionados a la estructura de "AL QAÏDA", se encontrarían en territorio belga.
Este grupo estaría dirigido por un tal SHIHAB quien será identificado con posterioridad como el denominado OUABOUR Abdellah (°22/04/74) domiciliado en MAASEIK, Rode Kruisstraat, 53.

Las actividades de vigilancia llevadas a cabo en la persona de OUABOUR Abdellah permitirán identificar a una decena de nacionales marroquíes que con asiduidad tenían trato con él. A. OUABOUR solía igualmente ir a los números 4 y 43 de la misma calle, direcciones frecuentadas por un gran número de personas.

El n° 4/4 Rode Kruisstraat en MAASEIK está arrendado por el denominado OUSSAIH Hachim y el 43 Rode Kruisstraat en MAASEIK es el domicilio del denominado MOUMID Abdenacer.

En la observación del 28 de enero de 2004, se percibió en el domicilio del señor Abdellah OUABOUR, un vehículo matriculado en Francia 112CMX78 .

3. Otra persona relacionada con OUABOUR Abdallah, será identificada como el denominado BOULOUDO Khalid (°30.10.74), marroquí, nacionalizado belga, domiciliado en MAASEIK Groote Kerkstraat, 23. El indicado, que había sido arrestado en Holanda como resultado de una búsqueda internacional expedida por las autoridades marroquíes en el marco de los atentados de Casablanca del 16/05/03 es objeto de una orden de arresto internacional en el marco del presente proceso.

La vigilancia del domicilio de BOULOUDO Khalid permitió constatar la visita de varias personas y en particular de dos personas, en un primer momento no identificadas, en compañía de un tal EL HASKI Hassan, marroquí con residencia en Siria, en regla en territorio belga.

Con posterioridad, estas dos personas pudiero ser identificadas como los denominados:

- EL HASKI Lahoussine (°13.11.75) hermano de EL HASKI El Hassan y cuñado de BOULOUDO Khalid;
- HAKIMI Abdelkader (°31.12.65) con residencia en MOLENBEEK-ST-Jean, rue Saint-Julien n° 4A.

Estas dos personas son objeto, así como K. BOULOUDO de una búsqueda internacional en el marco de la investigación relativa a los atentados de Casablanca y se encuentran actualmente detenidos en el marco del presente expediente.

El HASKI Lahoussine sería igualmente objeto de una orden de arresto expedida por las autoridades saudíes en el marco de los atentados de RYAD.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tél.: 064 36.68.40

4.Luego de la identificación de HAKIMI Abdelkader, se realizó una observación del snak *(sandwichería)* "Le village" sito en 1030 SCHAERBEEK rue Van Oost, 63, el cual visita regularmente.

En este lugar, tenía contacto con Mostafa LOUNANI, nacional marroquí con residencia ilegal. Se trata del hermano de LOUNANI Mansoura, domiciliado en 1000 BRUSELAS rue d'Anderlecht, 146.

Por otra parte, un segundo snack sito en 1030 SCHAERBEEK rue Frajkin, 1, cuyos contadores fueron abiertos a nombre de AKKAR Ilham, compañera sentimental de HAKIMI Abdelkader,también ha llamado la atención de las autoridades judiciales por ser frecuentado por las mismas personas.

5.- A su llegada a territorio belga, HAKIMI Abdelkader residió con su compañera sentimental, AKKAR Ilham en una casa en SCHAERBEEK rue Massaux, 7.

Esta casa estaba arrendada por el denominado IBA Rachid, actualmente domiciliado en MAASEIK, Ophovenstraat, 41. Por otra parte, IBA Rachid abrirá a su nombre los contadores de gas y de electricidad y prestará su vehículo a AKKAR Ilham.

La casa de la rue Massaux, 7 se encuentra actualmente ocupada por BOUGOULIT Rachida. Anteriormente, la misma vivía en MOLENBEEK-ST-JEAN, rue Saint-Julien, 4A, actual residencia de la pareja AKKAR/HAKIMI.

6. IBA Rachid, así como el denominado Khalid OUSSAIH señalaron el 15 de enero de 2004 a la Embajada belga de ANKARA (Tr) , por medio del abogado turco Osman KARAHAN, la pérdida de sus documentos de viaje.

Resulta del seguimiento de las investigaciones, que los indicados también habrían perdido sus pasaportes marroquíes, lo que fue objeto de una declaración de pérdida al consulado de Marruecos el 28 de diciembre de 2003.

Se trata de:

- En lo que respecta a IBA Rachid, del pasaporte marroquí P 482 365 expedido en el consulado del Reino de Marruecos en Amberes el 17 de noviembre de 2003 y válido hasta el 16 de noviembre de 2004, después de la declaración de pérdida del pasaporte K 546 815;
- En lo que respecta a OUSSAIH Khalid, del pasaporte marroquí P 482 356 expedido en el consulado del Reino de Marruecos en Amberes el 13 de noviembre de 2003 y válido hasta el 12 de noviembre de 2008, después de la declaración de pérdida del pasaporte K 425 733.

Esos pasaportes habrían sido utilizados por dos personas en un paso fronterizo entre Turquía y Grecia el 25 de diciembre de 2003.

Traducción conforme al original francés.

D. BUGALLO HUERTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tel.: 064 36.68.40

El pasaporte P 482 365 a nombre de IBA Rachid será por lo demás encontrado en casa de HAKIMI Abdelkader durante el registro domiciliario del 19 de marzo de 2004. El mismo tenía la fotografía de EL HASKI Lahoussine quien reconoce haberlo utilizado para entrar clandestinamente en Europa.

Igualmente se encontraron fotocopias de pasaportes marroquíes en dicho registro domiciliario, como los pasaportes n° P 482 356 de OUSSAIH Khalid y P 274 303 de ER RKAOUAK Ali, así como del pasaporte n° 1362441 de Bosnia/Herzegovina a nombre de ELIKACHRAMI Lesfarayini con la fotografía de A. HAKIM y el documento nacional de identidad bosnio n° BH 1686053 expedido para el mismo nombre.

7. La investigación también ha permitido establecer, que igualmente otras personas habían tenido contacto, a título diverso, con algunos miembros del posible grupo, a saber, en particular:

- BOULOUDO Aziz, domiciliado en 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt, 38A. Se trata del hermano de KHALID. Fue dado de baja en 2002;
- EL KOUA Hafid, domiciliado en 3680 MAASEIK, Izevenstraat, 52. Retiró un pasaje de avión en una agencia de viajes de Maaseik en julio de 2002, pasaje a nombre de EL HASKI, Hassan. Conduciría un coche Citroën Xantia GMN390 utilizado por OUABOUR igualmente
- FAYEK Rachid, domiciliado en 1000 BRUSELAS, rue d'Artois, 61. Frecuentaría el "grupo de MAASEIK" así como los medios pakistaníes de Bruselas;
- EL KASIMI Samir, domiciliado en MAASEIK, Ophovenstraat, 41/1. Se trataría de un alguien cercano a A. OUABOUR y de K. BOULOUDO;
- EL KASIMI Brahim, domiciliado en 3960 BREE, Nieuwstadpoort, 31. Habría comprado el coche de AKKAR Ilham, compañera sentimental de HAKIMI Abdelkader;
- FAYEK Ahmed, domiciliado en 1090 BRUSELAS, av. Charles Woeste, 296/504;
- EL KASIMI Said, domiciliado en 3680 MAASEIK, Grenswachtstraat, 6. El indicado ha sido visto en compañía de los hermanos EL HASKI Hassan y Lahoussine;
- ER RQAOUI, Mohamed, marroquí, albañil, esposo de MOUMID Jamila, nacido en AGADIR (Ma) el 16/03/1968, domiciliado en MAASEIK, Gasthuisveld, 84;
- AL HAWARI Hassan, marroquí, candidato a refugiado político, casado con AL HAWARI Imam, nacido en TAZA (Ma) el 04/11/1971, domiciliado en KAPELLEN, Kazerneweg, 35 Centre d'accueil réfugiés politiques *(Centro de acogida de refugiados políticos)*. AL HAWARI Hassan podría identificarse con MOULOUA Hassan, nacional marroquí nacido en GUERCIF (Ma) el 04/10/1969.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 064 36.68.40

8. La mayoría de estas personas fueron detenidas y oídas el 19 de marzo de 2004 así como otras personas que se encontraban en los lugares registrados.

Varias de entre ellas han sido inculpadas y puestas en detención preventiva porque son, ya sea, buscadas a nivel internacional, HAKIMI Abdelkader, EL HASKI Lahoussine, ya sea, se sospecha de que hayan aportado una ayuda o un apoyo logístico o de estar íntimamente relacionadas con las personas buscadas a nivel internacional. En este último caso, se trata de LOUNANI Mostafa, BELHADJ Youssef y de OUABOUR Abdellah cuyo alias sería "SHIHAB" y que es presentado por la Seguridad del Estado belga como el responsable de esta estructura.

En las detenciones del 19 de marzo de 2004 se descubrieron en la casa de los inculpados, con excepción del señor A. OUABOUR, tanto documentos falsos como documentos de identidad robados.

De entre los efectos personales del señor M. LOUNANI se encontraban, además de un testamento, documentación acerca de detectores de metales y documentación sobre la manera de utilizar teléfonos móviles como emisores.

> **Ahora bien, al parecer, teléfonos móviles habrían sido utilizados como emisores en el marco los atentados del 11 de marzo de 2004 en España.**

9. Por otra parte, varias personas fueron arrestadas en Francia en el marco del expediente francés relativo a los atentados del 16 de mayo de 2003 de Casablanca. Varias de esas personas implicaron en particular a los señores A. HAKIMI, A. OUABOUR, L. EL HASKI, K. BOULOUDO en la estructura europea del G.I.C.M y declararon haber participado en 2003 y en 2004 en reuniones en Bélgica con esas personas después del arresto de Nourredine NAFIA en Marruecos en el marco de los atentados del 16 de mayo de 2003 en Casablanca.

10. En fin, resultó del análisis de las piezas embargadas y de la telefonía, que el número de móvil 0477.621.256 fue encontrado en posesión de A. HAKIMI y de M. LOUNANI al mismo tiempo.

A finales de mayo de 2004, como resultado de informaciones provenientes en particular de Italia, resultó que ese número, atribuído al parecer a un denominado "Mourad" recibió alguna llamada del denominado **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, que al parecer está implicado en los atentados del 11 marzo 2004 en Madrid, España, o está en contacto con personas implicadas en esos atentados y que los indicados habrían evocado preparativos de atentado que habría sido inminente en el que "Mourad" podría estar directamente implicado.**

El denominado "Mourad", que será identificado como CHABAROU Mourad, habría entrado en contacto con el denominado RABEI OSMAN EL SAYED AHMED desde el número 0486.472.616.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 21/07/04 68.40

De acuerdo con la Seguridad del Estado, el denominado "Mourad" sería un eslabón importante de la logística del GICM a nivel europeo.

RABEI OSMAN EL SAYED AHMED fue detenido en MILAN (Italia) el 8 de junio de 2004 por las autoridades italianas, mientras, el mismo día tanto CHABAROU Mourad era arrestado en el marco de este expediente como otras personas que son, por lo menos, sospechosas de haberle aportado una ayuda o un apoyo logístico, a saber, CHAKIR Taoufik, marroquí, nacido en Casablanca el 01.01.1981 con residencia ilegal, quien también habría pasado por España, OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar, marroquí, nacido el 31.07.1973 e, KHOIRBGA con residencia ilegal, y ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED nacido en AMMAN el 23.09.1968, jordano.

De las escuchas telefónicas llevadas a cabo sobre el móvil del denominado CHABAROU Mourad @ MOURAD @ RAY Mohamed, @...., se pudo constatar que el indicado había recibido una llamada de una persona que se presentaba como el denominado **MOHAMED DE BARCELONA**. El indicado señaló que estaba listo para irse a Bélgica.

CHABAROU Mourad reconocerá en una fotografía que se le presenta (foto de RABEI OSMAN EL SAYED), al denominado EL MASRI Mohamed. CHABAROU Mourad declarará haber conocido a esta persona al salir de prisión en la época en la que se encontraba en España. Sería por ende útil obtener información acerca del encarcelamiento en España del denominado CHABAROU Mourad.

El denominado CHABAROU Mourad recibió también un SMS (mensaje escrito) en su móvil, el contenido de ese mensaje es el siguiente: *"Assalam alaikom morad. **Es Fouad de Madrid!** Mabrouk ramadan"*. No tenemos ninguna idea sobre la identidad de ese Fouad de Madrid.

Como resultado de los distintos registros domiciliarios, se encontró un móvil an casa del denominado KARBACHE Abdelhafid, en dicho móvil pudimos constatar la presencia de una anotación manuscrita "2045", según las declaraciones del indicado, ese móvil sería propiedad de un tal KERKRI Mohamed.

11. Igualmente resulta que el denominado AKKODADH Abdelhadim fue detenido en España como resultado de una búsqueda internacional procedente de las autoridades judiciales marroquíes establecida en el marco del expediente relativo a los atentados del 16 de mayo de 2003 en Casablanca (Marruecos).

Al parecer resultaría que el indicado haya estado en contacto con los denominados LOUNANI Mostapha y HAKIMI Abdelkader. Por otra parte, según LOUNANI Mostapha, A. AKHODAD habría residido en Bélgica.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tél.: 064 26 68 40

12. Con el fin de agrupar todas las informaciones útiles a la investigación, en particular en lo que respecta a las personas anteriormente mencionadas, y en cuanto a la existencia o no de un grupo o de una red tal y como ha sido expuesto, se solicita la cooperación de las autoridades judiciales Españaolas en la medida siguiente:

MISION

Dada cuenta,

Líbrese Comisión Rogatoria al Señor Juez de Instrucción Don Juan DEL OLMO o a cualquier otra autoridad judicial competente en materia de cooperación judicial internacional en MADRID (España), para que:

1. nos autoricen a conocer, dado el caso, las copias certificadas de las piezas del expediente judicial relativo a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid instruído por el Señor Juez de Instrucción Don Juan DEL OLMO.
2. nos proporcionen todas las informaciones útiles con respecto a las personas que aparecen en el proceso Españaol y con respecto a las personas que aparecen en el proceso belga, sus actividades, contactos, proyectos, etc.
3. lleven a cabo o hagan efectuar todas las verificaciones necesarias (consulta de bases de datos, comparación de huellas, número y naturaleza de los documentos de identidad expedidos, antecedentes penales.....) y nos dén a conocer los resultados de esas verificaciones respecto de las personas siguientes, implicadas o mencionadas en el presente proceso y en particular:

- OUABOUR Abdellah (22.04.74) @ SHIHAB, domiciliado en MAASEIK, Rode Kruisstraat 53. Es en casa del indicado donde se encuentra el nombre y la dirección siguiente: ELMAHJOUB , C. Calvo Sotelo 60 Local D, bajo, 38006 S/C Tenerife. España, que sería la dirección de un antiguo Imán de la mezquita de MAASEIK.
- BOULOUDO Khalid (30.10.74), @ SALMANE, belga, domiciliado en MAASEIK Groote Kerstraat 23.
- BOULOUDO Aziz (15.07.68)), domiciliado en 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt 38 A. Se trata del hermano de BOULOUDO Khalid, dado de baja en 2002, pero aú residente en Bélgica. Habría estado domiciliado en España donde se le encarceló.
- LOUNANI Mostafa (09.10.63) domiciliado en Molenbeek-Saint-Jen, rue Ribeaucourt 95, quien declaró conocer a AKHODAD Abdelhadim desde hace dos años y medio y haberle encontrado en seminarios en la mezquita ATAWID en Bruselas.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tel.: 68.40

- EL HASKI Lahoussine (13.11.75) @ JABER, @ DJABER, hermano de EL HASKI Hassan y cuñado de BOULOUDO Khalid. Detenido en el marco del presente expediente.
- EL HASKI Hassan @ ABOU HAMZA, hermano de EL HASKI Lahoussine.
- HAKIMI Abdelkader (OUJDA el 31.12.63) @ SAID, @ IBRAHIM, @ BRAHIM, @ YAHYAH, @ CHIBANI con residencia en 1070 Molenbeek Saint-Jean rue Saint-Julien 4A.
- OUSSAIH Khalid (10.09.73), domiciliado en Sionstraat 5/2 en MAASEIK.
- OUSSAIH Hachim (13.06.76), domiciliado en MAASEIK Weertersteenweg 124.
- IBA Rachid (13.06.80), domiciliado en MAASEIK, el indicado tendría familia en ALICANTE. Altos de la bahía 3 H 6.119 B. Aguas Nuevas 2, 03180 TARREVEJA (650889862 HEME). Se trataría de su familia política.
- EL KOUA Hafid, domiciliado en MAASEIK Izevenstraat 52.
- FAYEK Rachid, domiciliado en 1000 Bruselas, rue d'Artois 61. Frecuenta tanto el grupo de MAASEIK como los medios paquistaníes de Bruselas.
- FAYEK Ahmed, domiciliado en 1090 Bruselas, Avenue Charles Woeste 296/504.
- EL KASIMI Samir, domiciliado en MAASEIK ophovenstraat 41/1.
- EL KASIMI Brahim domiciliado en 3960 BREE Nieuwstadpoort 31.
- EL KASIMI Said, domiciliado en MAASEIK Grenswachstraat 6.
- AL HAWARI Hassan, candidato a refugiado político, casado con AL HAWARI Iman, domiciliado en KAPELLEN Kazernweg 35 (Centre d'accueil des réfugiés politiques) *Centro de Acogida de refugiados políticos*. El indicado podría identificarse con MOULOUA Hassan, nacional marroquí, nacido en GUERCIF el 04.10.69.
- ER RQAOUI Mohamed, esposo de MOUMID Jamila, nacido en AGADIR el 16.03.68, domiciliado en MAASEIK, Gasthuisveld 84
- ER RQAOUI Ahmed.
- MOUMID Abdenacer, nacido en AGADIR el 13.07.80, domiciliado en MAASEIK rode Kruistraat 43.
- GHAMOURI Driss, nacido en TOUISSIT el 23.02.71. En el domicilio del indicado se encontraron cuatro documentos relacionados con una solicitud de permiso de trabajo Españaol, un boleto de autobus para un viaje entre Barcelona y Amberes, y un estado de cuenta a nombre de EL HACHIM Rajjaf.
- BOGOULIT Rachida, nacida el 18.06.1983.
- AKKAR Ilham, nacida el 29.07.74, compañera sentimental de HAKIMI Abdelkader.
- RAZOUKI Abdelaziz, nacido el 28.05.1970.
- BELHADJ Youssef, nacido el 27.05.1976. Se encontró en el domicilio del indicado un documento de solicitud de regularización procedente de España. Dicho documento contiene la dirección siguiente: C/Camelias 6/1 D., Getafe (cp 28903) Madrid.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6. MADRID

Traducción conforme al original francés.

D. BOGOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tel.: 91 [illegible]

- EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA, nacido el 09.10.1964.
- EL ABDESLAMI Mohamed, nacido en 1959 en IJARMAOUAS.
- CHABAROU Mourad, @ Mourad Omar, @ RAY Mohamed, @ KALID Omar, nacido en SAFI el 11.05.1980.
- CHAKIR Taoufik, nacido en Casablanca el 01.01.1981, con residencia ilegal. También él habría pasado por España.
- OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar, nacido el 31.07.1973 en KHOIRBGA, con residencia ilegal.
- ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED, nacido en AMMAN el 23.09.1963, jordano.
- KHALED Hazem, nacido el 18.10.1984 en AMMAN, jordano.
- SARRAR Ahmad Naser Naser, nacido el 20.09.1966, jordano.
- AL ZUBAYDI DJAB, nacido el 23.09.1963, jordano.
- BEN NACEUR Iamine, nacido el 22.01.1972, tunecino.
- EL TAHRAWI Mohyeddine, nacido el 28.10.1971, en GAZA, jordano.
- KHARBACHE Abdelhafid, nacido en 1969, marroquí.
- DAHI Abdelrrahim, nacido el 27.04.1972, marroquí.
- ABO HACHYEH Marwan, nacido el 29.03.1976.
- MAHAT Hakim, nacido el 26.01.1979, argelino.
- AJAB Moushin, nacido el 02.11.1984, argelino.
- AJJIB Hassan, nacido en 1969, argelino.
- ABU OMAR Rateb, nacido el 15.09.1962, israelita.
- RABEI OSMAN EL SAYED AHMED
- Así como cualesquiera otras personas susceptibles de poder interesar en las investigaciones an curso.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

4.- procedan a las verificaciones e investigaciones e identificaciones relativas a los números de teléfono que comprendan el código 0034 (España), los demás números sin código, pero que podrían ser números Españaoles ya han sido enviados a las autoridades Españaolas por medio del funcionario de enlace españolen base al listado siguiente, siendo el mismo el listado de los números de teléfono encontrados como resultado del análisis de los móviles y de la tarjeta SIM con los códigos 34 (España) (columna 1), o en base a los documentos tomados durante los registros domiciliarios y pudiendo corresponder a números en España (columna 2), u obtenidos luego de las observaciones telefónicas (columna 3) así como la última columna, listado de los números belgas conocidos de nuestros servicios y que fueron puestos bajo observación.

34676308313	34679143611		
34686743969	3445127854		
34636744211	34616784439	34977791903	3222430061

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 064 36 68 40
21/07/04

34677166475	34667914881	34977321473	3225343937
34667947064	34618053826	34976488554	32472808903
34610330026	346679??	34976488541	32472981940
34625214027	34659177959	34965719392	32473546393
34677653890	34626286390	34933173670	32474206193
34660630073	34003146474	34914140986	32474743113
	(47)		
34677870457	34610320595	34958519249	32474756052
34600786194	34666650899	34911213389	32475232187
34600054727	34610894644		32476416371
34690210758	34660064641		32477443556
34687278480	34696361518		32478281584
34666848841	3420509100		32478810697
34696736392	34670851490		32479307402
34619487203	34660728348		32479372861
34636724800	34915612145		32484728684
34686034334	34626605269	34690492290	32496112828
34620509100	34649016439	34647172586	32497238552
34678907488	34914810768	34609383303	32497534664
3466848841	3492851485	34620123878	32498689013
34699817544	34658391095	34658541813	32499150716
34650368795	34679923211	34935334555	32895663
34666745504	34606700861		
34928517552	3466063217		
	34606626327		

5. obtengan todas las informaciones en lo que respecta al denominado AKHODAD Abdelhadim arrestado actualmente y encarcelado en España como resultado de su búsqueda por las autoridades marroquíes en el marco de los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2003.

Habría igualmente lugar en particular a obtenerse las huellas del indicado, su fotografía, conocer su recorrido, obtener las informaciones relativas a sus conexiones telefónicas, los códigos utilizados por el indicado respecto de la telefonía, etc.

6. procedan al interrogatorio del denominado AKHODAD Abdelhadim respecto a los elementos del presente proceso y las personas mencionadas en ésta, los vínculos que tuviere con las mismas, etc, y recoger todo elemento relacionado con la posible implicación de los indicados en la esfera de influencia islamista radical y en más particularmente sus posibles actividades en el seno del Grupo Isaámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.).

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 21/07/04 06 26 68 40

7. identifiquen y/o nos faciliten cualesquiera informaciones útiles que permitan identificar a MOHAMED de Barcelona, "FOUAD de Madrid", KERKRI Mohamed, y cualesquiera otras personas aún ni identificadas.

8. entre otras cosas, nos faciliten cualesquiera informaciones útiles respecto al método de activación utilizado en el marco de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (España) y en particular respecto a la posible utilización de teléfonos móviles.

9. autoricen a los señores CH. VERSTRAETEN y W. BONTE, investigadores de la policía federal belga – servicio del partido judicial de BRUSELAS, así como a cualesquiera otros investigadores que posteriormente se designaren, a asistir a las presentes diligencias y a todos aquellos que se juzgaren útiles para su ejecución.

Esas personas se encontrarán en posesión tanto de una copia de la presente comisión rogatoria internacional como de las informaciones y elementos útiles para su ejecución.

10. lleven a cabo o hagan proceder a cualquier otro interrogatorio o diligencia útiles a la investigación de acuerdo con la interpretación del magistrado encargado de la ejecución de nuestra comisión rogatoria.

11. establezcan o hagan establecer copias de los interrogatorios y piezas.

12. autoricen el envío a Bélgica de todos los documentos, piezas y valores que hubieren podido embargarse y/o ser comunicados con miras a asegurar el depósito de conformidad con la ley.

13. nos envíen urgentemente, por vía directa, en dado caso por fax al n° 00.32.2.519.84.09, las piezas de ejecución de la presente comisión rogatoria y luego nos envíen, en el plazo más breve posible la presente comisión rogatoria internacional acompañada por las piezas relativas a su ejecución, y entreguen a los policías belgas que se encuentren en el lugar, una copia de la comisión rogatoria ejecutada.

Reciban nuestro agradecimiento y la manifestación de nuestra más distinguida consideración.

Dada y sellada con nuestro cuño en Bruselas, a 20 de julio de 2004.

El Juez de Instrucción.

D. FRANSEN.
(firma)

cuño del Juzgado.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
Tel.: 064 36.68.40

LEGISLACION BELGA APLICABLE

Participación a alguna actividad de un grupo terrorista.

Art. 137 párrafo 1ro . Constituye una delito de terrorismo, el delito previsto en los párrafos 2 y 3 , que por su naturaleza o por su contexto, pudiere causar grave a un país o a una organización internacional y que fuere cometido intencionalmente con el objetivo de intimidar gravemente a una población o de constreñir indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a efectuar o a abstenerse de efectuar un acto, o de desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional.

Párrafo 2do . Constituye, según las condiciones previstas en el párrafo 1ro, una delito de terrorismo:

1° el homicidio voluntario o las lesiones voluntarias tipificados en los artículos 393 a 404, 405 bis, 405 bis a) en la medida en que remite a los artículos anteriormente citados, 409, párrafo 1ro apartado 1ro, y 2do a 5to, 410 en la medida en que remite a los artículos anteriormente citados, 417 bis a) y bis b);

2° la toma de rehenes tipificada en el artículo 347 bis.

3° el rapto tipificado en los artículos 428 a 430, y 434 a 437.

4° la destrucción o degradación masivas tipificadas en los artículos 521 párrafo 1ro y 3ro, 522, 523, 525, 526, 550 bis, párrafo 3ro apartado 3ro a), el artículo 15 de la ley del 5 de junio de 1928 que modifica el Código penal y de disciplina para la marina mercante y la pesca marítima, así como al artículo 114 párrafo 4 de la ley del 21 de marzo de 1991 que reforma algunas empresas públicas económicas, teniendo por efecto el poner en peligro vidas humanas o el producir pérdidas económicas considerables;

5° el rapto de aeronaves tipificado en el artículo 30, párrafo 1ro , apartado 2do, de la ley del 27 de junio de 1937 que modifica la ley del 16 de noviembre de 1919 relativa a la reglamentación de la navegación aérea;

6° el hecho de apoderarse por medio de fraude, violencia o amenazas hacia el capitán de un navío, tipificado en el artículo 33 de la ley del 5 de junio de 1928, que modifica el Código penal y disciplinario para la marina mercante y la pesca marítima;

7° las infracciones tipificadas en el Real Decreto del 23 de septiembre de 1958 que reglamenta de forma general la fabricación, almacenamiento, tenencia, despacho, transporte y uso de productos explosivos, modificado por Real Decreto del 1 de febrero de 2000, y castigadas por los artículos 5 a 7 de la ley del 28 de mayo de 1956 relativa a substancias y mezclas explosivas o susceptibles de deflagración y a los artefactos que se cargan;

8° las infracciones tipificadas en los artículos 510 a 513, 516 a 518, 520, 547 a 549, así como en el artículo 14 de la ley del 5 de junio de 1928, que modifica el Código penal y disciplinario para la marina mercante y la pesca marítima, que tuvieren por objeto poner en peligro vidas humanas;

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tél.: 064 36.68.40

9° las infracciones tipificadas por la ley del 3 de enero de 1933 relativa a la fabricación, al comercio y al porte de armas y al comercio de municiones;
10° las infracciones tipificadas en el artículo 2, párrafo 1ro, apartado 2do de la ley del 10 de julio de 1978 que aprueba la Convención sobre la prohibición del desarrollo, de la producción y del almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, establecido en Londres, Moscú y Washington el 10 de abril de 1972.

Párrafo 3ro . Constituye igualmente delito de terrorismo, según las condiciones previstas en el párrafo 1ro:
1° la destrucción o degradación masivas, o la provocación de inundación de una infraestructura, de un sistema de transporte, de una propiedad pública o privada, que tuviere por objeto poner en peligro vidas humanas o producir pérdidas económicas considerables, distintas a las tipificadas en el párrafo 2do;
2° la captura de medios de transporte distintos a los comprendidos en los apartados 5 y 6 del párrafo 2do;
3° la fabricación, posesión, adquisición, transporte o suministro de armas nucleares o químicas, la utilización de armas nucleares, biológicas o químicas, así como la investigación y desarrollo de armas químicas;
4° la liberación de sustancias peligrosas que tuvieren por efecto poner en peligro vidas humanas;
5° la perturbación o interrupción del suministro de agua, de electricidad o de cualquier otro recurso natural fundamental, que tuviere por objeto poner en peligro vidas humanas;
6° la amenaza de realizar una de las infracciones enumeradas en el párrafo 2do o en en este párrafo.

Art. 138. párrafo 1ro. Las penas previstas para las infracciones enumeradas en el artículo 137, párrafo 2do, se sustituyen tal como se indica a continuación, si dichas infracciones constituyen delitos de terrorismo:
1° multa, por la pena de uno a tres años de prisión;
2° la pena de seis meses o más de prisión, por la de tres años o más de prisión;
3° la pena de un año o más de prisión , por la de tres años o más de prisión;
4° la pena de tres años o más de prisión, por la de cinco años o más de prisión;
5° la reclusión de cinco años o más , por la reclusión de cinco a diez años ;
6° la reclusiónde cinco a diez años, por la reclusiónde diez a quince años ;
7° la reclusión de diez a quince años, por la reclusión de quince a veinte años;
8° la reclusión de diez a veinte años, por la reclusión de quince a veinte años;
9° la reclusión de quince a veinte años, por la reclusión de veinte a treinta años;
10° la reclusión de veinte a treinta años, por la cadena perpetua;
párrafo 2do. Los delitos de terrorismo tipificados en el artículo 137, párrafo 3ro, serán castigados de la forma siguiente:

Traducción conforme al original francés.

D. BUSQUETS HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tel.: 064.36.68.40

1° en los casos previstos en el apartado 6°, con la pena de tres meses a cinco años de prisión, cuando la amenaza se refiriere a una infracción punible con una pena correccional; y con la reclusión de cinco a diez años, cuando la amenaza se refiriere a una infracción punible con una pena de reclusión mayor;
2° la reclusión de quince a veinte años en los casos previstos en los apartados 1°, 2° y 5°;
3° la cadena perpetua en los casos previstos en los apartados 3° y 4°;

Art. 139. Constituye un grupo terrorista la asociación estructurada de más de dos personas, establecida en el tiempo, y que actúa de manera concertada con miras a cometer delitos de terrorismo de los tipificados en el artículo 137.
Una organización cuyo verdadero objetivo es exclusivamente de orden político, sindical, filantrópico, filosófico o religioso, o que pretende exclusivamente cualquier otro objetivo legítimo, no puede ser como tal considerada como un grupo terrorista en el sentido del párrafo 1ro.

Art. 140. párrafo 1ro. Toda persona que participare en una actividad de un grupo terrorista, incluso por el suministro de informaciones o de medios materiales al grupo terrorista, o por cualquier otra forma de financiación de una actividad del grupo terrorista, a sabiendas de que dicha participación contribuye a la comisión del crimen o delito del grupo terrorista, será castigado con la pena de cinco a diez años de prisión y multa de cien a cinco mil euros.
Párrafo 2do. Todo dirigente de grupo terrorista será castigado con la pena de quince a veinte años de reclusión y multa de cien a cinco mil euros.

Art. 141. Toda persona que, fuera de los casos previstos en el artículo 140, suministrare medios materiales, incluso una ayuda económica, con miras a la comisión de algún delito de terrorismo previsto en el artículo 137, será castigado con la pena de cinco a diez años de prisión y multa de cien a cinco mil euros.

DE LA FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS.

Art. 193. Las falsificaciones cometidas en documentos (en informática) o en despachos telegráficos, con ánimo de defraudar o con intención de perjudicar, será castigada conforme a los artículos siguientes.

Art. 196. Serán castigados con la pena de cinco a diez años de prisión las demás personas que hubieren cometido falsedad en escrituras públicas y documentos públicos, así como todas aquellas personas que hubieren cometido falsedad en documentos de comercio, bancarios o en documentos privados,

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 064.36.68.40
21/07/04

Ya sea contrahaciendo firmas,
Contrahaciendo o alterando, escrituras o firmas,
Haciendo convenciones, disposiciones, obligaciones o descargos, o incluyéndolos después en los documentos,
O añadiendo o alterando cláusulas, declaraciones o hechos que dichos documentos debieren plasmar o hacer constar.

Art. 197. En todos los casos comprendidos en esta sección, todo aquel que hubiere heho uso del acta o documento falso será castigado como si se tratare del autor de la falsedad.

Art. 213. La aplicación de las penas previstas contra los que hubieren hecho uso de monedas, efectos, cupones, billetes, cuños, estampillas, sellos, marcas, despachos telegráficos y escritos contrahechos, fabricados o falsificados, tendrá lugar siempre que dichas personas hubieren hecho uso de la cosa falsa, con la intencón de defraudar o con el propósito de perjudicar.

Art. 214. Para los casos previstos en los cuatro capítulos anteriores en los que no se prevé ninguna multa en particular, se aplicará la multa de veintiséis a dos mil francos.

ASOCIACION DE MALHECHORES.

Art. 322. Toda asociación formada con la finalidad de atentar contra las personas o contra las propiedades es un crimen o delito que existe por el solo hecho de la organización de la banda.

Art. 323. (Si la asociación hubiere tenido por finalidad la perpretación de crímenes que comporten la pena de cadena perpetua o de diez a quince años de prisión o de un período superior, los inductores de dicha asociación, los jefes de dicha banda y aquellos que hubieren ejercido cualquier tipo de dirección, serán castigados con la pena de cinco a diez años de prisión.)

Serán castigados con la pena de dos a cinco años de prisión, si la asociación se hubiere constituído con el fin de cometer otros crímenes; y con una pena de seis meses a tres años, si la asociación se hubiere constituído con el fin de cometer delitos.

Art. 324. Todos los demás individuos que formaren parte de la asociación y aquellos que hubieren, a sabiendas y voluntariamente, proporcionado a la banda o a sus divisiones, armas, municiones, instrumentos de crimen, alojamientos, retiro o lugar de reunión, serán castigados :

En el primer caso previsto en el artículo anterior, con la pena de seis meses a cinco años de prisisón;

En el segundo caso, con la pena de dos meses a tres años de prisión;

Y en el tercero, con la pena de un mes a dos años de prisión.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
Tel.: 21/07/04.68.40

40144.
24

<u>Art. 325.</u> Los culpables condenados, en virtud de los artículos 323, 324 y 324 bis c
a la pena de prisión, podrán además ser condenados a inhabilitación, de acuerdo
con el artículo 33(...).

OCULTACION.

Art. 505. Serán castigados con la pena de quince días a cinco años de prisión
multa de veintiséis a cien mil francos, o solamente con una de dichas penas:
1° los que hubieren ocultado, en parte o en su totalidad, las cosas robadas o sustraídas u obtenidas con ayuda de un crimen o delito;
2° los que hubieren comprado, recibido a cambio o a título gratuíto, poseído, guardado o gestionado cosas de las comprendidas en el artículo 42.3°, conociendo o habiendo debido conocer su origen;
3° los que hubieren convertido o transferido cosas de las comprendidas en el artículo 42.3°, con el fin de disimular o disfrazar su origen ilícito o de ayudar a cualquier persona implicada en la realización del delito de donde provienen las cosas, a evadir de las consecuencias jurídicas de sus actos;
4° los que hubieren disimulado o disfrazado la naturaleza, el origen, el lugar de situación, la disposición, el movimiento o la propiedad de las cosas comprendidas en el artículo 42.3°, conociendo o habiendo debido conocer el origen.
Las infracciones tipificadas en los apartados 3° y 4° del presente artículo, existen incluso cuando el autor fuere, en dado caso, igualmente autor, coautor o cómplice de la infracción de la que provinieren las cosas comprendidas en el artículo 42.3°.
Las cosas comprendidas en los apartados 1°, 2°, 3° y 4° del presente artículo constituyen el objeto de las infracciones cubiertas por esas disposiciones, en el sentido del artículo 42.1°, y serán decomisadas, aún cuando la propiedad no perteneciere al condenado, sin que dicho decomiso pueda causar perjuicio a derechos de terceros sobre los bienes susceptibles de formar parte del decomiso.
La tentativa de los delitos tipificados en los apartados 2°, 3° y 4° del presente artículo será castigada con la pena de ocho días a tres años de prisión y multa de veintiséis a cincuenta mil francos, o solamente con una de dichas penas.
Las personas castigadas en virtud de las presentes disposiciones podrán, además, ser condenadas a la pena de inhabilitación, en virtud del artículo 33.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tél.: 064.36.68.40

40145

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0003264
78400

COMISION ROGATORIA 0000023 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

En MADRID a cuatro de Agosto de dos mil cuatro.

Dada cuenta; Turnada a esta Juzgado la anterior Comisión Rogatoria Internacional procedente del Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de BRUSELAS (BELGICA), dimanante de la investigación de terrorismo islámico, falsificación documentos y otros, contra autor Abdelkader HAKIMI Y OTROS, a través del Decanato de esta Audiencia Nacional, regístrese en el libro de los de su clase obrante en este Juzgado, quedándolo al número referencia y, visto su contenido, dése vista de la misma al Ministerio Fiscal a fin de que emita el correspondiente informe sobre las diligencias interesadas.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID-ESPAÑA

Audiencia Nacional: C/. Génova nº 22
28.071-MADRID
ESPAÑA
Teléfono: 34/913973365
34/913973314
Fax: 34/913105581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

PROCEDIMIENTO: SUMARIO Nº 20/2004

COMISIÓN ROGATORIA INTERNACIONAL URGENTE

A LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE DE BÉLGICA
(A Monsieur le juge d'instruction D. FRANSEN, Arrondissement de Bruxelles;
TRIBUNAL DE PREMIERE INSTANCE,
Palais de Justice – Extension
13, rue des Quatre-Bras 1000 Bruxelles)

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID, atentamente saludo y participo que:

Atendiendo a los antecedentes expuestos en la Comisión Rogatoria Internacional por V.E. remitida, fechada en Bruselas el 20 de julio de 2004; a la urgencia expuesta en dicha Comisión Rogatoria Internacional, derivada de la situación de prisión provisional en la que se encuentran algunas de las personas investigadas en la causa penal de la que trae origen; y a la situación de prisión provisional en la que se encuentran varios de los implicados en el presente procedimiento penal (Sumario nº 20/2004 de este Juzgado Central de Instrucción Nº 6), y

Considerando el Convenio Europeo de Asistencia Judicial en materia pernal de 20 de abril de 1959, y, en concreto, los artículos 3 a 6 y 15 de dicho Convenio,

Considerando el Convenio de aplicación del Acuerdo Schengen, y, en concreto, el artículo 53.1 del referido Convenio, que establece el envío directo, entre Autoridades Judiciales, de las solicitudes de auxilio judicial y de los documentos relativos a su ejecución,

Y, en todo caso, atendiendo al principio de reciprocidad y de efectiva asistencia judicial mutua que han de regir las solicitudes de Ayuda Internacional en materia penal, expongo a V.E. lo siguiente:

Sucinta exposición de los Hechos que justifican esta Comisión Rogatoria Internacional urgente:

En este Juzgado se sigue Sumario nº 20/2004 por los atentados terroristas sucedidos en Madrid (España) el 11 de marzo de 2004, realizados mediante la colocación de 13 artefactos explosivos en cuatro trenes, estallando dichos artefactos explosivos (salvo uno, como se expondrá a continuación) y causando 191 muertos y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

más de 1.800 heridos, hechos supuestamente cometidos por grupo/s terrorista/s islamista/s, y en el que estarían supuestamente implicados miembros del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.), en labores cuya concreción requiere mayor debido esclarecimiento.

La investigación de los hechos permitió, en la madrugada del día 12 de marzo de 2004, localizar una bolsa de deportes que servía de contenedor de uno de los artefactos explosivos utilizados, envuelto en una bolsa de plástico de color azul claro, que contenía 10.120 gramos de Goma 2 Eco –dinamita- como carga explosiva, 640 gramos de tornillos y clavos introducidos como metralla en la sustancia gelatinosa; un teléfono móvil marca Trium, telefónica Movistar, con tarjeta Amena-Auna, el cual se encontraba manipulado, saliendo por uno de sus laterales dos cables de cobre unifilares, con recubrimiento de plástico de colores rojo y azul, un detonador eléctrico industrial, con dos mordazas, cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color azul y rojo, de 205 centímetros el cable azul y de 198 centímetros del cable de color rojo, tapón de estancamiento azul turquesa, con cápsula de cobre de 64 milímetros de longitud, tratándose de un detonador de fabricación española, de los utilizados en minas con ambientes inflamables, respecto a sus características eléctricas es sensible, y en cuanto al tiempo de explosión su retardo es de 2500 milisegundos.

El día 3 de abril de 2004, las investigaciones permitieron localizar a parte de los presuntos implicados en un piso de Leganés (Madrid); los mismos, al verse descubiertos y sin escapatoria, cuando miembros de los Grupos Especiales de la Policía procedían a entrar en la vivienda, hicieron estallar cargas explosivas, lo que produjo la muerte de los siete presuntos miembros del grupo terrorista allí escondidos, y el fallecimiento de un Agente de la Policía Española.

Después de explotar el piso de Leganés, dos presuntos miembros del grupo terrorista (que no se encontraban en la vivienda), ***Mohamed Belhadj*** y ***Mohamed Afalah,*** huyeron de Madrid, dirección Barcelona, utilizando para ello el vehículo Golf de color rojo, matrícula 0710 BNH, propiedad de Ibrahin Afalah; ya en Barcelona, llamó Mohamed Afalah a su hermano Ibrahin, para que obtuviera, a través de unas personas de nacionalidad marroquí residentes en Leganés (Madrid), los números de teléfono de "unos conocidos" en Bélgica, así como que acudiera al comercio de Abdelgani Chedadi (otro presunto implicado) en la C/. Caravaca, de Madrid, y pidiera allí 2.000 o 3.000 euros.

Tras la infructuosa gestión para obtener fondos, Ibrahin Afalah recibió alguna llamada telefónica con el prefijo internacional "31"; y transcurridos unos días recibió alguna llamada de su hermano Mohamed Afalah, desde Barcelona (España).

Las gestiones policiales han permitido localizar a las personas a las que acudió Ibrahin Afalah en Leganés (Madrid), para solicitar los teléfonos de los "conocidos" en Bélgica, resultando ser Brahim Moussaten y Mohamed Moussaten (hermanos), con residencia en C/. San Pablo 18, 3° A, de Leganés (Madrid), que utilizan los teléfonos 699814634, 667947064 y 637230813.

Ibrahin Afalah, al acudir a la vivienda de Leganés (Madrid) por encargo de su hermano Mohamed Afalah, pidió los números de teléfonos de dos personas, y literalmente dice en su declaración: "una persona que dijo ser hermano de Ibrahim le indicó que éste no estaba, que estaba trabajando, y que Youssef y Mimoune son familiares de Ibrahim que están en Bélgica" (hay que tener en cuenta que el padre de los hermanos Moussaten se llama Allal Moussaten, y su madre, Safia Belhadj).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Con fecha 7 de junio de 2004, y fruto de la colaboración internacional con las Autoridades de Italia, se dictó orden de busca y captura internacional contra el ciudadano egipcio **RABEI OSMAN EL SAYED**, nacido el 22 de julio de 1977 en Gharbia (Egipto), por cuanto el referido Rabei Osman El Sayed, entre otros elementos de incriminación contra él, en conversaciones telefónicas y "ambientales" mantenidas en el mes de mayo de 2004, habría realizado menciones a los atentados del 11 de marzo de 2004 y a los posibles partícipes que en ellos intervinieron, y, además, en los días 21/22 de abril de 2004, RABEI OSMAN EL SAYED habría intentado ponerse en contacto con el teléfono español número 0034 627060657 (teléfono que corresponde al imputado en España Fouad El Morabit El Amghar). El señalado RABEI OSMAN EL SAYED habría tenido alguna de esas conversaciones con el ciudadano marroquí identificado como "MURAD" (Mourad Chabarou, quien en España había sido detenido con otra identidad en el año 2001 en Madrid, cuando iba acompañado de "Mohamed El Egipcio", RABEI OSMAN EL SAYED). El referido Mourad Chabarou utilizaría un teléfono que aparece en la agenda de un detenido en España por su vinculación con el GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (G.I.C.M.).

Las diligencias hasta ahora practicadas, entre las que cabe significar las derivadas de las Comisiones Rogatorias enviadas por las Autoridades Italianas (en los extremos referidos a la investigación desarrollada en dicho País respecto a RABEI OSMAN EL SAYED y sus contactos telefónicos con "MOURAD"), las efectuadas en España (tanto policiales como judiciales), y las que la propia Comisión Rogatoria remitida por V.E. ponen de manifiesto, fijan indiciariamente la presunta intervención, en extremos que procede aclarar y perfilar con carácter ineludible y urgente, de supuestos miembros del GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (G.I.C.M.) con relación a los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid.

Como simple ejemplo de esa urgente y completa investigación expongo que con el teléfono **34677166475** (columna 1 de su relación en la Comisión Rogatoria remitida), el teléfono de uno de los presuntos miembros del grupo terrorista, suicidado en Leganés (Madrid) el 3 de abril de 2004, mantuvo dos contactos telefónicos previos a los atentados del 11 de marzo de 2004 (los días 5 y 6 de marzo de 2004), y el usuario de dicho teléfono sería uno de los huidos en la presente investigación (que se encuentra también en busca y captura nacional y con orden internacional de detención).

La justificación de la presente Comisión Rogatoria atiende, también, tal y como se expone en su Comisión Rogatoria, que literalmente dice: "De entre los efectos personales del señor M. LOUNANI se encontraban, además de un testamento, documentación acerca de detectores de metales y documentación sobre la manera de utilizar teléfonos móviles como emisores", al interés en encontrar y analizar los extremos comunes de las dos investigaciones abiertas, en orden a favorecer una eficaz persecución de los delitos y prevenir futuras actuaciones delictivas, por cuanto, en la preparación de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid se han utilizado artefactos explosivos confeccionados, entre otros elementos, con telefonía móvil. Además de la localización de "testamentos" de algunos de los suicidados en la vivienda de Leganés (Madrid) el 3 de abril de 2004 (lo que evidencia la expresión documentada de un sentimiento común que debería ser analizada).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por lo tanto es de interés para esta investigación obtener copia certificada de cuanta documentación se haya podido obtener en los registros y actuaciones investigadoras con ocasión de los procedimientos penales desarrolladas en Bélgica, respecto a las investigaciones que V.E. dirige, sea en soporte papel, soporte informático, soporte fotográfico o cualquier otro, así como copia de los efectos que tengan relación con la investigación, y cualquier otro dato o elemento que indique o sugiera la preparación de atentados terroristas, relaciones inter-personales entre presuntos miembros de organizaciones terroristas islamistas, especialmente del **GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ**, o que guarden relación con las personas investigadas en este procedimiento, y cuya relación paso a enumerar:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · M. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JAMAL ZOUGAM: nacido en Tánger (Marruecos) el 5 de octubre de 1973, con NIE X-842451-F, con domicilio en C/. Sequillo nº 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED CHAOUI: nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1969, con NIE X-0908710-A, con domicilio en C/. Sequillo nº 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED EL BAKKALI: nacido en Tánger (Marruecos) el 8 de enero de 1972, con NIE X-02761925-Q, con domicilio en C/. Provisiones nº 20, 4º-D, Madrid.

VINAY KOHLI: nacido en Jamsher (India) el 11 de junio de 1978, con domicilio en C/. Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, de Madrid.

SURESH KUMAR: Nacido el 27 de enero de 1972 en Hoshiarpur (India), con NIE X-1720517-W, con domicilio en Calle Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, Madrid.

MOHAMED AL HADI CHEDADI: Nacido en 1966 en Tánger (Marruecos), con NIE X-2572906, con domicilio en C/. Alfaro nº 35, 3º A, de Madrid.

ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE: Nacido en 1971 en Tánger (Marruecos), con NIE X-03246023-X, con domicilio en C/. Radio nº 15, bajo derecha, Madrid.

FARID OULAD ALI: Nacido el 5 de noviembre de 1970 en Marruecos, con NIE X-03510937-X, con domicilio en C/. Teniente Coronel Noreña nº 16, piso 1º, planta 4ª, de Madrid.

ABDERRAHIM ZBAKH: Nacido en 1971 en Tánger (Marruecos), con NIE X-03485518-Y, con domicilio en C/. Provisiones nº 20, 4º D, Madrid.

NAIMA OULAD AKCHA: Nacida el 26 de septiembre de 1963 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-04563763-B, con domicilio en C/. Ronda de Atocha nº 5, 5º Izq., Madrid.

RAFA ZOUHIER: Nacido el 15 de junio de 1979 en Casablanca (Marruecos), con NIE X-2053914-Z, con domicilio en Travesía de Madrid nº 3, 2º D, Villanueva del Pardillo (Madrid).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

KHALIL OULAD AKCHA: Nacido el 22 de agosto de 1973 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-04056644-Q, con domicilio en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

FAISSAL ALLOUCH: Nacido el 24 de abril de 1970 en Ain Ali Muamen (Marruecos), con NIE X-02540486-K, con domicilio en C/. Topacio nº 19, primero 3, Madrid.

FOUAD EL MORABIT AMGHAR: Nacido el 3 de septiembre de 1973 en Nador-Mar Marruecos), con NIE X-2954047-L, con domicilio en C/. Virgen del Coro nº 11, bajo, local-3, Madrid.

BASEL GHALYOUN: Nacido el 25 de febrero de 1980 en Homs (Siria), con NIE X-3643027-B, con domicilio en C/. Virgen del Coro nº 11, bajo, local-3, Madrid.

MOUHANNAD ALMALLAH DABAS: Nacido el 25 de febrero de 1964 en Damasco (Siria), con NIE X-1652354-B, con domicilio en C/. Químicos nº 3, 2º Izq. Madrid.

HAMID AHMIDAN: Nacido el 20 de noviembre de 1977 en Tetuán (Marruecos), con pasaporte marroquí nº L450393, con domicilio en Avenida Cerro de los Angeles nº 30, Bajo, Letra A, de Madrid.

SAID AHMIDAN: Nacido el 2 de diciembre de 1980 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-4135168-K, con domicilio en C/. Acechual nº 9, de Madrid.

MOSTAFA AHMIDAN: Nacido el 27 de enero de 1968 en Tetuán (Marruecos), con NIE-X 04165801-H, con domicilio en C/. Torremolinos nº 4, 2º D, de Madrid.

MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD: Nacido en 1975, en Damasco (Siria), con NIE-X 02704900-P, con domicilio en C/. Pico de los Artilleros nº 212, 2º B, de Madrid.

WALID ALTARAKJI ALMASRI: Nacido el 4 de enero de 1966 en Londres (Gran Bretaña), con DNI nº 50.740.813-F, con domicilio en C/. Ramón Pérez de Ayala nº 152, 12-D, de Madrid.

OTMAN EL GNAOUI (OTMAN EL KANAOUI): Nacido el 25 de abril de 1975 en Tetuán (Marruecos), con Pasaporte Marroquí 371845, con domicilio en C/. Coronel nº 15, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

ABELILAH EL FADUAL EL AKIL: Nacido el 26 de octubre de 1969 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-02517952-G, con domicilio en Calle Ejército Español, Portal 3, 3º B, Ceuta, y en Madrid, en Calle Valdemorillo nº 3, 3º-10, de Getafe (Madrid)..

RACHID AGLIF: Nacido el 19 de noviembre de 1979 en Khouribga (Marruecos), con NIE-X 01599685-N, con domicilio en Calle Santa Lucía nº 17, 2º-1º, de Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

SAID AHAROUCH: Nacido el 25 de abril de 1979 en Marruecos, hijo de Omar y de Alia, con domicilio en Calle de la Fuente nº 26, Letra D, 2º, Puerta D, Parla (Madrid).

HASSAN BELHADJ: Nacido en 1977 en Lucema (Marruecos), con NIE X-4276163-A, con domicilio en Calle Humanes nº 43, 3º C, Parla (Madrid).

IBRAHIM AFALAH: Nacido el 10 de junio de 1983 en Douar Ighmiren (Marruecos), con NIE X-02508591-G, con domicilio en Avenida María Guerrero nº 60, 1º, de Leganés (Madrid).

MOHAMED ANAOUA DAHDOUH: Nacido el 27 de diciembre de 1969 en Tánger (Marruecos), con NIE X-1735668-L, con domicilio en Calle Goya nº 8, Piso 3º, Puerta Tercera, de Málaga.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK: Nacido el 12 de abril de 1971 en Marruecos, con NIE X-3770244-S, con domicilio en Calle Carnicería nº 2, de Monda (Málaga).

MOHAMED EL BARROUCHI: Nacido el 8 de junio de 1973 en Beni Boughfel (Marruecos), con NIE X-1900975-W, con domicilio en Plaza de Bonaire nº 2, 5º A, Málaga.

ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD: Nacido el 3 de enero de 1975 en Barlez-Elmansoura (Egipto), con NIE X-2177719-X, con domicilio en Calle Mariano Fernández nº 8, 3º Derecha, Interior, Madrid.

ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA: Nacido el 22 de octubre de 1961 en Jeddah (Arabia Saudí), con NIE X-01114438-L, con domicilio en Casa Rural de Balsain, La Granja (Segovia).

KHALID ZEIMI PARDO: Nacido el 14 de febrero de 1977 en Tánger (Marruecos), con DNI nº 51.712.454-B, con domicilio en Calle La Paz nº 9, Arganda del Rey (Madrid).

RAKESH KUMAR: Nacido el 18 de julio de 1977 en Hoshiar Pur (India), con NIE X-3716405-L, con domicilio en Avenida Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, Madrid.

MOHAMED BOUHARRAT: Nacido el 11 de mayo de 1979 en Tánger (Marruecos), con NIE X-1764993-L, con domicilio en Calle Andorra nº 17, 2º bajo, Fuenlabrada (Madrid).

ABDENNABI CHEDADI: Nacido el 25 de abril de 1972 en Tánger (Marruecos), con NIE X-01014964-C, con domicilio en Calle Alfaro nº 35, 3º A, de Madrid.

SAED EL HARRAK: Nacido el 10 de abril de 1973 en Beni Guerfet (Marruecos), con NIE X-2168375-G, con domicilio en Calle Macarena nº 40, 1º, Izquierda, de Parla (Madrid).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

YOUENES ALAOUI: Nacido en Marruecos el 1 de febrero de 1968, hijo de Abdelkader y de Fátima, con NIE-X 1377317-P, con domicilio en Calle Ses Roselles, de Sant Antoni de Portmany (Ibiza).

NASREDDINE BOUSBAA: Nacido en Constantina (Argelia) el 19 de mayo de 1961, hijo de Sala y de Algia, con N.I.E. X.2832017-G, con domicilio en Calle Gill Limón nº 8 esc. 1 2º E de MADRID.

ABDERRAHMAN HAMMADI AFANDI : nacido en Sragnna (Marruecos) el 11 de marzo de 1972, con DNI nº 53.717.607, con domicilio en C/. Río Tormes nº 2, 3º A, de Leganés (Madrid).

MAHMOUD SLIMANE AOUN (quien en el año 1988 utilizaba el nombre de Gaby Eid Semana.): nacido en Beirut (Líbano) en el año 1960, hijo de Slimane Aoun y de Sicna, con domicilio en C/. Laguna nº 56, 3º A, de Madrid.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

ABDELDRIM BEGHADALI: nacido en Argelia el 22 de abril de 1963, hijo de Abdelkrim y de Fajma, con domicilio en Camí de la Dula nº 21, Planta 1, Letra 2ª de Tabernes de la Valldigna (Valencia), con NIE X-1375320-N.

SAFWA SABAGH: nacido en Alepo (Siria), el 18 de febrero de 1963, hijo de Abdul Salam y de Roukie, con NIE X-495986-Z, con domicilio en Calle Lebón nº 13, Puerta 16, Valencia.

HICHAN AHMIDAM, nacido en Tetuán (Marruecos) el 8 de junio de 1979, SAID BERRAJ, nacido en Tánger (Marruecos) el día 12 de julio de 1972. EN BUSCA Y CAPTURA (MARRUECOS).

MOHAMED BELHADJ, nacido en Douar Mnoud (Marruecos) el día 15 de octubre de 1979, hijo de Mohammadi y Farita. EN BUSCA Y CAPTURA.

ABDELMAJID BOUCHAR, nacido en Ait Lahcen Oualla (Marruecos) el día 9 de enero de 1983, hijo de Abdeslam y de Menna. EN BUSCA Y CAPTURA.

MOHAMED AFALAH, nacido en Ighmiren (Marruecos) el día 25 de enero de 1976, hijo de Ahmed y de Afead. EN BUSCA Y CAPTURA.

SAID BERRAJ (nacido en Marruecos el 12 de julio de 1972, hijo de Abderrahman y Aicha). EN BUSCA Y CAPTURA.

DAOUD OUHNANE, nacido el 4 de febrero de 1970 en Mohammadia, de nacionalidad argelina, hijo de Salah y de Khera, con NIE-X 01799709-M. EN BUSCA Y CAPTURA.

RABEI OSMAN EL SAYED (RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED EL EGIPCIO), n/ 22-07-71 en Alazizya- Samnoud (Egipto), h/ Osman el Sayed Ahmed y Zineb Wali y portador del Pasaporte egipcio nº 0439061 (nacido el 22 de julio de 1977 en Gharbia –Egipto-). **(Solicitada extradición a *ITALIA)***

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JAMAL AHMIDAN alias "Mowgli" y "El Chino" (nacido en Tetuán, Marruecos, el 28 de octubre de 1970, hijo de Ahmed y de Rahma): FALLECIDO.

MOHAMED OULAD AKCHA (nacido en Tetuán, Marruecos, hijo de Ahmed y de Fátima): FALLECIDO.

RACHID OULAD AKCHA (nacido en Tetuán, Marruecos, el 27 de enero de 1971, hijo de Ahmed y de Fátima): FALLECIDO.

ABDENNABI KOUNJAA alias "Abdallah" (nacido en Taourit, Marruecos, el año 1975, hijo de Ahmed y de Batoul): FALLECIDO.

SARHANE BEN ABDELMAJID FARKHET, alias SARHANE EL TUNECINO (nacido en Túnez el 10 de julio de 1968, hijo de Abdelmajid y Rachida): FALLECIDO.

RIFAAT ANOUAR ASRIH: nacido el 16 de diciembre de 1980 en Tetuán (Marruecos), hijo de Ahmed y de Malika, con NIE X-3597828-F: FALLECIDO.

En atención a lo expuesto, y existiendo una directa relación de dicha información con la investigación que se sigue en España por los atentados del 11 de marzo de 2004, solicito a V.E. la práctica de las diligencias que a continuación se detallan, pues haciéndolo así me tendrá a la recíproca para todo cuanto redunde en beneficio de la Justicia.

DILIGENCIAS INTERESADAS:

Obtener copia certificada de cuanta documentación se haya podido obtener en los registros y actuaciones investigadoras con ocasión de los procedimientos penales desarrolladas en Bélgica, respecto a las investigaciones que V.E. dirige, sea en soporte papel, soporte informático, soporte fotográfico o cualquier otro, así como copia de los efectos que tengan relación con la investigación, y cualquier otro dato o elemento que indique o sugiera la preparación de atentados terroristas, relaciones inter-personales entre presuntos miembros de organizaciones terroristas islamistas, especialmente del **GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ**, o que guarden relación con las personas investigadas en este procedimiento, y cuya relación paso a enumerar (encontrándose los datos de identificación personal recogidos con anterioridad):

JAMAL ZOUGAM.

MOHAMED CHAOUI.

MOHAMED EL BAKKALI.

VINAY KOHLI.

SURESH KUMAR.

MOHAMED AL HADI CHEDADI.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE.

FARID OULAD ALI.

ABDERRAHIM ZBAKH.

NAIMA OULAD AKCHA.

RAFA ZOUHIER.

KHALIL OULAD AKCHA.

FAISSAL ALLOUCH.

FOUAD EL MORABIT AMGHAR.

BASEL GHALYOUN.

MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.

HAMID AHMIDAN.

SAID AHMIDAN.

MOSTAFA AHMIDAN.

MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD.

WALID ALTARAKJI ALMASRI.

OTMAN EL GNAOUI (OTMAN EL KANAOUI).

ABELILAH EL FADUAL EL AKIL.

RACHID AGLIF.

SAID AHAROUCH.

HASSAN BELHADJ.

IBRAHIM AFALAH.

MOHAMED ANAOUA DAHDOUH.

ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK.

MOHAMED EL BARROUCHI.

ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA.

KHALID ZEIMI PARDO.

RAKESH KUMAR.

MOHAMED BOUHARRAT.

ABDENNABI CHEDADI.

SAED EL HARRAK.

YOUENES ALAOUI.

NASREDDINE BOUSBAA.

ABDERRAHMAN HAMMADI AFANDI.

MAHMOUD SLIMANE AOUN (Gaby Eid Semana o Gabriel Slimane Aoun).

ABDELDRIM BEGHADALI.

SAFWA SABAGH.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

HICHAN AHMIDAM. EN BUSCA Y CAPTURA (MARRUECOS).

MOHAMED BELHADJ. EN BUSCA Y CAPTURA.

ABDELMAJID BOUCHAR. EN BUSCA Y CAPTURA.

MOHAMED AFALAH. EN BUSCA Y CAPTURA.

SAID BERRAJ. EN BUSCA Y CAPTURA.

DAOUD OUHNANE. EN BUSCA Y CAPTURA.

RABEI OSMAN EL SAYED . **(Solicitada extradición a *ITALIA)***

JAMAL AHMIDAN : FALLECIDO.

MOHAMED OULAD AKCHA : FALLECIDO.

RACHID OULAD AKCHA : FALLECIDO.

ABDENNABI KOUNJAA : FALLECIDO.

SARHANE BEN ABDELMAJID FARKHET: FALLECIDO.

RIFAAT ANOUAR ASRIH: FALLECIDO.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se procede a la remisión directa, vía fax, de la presente Comisión Rogatoria Internacional, previa traducción a la lengua francesa, sobre la base de las evidentes razones de urgencia puestas de manifiesto.

Esta Comisión Rogatoria Internacional se remite también al Ministerio de Justicia para su transmisión por vía diplomática, y a través de INTERPOL por razón de urgencia.

Se acompañan los textos legales penales españoles referidos a los delitos más graves (asesinatos terroristas, estragos terroristas, confección de artefactos explosivos, pertenencia a organización terrorista, colaboración con organización terrorista).

Ruego autoricen, si ello favorece el pronto cumplimiento de la presente Comisión Rogatoria Internacional, la presencia en su territorio de miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información de la Policía Española, en funciones de Policía Judicial en este Sumario nº 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción Nº 6, para facilitar la ejecución de esta Comisión Rogatoria; y, si fuera necesario, el desplazamiento a Bruselas de una Comisión Judicial Española, siempre que ello favorezca la eficaz ejecución de esta petición de auxilio judicial internacional.

Tras el análisis de la documentación recibida, se valorarían otras actuaciones penales.

Atentamente reitero mis saludos y agradezco a V.E. su colaboración.

En Madrid, a 30 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo. Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TEXTOS LEGALES PENALES ESPAÑOLES

CÓDIGO PENAL

ESTRAGOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Artículo 346

Los que, provocando explosiones o utilizando cualquier otro medio de similar potencia destructiva causaren la destrucción de aeropuertos, puertos, estaciones, edificios, locales públicos, depósitos que contengan materiales inflamables o explosivos, vías de comunicación, medios de transporte colectivos, o la inmersión o varamiento de nave, inundación, explosión de una mina o instalación industrial, levantamiento de los carriles de una vía férrea, cambio malicioso de las señales empleadas en el servicio de ésta para la seguridad de los medios de transporte, voladura de puente, destrozo de calzada pública, perturbación grave de cualquier clase o medio de comunicación, incurrirán en la pena de prisión de diez a veinte años, cuando los estragos comportaren necesariamente un peligro para la vida o integridad de las personas. Cuando no concurriere tal peligro, se castigarán como daños previstos en el artículo 266 de este Código.

Si, además del peligro, se hubiere producido lesión para la vida, integridad física o salud de las personas, los hechos se castigarán separadamente con la pena correspondiente al delito cometido.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ASOCIACIONES ILÍCITAS

Artículo 515

Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración: (...)

?? 2.º Las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas.

Artículo 516

En los casos previstos en el número 2.º del artículo anterior, se impondrán las siguientes penas:

?? 1.º A los promotores y directores de las bandas armadas y organizaciones terroristas, y a quienes dirijan cualquiera de sus grupos, las de prisión de ocho a catorce años y de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de ocho a quince años.

?? 2.º A los integrantes de las citadas organizaciones, la de prisión de seis a doce años, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis a catorce años.

DE LOS DELITOS DE TERRORISMO

Artículo 571

Los que perteneciendo, actuando al servicio o colaborando con bandas armadas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea la de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, cometan los delitos de estragos o de incendios tipificados en los artículos 346 y 351, respectivamente, serán castigados con la pena de prisión de quince a veinte años, sin perjuicio de la pena que les corresponda si se produjera lesión para la vida, integridad física o salud de las personas.

Artículo 572

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Los que perteneciendo, actuando al servicio o colaborando con las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas descritos en el artículo anterior, atentaren contra las personas, incurrirán:

?? 1.º En la pena de prisión de veinte a treinta años si causaran la muerte de una persona.

?? 2.º En la pena de prisión de quince a veinte años si causaran lesiones de las previstas en los artículos 149 y 150 o secuestraran a una persona.

?? 3.º En la pena de prisión de diez a quince años si causaran cualquier otra lesión o detuvieran ilegalmente, amenazaran o coaccionaran a una persona.

2. Si los hechos se realizaran contra las personas mencionadas en el apartado 2 del artículo 551 o contra miembros de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías de las Comunidades Autónomas o de los Entes locales, se impondrá la pena en su mitad superior.

Artículo 573

El depósito de armas o municiones o la tenencia o depósito de sustancias o aparatos explosivos, inflamables, incendiarios o asfixiantes, o de sus componentes, así como su fabricación, tráfico, transporte o suministro de cualquier forma, y la mera colocación o empleo de tales sustancias o de los medios o artificios adecuados, serán castigados con la pena de prisión de seis a diez años cuando tales hechos sean cometidos por quienes pertenezcan, actúen al servicio o colaboren con las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas descritos en los artículos anteriores.

Artículo 574

Los que perteneciendo, actuando al servicio o colaborando con bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas, cometan cualquier otra infracción con alguna de las finalidades expresadas en el artículo 571, serán castigados con la pena señalada al delito o falta ejecutados en su mitad superior.

Artículo 575

Los que, con el fin de allegar fondos a las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas señalados anteriormente, o con el propósito de favorecer sus finalidades, atentaren contra el patrimonio, serán castigados con la pena superior en grado a la que correspondiere por el delito cometido, sin perjuicio de las que proceda imponer conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente por el acto de colaboración.

Artículo 576

1. Será castigado con las penas de prisión de cinco a diez años y multa de dieciocho a veinticuatro meses el que lleve a cabo, recabe o facilite, cualquier acto de colaboración con las actividades o las finalidades de una banda armada, organización o grupo terrorista.

2. Son actos de colaboración la información o vigilancia de personas, bienes o instalaciones; la construcción, el acondicionamiento, la cesión o la utilización de alojamientos o depósitos; la ocultación o traslado de personas vinculadas a las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas; la organización de prácticas de entrenamiento o la asistencia a ellas, y, en general, cualquier otra forma equivalente de cooperación, ayuda o mediación, económica o de otro

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

género, con las actividades de las citadas bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas.

Cuando la información o vigilancia de personas mencionada en el párrafo anterior ponga en peligro la vida, la integridad física, la libertad o el patrimonio de las mismas, se impondrá la pena prevista en el apartado 1, en su mitad superior. Si llegara a ejecutarse el riesgo prevenido, se castigará el hecho como coautoría o complicidad, según los casos.

Artículo 577

Los que, sin pertenecer a banda armada, organización o grupo terrorista, y con la finalidad de subvertir el orden constitucional o de alterar gravemente la paz pública, o la de contribuir a estos fines atemorizando a los habitantes de una población o a los miembros de un colectivo social, político o profesional, cometieren homicidios, lesiones de las tipificadas en los artículos 147 a 150, detenciones ilegales, secuestros, amenazas o coacciones contra las personas, o llevaren a cabo cualesquiera delitos de incendios, estragos, daños de los tipificados en los artículos 263 a 266, 323 ó 560, o tenencia, fabricación, depósito, tráfico, transporte o suministro de armas, municiones o sustancias o aparatos explosivos, inflamables, incendiarios o asfixiantes, o de sus componentes, serán castigados con la pena que corresponda al hecho cometido en su mitad superior.

Artículo 579

1. La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en los artículos 571 a 578 se castigarán con la pena inferior en uno o dos grados a la que corresponda, respectivamente, a los hechos previstos en los artículos anteriores.

2. Los responsables de los delitos previstos en esta sección, sin perjuicio de las penas que correspondan con arreglo a los artículos precedentes, serán también castigados con la pena de inhabilitación absoluta por un tiempo superior entre seis y veinte años al de la duración de la pena de privación de libertad impuesta, en su caso, en la sentencia, atendiendo proporcionalmente a la gravedad del delito, el número de los cometidos y a las circunstancias que concurran en el delincuente.

3. En los delitos previstos en esta sección, los Jueces y Tribunales, razonándolo en sentencia, podrán imponer la pena inferior en uno o dos grados a la señalada por la Ley para el delito de que se trate, cuando el sujeto haya abandonado voluntariamente sus actividades delictivas y se presente a las autoridades confesando los hechos en que haya participado y además colabore activamente con éstas para impedir la producción del delito o coadyuve eficazmente a la obtención de pruebas decisivas para la identificación o captura de otros responsables o para impedir la actuación o el desarrollo de bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas a los que haya pertenecido o con los que haya colaborado.

40160
50

TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION N° 6
AUDIENCE NATIONALE
MADRID-ESPAGNE

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audience Nacionale: C/. García Gutiérrez s/n
28.071-MADRID
ESPAGNE
Téléphone: 34/913973365
34/913973314
Fax: 34/913105581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCÉDURE: DOSSIER N° 20/2004

COMMISSION ROGATOIRE INTERNATIONALE URGENTE

AUX AUTORITÉS JUDICIAIRES COMPÉTENTES DE LA BELGIQUE
(A Monsieur le juge d'instruction D. FRANSEN, Arrondissement de Bruxelles,
TRIBUNAL DE PREMIÈRE INSTANCE,
Palais de Justice – Extension
13, rue des Quatre-Bras 1000 Bruxelles)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

NOUS, M. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRAT-JUGE PRÈS LE TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION NUMÉRO SIX DE MADRID, avons l'honneur de vous adresser nos salutations et vous informons de ce qui suit :

Vu les antécédents exposés dans la Commission Rogatoire Internationale que vous m'avez adressée de Bruxelles en date du 20 juillet 2004 ; étant donné l'urgence requise dans cette Commission Rogatoire Internationale par suite á la situation de détention préventive dont se trouvent quelques-unes des personnes que l'on a poursuivies dans la cause dimanante ; ainsi qu'à la situation d'emprisonnement provisoire que subissent plusieurs des personnes mises en cause pour cette procédure (Dossier n° 20/2004 de ce Tribunal Central d'Instruction N° 6),

Vu la Convention européenne d'Entraide Judiciaire en matière pénale du 20 avril 1959, et, notamment, ses articles 3 à 6 et 15,

Vu la Convention d'Application de l'Accord de Schengen, et, notamment, son article 53.1, par lequel il est établi que la transmission des demandes d'entraide judiciaire et des documents concernant leur exécution doit se faire directement entre les Autorités Judiciaires elles-mêmes,

Et, dans tous les cas, elles doivent se faire en gardant le principe de la réciprocité et de l'efficaceté que doivent garder les demandes d'Entraide judiciaire Internationale en matière pénale, c'est pour ces motifs que nous vous informons des faits suivants :

Résumé des faits justifiant cette Commission Rogatoire Internationale urgente:

Ce tribunal est saisi du dossier n° 20/2004 concernant les attentats terroristes qui ont eu lieu à Madrid (Espagne) le 11 mars 2004, perpétrés ceux-ci, en plaçant 13 engins explosifs dans quatre trains, faisant leur explosion (sauf un, dont nous vous informerons à la suite) et causant la mort à 191 personnes ainsi que plus de 1.800 blessés, ces faits auraient été causés par un/des groupe/s terroriste/s islamiste/s, où

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

seraient impliqués des membres du Groupe Islamiste Combattant Marocain (G.I.C.M.), qui feraient une mission dont nous vous informerons.

L'enquête des faits a permis, à l'aube du 12 mars 2004, de repérer un sac pour sports, qui servait de conteneur pour l'un des engins explosifs employés, emballé dans un sac en plastic bleu clair, contenant 10.120 grammes de Gomme 2 Eco –dinamyte- comme charge explosive; 640 grammos de vises et de clous introduits comme si c'était de la métraille dans la substance gélatineuse; un téléphone mobile de la marque Trium, telefónica Movistar, carte Amena-Auna, qui avait été manipulé, dont deux câbles en cuivre d'un seul fil sortait par l'un de ses latéraux, recouvert en plastic de couleur rouge et bleu; un détonateur électrique industriel, portant deux mordaches, avec du câble en cuivre d'un seul fil recouvert en plastic couleur bleu et rouge, 205 centimètres de câble bleu et de 198 centimètres de câble rouge, bouchon d'étanchement bleu turquoise, enveloppé d'une capsule de cuivre de 64 millimètres de longueur; il s'agit d'un détonateur de fabrication espagnole, comme ceux qui s'emploient dans les mines ayant des ambiants inflammables ; en ce qui concerne ses caractéristiques électriques il est sensible et quant au temps d'explosion il a un retardement de 2500 millisecondes.

Le 3 avril 2004, par l'enquête, on a pu repérer un nombre des présumés impliqués dans un appartement de Leganés (Madrid); ceux-ci en voyant qu'ils étaient découverts et sans issue, au moment où les membres des Groupes Spéciaux de la Police faisaient leur entrée dans l'appartement, ils ont fait exploser des charges explosives qui ont causé la mort de sept membres présumés du groupe terroriste qui s'y trouvaient cachés ainsi que la mort d'un agent de la Police espagnole.

Après l'explosion de l'appartement de Leganés, deux des membres présumés du groupe terroriste (qui ne se trouvaient pas dans l'appartement), ***Mohamed Belhadj*** y ***Mohamed Afalah,*** se sont enfuis de Madrid en direction de Barcelone, employant pour cela le véhicule Golf couleur rouge, immatriculation 0710 BNH, en propriété de Ibrahin Afalah; quand il sont arrivés à Barcelone, Mohamed Afalah a téléphoné son frère Ibrahin, pour obtenir de lui, par des tiers de nationalité marocaine domiciliés à Leganés (Madrid), les numéros de téléphone de « gens qu'ils connaissaient » en Belgique, et pour qu'il aille au magasin de Abdelgani Chedadi (un autre présumé impliqué) qui se trouve à la C/. Caravaca, de Madrid, et qu'une fois là-bas il demande 2.000 ou 3.000 euros.

Ibrahin Afalah n'est pas parvenu à obtenir des fonds mais il a reçu quelques appels ayant le préfixe international «31»; Après quelques jours il a reçu quelques appels de son frère Mohamed Afalah, de Barcelone (Espagne).

Les démarches de la police ont donné comme résultat le repérage des personnes auxquelles Ibrahin Afalah avait contacté à Leganés (Madrid), pour demander les numéros de téléphone des « gens qu'ils connaissaient » en Belgique, il s'agit de Brahim Moussaten y Mohamed Moussaten (frères), domiciliés à C/. San Pablo 18, 3° A, de Leganés (Madrid), étant leurs numéros de téléphone 699814634, 667947064 y 637230813.

Ibrahin Afalah s'est rendu à l'appartement de Leganés (Madrid), chargé de faire cette commission par son frère Mohamed Afalah, pour demander les numéros de téléphone de deux personnes, littéralement celui-ci dit dans sa déclaration : "une personne qui a dit être, le frère de Ibrahim lui a dit que celui-ci n'était pas là, qu'il était en train de travailler et que Youssef et Mimoune appartenant à la famille de Ibrahim, se trouvent en Belgique" (il faut tenir compte que le père des frères Moussaten s'appelle Allal Moussaten, et leur mère, Safia Belhadj).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Le 7 juin 2004, par la suite de la collaboration internationale avec les Autorités italiennes, un Mandat International de recherche a été décerné à l'encontre du citoyen égyptien nommé **RABEI OSMAN EL SAYED**, né le 22 juillet 1977 à Gharbia (Egypte), se rapportant au fait que Rabei Osman El Sayed, entre autres éléments d'incrimination qu'il a à son encontre, a effectué des conversations par téléphone et ausi de « vive voix » au mois de mai 2004, et il aurait fait mention aux attentats du 11 mars 2004, et aux présumés participants aux attentats et en outre, les 21 et 22 avril 2004, RABEI OSMAN EL SAYED aurait essayer de se mettre en contact avec le numéro de téléphone espagnol 0034 627060657 (téléphone correspodant au mis en examen en Espagne Fouad El Morabit El Amghar). Le susdit RABEI OSMAN EL SAYED aurait maintenu quelques-unes de ces conversations avec le citoyen marocain identifié comme "MURAD" (Mourad Chabarou, lequel avait été arrêté en Espagne en 2001 à Madrid portant une autre identité, au moment où il était en compagnie de "Mohamed El Egipcio", RABEI OSMAN EL SAYED). Le susdit Mourad Chabarou aurait utilisé un téléphone qui apparaît dans l'agenda de l'un des détenus en Espagne à cause de son lien au GROUPE ISLAMIQUE COMBATTANT MAROCAIN (G.I.C.M.).

Les poursuites qui ont été effectuées jusqu'à maintenant, parmi lesquelles il faut signaler les provenantes des Commissions Rogatoires transmises par les Autorités italiennes (qui se rapportent aux éléments de l'enquête effectuée dans ce pais-là par rapport à RABEI OSMAN EL SAYED et à ses contacts téléphoniques avec "MOURAD"), celles qui ont été effectuées en Espagne (celles de la police et celles des juges), et celles que la propre Commission Rogatoire que vous avez transmise, font apparaître, fixent, par les indices, la presumée participation de membres présumés du GROUPE ISLAMISTE COMBATTANT MAROCAIN (G. I.C.M.) qu'il est nécessaire d'éclaircir et de profiler sans faute et urgemment, en ce qui concerne les attentats du 11 mars 2004 qui ont eu lieu à Madrid.

Comme un tout simple exemple du caractère urgent de cette enquête, nous disons qu'avec le téléphone numéro **34677166475** (dans la colonne n° 1 de la ventilation de la Commission Rogatoire qui nous a été transmise), le numéro de téléphone de l'un des présumés membres du groupe terroriste qui s'est suicidé à Leganés (Madrid) le 3 avril 2004, il a eu deux contacts téléphoniques avant les attentats du 11 mars 2004 (les 5 et 6 mars 2004), et l'usager du susdit téléphone serait l'un des enfuis dans cette enquête (sur lequel pèse un mandat de recherche au niveau national et un mandat d'arrêt international).

La justification de la présente Commission Rogatoire, de la même façon qu'il est signalé dans votre Commission Rogatoire qui dit littéralement ce qui suit : « Parmi les effets personnels de Monsieur M. LOUANI il y avait en plus d'un testament, des documents au sujet de détecteurs de métaux ainsi que des documents sur la façon d'utiliser des téléphones mobiles comme émetteurs », a son fondement sur l'intérêt de trouver et d'analyser des éléments communs aux deux enquêtes qui sont en cours, dans le but de favoriser une poursuite efficace des infractions et de prévenir d'autres actions futures, étant donné que dans la préparation des attentats terroristes du 11 mars 2004 perpétrés à Madrid, des engins explosifs ont été employés et ceux-ci ont été fabriqués avec, entre autres éléments, des téléphones mobiles. En plus du repérage de «testaments » appartenant à quelques-uns des suicidés dans l'appartement de Leganés (Madrid) le 3 avril 2004 (ce qui fait voir clairement, l'expression en documents d'un sentiment commun qui devrait être analysée).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Il est en conséquence important pour cette investigation d'obtenir une ampliation de toute la documentation qui aurait pu être obtenue lors des perquisitions et des opérations d'enquête effectuées dans le cadre des procédures pénales développées en Belgique et liées aux enquêtes menées par vous, sur support papier, sur support électronique, sur support photographique ou sur un autre support quelconque, ainsi qu'une copie des éléments ayant rapport avec l'investigation y toutes autres données ou éléments indiquant ou suggérant la préparation d'attentats terroristes, des rapports interpersonnels entre des membres présumés d'organisations terroristes islamistes, notamment du **GROUPE ISLAMIQUE COMBATTANT MAROCAIN,** ou ayant un rapport avec les personnes faisant l'objet de l'investigation dans le cadre de cette procédure, dont ci-après la ventilation:

JAMAL ZOUGAM : né à Tanger (Maroc) le 5 octobre 1973, NIE X-842451-F, domicilié à la rue Sequillo n° 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED CHAOUI : né à Tanger (Maroc) le 28 juin 1969, NIE X-0908710-A, domicilié à la rue Sequillo n° 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED EL BAKKALI : né à Tanger (Maroc) le 8 janvier 1972, NIE X-02761925-Q, domicilié à la rue Provisiones n° 20, 4°-D, Madrid.

VINAY KOHLI : né à Jamsher (Inde) le 11 juin 1978, domicilié à la rue Cerro de Los Ángeles n° 32, bajo C, à Madrid.

SURESH KUMAR : Né le 27 janvier 1972 à Hoshiarpur (Inde), NIE X-1720517-W, domicilié à la rue Cerro de Los Ángeles n° 32, bajo C, Madrid.

MOHAMED AL HADI CHEDADI : Né en 1966 à Tanger (Maroc), NIE X-2572906, domicilié à la rue Alfaro n° 35, 3° A, à Madrid.

ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE : Né en 1971 à Tánger (Maroc), NIE X-03246023-X, domicilié à la rue Radio n° 15, bajo derecha, Madrid.

FARID OULAD ALI : Né le 5 novembre 1970 au Maroc, NIE X-03510937-X, domicilié à la rue Teniente Coronel Noreña n° 16, piso 1°, planta 4ª, à Madrid.

ABDERRAHIM ZBAKH : Né à 1971 à Tanger (Maroc), NIE X-03485518-Y, domicilié à la rue Provisiones n° 20, 4° D, Madrid.

NAIMA OULAD AKCHA : Née le 26 septembre 1963 à Tétouan (Maroc), NIE X-04563763-B, domiciliée à la rue Ronda de Atocha n° 5, 5° Izq., Madrid.

RAFA ZOUHIER : Né le 15 juin 1979 à Casablanca (Maroc), NIE X-2053914-Z, domicilié à Travesía à Madrid n° 3, 2° D, Villanueva del Pardillo (Madrid).

KHALIL OULAD AKCHA : Né le 22 août 1973 à Tétouan (Maroc), NIE X-04056644-Q, domicilié au Centre Pénitentiaire de Topas (Salamanque).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FAISSAL ALLOUCH : Né le 24 avril 1970 en Ain Ali Muamen (Maroc), NIE X-02540486-K, domicilié à la rue Topacio n° 19, primero 3, Madrid.

FOUAD EL MORABIT AMGHAR : Né le 3 septembre 1973 à Nador-Mar Maroc), NIE X-2954047-L, domicilié à la rue Virgen del Coro n° 11, bajo, local-3, Madrid.

BASEL GHALYOUN : Né le 25 février 1980 à Homs (Syrie), NIE X-3643027-B, domicilié à la rue Virgen del Coro n° 11, bajo, local-3, Madrid.

MOUHANNAD ALMALLAH DABAS : Né le 25 février 1964 à Damas (Syria), NIE X-1652354-B, domicilié à la rue Químicos n° 3, 2° Izq. Madrid.

HAMID AHMIDAN : Né le 20 novembre 1977 à Tétouan (Maroc), passeport marocain n° L450393, domicilié à Avenida Cerro de los Ángeles n° 30, Bajo, Letra A, à Madrid.

SAID AHMIDAN : Né le 2 décembre 1980 à Tétouan (Maroc), NIE X-4135168-K, domicilié à la rue Acechual n° 9, à Madrid.

MOSTAFA AHMIDAN : Né le 27 janvier 1968 à Tétouan (Maroc), NIE-X 04165801-H, domicilié à la rue Torremolinos n° 4, 2° D, à Madrid.

MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD : Né à 1975, à Damas (Syrie), NIE-X 02704900-P, domicilié à la rue Pico de los Artilleros n° 212, 2° B, à Madrid.

WALID ALTARAKJI ALMASRI : Né le 4 janvier 1966 à Londres (Grande Bretagne), DNI n° 50.740.813-F, domicilié à la rue Ramón Pérez de Ayala n° 152, 12-D, à Madrid.

OTMAN EL GNAOUI (OTMAN EL KANAOUI) : Né le 25 avril 1975 à Tétouan (Maroc), Passeport Marocain 371845, domicilié à la rue Coronel n° 15, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

ABELILAH EL FADUAL EL AKIL : Né le 26 octobre 1969 à Tétouan (Maroc), NIE X-02517952-G, domicilié à la rue Ejército Español, Portal 3, 3° B, Ceuta, et, à Madrid, à la rue Valdemorillo n° 3, 3°-10, à Getafe (Madrid).

RACHID AGLIF : Né le 19 novembre 1979 à Khouribga (Maroc), NIE-X 01599685-N, domicilié à la rue Santa Lucía n° 17, 2°-1°, à Madrid.

SAID AHAROUCH : Né le 25 avril 1979 au Maroc, d'Omar et d'Alia, domicilié à la rue de la Fuente n° 26, Letra D, 2°, Puerta D, Parla (Madrid).

HASSAN BELHADJ : Né en 1977 à Alhouceima (Maroc), NIE X-4276163-A, domicilié à la rue Humanes n° 43, 3° C, Parla (Madrid).

IBRAHIM AFALAH : Né le 10 juin 1983 à Douar Ighmiren (Maroc), NIE X-02508591-G, domicilié à Avenida María Guerrero n° 60, 1°, à Leganés (Madrid).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MOHAMED ANAOUA DAHDOUH : Né le 27 décembre 1969 à Tanger (Maroc), NIE X-1735668-L, domicilié à la rue Goya n° 8, Piso 3°, Puerta Tercera, à Málaga.

ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK : Né le 12 avril 1971 au Maroc, NIE X-3770244-S, domicilié à la rue Carnicería n° 2, à Monda (Málaga).

MOHAMED EL BARROUCHI : Né le 8 juin 1973 à Beni Boughfer (Maroc), NIE X-1900975-W, domicilié à Plaza de Bonaire n° 2, 3° A, Málaga.

ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD : Né le 3 janvier 1975 à Barlez-Elmansoura (Egipto), NIE X-2177719-X, domicilié à la rue Mariano Fernández n° 8, 3° Derecha, Interior, Madrid.

ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA : Né le 22 octobre 1961 à Jeddah (Arabie Saoudite), NIE X-01114438-L, domicilié à Casa Rural de Balsain, La Granja (Segovie).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

KHALID ZEIMI PARDO : Né le 14 février 1977 à Tanger (Maroc), DNI n° 51.712.454-B, domicilié à la rue La Paz n° 9, Arganda del Rey (Madrid).

RAKESH KUMAR : Né le 18 juillet 1977 à Hoshiar Pur (Inde), NIE X-3716405-L, domicilio en Avenida Cerro de Los Ángeles n° 32, bajo C, Madrid.

MOHAMED BOUHARRAT : Né le 11 mai 1979 à Tanger (Maroc), NIE X-1764993-L, domicilié à la rue Andorra n° 17, 2° bajo, Fuenlabrada (Madrid).

ABDENNABI CHEDADI : Né le 25 avril 1972 à Tanger (Maroc), NIE X-01014964-C, domicilié à la rue Alfaro n° 35, 3° A, à Madrid.

SAED EL HARRAK : Né le 10 avril 1973 à Beni Guerfet (Maroc), NIE X-2168375-G, domicilié à la rue Macarena n° 40, 1°, Izquierda, à Parla (Madrid).

YOUENES ALAOUI : Né au Maroc le 1er février 1968, d'Abdelkader et de Fatima, NIE-X 1377317-P, domicilié à la rue Ses Roselles à Sant Antoni de Portmany (Ibiza).

NASREDDINE BOUSBAA : Né à Constantine (Algérie) le 19 mai 1961, de Sala et d'Algia, N.I.E. X.2832017-G, domicilié à la rue Gill Limón n° 8 esc. 1 2° E à MADRID.

ABDERRAHMAN HAMMADI AFANDI : né à Sragnna (Maroc) le 11 mars 1972, DNI n° 53.717.607, domicilié à la rue Río Tormes n° 2, 3° A, à Leganés (Madrid).

MAHMOUD SLIMANE AOUN (qui en 1988 utilisait le nom de Gaby Eid Semana.) : né à Beirout (Líbano) en 1960, de Slimane Aoun et de Sicna, domicilié à la rue Laguna n° 56, 3° A, à Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ABDELDRIM BEGHADALI : né à Algérie le 22 avril 1963, d'Abdelkrim et de Fajma, domicilié à Camí de la Dula n° 21, Planta 1, Letra 2ª, à Tabernes de la Valldigna (Valence), NIE X-1375320-N.

SAFWA SABAGH : né à Alepo (Syrie), le 18 février 1963, d'Abdul Salam et de Roukie, NIE X-495986-Z, domicilié à la rue Lebón n° 15, Puerta 16, Valence.

HICHAN AHMIDAM, né à Tétouan (Maroc) le 8 juin 1979, SAID BERRAJ, né à Tanger (Maroc) le 12 juillet 1972. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT (**MAROC**).

MOHAMED BELHADJ, né à Douar Mnoud (Maroc) le 15 octobre 1979, de Mohammadi et de Farita. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

ABDELMAJID BOUCHAR, né à Ait Lahcen Oualla (Maroc) le 9 janvier 1983, d'Abdeslam et de Menna. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

MOHAMED AFALAH, né à Ighmiren (Maroc) le 25 janvier 1976, d'Ahmed y d'Afead. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

SAID BERRAJ (né au Maroc le 12 juillet 1972, d'Abderrahman et d'Aicha). FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

DAOUD OUHNANE, né le 4 février 1970 à Mohammadia, de nacionalité argeline, fils de Salah et de Khera, NIE-X 01799709-M. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

RABEI OSMAN EL SAYED (RABEI OSMAN EL SAYED AHMED alias MOHAMED L'ÉGYPTIEN), n/ 22-07-71 à Alazizya- Samnoud (Egypte), fils d'Osman el Sayed Ahmed et de Zineb Wali, muni du Passeport egyptien n° 0439061 (né le 22 juillet 1977 à Gharbia –Egypte-). **(Extradition demandée à l'*ITALIE*)**

JAMAL AHMIDAN alias "Mowgli" et "El Chino" (né à Tétouan, Maroc, le 28 octobre 1970, d'Ahmed et de Rahma) : DÉCÉDÉ.

MOHAMED OULAD AKCHA (né à Tétouan, Maroc, d'Ahmed et de Fatima) : DÉCÉDÉ.

RACHID OULAD AKCHA (né à Tétouan, Maroc, le 27 janvier 1971, d'Ahmed et de Fatima) : DÉCÉDÉ.

ABDENNABI KOUNJAA alias "Abdallah" (né à Taourit, Maroc, en 1975, d'Ahmed et de Batoul) : DÉCÉDÉ.

SARHANE BEN ABDELMAJID FARKHET, alias SARHANE LE TUNISIEN (né en Tunisie le 10 juillet 1968, d'Abdelmajid et de Rachida) : DÉCÉDÉ.

40167
57

RIFAAT ANOUAR ASRIH : né le 16 décembre 1980 à Tétouan (Maroc), d'Ahmed et de Malika, NIE X-3597828-F : DÉCÉDÉ.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Concernant ce qui vient d'être exposé, et étant donné qu'il existe une relation de cette information avec l'enquête suivie en Espagne pour les attentats du 11 mars 2004, nous vous demandons de pratiquer les opérations ci-après circonstanciées, car ce faisant, soyez rassurés, nous vous rendrons la réciproque en tout ce qui tournera au profit de la Justice.

MISSION :

Fournir une ampliation de toute la documentation qui aurait pu être obtenue lors des perquisitions et des opérations d'enquête effectuées dans le cadre de procédures pénales développées en Belgique et liées aux enquêtes menées par vous, sur support papier, sur support électronique, sur support photographique ou sur un autre support quelconque, ainsi qu'une copie des éléments ayant rapport avec l'investigation y toutes autres données ou éléments indiquant ou suggérant la préparation d'attentats terroristes, des rapports interpersonnels entre des membres présumés d'organisations terroristes islamistes, notamment du **GROUPE ISLAMIQUE COMBATTANT MAROCAIN,** ou ayant un rapport avec les personnes faisant l'objet de l'investigation dans le cadre de cette procédure, dont ci-après la ventilation (les données d'identification personnelle ayant été circonstanciées plus haut) :

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JAMAL ZOUGAM.

MOHAMED CHAOUI.

MOHAMED EL BAKKALI.

VINAY KOHLI.

SURESH KUMAR.

MOHAMED AL HADI CHEDADI.

ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE.

FARID OULAD ALI.

ABDERRAHIM ZBAKH.

NAIMA OULAD AKCHA.

RAFA ZOUHIER.

KHALIL OULAD AKCHA.

FAISSAL ALLOUCH.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FOUAD EL MORABIT AMGHAR.

BASEL GHALYOUN.

MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.

HAMID AHMIDAN.

SAID AHMIDAN.

MOSTAFA AHMIDAN.

MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD.

WALID ALTARAKJI ALMASRI.

OTMAN EL GNAOUI (OTMAN EL KANAOUI).

ABELILAH EL FADUAL EL AKIL.

RACHID AGLIF.

SAID AHAROUCH.

HASSAN BELHADJ.

IBRAHIM AFALAH.

MOHAMED ANAOUA DAHDOUH.

ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK.

MOHAMED EL BARROUCHI.

ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD.
ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA.

KHALID ZEIMI PARDO.

RAKESH KUMAR.

MOHAMED BOUHARRAT.

ABDENNABI CHEDADI.

SAED EL HARRAK.

YOUENES ALAOUI.

NASREDDINE BOUSBAA.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ABDERRAHMAN HAMMADI AFANDI.

MAHMOUD SLIMANE AOUN (Gaby Eid Semana ou Gabriel Slimane Aoun).

ABDELDRIM BEGHADALI.

SAFWA SABAGH.

HICHAN AHMIDAM. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT **(MAROC).**

MOHAMED BELHADJ. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

ABDELMAJID BOUCHAR. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

MOHAMED AFALAH. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

SAID BERRAJ. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

DAOUD OUHNANE. FAISANT L'OBJET D'UN MANDAT D'ARRÊT.

RABEI OSMAN EL SAYED . (Extradition demandée à l'*ITALIE)*

JAMAL AHMIDAN : DÉCÉDÉ.

MOHAMED OULAD AKCHA : DÉCÉDÉ.

RACHID OULAD AKCHA : DÉCÉDÉ.

ABDENNABI KOUNJAA : DÉCÉDÉ.

SARHANE BEN ABDELMAJID FARKHET : DÉCÉDÉ.

RIFAAT ANOUAR ASRIH : DÉCÉDÉ.

Cette commission rogatoire internationale est transmise directement par télécopie, après être traduite en langue française, étant donné les raisons évidentes d'urgence déjà indiquées.

Cette commission rogatoire internationale est transmise également au Ministère de la Justice par la voie diplomatique et par le canal d'INTERPOL en raison de l'urgence.

Vous trouverez ci-joint les textes de loi espagnols concernant les infractions les plus graves (assassinats terroristes, ravages terroristes, confection d'engins explosifs, appartenance à une organisation terroriste, collaboration à une organisation terroriste).

60 40170

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Nous vous prions, si cela favorise la prompte exécution de la présente commission rogatoire international, la présence sur votre territoire de membres de l'Unité centrale des renseignements extérieurs du Commissariat général des renseignements [Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información] *de la Police espagnole, en function de Police judiciaire dans le cadre de ce Dossier n° 20/2004 du Tribunal central d'instruction N° 6, pour faciliter l'exécution de cette commission rogatoire et, le cas échéant, le transport à Bruxelles d'une commission judiciaire espagnole, pourvu que cela favorise l'exécution de cette demande d'entraide judiciaire internationale*

Après l'examen de la documentation transmise, on évaluerait la possibilité d'autres actions pénales.

Nous remercions par avance vos diligences et, avec nos offres de réciprocité, nous vous transmettons nos respectueuses salutations..

Fait à Madrid, le 30 août 2004.

LE MAGISTRAT-JUGE

Signature : Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

TEXTES DE LOI ESPAGNOLS

CODE PÉNAL

RAVAGES

Article 346

Ceux qui, provoquant des explosions ou utilisant un autre moyen quelconque d'une puissance de destruction similaire, auront causé la destruction d'aéroports, de ports, de gares, d'immeubles, de locaux publics, de dépôts qui contiennent des matériaux inflammables ou explosifs, de voies de communication, de moyens de transport collectifs, ou l'immersion ou échouement de nef, l'inondation, l'explosion d'une mine ou installation industrielle, la levée des rails d'une voie ferrée, le changement malicieux des signaux utilisés dans le service de celle-ci pour la sécurité des moyens de transport, la destruction d'un pont sous l'effet d'une explosion, des dégâts à une chaussée publique, la perturbation grave de n'importe quelle classe ou moyen de communication, seront punis de la peine d'emprisonnement de dix ans à vingt ans, lorsque les ravages entraîneront nécessairement un danger pour la vie ou l'intégrité des personnes. Lorsque ce danger n'existera pas, ils seront punis comme des dommages visés à l'article 266 de ce Code.

Lorsque, outre le danger, se sera produite une lésion pour la vie, pour l'intégrité physique ou la santé des personnes, les faits seront punis séparément de la peine qui correspondra au délit commis.

ASOCIATIONS FRAUDULEUSES

Article 515

Seront punissables les associations illicites ayant cette condition : (...)

2.° Les bandes armées, les organisations ou groupes terroristes.

Article 516

Dans les cas visés au numéro 2.° de l'article précédent, seront d'application les peines suivantes:

1.° Aux promoteurs et directeurs des bandes armées et des organisations terroristes, et à ceux qui dirigeront n'importe lequel de leurs groupes, la prison de huit à quatorze ans et l'interdiction spéciale de remplir un emploi ou une fonction publique pour un terme de huit à quinze ans.

2.° Aux individus faisant partie des organisations précitées, la prison de six à douze ans, et l'interdiction spéciale de remplir un emploi ou une fonction publique pour un terme de six à quatorze ans.

DES INFRACTIONS DE TERRORISME

Article 571

Ceux qui, appartenant, agissant au service de ou collaborant avec des bandes armées, des organisations ou des groupes dont le but est de bouleverser l'ordre constitutionnel ou d'altérer gravement la paix publique, commettront les délits de ravages ou d'incendies incriminés aux articles 346 et 351, respectivement,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

seront punis de la peine de quinze ans à vingt ans d'emprisonnement, sans préjudice de la peine qui pourrait leur correspondre s'il se produisait une lésion à la vie, à l'intégrité physique ou à la santé des personnes.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Article 572

1. Ceux qui, appartenant, agissant au service ou collaborant avec les bandes armées, organisations ou groupes terroristes décrits à l'article précédent, attenteront contre les personnes, seront punis :

1° De la peine de vingt ans à trente ans d'emprisonnement lorsqu'ils causeront la mort d'une personne.

2° De la peine de quinze ans à vingt ans d'emprisonnement lorsqu'ils causeront les lésions visées aux articles 149 et 150 ou lorsqu'ils enlèveront une personne.

3° De la peine de dix ans à quinze ans d'emprisonnement lorsqu'ils causeront n'importe quelle autre lésion ou lorsqu'ils séquestreront, menaceront ou contraindront une personne.

2. Lorsque les faits se réaliseront contre les personnes mentionnées au paragraphe 2 de l'article 551 ou contre des membres des Forces Armées, des Forces et Services de Sécurité de l'État, des Polices des Communautés Autonomes ou des communes, la peine est infligée en sa moitié supérieure.

Article 573

Le dépôt d'armes ou de munitions ou la détention ou dépôt de substances ou d'engins explosifs, inflammables, incendiaires ou asphyxiants, ou de leurs composants, ainsi que leur fabrication, trafic, transport ou approvisionnement sous n'importe quelle forme, et le simple fait de placer ou d'employer ces substances ou des moyens ou artifices appropriés, sont punis de la peine d'emprisonnement de six à dix ans lorsque ces faits auront été commis par ceux qui appartiennent à, agissent au service de ou collaborent avec les bandes armées, organisations ou groupes terroristes décrits aux articles précédents.

Article 574

À ceux qui appartenant, agissant au service ou collaborant avec des bandes armées, des organisations ou des groupes terroristes, commettent n'importe quelle autre infraction avec l'une des intentions visées à l'article 571, est infligée la peine fixée dans sa moitié supérieure pour le délit ou la contravention exécutés.

Article 575

À ceux qui, afin de collecter des fonds pour les bandes armées, les organisations ou groupes terroristes ci-dessus mentionnées, ou afin de favoriser leurs buts, attenteront au patrimoine, est infligée une peine supérieure en degré à celle correspondant à l'infraction commise, sous réserve de celles pouvant être infligées conformément à l'article suivant pour l'acte de collaboration.

Article 576

1- Est puni d'une peine d'emprisonnement de cinq à dix ans et amende de dix-huit à vingt-quatre mois celui qui, effectuera, obtiendra ou facilitera tout acte

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

de collaboration avec les activités ou les buts d'une bande armée, une organisation ou un groupe terroriste.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2- Sont des actes de collaboration l'information ou la surveillance de personnes, de biens ou d'installations; la construction, l'aménagement, la cession ou l'utilisation de logements ou de dépôts; la dissimulation ou le transport des personnes avec des liens avec les bandes armées, les organisations ou les groupes terroristes; l'organisation de pratiques d'entraînement ou l'assistance à ceux-ci et, en général, tout autre forme équivalente de coopération, aide ou médiation, économique ou d'un autre genre, avec les activités desdites bandes armées, organisations ou groupes terroristes.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Lorsque l'information ou surveillance des personnes mentionnées à l'alinéa précédent mettra en danger la vie, l'intégrité physique, la liberté ou le patrimoine de celles-ci, est infligée la peine prévue au paragraphe 1er, en sa moitié supérieure. Si le risque prévu s'exécutait, le coupable du fait sera puni en qualité de coauteur ou de complice, suivant le cas.

Article 577

À ceux qui, sans appartenir à une bande armée, à une organisation ou à un groupe terroriste, et dans l'intention de bouleverser l'ordre constitutionnel ou de troubler gravement la paix publique, ou celle de contribuer à ces buts semant la peur parmi les habitants d'une localité ou sur les membres d'un collectif social, politique ou professionnel, auront commis des homicides, des lésions incriminées aux articles 147 à 150, des détentions illégales, des enlèvements, des menaces ou des contraintes contre les personnes, ou auront commis une des infractions d'incendies, ravages, dommages incriminées aux articles 263 à 266, 323 ou 560, ou commis détention, confection, dépôt, trafic, transport ou fourniture d'armes ou de munitions ou de produits ou d'engins explosifs, inflammables, incendiaires ou asphyxiants ou de leurs composants est infligée la peine qui correspondra au fait commis, en sa moitié supérieure.

Article 579

1. La provocation, la conspiration et la proposition pour commettre les infractions prévues aux articles 571 à 578 seront punies de la peine inférieure en un ou deux degrés à celle correspondant, respectivement aux faits visés aux articles précédents.

2. Aux responsables des infractions prévues dans cette section, sous réserve des peines pouvant être infligées conformément aux articles précédents, est infligée aussi la peine d'interdiction absolue pour une période supérieure entre six et vingt ans à celle de la durée de la peine de privation de liberté infligée, le cas échéant, dans le jugement condamnatoire, compte tenu proportionnellement de la gravité de l'infraction, du nombre des infractions commises et des circonstances concernant le délinquant.

3. Pour les infractions visées dans cette section, les Juges et les Tribunaux, par jugement raisonné, peuvent infliger une peine inférieure en un ou deux degrés à celle signalée par la Loi pour l'infraction en question, lorsque l'individu aura quitté volontairement ses activités délictueuses et se présentera devant les autorités en avouant les faits auxquels il aura participé et collaborera aussi activement avec celles-ci pour empêcher la production de l'infraction ou aidera

Partido Judicial de Bruselas
JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA

Despacho del Juez de Instrucción

D. FRANSEN

Palacio de Justicia – Extensión
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruselas

Tfno : 02.519.81.49
Fax : 02.519.84.09

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Al Señor Juez de Instrucción Juan DEL OLMO
Calle de Genova, 22

MADRID

o a cualquier otra autoridad judicial competente en materia de cooperación judicial internacional en MADRID (España).

COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL

Expediente n° 2003/001
Reseñas n° FD.35.97.19/03
Diligencia n° 29.2003/001.0182

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Yo, D. FRANSEN, juez de instrucción ante el Juzgado de Primera Instancia de Bruselas.

Atendiendo a la urgencia justificada particularmente por la detención preventiva de varias personas en el marco de este expediente ;

Atendiendo al Convenio Europeo de Asistencia mutua en materia de justicia penal del 20 de abril de 1959 y, más en particular, los artículos 3 a 6 y 15 de dicho Convenio;

Atendiendo al Convenio de aplicación del Acuerdo de Shengen y, más en particular, el artículo 53.1 de dicho Convenio que prevé el envío directo entre autoridades judiciales de solicitudes de auxilio judicial y de las piezas relativas a su ejecución;

Atendiendo a la requisitoria del 9 de enero de 2003 del Fiscal y a los requerimientos complementarios del 16 de marzo de 2004, del 26 de mayo de 2004 y del 22 de junio de 2004 del Fiscal del Estado;

Traducción conforme al original francés.
D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
Tel.: 064.36.68.40

- Atendiendo a las piezas procesales que yo instruyo, en particular contra:

  - **HAKIMI Abdelkader**, nacido el 31/12/1965 en Oujda (Marruecos), sin domicilio fijo en Bélgica, pero que declara sin embargo residir en la rue Saint-Julien n° 4A en 1080 Molenbeek-Saint-Jean, de nacionalidad marroquí
  - El supuesto **BELHADJ Youssef**, nacido el 27/05/1976 en Nador (Marruecos), sin domicilio ni residencia fija en Bélgica, de nacionalidad marroquí
  - **LOUNANI Mustapha**, nacido el 09/10/1963 en Taourid (Marruecos), sin domicilio ni residencia fija en Bélgica, de nacionalidad marroquí
  - **OUABOUR Abdellah**, nacido el 22/04/1974 en Maaseik, domiciliado en Rode Kruisstraat 53, en 3680 Maaseik
  - **EL HASKI Lahoussine**, nacido el 13/11/1975, marroquí
  - **CHABAROU Mourad**, nacido en SAFI el 11.05.1980, marroquí
  - **CHAKIR Taoufik**, nacido en Casablanca el 01.01.1981, marroquí
  - **OUCHAOU Abderrahim**, nacido el 31.07.1973 en KHOIRBGA, marroquí
  - **ABDUL HAMEED Omer**, nacido en AMMAN el 23.09.1963, jordano
  - **X**
  - **Y compañía**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Inculpado(s) por: como autor o coautor, participación en alguna actividad de un grupo terrorista, asociación de malhechores, falsificación y uso de documentos falsificados, ocultación en los términos de los artículos 66, 137, 138, 139, 140 párrafo 1ro, 193, 196, 197, 213, 214, 322 a 325, 505 del Código Penal;

ANTECEDENTES DE HECHO

0. Cuestión previa.

La presente comisión rogatoria ha de ponerse en correlación con el expediente del **Señor Juez de Instrucción Juan DEL OLMO** relativo a los **atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.**

1.- La investigación pretende reunir todos los elementos que permitirán confirmar o infirmar la existencia de una red o de un grupo que se habría implantado en Bélgica, en la región próxima a la ciudad de Maaseik con ramificaciones en Bruselas, cuyo objetivo sería en particular el hacer que volvieran a Europa personas que hubieran seguido entrenamientos paramilitares en campos relacionados a AL QAEDA en Afganistán y extraer de Marruecos islamistas radicales buscados por ese país proveyéndoles documentos falsos o un apoyo logístico (alojamiento, medios de desplazamiento,...)

Dicha red podría estar relacionada con un grupo terrorista denominado "Groupe Islamique Combattant Marocain" *("Grupo Islámico de Combate Marroquí")* cuyos miembros estarían al parecer implicados en particular en el atentado del 16 de mayo de 2003 en Casablanca (Marruecos).

Traducción conforme al original francés.

D. YUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
Tel. 21/07/04 68.40

2. Efectivamente, de acuerdo con las informaciones dimanantes de la Seguridad del Estado belga, un grupo de nacionales marroquíes cercanos al GICM que habrían seguido, en Afganistán, un entrenamiento paramilitar en campos relacionados a la estructura de "AL QAÏDA", se encontrarían en territorio belga.
Este grupo estaría dirigido por un tal SHIHAB quien será identificado con posterioridad como el denominado OUABOUR Abdellah (°22/04/74) domiciliado en MAASEIK, Rode Kruisstraat, 53.

Las actividades de vigilancia llevadas a cabo en la persona de OUABOUR Abdellah permitirán identificar a una decena de nacionales marroquíes que con asiduidad tenían trato con él. A. OUABOUR solía igualmente ir a los números 4 y 43 de la misma calle, direcciones frecuentadas por un gran número de personas.

El n° 4/4 Rode Kruisstraat en MAASEIK está arrendado por el denominado OUSSAIH Hachim y el 43 Rode Kruisstraat en MAASEIK es el domicilio del denominado MOUMID Abdenacer.

En la observación del 28 de enero de 2004, se percibió en el domicilio del señor Abdellah OUABOUR, un vehículo matriculado en Francia 112CMX78..

3. Otra persona relacionada con OUABOUR Abdallah, será identificada como el denominado BOULOUDO Khalid (°30.10.74), marroquí, nacionalizado belga, domiciliado en MAASEIK Groote Kerkstraat, 23. El indicado, que había sido arrestado en Holanda como resultado de una búsqueda internacional expedida por las autoridades marroquíes en el marco de los atentados de Casablanca del 16/05/03 es objeto de una orden de arresto internacional en el marco del presente proceso.

La vigilancia del domicilio de BOULOUDO Khalid permitió constatar la visita de varias personas y en particular de dos personas, en un primer momento no identificadas, en compañía de un tal EL HASKI Hassan, marroquí con residencia en Siria, en regla en territorio belga.

Con posterioridad, estas dos personas pudiero ser identificadas como los denominados:

- EL HASKI Lahoussine (°13.11.75) hermano de EL HASKI El Hassan y cuñado de BOULOUDO Khalid;
- HAKIMI Abdelkader (°31.12.65) con residencia en MOLENBEEK-ST-Jean, rue Saint-Julien n° 4A.

Estas dos personas son objeto, así como K. BOULOUDO de una búsqueda internacional en el marco de la investigación relativa a los atentados de Casablanca y se encuentran actualmente detenidos en el marco del presente expediente.

El HASKI Lahoussine sería igualmente objeto de una orden de arresto expedida por las autoridades saudíes en el marco de los atentados de RYAD.

Traducción conforme al original francés.
D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 91/071/64.68.40

4.Luego de la identificación de HAKIMI Abdelkader, se realizó una observación del snak *(sandwicheria)* "Le village" sito en 1030 SCHAERBEEK rue Van Oost, 63, el cual visita regularmente.

En este lugar, tenía contacto con Mostafa LOUNANI, nacional marroquí con residencia ilegal. Se trata del hermano de LOUNANI Mansoura, domiciliado en 1000 BRUSELAS rue d'Anderlecht, 146.

Por otra parte, un segundo snack sito en 1030 SCHAERBEEK rue Frajkin, 1, cuyos contadores fueron abiertos a nombre de AKKAR Ilham, compañera sentimental de HAKIMI Abdelkader,también ha llamado la atención de las autoridades judiciales por ser frecuentado por las mismas personas.

5.- A su llegada a territorio belga, HAKIMI Abdelkader residió con su compañera sentimental, AKKAR Ilham en una casa en SCHAERBEEK rue Massaux, 7.

Esta casa estaba arrendada por el denominado IBA Rachid, actualmente domiciliado en MAASEIK, Ophovenstraat, 41. Por otra parte, IBA Rachid abrirá a su nombre los contadores de gas y de electricidad y prestará su vehículo a AKKAR Ilham.

La casa de la rue Massaux, 7 se encuentra actualmente ocupada por BOUGOULIT Rachida. Anteriormente, la misma vivía en MOLENBEEK-ST-JEAN, rue Saint-Julien, 4A, actual residencia de la pareja AKKAR/HAKIMI.

6. IBA Rachid, así como el denominado Khalid OUSSAIH señalaron el 15 de enero de 2004 a la Embajada belga de ANKARA (Tr) , por medio del abogado turco Osman KARAHAN, la pérdida de sus documentos de viaje.

Resulta del seguimiento de las investigaciones, que los indicados también habrían perdido sus pasaportes marroquíes, lo que fue objeto de una declaración de pérdida al consulado de Marruecos el 28 de diciembre de 2003.

Se trata de:

- En lo que respecta a IBA Rachid, del pasaporte marroquí P 482 365 expedido en el consulado del Reino de Marruecos en Amberes el 17 de noviembre de 2003 y válido hasta el 16 de noviembre de 2004, después de la declaración de pérdida del pasaporte K 548 815;
- En lo que respecta a OUSSAIH Khalid, del pasaporte marroquí P 482 356 expedido en el consulado del Reino de Marruecos en Amberes el 13 de noviembre de 2003 y válido hasta el 12 de noviembre de 2008, después de la declaración de pérdida del pasaporte K 425 733.

Esos pasaportes habrían sido utilizados por dos personas en un paso fronterizo entre Turquía y Grecia el 25 de diciembre de 2003.

Traducción conforme al original francés.

D. BUEOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
Tel.: 21/07/04 064 36.68.40

El pasaporte P 482 365 a nombre de IBA Rachid será por lo demás encontrado en casa de HAKIMI Abdelkader durante el registro domiciliario del 19 de marzo de 2004. El mismo tenía la fotografía de EL HASKI Lahoussine quien reconoce haberlo utilizado para entrar clandestinamente en Europa.

Igualmente se encontraron fotocopias de pasaportes marroquíes en dicho registro domiciliario, como los pasaportes n° P 482 356 de OUSSAIH Khalid y P 274 303 de ER RKAOUAK Ali, así como del pasaporte n° 1362441 de Bosnia/Herzegovina a nombre de ELIKACHRAMI Lesfarayini con la fotografía de A. HAKIM y el documento nacional de identidad bosnio n° BH 1686053 expedido para el mismo nombre.

7. La investigación también ha permitido establecer, que igualmente otras personas habían tenido contacto, a título diverso, con algunos miembros del posible grupo, a saber, en particular:

- BOULOUDO Aziz, domiciliado en 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt, 38A. Se trata del hermano de KHALID. Fue dado de baja en 2002;
- EL KOUA Hafid, domiciliado en 3680 MAASEIK, Izevenstraat, 52. Retiró un pasaje de avión en una agencia de viajes de Maaseik en julio de 2002, pasaje a nombre de EL HASKI, Hassan. Conduciría un coche Citroën Xantia GMN390 utilizado por OUABOUR igualmente
- FAYEK Rachid, domiciliado en 1000 BRUSELAS, rue d'Artois, 61. Frecuentaría el "grupo de MAASEIK" así como los medios pakistaníes de Bruselas;
- EL KASIMI Samir, domiciliado en MAASEIK, Ophovenstraat, 41/1. Se trataría de un alguien cercano a A. OUABOUR y de K. BOULOUDO;
- EL KASIMI Brahim, domiciliado en 3960 BREE, Nieuwstadpoort, 31. Habría comprado el coche de AKKAR Ilham, compañera sentimental de HAKIMI Abdelkader;
- FAYEK Ahmed, domiciliado en 1090 BRUSELAS, av. Charles Woeste, 296/504;
- EL KASIMI Said, domiciliado en 3680 MAASEIK, Grenswachtstraat, 6. El indicado ha sido visto en compañía de los hermanos EL HASKI Hassan y Lahoussine;
- ER RQAOUI, Mohamed, marroquí, albañil, esposo de MOUMID Jamila, nacido en AGADIR (Ma) el 16/03/1968, domiciliado en MAASEIK, Gasthuisveld, 84;
- AL HAWARI Hassan, marroquí, candidato a refugiado político, casado con AL HAWARI Imam; nacido en TAZA (Ma) el 04/11/1971, domiciliado en KAPELLEN, Kazerneweg, 35 Centre d'accueil réfugiés politiques *(Centro de acogida de refugiados políticos)*. AL HAWARI Hassan podría identificarse con MOULOUA Hassan, nacional marroquí nacido en GUERCIF (Ma) el 04/10/1969.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 064.36.68.40

8. La mayoría de estas personas fueron detenidas y oídas el 19 de marzo de 2004 así como otras personas que se encontraban en los lugares registrados.

Varias de entre ellas han sido inculpadas y puestas en detención preventiva porque son, ya sea, buscadas a nivel internacional, HAKIMI Abdelkader, EL HASKI Lahoussine, ya sea, se sospecha de que hayan aportado una ayuda o un apoyo logístico o de estar íntimamente relacionadas con las personas buscadas a nivel internacional. En este último caso, se trata de LOUNANI Mostafa, BELHADJ Youssef y de OUABOUR Abdellah cuyo alias sería "SHIHAB" y que es presentado por la Seguridad del Estado belga como el responsable de esta estructura.

En las detenciones del 19 de marzo de 2004 se descubrieron en la casa de los inculpados, con excepción del señor A. OUABOUR, tanto documentos falsos como documentos de identidad robados.

De entre los efectos personales del señor M. LOUNANI se encontraban, además de un testamento, documentación acerca de detectores de metales y documentación sobre la manera de utilizar teléfonos móviles como emisores.

Ahora bien, al parecer, teléfonos móviles habrían sido utilizados como emisores en el marco los atentados del 11 de marzo de 2004 en España.

9. Por otra parte, varias personas fueron arrestadas en Francia en el marco del expediente francés relativo a los atentados del 16 de mayo de 2003 de Casablanca. Varias de esas personas implicaron en particular a los señores A. HAKIMI, A. OUABOUR, L. EL HASKI, K. BOULOUDO en la estructura europea del G.I.C.M y declararon haber participado en 2003 y en 2004 en reuniones en Bélgica con esas personas después del arresto de Nourredine NAFIA en Marruecos en el marco de los atentados del 16 de mayo de 2003 en Casablanca.

10. En fin, resultó del análisis de las piezas embargadas y de la telefonía, que el número de móvil 0477.621.256 fue encontrado en posesión de A. HAKIMI y de M. LOUNANI al mismo tiempo.

A finales de mayo de 2004, como resultado de informaciones provenientes en particular de Italia, resultó que ese número, atribuido al parecer a un denominado "Mourad" recibió alguna llamada del denominado **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, que al parecer está implicado en los atentados del 11 marzo 2004 en Madrid, España, o está en contacto con personas implicadas en esos atentados y que los indicados habrían evocado preparativos de atentado que habría sido inminente en el que "Mourad" podría estar directamente implicado.**

El denominado "Mourad", que será identificado como CHABAROU Mourad, habría entrado en contacto con el denominado RABEI OSMAN EL SAYED AHMED desde el número 0486.472.616.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 064.36.68.40

De acuerdo con la Seguridad del Estado, el denominado "Mourad" sería un eslabón importante de la logística del GICM a nivel europeo.

RABEI OSMAN EL SAYED AHMED fue detenido en MILAN (Italia) el 8 de junio de 2004 por las autoridades italianas, mientras, el mismo día tanto CHABAROU Mourad era arrestado en el marco de este expediente como otras personas que son, por lo menos, sospechosas de haberle aportado una ayuda o un apoyo logístico, a saber, CHAKIR Taoufik, marroquí, nacido en Casablanca el 01.01.1981 con residencia ilegal, quien también habría pasado por España, OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar, marroquí, nacido el 31.07.1973 e, KHOIRBGA con residencia ilegal, y ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED nacido en AMMAN el 23.09.1963, jordano.

De las escuchas telefónicas llevadas a cabo sobre el móvil del denominado CHABAROU Mourad @ MOURAD @ RAY Mohamed, @...., se pudo constatar que el indicado había recibido una llamada de una persona que se presentaba como el denominado **MOHAMED DE BARCELONA**. El indicado señaló que estaba listo para irse a Bélgica.

CHABAROU Mourad reconocerá en una fotografía que se le presenta (foto de RABEI OSMAN EL SAYED), al denominado EL MASRI Mohamed. CHABAROU Mourad declarará haber conocido a esta persona al salir de prisión en la época en la que se encontraba en España. Sería por ende útil obtener información acerca del encarcelamiento en España del denominado CHABAROU Mourad.

El denominado CHABAROU Mourad recibió también un SMS (mensaje escrito) en su móvil, el contenido de ese mensaje es el siguiente: *"Assalam alaikom morad. Es Fouad de Madrid! Mabrouk ramadan"*. No tenemos ninguna idea sobre la identidad de ese Fouad de Madrid.

Como resultado de los distintos registros domiciliarios, se encontró un móvil en casa del denominado KARBACHE Abdelhafid, en dicho móvil pudimos constatar la presencia de una anotación manuscrita "2045", según las declaraciones del indicado, ese móvil sería propiedad de un tal KERKRI Mohamed.

11. Igualmente resulta que el denominado AKKODADH Abdelhadim fue detenido en España como resultado de una búsqueda internacional procedente de las autoridades judiciales marroquíes establecida en el marco del expediente relativo a los atentados del 16 de mayo de 2003 en Casablanca (Marruecos).

Al parecer resultaría que el indicado haya estado en contacto con los denominados LOUNANI Mostapha y HAKIMI Abdelkader. Por otra parte, según LOUNANI Mostapha, A. AKHODAD habría residido en Bélgica.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tél.: 064 36 68 40

12. Con el fin de agrupar todas las informaciones útiles a la investigación, en particular en lo que respecta a las personas anteriormente mencionadas, y en cuanto a la existencia o no de un grupo o de una red tal y como ha sido expuesto, se solicita la cooperación de las autoridades judiciales Españaolas en la medida siguiente:

MISION

Dada cuenta,

Líbrese Comisión Rogatoria al Señor Juez de Instrucción Don Juan DEL OLMO o a cualquier otra autoridad judicial competente en materia de cooperación judicial internacional en MADRID (España), para que:

1. nos autoricen a conocer, dado el caso, las copias certificadas de las piezas del expediente judicial relativo a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid instruido por el Señor Juez de Instrucción Don Juan DEL OLMO.
2. nos proporcionen todas las informaciones útiles con respecto a las personas que aparecen en el proceso Españaol y con respecto a las personas que aparecen en el proceso belga, sus actividades, contactos, proyectos, etc.
3. lleven a cabo o hagan efectuar todas las verificaciones necesarias (consulta de bases de datos, comparación de huellas, número y naturaleza de los documentos de identidad expedidos, antecedentes penales.....) y nos dén a conocer los resultados de esas verificaciones respecto de las personas siguientes, implicadas o mencionadas en el presente proceso y en particular:

- OUABOUR Abdellah (22.04.74) @ SHIHAB, domiciliado en MAASEIK, Rode Kruisstraat 53. Es en casa del indicado donde se encuentra el nombre y la dirección siguiente: ELMAHJOUB , C. Calvo Sotelo 60 Local D, bajo, 38006 S/C Tenerife. España, que sería la dirección de un antiguo Imán de la mezquita de MAASEIK.
- BOULOUDO Khalid (30.10.74), @ SALMANE, belga, domiciliado en MAASEIK Groote Kerstraat 23.
- BOULOUDO Aziz (15.07.68)), domiciliado en 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt 38 A. Se trata del hermano de BOULOUDO Khalid, dado de baja en 2002, pero aú residente en Bélgica. Habría estado domiciliado en Espâña donde se le encarceló.
- LOUNANI Mostafa (09.10.63) domiciliado en Molenbeek-Saint-Jen, rue Ribeaucourt 95, quien declaró conocer a AKHODAD Abdelhadim desde hace dos años y medio y haberle encontrado en seminarios en la mezquita ATAWID en Bruselas.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
tel.: 954 26 68 40

- EL HASKI Lahoussine (13.11.75) @ JABER, @ DJABER, hermano de EL HASKI Hassan y cuñado de BOULOUDO Khalid. Detenido en el marco del presente expediente.
- EL HASKI Hassan @ ABOU HAMZA, hermano de EL HASKI Lahoussine.
- HAKIMI Abdelkader (OUJDA el 31.12.63) @ SAID, @ IBRAHIM, @ BRAHIM, @ YAHYAH, @ CHIBANI con residencia en 1070 Molenbeek Saint-Jean rue Saint-Julien 4A.
- OUSSAIH Khalid (10.09.73), domiciliado en Sionstraat 5/2 en MAASEIK.
- OUSSAIH Hachim (13.06.76), domiciliado en MAASEIK Weertersteenweg 124.
- IBA Rachid (13.06.80), domiciliado en MAASEIK, el indicado tendría familia en ALICANTE. Altos de la bahía 3 H 6.119 B. Aguas Nuevas 2, 03180 TARREVEJA (650889862 HEME). Se trataría de su familia política.
- EL KOUA Hafid, domiciliado en MAASEIK Izevenstraat 52.
- FAYEK Rachid, domiciliado en 1000 Bruselas, rue d'Artois 61. Frecuenta tanto el grupo de MAASEIK como los medios paquistaníes de Bruselas.
- FAYEK Ahmed, domiciliado en 1090 Bruselas, Avenue Charles Woeste 296/504.
- EL KASIMI Samir, domiciliado en MAASEIK ophovenstraat 41/1.
- EL KASIMI Brahim domiciliado en 3960 BREE Nieuwstadpoort 31.
- EL KASIMI Said, domiciliado en MAASEIK Grenswachstraat 6.
- AL HAWARI Hassan, candidato a refugiado político, casado con AL HAWARI Iman, domiciliado en KAPELLEN Kazernweg 35 (Centre d'accueil des réfugiés politiques) *Centro de Acogida de refugiados políticos*. El indicado podría identificarse con MOULOUA Hassan, nacional marroquí, nacido en GUERCIF el 04.10.69.
- ER RQAOUI Mohamed, esposo de MOUMID Jamila, nacido en AGADIR el 16.03.68, domiciliado en MAASEIK, Gasthuisveld 84
- ER RQAOUI Ahmed.
- MOUMID Abdenacer, nacido en AGADIR el 13.07.80, domiciliado en MAASEIK rode Kruistraat 43.
- GHAMOURI Driss, nacido en TOUISSIT el 23.02.71. En el domicilio del indicado se encontraron cuatro documentos relacionados con una solicitud de permiso de trabajo Españaol, un boleto de autobus para un viaje entre Barcelona y Amberes, y un estado de cuenta a nombre de EL HACHIM Rajjaf.
- BOGOULIT Rachida, nacida el 18.06.1983.
- AKKAR Ilham, nacida el 29.07.74, compañera sentimental de HAKIMI Abdelkader.
- RAZOUKI Abdelaziz, nacido el 28.05.1970.
- BELHADJ Youssef, nacido el 27.05.1976. Se encontró en el domicilio del indicado un documento de solicitud de regularización procedente de España. Dicho documento contiene la dirección siguiente: C/Camelias 6/1 D., Getafe (cp 28903) Madrid.

Traducción conforme al original francés.

D. BOGOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado

- EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA, nacido el 09.10.1964.
- EL ABDESLAMI Mohamed, nacido en 1959 en IJARMAOUAS.
- CHABAROU Mourad, @ Mourad Omar, @ RAY Mohamed, @ KALID Omar, nacido en SAFI el 11.05.1980.
- CHAKIR Taoufik, nacido en Casablanca el 01.01.1981, con residencia ilegal. También él habría pasado por España.
- OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar, nacido el 31.07.1973 en KHOIRBGA, con residencia ilegal.
- ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED, nacido en AMMAN el 23.09.1963, jordano.
- KHALED Hazem, nacido el 18.10.1984 en AMMAN, jordano.
- SARRAR Ahmad Naser Naser, nacido el 20.09.1966, jordano.
- AL ZUBAYDI DJAB, nacido el 23.09.1963, jordano.
- BEN NACEUR Iamine, nacido el 22.01.1972, tunecino.
- EL TAHRAWI Mohyeddine, nacido el 28.10.1971, en GAZA, jordano.
- KHARBACHE Abdelhafid, nacido en 1969, marroquí.
- DAHI Abdelrrahim, nacido el 27.04.1972, marroquí.
- ABO HACHYEH Marwan, nacido el 29.03.1976.
- MAHAT Hakim, nacido el 26.01.1979, argelino.
- AJAB Moushin, nacido el 02.11.1984, argelino.
- AJJIB Hassan, nacido en 1969, argelino.
- ABU OMAR Rateb, nacido el 15.09.1962, israelita.
- RABEI OSMAN EL SAYED AHMED
- Así como cualesquiera otras personas susceptibles de poder interesar en las investigaciones an curso.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

4.- procedan a las verificaciones e investigaciones e identificaciones relativas a los números de teléfono que comprendan el código 0034 (España), los demás números sin código, pero que podrían ser números Españaoles ya han sido enviados a las autoridades Españaolas por medio del funcionario de enlace españolen base al listado siguiente, siendo el mismo el listado de los números de teléfono encontrados como resultado del análisis de los móviles y de la tarjeta SIM con los códigos 34 (España) (columna 1), o en base a los documentos tomados durante los registros domiciliarios y pudiendo corresponder a números en España (columna 2), u obtenidos luego de las observaciones telefónicas (columna 3) así como la última columna, listado de los números belgas conocidos de nuestros servicios y que fueron puestos bajo observación.

amaroialiali aliespan Benali

34676308313	34679143611			
34686743969	3445127854			
34636744211	34616784439	34977791903	3222430061	

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado

34677166475	34667914881	34977321473	3225343937
34667947064	34618053826	34976488554	32472808903
34610330026	346679??	34976488541	32472981940
34625214027	34659177959	34965719392	32473546393
34677653890	34626286390	34933173670	32474206193
34660630073	34003146474	34914140986	32474743113
	(47)		
34677870457	34610320595	34958519249	32474756052
34600786194	34666650899	34911213389	32475232187
34600054727	34610894644		32476416371
34690210758	34660064641		32477443556
34687278480	34696361518		32478281584
34666848841	3420509100		32478810697
34696736392	34670851490		32479307402
34619487203	34660728348		32479372861
34636724800	34915612145		32484728684
34686034334	34626605269	34690492290	32496112828
34620509100	34649016439	34647172586	32497238552
34678907488	34914810768	34609383303	32497534684
3466848841	3492851485	34620123878	32498689013
34699817544	34658391095	34658541813	32499150716
34650368795	34679923211	34935334555	3289566357
34666745504	34606700861		
34928517552	3466063217		
	34606626327		

5. obtengan todas las informaciones en lo que respecta al denominado AKHODAD Abdelhadim arrestado actualmente y encarcelado en España como resultado de su búsqueda por las autoridades marroquíes en el marco de los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2003.

Habría igualmente lugar en particular a obtenerse las huellas del indicado, su fotografía, conocer su recorrido, obtener las informaciones relativas a sus conexiones telefónicas, los códigos utilizados por el indicado respecto de la telefonía, etc.

6. procédan al interrogatorio del denominado AKHODAD Abdelhadim respecto a los elementos del presente proceso y las personas mencionadas en ésta, los vínculos que tuviere con las mismas, etc, y recoger todo elemento relacionado con la posible implicación de los indicados en la esfera de influencia islamista radical y en más particularmente sus posibles actividades en el seno del Grupo Isaámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.).

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04

7. identifiquen y/o nos faciliten cualesquiera informaciones útiles que permitan identificar a MOHAMED de Barcelona, "FOUAD de Madrid", KERKRI Mohamed, y cualesquiera otras personas aún ni identificadas.

8. entre otras cosas, nos faciliten cualesquiera informaciones útiles respecto al método de activación utilizado en el marco de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (España) y en particular respecto a la posible utilización de teléfonos móviles.

9. autoricen a los señores CH. VERSTRAETEN y W. BONTE, investigadores de la policía federal belga – servicio del partido judicial de BRUSELAS, así como a cualesquiera otros investigadores que posteriormente se designaren, a asistir a las presentes diligencias y a todos aquellos que se juzgaren útiles para su ejecución.

Esas personas se encontrarán en posesión tanto de una copia de la presente comisión rogatoria internacional como de las informaciones y elementos útiles para su ejecución.

10. lleven a cabo o hagan proceder a cualquier otro interrogatorio o diligencia útiles a la investigación de acuerdo con la interpretación del magistrado encargado de la ejecución de nuestra comisión rogatoria.

11. establezcan o hagan establecer copias de los interrogatorios y piezas.

12. autoricen el envío a Bélgica de todos los documentos, piezas y valores que hubieren podido embargarse y/o ser comunicados con miras a asegurar el depósito de conformidad con la ley.

13. nos envíen urgentemente, por vía directa, en dado caso por fax al nº 00.32.2.519.84.09, las piezas de ejecución de la presente comisión rogatoria y luego nos envíen, en el plazo más breve posible la presente comisión rogatoria internacional acompañada por las piezas relativas a su ejecución, y entreguen a los policías belgas que se encuentren en el lugar, una copia de la comisión rogatoria ejecutada.

Reciban nuestro agradecimiento y la manifestación de nuestra más distinguida consideración.

Dada y sellada con nuestro cuño en Bruselas, a 20 de julio de 2004.

El Juez de Instrucción.

D. FRANSEN.
(firma)

cuño del Juzgado.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL MADRID

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tél.: 91/67/68/40

40186
79

LEGISLACION BELGA APLICABLE

Participación a alguna actividad de un grupo terrorista.

Art. 137 párrafo 1ro . Constituye una delito de terrorismo, el delito previsto en los párrafos 2 y 3 , que por su naturaleza o por su contexto, pudiere causar grave a un país o a una organización internacional y que fuere cometido intencionalmente con el objetivo de intimidar gravemente a una población o de constreñir indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a efectuar o a abstenerse de efectuar un acto, o de desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional.

Párrafo 2do . Constituye, según las condiciones previstas en el párrafo 1ro, una delito de terrorismo:

1° el homicidio voluntario o las lesiones voluntarias tipificados en los artículos 393 a 404, 405 bis, 405 bis a) en la medida en que remite a los artículos anteriormente citados, 409, párrafo 1ro apartado 1ro, y 2do a 5to, 410 en la medida en que remite a los artículos anteriormente citados, 417 bis a) y bis b);

2° la toma de rehenes tipificada en el artículo 347 bis.

3° el rapto tipificado en los artículos 428 a 430, y 434 a 437.

4° la destrucción o degradación masivas tipificadas en los artículos 521 párrafo 1ro y 3ro, 522, 523, 525, 526, 550 bis, párrafo 3ro apartado 3ro a), el artículo 15 de la ley del 5 de junio de 1928 que modifica el Código penal y de disciplina para la marina mercante y la pesca marítima, así como al artículo 114 párrafo 4 de la ley del 21 de marzo de 1991 que reforma algunas empresas públicas económicas, teniendo por efecto el poner en peligro vidas humanas o el producir pérdidas económicas considerables;

5° el rapto de aeronaves tipificado en el artículo 30, párrafo 1ro , apartado 2do, de la ley del 27 de junio de 1937 que modifica la ley del 16 de noviembre de 1919 relativa a la reglamentación de la navegación aérea;

6° el hecho de apoderarse por medio de fraude, violencia o amenazas hacia el capitán de un navío, tipificado en el artículo 33 de la ley del 5 de junio de 1928, que modifica el Código penal y disciplinario para la marina mercante y la pesca marítima;

7° las infracciones tipificadas en el Real Decreto del 23 de septiembre de 1958 que reglamenta de forma general la fabricación, almacenamiento, tenencia, despacho, transporte y uso de productos explosivos, modificado por Real Decreto del 1 de febrero de 2000, y castigadas por los artículos 5 a 7 de la ley del 28 de mayo de 1956 relativa a substancias y mezclas explosivas o susceptibles de deflagración y a los artefactos que se cargan;

8° las infracciones tipificadas en los artículos 510 a 513, 516 a 518, 520, 547 a 549, así como en el artículo 14 de la ley del 5 de junio de 1928, que modifica el Código penal y disciplinario para la marina mercante y la pesca marítima, que tuvieren por objeto poner en peligro vidas humanas;

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado

40187.
80

9° las infracciones tipificadas por la ley del 3 de enero de 1933 relativa a la fabricación, al comercio y al porte de armas y al comercio de municiones;
10° las infracciones tipificadas en el artículo 2, párrafo 1ro, apartado 2do de la ley del 10 de julio de 1978 que aprueba la Convención sobre la prohibición del desarrollo, de la producción y del almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, establecido en Londres, Moscú y Washington el 10 de abril de 1972.

Párrafo 3ro . Constituye igualmente delito de terrorismo, según las condiciones previstas en el párrafo 1ro:
1° la destrucción o degradación masivas, o la provocación de inundación de una infraestructura, de un sistema de transporte, de una propiedad pública o privada, que tuviere por objeto poner en peligro vidas humanas o producir pérdidas económicas considerables, distintas a las tipificadas en el párrafo 2do;
2° la captura de medios de transporte distintos a los comprendidos en los apartados 5 y 6 del párrafo 2do;
3° la fabricación, posesión, adquisición, transporte o suministro de armas nucleares o químicas, la utilización de armas nucleares, biológicas o químicas, así como la investigación y desarrollo de armas químicas;
4° la liberación de sustancias peligrosas que tuvieren por efecto poner en peligro vidas humanas;
5° la perturbación o interrupción del suministro de agua, de electricidad o de cualquier otro recurso natural fundamental, que tuviere por objeto poner en peligro vidas humanas;
6° la amenaza de realizar una de las infracciones enumeradas en el párrafo 2do o en en este párrafo.

Art. 138. párrafo 1ro. Las penas previstas para las infracciones enumeradas en el artículo 137, párrafo 2do, se sustituyen tal como se indica a continuación, si dichas infracciones constituyen delitos de terrorismo:
1° multa, por la pena de uno a tres años de prisión;
2° la pena de seis meses o más de prisión, por la de tres años o más de prisión;
3° la pena de un año o más de prisión , por la de tres años o más de prisión;
4° la pena de tres años o más de prisión, por la de cinco años o más de prisión;
5° la reclusión de cinco años o más , por la reclusión de cinco a diez años ;
6° la reclusiónde cinco a diez años, por la reclusiónde diez a quince años ;
7° la reclusión de diez a quince años, por la reclusión de quince a veinte años;
8° la reclusión de diez a veinte años, por la reclusión de quince a veinte años;
9° la reclusión de quince a veinte años, por la reclusión de veinte a treinta años;
10° la reclusión de veinte a treinta años, por la cadena perpetua;
párrafo 2do. Los delitos de terrorismo tipificados en el artículo 137, párrafo 3ro, serán castigados de la forma siguiente:

Traducción conforme a original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
Tel.: 064 36 68 40

40188
81

1° en los casos previstos en el apartado 6°, con la pena de tres meses a cinco años de prisión, cuando la amenaza se refiriere a una infracción punible con una pena correccional; y con la reclusión de cinco a diez años, cuando la amenaza se refiriere a una infracción punible con una pena de reclusión mayor;
2° la reclusión de quince a veinte años en los casos previstos en los apartados 1°, 2° y 5°;
3° la cadena perpetua en los casos previstos en los apartados 3° y 4°;

Art. 139. Constituye un grupo terrorista la asociación estructurada de más de dos personas, establecida en el tiempo, y que actúa de manera concertada con miras a cometer delitos de terrorismo de los tipificados en el artículo 137.
Una organización cuyo verdadero objetivo es exclusivamente de orden político, sindical, filantrópico, filosófico o religioso, o que pretende exclusivamente cualquier otro objetivo legítimo, no puede ser como tal considerada como un grupo terrorista en el sentido del párrafo 1ro.

Art. 140. párrafo 1ro. Toda persona que participare en una actividad de un grupo terrorista, incluso por el suministro de informaciones o de medios materiales al grupo terrorista, o por cualquier otra forma de financiación de una actividad del grupo terrorista, a sabiendas de que dicha participación contribuye a la comisión del crimen o delito del grupo terrorista, será castigado con la pena de cinco a diez años de prisión y multa de cien a cinco mil euros.
Párrafo 2do. Todo dirigente de grupo terrorista será castigado con la pena de quince a veinte años de reclusión y multa de cien a cinco mil euros.

Art. 141. Toda persona que, fuera de los casos previstos en el artículo 140, suministrare medios materiales, incluso una ayuda económica, con miras a la comisión de algún delito de terrorismo previsto en el artículo 137, será castigado con la pena de cinco a diez años de prisión y multa de cien a cinco mil euros.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

DE LA FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS.

Art. 193. Las falsificaciones cometidas en documentos (en informática) o en despachos telegráficos, con ánimo de defraudar o con intención de perjudicar, será castigada conforme a los artículos siguientes.

Art. 196. Serán castigados con la pena de cinco a diez años de prisión las demás personas que hubieren cometido falsedad en escrituras públicas y documentos públicos, así como todas aquellas personas que hubieren cometido falsedad en documentos de comercio, bancarios o en documentos privados,

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
21/07/04
Tel.: 064.36.68.40

Ya sea contrahaciendo firmas,
Contrahaciendo o alterando, escrituras o firmas,
Haciendo convenciones, disposiciones, obligaciones o descargos, o incluyéndolos después en los documentos,
O añadiendo o alterando cláusulas, declaraciones o hechos que dichos documentos debieren plasmar o hacer constar.

Art. 197. En todos los casos comprendidos en esta sección, todo aquel que hubiere heho uso del acta o documento falso será castigado como si se tratare del autor de la falsedad.

Art. 213. La aplicación de las penas previstas contra los que hubieren hecho uso de monedas, efectos, cupones, billetes, cuños, estampillas, sellos, marcas, despachos telegráficos y escritos contrahechos, fabricados o falsificados, tendrá lugar siempre que dichas personas hubieren hecho uso de la cosa falsa, con la intencón de defraudar o con el propósito de perjudicar.

Art. 214. Para los casos previstos en los cuatro capítulos anteriores en los que no se prevé ninguna multa en particular, se aplicará la multa de veintiséis a dos mil francos.

ASOCIACION DE MALHECHORES.

Art. 322. Toda asociación formada con la finalidad de atentar contra las personas o contra las propiedades es un crimen o delito que existe por el solo hecho de la organización de la banda.

Art. 323. (Si la asociación hubiere tenido por finalidad la perpretación de crímenes que comporten la pena de cadena perpetua o de diez a quince años de prisión o de un período superior, los inductores de dicha asociación, los jefes de dicha banda y aquellos que hubieren ejercido cualquier tipo de dirección, serán castigados con la pena de cinco a diez años de prisión.)

Serán castigados con la pena de dos a cinco años de prisión, si la asociación se hubiere constituido con el fin de cometer otros crímenes; y con una pena de seis meses a tres años, si la asociación se hubiere constituido con el fin de cometer delitos.

Art. 324. Todos los demás individuos que formaren parte de la asociación y aquellos que hubieren, a sabiendas y voluntariamente, proporcionado a la banda o a sus divisiones, armas, municiones, instrumentos de crimen, alojamientos, retiro o lugar de reunión, serán castigados :

En el primer caso previsto en el artículo anterior, con la pena de seis meses a cinco años de prisisón;

En el segundo caso, con la pena de dos meses a tres años de prisión;

Y en el tercero, con la pena de un mes a dos años de prisión.

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
Tel.: 91/07/64.36.68.40

83 40190

Art. 325. Los culpables condenados, en virtud de los artículos 323, 324 y 324 bis c), a la pena de prisión, podrán además ser condenados a inhabilitación, de acuerdo con el artículo 33(...).

OCULTACION.

Art. 505. Serán castigados con la pena de quince días a cinco años de prisión y multa de veintiséis a cien mil francos, o solamente con una de dichas penas:
1° los que hubieren ocultado, en parte o en su totalidad, las cosas robadas o sustraídas u obtenidas con ayuda de un crimen o delito;
2° los que hubieren comprado, recibido a cambio o a título gratuito, poseído, guardado o gestionado cosas de las comprendidas en el artículo 42.3°, conociendo o habiendo debido conocer su origen;
3° los que hubieren convertido o transferido cosas de las comprendidas en el artículo 42.3°, con el fin de disimular o disfrazar su origen ilícito o de ayudar a cualquier persona implicada en la realización del delito de donde provienen las cosas, a evadir de las consecuencias jurídicas de sus actos;
4° los que hubieren disimulado o disfrazado la naturaleza, el origen, el lugar de situación, la disposición, el movimiento o la propiedad de las cosas comprendidas en el artículo 42.3°, conociendo o habiendo debido conocer el origen.
Las infracciones tipificadas en los apartados 3° y 4° del presente artículo, existen incluso cuando el autor fuere, en dado caso, igualmente autor, coautor o cómplice de la infracción de la que provinieren las cosas comprendidas en el artículo 42.3°.
Las cosas comprendidas en los apartados 1°, 2°, 3° y 4° del presente artículo constituyen el objeto de las infracciones cubiertas por esas disposiciones, en el sentido del artículo 42.1°, y serán decomisadas, aún cuando la propiedad no perteneciere al condenado, sin que dicho decomiso pueda causar perjuicio a derechos de terceros sobre los bienes susceptibles de formar parte del decomiso.
La tentativa de los delitos tipificados en los apartados 2°, 3° y 4° del presente artículo será castigada con la pena de ocho días a tres años de prisión y multa de veintiséis a cincuenta mil francos, o solamente con una de dichas penas.
Las personas castigadas en virtud de las presentes disposiciones podrán, además, ser condenadas a la pena de inhabilitación, en virtud del artículo 33.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Traducción conforme al original francés.

D. BUSOLO HURTADO
traducteur juré
traductor jurado
tel.: 21/07/04 064.36.68.40

Arrondissement de Bruxelles
TRIBUNAL
DE PREMIERE INSTANCE

Cabinet du juge d'instruction :

D. FRANSEN

Palais de Justice - Extension
13, rue des Quatre-Bras
1000 Bruxelles

Tél.: 02.519.81.49
Fax : 02.519.84.09

A Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO
Calle de Genova, 22

MADRID

ou à toute autorité judiciaire compétente en matière de coopération judiciaire internationale à MADRID (Espagne)

COMMISSION ROGATOIRE INTERNATIONALE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Dossier n° 2003/001
Notices n° FD.35.97.19/03
Devoir n° 29.2003/001.0182

Nous, D. FRANSEN, juge d'instruction près le Tribunal de première instance de Bruxelles,

Vu l'urgence justifiée notamment par la détention préventive de plusieurs personnes dans le cadre de ce dossier ;

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Vu la Convention européenne d'entraide judiciaire en matière pénale du 20 avril 1959 et plus particulièrement les articles 3 à 6 et 15 de ladite convention ;

Vu la Convention d'application de l'accord de Schengen et plus particulièrement l'article 53.1 de ladite convention qui prévoit la transmission directe entre autorités judiciaires des demandes d'entraides judiciaires et des pièces relatives à leur exécution ;

Vu le réquisitoire du 9 janvier 2003 de Monsieur le procureur du Roi et les réquisitions complémentaires du 16 mars 2004, du 26 mai 2004 et dû 22 juin 2004 de Monsieur le procureur fédéral;

Vu les pièces de la procédure que Nous instruisons en cause notamment de :

- **HAKIMI Abdelkader**, né le 31/12/1965 à Oujda (Maroc), sans domicile fixe en Belgique mais déclarant résider rue Saint-Julien n° 4a à 1080 Molenbeek-Saint-Jean, de nationalité marocaine

- le soi-disant **BELHADJ Youssef**, né le 27/05/1976 à Nador (Maroc), sans domicile ni résidence fixe en Belgique, de nationalité marocaine

- **LOUNANI Mustapha**, né le 09/10/1963 à Taourid (Maroc), sans domicile ni résidence fixe en Belgique de nationalité marocaine

40192.
85

- **OUABOUR Abdellah**, né le 22/04/1974 à Maaseik, domicilié Rode Kruisstraat 53 à 3680 Maaseik
- **EL HASKI Lahoussine**, né le 13/11/1975, marocain
- **CHABAROU Mourad**, né à SAFI le 11.05.1980, marocain
- **CHAKIR Taoufik**, né à Casablanca le 01.01.1981, marocain
- **OUCHAOU Abderrahim**, né le 31.07.1973 à KHOIRBGA, marocain
- **ABDUL HAMEED Omer**, né à AMMAN le 23.09.1963, jordanien
- **X**
- **et consorts**

Inculpé(s) de : comme auteur ou coauteur, participation à une activité d'un groupe terroriste, association de malfaiteurs, faux et usage de faux, recel aux termes des articles 66, 137, 138, 139, 140, § 1er, 193, 196, 197, 213, 214, 322 à 325, 505 du Code pénal;

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

EXPOSE DES FAITS

0. Préalable

La présente commission rogatoire est à mettre en corrélation avec le dossier de **Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO** relatif aux **attentats du 11 mars 2004 à Madrid**.

1. L'enquête vise à rassembler tous éléments qui permettront de confirmer ou infirmer l'existence d'un réseau ou d'un groupe qui serait implanté en Belgique, dans la région proche de la ville de Maaseik avec des ramifications à Bruxelles, dont le but serait notamment de faire revenir vers l'Europe des personnes ayant suivi des entraînements paramilitaires dans des camps liés à AL QAIDA en Afghanistan et d'exfiltrer du Maroc des Islamistes radicaux recherchés par ce pays en leur fournissant des faux documents ou un soutien logistique (logement, moyens de déplacement,...).

Ce réseau pourrait être lié à un groupe terroriste appelé « Groupe Islamique Combattant Marocain » dont des membres sembleraient notamment impliqués dans l'attentat du 16 mai 2003 à Casablanca (Maroc).

2. En effet, selon des informations émanant de la Sûreté de l'Etat belge un groupe de ressortissants marocains proches du GICM qui auraient suivi, en Afghanistan, un entraînement paramilitaire dans des camps liés à la structure de « AL QAÏDA », serait présent sur le territoire belge.

Ce groupe serait dirigé par un certain SHIHAB qui sera identifié ultérieurement comme étant le nommé OUABOUR Abdellah (°22/04/74) domicilié à MAASEIK, Rode Kruisstraat, 53.

Les surveillances effectuées sur la personne de OUABOUR Abdellah permettront d'identifier une dizaine de ressortissants marocains le fréquentant assidûment. A. OUABOUR se rendait également aux numéros 4 et 43 de la même rue, adresses fréquentées par un grand nombre de personnes.

Le n° 4/4 Rode Kruisstraat à MAASEIK est loué par le nommé OUSSAIH Hachim et le 43 Rode Kruisstraat à MAASEIK est le domicile du nommé MOUMID Abdenacer.

Lors de l'observation du 28 janvier 2004, un véhicule immatriculé en France 112CMX78 a été aperçu au domicile de Monsieur Abdellah OUABOUR.

3. Une autre personne en relation avec OUABOUR Abdallah, sera identifiée comme étant le nommé BOULOUDO Khalid (°30.10.74), marocain naturalisé belge, domicilié à MAASEIK Groote Kerkstraat, 23. L'intéressé qui avait été arrêté aux Pays-Bas à la suite d'un signalement international délivré par les autorités marocaines dans le cadre des attentats de Casablanca du 16/05/03 fait l'objet

d'un mandat d'arrêt international dans le cadre de la présente procédure.

La surveillance du domicile de BOULOUDO Khalid a permis de constater la visite de plusieurs personnes et notamment de deux personnes, non identifiées dans un premier temps, en compagnie d'un certain EL HASKI Hassan, marocain résidant en Syrie, régulièrement sur le territoire belge.

Ultérieurement, ces deux personnes ont pu être identifiées comme étant les nommés :
- EL HASKI Lahoussine (°13.11.75) frère de EL HASKI El Hassan et beau-frère de BOULOUDO Khalid;
- HAKIMI Abdelkader (°31.12.65) résidant à MOLENBEEK-ST-JEAN, rue Saint-Julien n° 4A.

Ces deux personnes font, comme K. BOULOUDO, l'objet d'un signalement international dans le cadre de l'enquête relative aux attentats de Casablanca et sont actuellement détenues dans le cadre du présent dossier.

El HASKI Lahoussine ferait également l'objet d'un mandat d'arrêt émis par les autorités saoudiennes dans le cadre des attentats de RYAD.

4. A la suite de l'identification d'HAKIMI Abdelkader, une observation a été pratiquée sur le snack « Le village » sis à 1030 à SCHAERBEEK rue Van Oost, 63, dont il est un visiteur régulier.

A cet endroit, il avait contact avec Mostafa LOUNANI, ressortissant marocain en séjour illégal. Il s'agit du frère de LOUNANI Mansoura, domiciliée à 1000 BRUXELLES rue d'Anderlecht, 146.

Par ailleurs, un deuxième snack situé à 1030 SCHAERBEEK rue Fraikin, 1, dont les compteurs ont été ouverts au nom d'AKKAR Ilham, compagne d'HAKIMI Abdelkader a également attiré l'attention des autorités judiciaires pour être fréquenté par les mêmes personnes.

5. Lors de son arrivée sur le territoire belge, HAKIMI Abdelkader a résidé avec sa compagne, AKKAR Ilham dans une maison à SCHAERBEEK rue Massaux, 7.

Cette maison était louée par le nommé IBA Rachid actuellement domicilié à MAASEIK, Ophovenstraat, 41. Par ailleurs, IBA Rachid ouvrira à son nom les compteurs de gaz et d'électricité et prêtera son véhicule à AKKAR Ilham.

La maison rue Massaux, 7 est actuellement occupée par BOUGOULIT Rachida. Auparavant, elle habitait à MOLENBEEK-ST-JEAN, rue St Julien, 4A, actuelle résidence du couple AKKAR/HAKIMI.

6. IBA Rachid, ainsi que le dénommé Khalid OUSSAIH ont signalé, le 15 janvier 2004, via l'avocat turc Osman KARAHAN, le perte de leurs documents de voyage à l'ambassade belge d'ANKARA (Tr).

Il résulte des suites d'enquête que les intéressés auraient également perdu leurs passeports marocains qui ont fait l'objet d'une déclaration de perte au consulat du Maroc le 28 décembre 2003.

Il s'agit :
- pour IBA Rachid, du passeport marocain P 482 365 délivré au consulat du Royaume du Maroc à Anvers le 17 novembre 2003 et valable jusqu'au 16 novembre 2004 à la suite de la déclaration de perte du passeport K 546 815 ;
- pour OUSSAIH Khalid, du passeport marocain P 482 356 délivré au consulat du Royaume du Maroc à Anvers le 13 novembre 2003 et valable jusqu'au 12 novembre 2008 à la suite de la déclaration de perte du passeport K 425 733.

Ces passeports auraient été utilisés par deux personnes lors d'un passage frontière entre la Turquie et la Grèce en date du 25 décembre 2003.

Le passeport P 482 365 au nom de IBA Rachid sera par ailleurs retrouvé chez HAKIMI Abdelkader lors de la perquisition du 19 mars 2004. Il portait la photographie de EL HASKI Lahoussine qui reconnaît l'avoir utilisé pour entrer clandestinement en Europe.

Des photocopies de passeports marocains, dont les passeports n° P 482 356 de OUSSAIH Khalid et P 274 303 de ER RKAOUAK Ali, ont également été trouvées lors de cette perquisition. Il en ira de même

87

pour le passeport n° 1362441 de Bosnie/Herzégovine au nom de ELIKACHRAMI Lesfarayini portant la photo de A. HAKIM et la carte nationale bosniaque n° BH 1686053 délivrée pour le même nom.

7. L'enquête a encore permis d'établir que d'autres personnes avaient également contact, à des titres divers, avec certains membres du groupe éventuel, à savoir, notamment :

- BOULOUDO Aziz domicilié à 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt, 38A. Il s'agit du frère de KHALID. Il a été radié en 2002 ;
- EL KOUA Hafid domicilié à 3680 MAASEIK, Izevenstraat, 52. Il a retiré un billet d'avion dans une agence de voyage de Maaseik en juillet 2002, billet au nom de EL HASKI, Hassan. Il conduirait une Citroën Xantia GMN390 utilisée par OUABOUR également
- FAYEK Rachid domicilié à 1000 BRUXELLES, rue d'Artois, 61. Il fréquenterait le « groupe de MAASEIK » ainsi que les milieux pakistanais de Bruxelles ;
- EL KASIMI Samir domicilié à MAASEIK, Ophovenstraat, 41/1. Il s'agirait d'un proche de A. OUABOUR et de K. BOULOUDO ;
- EL KASIMI Brahim domicilié à 3960 BREE, Nieuwstadpoort, 31. Il aurait acheté la voiture d'AKKAR Ilham, compagne de HAKIMI Abdelkader ;
- FAYEK Ahmed domicilié à 1090 BRUXELLES, av. Charles Woeste, 296/504 ;
- EL KASIMI Said domicilié à 3680 MAASEIK, Grenswachtstraat, 6. L'intéressé a été vu en compagnie des frères EL HASKI Hassan et Lahoussine ;
- ER RQAOUI, Mohamed, marocain, maçon, époux MOUMID Jamila, né à AGADIR (Ma) le 16/03/1968, domicilié à MAASEIK, Gasthuisveld, 84 ;
- AL HAWARI Hassan, marocain, candidat réfugié politique, marié à Al HAWARI Imam, né à TAZA (Ma) le 04/11/1971, domicilié à KAPELLEN, Kazerneweg, 35 (Centre d'accueil réfugiés politiques). AL HAWARI Hassan pourrait s'identifier à MOULOUA Hassan, ressortissant marocain né à GUERCIF (Ma) le 04/10/1969.

8. La plupart de ces personnes ont été interpellées et entendues le 19 mars 2004 ainsi que d'autres personnes qui étaient présentes dans les lieux perquisitionnés.

Plusieurs d'entre elles ont été inculpées et placées en détention préventive parce qu'elles sont soit recherchées internationalement, HAKIMI Abdelkader, EL HASKI Lahoussine, soit suspectées d'avoir apporté une aide ou un soutien logistique ou d'être intimement liées aux personnes recherchées internationalement. Il s'agit dans ce dernier cas de LOUNANI Mostafa, BELHADJ Youssef et OUABOUR Abdellah dont l'alias serait « SHIHAB » et qui est présenté par la Sûreté de l'Etat belge comme étant le responsable de cette structure.

Lors des interpellations du 19 mars 2004 des faux documents ainsi que des documents d'identité volés ont été découverts chez les inculpés, à l'exception de Monsieur A. OUABOUR.

Dans les effets de Monsieur M. LOUNANI se trouvaient, outre un testament, de la documentation concernant des détecteurs de métaux ainsi que de la documentation sur la manière d'utiliser des téléphones portables comme émetteurs.

Or il semblerait que des téléphones portables aient été utilisés comme émetteur dans le cadre des attentats du 11 mars 2004 en Espagne.

9. Par ailleurs, plusieurs personnes ont été arrêtées en France dans le cadre du dossier français relatif aux attentats de du 16 mai 2003 de Casablanca. Plusieurs de ces personnes ont impliqué notamment Messieurs A. HAKIMI, A. OUABOUR, L. EL HASKI, K. BOULOUDO dans la structure européenne du G.I.C.M. et ont déclaré avoir participé en 2003 et 2004 à des réunions en Belgique avec ces personnes à la suite de l'arrestation de Nourredine NAFIA au Maroc dans le cadre des attentats du 16 mai 2003 à Casablanca.

10. Enfin, il est apparu à l'analyse des pièces saisies et de la téléphonie que le numéro de GSM 0477.621.256 a été trouvé en possession à la fois de A. HAKIMI et de M. LOUNANI.

Fin mai 2004, à la suite d'informations provenant notamment d'Italie, il est apparu que ce numéro, attribué vraisemblablement à un prénommé « Mourad » a été appelé par le dénommé **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, qui semble être impliqué dans les attentats du 11 mars 2004 à Madrid en Espagne ou être en contact avec des personnes impliquées dans ces attentats et que les intéressés auraient fait**

40195.
88

état de préparatifs d'attentat qui aurait été imminent dans lequel « Mourad » pourrait être directement impliqué.

Le prénommé « Mourad », qui sera identifié comme étant CHABAROU Mourad, serait entré en contact avec le dénommé RABEI OSMAN EL SAYED AHMED au départ du numéro 0486.472.616.

Selon la Sûreté de l'Etat, le prénommé « Mourad » serait un maillon important de la logistique du GICM au niveau européen.

RABEI OSMAN EL SAYED AHMED a été interpellé à MILAN (Italie) le 8 juin 2004 par les autorités italiennes alors que, le même jour, CHABAROU Mourad a été arrêté dans le cadre de ce dossier ainsi que d'autres personnes qui sont suspectées à tout le moins de lui avoir apporté une aide ou un soutien logistique à savoir CHAKIR Taoufik, marocain, né à Casablanca le 01.01.1981 en séjour illégal qui serait passé lui aussi par l'Espagne, OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar, marocain, né le 31.07.1973 à KHOIRBGA en séjour illégal et ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED né à AMMAN le 23.09.1963, jordanien.

Lors des écoutes téléphoniques pratiquées sur le GSM du nommé CHABAROU Mourad @ MOURAD @ RAY Mohamed, @....., il a pu être constaté que l'intéressé avait reçu un appel d'une personne se présentant comme étant le nommé **MOHAMED de BARCELONE.** L'intéressé a signalé qu'il était prêt à se rendre en Belgique.

CHABAROU Mourd reconnaîtra sur une photographie qui lui est présentée (photo de RABEI OSMAN EL SAYED) , le nommé EL MASRI Mohamed. CHABAROU Mourad déclarera avoir connu cette personne à sa sortie de prison à l'époque où il se trouvait en Espagne. Il serait dès lors utile d'obtenir des renseignements concernant l'incarcération en Espagne du nommé CHABAROU Mourad.

Le nommé CHABAROU Mourad a également reçu un SMS (message écrit) sur son GSM, le contenu de ce message est le suivant : « *Assalam alaikom morad.* ***C'est Fouad de Madrid ! mabrouk ramadan*** » Nous n'avons aucune idée sur l'identité de ce Fouad de Madrid.

Suite aux différentes perquisitions, un GSM a été retrouvé chez le nommé KARBACHE Abdelhafid, sur ce GSM nous avons pu constater la présence d'une annotation manuscrite « 2045 », d'après les dires de l'intéressé, ce GSM serait la propriété d'un certain KERKRI Mohamed.

11. Il s'avère également que le dénommé AKKODADH Abdelhadim est détenu en Espagne à la suite d'un signalement international émanant des autorités judiciaires marocaines établis dans le cadre du dossier relatif aux attentats du 16 mai 2003 à Casablanca (MAROC).

Il semblerait que l'intéressé ait été en contact avec les nommés LOUNANI Mostapha et HAKIMI Abdelkader. Par ailleurs, d'après LOUNANI Mostapha, A. AKHODAD aurait séjourné en Belgique.

12. Afin de rassembler tous renseignements utiles à l'enquête notamment au sujet des personnes citées ci-dessus et de l'existence ou non d'un groupe ou d'un réseau tel qu'exposé, la coopération des autorités judiciaires espagnoles est sollicitée dans la mesure suivante.

MISSION

A ces causes,

Commettons rogatoirement Monsieur le juge d'Instruction Juan DEL OLMO ou toute autorité judiciaire compétente en matière de coopération judiciaire internationale à MADRID (Espagne), aux fins:

1. de nous autoriser à prendre connaissance et, le cas échéant, des copies certifiées conformes, des pièces du dossier judiciaire relatif aux attentats du 11 mars 2004 à Madrid qui serait instruit par Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO.

2. de nous fournir tous renseignements utiles au sujet des personnes apparaissant dans la procédure espagnole et au sujet des personnes apparaissant dans la procédure belge, leurs activités, leurs contacts, leurs projets, etc.

3. de procéder ou faire procéder à toutes les vérifications nécessaires (consultation de banques de données, comparaison d'empreintes, nombre et nature des documents d'identité délivrés, antécédents judiciaires...) et de nous faire connaître les résultats de ces vérifications au sujet des personnes suivantes, impliquées ou citées dans la présente procédure et notamment:

   - OUABOUR Abdellah (22.04.74) @ SHIHAB, domicilié à MAASEIK, Rode Kruisstraat 53. C'est chez l'intéressé que l'on retrouve le nom et l'adresse suivante : ELMAHJOUB C.CALVO SOTELO 60 LOCAL D. BAJO 38006, SICI TENERIFI ESPANA qui serait l'adresse d'un ancien Iman de la mosquée de MAASEIK
   - BOULOUDO Khalid (30.10.74), @ SALMANE, belge, domicilié à MAASEIK Groote Kerkstraat 23
   - BOULOUDO Aziz (15.07.68), domicilié à 3650 DILSEN-STOKKEM, Reselt 38 A, il s'agit du frère de BOULOUDO Khalid, radié en 2002, mais toujours résidant en Belgique. Il aurait été domicilié en Espagne où il a été incarcéré
   - LOUNANI Mostafa (09.10.63) domicilié à Molenbeek-Saint-Jean, rue Ribeaucourt 95 qui a déclaré connaître AKHODAD Abdelhadim depuis 2½ ans et l'avoir rencontré lors de séminaires à la mosquée ATAWID à Bruxelles
   - EL HASKI Lahoussine (13.11.75) @ JABER, @ DJABER, frère de EL HASKI Hassan et beau-frère de BOULOUDO Khalid. Il est détenu dans le cadre du présent dossier
   - EL HASKI Hassan @ ABOU HAMZA, frère de EL HASKI Lahoussine
   - HAKIMI Abdelkader (OUJDA le 31.12.63) @ SAID, @ IBRAHIM, @ BRAHIM, @YAHYAH, @CHIBANI résidant à 1070 Molenbeek saint jean rue Saint Julien 4 A
   - OUSSAIH Khalid (10.09.73) domicilié à Sionstraat 5/2 à MAASEIK
   - OUSSAIH Hachim (13.06.76) domicilié à MAASEIK Weertersteenweg 124
   - IBA Rachid (13.06.80) domicilié à MAASEIK, l 'intéressé aurait de la famille à ALICANTE, ALTOS DE LA BAHIA 3 H 6.119.B AGUAS NUEVAS 2, 03180 TARREVEJA (650889862 HEME) Il s'agirait de sa belle-famille.
   - EL KOUA Hafid domicilié à MAASEIK Izevenstraat 52 ,
   - FAYEK Rachid domicilié à 1000 Bruxelles rue d'Artois 61. Il fréquente le groupe de MAASEIK mais également les milieux pakistanais de Bruxelles
   - FAYEK Ahmed domicilié à 1090 Bruxelles Avenue Charles Woeste 296/504
   - EL KASIMI Samir domicilié à MAASEIK ophovenstraat 41/1
   - EL KASIMI Brahim domicilié à 3960 BREE Nieuwstadpoort 31
   - EL KASIMI Said domicilié à MASSEIK Grenswachstraat 6
   - AL HAWARI Hassan candidat réfugié politique, marié à AL HAWARI Iman domicilié à KAPELLEN Kazernweg 35 (centre d'accueil des réfugiés politiques) L'intéressé pourrait s'identifier à MOULOUA Hassan, ressortissant marocain né à GUERCIF le 04.10.69
   - ER RQAOUI Mohamed, époux MOUMID Jamila, né à AGADIR le 16.03.68 domicilié à MAASEIK, Gasthuisveld 84
   - ER RQAOUI Ahmed
   - MOUMID Abdenacer né à AGADIR le 13.07.80 domicilié à MAASEIK rode Kruistraat 43
   - GHAMMOURI Driss né à TOUISSIT le 23.02.71, au domicile de l'intéressé 4 documents ont été trouvés en rapport avec une demande de permis de travail espagnol, un ticket de bus pour un voyage entre Barcelone et Amberes et un extrait de compte espagnol au nom de EL HACHIM Rajjaf.
   - BOGOULIT Rachida, née le 18.06.1983
   - AKKAR Ilham, née le 29.07.74, compagne de HAKIMI Abdelkader
   - RAZOUKI Abdelaziz, né le 28.05.1970
   - BELHADJ Youssef, né le 27.05.1976. Se trouvait au domicile de l'intéressé un document de demande de régularisation émanant d'Espagne. Ce document comporte l'adresse suivante : C/CAMELIAS 6/1 D à GETAFE (CP 28903) à MADRID
   - EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA né le 09.10.1964
   - EL ABDESLAMI Mohamed né en 1959 à IJARMAOUAS

   - CHABAROU Mourad, @ Mourad Omar, @ RAY Mohamed, @ KALID Omar, né à SAFI le 11.05.1980

- CHAKIR Taoufik né à Casablanca le 01.01.1981 en séjour illégal, serait passé lui aussi par l'Espagne
- OUCHAOU Abderrahim, @ EL ZEBIRI Omar né le 31.07.1973 à KHOIRBGA en séjour illégal
- ABDUL HAMEED Omer, @ ABOU KHALED né à AMMAN le 23.09.1963, jordanien
- KHALED Hazem né le 18.10.1984 à AMMAN, jordanien
- SARRAR Ahmad Naser Naser né le 20.09.1966, jordanien
- AL ZUBAYDI , Diab né le 23.09.1963, jordanien
- BEN NACEUR Iamine né le 22.01.1972, tunisien
- EL TAHRAWI Mohyeddine né le 28.10.1971 à GAZA, jordanien
- KHARBACHE Abdelhafid né en 1969, marocain
- DAHI Abderrahim né le 27.04.1972, marocain
- ABO HACHYEH Marwan né le 29.03.1976
- MAHAT, Hakim né le 26.01.1979, Algérien
- AJAB Moushin né le 02.11.1984, Algérien
- AJJIB Hassan né en 1969, Algérien
- ABU OMAR Rateb né le 15.09.1962, Israëlien
- RABEI OSMAN EL SAYED AHMED
- Et toutes autres personnes susceptibles d'intéresser l'enquête en cours

4. de procéder aux vérifications et recherches et identifications concernant les numéros de téléphone portant le préfixe 0034 (Espagne), les autres numéros sans préfixe mais pouvant être des numéros espagnols ont déjà été envoyés aux autorités Espagnoles via l'Officier de liaison Espagnol sur base du listing suivant étant le listing des numéros de téléphone retrouvés suite à l'analyse des GSM et carte SIM avec codes 34 (Espagne) (colonne 1) ou sur base des documents emportés lors des perquisitions et pouvant correspondre à des numéros en Espagne (colonne 2) ou obtenus suite aux observations téléphoniques (colonne 3) ainsi que, dernière colonne, listing des numéros belges connus de nos services et ayant été placés sous observations.

34676308313	34679143611		
34686743969	3445127854		
34636744211	34616784439	34977791903	3222430061
34677166475	34667914681	34973321473	3225343937
34667947064	34618053826	34976488554	32472808903
34610330026	3466797?	34976488541	32472981940
34625214027	34659177959	34965719392	32473546393
34677653890	34626286390	34933173870	32474206193
34660630073	34003146474 (47)	34914140986	32474743113
34677870457	34610320595	34928519249	32474756052
34600786194	34666650899	34911213389	32475232187
34600054727	34610894644		32476416371
34690210758	34660064641		32477443556
34687276480	34696361518		32478281584
34666848841	3420509100		32478810697
34696736392	34670851490		32479307402
34619487203	34660728348		32479372861
34636724800	34915612145		32484728684
34686034334	34626605269	34690492290	32496112828
34620509100	34649016439	34647172586	32497238552
34678907488	34914810768	34609383303	32497534664
3466848841	3492851485	34620123878	32498689013
34699817544	34658391095	34658541813	32499150716
34650368795	34679923211	34935334555	3289566357
34666745504	34606700861		
34928517552	3466063217		
	34606626327		

5. d'obtenir tous renseignements concernant le nommé AKHODAD Abdelhadim actuellement arrêté et incarcéré en Espagne à la suite de son signalement par les autorités marocaines dans le cadre des

attentats de Casablanca du 16 mai 2003.

Il y aurait lieu notamment d'obtenir les empreintes de l'intéressé, sa photographie, connaître son parcours, obtenir les renseignements relatifs à ses raccordements téléphoniques, les codes employés par l'intéressé concernant la téléphonie, etc.

6. de procéder à l'audition du nommé AKHODAD Abdelhadim au sujet des éléments de la présente procédure et des personnes citées dans celle-ci, des liens qu'il aurait avec elles, etc et de recueillir tout élément en rapport avec l'implication éventuelle des intéressés dans la mouvance islamiste radicale et plus particulièrement leurs activités éventuelles au sein du Groupe Islamique Combattant Marocain (G.I.C.M.).

7. d'identifier et/ou nous fournir tous renseignements utiles qui permettrait d'identifier MOHAMED de Barcelone, « FOUAD de Madrid », KERKRI Mohamed, et toutes autres personnes non encore identifiées.

8. entre autres, de nous fournir tous renseignements utiles au sujet de la méthode de mise à feu utilisée dans le cadre des attentats du 11 mars 2004 à Madrid (Espagne) et notamment au sujet de l'utilisation éventuelle de téléphones portables.

9. d'autoriser Messieurs Ch. VERSTRAETEN et W. BONTE, enquêteurs de la police fédérale belge – S.J.A. de BRUXELLES ainsi que tous autres enquêteurs à désigner ultérieurement, à assister aux présents devoirs et à tous ceux qu'il jugera utiles de faire exécuter.

   Ces personnes seront en possession d'une copie de la présente commission rogatoire internationale ainsi que des renseignements et éléments utiles à son exécution.

10. de procéder ou faire procéder à toute autre audition ou tout autre acte d'instruction utile à l'enquête à l'appréciation du magistrat chargé de l'exécution de notre commission rogatoire ;

11. de lever ou faire lever copies des auditions et pièces ;

12. d'autoriser le transfert en Belgique de tous documents, pièces et valeurs qui auraient pu être saisis et/ou communiqués en vue d'en assurer le dépôt conformément à la loi ;

13. **de nous renvoyer en urgence, par la voie directe, le cas échéant par fax via le n° 00.32.2.519.84.09,** les pièces d'exécution de la présente commission rogatoire et ensuite nous renvoyer dans les meilleurs délais la présente commission rogatoire internationale accompagnée des pièces relatives à son exécution et de remettre aux policiers belges présents sur place une copie de la commission rogatoire exécutée ;

Avec nos remerciements et l'assurance de notre considération très distinguée.

Fait et scellé de notre sceau à Bruxelles, le 20 juillet 2004

Le juge d'instruction

D. FRANSEN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

LEGISLATION BELGE APPLICABLE

Participation à une activité d'un groupe terroriste

Art. 137. § 1er. Constitue une infraction terroriste, l'infraction prévue aux §§ 2 et 3 qui, de par sa nature ou son contexte, peut porter gravement atteinte à un pays ou à une organisation internationale et est commise intentionnellement dans le but d'intimider gravement une population ou de contraindre indûment des pouvoirs publics ou une organisation internationale à accomplir ou à s'abstenir d'accomplir un acte, ou de gravement déstabiliser ou détruire les structures fondamentales politiques, constitutionnelles, économiques ou sociales d'un pays ou d'une organisation internationale.

§ 2. Constitue, aux conditions prévues au § 1er, une infraction terroriste :

1° l'homicide volontaire ou les coups et blessures volontaires visés aux articles 393 à 404, 405bis, 405ter dans la mesure où il renvoie aux articles précités, 409, § 1er, alinéa 1er, et §§ 2 à 5, 410 dans la mesure où il renvoie aux articles précités, 417ter et 417quater;

2° la prise d'otage visée à l'article 347bis;

3° l'enlèvement visé aux articles 428 à 430, et 434 à 437;

4° la destruction ou la dégradation massives visées aux articles 521, alinéas 1er et 3, 522, 523, 525, 526, 550bis, § 3, 3°, a l'article 15 de la loi du 5 juin 1928 portant révision du Code disciplinaire et pénal pour la marine marchande et la pêche maritime, ainsi qu'à l'article 114, § 4, de la loi du 21 mars 1991 portant réforme de certaines entreprises publiques économiques, ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines ou de produire des pertes économiques considérables;

5° la capture d'aéronef visée à l'article 30, § 1er, 2°, de la loi du 27 juin 1937 portant révision de la loi du 16 novembre 1919 relative à la réglementation de la navigation aérienne;

6° le fait de s'emparer par fraude, violence ou menaces envers le capitaine d'un navire, visé à l'article 33 de la loi du 5 juin 1928 portant révision du Code disciplinaire et pénal pour la marine marchande et la pêche maritime;

7° les infractions visées par l'arrêté royal du 23 septembre 1958 portant règlement général sur la fabrication, l'emmagasinage, la détention, le débit, le transport et l'emploi des produits explosifs, modifié par l'arrêté royal du 1er février 2000, et punies par les articles 5 à 7 de la loi du 28 mai 1956 relative aux substances et mélanges explosibles ou susceptibles de déflagrer et aux engins qui en sont chargés;

8° les infractions visées aux articles 510 à 513, 516 à 518, 520, 547 à 549, ainsi qu'à l'article 14 de la loi du 5 juin 1928 portant révision du Code disciplinaire et pénal pour la marine marchande et la pêche maritime, ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines;

9° les infractions visées par la loi du 3 janvier 1933 relative à la fabrication, au commerce et au port des armes et au commerce des munitions;

10° les infractions visées à l'article 2, alinéa premier, 2°, de la loi du 10 juillet 1978 portant approbation de la Convention sur l'interdiction de la mise au point, de la fabrication et du stockage des armes bactériologiques (biologiques) ou à toxines et sur leur destruction, faite à Londres, Moscou et Washington le 10 avril 1972.

§ 3. Constitue également, aux conditions prévues au § 1er, une infraction terroriste :

1° la destruction ou la dégradation massives, ou la provocation d'une inondation d'une infrastructure, d'un système de transport, d'une propriété publique ou privée, ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines ou de produire des pertes économiques considérables, autres que celles visées au § 2;

2° la capture d'autres moyens de transport que ceux visés aux 5° et 6° du § 2;

3° la fabrication, la possession, l'acquisition, le transport ou la fourniture d'armes nucléaires ou chimiques, l'utilisation d'armes nucléaires, biologiques ou chimiques, ainsi que la recherche et le développement d'armes chimiques;

4° la libération de substances dangereuses ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines;

5° la perturbation ou l'interruption de l'approvisionnement en eau, en électricité ou en toute autre ressource naturelle fondamentale ayant pour effet de mettre en danger des vies humaines;

6° la menace de réaliser l'une des infractions énumérées au § 2 ou au présent paragraphe.

40200
93

Art. 138. § 1er. Les peines prévues aux infractions énumérées à l'article 137, § 2, sont remplacées comme suit, si ces infractions constituent des infractions terroristes :
1° l'amende, par la peine d'emprisonnement d'un an à trois ans;
2° la peine d'emprisonnement de six mois au plus, par la peine d'emprisonnement de trois ans au plus;
3° la peine d'emprisonnement d'un an au plus, par la peine d'emprisonnement de trois ans au plus;
4° la peine d'emprisonnement de trois ans au plus, par la peine d'emprisonnement de cinq ans au plus;
5° la peine d'emprisonnement de cinq ans au plus, par la réclusion de cinq ans à dix ans;
6° la réclusion de cinq ans à dix ans, par la réclusion de dix ans à quinze ans;
7° la réclusion de dix ans à quinze ans, par la réclusion de quinze ans à vingt ans;
8° la réclusion de dix ans à vingt ans par la réclusion de quinze ans à vingt ans;
9° la réclusion de quinze ans a vingt ans, par la réclusion de vingt ans à trente ans;
10° la réclusion de vingt ans à trente ans, par la réclusion à perpétuité.
§ 2. Les infractions terroristes visées à l'article 137, § 3, seront punies de :
1° dans le cas visé au 6°, l'emprisonnement de trois mois à cinq ans lorsque la menace porte sur une infraction punissable d'une peine correctionnelle, et la réclusion de cinq ans à dix ans lorsque la menace porte sur une infraction punissable d'une peine criminelle;
2° la réclusion de quinze ans à vingt ans dans les cas visés aux 1°, 2° et 5°;
3° la réclusion à perpétuité dans les cas visés aux 3° et 4°.

Art. 139. Constitue un groupe terroriste l'association structurée de plus de deux personnes, établie dans le temps, et qui agit de façon concertée en vue de commettre des infractions terroristes visées à l'article 137.
Une organisation dont l'objet réel est exclusivement d'ordre politique, syndical, philanthropique, philosophique ou religieux ou qui poursuit exclusivement tout autre but légitime ne peut, en tant que telle, être considérée comme un groupe terroriste au sens de l'alinéa 1er.

Art. 140. § 1er. Toute personne qui participe à une activité d'un groupe terroriste, y compris par la fourniture d'informations ou de moyens matériels au groupe terroriste, ou par toute forme de financement d'une activité du groupe terroriste, en ayant connaissance que cette participation contribue à commettre un crime ou un délit du groupe terroriste, sera punie de la réclusion de cinq ans à dix ans et d'une amende de cent euros à cinq mille euros.
§ 2. Tout dirigeant du groupe terroriste est passible de la réclusion de quinze ans à vingt ans et d'une amende de mille euros à deux cent mille euros.

Art. 141. Toute personne qui, hors les cas prévus à l'article 140, fournit des moyens matériels, y compris une aide financière, en vue de la commission d'une infraction terroriste visée à l'article 137, sera punie de la réclusion de cinq ans à dix ans et d'une amende de cent euros à cinq mille euros.

Faux et usage de faux

Art. 193. Le faux commis en écritures (,en informatique) ou dans les dépêches télégraphiques, avec une intention frauduleuse ou à dessein de nuire, sera puni conformément aux articles suivants.

Art. 196. Seront punies de (réclusion de cinq ans à dix ans) les autres personnes qui auront commis un faux en écritures authentiques et publiques, et toutes personnes qui auront commis un faux en écritures de commerce, de banque ou en écritures privées,
Soit par fausses signatures,
Soit par contrefaçon ou altération d'écritures ou de signatures,
Soit par fabrication de conventions, dispositions, obligations ou décharges ou par leur insertion après coup dans les actes,
Soit par addition ou altération de clauses, de déclarations ou de faits que ces actes avaient pour objet de recevoir ou de constater.

Art. 197. Dans tous les cas exprimés dans la présente section, celui qui aura fait usage de l'acte faux ou de la pièce fausse sera puni comme s'il était l'auteur du faux.

Art. 213. L'application des peines portées contre ceux qui auront fait usage des monnaies, effets, coupons, billets, sceaux, timbres, poinçons, marques, dépêches télégraphiques et écrits contrefaits, fabriqués ou falsifiés, n'aura lieu qu'autant que ces personnes auront fait usage de la chose fausse,

dans une intention frauduleuse ou à dessein de nuire.

Art. 214. Dans les cas prévus aux quatre chapitres qui précèdent et pour lesquels aucune amende n'est spécialement portée, il sera prononcé une amende de vingt-six francs à deux mille francs.

Association de malfaiteurs

Art. 322. Toute association formée dans le but d'attenter aux personnes ou aux propriétés est un crime ou un délit, qui existe par le seul fait de l'organisation de la bande.

Art. 323. (Si l'association a eu pour but la perpétration de crimes emportant la peine de réclusion à perpétuité ou la réclusion de dix ans à quinze ans ou un terme supérieur, les provocateurs de cette association, les chefs de cette bande et ceux qui y auront exercé un commandement quelconque, seront punis de la réclusion de cinq ans à dix ans.) Ils seront punis d'un emprisonnement de deux ans à cinq ans, si l'association a été formée pour commettre d'autres crimes, et d'un emprisonnement de six mois à trois ans, si l'association a été formée pour commettre des délits.

Art. 324. Tous autres individus faisant partie de l'association et ceux qui auront sciemment et volontairement fourni à la bande ou à ses divisions des armes, munitions, instruments de crime, logements, retraite ou lieu de réunion, seront punis :
Dans le premier cas prévu par l'article précédent, d'un emprisonnement de six mois à cinq ans;
Dans le second cas, d'un emprisonnement de deux mois à trois ans;
Et dans le troisième, d'un emprisonnement d'un mois à deux ans.

Art. 325. Les coupables condamnés, en vertu des articles 323(, 324 et 324ter), à la peine d'emprisonnement, pourront, de plus, être condamnés à l'interdiction, conformément à l'article 33 (...).

Recel

Art. 505. Seront punis d'un emprisonnement de quinze jours à cinq ans et d'une amende de vingt-six francs à cent mille francs ou d'une de ces peines seulement :
1° ceux qui auront recelé, en tout ou en partie, les choses enlevées, détournées ou obtenues à l'aide d'un crime ou d'un délit ;
2° ceux qui auront acheté, reçu en échange ou à titre gratuit, possédé, gardé ou géré des choses visées à l'article 42, 3°, alors qu'ils en connaissaient ou devaient en connaître l'origine ;
3° ceux qui auront converti ou transféré des choses visées à l'article 42, 3°, dans le but de dissimuler ou de déguiser leur origine illicite ou d'aider toute personne qui est impliquée dans la réalisation de l'infraction d'où proviennent ces choses, à échapper aux conséquences juridiques de ses actes ;
4° ceux qui auront dissimulé ou déguisé la nature, l'origine, l'emplacement, la disposition, le mouvement ou la propriété des choses visées à l'article 42, 3°, alors qu'ils en connaissaient ou devaient en connaître l'origine.
Les infractions visées aux 3° et 4° du présent article existent même si leur auteur est, le cas échéant, également auteur, coauteur ou complice de l'infraction d'où proviennent les choses visées à l'article 42, 3°.
Les choses visées aux 1°, 2°, 3° et 4° du présent article constituent l'objet des infractions couvertes par ces dispositions, au sens de l'article 42, 1°, et seront confisquées, même si la propriété n'en appartient pas au condamné, sans que cette confiscation puisse cependant porter préjudice aux droits des tiers sur les biens susceptibles de faire l'objet de la confiscation.
La tentative des délits visés aux 2°, 3° et 4° du présent article sera punie d'un emprisonnement de huit jours à trois ans et d'une amende de vingt-six francs à cinquante mille francs ou d'une de ces peines seulement.
Les personnes punies en vertu des présentes dispositions pourront, de plus, être condamnées à l'interdiction, conformément à l'article 33.

40202
95

POLICE
Police Fédérale

Direction Générale Appui Opérationnel

Interpol - Europol - Schengen - Officiers Liaison

SERVICIO DE INTERPOL
C.R. nº 1012
CALIF. PRIOR.

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
C.E.N.C.I. - S.I.V.U.
24 AGO 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Número 103503

TRES URGENT

Bruxelles **A : IP MADRID** 7

Rue des Quatre-Bras, 13
1000 Bruxelles
Tf : 00 32 2 508 73 72

Info : *LO BE ES MR GUY CORBEEL*

Notre ref	Votre ref	date
OO - LIA 10 - 26674 - 04 - F /OPS ASPERGE - DOS 01/03 / TER	PROVISIONAL/MAS/53793/3/1	**12/08/2004**
Votre correspondant est : ***WALRAET ROBERT***	**Tf** 32.2. +32.2.508.73.04	***Fax*** 32 2 508 76 50

Concernant :
OPS ASPERGE
COMMISSION ROGATOIRE INTERNATIONALE

OUABOUR Abdellah 22/04/74 - DOS 01/03 - HAKIMI A. - LOUNANI M. - BOULOUDO K. - IBA R. - BELHADJ Y. - EL HASKI L. - ABDUL HAMEED O. - CHAKIR T. - OUCHAOU A. - RAY M.
GICM - CRI
Nº TF placé sous observation

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

index I-006319-2502/2003/133 - O-061717-1208/2004/1

Veuillez trouver ci-après la demande émanant de Federal Police.

Message:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Transmission copie Commission Rogatoire Internationale dossier 01/03 de Mr. le Juge d'Instruction FRANSEN à Bruxelles, à destination des autorités espagnoles.

PERSONNE(S) CONCERNEE(S) :

Nom – Prénom	**OUABOUR Abdellah, alias SHIHAB alias ABDELLAH**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 22/04/1974 à MAASEIK	
Adresse	3680 MAASEIK, Rode Kruisstraat 53	
Filiation		

Nom – Prénom	***HAKIMI Abdelqader***	Sexe : M
Date/lieu de naissance	31/12/1965 MAROC	
Adresse	Sans adresse	
Filiation		

Nom – Prénom	**LOUNANI Mostafa**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 09/10/1963 à TAOURIRT	
Adresse	Sans résidence fixe	
Filiation		

Nom – Prénom	**BOULOUDO Khalid**	Sexe : M - F

40203
96

Date/lieu de naissance	né le 30/10/1974 à MAASEIK
Adresse	3680 MAASEIK, Grote Kerkstraat 23/9
Filiation	

Nom – Prénom	Rachid **IBA**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 13/06/1980	
Adresse		
Filiation		

Nom – Prénom	Youssef **BELHADJ**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 27/05/1976	
Adresse		
Filiation		

Nom – Prénom	Lahoussine **EL HASKI**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 13/11/1975	
Adresse		
Filiation		

Nom – Prénom	Omer **ABDUL HAMEED**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 23/09/1963	
Adresse		
Filiation		

Nom – Prénom	Taoufik **CHAKIR**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 01/01/1981	
Adresse		
Filiation		

Nom – Prénom	Abderahim **OUCHAOU**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 31/07/1973	
Adresse		
Filiation		

Nom – Prénom	Mohamed **RAY**	Sexe : M - F
Date/lieu de naissance	né le 09/05/1981	
Adresse		
Filiation		

MESSAGE (ou joint en annexe)

Motivation concise (dans le cas d'une demande)

Il s'agit d'un dossier du chef d'Association de Malfaiteurs en rapport avec une entreprise terroriste, relative en Belgique d'un groupe de ressortissants maghrébins proches du Groupe Islamique Combattant Marocain (GICM) qui ont suivi en Afghanistan une formation paramilitaire dans des camps liés à la structure « AL QAÏDA ». Le but de ce groupe serait notamment de faire revenir vers l'Europe des personnes ayant suivi des entraînements paramilitaires dans les camps liés à AL QAIDA en Afghanistan et d'exfiltrer du Maroc des islamistes radicaux recherchés en leur fournissant des faux documents ou un soutien logistique (logement, moyens de déplacement,...)

Synthèse dossier FD.35.97.19/03 *(ASPERGE)*

Le vendredi 19 mars 2004, le SJA BRUXELLES DR3 a effectué 19 perquisitions sur mandat sur le ressort des arrondissements judiciaires de BRUXELLES et TONGRES.

Ces perquisitions faisaient suite à la découverte d'un réseau islamistes marocains principalement établis dans la région de MAASEIK mais ayant des ramifications à BRUXELLES. L'enquête effectuée par le SJA BRUXELLES DR3, en étroite collaboration avec la Sûreté de l'Etat, a permis

40204.
97

d'établir que ce réseau était chargé de facilité le transit de personnes, entraînées en Afghanistan dans des camps inféodés à AL QAIDA, vers l'Europe.

D'autre part, ce réseau d'appui logistique a également apporté son soutien à des personnes proches du GICM lié au terrorisme international.

L'opération avait pour double but :

- *d'arrêter les personnes faisant l'objet d'un mandat d'arrêt international.*
- *D'éradiquer ce réseau d'appui logistique.*

Les perquisitions effectuées ont, entre autres, permis la saisie de différents documents '(propagande, carnets d'adresses...), de PC et de faux documents d'identités volés vierges. Ces différentes saisies sont actuellement en cours d'exploitation.

Quatre personnes ont été mises à la disposition de Monsieur FRANSEN juge d'Instruction de et à BRUXELLES qui les a placées sous mandat d'arrêt. Il s'agit des nommés : ***HAKIMI Abdelqader*** *°31/12/1965,* ***LOUNANI Mostafa*** *°09/10/1963,* ***OUABOUR Abdallah*** *°22/04/1974,* ***BELHADJ Youssef*** *°27/05/1976.*

A l'analyse des pièces saisies et de la téléphonie il est apparu que le numéro de GSM 32477621256 a été trouvé en possession à la fois de A ; HAKIMI et de M. LOUNANI. Fin mai 2004, à la suite d'informations provenant notamment d'Italie, il est apparu que ce numéro, attribué vraisemblablement à un prénommé « Mourad » a été appelé par le dénommé RABEI OSMAN EL SAYED Ahmed, qui semble être impliqué dans les attentats du 11/03/2004 à Madrid en Espagne ou être en contact avec des personnes impliquées dans ces attentats et que les intéressés auraient fait état de préparatifs d'attentats qui aurait été imminent dans lequel « MOURAD » pourrait être directement impliqué. Le prénommé « MOURAD » qui sera identifié comme étant CHABAROU Mourad, serait entré en contact avec le nommé RABEI OSMAN AL SAYED Ahmed au départ du numéro 32486472616. Selon les services de la Sûreté de l'Etat belge, le prénommé « Mourad » serait un maillon important de la logistique du GICM au niveau européen.

RABEI OSMAN EL SAYED Ahmed a été interpellé à MILAN (Italie) le 0806/04 par les autorités italiennes. Le même jour, en Belgique, lors d'une opération policière effectuée dans le cadre du dossier belge, **CHABAROU** Mourad a été arrêté ainsi que d'autres personnes qui sont suspectées à tout le moins de lui avoir apporté une aide ou un soutien logistique à savoir **CHAKIR** Taoufik, **OUCHAOU** Abderrahim et **ABDUL HAMEED** Omer.

Lors des écoutes téléphoniques pratiquées sur le GSM du nommé CHABAROU Mourad @ Mourad, il a pu être constaté que l'intéressé avait reçu un appel d'une personne se présentant comme étant le nommé « Mohammed de Barcelone ». L'intéressé a signalé qu'il était prêt à se rendre en Belgique. CHABAROU reconnaîtra sur une photographie qui lui est présentée (photo de RABEI OSMAN EL SAYED), le nommé EL MASRI Mohamed.. CHABAROU a déclaré avoir connu cette personne à sa sortie de prison en Espagne

Il s'est avéré également que le dénommé **AKHODAD** Abdelhadim est détenu en Espagne à la suite d'un signalement international émanant des autorités judiciaires marocaines établis dans le cadre du dossier relatif aux attentats du 16/05/03 à Casablanca. Il semblerait que l'intéressé ait été en contact avec les nommés LOUNANI Mostafa et HAKIMI Abdelkader. D'après LOUNANI, A. AKHODAD aurait séjourné en Belgique.

40205.
98

COMMUNICATION

Dans le cadre de la Commission Rogatoire Internationale 01/03, délivrée en date du 20/06/2004 par Mr. le Juge d'Instruction FRANSEN, à destination des autorités espagnoles, nous avons l'honneur de vous communiquer les renseignements suivants :

- L'original de la dite commission rogatoire, a été envoyée à destination des autorités espagnoles par la voie habituelle.
- Le magistrat instructeur, Monsieur le Juge d'Instruction FRANSEN ainsi que les enquêteurs belges, Monsieur BONTE et Monsieur VERSTRAETEN du SJA de Bruxelles, souhaiteraient bien exécuter cette CRI dès que possible.

Pour les modalités pratiques relatives à l'exécution de cette CRI, veuillez prendre contact avec l'Inspecteur Principal VERSTRAETEN (Tf 0032222392?8) ou avec le Commissaire FAYT (Tf 003222239220).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

Remerciements de votre coopération.

Salutations.

La présente télécopie est susceptible de contenir des informations confidentielles, protégées en vertu d'un privilège juridique.
Celles-ci sont exclusivement réservées à l'attention des destinataires repris ci-dessus. Si vous ne figurez pas parmi ceux-ci, nous tenons à vous informer qu'il vous est strictement interdit de copier ou de faire circuler la présente, de même il vous est strictement interdit d'en divulguer le contenu. Si vous avez reçu la présente télécopie par erreur, veuillez en avertir immédiatement l'expéditeur ; des dispositions seront prises pour récupérer celle-ci.

Total pages: do

40206
99

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
COMISIÓN ROGATORIA Nº 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
23.08.04 11:55
ENTRADA

A L J U Z G A D O

El **FISCAL,** despachando el traslado conferido por Providencia de fecha **4 de agosto de 2004, D I C E :**

Que examinado el contenido de la presente **CRI** y considerando las diligencias interesadas como adecuadas y proporcionadas, interesa se practique lo solicitado por las autoridades belgas, pero de conformidad de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 23 de agosto de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Fdo.: Jesús Alonso Caballero.

40207
100

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En Madrid, a treinta de agosto de dos mil cuatro.

Únase a la presente Comisión Rogatoria la documentación remitida por la Unidad Central de Información Exterior toda vez que el contenido de la misma se corresponde con la obrante en las actuaciones (Comisión Rogatoria librada por las Autoridades Belgas. Únase asimismo el escrito del Ministerio Fiscal de fecha 23 de los corrientes y visto su contenido, interésese de la Unidad Central de Información Exterior practiquen las diligencias necesarias para el cumplimietno de la misma.

Comuníquese a las Autoridades Belgas que, a efectos del cumplimiento de la Comisión Rogatoria librada, se interesa de la Unidad Central de Información Exterior practiquen las diligencias necesarias para el cumplimiento de la misma, atendiendo además al marco de investigación común en los extremos fijados en la Comisión Rogatoria que con esta misma fecha se ha acordado remitir a esa Autoridad Judicial.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

101 40208

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Adjunto remito copia de la Comisión Rogatoria remitida por las Autoridades Belgas a fin de que, por esa Unidad Central de Información Exterior practiquen las diligencias necesarias para el cumplimiento de la misma.

En Madrid, a 30 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí: 18/03.

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

40209
102

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO DE ENTRADA
- 1 SEP. 2004
ENTRADA Nº

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

COPIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, tiene el honor de elevar el presente Suplicatorio, de conformidad con lo acordado en el Sumario 20/2004 por los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004, realizados mediante la colocación de 13 artefactos explosivos en cuatro trenes, causando 191 muertos y más de de1.800 heridos, hechos supuestamente cometidos por grupo/s terrorista/s islamista/s, y en el que estarían supuestamente implicados miembros del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.), en labores cuya concreción requiere su debido esclarecimiento, en el que se acuerda expedir Comisión Rogatoria a la Autoridad Judicial Competente de Bélgica.

Por todo ello,

SUPLICA A V.E. se acuerde dar el trámite legal a dicha Comisión Rogatoria para su diligenciado en los términos expuestos en tal despacho a fin de esclarecer los hechos por los que se sigue la causa mencionada.

En Madrid, a 30 de agosto de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO

40210.
103

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

COPIA

ILTMO. SR.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Por el presente comunico a V.I. que, a efectos del cumplimiento de la Comisión Rogatoria remitida en el el Expediente nº 2003/001, Reseñas nº FD.35.97.19/03, Diligencia nº 29.2003/001.0182, se ha interesado de la Unidad Central de Información Exterior practiquen las diligencias necesarias para el cumplimiento de la misma, atendiendo además al marco de investigación común en los extremos fijados en la Comisión Rogatoria que con esta misma fecha se ha acordado remitir a esa Autoridad Judicial.

En Madrid, a 30 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · Garcia Gutierrez, 1 · 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

MONSIEUR LE JUGE D'INSTRUCTION D. FRANSEN
ARRODISSEMENT DE BRUXELLES
TRIBUNAL DE PREMIERE INSTANCE
Palais de Justice-Extension
13,rue des Quatre-Bras 1000 Bruxelles

40211

104

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3496
TELEFONO CONEXION	003225198409
ID CONEXION	
HORA COM	01/09 12:39
TP USADO	00'43
PAG.	2
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

MINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

ILTMO. SR.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Por el presente comunico a V.I. que, a efectos del cumplimiento de la Comisión Rogatoria remitida en el el Expediente nº 2003/001, Reseñas nº FD.35.97.19/03, Diligencia nº 29.2003/001.0182, se ha interesado de la Unidad Central de Información Exterior practiquen las diligencias necesarias para el cumplimiento de la misma, atendiendo además al marco de investigación común en los extremos fijados en la Comisión Rogatoria que con esta misma fecha se ha acordado remitir a esa Autoridad Judicial.

En Madrid, a 30 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · García Gutiérrez, 1 · 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

40.212.
105

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

ILTMO. SR.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Por el presente comunico a V.I. que, a efectos del cumplimiento de la Comisión Rogatoria remitida en el el Expediente nº 2003/001, Reseñas nº FD.35.97.19/03, Diligencia nº 29.2003/001.0182, se ha interesado de la Unidad Central de Información Exterior practiquen las diligencias necesarias para el cumplimiento de la misma, atendiendo además al marco de investigación común en los extremos fijados en la Comisión Rogatoria que con esta misma fecha se ha acordado remitir a esa Autoridad Judicial.

En Madrid, a 30 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · Garcia Gutierrez, 1 · 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

MONSIEUR LE JUGE D'INSTRUCTION D. FRANSEN
ARRODISSEMENT DE BRUXELLES
TRIBUNAL DE PREMIERE INSTANCE
Palais de Justice-Extension
13,rue des Quatre-Bras 1000 Bruxelles

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCE NATIONALE
TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION N° 6
MADRID

PROCÉDURE: COMMISSION ROGATOIRE 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Monsieur,

Je vous communique par la présente qu'en vue de l'exécution de la Commission Rogatoire transmise au dossier n° 2003/001, référence n° FD.35.97.19/03, Procédure n° 29.2003/001.1082, nous avons demandé à l'Unité Central d'Information Extérieure de pratiquer les opérations nécessaires pour l'exécution de celle-ci, eu égard au cadre de l'enquête commune menée dans les conditions fixées dans la Commission Rogatoire que nous avons décidé de transmettre aux autorités judiciaires de la Belgique en date d'aujourd'hui.

Fait à Madrid le 30 août 2004

LE MAGISTRAT-JUGE

Juan del Olmo Gálvez

À L'ATTENTION DU JUGE D'INSTRUCTION M. FRANSEN,
ARRONDISSEMENT DE BRUXELLES
TRIBUNAL DE PREMIÈRE INSTANCE
Palais de Justice-Extension
13, rue des Quatre-Bras 100 Bruxelles

TRADUCTORES - INTERPRETES
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

107 40214

AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
01.09.04 12:36
ENTRADA

N. 884/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Adjunto remito a V.I. traducción efectuada por la intérprete de Francés, adscrita a esta Audiencia Nacional. **Dª Mª DEL PILAR JIMENO BARRERA**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 30/08/04 cuya copia se acompaña. Comisión Rogatoria 23/04.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Madrid, 1 de septiembre de 2004.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARIA DE GOBIERNO

Fdo. Guillermo Fernández-Vivanco.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 6.

108 40215.

Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

Bruxelles, le 7 septembre 2004

A Monsieur le juge d'instruction
Juan DEL OLMO GALVEZ
Juge près le Tribunal Central
d'instruction n°6
Audience Nationale
Calle Garcia Gutterie 21
28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Nos références: FD 35.97.19/03
(A.5/SP/365/04)
Vos références: dossier 20/2004
Annexe : /
MY/cb

TRES URGENT

Monsieur le Juge,
Cher Collègue

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Concerne : votre dossier 20/2004 - commission rogatoire du 30/08/2004.

J'ai l'honneur d'accuser réception de votre commission rogatoire émargée que j'adresse directement à Monsieur le juge d'instruction FRANSEN du Tribunal de première instance de Bruxelles aux fins d'exécution.

Je vous informe également avoir sollicité auprès du Ministre de la Justice l'autorisation pour Monsieur le juge d'instruction FRANSEN de se rendre à Madrid aux fins d'assister à l'exécution de la commission rogatoire qu'il vous a adressé par l'intermédiaire de mon office le 28 juillet 2004.

Compte tenu du délai extrêmement court dans lequel l'exécution de la commission rogatoire belge doit être exécutée (semaine du 13 septembre 2004), il n'a pas été possible pour mon office de prendre ses dispositions afin d'accompagner Monsieur le juge d'instruction FRANSEN.
Toutefois, mon office qui est chargé de l'action publique dans le dossier de Monsieur FRANSEN et qui a par ailleurs en charge la problématique belge en matière de terrorisme, souhaiterait pouvoir également vous rencontrer afin de permettre un échange d'informations dans divers dossiers en corrélation avec l'attentat du 11 mars 2004 ouverts auprès de mon office.

Puis-je dès lors vous demander d'examiner l'opportunité de vous déplacer en Belgique aux fins d'assister à l'exécution de votre commission rogatoire précitée, mon office prendrait toutes les mesures nécessaires pour vous accueillir au mieux.

Vous remerciant d'avance pour votre réponse, je vous prie d'agréer, Monsieur le juge, l'assurance de ma considération la plus distinguée.

M. YERNAUX,
magistrat fédéral.

40216.
109

Fiscalía Federal

Rue des Quatre-Bras 19
B-1000 Bruselas
Tel. + 32 2 557 77 11
Fax + 32 2 557 77 99

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
08.09.04 13:30
ENTRADA

Ilmo. Señor Juez de Instrucción
Juan DEL OLMO GALVEZ
Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6
Audiencia Nacional
Calle García Gutiérrez 21
28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Bruselas, 7 de septiembre de 2004

Nuestras ref.: FD 35.97.19/03
(A.5/SP/365/04)
Sus ref.: expediente 20/2004
Anexo:
MY/cb

MUY URGENTE

Ilmo. Señor Juez:
Distinguido Colega:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Objeto: su expediente 20/2004 – exhorto judicial del 30/08/2004.

Tengo el honor de acusar recibo de su exhorto judicial firmado que dirijo directamemte al Excmo. Señor Juez de Instrucción FRANSEN del Tribunal de Primera Instancia de Bruselas a efectos de su ejecución.

Le informo igualmente que he solicitado al Ministro de Justicia la autorización para el Excmo. Señor Juez de Instrucción FRANSEN de desplazarse a Madrid con objeto de asistir a la ejecución del exhorto judicial que V.I. le ha dirigido mediante mi oficio el 28 de julio de 2004.

Debido al plazo sumamente corto en que el exhorto judicial debe ser ejecutado (semana del 13 de septiembre de 2004), mi oficio no ha podido tomar las disposiciones necesarias para acompañar al Ilmo. Señor Juez de Instrucción FRANSEN.
No obstante, mi oficio que está encargado de la acción pública en el expediente del Ilmo. Señor Juez de Instrucción FRANSEN así como de la problemática del terrorismo, desearía poder entrevistarse con Vd. con objeto de posibilitar un intercambio de información en varios expedientes vinculados con el atentado del 11 de marzo de 2004 abiertos en mi oficio.

Podría V.I. tener a bien examinar la oportunidad de desplazarse a Bélgica con el fin de asistir a la ejecución de su exhorto judicial susodicho, mi oficio tomaría les medidas necesarias para acogerle de la mejor manera.

Le agradezco de antemano su respuesta y le reitero las seguridades de mi más alta consideración.

M. YERNAUX
Magistrado Federal

Por traducción "NE VARIETUR" completa y sincera del francés al español.
Louvain-la-Neuve (Bélgica), el 7 de septiembre de 2004.
El traductor jurado,

FRANCISCO ALDARIZ
TRADUCTEUR JURE
TRIBUNAL DE PREMIERE INSTANCE - BRUXELLES

40217.

110

Arrondissement de Bruxelles
Tribunal de première instance

Cabinet du juge d'instruction
D. FRANSEN

Palais de Justice - extension
rue des Quatre-bras, 13
1000 BRUXELLES

Tél. : 02-519.81.49
Fax : 02-519.84.09

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
09.09.04 09:18
ENTRADA

Bruxelles, le 8 septembre 2004

Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO GALVEZ
TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION N° 6
AUDIENCE NATIONALE

MADRID

Fax 00.34.913.105.581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

N/réf. : 2003/001
V/réf. : COMMISSION ROGATOIRE 2004/23
Devoir n°29.2003/001.0365

Monsieur le juge d'instruction,
Mon cher collègue,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Concerne : *Commission rogatoire internationale à MADRID du 20 juillet 2004*

Par la présente je me permets de revenir à la demande d'entraide judiciaire que je vous ai adressée le 20 juillet 2004 et à l'entretien téléphonique que j'ai pu avoir avec vos services.

Je vous confirme que les policiers fédéraux P. FAYT et Ch. VERSTRAETEN ainsi que moi-même nous nous rendrons à Madrid en vue de l'exécution de la commission rogatoire la semaine du 13 au 17 septembre 2004 et je me réjouis de vous rencontrer à cette occasion.

Pour des raisons de disponibilité, je devrai cependant revenir à Bruxelles le mercredi 15 septembre 2004 au plus tard mais les policiers resteront à Madrid jusqu'au vendredi 17 septembre 2004.

Ne maîtrisant pas suffisamment l'espagnol, puis-je vous demander d'avoir l'amabilité de prévoir un interprète espagnol-français.

Par ailleurs, les policiers fédéraux ont préparé une série de questions qu'il y aurait lieu de pouvoir poser à Monsieur A. AKODADH. Ces questions sont en cours de traduction et je tenterai de vous les faire parvenir, traduites, avant notre arrivée à Madrid.

Vous est-il d'ores et déjà possible de m'indiquer un agenda du déroulement de la commission rogatoire ainsi que l'heure et le lieu de notre première rencontre, sachant que nous devrions arriver à l'aéroport de Madrid vers 10.30 heures le lundi 13 septembre 2004.

Enfin, j'ai bien reçu par fax votre demande d'entraide judiciaire du 30 août 2004 et je l'ai immédiatement transmise à Monsieur le procureur fédéral afin qu'il puisse en assurer l'exécution.

Vu l'urgence, la présente vous est adressée en français, mais une copie de ce courrier est adressée à l'officier de liaison belge en Espagne à qui je demande de prendre contact avec vous.

Je reste bien entendu à votre entière disposition pour toute information complémentaire.

Je vous prie de croire, Monsieur le juge d'instruction, mon cher Collègue, en l'assurance de ma considération très distinguée.

JUGE D'INSTRUCTION * BRUXELLES *

Le juge d'instruction

D. Fransen

49218
111

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Del juez de Instrucción D. FRANSEN a Don Juan del Olmo.

N/Ref. 2003/001
S/ref.: COMISIÓN ROGATORIA 2004/23

Asunto: Comisión rogatoria internacional de 20 de julio de 2004

En referencia a la solicitud de asistencia judicial que le transmití el 20 de julio de 2004 y a la conversación telefónica que mantuvimos con ustedes, le confirmo que los policías federales P. FAYT y Ch. VERSTRAETEN y yo mismo iremos a Madrid para la cumplimentación de la comisión rogatoria la semana del 13 al 17 de septiembre de 2004; me alegrará conocerlo en esa ocasión.

Por motivos de disponibilidad, me veré obligado a regresar a Bruselas el miércoles 15 de septiembre de 2004 como muy tarde pero los policías se quedarán en Madrid hasta el viernes 17 de septiembre de 2004.

Como no domino suficientemente el español, le ruego prevea la asistencia de un intérprete español-francés.

Por otra parte, los policías federales han preparado una serie de preguntas que nos gustaría plantear al señor A. AKODADH. Esas preguntas se están traduciendo e intentaré enviárselas traducidas antes de nuestra llegada a Madrid.

Podría indicarme desde este momento una agenda respecto al desarrollo de la comisión rogatoria, así como la hora y el lugar donde celebraremos el primer encuentro, teniendo en cuenta que llegaremos al aeropuerto de Madrid hacia las 10.30 horas del lunes 13 de septiembre de 2004.

Por último, le comunico que recibí por fax su solicitud de asistencia judicial de 30 de agosto de 2004 y la transmití inmediatamente al fiscal federal para que garantice su cumplimentación.

Dada la urgencia, le dirijo la presente en francés, pero le llegará una copia de la misma a través del funcionario de enlace belga en España, a quien le pido que se ponga en contacto con usted.

Quedo a su entera disposición para cualquier información adicional.

Reciba mis saludos más cordiales,

D. FRANSEN, Juez de Instrucción

40 219.

112

Arrondissement de Bruxelles
Tribunal de première instance

Cabinet du juge d'instruction
D. FRANSEN

Palais de Justice - extension
rue des Quatre-bras, 13
1000 BRUXELLES

Tél. : 02-519.81.49
Fax : 02-519.84.09

Bruxelles, le 9 septembre 2004

Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO GALVEZ
TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION N° 6
AUDIENCE NATIONALE

MADRID

Fax 00.34.913.105.581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

N/réf. : 2003/001
V/réf. : COMMISSION ROGATOIRE 2004/23
Devoir n°29.2003/001.0367

Monsieur le juge d'instruction,
Mon cher collègue,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6

Concerne : *Commission rogatoire internationale à MADRID du 20 juillet 2004*

Par la présente je me permets de revenir à ce dossier et au courrier que je vous ai adressé par fax hier.

En effet, les policiers belges, qui ont eu contact ce jour avec leurs collègues espagnols, me signalent que le nécessaire a été fait pour les accueillir dès lundi et pour qu'il puisse être procédé à l'exécution de la commission rogatoire. Je vous en remercie vivement.

En revanche, les policiers belges m'indiquent que vous ne seriez disponible qu'à partir du mercredi 15 septembre 2004 alors que, comme je vous l'indiquais, je dois revenir en Belgique ce jour-là.

Dans ces conditions, et compte tenu de mes nombreuses obligations au bureau, j'ai préféré annuler mon déplacement à Madrid la semaine prochaine.

Je serais cependant très heureux de vous rencontrer et j'espère que nous en aurons l'occasion prochainement, peut-être en Belgique dans le cadre de votre demande d'entraide judiciaire du 30 août 2004.

Je vous prie de croire, Monsieur le juge d'instruction, mon cher Collègue, en l'assurance de ma considération très distinguée.

JUGE D'INSTRUCTION * BRUXELLES *

Le juge d'instruction

D. Fransen

40220·
113

Traducción: original francés
PJ

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal de Primera Instancia Bruselas, 9 de septiembre de 2004

Juzgado de Instrucción
D. FRANSEN

Del juez de Instrucción D. FRANSEN a Don Juan del Olmo.

N/Ref. 2003/001
S/ref.: COMISIÓN ROGATORIA 2004/23
Misión: nº 29.2003/001.0367

Asunto: Comisión rogatoria internacional de 20 de julio de 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

Ilmo. Sr. Juez de Instrucción,
Estimado colega:

En relación con el procedimiento que nos ocupa y con la carta que le transmití ayer por fax, los policías belgas que se pusieron en contacto con sus colegas españoles me indican que ya se han tomado las medidas necesarias para recibirlos el lunes y poder así cumplimentar la comisión rogatoria. Se lo agradezco enormemente.

Por otra parte, los policías belgas también me comunican que usted sólo estará disponible a partir del miércoles 15 de septiembre de 2004, fecha en la que, como ya le indiqué, tengo que regresar a Bélgica.

En tales condiciones, y teniendo en cuenta mis numerosas obligaciones en el juzgado, he preferido anular mi desplazamiento a Madrid la semana que viene.

No obstante, me encantaría que nos conociéramos y espero que tengamos ocasión de hacerlo próximamente, quizá en Bélgica, en el marco de su solicitud de asistencia judicial de 30 de agosto de 2004.

Reciba mis saludos más cordiales,

D. FRANSEN, Juez de Instrucción

114 40221

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0003264
78400

COMISION ROGATORIA 0000023 /2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ ACCDTAL.
Dª. TERESA PALACIOS CRIADO

En MADRID a diez de Septiembre de dos mil cuatro.

Dada cuenta; Por recibida comunicación de la Fiscalía Federal de fecha 7-09-2004, únase.

Por recibida comunicación del Juez Sr. Frasen de fecha 8-09-2004, únase.

Por recibida comunicación del Juez Sr. Frasen de fecha 9-09-2004, únase y visto el contenido, estése a lo acordado en actuaciones.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

115 40222

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
10.09.04 11:55
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 2004000227680
09-09-04 18:34:20

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

OFICIO

S/REF.: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (C.G.I.).

FECHA: 9 de septiembre de 2004.

ASUNTO: Sdo. Titulares y tráficos telefónicos.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 · M-NMOD

En el punto cuatro del apartado reseñado como "MISIÓN" del texto de la Comisión Rogatoria Internacional remitida por el Juez de Instrucción del Juzgado de Primera Instancia de Bruselas D. FRANSEN - comisión relacionada con el Sumario 20/04 a raíz de las diversas conexiones aparecidas entre los detenidos en la operación policial ASPERGE desarrollada en Bélgica y los presuntos autores de los atentados cometidos en Madrid el pasado 11 de marzo de 2004-, se enumeran una serie de números de teléfonos con prefijo español surgidos en las investigaciones belgas. El conocimiento de la titularidad y demás datos asociados relacionados con estos teléfonos es fundamental para establecer la identidad de los usuarios de dichas líneas en España, cuestión importante por mantener éstos contactos con los integrantes de la célula desmantelada en Bélgica presuntamente ligada al G.I.C.M. Igualmente los mismos datos resultan imprescindibles para establecer el alcance de las conexiones entre los detenidos en Bélgica y los autores de los hechos investigados en nuestro país.

En el mismo punto antes reseñado del texto de la Comisión Rogatoria Belga, se hace referencia a otras líneas de teléfono con numeración similar a la española hallados en diferentes agendas y registros efectuados en Bélgica, los cuales podrían corresponder a contactos en España de los detenidos en Bélgica, si

bien los números encontrados carecían del prefijo español. Se ha comprobado que varios de estos teléfonos coinciden con teléfonos móviles actualmente operativos en nuestro país, cuyos usuarios son extranjeros. Para proceder a la identificación de estos individuos y averiguar la posible implicación de los mismos en los hechos que motivan el Sumario 20/04 sería igualmente imprescindible el conocimiento de los datos que pudieran aportar las distintas operadoras telefónicas.

Es por ello y para llevar a buen fin lo encomendado por V.I. en su escrito de remisión de la Comisión Rogatoria, se solicita a Su Autoridad dirija escrito, si a bien lo tiene, a las diversas operadoras telefónicas requiriendo remitan la documentación que a continuación se enumera:

A la operadora TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.:

A.- En relación con los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas con el prefijo correspondiente a España, se requiere cualquier dato que en sus archivos figure acerca de:

1. **TITULARIDAD** de las líneas con números:

606626327
606700861
609383303
616784439
618053826
619487203
620123878
620509100
626286390
626605269
636724800
636744211
647172586
649016439
650368795
659177959
660064641
660630073
660728348
676308313
679143611
679923211
679923211
680887573
686034334
686606735
686743969
690210758
690219983
690492290
696169253
696361518
696564127
696736392
699817544

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.

3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.

4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.

5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas y cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

616361518	659038957
619948846	659237613
620328688	659774157
620336908	660170693
620551923	660921613
620630464	669303078
626897040	676134175
629025923	676154725
629054607	676446219
630382497	676624165
630802408	679146594
639500775	690298440
650889862	699814634

40225.
120

3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.

4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.

5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIS** se solicitan en el punto anterior.

6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de:

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas y cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

635298363
645780900
651051765
653908247

EL JEFE DE LA UNIDAD
P.A.
EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo.: José Luis Serrano Merino

40226
121

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0003264
78400

COMISION ROGATORIA 0000023 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ ACCDTAL.
Dª. TERESA PALACIOS CRIADO

En MADRID a diez de Septiembre de dos mil cuatro.

Dada cuenta; Por recibida la anterior comunicación de la Unidad Central de Información Exterior, con registro de salida nº 200400027680, únase y, visto el contenido, pasen las actuaciones al Ministerio Fiscal, a fin de que informe sobre lo solicitado.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

40227
122

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia Nacional.
CRI NÚMERO 23/2004
TRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6.

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
30.09.04 13:06
ENTRADA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

AL JUZGADO

EL FISCAL, despachando el traslado conferido, **dice:**

Vista la utilidad y pertinencia de lo interesado por la U.C.I.E, procede ACCEDER a su práctica.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.

Teniente Fiscal.
Fdo/Jesús SANTOS ALONSO.

40228
123

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

COMISIÓN ROGATORIA Nº 23/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a cinco de octubre de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO: Mediante oficio presentado por la Unidad Central de Información Exterior (registrado el 10 de septiembre de 2004), en orden al cumplimiento de Comisión Rogatoria Internacional Pasiva formulada por las Autoridades de Bélgica, habiéndosele encomendado a dicha Unidad Policial, en providencia de 30 de agosto de 2004, por parte de este Juzgado Central de Instrucción Nº 6, procedan a realizar las diligencias tendentes a su cumplimiento, se solicita al Juzgado que autorice las diligencias que a continuación se exponen.

El referido escrito policial recoge literalmente:

"En el punto cuatro del apartado reseñado como "MISIÓN" del texto de la Comisión Rogatoria Internacional remitida por el Juez de Instrucción del Juzgado de Primera Instancia de Bruselas D. FRANSEN - comisión relacionada con el Sumario 20/04 a raíz de las diversas conexiones aparecidas entre los detenidos en la operación policial ASPERGE desarrollada en Bélgica y los presuntos autores de los atentados cometidos en Madrid el pasado 11 de marzo de 2004-, se enumeran una serie de números de teléfonos con prefijo español surgidos en las investigaciones belgas. El conocimiento de la titularidad y demás datos asociados relacionados con estos teléfonos es fundamental para establecer la identidad de los usuarios de dichas líneas en España, cuestión importante por mantener éstos contactos con los integrantes de la célula desmantelada en Bélgica presuntamente ligada al G.I.C.M. Igualmente los mismos datos resultan imprescindibles para establecer el alcance de las conexiones entre los detenidos en Bélgica y los autores de los hechos investigados en nuestro país.

En el mismo punto antes reseñado del texto de la Comisión Rogatoria Belga, se hace referencia a otras líneas de teléfono con numeración similar a la española hallados en diferentes agendas y registros efectuados en Bélgica, los cuales podrían corresponder a contactos en España de los detenidos en Bélgica, si bien los números encontrados carecían del prefijo español. Se ha comprobado que varios de estos teléfonos coinciden con teléfonos móviles actualmente operativos en nuestro país, cuyos usuarios son extranjeros. Para proceder a la identificación de estos individuos y averiguar la posible implicación de los mismos en los hechos que motivan el Sumario 20/04 sería igualmente imprescindible el conocimiento de los datos que pudieran aportar las distintas operadoras telefónicas.

Es por ello y para llevar a buen fin lo encomendado por V.I. en su escrito de remisión de la Comisión Rogatoria, se solicita a Su Autoridad dirija escrito, si a bien lo tiene, a las diversas operadoras telefónicas requiriendo remitan la documentación que a continuación se enumera:

A la operadora TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.:

A.- En relación con los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas con el prefijo correspondiente a España, se requiere cualquier dato que en sus archivos figure acerca de:

1. ***TITULARIDAD** de las líneas con números:*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

606626327	660728348
606700861	676308313
609383303	679143611
616784439	679923211
618053826	679923211
619487203	680887573
620123878	686034334
620509100	686606735
626286390	686743969
626605269	690210758
636724800	690219983
636744211	690492290
647172586	696169253
649016439	696361518
650368795	696564127
659177959	696736392
660064641	699817544
660630073	

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

2. *En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.*

3. ***TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.*

4. *Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.*

5. *Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.*

6. ***UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.*

***B.-** Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas y cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:*

616361518	659038957
619948846	659237613
620328688	659774157
620336908	660170693
620551923	660921613
620630464	669303078
626897040	676134175
629025923	676154725
629054607	676446219
630382497	676624165
630802408	679146594
639500775	690298440
650889862	699814634

40230
125

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A la operadora VODAFONE:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

A.- En relación con los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas con el prefijo correspondiente a España, se requiere cualquier dato que en sus archivos figure acerca de

1. ***TITULARIDAD*** *de las líneas con número*

600054727
600786194
610320595
610330026
610894644
666650899
666745504
666848841
667914881
667947064
670851490
677166475
677653890
677870457
678907488
687278480

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

2. *En el caso de resultar tarjetas de prepago, la* ***INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA*** *asociada a dichos números.*
3. ***TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES*** *con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.*
4. *Identificación del número o* ***NÚMEROS*** *de* ***IMEI*** *utilizado por las líneas especificadas anteriormente.*
5. *Identificación de* ***CUALQUIER OTRA LÍNEA*** *que se conecte a través del* ***mismo*** *o mismos terminales cuyos* ***IMEIs*** *se solicitan en el punto anterior.*
6. ***UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES*** *cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las* ***BTS*** *(estación base) que han dado cobertura.*

B.- *Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas y cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:*

600781046
617814307
637230813
637619901
647128609
647200591
647254088
666100630
666650999
666997810
670741523
678973748

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

687076291
687191603

A la operadora RETEVISIÓN.

A.- En relación con los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas con el prefijo correspondiente a España, se requiere cualquier dato que en sus archivos figure acerca de

1. ***TITULARIDAD*** *de las líneas con número*

625214027
658391095
658541813

2. *En el caso de resultar tarjetas de prepago, la* ***INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA*** *asociada a dichos números.*
3. ***TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES*** *con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.*
4. *Identificación del número o* ***NÚMEROS*** *de* ***IMEI*** *utilizado por las líneas especificadas anteriormente.*
5. *Identificación de* ***CUALQUIER OTRA LÍNEA*** *que se conecte a través del* ***mismo*** *o mismos terminales cuyos* ***IMEIs*** *se solicitan en el punto anterior.*
6. ***UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES*** *cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las* ***BTS*** *(estación base) que han dado cobertura. Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de:*

B.- *Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos aparecidos en la investigación belgas y cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:*

635298363
645780900
651051765
653908247"

SEGUNDO: De dicha petición se dio traslado al Ministerio Fiscal, que en informe de fecha 29 de septiembre de 2004 interesa se acceda a dicha petición.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: La petición que hace la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información ,fundada en la previa Comisión Rogatoria Internacional Pasiva cursada por las Autoridades Judiciales Belgas, permite establecer una relación con el objeto de esta Comisión Rogatoria Internacional, lo que es útil y necesario para la investigación eficaz de la misma, dados los términos en que se formulaba la citada Comisión Rogatoria Internacional.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (ineludible a fin de dar respuesta fundada a la petición cursada, que aparece vinculada con la investigación que se está realizando en Bélgica respecto a presuntos miembros de organización terrorista islamista), que la actividad delictiva investigada (pertenencia o integración en organización terrorista islamista, o colaboración con la misma) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (usuarios o titulares de los teléfonos reseñados en la solicitud policial, que guarda directa relación con la información interesada por las Autoridades Judiciales Belgas para su investigación en España) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede autorizar las diligencias interesadas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Que por parte de las operadoras telefónicas que a continuación se reseñan se haga entrega urgente a la Unidad Central de Información Exterior, de la información siguiente:

Operadora TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.:

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure relativo a :

1. **TITULARIDAD** de las líneas con números:

606626327	660728348
606700861	676308313
609383303	679143611
616784439	679923211
618053826	679923211
619487203	680887573
620123878	686034334
620509100	686606735
626286390	686743969
626605269	690210758
636724800	690219983
636744211	690492290
647172586	696169253
649016439	696361518
650368795	696564127
659177959	696736392
660064641	699817544
660630073	

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y hasta la fecha que se haga entrega de dicha información.

4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.

5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

616361518
619948846
620328688
620336908
620551923
620630464
626897040
629025923
629054607
630382497
630802408
639500775
650889862
659038957
659237613
659774157
660170693
660921613
669303078
676134175
676154725
676446219
676624165
679146594
690298440
699814634

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

Operadora VODAFONE:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de los siguientes números de teléfono:

1. **TITULARIDAD** de las líneas con número

600054727
600786194
610320595
610330026
610894644
666650899
666745504
666848841
667914881
667947064
670851490
677166475
677653890
677870457
678907488
687278480

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.
3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.
5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

600781046
617814307
637230813
637619901
647128609
647200591
647254088
666100630
666650999
666997810
670741523
678973748
687076291
687191603

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

Operadora RETEVISIÓN.

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de los siguientes números de teléfono:

1. **TITULARIDAD** de las líneas con número

625214027
658391095
658541813

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.
3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.
5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

635298363
645780900
651051765
653908247

Expídanse los oportunos oficios y/o mandamientos para el cumplimiento de lo acordado, sirviendo, en su caso, testimonio en forma de la parte dispositiva correspondiente de esta resolución como tal oficio o mandamiento.

La información deberá ser entregada por las referidas operadoras en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

40236
131

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

EXCMO. SR.:

Por haberlo así acordado en auto dictado en el día de la fecha, en el procedimiento arriba indicado, en virtud de la solicitud realizada por esa Autoridad Policial, con registro de salida número 200400027680, libro V.E. el presente, a fin de comunicarle que se ha accedido a lo solicitado en dicho oficio en relación de requerir a las diferentes Compañías Telefónicas faciliten los datos solicitados por esa Unidad en relación a las siguientes operadoras y números de teléfonos que se relacionan:

Operadora TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.:

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure relativo a :

1. **TITULARIDAD** de las líneas con números:

606626327	660728348
606700861	676308313
609383303	679143611
616784439	679923211
618053826	679923211
619487203	680887573
620123878	686034334
620509100	686606735
626286390	686743969
626605269	690210758
636724800	690219983
636744211	690492290
647172586	696169253
649016439	696361518
650368795	696564127
659177959	696736392
660064641	699817544
660630073	

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.

3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y hasta la fecha que se haga entrega de dicha información.

4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortes a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

616361518
619948846
620328688
620336908
620551923
620630464
626897040
629025923
629054607
630382497
630802408
639500775
650889862
659038957
659237613
659774157
660170693
660921613
669303078
676134175
676154725
676446219
676624165
679146594
690298440
699814634

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Operadora VODAFONE:

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de los siguientes números de teléfono:

1. **TITULARIDAD** de las líneas con número

600054727
600786194
610320595
610330026
610894644
666650899
666745504
666848841
667914881
667947064
670851490
677166475
677653890
677870457
678907488
687278480

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.
3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.
5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

600781046
617814307
637230813
637619901
647128609
647200591
647254088
666100630
666650999
666997810
670741523
678973748
687076291
687191603

Operadora RETEVISIÓN.

49239.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de los siguientes números de teléfono:

1. **TITULARIDAD** de las líneas con número

625214027
658391095
658541813

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.
3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.
5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 - FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

635298363
645780900
651051765
653908247

La información deberá ser entregada por las referidas operadoras en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

En MADRID, a 5 de Octubre de 2004.

MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

U-27806N

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD.- SERVICIO TEPOL.- MADRID.-

40240
135

INISTRACION
3 JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

SR. DR.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Por haberlo así acordado en auto dictado en el día de la fecha, en el procedimiento arriba indicado, en virtud de la solicitud realizada por la Unidad Central de Información Exterior, con registro de salida número 200400027680, libro Vd. el presente, a fin de comunicarle que se ha accedido a lo solicitado por dicha Unidad en relación de requerir a esa Compañía Telefónica la información que a continuación se detalles de las líneas en relación a los siguientes números de teléfonos que se relacionan:

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure relativo a :

1.- **TITULARIDAD** de las líneas con números:

606626327
606700861
609383303
616784439
618053826
619487203
620123878
620509100
626286390
626605269
636724800
636744211
647172586
649016439
650368795
659177959
660064641
660630073
660728348
676308313
679143611
679923211
679923211
680887573
686034334
686606735
686743969
690210758
690219983
690492290
696169253
696361518
696564127
696736392
699817544

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2.- En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.

3.- TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y hasta la fecha que se haga entrega de dicha información.

4.- Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.

5.- Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

6.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

616361518
619948846
620328688
620336908
620551923
620630464
626897040
629025923
629054607
630382497
630802408
639500775
650889862
659038957
659237613
659774157
660170693
660921613
669303078
676134175
676154725
676446219
676624165
679146594
690298440
699814634

40242
137

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

La información deberá ser entregada en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

En MADRID a 5 de Octubre de 2004

MAGISTRADO JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Es Copia

ME-27806N

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA SERVICIOS MÓVILES S.A.

40243
138

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

SR. DR.:

Por haberlo así acordado en auto dictado en el día de la fecha, en el procedimiento arriba indicado, en virtud de la solicitud realizada por la Unidad Central de Información Exterior, con registro de salida número 200400027680, libro Vd. el presente, a fin de comunicarle que se ha accedido a lo solicitado por dicha Unidad en relación de requerir a esa Compañía Telefónica la información que a continuación se detalles de las líneas en relación a los siguientes números de teléfonos que se relacionan:

Operadora VODAFONE:

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de los siguientes números de teléfono:

1. **TITULARIDAD** de las líneas con número

600054727
600786194
610320595
610330026
610894644
666650899
666745504
666848841
667914881
667947064
670851490
677166475
677653890
677870457
678907488
687278480

2. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.
3. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les

40244
139

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos de dicha entidad y mientras dure la investigación.

4. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.
5. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
6. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

600781046
617814307
637230813
637619901
647128609
647200591
647254088
666100630
666650999
666997810
670741523
678973748
687076291
687191603

La información deberá ser entregada en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

En MADRID a 5 de Octubre de 2004

MAGISTRADO JUEZ

Es copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA VODAFONE

40245
140

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

SR. DR.:

Por haberlo así acordado en auto dictado en el día de la fecha, en el procedimiento arriba indicado, en virtud de la solicitud realizada por la Unidad Central de Información Exterior, con registro de salida número 200400027680, libro Vd. el presente, a fin de comunicarle que se ha accedido a lo solicitado por dicha Unidad en relación de requerir a esa Compañía Telefónica la información que a continuación se detalles de las líneas en relación a los siguientes números de teléfonos que se relacionan:

A.- Cualquier dato que en sus archivos figure acerca de los siguientes números de teléfono:

1.-**TITULARIDAD** de las líneas con número

625214027
658391095
658541813

2.- En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dichos números.

3.- **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de las líneas anteriormente especificadas desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.

4.- Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por las líneas especificadas anteriormente.

141 40246

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

5.- Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

6.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES cortos a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

B.- Igualmente se solicitan los mismos datos anteriormente enumerados relativos a los números telefónicos cuya numeración parece corresponder con números de teléfonos móviles españoles, que ahora se enumeran:

635298363
645780900
651051765
653908247

La información deberá ser entregada en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

En MADRID a 5 de Octubre de 2004

MAGISTRADO JUEZ

Es copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA RETEVISION

412
40247

Politie

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION NUM 6
04.10.04 12:06
E N T R A D A

Federale PolitieEMBAJADA DE BÉLGICA
Paseo de la Castellana, 18/6
28046 MADRID
OFICIAL DE ENLACE
VERBINDINGSOFFICIER – OFFICIER DE LIAISON

Tf: (++) 34.91.576.27.00
Fax: (++) 34.91.575.90.61
E-mail: lobees@ambabel.e.telefonica.net

FAX te overhandigen **URGENTE**

Ons kenmerk LOBEES- 394
Datum 04-10-2004

Aantal bladzijden 1 + 8

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Geadresseerde(n) Audiencia Nacional JCI nº 6
A/A Srta Soraya
Fax: 91/310.55.81
Kopie:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Onderwerp **Envío de las preguntas relcionadas con su CRI 23/2004**
Uw kenmerk
Uw correspondent Gerda DEVLEESHOUWER.

Muy Señora Mia:

Tenemos el gusto de enviarle, en anejo, copia de las preguntas que han preparado los compañeros relacionadas con el interrogatorio de AKOUDA Abdelhadim (º 08-06-1968).

Rogamos nos avisen si necesitaran algún otro documento.

Muchas gracias por su valiosa colaboración

Muy atentamente,

Comisario Principal Guy CORDEEL

----->>><<<-----

402418
143

POLICE FEDERALE
SJA BRUXELLES DRJ - TERROP
Square Victoria Regina 1
1210 BRUXELLES
Belgacom: (02)223 92 18
Fax: (02) 223 92 55

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Dossier 01/03 de Monsieur le Juge d'Instruction FRANSEN à Bruxelles.
(Expediente 01/03 de Sr. El Juez de Instrucción FRANSEN en Bruselas.)

FD.35.97.19/03

Nom *(Apellido :)*	:	***AKOUDAD***
Prénoms *(Nombres:)*	:	*Abdelhadim*
Lieu et date de naissance *(Lugar y fecha de nacimiento:)*	:	*08/06/1968 à NADOR*
Profession *(Profesión)*	:	
Etat civil *(Estado civil)*	:	
Nationalité *(Nacionalidad)*	:	

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

- *QUESTION : Confirmez-vous votre identité ci-dessus ? Quelle est votre filiation et donnez la composition de votre famille ?*

  (CUESTIÓN: ¿Usted confirma su identidad arriba mencionada ? ¿Cuál es su filiación y da la composición de su familia?)

- *QUESTION : Utilisez-vous un surnom, un pseudonyme ou nom d'empreint ? Est-ce qu'on vous appelle parfois « NOUFEL » ?*

  (CUESTIÓN: ¿Utiliza usted un apodo, un seudónimo o nombre supuesto ? ¿Usted se le llama a veces "NOUFEL"?)

- *QUESTION : Faites-vous partie d'un parti politique ou tout autre mouvement à caractère politique ou religieux ?*

  (CUESTIÓN: ¿Hace usted parte de un partido político o cualquier otro movimiento de carácter político o religioso?)

- *QUESTION : Depuis quand êtes vous en Espagne et pour quelles raisons? Quel est votre statut ?*

  (CUESTIÓN: ¿Desde cuándo esta usted en España y para qué razones ? Cual es su estatuto ?)

- *QUESTION : Pouvez-vous nous décrire le parcours que vous avez suivi ? Quelles études avez-vous effectuées, où et quand ? Depuis quand avez-vous quittez le Maroc et quels sont les pays que vous avez visités et pour quelles raisons ? Avez-vous déjà effectué un voyage en région pakistano/afghane ? Quel était le but de ce(s) voyage(s) ? Où avez-vous effectué vos réservations ?*

  (CUESTIÓN: ¿Puede usted describirnos el recorrido que siguio ? ¿Qué estudios efectuó usted, dónde y cuándo? ¿Desde cuándo se machó usted de Marruecos y cuáles son los paises que visitó(s) y por qué razones? ¿Efectuó usted ya un viaje en la región pakistano/afgana? ¿Cuál era el objetivo de este (os) viaje (s)? ¿Dónde efectuó sus reservas?)

- *QUESTION : Avez-vous des contacts à l'étranger, par quels moyens et avec qui ?*

  (CUESTIÓN: ¿Tiene usted contactos en el extranjero, por qué medios y con quién ?)

- *QUESTION : Selon les déclarations du nommé Mostafa LOUNANI, arrêté en Belgique dans le cadre de notre dossier, vous auriez résidé en Belgique. Expliquez-vous ?*

  (CUESTIÓN: ¿Según las declaraciones del llamado Mostafa LOUNANI, detenido en Bélgica en el marco de nuestro expediente, habría usted residido en Bélgica. ¿Explica usted ?)

- *QUESTION :Dans quelles périodes avez-vous séjourné en Belgique, à quelles adresses et chez qui ?*

  (CUESTIÓN: ¿En qué periodos residió usted en Bélgica, a qué direcciones y en casa de quién ?)

- *QUESTION :Quelles étaient vos activités en Belgique et qui y avez-vous fréquenté, à quelles adresses ?*

  (CUESTIÓN: ¿Cuales eran sus actividades en Bélgica y quién ha frecuentado usted entoces, a qué direcciones?)

- *QUESTION :Quelles étaient vos moyens de subsistance en Belgique, qui vous a aidé et de quelle manière ?*

  (CUESTIÓN: ¿Cuales fueron sus medios de subsistencia en Bélgica, quién lo ayudó a usted y cómo?)

- *QUESTION : Que pouvez-vous dire au sujet des snacks, situés à SCHAERBEEK, « LE VILLAGE » Rue Van Oost 63 et le snack Rue Fraikin 1.?*

(CUESTIÓN: ¿Qué puede usted decir al tema de los snacks, situados en SCHAERBEEK « VILLAGE » Calle Van Oost 63 y el snack Calle Fraikin 1.?)

- *QUESTION : Avez-vous possédé un téléphone fixe, portable ? Quels en sont les numéros et de quel type sont ces raccordements (Prepaid ou abonnement) ? Quels numéros de téléphone avez-vous utilisé dans le passé et en particulier lors de votre séjour en Belgique ?*

(CUESTIÓN: ¿Poseyó usted un teléfono fijo, móvil? ¿Cuáles son los números y de qué tipo son estas conexiones (Prepaid o abono)? ¿Qué números de teléfono utilizó anteriormente y en particular durante su estancia en Bélgica?)

- *QUESTION : Nous vous présentons un album photographique, reprenant les clichés, connaissez-vous les personnes représentées sur les photos ? Quelle est la nature de vos contacts avec ces personnes ?*

(CUESTIÓN: ¿Les presentamos un álbum fotográfico, que repone tópicos, conoce a las personas representadas sobre las fotografías? ¿Cuál es la naturaleza de sus contactos con estas personas?)

- *QUESTION : Connaissez-vous le nommé OUABAOUR Abdellah alias CHIHAB, les frères EL KASIMI, Samir, Said et Brahim, les nommés BOULOUDO Khalid alias SALMAN (SELMANE) et BOULOUDO Aziz, le nommé EL KOUA Hafid, le nommé IBA Rachid, le nommé FAYEK Rachid, les nommés EL HASKI Lahoussine alias DJABER et EL HASKI EL HASSAN, HAKIMI Abdelkader alias SAID et YAHYAH et LOUNANI Moustapha, les frères BELHADJ Youssef et Mimoun, EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA, IBRAHIM Hydera,, CHABAROU Mourad, KHARBACHE Abdelhafid?*

(CUESTIÓN: ¿Conoce usted el llamado OUABAOUR Abdellah alias CHIHAB, a los hermanos EL KASIMI, Samir, Said y Brahim, los llamados BOULOUDO Khalid alias SALMAN (SELMANE) y BOULOUDO Aziz, el llamado EL KOUA Hafid, el llamado IBA Rachid, el llamado FAYEK Rachid, los llamados EL HASKI Lahoussine alias DJABER y EL HASKI EL HASSAN, HAKIMI Abdelkader alias SAID y YAHYAH y LOUNANI Moustapha, a los hermanos BELHADJ Youssef y Mimoun, EL ABDESLAMI EL MOSTAPHA, IBRAHIM Hydera, CHABAROU Mourad, KHARBACHE Abdelhafid?)

- *QUESTION : Dans le cadre de la procédure belge, un mandat de perquisition a été mis a exécution à SCHAERBEEK, Rue Van Oost 63 au Snack « Le Village ». Dans les caves de cet immeuble nous avons trouvé une valise de couleur bleue . Nous vous présentons les photos de cette valise et de son contenu. Est-ce que cette valise et son contenu vous appartiennent ?*

(CUESTIÓN: ¿En el marco del procedimiento belga, un mandato de registro se puso en ejecución en SCHAERBEEK, Calle Van Oost 63 en el Snack "Le Village ". En las bodegas de este edificio encontramos una maleta de color azul. Le presentamos las fotografías de esta maleta y su contenido. ¿Esta maleta y su contenido le pertenecen a usted?)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

40251
146

- *QUESTION : Dans cette valise se trouvait un GSM de marque NOKIA modèle 6110 de teinte bleue-mauve, numéro IMEI 490526/70/132812/3, est-ce que ce GSM vous appartient, avez-vous l'utilisé ? Quel était le numéro d'appel de ce GSM ?*

  (CUESTIÓN: ¿En esta maleta se encontraba un teléfono móvil de marca NOKIA modelo 6110 de color azul - malva, número IMEI 490526/70/132812/3, este móvil le pertenece, lo utilizó usted? ¿Cuál era el número de llamada de este móvil ?)

- *QUESTION : Le nommé IBRAHIM Hydera, demeurant à 1030 SCHAERBEEK, Rue Verte, 181 a été entendu dans le cadre de la procédure belge. Cette personne a déclaré qu'elle vous a hébergé pendant presque deux ans à SCHAERBEEK, Rue Verte 157 et que la valise et son contenu, trouvés dans les caves du snack, vous appartiennent. Quels sont vos commentaires ? Quand est-ce que vous êtes parti de chez IBRAHIM Hydera et pour quelle destination ? Pourquoi avez-vous laissé une partie de vos bagages chez lui ?*

  (CUESTIÓN: ¿El llamado IBRAHIM Hydera, residente a 1030 SCHAERBEEK, Calle Verte, 181 ha sido escuchado en el marco del procedimiento belga. Esta persona declaró que lo albergó durante casi dos años en SCHAERBEEK, Calle Verte 157 y que la maleta y su contenido, encontrada en las bodegas del snack, le perteneciera. ¿Cuáles son sus comentarios? ¿Cuándo se fue usted de la casa de IBRAHIM Hydera y para qué destino? ¿Por qué dejo usted una parte de sus equipajes en la casa de él ?)

- *QUESTION : A quelles adresses et à quelles périodes avez-vous habité avec IBRAHIM Hydera ?*

  (CUESTIÓN: ¿A qué direcciones y a qué periodos vivió usted con IBRAHIM Hydera?)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

- *QUESTION : Parmi les documents trouvés dans la valise, se trouvaient une carte magnétique d'inscription en tant que patient auprès de hôpital universitaire ERASME. Cette carte est établie sous l'identité de **IBRAHIM** Hydera(05/06/73) rue Verte n° 157 à 1030 SCHAERBEEK tél. 0477/975705 . Figurent également dans cette valise, des vignettes de la mutuelle SAINT-MICHEL pour la même personne et une ordonnance délivrée le 06/05/03 pour le nommé IBRAHIM par le Dr Taoufik BENADDI officiant à l'hôpital Erasme. Selon les déclarations de IBRAHIM Hydera, ces documents vous appartiennent-ils, vous aurez fait usage de son identité pour vous faire soigner. Confirmez-vous ceci ?*

  *(CUESTIÓN: ¿Entre los documentos encontrados en la maleta, se encontraba una tarjeta magnética de inscripción como paciente para el hospital universitario ERASME. Esta tarjeta establecida bajo la identidad de **IBRAHIM** Hydera(05/06/73) calle Verte n° 157 a 1030 SCHAERBEEK telf. 0477/975705. Figuran también en esta maleta, las etiquetas de la mutualidad SAINT- MICHEL para la misma persona y una receta entregada el 06/05/03 para el llamado IBRAHIM por el Dr. Taoufik BENADDI que trabaja en el hospital Erasme. Según las declaraciones de IBRAHIM Hydera, estos documentos le pertenecen, hizó usted uso de la identidad de él para curarse ¿Confirma usted esto?)*

- *QUESTION : La valise bleue trouvée dans les caves du snack « Le Village » contenait hormis le GSM et les documents médicaux mieux cités ci-dessus, des vêtements ainsi que des documents avec des annotations manuscrites et des numéros de téléphone. L'enquête effectuée en Belgique a permis d'établir que certains de ces numéros étaient codés. Nous y trouvons par exemple le numéro 0477227442, décodé ce numéro devient le numéro 0477222447, attribué à IBRAHIM Hydera. Expliquez-vous ?*

(CUESTIÓN: ¿La maleta azul encontrada en las bodegas del snack "Le Village" contenía excepto el móvil y los documentos médicos mejor mencionados anteriormente, prendas de vestir así como documentos con anotaciones manuscritas y números de teléfono. La investigación efectuada en Bélgica permitió establecer que algunos de estos números se pusieron en código. Hemos encontrado por ejemplo el número 0477227442, descifrado este número se convierte en el número 0477222447, asignado a IBRAHIM Hydera. ¿Explica usted ?)

- *QUESTION : Sur la carte magnétique d'inscription pour l'hôpital ERASME, dont question ci-dessus, figure le numéro de téléphone 0477/975705. Connaissez-vous ce numéro, l'avez-vous communiqué lors de l'inscription à l'hôpital ERASME ?*

(CUESTIÓN: ¿Sobre la tarjeta magnética de inscripción para el hospital ERASME, cuya cuestión aquí arriba, figura el número de teléfono 0477/975705, conoce usted este número, lo comunicó durante lainscripción en el hospital ERASME?)

- *QUESTION : L'enquête effectuée au sujet du GSM NOKIA 6110, trouvé dans la valise et qui vous appartient selon les dires de IBRAHIM Hydera, a permis d'établir que les cartes SIM suivants ont été utilisées :*

→32472737241 : carte PREPAID, attribuée au nommé MOHAMMED BAGHNOUSSI , 17 Rue Kinet à 1070 ANDERLECHT. Connaissez-vous cette personne ?

→32472975705 : carte PREPAID. Ce numéro ne diffère que d'un chiffre du numéro figurant sur la carte magnétique de l'hôpital ERASME. Est-ce qu'il s'agit bien du numéro qui a été utilisé par vous ?

(CUESTIÓN: La investigación efectuada a propósito del móvil NOKIA 6110, encontrado en la maleta y que le pertenece a usted según las declaraciones de IBRAHIM Hydera, permitió establecer que las tarjetas SIM siguientes se utilizaron:

- 32472737241: tarjeta PREPAID, atribuida al llamado MOHAMMED BAGHNOUSSI, 17 Calle Kinet a 1070 ANDERLECHT. ¿Conoce usted a esta persona?
- 32472975705: tarjeta PREPAID. Este número solo difiere de una cifra del número que figura en la tarjeta magnética del hospital ERASME. ¿Se trata efectivamente del número que usted ha utilizado ?

- *QUESTION : Le numéro 32472975705 est connu de la téléphonie, opérée dans le cadre de la procédure belge pour : avoir eu 98 contacts avec le numéro **0475/323187 (IMEI 490547209915900)**, utilisé par **HAKIMI** Abdelkader. Avoir eu **3** contacts avec le numéro **0472/981940 (PREPAID)** activé avec le boîtier **IMEI 448896803849900.** Le numéro **0474/756052,** supposé être utilisé par **HAKIMI** Abdelkader a été activé avec le même boîtier IMEI. Le numéro est apparu lors de l'exploitation des documents trouvés chez **HAKIMI,** il figure sur le document numéroté 103, avec l'annotation « **SIAM** ». Le numéro a été trouvé deux fois avec la mention « **Noufel** », une fois dans la mémoire de la carte SIM **0485917621 (BELHADJ Mimoun)** et une fois lors de l'exploitation du GSM Samsung IMEI **350816/89/624202/6** (perquisition **BELHADJ Mimoun**). Expliquez-vous ?*

*(CUESTIÓN: El número 32472975705 es conocido de la telefonía, operado en el marco del procedimiento belga por : haber tenido 98 contactos con el número **0475/323187 (IMEI 490547209915900)**, utilizado por **HAKIMI** Abdelkader. Haber tenido 3 contactos con el número **0472/981940 (PREPAID)** activado con la caja **IMEI 448896803849900. El número 0474/756052,** supuesto ser utilizado por **HAKIMI** Abdelkader se activó con la misma caja IMEI. El número apareció en la explotación de los documentos encontrados en casa **HAKIMI,** figura en el documento numerado 103, con la anotación **"SIAM"**. El número se encontró dos veces con la mención **"Noufel"**, una vez en la memoria de la tarjeta **SIM 0485917621 (BELHADJ Mimoun)** y una vez durante la explotación del móvil Samsung IMEI **350816/89/624202/6** (registro **BELHADJ Mimoun**). ¿Explica usted ?)*

- *QUESTION : Selon les déclarations de IBRAHIM Hydera vous étiez en contact étroit avec le nommé ABDESLAMI EL MOSTAPHA. expliquez vos relations avec cette personne.*

(CUESTIÓN: Según las declaraciones de IBRAHIM Hydera usted estaba en estrecho contacto con el llamado ABDESLAMI EL MOSTAPHA. explica usted sus relaciones con esta persona.)

- *QUESTION : Connaissez-vous le groupement GICM (Groupe Islamique Combattant Marocain) ?*

(CUESTIÓN: ¿Conoce usted a la agrupación GICM (Grupo Islámico que Combatiente Marroquí)?)

- *QUESTION : De l'exécution de la Commission Rogatoire Internationale, effectuée dans le cadre de la procédure belge, à destination des autorités marocaines, il ressort qu'en 2002, le nommé OUABOUR Abdellah vous a assisté en regagner la Belgique à l'aide d'un faux passeport marocain et d'une carte de résidence belge falsifiée. Expliquez-vous ?*

(CUESTIÓN: De la ejecución de la Comisión Rogatoria Internacional, efectuada en el marco del procedimiento belga, con destino a las autoridades marroquíes, resulta que en 2002, el llamado OUABOUR Abdellah le asistió a usted para volver a Bélgica con ayuda de un falso pasaporte marroquí y de una tarjeta de residencia belga falsificada.¿Explica usted ?)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL MADRID

- *QUESTION : Les autorités marocaines nous ont également communiqué que de leur procédure il ressort que le nommé NAFIA Noureddine alias « ABOU MOUAD » (condamné à 20 ans au Maroc), au cours de son séjour en Turquie, était chargé d'héberger les membres du GICM suivants : ABOU YASSER et son épouse, ALOUANE Mohamed, SHEHAB, BAOUCHI Mustapha @ youcef le français, EL HASKI Mehdi et le surnommé « NAWFEL » . Il appert qu'on vous a appelé ainsi. Quels sont vos commentaires ?*

(CUESTIÓN: Las autoridades marroquíes nos comunicaron también que de su procedimiento resulta que el llamado NAFIA Noureddine alias "ABOU MOUAD" (condenado a 20 años en Marruecos), durante su estancia en Turquía, estaba encargado de albergar a los siguientes miembros del GICM: ABOU YASSER y su esposa, ALOUANE Mohamed, SHEHAB, BAOUCHI Mustapha alias Youcef el francés, EL HASKI Mehdi y él llamado "NAWFEL". Se conoce que usted se llamó así. ¿Cuáles son sus comentarios?)

- *QUESTION : Lors de son audition devant les autorités marocaines, NAFIA Noureddine a fait un inventaire des membres des cellules du GICM. En ce qui concerne la Belgique, il déclare que cette cellule était composée des personnes suivantes : **HAKIMI Abdelkader** chef de cette cellule, **Abdullah connu sous le nom de CHEHAB** (âgé d'environ 27 ans, il provient de la ville d'AGADIR, de corpulence moyenne, peau basanée, cheveux noirs et porte une paire de lunettes, **BOULOUDO Khaled** connu sous le nom de Salman (âgé d'environ 27 ans, provient de la ville d'AGADIR), **ALZAMOURY Ahmed** connu sous le nom de OMAYER. , **NOFAL** (âgé d'environ 28 ans , il habite actuellement en Belgique. Il a été arrêté dans le courant du mois d'avril 2002 en IRAN lorsqu'il essaya d'entrer en Afghanistan par ce pays) et **Abdel'Rahim** (âgé d'environ 22 ans. Il a la nationalité belge et a été engagé par EL HASKI Lahoucine durant le mois d'avril 2002 en SYRIE. NAFIA l'avait chargé auparavant d'aller en Malaisie pour ramener un passeport vierge pour HAKIMI Abdelkader). Quels sont vos commentaires ? Est-ce qu'il s'agit bien de vous quand NAFIA parle de NOFAL. avez-vous été arrêté en IRAN ?*

*(CUESTIÓN: En su audición delante de las autoridades marroquíes, NAFIA Noureddine hizo un inventario de los miembros de las células de GICM. Por lo que se refiere a Bélgica, declara que esta célula se componía de las siguientes personas: **HAKIMI Abdelkader** jefe de esta célula, **Abdullah conocido bajo el nombre de CHEHAB** (tiene alrededor de 27 años, procede de la ciudad de AGADIR, corpulence medio, piel morena, cabello negro y lleva gafas, **BOULOUDO Khaled** conocido bajo el nombre de Salman (tiene alrededor de 27 años, procede de la ciudad de AGADIR), **ALZAMOURY Ahmed** conocido bajo el nombre de **OMAYER., NOFAL** (tiene alrededor de 28 años, vive actualmente en Bélgica. Se detuvó en el transcurso del mes de abril de 2002 en IRÁN cuando intentó entrar a Afganistán por este país) y **Abdel' Rahim** (tiene alrededor de 22 años. Tiene la nacionalidad belga y ha sido contratado por **EL HASKI Lahoucine** durante el mes de abril de 2002 en SIRIA. NAFIA lo había encargado antes de ir a Malasia para traer un pasaporte virgen para HAKIMI Abdelkader), ¿Cuáles son sus comentarios? ¿Se trata efectivamente de usted cuando NAFIA habla de NOFAL. ha sido usted detenido en IRÁN?)*

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

- *QUESTION : Lors de son audition devant les autorités marocaines, le nommé EL ZIWANI Abdelrahim @ Nasser, marocain, a déclaré que lorsqu'il voulait retourner en AFGHANISTAN pour combattre les troupes de l'Alliance du Nord, il a été dérouté et il a fini emprisonné en IRAN dans la ville de TEHERAN. Il a déclaré que dans la même prison se trouvaient entre autres les nommés AOUTAH Karim, HAKIMI Abdelkader, IDRISS ATTALAH, NOFEL EL MAGHRIBI qui réside en Belgique. Expliquez-vous ?*

*(CUESTIÓN: En su audición delante de las autoridades marroquíes, el llamado **EL ZIWANI Abdelrahim alias Nasser**, marroqui, declaró que cuando quería volver en AFGANISTÁN para combatir las tropas de la Alianza del Norte, ha sido despistado y terminó él encarcelado en IRÁN en la ciudad de TEHERAN. El declaró que en la misma prisión se encontraban entre otras personas llamadas AOUTAH Karim, HAKIMI Abdelkader, IDRISS ATTÁLAH, NOFEL EL MAGHRÍBI que reside en Bélgica. ¿Explica usted ?)*

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40256
151

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 5 de Octubre de 2004.

DADA CUENTA: Por recibido en el día de ayer, vía Fax, el anterior oficio procedente de la Federal Politie Embajada de Bélgica, al que se acompaña relación de preguntas, únase a la Comisión Rogatoria correspondiente y déjese encima de la mesa del proveyente.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

152 40257

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

NOTIFICACIÓN:
En Madrid, a

Yo el Secretario teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL** le notifiqué la resolución de fecha 30 de agosto de 2004 mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, y en prueba de quedar enterado y recibir la copia firma conmigo. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

40258

153

Arrondissement de Bruxelles
Tribunal de première instance

Cabinet du juge d'instruction
D. FRANSEN

Palais de Justice - extension
rue des Quatre-bras, 13
1000 BRUXELLES

Tél. : 02-519.81.49
Fax : 02-519.84.09

Bruxelles, le 8 octobre 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
08.10.04 15:36
ENTRADA

Monsieur le juge d'instruction Juan DEL OLMO GALVEZ
TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION N° 6
AUDIENCE NATIONALE

MADRID

Fax 00.34.913.105.581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

N/réf. : 2003/001
V/réf. : COMMISSION ROGATOIRE 2004/23 et DOSSIER N° 20/2004
Devoir n°29.2003/001.0392

Monsieur le juge d'instruction,
Mon cher collègue,

Concerne : *Commission rogatoire internationale à MADRID du 20 juillet 2004*

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Par la présente et vu l'urgence, je me permets de revenir à ce dossier par écrit dans la mesure où, à la suite de vos appels d'hier avec ma greffière, j'ai tenté ce jour de vous contacter à plusieurs reprises par téléphone (00.34.913973365) mais que je n'y suis pas parvenu.

Compte tenu des différentes procédures en cours, des occupations des enquêteurs belges et des impératifs liés à ce dossier, notamment liés à la détention préventive de plusieurs personnes, il me paraît difficile d'organiser le déplacement des enquêteurs espagnols en Belgique les 13, 14 et 15 octobre 2004.

Pour ces différentes raisons, puis-je dès lors vous suggérer que les enquêteurs belges se déplacent à Madrid la semaine du 18 au 22 octobre 2004 pour exécuter la commission rogatoire que je vous adressais le 20 juillet 2004 et que les enquêteurs espagnols viennent en Belgique la semaine du 25 au 29 octobre 2004 pour exécuter votre commission rogatoire du 30 août 2004.

Pour ce qui concerne nos déplacements respectifs, vu nos emplois du temps chargés, ceux-ci ne me paraissent pas indispensables mais je serai bien entendu très heureux de vous accueillir en Belgique si vous décidiez de vous y déplacer.

Je reste bien entendu à votre entière disposition pour toutes informations complémentaires.

Je vous prie de croire, Monsieur le juge d'instruction, mon cher Collègue, en l'assurance de ma considération très distinguée.

Le juge d'instruction

D. Fransen

D'INSTRUCTION * BRUXELLES *

40259
154

Sr. Juez de Instrucción Juan DEL OLMO GALVEZ
TRIBUNAL CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

N/ref.:2003/001
V/ ref: COMISION ROGATORIA 2004/23 Y EXPEDIENTE Nº20/2004
Oficio nº29.2003/001.0392

Sr. Juez de Instrucción,
Estimado colega,

Relativo a: **Comisión rogatoria internacional en Madrid el 20 de julio de 2004**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.6

Por la presente y vista la urgencia, vuelvo a este expediente por escrito en la medida en la que, después de sus conversaciones de ayer con mi secretaria, he intentado ese mismo día contactar con usted varias veces por teléfono(00.34.913973365) sin conseguirlo.

Teniendo en cuenta los diferentes procedimientos en curso, las ocupaciones de los investigadores belgas y de los imperativos vinculados a este expediente, especialmente relacionados con la prisión provisional de varias personas, me parece difícil organizar el desplazamiento de los investigadores españoles a Bélgica los días 13, 14 y 15 de octubre de 2004.

Por diferentes razones, le sugiero que los investigadores belgas se desplacen a Madrid la semana del 18 al 22 de octubre de 2004 para ejecutar la comisión rogatoria que le he enviado el 20 de julio de 2004 y que los investigadores españoles vengan a Bélgica la semana del 25 al 29 de octubre de 2004 para llevar a cabo su comisión rogatoria de fecha del 30 de agosto de 2004.

Por lo que se refiere a nuestros respectivos desplazamientos, vista la sobrecarga de nuestros programas de trabajo, no me parecen indispensables, no obstante si usted decide desplazarse a Bélgica, le recibiré gustoso.

Quedo a su entera disposición para todas las informaciones complementarias'

Le saluda atentamente.

TRADUCTORES - INTERPRETES
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

El Juez de Instrucción
D. Fransen

SECRETARIA DE GOBIERNO

40260
155

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a trece de octubre de dos mil cuatro.

DADA CUENTA: Habiéndose recibido en la Secretaría de este Juzgado Central de Instrucción en fecha 8 de Octubre de los corrientes oficio procedente de las Autoridades Belgas, por medio de fax, así como la traducción del mismo al español, únanse a la Comisión Rogatoria correspondiente.

Visto lo que en el mismo se solicita se acuerda acceder al desplazamiento de los investigadores belgas a Madrid en la semana del 18 al 22 de octubre de 2004 a fin de ejecutar la comisión rogatoria recibida haciéndose saber a dichas autoridades que deberán aportar el formulario de preguntas, el soporte documental y fotográfico que sea necesario utilizar para el interrogatorio, significándoles que la declaración se tomará con sujeción a lo previsto en la Legislación Española en lo referente a la toma de declaración de imputados siendo la misma a presencia de abogado y con los derechos que como imputado tiene previstos en dicha Legislación; recordando a las autoridades belgas que los funcionarios policiales deberían traer cuanta documentación facilite el cumplimiento de su Comisión Rogatoria, en los términos que en la propia Comisión Rogatoria se significan. Hágase entrega de una copia del escrito recibido procedente de las Autoridades Belgas así como de su traducción al español a funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, a los efectos oportunos.

Llévese testimonio, tanto de la presente resolución como del escrito recibido de las Autoridades Belgas así como de su traducción al español al Sumario 20/04 para su constancia.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

156 40261

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIO 23/04, dirijo a V.I. el presente a fin de hacerle entrega de escrito recibido de las autoridades belgas en fecha 8 de Octubre de los corrientes, así como su traducción al español, por el que se solicita se acceda al traslado de funcionarios belgas para ejecutar su comisión rogatoria, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 13 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Es copia

87596

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

157 40262

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 MADRID FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA seguida bajo el número 23/04, dirijo a V.I. el presenta a fin de comunicarle que en el día de la fecha se acuerda acceder al desplazamiento de los investigadores belgas a Madrid en la semana del 18 al 22 de octubre de 2004 a fin de ejecutar la comisión rogatoria remitida por esas autoridades en agosto de 2004, comunicándole, a los efectos que proceda, **que los funcionarios trasladados al efecto deberán aportar el formulario de preguntas, el soporte documental y fotográfico que sea necesario utilizar para el interrogatorio, así como que deberían traer cuanta documentación facilite el cumplimiento de su comisión rogatoria, en los términos que en la propia comisión rogatoria se significan,** significándoles que la declaración se tomará con sujeción a lo previsto en la Legislación Española en lo referente a la toma de declaración de imputados siendo la misma a presencia de abogado y con los derechos que como imputado tiene previstos en dicha Legislación.

En Madrid, a 13 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO

Es copia

ILTMO. SR. JUEZ DE INSTRUCCIÓN D. FRANSEN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE BRUSELAS (BELGICA)

40263

158

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA seguida bajo el número 23/04, dirijo a V.I. el presente a fin de comunicarle que en el día de la fecha se acuerda acceder al desplazamiento de los investigadores belgas a Madrid en la semana del 18 al 22 de octubre de 2004 a fin de ejecutar la comisión rogatoria remitida por esas autoridades en agosto de 2004, comunicándole, a los efectos que proceda, **que los funcionarios trasladados al efecto deberán aportar el formulario de preguntas, el soporte documental y fotográfico que sea necesario utilizar para el interrogatorio, así como que deberían traer cuanta documentación facilite el cumplimiento de su comisión rogatoria, en los términos que en la propia comisión rogatoria se significan,** significándoles que la declaración se tomará con sujeción a lo previsto en la Legislación Española en lo referente a la toma de declaración de imputados siendo la misma a presencia de abogado y con los derechos que como imputado tiene previstos en dicha Legislación.

En Madrid, a 13 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · García Gutiérrez, 1 · 28004 MADRID

ILTMO. SR. JUEZ DE INSTRUCCIÓN D. FRANSEN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE BRUSELAS (BELGICA)

40264

159

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3795
TELEFONO CONEXION	003225198409
ID CONEXION	
HORA COM	13/10 12:37
TP USADO	00'31
PAG.	1
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA seguida bajo el número 23/04, dirijo a V.I. el presente a fin de comunicarle que en el día de la fecha se acuerda acceder al desplazamiento de los investigadores belgas a Madrid en la semana del 18 al 22 de octubre de 2004 a fin de ejecutar la comisión rogatoria remitida por esas autoridades en agosto de 2004, comunicándole, a los efectos que proceda, **que los funcionarios trasladados al efecto deberán aportar el formulario de preguntas, el soporte documental y fotográfico que sea necesario utilizar para el interrogatorio, así como que deberían traer cuanta documentación facilite el cumplimiento de su comisión rogatoria, en los términos que en la propia comisión rogatoria se significan,** significándoles que la declaración se tomará con sujeción a lo previsto en la Legislación Española en lo referente a la toma de declaración de imputados siendo la misma a presencia de abogado y con los derechos que como imputado tiene previstos en dicha Legislación.

En Madrid, a 13 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

García Gutiérrez, J.

160

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3796
TELEFONO CONEXION	915759061
ID CONEXION	LOBEES
HORA COM	13/10 12:49
TP USADO	00'35
PAG.	1
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISION ROGATORIA seguida bajo el número 23/04, dirijo a V.I. el presenta a fin de comunicarle que en el cía de la fecha se acuerda acceder al desplazamiento de los investigadores belgas a Madrid en la semana del 18 al 22 de octubre de 2004 a fin de ejecutar la comisión rogatoria remitida por esas autoridades en agosto de 2004, comunicándole, a los efectos que proceda, **que los funcionarios trasladados al efecto deberán aportar el formulario de preguntas, el soporte documental y fotográfico que sea necesario utilizar para el interrogatorio, así como que deberían traer cuanta documentación facilite el cumplimiento de su comisión rogatoria, en los términos que en la propia comisión rogatoria se significan**, significándoles que la declaración se tomará con sujeción a lo previsto en la Legislación Española en lo referente a la toma de declaración de imputados siendo la misma a presencia de abogado y con los derechos que como imputado tiene previstos en dicha Legislación.

En Madrid, a 13 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

García Castellón

40266

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN
Y APOYO TÉCNICO

161

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
13.10.04 10 :00
ENTRADA

OFICIO

S/REF:

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 11 de octubre de 2004

ASUNTO: RDO. INFORME EN RELACIÓN COMISIÓN ROGATORIA INTERNACIONAL 23/04

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº 200400030572
11-10-04 18:39:55

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Conforme a lo requerido en su oficio, de fecha 30 de agosto de 2004, en relación con el Procedimiento: Comisión Rogatoria 23/2004 interesada por las Autoridades belgas, se acompaña oficio de nuestra Unidad Central de Información Exterior, remitiendo informe sobre las diligencias practicadas, así como las reseñas decadactilar y fotográfica de Abdelamid AKOUDAD interesadas en el punto 5 de dicha Comisión.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía · Comisaría General · Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 84

162 40267

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía

Comisaría General de Información
UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR



COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

COMISIÓN ROGATORIA 23 / 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN 6
AUDIENCIA NACIONAL

INFORME SOBRE DILIGENCIAS PRACTICADAS.

Madrid, 11 de octubre de 2004

163 40268

ÍNDICE

1. Individuos incluidos en Comisión Rogatoria Internacional 23/04 sobre los que figuran datos (Punto 3 del apartado MISIÓN de la C. R. I. 23/04).

2. Gestiones sobre los teléfonos solicitados en Comisión Rogatoria 23/04 (Punto 4 del apartado MISIÓN de la C. R. I. 23/04).

3. Abdeladim AKOUDAD (Punto 5 del apartado MISIÓN de la C. R. I. 23/04).

4. Otros individuos incluidos en la Comisión (Punto 7 del apartado MISIÓN de la C. R. I. 23/04).

5. Gestiones sobre calle Camelias nº 6 (Incluido en el Punto 3 del apartado MISIÓN, referido a Youssef BELHADJ).

6. Gestiones sobre calle Calvo Sotelo nº 60 (Incluido en el Punto 3 del apartado MISIÓN, referido a Abadía OUABOUR).

7. Resultado del cruce entre los teléfonos relacionados con el 11-M y las líneas telefónicas interesadas por la Comisión Rogatoria 23/2004.

8. Gestiones sobre Familia MOUSSATEN.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 · SECRETARIA · MADRID

40269
169

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL

1. INDIVIDUOS INCLUIDOS EN COMISIÓN ROGATORIA INTERNACIONAL BELGA DE LOS QUE CONSTAN DATOS (Punto 3 del apartado MISIÓN de la C.R.I. 23/04).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º

En el punto 3º del apartado **MISIÓN** incluido en la Comisión Rogatoria Internacional 23/04, se solicitan las informaciones que se posean en España acerca de una serie de personas incluidas en una lista, las cuales se encuentran implicadas o mencionadas en el procedimiento judicial incoado en Bélgica. De entre todos los incluidos en la mencionada lista, se poseen las siguientes informaciones sobre las personas que a continuación se refieren:

- **Khalid BOULOUDO**, nacido el 30 de octubre de 1974 en Maaseik (Bélgica), fue detenido en Holanda el 27 de enero de 2004 en cumplimiento de una orden internacional de detención con fines de extradición interesada por las Autoridades marroquíes por su pertenencia al GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ. No existen datos en España.

- **Aziz BOULOUDO**, nacido el 15/07/68 en Genk (Bélgica), hijo de Mohamed y Stiaa. Nos consta exclusivamente una actuación en materia de drogas por parte de la Guardia Civil de Algeciras con fecha de incoación del expediente administrativo 22/08/96, y sentencia de fecha 26/09/96.

- **Lahoussine EL HASKI**, nacido el 13/11/1975 en Agadir (Marruecos). No ha efectuado trámite alguno en España. Tan sólo

constaba una Orden de Detención Internacional a efectos de Extradición emitida por INTERPOL.

- **Said KASIMI,** nacido el 13/11/1985 en Kenitra (Marruecos), hijo de Mamoun y Fatima. Le consta una devolución por entrada ilegal ejecutada en fecha 18/08/2004 por el Grupo de Extranjería y Documentación de Almería, efectuándose la salida por la frontera de Melilla.

- **Brahim KASSIMI,** nacido el 09/04/1964 en Constantine (Argelia). Le consta una búsqueda internacional emitida por las autoridades francesas con fecha de cese 07/05/2007.

- **Hachim OUSSAIH,** nacido en Maaseik (Bélgica). Le consta una orden de detención internacional emitida por las autoridades belgas con fecha de cese 02/04/2007.

- **Abdenacer MOUMID,** nacido el 13/07/1980 en Agadir (Marruecos), con último domicilio conocido en España en la calle Janubio Marcastel nº 9, planta B, Yaiza (Las Palmas), titular de NIE X-03272785-T. Tiene caducado su permiso de residencia y trabajo tipo B, desde el 07/05/2004.

- **Driss GHAMOURI,** nacido el 23/02/1971 en Touissit (Marruecos), hijo de Abdelkarim y Fatima. Le consta una solicitud de permiso temporal con autorización para trabajar por arraigo, con fecha 13/07/01, denegada en fecha 11/11/02. El último domicilio conocido radica en la calle Villalba la Larga s/n de Cartagena (Murcia).

- **Youssef BELHADJ,** según las bases de datos españolas, **Youssef BELHADIJ,** nacido en B. Touzine el 27 de mayo de 1976, hijo de Ahmed y Aicha, con domicilio en la localidad de Getafe (Madrid), calle Camelias nº 6, planta 1ª, letra D, siendo titular del pasaporte ordinario marroquí nº L-197871. [1]

[1] Ver apartado "Gestiones sobre calle Camelias nº 6" de este mismo informe

- **Al Hassan AL HASKI,** titular del NIE X-3319452-T, nacido en Guelmim, Marruecos, el 5 de agosto de 1963, hijo de Mohammad y Mhijiba, titular del pasaporte marroquí M780241, en posesión de tarjeta de trabajo y residencia en vigor hasta el 19 de diciembre de 2004, y con último domicilio conocido en c/ Greco nº 9, 3º D, de Arrecife (Lanzarote).

- **Rachid IBA,** marroquí, nacido en Genk (Bélgica) el 13 de junio de 1980. No aparece en ninguno de los archivos españoles. Según las primeras informaciones, dicho individuo podría haberse refugiado en España tras la ejecución de la operación belga, por lo que se practicaron diversas gestiones para su localización, resultando todas ellas infructuosas. Se solicitó su reseña fotográfica y decadactilar, la cual ha sido cotejada en los bancos de datos de esta D.G.P., sin ningún resultado.

- **Mourad CHABAROU @ MOURAD OMAR @ RAY MOHAMED @ KALID OMAR.** En fecha 8 de junio de 2004, fue detenido en Bélgica, **MOURAD CHABAROU**, nacido el 11/05/1980 en Safi (Marruecos), hijo de Boujemaa Dahmane y de Habiba Lhoucine. Esta persona utilizaba también la identidad de **MURAD AL HAMOYA.** Con la identidad de **RAY MOHAMED,** nacido el 09/05/82 en Palestina, hijo de Abril y Habiba, le consta en España una detención de fecha 13/07/2001, por un presunto delito de robo con violencia, por el que se abrieron Diligencias Policiales 11.194 de la Comisaría de Tetuán. Fue detenido por robar un teléfono móvil con violencia, manifestando en la toma de declaración, carecer de domicilio y vivir en la calle. Sin embargo, con los datos facilitados no le consta ningún ingreso en prisiones españolas.

- **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED "EL EGIPCIO".** El día 7 de junio de 2004, fue detenido en Italia RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED "EL EGIPCIO", acusado de "Asociación con fines de terrorismo internacional. Se han cursado dos Comisiones Rogatorias Internacionales, española y belga, cuya documentación se encuentra actualmente en estudio.

40272
167

2. GESTIONES SOBRE LOS TELÉFONOS SOLICITADOS EN COMISIÓN ROGATORIA BELGA 23/2004 (Punto 4 del apartado MISIÓN).

Uno de los puntos solicitados en la Comisión Rogatoria 23/04, concretamente el punto 4º del apartado MISIÓN, se refiere a la práctica de gestiones que permitan averiguar la identidad de los titulares de una serie de teléfonos, la mayoría móviles, que fueron hallados en diversos registros, obtenidos de agendas o sacados del tráfico telefónico de los detenidos.

Se solicitó el pasado 9 de septiembre del Juzgado Central de Instrucción número SEIS, oficiase a las diversas operadoras telefónicas para que éstas faciliten los datos sobre titularidad y tráfico de los teléfonos interesados por los servicios belgas, solicitud autorizada por el Juzgado competente, encontrándonos actualmente a la espera de la contestación de las diferentes operadoras.

Sobre las líneas fijas cuyos números han aparecido en la operación belga se poseen las siguientes informaciones:

- **915.612.145**: Corresponde al **Consulado de Marruecos** en Madrid, sito en la calle Leizarán nº 31.

- **914.810.768**: Este teléfono está a nombre de **Abdelouhad S.L. Café**, sito en la calle San Antonio de Padua nº 18 de Leganés (Madrid). A esta misma dirección y con ese nombre social están también asociados los siguientes teléfonos: 914.810.760, 914.810.192 y 914.810.886.

- **977.321.473**: El titular de este teléfono es Juan José Cotillas Pintado, con domicilio en Avinguda Paises Catalans, 30 de Reus (Tarragona).

- **977.791.903**: Figura como Secreto, si bien practicadas gestiones podría pertenecer al Locutorio INSTANT TELECOM SERVICE

40273
168

S.L. MOSSEN, , sito en la calle Jacint Vergaguer 2, bajo (local) de la localidad de Cambris (Tarragona).

- **958.519.249**: No se ha podido acceder a su titular al figurar en las bases de datos de uso público como secreto.

- **914.140.986**: Dicho teléfono está asignado a la compañía MCI World Com España, continuándose gestiones para la averiguación de más datos.

- **976.488.554**: El titular de este teléfono es HICHAM EL GAIDI, @ Mohamed ZAAD, titular de NIE X-03914135-H, nacido el 29/03/1973 en Casablanca (Marruecos), hijo de Khadija y Abdelkader, con domicilio en la calle Huesa del Común nº 11 de Zaragoza. Con ambas identidades le constan varios antecedentes penales por robo con violencia, lesiones, atentado a la autoridad y hurto entre otros. A su nombre le figuran también las siguientes líneas telefónicas: **976.488.541** (éste a su vez, también figura entre los solicitados en la Comisión) y 976.488.395.

- **965.719.392**: El titular de este teléfono es **Celestino ARABAOLZA GARCÍA**, titular de DNI. 3.081.016-M, nacido en Madrid, el 13/02/1961, hijo de Celestino y Pilar, con domicilio en la Plaza Paz nº 4, 1ºD de Guadalajara.
  El teléfono sobre el que se solicita información está asociado a una dirección en Torrevieja (Alicante), en concreto en la calle Ramón y Cajal nº32. En esta misma dirección se encuentran domiciliados a nombre del mencionado Celestino Arabaolza los siguientes teléfonos: 966.703.312, 965.719.430, 965.719.456, 965.719.451, 966.706.229, 965.719.425, 965.719.339, 965.719.319, 965.718.865.
  Además de esta relación de teléfonos, los siguientes tienen igualmente como titular a Celestino Arabaolza García:
  - 963.368.132, con domicilio en la calle L´Alt Palancia s/n2 de Valencia.
  - 965.708.603, con domicilio en la calle Bella Antonia 3, de Torrevieja.

- **933.173.670**: Este teléfono está a nombre de Monteagud Editores S.A., con domicilio en calle Ausias Marc, 25 de Barcelona. Se

40274.
169

continúan gestiones para la averiguación de más datos relativos a dicha empresa.

40275
170

3. ABDELADIM AKOUDAD (Punto 5 del apartado MISIÓN).

En otro de los puntos interesados en la Comisión Rogatoria Internacional 23/2004, punto 5° del apartado MISIÓN de la referida Comisión, se solicita información relativa a **Abdeladim AKOUDAD**, nacido en Nador (Marruecos), el 08 de junio de 1968, hijo de Bachir y Louazna y con domicilio en el Raval de Santa Ana número 41, 4° de Reus (Tarragona). Igualmente interesa a la Autoridad Judicial Belga la reseña decadactilar y fotográfica de AKOUDAD, sus conexiones telefónicas, códigos utilizados para ocultar sus contactos telefónicos, así como que se efectúe una toma de declaración al mismo.

Sobre el mismo cabe destacar que en fecha **03 de octubre de 2003**, fue tramitada **Orden de Detención Internacional a efectos de extradición a Marruecos con número 9772/6/AF/67277/2,** expedida por el señor Hassan El Oufi, Procurador General para la Corte de Rabat, imputando a **Abdeladim AKOUDAD**, nacido en Nador (Marruecos), el 08 de junio de 1968, hijo de Bachir y Louzana y con domicilio en la calla Raval de Santa Ana número 41, 4° de Reus (Tarragona), *la constitución de una asociación criminal para la preparación y comisión de actos terroristas, recolección de fondos para la financiación de actos de terrorismo y complicidad, hechos penados por los artículos 1-218, P-9, 4-218 del Decreto número 140.03.1 de fecha 28-05-03, relativos a la lucha contra el terrorismo*, según escrito procedente del Servicio de Interpol-Madrid.

Como consecuencia de este hecho, el día **14 de octubre de 2003**, se procedió a la **detención** de **Abdeladim AKOUDAD** en la localidad de Badalona, detención practicada por funcionarios de esta Unidad y de la Brigada Provincial de Información de Barcelona: Se tramitaron en las dependencias de la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, diligencias número 2156, de fecha 14 de octubre de 2003, remitidas al Ilmo. Sr. Magistrado Juez Central de Instrucción de Guardia de la Audiencia Nacional, a través del Juzgado de Instrucción de Guardia de Badalona.

402,76
171

En la actualidad el citado se encuentra **en prisión preventiva interesada por el Juzgado Central de Instrucción número Tres de la Audiencia Nacional que instruye Expediente de Extradición 92/2003,** por la Orden de Detención Internacional emitida por las Autoridades marroquíes arriba referida.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40277
172

4. OTROS INDIVIDUOS INTERESADOS EN LA COMISIÓN ROGATORIA 23/04 (Punto 7 del apartado MISIÓN).

Otro de los puntos interesados en la Comisión Rogatoria Belga, concretamente el punto 7º del apartado MISION, consiste en la identificación de los denominados "Mohamed de Barcelona" y "Fouad de Madrid" y "Mohamed KERKRI.

Con los datos facilitados, ha resultado imposible establecer con cierta garantía la identidad de los denominados "Mohamed de Barcelona" y "Fouad de Madrid".

No obstante, es de reseñar que entre los detenidos como presuntos responsables de los atentados, figura Fouad EL MORABIT AMGHAR, nacido en Nador el 3 de septiembre de 1975. Sin embargo, al carecerse de más información relativa al teléfono desde el que "Fouad de Madrid" mantenía contactos con los integrantes de la célula instalada en Bélgica y presuntamente relacionada con el G.I.C.M. no es posible determinar si ambos se tratan en realidad de la misma persona.

Igualmente, una vez consultados los archivos informáticos de esta D.G.P. se ha conseguido identificar a Mohamed KERKRI, cuyos datos completos de filiación resultan ser:

- **Mohamed KERKRI**, titular del Nie X-03985505-L, nacido en Taourirt Oujda (Marruecos) el año 1963, hijo de Tahar y Safia, domiciliado en la localidad de Vilanova y la Gertrú (Barcelona), calle Ronda Ibérica nº 87, piso 5º-4ª (dirección facilitada el 20 de febrero de 2003). No obstante, en octubre del pasado año se encontraba ya empadronado en la calle Pirineos nº 116 de Badalona.

En la actualidad se está investigando en esta Unidad si el individuo anteriormente reseñado pudiera mantener relaciones con elementos radicales islámicos no confirmadas hasta el momento de elaboración del presente escrito.

40278
173

Por lo que respecta a la contestación del punto 8 del apartado MISIÓN contenido en la Comisión Rogatoria Internacional 23/04, desde esta Unidad Central de Información Exterior nos remitimos a los informes periciales emitidos por los servicios técnicos especializados del Cuerpo Nacional de Policía, encargados de estos aspectos de la investigación.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40279
174

5. GESTIONES SOBRE EL Nº 6 DE LA CALLE CAMELIAS DE GETAFE.

La dirección de la calle Camelias nº 6, 1º D, de Getafe aparece en un documento de solicitud de regularización hallado en el registro efectuado en Bélgica en el domicilio de Youssef BELHADJ, mencionándose dicha dirección en el punto 3º del apartado MISIÓN de la Comisión Rogatoria 23/04 cuando se refiere a Youssef BELHADJ.

El domicilio reseñado fue facilitado en su solicitud de regularización por el detenido en Bélgica Youssef BELHADJ, si bien el nombre que figura en las bases de datos españolas es el siguiente:

- **Youssef BELHADIJ**, nacido en B. Touzine el 27 de mayo de 1976, hijo de Ahmed y Aicha, con domicilio en la localidad de Getafe (Madrid), calle Camelias nº 6, planta 1ª, letra D, siendo titular del pasaporte ordinario marroquí nº L-197871.

Practicadas las oportunas gestiones sobre los ocupantes de este domicilio, se ha podido comprobar que el mismo figura a nombre de:

- **Mohamed HADDAD**, NIE X-03573832-T, nacido en Azlaf el 5 de julio de 1974, hijo de Mohamed y Yamine. Este individuo es distinto del también llamado Mohamed HADDAD, con NIE X-1346302-C, nacido en Tetuán el 4 de marzo de 1967, hijo de Salam y Amina, domiciliado en España en la localidad de Getafe (Madrid), Avenida de las Ciudades nº 4, 4º, quien fue detenido en Marruecos como presunto implicado en los atentados del 11 de Marzo, si bien posteriormente fue puesto en libertad por las mismas Autoridades marroquíes al comprobar que se encontraba en Marruecos en el momento de la ejecución de los atentados.

40280
175

6. GESTIONES SOBRE EL Nº 60 (Local D bajo) DE LA CALLE CALVO SOTELO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En el punto 3º del apartado MISION de la Comisión Rogatoria 23/04, se menciona la dirección reseñada como local D-bajo del número 60 de la calle Calvo Sotelo de Santa Cruz de Tenerife (dirección aparecida en el registro efectuado en el domicilio de Abdellah OUABOUR y asociada al nombre ELMAHJOUB, quien podría tratarse de un antiguo imán de la mezquita de Maaseik). La dirección interesada en la Comisión Belga se corresponde con la Mezquita de Santa Cruz de Tenerife, sede de la Comunidad Musulmana de Tenerife, donde se imparte enseñanza de la lengua árabe y difusión en general de la religión islámica.

Se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Religiosas desde el 3/10/1997, con número de inscripción 4149-SE/A. Estuvo desde un principio asesorada por la Mezquita de Estrecho, sita en la calle Anastasio Herrero de Madrid, actuando como representante legal para la formalización de la Escritura Pública ante Notario el Imán de la citada mezquita madrileña Riay TATARY.

El promotor y presidente de la asociación hasta su inscripción fue el sirio Charif AL.ALI IBRAHIM. Los representantes actuales de la Comunidad Musulmana de Tenerife son:

- Presidente: **Hassan ACH**, Nie X-1345169-Z, hijo de Amar y Fatiha, nacido en A Safi, Marruecos, el 17/05/1968, y con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Heliodoro Rodríguez López nº 8, puerta 6, letra D.

- Vicepresidente: **Nihaa ATTAL**, Nie X-0599668-N, hijo de Mohamed y Sonie, nacido en Siria el 10/03/1957 (apátrida), domiciliada en El Puerto de la Cruz, Urbanización de Los Frailes nº 2.

- **Abdou NDIAYE**, Nie X-1510478-E, nacido el día 13/08/1957 en Senegal, hijo de Mbale y Awa. Si bien en las bases informáticas sólo le figura un domicilio en Valencia, se

40281
176

encuentra empadronado en la calle San Sebastián nº 94, 1º-4 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.23.05.64.

- **Sem VILLEGAS GARRIZ**, con Dni 45.456.113, nacido el 05/03/1971, domiciliado en la localidad de La Higuerita, La Laguna, en la calle Siempreviva nº 42.

Si bien son estas personas los representantes legales de la Comunidad Musulmana de Tenerife, la persona que mayores vínculos mantiene con la Mezquita de Calvo Sotelo es el hermano del primer presidente llamado **Slahedin AL ALI IBRAHIM**, nacido en Derbassie el día 31/12/1959.

Consultadas las bases de datos de esta D.G.P., no ha sido hallada ninguna persona con nombre ELMAHJOUB que tenga o haya tenido residencia en la provincia de Tenerife.

40282
177

7. RESULTADO DEL CRUCE ENTRE LOS TELÉFONOS RELACIONADOS CON EL 11-M Y LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS INTERESADAS POR LA COMISIÓN ROGATORIA 23/2004 (Punto 4 del apartado MISIÓN).

Por informaciones procedentes de la Policía Federal de Bélgica, transmitidas a esta Unidad de Información Exterior a través del oficial de enlace de España en Bruselas (tal y como se especifica en el punto 4 del apartado MISIÓN de la C.R.I. 23/04), se tuvo conocimiento de parte de la documentación intervenida durante la Operación ASPERGE, la cual, con la conclusión de la Comisión Rogatoria en curso se verá ampliada y confirmada en los puntos que se adelantan en el presente informe.

Una vez analizada esta información, se contrastaron los números de teléfonos facilitados procedentes de ASPERGÉ con aquéllos conseguidos durante las investigaciones relacionadas con el Sumario 20/04, hallándose las siguientes coincidencias:

1. En la **agenda de Youssef BELHADJ** figuran los números:

- **617.81.43.07** con la anotación "AFLAH". Dicho teléfono era el usado por el huido **Mohamed AFALAH.**
- **677.16.64.75** con la anotación "MAGID". Dicho teléfono era el usado por el también huido **Abdelmajid BOUCHAR.**

2. En la **agenda de Youssef BELHADJ** aparecen tres teléfonos pertenecientes a la familia MOUSSATEN. Así, figura en dos ocasiones el número 699.81.46.34, una vez con la anotación "ALAL" y otra con la anotación "SAFIA". Este teléfono es el facilitado en España en diversas ocasiones por Brahim y Mohamed MOUSSATEN, refiriéndose las anotaciones a los padres de los anteriores, Allal MOUSSATEN, con NIE X-01396606-T, y mismo domicilio que el reseñado para sus hijos, y Safia BELHADJ, con NIE X-02768793-F. Igualmente en la misma agenda aparece anotado el teléfono

40283
178

637.23.08.13 como "AYAO", siendo usuario de éste Mohamed MOUSSATEN. Por último, figura en la misma agenda el teléfono 667.94.70.64. del que es usuario Brahim MOUSSATEN y desde el que se remitió un mensaje de SMS el pasado 7 de enero al teléfono de BOUCHAR.

3. En la **agenda de Youssef BELHADJ** figura igualmente el teléfono 666.99.78.10 con la anotación **"JAWAD ESP"**, habiendo realizado este teléfono seis llamadas al número de BOUCHAR entre los pasados 21 y 22 de febrero. Dicha tarjeta corresponde a una línea de prepago de Vodafone que se desactivó el 10/02/04 por exportación a Movistar.

4. En la **agenda de Mimoun BELHADJ** aparece el teléfono 677.65.38.90, con la anotación **"JAWADESPAGNE"**, habiendo realizado este número cuatro llamadas al teléfono de BOUCHAR los pasados días 2 y 3 de enero. Esta línea se desactivó de la Operadora Vodafone el 20-12-02 por exportación a Movistar.

5. En el **tráfico de llamadas** de los teléfonos usados por los integrantes de la **célula belga** vinculada al G.I.C.M. (se desconoce cuál), figura el número **91.121.33.89**, perteneciente a la operadora de telefonía JAZZ TELECOM, desconociéndose su usuario, si bien se ha comprobado que desde dicho teléfono se realizó a las 11:48 horas del día 5 de marzo de 2004 **una llamada al teléfono usado por Mohamed AFALAH.**

6. En uno de los registros practicados se intervino un documento con el número de teléfono **915612145,** el cual se corresponde al **Consulado de Marruecos** en Madrid, sito en la calle Leizarán nº 31. Este mismo número apareció en las agendas de FOUAD EL MORABIT (con la anotación "C.MARROQUI"), y en la de HASSAN REGDOU (como "CONSULADO MORO").

7. Por último, en la agenda telefónica de uno de los integrantes de la célula belga (en esta Unidad se desconoce la identidad de su propietario), figura el número **610.33.00.26**, el cual igualmente realizó **dos llamadas al teléfono de contacto de Mohamed AFALAH**, una de ellas el 13 de febrero y otra el 18 de febrero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil cinco.

Conforme a lo acordado, únase a la presente causa el testimonio de la Comisión Rogatoria 23/2004 a instancias del Parquet Fédéral de Bruselas y visto el volumen alcanzado por el tomo 116 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 117 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

40285.
179

8. CONEXIONES ENTRE LA FAMILIA MOUSSATEN Y OPERACIÓN ASPERGÉ.

8.1 Relación de la familia Moussaten con individuos relacionados con el 11-M.

Tras la explosión y subsiguiente fallecimiento de los ocupantes del inmueble sito en el número 40 de la calle Carmen Martín Gaite de la localidad de Leganés (Madrid), hechos acaecidos el 3 de abril de 2004, se dieron a la fuga tres integrantes del grupo responsable de los atentados perpetrados el 11 de Marzo en Madrid, identificados como **Mohamed AFALAH, Mohamed BELHADJ y Abdelmajid BOUCHAR.**

Sobre todos ellos pesa orden de detención internacional dictada el 26 de abril de 2004 por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS en virtud de su presunta implicación en los hechos investigados.

Entre las gestiones practicadas para conseguir la localización y detención de los anteriores figura la investigación de las manifestaciones vertidas en su declaración por Ibrahim AFALAH, hermano de uno de los huidos. Dichas manifestaciones fueron recogidas en acta de declaración como detenido extendida el pasado día 15 de abril y remitida a la Autoridad Judicial en unión del Atestado 8470/04, de 17 de marzo y en acta de declaración testifical realizada el pasado 22 de abril y remitida a la Autoridad Judicial en el mismo Atestado antes referido.

En la declaración señalada, Ibrahim manifestaba que su hermano Mohamed AFALAH le telefoneó el día 5 de abril a su móvil con número 669.93.34.68, solicitándole que acudiera a casa de "Ibrahim", residente en Leganés y sin más datos, para que éste le facilitara a su vez los teléfonos de contacto de Yusuf y Mimoun. En una posterior llamada y tras visitar la casa de este "Ibrahim", Ibrahim AFALAH proporcionó a su hermano los números telefónicos que le había requerido, números que, según sus manifestaciones, le habían sido aportados no por "Ibrahim", quien se hallaba ausente del domicilio, sino por un hermano de éste llamado "Mohamed", que le comentó que Yusuf y Mimoun eran "su familia en Bélgica".

40286.
180

Tras diversas gestiones se ha podido determinar la identidad de los referidos "Ibrahim" y "Mohamed", siendo los siguientes sus datos completos de filiación:

- **Brahim MOUSSATEN**, con NIE: X-02428076-N, nacido en Dr Rhababa Taza (Marruecos) el 12/11/1983, hijo de Allal y Safia, domiciliado en la localidad de Leganés, c/ San Pablo 18, 3º A.

- **Mohamed MOUSSATEN**, con NIE: X-02768849-V, nacido en Cavaba (Marruecos) el 15/12/1984, hijo de Allal y Safia, Safia, domiciliado en la localidad de Leganés, c/ San Pablo 18, 3º A.

Igualmente, se han averiguado los números de los teléfonos usados por ambos hermanos MOUSSATEN. Así, Brahim aporta como teléfono de contacto en diversos trámites ante la Administración española el número **699.81.46.34**; igualmente se averigua que también es usuario de la línea **667.94.70.64.** Su hermano Mohamed MOUSSATEN hace uso de la línea telefónica con número **637.23.08.13,** aportando en alguna ocasión el 699.81.46.34 anteriormente reseñado.

Una vez contrastados estos números con el tráfico telefónico obtenido de líneas usadas por los principales responsables de los atentados, se ha comprobado que desde el número 667.94.70.64, del que es usuario **Brahim MOUSSATEN**, se remitió el pasado día 7 de enero un **mensaje** de SMS **al teléfono** 677.16.64.75, línea usada por **Abdelmajid BOUCHAR**, otro de los presuntos implicados en los atentados que actualmente se encuentra en paradero desconocido. Por tanto, Brahim MOUSSATEN conocía y mantenía contactos con al menos dos de los responsables de los atentados del 11 de Marzo.

8.2 Documentación procedente de Operación ASPERGÉ.

Paralelamente al desarrollo de estas investigaciones, se tuvo conocimiento de la ejecución por parte de las fuerzas de seguridad belgas de una operación bautizada como **ASPERGÉ**, culminada el pasado día 19 de marzo de 2004.

Entre los detenidos en esta operación se supo que figuraba un individuo identificado como **Youssef BELHADJ**, nacido en Nador

40287
181

(Marruecos) el 27/05/1976, hijo de Ahmed y Aicha. Un hermano de éste, llamado **Mimoun BELHADJ**, nacido en Tsaft el 04/06/1971, no pudo ser localizado durante el transcurso de la operación, por lo que no se pudo proceder a su detención. En la actualidad continúa huido y en paradero desconocido.

A través del listado facilitado a esta Unidad por los servicios belgas, listado al que se refiere el punto 4 del apartado MISIÓN de la Comisión Rogatoria Internacional 23/04, se tuvo conocimiento de parte de la documentación intervenida durante la operación, entre la que figura la presunta agenda de Youssef BELHADJ

El análisis de la agenda de Youssef BELHADJ confirmó que los individuos con los que pretendía contactar Mohamed AFALAH ("Yusuf y Mimoun") no eran otros que Youssef BELHAD (detenido en Bélgica) y Mimoun BELHADJ (huido), ya que en dicha agenda aparecieron las siguientes anotaciones:

1. En dos ocasiones figura el número **699.81.46.34** (una vez con la anotación "**ALAL**" y otra con la anotación "**SAFIA**"). Este teléfono coincide con el facilitado en España por Brahim y Mohamed MOUSSATEN en diversas ocasiones. Las anotaciones encontradas se refieren a los padres de los anteriores, **Allal MOUSSATEN**, con NIE X-01396606-T, y mismo domicilio que el reseñado para sus hijos, y **Safia BELHADJ**, con NIE X-02768793-F.

2. Igualmente en la misma agenda aparece anotado el teléfono **637.23.08.13** como "**AYAO**", siendo usuario de éste **Mohamed MOUSSATEN**.

3. Por último, figura en la misma agenda el teléfono **667.94.70.64** del que es usuario **Brahim MOUSSATEN**, y desde el que se remitió un mensaje de SMS el pasado 7 de enero al teléfono de BOUCHAR.

Igualmente, en el registro practicado en la última residencia de Mustafa LOUNANI apareció un documento con la siguiente anotación: "MOUSSATEN ALLAL C/SAN PABLO/18,3ª28912 LEGANÉS", domicilio donde residen los Moussaten.

40288-
182

Además, el propio Youssef BELHADJ, ahora detenido en Bélgica, presentó en nuestro país una solicitud de permiso de trabajo y residencia fechada el 18/12/02 en la que aportaba como teléfono de contacto la línea con número 699.81.46.34 (usada por la familia MOUSSATEN).

Actualmente existen investigaciones abiertas para determinar el grado de connivencia que cualquiera de los miembros de la familia MOUSSATEN pudieran haber mantenido con los huidos.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40289

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

183

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
14.10.04 10 :50
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400030688
13-10-04 20:47:29

OFICIO

S/REF:

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 13 de octubre de 2004

ASUNTO: RDO. LISTADO TELEFÓNICO RELACIONADO CON COMISIÓN ROTATORIA

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En cumplimiento de lo dispuesto por V.I., adjunto se remite oficio, de fecha de hoy, procedente de nuestra Unidad Central de Información Exterior, acompañando Listado telefónico, asociado a la Operación ASPERGE desarrollada por la Policía Federal de Bélgica y relacionado con Comisión Rogatoria Internacional 23/04, remitida por las Autoridades Judiciales de dicho país.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía · Comisario General · Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

40290
184

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

IMEI	N°TEL	NOM	COMMENTAIRE
350893/10/370224/1	0497861572 BEN AMGHAR JAMAL	Abd Bxl	0498280039
		Abdalah Nap	00393398055233
		abdelilah	0031613047773
		Abdlkarim	00393334938604
		Abdltif	00393333103569
		Ahmed Ben	0021267607483
		Amo	+4798674690
		Bahman	0472266116
		Bela H	0472934109
		Belal	025130903
		Ben	0033621685244
		Bodhi	00212622281555
		Camion Em	0475636254
		Elna	0047629718222
		Garit	0033661378754
		Gicher	022305812
		Habsa	0021263057328
		Hakim	0473803033
		Hamid	00393382877907
		Hamid Nap	0039349179618
		Hassan Chinwi	00393396338528
		Hicham Nas	0613938194
		Ibrahim	0495674052
		Idr	00393386145751
		Idris Ho	0626824639
		Kar Em	0476361306
		Karim	0033619107262
		Lakaltom	0021248837452
		Lhbib	0474686688
		Lhocin Hivart	0476696536
		Maria	00393336101904
		Mhend	00393388460606
		Moh Tris	00393339594466
		Naima	0033698750693
		Nordin RMc	0476281161
		Po	027313220
		Rachid	499105495
		Rachid Dijon	0033615669905
		Rachid F	06156699
		Rafi	0475487041
		Rebec	+353857241142
		Richard	0486674705
		Said	0472392715
		Saida	0032485072114
		Salim	0475913525
		Stef	00498039723
		Volar	080080702
		Yahya	047494709
		Yessef	0472713755

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
1 JUN. 2004
3205.—
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

40241
185

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

350987/20/693927/8	*0477261670* RAZOUKI ABDELAZIZ	Abda Rahmane	0021263418823
		Abde Alahe	0495290929
		Abde Salame	0479744503
		Abedl Rafore	0021265935024
		AHMED	0476241633
		Ali Marhe	0472972277
		Amina	0021270275951
		Azuza Samir	0021262143658
		Boujnane Driss	0475705014
		Brahem Mrsds	0477728852
		Fawzi Hamid	0475606513
		Fouade Mikank	0472399315
		Gilali Marhi	0472674953
		Habibe	0021262071922
		Hasane Mrsidse	0475796883
		Hasane Pous	0479332952
		HICHAM	0474263531
		Hicham.mecanec	0475278254
		Khadiga Sife	0478537769
		Mehtar	0479402429
		Moufre Ahmd	0021265261037
		Moustaf	0476358469
		Ounkale Abda	0021261285920
		Rachid.coiffeu	0472213260
		Radouane	0021263360450
		Radoune Gadem	0479307628
		Rahida Ahobi	0021265420101
		Saieda	0021264914954
		Samire	0021268455398
		Sife Abdahime	0475395603
		Sourade	0021264191226
		Tont Kabir	0021222714262
		Yosafe Brokne	0472273457
		Zoar	0021222388688
351354/20/694808/1	0476416371 *LOUNANI Mostapha*	Dernier Message SMS	3225696374
		Benhamed	3248464192
		Hhassan	0476533114
		??	0484261908
		Nageb	3227366082
		Assadek	0494910144
		Abdeslam	024149401
		Abdeslam1	963112313830
		AbdessaLàm	0479668921
		AHmed	0478475225
		Mohamed	0475706943
		Ojdee	0477441557
		Snak	023769269

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40292

186

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		Gghorawi	0494214167
		Monsef	0472544515
		Omar	0474508005
		Ahmedda	0484182675
			0476416371
		Boda	0478811073
		Brahim Kazawi	0484175534
		Azzeden	0484607648
		Hmhassan	0494795924
		Morad	0477621265
		Kamejj	0484152085
		Abderazak	0475802753
		Hhhasan	0484720972
		Raraparision	0472311275
		Arab	0478353442
		Message SMS enregistré 1	0479307402
		Message SMS enregistré 2	0485731886
		Message SMS enregistré 3	0485731886
		Message SMS enregistré 4	00316207777833
			025020409
		Message SMS enregistré 5	00316207777833
			0485731416
		Commun.entrantes sans réponses	+33130911868
			+32499144444
			+33130638239
Carte SIM	0485917621 ***BELHADJ Mimoun***	Lbachir	0485189552
		Aboudojanah	0484261908
		Rambouk	0485983407
		Ahmed	0473280224
		Abba	0478385818
		taorirt	0472612519
		Zayo	0479585096
		Abdlhafid	0673384882
		Abdlmajidalger	0499255847
		Akacha	0477535865
		Rachlamrani	0475795195
		Alispania	34676308313
		Alispan	34686743969
		Alileverp	0475322359
		Avocat	025345021
		Ayao	637230813
		Azeroal	066917609
		Barli	0486713918
		Benali	34636744211
		Chamlal	0496713165
		Farid	0498426708
		Fatima	21271788669
		Foad	0475777425
		Franiere	0477615768
		Ismaitalie	0477700425

40293
187

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		Ita	0477579305
		Jamal	0473662242
		Jawad	0472500878
		Karim	0474706376
		Khalidaselt	0479239101
		Louiza	62859325
		Majid	0479857602
		Makhlofi	0474601606
		Meloul	0475975890
		Mesbahi	0479396184
		Mohamalamr	0479884299
		Noufel	0472975705
		Nsibspania	696169253
		Acho.ahmed	+32485591398
		Csc	025223154
		Ramfrere	0477416606
		Rambouk	0479668912
		Rambmaison	024149410
		Safia	699814634
		Saidmajot	1611695
		Yaboh	0477496093
		Youjil	0477734860
		Majidspania	0034677166475
		Alger	+32485731416
		Brahim ayao	0034667947064
		Jaghou	0485950376
		Bossof	+32486308061
		Zakaria	+32485698386
		N dossier natu	20032773
		Naturalisation	025499300
		Housseinjaghou	0485940291
		Maroc	71526646
		Malika	21270550433
		Acdolahlamrani	+32484152903
		Meloul	+32484403081
		Samir	+32485968377
		Anoar	+32484152904
		num you	+32485731886
		Abdlkadr	0474891507
		Tamtam	0477504614
		Brahim	0473836575
		Saha	0472871136
		Bochma	71949843
		Bossof	+32484175254
		Abdrahim	0495721740
		Mesbahi	+32484630175
		Benkhidar	0484264201
		Youssef	0034610330026
		Yassin	+32485830512
		Message SMS enregistré 1	32486189990
		Message SMS enregistré 2	0485298014
		Message SMS enregistré 3	32472500878

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · REPUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40249.
188

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

449654/40/666739/7	*0484728684* *OUABOUR* *Abdellah*	ABDLGHANI	0478471424
		AIT.HASSAN	0485942310
		AZGAR	0494765900
		C.RAYMOND	0473860127
		CO.RAYMOND	089703251
		ELMENANI	0472808939
		FARAH	0485069057
		FATIMA	089568497
		FLOPY	089867669
		FOUAD	0031651673135
		GELEEN	0031611443540
		KABIR	083748449
		KHALA	0021266543747
		LAHSEN	0021263693157
		MINA	089572370
		NEEROETREN	0498689013
		OMAR	0033321455242
		REDWAN	0474743113
		RIA.LEENDERS	089757970
		RQAWI	089572067
		SAMIR	0472741961
		SOUSS	0494354203
		THUIS	089751874
		TIZNIT	0021248861583
350893/10/370224/1	0497861572 *BEN AMGHAR* *Jamal*	Dernières Commun. données	5555
			080094488
			080035612
			023443421
			0474909436
			0475406024
			0485379446
			0479219861
			0472214019
		Dernières Commun. reçues	+3225494111
			+4798674690
			+32476869704
			+3224267795
			+4783861615
351488/20/320650/5	0476312725 *BELHADJ* *Youssef*		478601873
		ABDESSALAM	696169253
		Ah Hajui	0021261788490
		AHMED BEL	0473280224
		AHMED BXLGSM	0478475225
		Aissa Hach	0477661362

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40295
189

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		ALAL	699814634
		Ali	687076291
		AMAROIALIALI	0034676308313
		FARID *	0498426708
		FATIMA	0021271788669
		HACHLOUF	2121611695
		HYPACIE. GSM	0475930717
		IBRAHIM	0034667947064
		MAGID	677166475
		NAIMA	0034636744211
		OMAR	+32477416606
		RAFKI	2126917609
		Samir	626897040
		VAN @BAS<I>	+32477615768
		Message enregistré 1	96392877046
		Aflah	617814307
		Ayaw Ib	667947064
		Base	0484649150
		El Yabouhi	0477496093
		Hachlouf Ab	660921613
		Hassan Haddad	659038957
		Ibrahim	635298363
		Jawad Esp	666997810
		Le C	620551923
		Malika	070550433
		N Exp	913108630
		Rgaxi	647200591
		Safia	699814634
		3Amo.	0484722292
350689/20/314592/1	0477256731 *AKKAR Ilham*		025349099
		Malika	089567065
		Eugen	32473238943
		Noufel	0485615984
		Ilham	0477256731
		Nadia	33664855119
		Anfal	0494663435
		Fouzia	31206003354
		Oueafae	0021262303535
		Babaj	0021268031959
		Momo	33664919988
		Ocmwvoorz	011734354
		Leemans c.p.s	024125311
		Samira	0498639927
		Chafia	0478991112
		Om Chaimae	022430061
		Latifa	0478514023
		Gadija	0494767350
		Gadija	0494262699
		Nu	0485615984
		Galoppin OCMW	022473348

40296.

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 AUDIENCIA NACIONAL SECRETARIA MADRID 190

			33130111394
		Rabia	32476874707
		Kadija	0494580379
		Badn	0033666740900
		YAHYA	0478281584
			0021267172049
		Chantal Advoca	022478425
		Ba	4798601800
		Habibi	0497238552
		Message sms enregistré n° 1	32475161615
		Dernières Commun. Emises	189756615827441
			+33130111394
			080045683
			025123131
			080022900
			024200202
			022478422
		Dernières Commun. Reçues	+3292362900
			+4969999860
			+32485613984
			+32475774979
			+3235685525
			+21256706277
			+3233609060
		Commun.entrantes sans réponses	+3225301629
			+32485615984
			+32478281584
			+32498689013
			+33130111394
			+3235685524
350816/89/624202/6	GSM Samsung perquisition ***BELHADJ Mimoun***	Abba	0478385818
		Abdelahalam	+32485543467
		Abdelazizzaio	0479585096
		Abdelhafid	067338482
		abdelmajid.alg	0499255847
		Abderahman	0485517126
		Abouabderahman	0495144931
		Aboudojanah	+32485731886
		Ahmed	0473280224
		Akacha	0477535865
		Alamra	0475795195
		Alger	0475242954
		Aliespan	0034686743969
		Aliespan	0034676308313
		Alileverp	0475322359
		Anoir	0486261340
		Araiss	0479837848
		Asma	0477381957
		Avocat	025345021

4029+
191

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5

		Ayao	637230813
		Azroal	066917609
		Barli	0486713918
		Baziw	0034625214027
		Belil	0485992648
		Benali	34636744211
		Boachma	0472926486
		Boussof	0486768390
		C25	0478695522
		Chamlal	0496713165
		Farid	0498426708
		Fatima	21271788669
		Foad	0475777425
		Franiere	+32477615768
		Ha	0474758674
		Hanan	0479964652
		Hassante	0473679684
		Ismail	0472589762
		Ismailitali	0477700425
		Ita	0477579305
		Jaghou	0478475225
		Jamal	0479430272
		Jawad	0472500878
		Jawadespagne	0034677653890
		Karim	0474706376
		Khalid asselt	0479239101
		Lbachir	0486038759
		Louiza	62859325
		Magid	0479857602
		Makhloufi	0474601606
		Meloul	0475975890
		Mesbahi	0479396184
		Moh.alamran	+32479884299
		Naturalisation	20032773
		Noufel	0472975705
		Nsibspan	696169253
		Rachidmar	+21268106657
		Rambfrere	+32477416606
		rambouk	0479668912
		Ramboukmai	024149410
		Safia	699814634
		Saidmajout	1611695
		Saidspania	0034660630073
		Samiralkorkon	630382497
		Tr	0475698495
		Tricinti	0479402384
		Yabouh	0477496093
		youjil	0477734860
		Youssef	0476312725
		Zakaria	0474498880
		Commun.entrantes sans réponses	32484672151

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5
POLICIA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40298
92

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

350698/10/298116/1	*0499/372730 EL ABDESLAMI Mostapha*		04993727300
		Aicha	0477730547
		Fatihavoisine	0486557913
		Maison	024142170
		Dr+zakia+ouaz	0478274596
		Fatima	0499325191
		Laila	0497053802
		Touria	0472851939
		HADJARAJAE	0495617971
		Gyneco	024143272
		Hanane	0495890343
		ASSIArokia	0478794117
		AHLAM	0496843015
		COIF.	0474751503
		AICHA.HOLAN	0031252689503
		Message sms enregistré n° 1	32472612519
		Ali.Abdeslami	0479205677
		Avocat.Cecilia	026463930
		Aziza	025216528
		Brushing	0474751503
		Code.Mes.Belgac	023456
		Coif.Fatima	0479324828
		Contable	0477384415
		Fatduchesse	025270625
		Fatiha.Ziani	024257127
		Habiba	0474828607
		Hafida	024117844
		Hamida	0475902197
		Hatche	022231084
		J	+21271600194
		Jamal	+21256685236
		Jamal.Hamouti	024260345
		Laila	015209119
		Loubna	0474617641
		Malika	0472822495
		Mama.De.Aicha	0021270849228
		Mon.Telephone	0499372730
		Moulouda	024142865
		Naima.France	0033130991146
		Najat	0474498860
		Najat.Maison	024253634
		Nazia.Tazarine	0474617641
		Oncle.Omar	025127667
		Rachida	0494127285
		Safia	0648916213
		Said	0484402674
		Sanae	0472261427
		Soumaya	025023067
		Zohra.Liege	042529073
		Zohra.Ziani	024141847

40299

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

		Dernières Commun. Emises	080087707
			024449741
			080077721
			080087468
			024255001
			0497238552
			0479238552
		Dernières Commun. Reçues	+31621202275
			0477890174
		Commun.entrantes sans réponses	+21256685236
			022157297
			0479886410
			0486845674
			+3224148127
			022157297
			024255001
			+49699999860
			0477527835
			0479510319
350890/80/056534/3	0494657394 ***GHAMMOURI Driss au nom de ABDENACER Mimoud***		021256740124
		GHA	0021256740124
		YASSINE	0498409975
		NASER	0495618227
		MED HAWARI	0497661323
		HASSAN ABAR	0495697712
		HAFID SALHI	0476684863
		HAH HUIT	00492284220598
		DRISS	0494657394
		LAMRABET	0049614242953
		MILOUD	0473367005
		MUSTAFA EISDEN	0485075104
		H Hsk	0033621997559
		YAHIA GHA	0021270508632
		AIT SOUS	0497354203
		AZOUGAR	0498190679
		BRAH	0498760511
		ALI ELYAHYAOUI	0476273393
		MOHAMEDJE	0484179680
		BACHIR	0494359360
		RACHID FAYEK	0498803767
		BENYOUNES	0486553881
		RACHIDA	0021268736980
		BR	0498072770
		BRAHIM SYR	0497223770
		SAID SAIDI	0472845434
		ARBIITA	0497389899
		BRAHIM FADILI	0033667858547
		MANNANI MED	047280893

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40300
94

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		ASEHN MED	0473469084
			0495618227
		ABDELLAH FRERE	0021267248953
		YAHIA DADI	0497711020
		BRAHIM SYRIA	0034677870457
		MJD	0473786751
		GOLF	0484517907
		HASAN	0033621997559
		Message sms enregistré n° 1	0021262858278
		Message sms enregistré n° 2	0033320398651
		Message sms enregistré n° 3	0021266776325
			072100991
			062858278
		Message sms enregistré n° 4	0021270508632
		Message sms enregistré n° 6	0032473367005
		Haida Med	0034600786194
		Dernières communic. émises	5555
			0495618227
			080045683
			080048512
			080070242
			080045673
			0495959500
			080087175
			080045682
350102/10/623563/3	? GHAMMOURI Driss	ABDGANI	0496630041
		KARIMA	0498366286
			0896502391
			00393479730545
		A	063549374
		Ab#B	0472606015
		Abakil	+32498404471
		Abdkbir	0034687278480
		Abdlmalk	676134175
		Abu+Ahmed	0034666848841
		Actif	080015500
		Afon+Tal	00393333236670
		Ahmd	619948846
		AHMED Fay	0474401605
		Ait Sos Maro	0021263452917
		Ait+Sous	0497354203
		Ali	0034696736392
		Amin	699817544
		Asb	+3289562405
		Aziz+Italia	00393382838863
		Azogar	0498190679
		Babana+Ali	0034619487203
		Bach	0494359360
		Bachir	0031625291198
		Balhoussa	00393479730545

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40301

195

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		Bourih+Adil	+33620565876
		Brah+Fr	0475335180
		Brahim	0034636724800
		Brahim Mar	0021263764922
		Doktor+Yeu	089564385
		Dris	+32473319952
		Driss+Sp	0034686034334
		Faris	650368795
		Fix+Med+Lieg	043433246
		Gsm+Fr	0034600054727
		Haf Barb	0485157983
		Hassan	0474690993
		HASSAN E	00963115913557
		HUSEIN	0485037183
		HUSEINbal	00393343299985
		HUSEINbalh	00393339801788
		Hzayr	+32473283769
		Itrissa	00393396050122
		Jamal .sp	690298440
		JAN	0031475565613
		JAN HUIS	0031612324532
		KHAL	0472808939
		Laarbi	00393202146025
		Lagence Lkar	0032474565137
		Lahcen+Benha	+33612052828
		Lahcen+Maric	+393382363257
		Lahcen+Nl	0031641100294
		Lhraizi	0478952271
		LOUIS	+32496261452
		M+LAHCEN	+21267725492
		Malki Wert	0613788223
		Med Hoara	+32497661323
		Med#Rq	0497864287
		Med+Liege	+32485441021
		Mehdi+Sp	0034690210758
		Mhand+Igiri	+21268624835
		Mol Jadarmi	0031613260695
		Must Lkhl	0485075104
		Mustafa	680887573
		N	0613530281
		NA .	0496288067
		R+Ag	0473339924
		Ra+B	0474302267
		Ra+Wladmhla	+21266920985
		Rachid Hoara	0498641034
		Radwan Bre	0474741331
		renaut	0474323408
		Renay	011633268
		SAID KOBANE	+32498723468
		Samir	0472741961
		Somaya	+32498760219
		Souad	+21264087102

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · POLICIA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40302

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

196

		T	0472550329
		Tahali+Abd	0021265291544
		Tarik	0031630065047
		Tayeb	+3211793189
		Tt	0479359891
		Vdab	+3289568069
		YAHYA LARACH	+32485863426
		Yassine	00393394262871
		Yosf+Fab	0031640379371
		Youssf	0031464586993
		Zerouali	0615221389#31#
		Dernières communic. émises	599912879103486541254
			080045683
			#111*0479571867
			080087175
			0495618227
350139/80/758073/5	0496112828 BOULOUDO Khalid		00318001121
		.	00963115942398
		3abla	33864094
		Abd.az.	0494703032
		Abdel	+32479442718
		Abdrhmn,assuri	00963112744071
		Abdslm	0479668912
		Alkat	089704172
		Arab.mous.	0494620537
		Archl	0495697721
		Argi	0494478389
		Askar	0494765900
		Auto	089565336
		Aziz	0496786495
		Brahim	0021264619665
		Bree	089245898
		Dries	0473319952
		Driesma	0021271397865
		Duidelyk	00903124376020
		Dwaan Ehv	0031613297000
		Elkoa	0495187691
		Fax	00902123560575
		Frigos	089568606
		Gaby	0031495462000
		Hamza	0494795442
		Hatim	0034620509100
		Horajra	0032498689013
		Huis	0498639927
		Ib0	+32498760511
		Ibrah	0497223770
		Ibrahim Spanje	0034677870457
		Import	027524811
		Jahja	0495604720
		Jamali Hassan	0495414148

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40303

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		Jounas	0496901514
		Jus.	0495737909
		Kenis	089565213
		Khadija	0498623066
		Lfqih Abdelah	0031613389327
		Makhtar	0031630311992
		Marjam	0021271036522
		Marjo	0021260856542
		Moes	0032474595152
		Moh.shilh	0497661323
		Nok 6210	0474357477
		Ons	089566541
		Oud	0479239101
		Rdwaan	0474743113
		Remi	0497238552
		Said Elkasimi	0496911508
		Saidgenk	0474768274
		Samir	0474684402
		Samira	0498689061
		Sarah	0031402552119
		Schòol	025538713
		Shaam,sam.	00963115918379
		Si.moh.bou3aqa	0475384544
		Sous	0497354203
		Wout	089757647
		Ziegler	027524780
		Message sms enregistré n°1	32496442869
		Message sms enregistré n°2	32472288222
		Message sms enregistré n°3	32498689013
		Message sms enregistré n°5	32496442869
		Message sms enregistré n°6	498623066
		Message sms enregistré n°9	498623066
		Message sms enregistré n°10	498623066
		Message sms enregistré n°11	32498689013
		Message sms enregistré n°12	8675527629649
		Message sms enregistré n°13-16	32498689013
		Dernières commun. Emises	0031615024091
			0615024091
			080070071
			10096394859549+0096394859549
			089566776
			0486302687
			0474424903
			0494403689
			0031495534354
			0031613650152
			0477256731
		Dernières commun. Reçues	+02125321436
			+02125331431
			0497661680
			+02125341453

40304
198

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

			+02125331411
			+02125331423
			+02125331483
			+02126311446
		Dernières commun. Sans réponse	+31495547073
			0474744096
			0495618227
351476/80/442423/9	0495618227 *MOUMID* *Abdenacer*		0630496357
		Aa	+21264896531
		Abd Bxl	0472606014
		Abdililah	089757831
		Abdkbir	+34678907488
		Abdlhak	00393337606296
		Abdlmalk	676134175
		Abdrani	0472785948
		Abdulah Hot	0498364871
		Abed.rani	0472787090
		Abu Ahmed	+3466848841
		Ahmd Fayk	0474401605
		Ahmd Sp	+619948846
		Ahmed	0475337173
		Ait Sos	0497354203
		Aj	+21222273273
		Ali	0034696736392
		Ali Bidani	0476273393
		Ali Tolori	068722079
		Amin	0034699817544
		Anthony	0485073141
		Atlantic Palac	+21260858652
		Ayoch Med	0496422993
		Azgar	0494765900
		Aziz It.	00393382838863
		Aziz Kob	0033674865804
		Babana Ali	0034619487203
		Bachir	0494359360
		Bachir Nl	0031625291198
		Balhousa	00393479730545
		Benhmo Lah	+33612052828
		Bourih Adil	0033620565876
		Brahim	+34636724800
		Brahim Mar	+21263764922
		Brahim Souri	0497223770
		Diane Vdab Gen	089301436
		Diane Vdab M	089482038
		Driss	0494657394
		Far	+21265748840
		Faris	+34650368795
		Haf Barb	0485157983
		Hamada	+21261585601
		Has Fr Gsm	0034666745504

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM
REPUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		Hassan	0485942310
		hassan Fran	0033615998274
		Hassan Haski	0494795942
		Hassan Hmon	0627062943
		Hassan Hmoni	065706170
		Hicham	0021271359388
		Hicham Ro	065285897
		Hussein Biz	0478736745
		Hzayr	0473283769
		Ism Misri	0476959447
		Itrissa	+393396050122
		Keurt Bmw	0472722159
		Khal	0472808939
		Kinani	+21271837138
		Kopelstrt N3	089798181
		Laarbi	0497389899
		Lahcen Maric	+393382236257
		Lahcen Nl	+31641100294
		Larbi It	+393202146025
		Lhraizi	0478952271
		Lmrawat	0021271747461
		Louis	+32496261452
		M Portugal	0485075104
		M U Cas	063133002
		M.aziz	0630434863
		M+lah	+21267725492
		Mahjob	0495714331
		Majid	0476493816
		Mar Maj	0021248228426
		Med Chbr Hidor	0497245869
		Med Dilsen	0494088811
		Med Karta	0477441557
		Med Larach	+21261575705
		Med Liege	+32485441021
		Med Rq	0497864287
		Mehdi Sp	+34690210758
		Mhnd Iguiri	+21268624835
		Mol Jadarmi	+31613260695
		Mstf Lkhl	0485075104
		Mstf Marakech	680887573
		Mu.Malih	0613530281
		Mustafa Lfhama	0031630526252
		My Num	5595
		N	0613530281
		Na	0496288067
		□Ø£Ahmd França	0033632824011
		Oma	0474302267
		Omar	0497994795
		Ra Ag	0473339924
		Ra Hoara	0498641034
		Ra Wlad Mhla	+21266920985
		Radwan Bre	0474743113

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

200

		Radwan Hoara	061504042
		Renay	011633268
		Said Chak	+21271206946
		Said Fkih	0495889013
		Said Koban	+32498723468
		Sallah	068056059
		Samir	0472741961
		Somaya	+32498760219
		Souad	+21264087102
		Syndica	089762971
		T	0472550329
		Tahali Abd	+21265291544
		Talen	089764912
		Tarik	0630943675
		Tt	0479359891
		Umar Pakistan	0496170767
		Vdab	+3289568069
		Yahya Larach	+32485863426
		Yas Bl	+32498409975
		Yassin It	+393462322716
		Yosf	+31640379371
		Yousf Fix	+31464586993
		Zeroali	+33615221389
		Message sms enregistré n°1-2-3-5-7-9-12-14-15-17	21265748840
		Balhousa Jdid	00393339801788
		H Hsk	0033621997559
		Hamid	0496761334
		Luc Kip	011790063
		Mer	0476307447
		Merc 190	0498360515
		Nationalité Parl	05499311
		Olamine Italia	00393397655261
		190 D	0477588382
		Dernières commun.émises	080070242
			080048512
			11185552125511422555511223
			080087175
			080045683
			080045682
			080045673
			080048479
			080048532
			080070232
			421048081674
			0800012919719
		Dernières commun. reçues	+32495955550
			+21204852690
			089572067
			+34928517552
			0496157988
			089564033

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

			+21248224410
		Dernières commun. Entr. Sans réponse	+32495955550
			+3289572067
350892/20/841839/8	0498409975 ABDENACER Yassin, trouvé chez Moumid ABDENACER	Ab	0495618227
		Afif	+21270802628
		Ah	0497242484
		Almanzil	0021248229262
		Amegroud	+21262420954
		Aziz	00393398783597
		Aziz B	0484607205
		Azkri Ali	00393291547989
		Azkri M	00393474578784
		B A	0033611455964
		Bachir B	0032494359360
		Driss W	0494657394
		Fat	0033617506639
		ha .k	0485942310
		Haijoub	00393287562140
		Hamza	003289572067
		Hassan	0473394739
		Hassan J	0021261749813
		Hmad Ita	0039340464944[illegible]
		Katir	0021265163758
		L .b	0033612052828
		Lar.b	0497389899
		Larbi Ita	00393202146025
		Lati	0033667175889
		M V	5555
		Ma	0032497975495
		Mahfod	0478219060
		Miloud Net	0473367005
		Minuto Teresa	0039965371472
		Moh H	0497661323
		Moumid L	0021267725492
		Mounaim	+21266847018
		Mus	0472425790
		Must	+32496442919
		MUSTAPHA .HOLA	0031630526252
		Omar Jlaydi	0021268721784
		Omar.	0497994795
		Rachid	0499322151
		Rachid Bd	00393396050122
		Sahl Abd	0033618253124
		Sif Y	+21264961215
		Sod	0021264087102
		Som	0032498760219
		Tahali Abd	0021265291544

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · FISCALIA · REPUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40308

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		Tao	0472271150
		Walal H	+21270517712
		Yassin	0021265772894
		Younse	0021261648485
		Message sms enregistré n° 1	21263142398
			33615221389
449281/97/675969/1	0472288222 EL KOUA Hafid??	Jan	0495604720
		MANPOWER	3289329170
		MOHAMED	32495187691
		OUABOUR	089751874
		MOHAMED W	0031612239970
		ZAMANI	0475798425
		REDWAN	0474743113
		AZGAGH	0494765900
		JAHJA	0497420257
		ALI	0474572467
		ARNOLD	0498760511
		ADECCO ROEL	0031475353138
		ADECCO ROB	3289770933
		M3IZO	32497864287
		VANNULAND	089567883
		VDAB	089564284
		MAROC	002148337558
		ZUS	0497661340
		RABIA	0496054744
		NA3AM	0034658391095
		YUSUF	3297366267
		GINO	0485604155
		JAMAL	21263509048
		K	0496112828
		HOSSAM	0021248228744
		JAMAL	0021265917766
		SAID	0496911508
		PA GSM	0021262419968
		MOESTAFA	0494139795
		Dernières commun. Emises	0472879180
			0478219781
			0497787412
			0474344468
			0475334772
			0498398982
			080045682
			0474956215
			0478211391
			0497772133
			003289329170
			0473365292
			0496475757
			0479954108
			0479447696

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 · AUDIENCIA PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

			0475433856
			0477722156
			022090263
			÷3211269930
			011235330
			0031433262232
			089757713
			089481681
			011283384
			0477632030
		Dernières commun. Entr. Sans réponse	3211269930
Carte SIM	0485731886 trouvée résidence BELHADJ Mimoun	Abdelah	0485543467
		AHMAD	0478475225
		ANOIR	0486261340
		BACHIR	0486038759
		BENK	0486058027
		CHEIKH	0479668912
		CHEMS	0486308061
		MAYMOUN	0485917621
		MOHAMAD	0479884299
		MOUS. JAZ	0485731416
		OMAR	0096657544340
		RACHID	002126810657
		YASSIN	0485830512
		YOUSOUF	0475226936
		ZAKARIA	0485698386
		NOUVEAU NUM	0485731886
		SNACK	0485950376
		DJABLE	0484152903
		RAMBOK	32485983407
		ABDESSALAM	696169253
		AHMED BEL	0473280224
		JAGOU	0478475225
		ALLAL	699814634
		ALI	687076291
		ALI	676308313
		MOHAMMADI	620336908
		FATIMA	0021271788669
		IBRAHIM	667947064
		JAWAD ESP	677653890
		LUIZA	0021262859325
		MAJID	677166475
		MALIKA	70550433
		MIMOUN	0485917621
		ABI	71526646
		NAIMA	636744211
		RAFKI	002126917609
		SAMIR	626897040

LISTING DES NUMEROS DE TELEPHONONE APPARUS SUITE A L'EXPLOITATION ET L'ANALYSE DES GSM ET CARTES SIM

		SNACK	0485950376
		Van (Bas)	0477615768
351643/00/833186/2	??? *FAYEK Rachid*	ABDERAHMAN	0472266116
		AICHA	0021271059649
		MOHAMED + FAYEK	00393339594466
		JAMO	0479916589
		MOSTAFA TETOAN	0479477058
		BONIT MOHAMED	0473469084
		MNHA	00393388460606
		AMALO	0472606014
		RACHIDMAAZIEK	0473339924
		EL BACHIR	0494359360
		AZRO	0498378172
		JAANID	0486332719
		AMARIR	0475253075
		JAMAL BENAMRAR	004793861605
		YOSSEF	0479685728
		AZIZ ELKMISAT	0496311240
		SIDALI	0479318824
		AHAMED FAYEK	021270120908
		FAYSAL	0474229866
		KADIJA FAYEK	003319947533
		TAYEBFAYEK	0671337610
		DAMALKSAADYA	21262243161
		RABIJA FAYEK	0021268320699
		KARABA	0474801161
		ZAHARAFAYEK	067830210
		DRIS WIJDI	0494657394
		ALI BIDANI	0473775190
		AKNISS	0486717132
		SANADI	0475793594
		MOLUD	0473367005
		RIDA	0021268897285
		NGONO	0498221305
		MOHA	071925208
		LBARABOR	0484261101
		HASSAN ELGHRYA	003933396338528
		ABD NASER	0495618227
		JIRON	0486268515
		NAJAT	0495340832
		TAROUDANT	0034678907488
		RACHID	0472311120
		MOHAMED	0496660195
		HICHAM	0498378236

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40311

205

6 60 17 06 93 6 47 12 86 09 6 76 62 41 65 6 59 77 41 57
6 29 02 59 23 6 96 56 41 27 6 00 78 10 46 6 37 61 99 01
6 39 50 07 75 6 66 10 06 30 6 88 94 99 98 6 53 90 82 47
6 23 92 53 75 6 20 32 86 88 6 87 19 16 03 6 69 30 30 78
6 70 74 15 23 6 79 14 65 94 6 45 78 09 00

Los tres siguientes números iban acompañados de la mención "(39) HASSAN Y NOUREDDINE España" :

6
~~33~~ 56 86 00 24 690 219 983 339 512 43 98

2004/10/13 09:28 objmm103



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 14 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: Para hacer constar que en el día de ayer se presenta en la Secretaría de este Juzgado Central de Instrucción oficio procedente del Comisario General de Información por el que se acompaña las reseñas decadactilar y fotográfica de Abdelamid Akoudad para su unión a la presente comisión rogatoria a los efectos oportunos.

En cuanto al oficio recibido en el día de la fecha procedente de la Unidad Central de Información Exterior, al que se acompaña listado telefónico asociado a la Operación Asperge desarrollada por la Po9licía Federal de Bélgica únase a la comisión rogatoria para su constancia.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 14 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: Visto el estado de la presente Comisión Rogatoria, y observándose que en la documentación presentada por la Unidad Central de Información Exterior aparece que se sigue procedimiento de extradición contra Abdeladim Akoudad el cual se encuentra elevado a la Sala de lo Penal - Sección Tercera- de esta Audiencia Nacional, ofíciese a dicha sección a fin de que a la mayor urgencia posible se remita testimonio íntegro del expediente de extradición nº 92/03 que se seguía en el Juzgado Central de Instrucción nº 3 de esta Audiencia Nacional, para su unión a la comisión rogatoria 23/04 que se sigue en este Juzgado procedente de Bélgica.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

Procedase al traslado urgente de ABDELADIM AKOUDAD a este Juzgado Central de Instrucción nº 6 para recibirle declaración para el próximo día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, para lo cual se deberán librar los despachos correspondientes para dicho traslado, toda vez que el mismo se encuentra interno en el centro penitenciario de Madrid III (Valdemoro).

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: AUTO 5/10/05 ACORDANDO OFICIAR A COMPAÑIAS TELEFÓNICAS REMITAN INFORMACIÓN

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución. Y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

4031/3

009

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 5/10/04 UNIENDO PREGUNTAS RECIBIDAS DE BÉLGICA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

210

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3827
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	15/10 09:04
TP USADO	00'31
PAG.	1
RESULTADO	OK

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

N° Teléfono: 91-3973314
N° Fax: 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID · JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en las Comisión Rogatoria 23/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra ABDELADIM AKOUDAD, ruego a V.I. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de la Sala de lo Penal -Sección 3ª- de esta Audiencia Nacional en ese **Centro Penitenciario de MADRID III (VALDEMORO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6, EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, con antelación a las DIEZ HORAS DE SU MAÑANA,** para la practica de recibirle declaración sobre los

40317
211

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO)

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en las Comisión Rogatoria 23/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra ABDELADIM AKOUDAD, ruego a V.I. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de la Sala de lo Penal -Sección 3ª- de esta Audiencia Nacional en ese **Centro Penitenciario de MADRID III (VALDEMORO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, con antelación a las DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de recibirle declaración sobre los hechos,** todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

En Madrid, a 14 DE OCTUBRE DE 2004

El MAGISTRADO-JUEZ

40318.

212

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3834
TELEFONO CONEXION	972226396
ID CONEXION	
HORA COM	15/10 10:18
TP USADO	00'31
PAG.	1
RESULTADO	OK

Lcdo.- Sebastian Salellas - Magret (Barcelona)
FAX 972-22-63-96

Adolfo Morales Hernandez San Juan

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 García Gutiérrez, 1 28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En Madrid a 14 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: Visto el estado de la presente Comisión Rogatoria, y observándose que en la documentación presentada por la Unidad Central de Información Exterior aparece que se sigue procedimiento de extradición contra Abdeladim Akoudad el cual se encuentra elevado a la Sala de lo Penal -Sección Tercera- de esta Audiencia Nacional, ofíciese a dicha sección a fin de que a la mayor urgencia posible se remita testimonio íntegro del expediente de extradición n° 92/03 que se seguía en el Juzgado Central de Instrucción n° 3 de esta Audiencia Nacional, para su unión a la comisión rogatoria 23/04 que se sigue en este Juzgado procedente de Bélgica.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

Procedase al traslado urgente de ABDELADIM AKOUDAD a este Juzgado Central de Instrucción n° 6 para recibirle declaración para el próximo día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO A IAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, para lo cual se deberán librar los despachos correspondientes para dicho traslado, toda vez que el mismo se encuentra interno en el centro penitenciario de Madrid III (Valdemoro).

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

Lcdo.- Sebastian Salellas - Magret
FAX 972-22-63-96

40319 (Barcelona) 213

Adolfo Morales Hernandez San Juan

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 García Gutierrez, 1 28004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 14 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: Visto el estado de la presente Comisión Rogatoria, y observándose que en la documentación presentada por la Unidad Central de Información Exterior aparece que se sigue procedimiento de extradición contra Abdeladim Akoudad el cual se encuentra elevado a la Sala de lo Penal -Sección Tercera- de esta Audiencia Nacional, ofíciese a dicha sección a fin de que a la mayor urgencia posible se remita testimonio íntegro del expediente de extradición nº 92/03 que se seguía en el Juzgado Central de Instrucción nº 3 de esta Audiencia Nacional, para su unión a la comisión rogatoria 23/04 que se sigue en este Juzgado procedente de Bélgica.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 PUBLICO JUDICIAL MADRID

Procedase al traslado urgente de ABDELADIM AKOUDAD a este Juzgado Central de Instrucción nº 6 para recibirle declaración para el próximo día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, para lo cual se deberán librar los despachos correspondientes para dicho traslado, toda vez que el mismo se encuentra interno en el centro penitenciario de Madrid III (Valdemoro).

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

Copia

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

40320
214

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

AUDIENCIA NACIONAL
SALA PENAL SECCIÓN 3ª
15 OCT. 2004
ENTRADA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA seguida bajo el número 23/04 sobre un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que, **A LA MAYOR URGENCIA POSIBLE,** remita testimonio íntegro del expediente de extradición 92/03 que se seguía en el Juzgado Central de Instrucción nº 3 contra ABDELADIM AKOUDAD, para su unión a la Comisión Rogatoria 23/04 seguida en este Juzgado procedente de Bélgica, a fin de poder llevar a cabo el cumplimiento de la misma, debiendo de verificarse, al poder ser, antes del día **DIECINUEVE DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES,** día para el que está señalada la declaración del extradito en la causa del que el presente dimana.

En Madrid, a 14 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

Copia

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO PENAL -SECCIÓN TERCERA-
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

40321

215

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO DE ENTRADA
15 2004
ENTRADA Nº

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ILTMO. SR.:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V.I. el presente a fin de que dé las órdenes oportunas para que el próximo día **DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIECISIETE HORAS DE LA TARDE** comparezca en este Juzgado Central de Instrucción nº 6 **INTERPRETE DE FRANCES** para asistir a la practica de diligencias señaladas para ese día y hora con autoridades belgas.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En Madrid a 15 de Octubre de 2004.

El/LA SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Copia

ITMO. SR. SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ADUIENCIA NACIONAL

40322.
216

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIA
DoN LUIS MARIA MARTIN VELASCO

En Madrid a 18 de octubre de 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Visto el volumen adquirido por el presente tomo de actuaciones y para una mejor manejabilidad de las mismas, fórmese nuevo tomo que se numerará como "TOMO II" y se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6. FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

TERRORISMO ISLÁMICO

TOMO II 40323

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 23 Año ~~19~~ 2004

R. Gral. nº 42
(251)

COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL

AUTORIDAD SOLICITANTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE BRUSELAS
- BELGICA -

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

SOBRE

TERRORISMO, FALSIFI DOCUMENTOS y OTROS c/

ABDELBADE HAKIMI
YOUSSEF BELHADJ
MUSTAFHA LOUNANI
ABDELLAH OUABOUR
LAHOUSSINE EL HASKI
MOUNAD CHABAROU
TAOUFIT CHAKIR
ABDERRAHIM OUCHAOU
OMOR ABDUL HAMEED

40324
217

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

DON LUIS MARÍA MARTÍN VELASCO, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DOY FE: Que en este Juzgado se siguen COMISIÓN ROGATORIA bajo el núm. 23/04, sobre un delito de TERRORISMO contra ABDELHADE HAKIMI Y OTROS en el que se ha dictado la siguiente:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIA
DON LUIS MARIA MARTIN VELASCO

En Madrid a 18 de octubre de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Visto el volumen adquirido por el presente tomo de actuaciones y para una mejor manejabilidad de las mismas, fórmese nuevo tomo que se numerará como "TOMO II " y se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

Y para que conste y a los meros efectos de aperturar el tomo II expido el presente en Madrid a dieciocho de octubre de dos mil cuatro.

40325
218

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
SALA PENAL
SECCION TERCERA

S.REf. C.R.I. 23/04

Ilmo. Sr.:

Conforme lo interesado en su oficio de fecha de hoy, adjunto remito a V.I. testimonio del expediente de extradición nº 92/03, rollo de Sala 151/03, del Juzgado Central de Instrucción nº 3, relativo a ABDELADIM AKOUDAD.

Madrid, 15 octubre 2004

LA SECRETRIA JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO PENAL - SECCION TERCERA

ILMO. Sr. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL

MINISTERIO
DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
-TEPOL-

40326

14 OCT 2003
SALIDA/ENTRADA
Núm. 4985

COMUNICACIÓN POR FAX		
Fecha: **14/10/03**	Hora: **20:00**	Nº de teléfono asociado al FAX de destino: **91-319.22.78**
Destinatario: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA AUDIENCIA NACIONAL.		Teléfono de contacto: **91-537,26,01**
Remite: **TEPOL**		FAX: **91-537.25.47**
Número de páginas (incluida esta): **DOS**		

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

OBSERVACIONES:

La Brigada Provincial de Información de Barcelona informa de la detención de **Abdeladim AKOUDAD, en virtud de solicitud** formulada por las Autoridades Marroquíes , para fines de extradicción.

Se significa que se tramitan **Diligencias por la B.P.I. de Barcelona (C.N.P.) Número 2156/03**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR · SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD · POLICIA

RJF 4340

GENERAL 470/03
Extradición 92/03

40327
226

2

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL POLICIA
Jefatura Superior de Cataluña

BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

Registro de Salida nº: 2159

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

COMUNICACIÓN POR FAX

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

FECHA: 14-10-03	**HORA: 19:10**	**Nº TELF.ASOCIADO AL FAX: 91.537.25.47**

DESTINATARIO: TEPOL	**TELEFONOS DE CONTACTO: 93.290.34.06 93.290.34.12**
REMITE: Jefatura Superior de Policía Cataluña Brigada Provincial Información	**TELÉFONO: 93.290.32.87 FAX: 93.290.34.17**

Nº DE PÁGINAS (incluida ésta): UNA (1)

OBSERVACIONES: Detención por Extradición de Abdeladim AKOUDAD

En virtud de solicitud de detención para fines de extradición, interesada por las Autoridades marroquíes, se participa que a las 17:20 horas del día de la fecha, funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior y funcionarios de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, han procedido a la detención de *ABDELADIM AKOUDAD*, nacido el 8-6-68 en Nador, Marruecos, hijo de Bachir y Louazna, titular del Número de Identificación de Extranjeros X-01259435-R. La detención ha tenido lugar en la calle Fau Pi i Ferrer de la localidad de Badalona (Barcelona), cuando transitaba por la misma.

En fecha 14-10-03 las Autoridades marroquís solicitan la detención del reseñado a efectos de solicitar su extradición, según consta en expediente INTERPOL número 9772/6 por delitos de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí.

Se significa que la persona reseñada pasa a disposición del Iltmo. Sr. Magistrado –Juez Central de Instrucción en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional a través del Juzgado de Instrucción de los de Badalona (Barcelona)

Se tramitan diligencias número 2156, de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, de fecha de 14 de octubre de 2003.

EL COMISARIO JEFE DE LA BPI
PO
EL INSPECTOR JEFE, JEFE DE LA SECCION I

Fdo.: Manuel PEREZ ALVAREZ

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION · INSPECCION DE GUARDIA · BARCELONA

REF 3458

RSF 1340

Nota: La información que este Fax proceda de un Organismo Público y puede contener información reservada o confidencial, a la que solo tiene derecho a acceder el destinatario. En caso de recepción por error, deberá abstenerse de hacer uso del mismo e informar al tlf. Del remitente. Si por cualquier motivo la recepción es defectuosa o necesita alguna aclaración sobre el contenido del documento, llame al tlf. Del remitente.

C. G. POL. JUDICIAL

221
3
40328

Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría General Policía Judicial
Servicio de Interpol

INTERPOL ESPAÑA

URGENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL
Unidad Adscrita Audiencia Nacional
14 OCT 2003
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. 1487

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

TELEFAX

FECHA: 14/10/2003

PARA:
. JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA -AUDIENCIA NACIONAL.

. COPIA. FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DE: INTERPOL ESPAÑA **(Tfno.-91.582.29. 66)**
(Fax: 91.582.29.72)

NR. DE PAGINAS: 4

****

N. REF.: Expdte. 9772/6/JJ//4/8

TEXTO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Cúmpleme informar a V.I. que a las 17:20 horas del día de los corrientes, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Unidad Central de Información Exterior y a la Brigada Provincial de Información de Barcelona, han detenido en Badalona a ABDELADIM, AKOUDAD, N/ 08/06/68 en Nador (Marruecos), h/ Bachir y Louazna, titular del N.I.E. X-01259435-R.

El citado es objeto de Orden Internacional de Detención nº 401/c/03 de 03/10/03, emitida por el Procurador General para la Corte de Rabat por Constitución de una asociación criminal para la preparación y la comisión de actos terroristas, la cual se adjunta.

El detenido, junto a las diligencias de extradición instruídas, será puesto a disposición de V.I., dentro del plazo legal establecido, a través del Juzgado de Instrucción de los de Badalona

EL COMISARIO JEFE
P.O.

SOLO PARA USO POLICIAL/JUDICIAL **CONFIDENTIAL FOR USE OF POLICE/JUDICIAL ONLY**CONFIDENTIAL AL USAGE EXCLUSIF POLICIER/JUDICIAIRE

222
40329

TRADUCCIÓN LIBRE

DE:IP RABAT

PARA:IPCQ

FECHA:11/10/03

REF: ATT 1398/03/DCT/BCN.
BÚSQUEDA PARA ARRESTO Y EXTRADICIÓN DEL MARROQUÍ.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

- AKOUDAD, ABDELADIM
  N/ 08.06.68 EN NADOR
  H/ EL BACHIR / LOUAZNA
  NACIONALIDAD: MARROQUÍ
  CARTA DE IDENTIDAD MARROQUÍ Nº: S 215714 ET
  PASAPORTE MARROQUÍ: K 336559

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MANDATO DE ARRESTO INTERNACIONAL Nº 401/C/03 DE 03/10/03, POR EL SR. HASSAN EL OUFI, PROCURADOR GENERAL PARA LA CORTE DE RABAT, POR CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CRIMINAL PARA LA PREPARACIÓN Y LA COMISIÓN DE ACTOS TERRORISTAS, RECOLECCIÓN DE FONDOS PARA FINANCIACIÓN DE ACTOS DE TERRORISMO Y CÓMPLICIDAD, HECHOS PENADOS POR LOS ARTÍCULOS 1-218, P-9 Y 4-218 DEL DECRETO Nº 140.03.1 DE FECHA 28/05/03 RELATIVOS A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

En relación a los atentados cometidos en Marruecos en la fecha de 16 de Mayo de 2003 en Casablanca, se estableció una búsqueda para el arresto y la presentación ante la justicia de los individuos implicados en la preparación y ejecución de estos actos.

Se aporta el nombre de este individuo, el cual forma parte de una asociación terrorista denominada ASSALAFIA AL JIHADIA, con el objetivo de atentar contra el orden público en Marruecos y perturbar la seguridad y la tranquilidad.

En caso de localización, proceder a la detención para la Extradición a Marruecos, la cual será demandada por la vía diplomática.

FIN IP RABAT.

40330
223

De: <ncb.rabat@MA.igcs.int>
Para: <IPCQ@HQ.igcs.int>
Asunto: 42488
Fecha: sábado 11 de octubre de 2003 1:03

IP RABAT NR 42488 DU 10102003 2000gmt
URGENT
IP CQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · MADRID

REF ATT 1398/03/DCT/BCN STOP PRIERE RECHERCHER EN VUE D ARRESTATION ET EXTRADITION VERS LE MAROC LES NOMMES :

1/ NOM : KHANOUS
PRENOM : ABDESLAM
DATE ET LIEU DE NAISSANCE : EN 1967 A TAMSAMANE
PRENOM DU PERE : AHMED
PRENOM DE LA MERE : FATIMA
NATIONALITE : MAROCAINE
DOCUMENT D IDENTITE : CARTE D IDENTITE MAROCAINE NR S 351817 ET PASSEPORT ESPAGNOL No L.754792 DELIVRE LE 13.08.99 A MELILLA.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION No 6 · M. MADRID

L INTERESSE EST SUSCEPTIBLE DE SE TROUVER A MELILLA (CALLE CANADA DE HIDUM RUE 4 No 26)./

2/ **NOM : AKOUDAD**
PRENOM : ABDELADIM
DATE ET LIEU DE NAISSANCE : LE 08 06 68 A NADOR
PRENOM DU PERE : EL BACHIR
PRENOM DE LA MERE : LOUAZNA
NATIONALITE : MAROCAINE
DOCUMENT D IDENTITE : CARTE D IDENTITE MAROCAINE NR S 215714 ET PASSEPORT MAROCAIN NR K 336559

PAYS DANS LEQUEL L INTERESSE EST SUSCEPTIBLE DE SE TROUVER
ESPAGNE (41 RUE SANTA ANNA 4EME ETAGE).

3/ NOM : CHAATOUF
PRENOM : HASSAN
ALIAS : ABOU YASSER
DATE ET LIEU DE NAISSANCE : LE 05 03 56 A BENI CHIKER
PRENOM DU PERE : MOHAMED
PRENOM DE LA MERE : ZOULIKHA
DOCUMENT D IDENTITE : CARTE D IDENTITE MAROCAINE NR S 28942 PASSEPORT MAROCAIN No G 566420 ET PASSEPORT BRITANNIQUE NR 683726V
NATIONALITE : MAROCAINE
PAYS DANS LESQUEL L INTERESSE EST SUSCEPTIBLE DE SE TROUVER EN ANGLETERRE OU IL EST PROPRIETAIRE D UN RESTAURANT A LONDRES

MANDAT D ARRET INTERNATIONALE NR 401/C/03 EMIS LE 03.10.03

PAR : MONSIEUR EL HASSAN EL OUFI, PROCUREUR GENERAL DU ROI PRES

40324
8

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL POLICIA
Jefatura Superior de Cataluña

BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

Registro de Salida nº: 2167

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO ... FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

COMUNICACIÓN POR FAX

FECHA: 14-10-03	**HORA: 21:00 HORAS**	**Nº TELF.ASOCIADO AL FAX: 91.537.25.47**
DESTINATARIO: TEPOL	**TELEFONOS DE CONTACTO:** 93.290.34.06 93.290.34.12	
REMITE: Jefatura Superior de Policía Cataluña Brigada Provincial Información	**TELÉFONO: 93.290.32.87** **FAX: 93.290.34.17**	

Nº DE PÁGINAS (incluida ésta): UNA (1)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION ...

OBSERVACIONES:

En relación con la detención para extradición del súbdito marroquí Abdeladim AKOUDAD, con NIE X-01259435-R, se participa a esa Autoridad Judicial que a las 21:10 horas se traslada al hospital de Peracamps de Barcelona, al objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por el detenido que desea ser atendido por un médico, dado que tiene problemas de asma.

EL COMISARIO JEFE DE LA B.P.I.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION INSPECCION DE GUARDIA BARCELONA

P. O

REF 3461

REF 4341

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.- TEPOL.- MADRID.-

NOTA: Si informa que este Fax procede de un Organismo Público y puede contener información reservada o confidencial, a la que solo tiene derecho a acceder el destinatario. En caso de recepción por error, deberá abstenerse de hacer uso del mismo e informar al tlf. Del remitente. Si por cualquier motivo la recepción es defectuosa o necesita alguna aclaración sobre el contenido del documento, llame al tlf. Del remitente.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1 A 226
1 40332

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973334
NIG: 00002 2 0017907 /2003
90060

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

PROVIDENCIA DE LA MAGISTRADO-JUEZ
D. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

En MADRID a quince de octubre de dos mil tres.

DADA CUENTA, por recibida la anterior comunicación por fax, procedente del Servicio de Interpol de la Dirección General de la Policía, incoese Expediente Gubernativo de Extradición, relativo al súbdito marroquí ABDELADIM AKOUDAD quien es objeto de Orden Internacional de detención nº 401/c/03 de 03-10-03, emitida por el Procurador General para la Corte de Rabat por constitución de una asociación criminal para la preparación y la comisión de actos terroristas.

Comuníquese al Ministerio Fiscal a fin de que emita informe respecto de la situación del mismo.

Póngase en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, al Excmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y al Servicio de Interpol, a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma S.S., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

40333
227

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción N.º 3
15 OCT. 2003
ENTRADA
Hora:

EXTRADICIÓN Nº 92/2003
Abdeladim AKOUDAD
JUZGADO CENTRAL Nº. 3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA

EL FISCAL DICE:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION 6 · M

Que vistos los datos que aparecen en la comunicación del Servicio de Interpol, procede acordar la prisión preventiva extradicional incondicional a efectos de extradición de la persona detenida. Ordenando su comparecencia ante el Juzgado a los efectos previstos en el art. 504 bis 2 de la LECr, tal como aparece redactado por las LL.OO. de 25.5.1995 (del Tribunal del Jurado) y de 16.11.1995 (por la que se modifica la anterior); siempre que dicha comparecencia fuese físicamente posible por encontrarse en la sede del Juzgado.

La comparecencia deberá practicarse en el plazo de 72 horas a partir del momento en que la Prisión próxima a la sede del Juzgado comunique la llegada de la persona reclamada a dicha Cárcel, en el supuesto de que el citado reclamado hubiese sido detenido fuera de Madrid.

Madrid, a 15 Octubre de 2003.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

228
13/40334

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90020

EXTRADICION 0000092 /2003

EXTRADICION A MARRUECOS DEL CIUDADANO ABDELADIM AKOUDAD

A U T O

En MADRID, a 15 de Octubre de 2003.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003

HECHOS

PRIMERO.- Que por el Servicio de Interpol, de la Dirección General de la Policía, se participa a este Juzgado la detención preventiva efectuada en BADALONA, el día 14.10.03, del ciudadano de nacionalidad MARROQUÍ **ABDELADIM AKOUDAD**, a los fines de extradición a **MARRUECOS**, reclamado en virtud de Orden de Detención Internacional núm. 401/c/03 de 03/10/03, emitida por el Procurador General para la Corte de Rabat por Constitución de una asociación criminal para la preparación y la comisión de actos terroristas.

SEGUNDO.- Dado traslado al Ministerio Fiscal de lo anterior, por el mismo se emite informe con el resultado que obra en autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Que, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal y reuniendo la solicitud de detención preventiva los requisitos formales exigidos en el número primero del Art. 8º de la vigente Ley 4/85 de 21 de marzo, sobre extradición pasiva, dada la naturaleza presuntamente delictiva de los hechos imputados al detenido y penalidad que pudiera corresponder al mismo en su día, así como la precisión de adoptarse las medidas aseguratorias pertinentes para hacer efectivo el auxilio judicial internacional que pudiera interesarse, es del todo procedente, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 503 y 504 de la L.E.Crm. y en el número 2º del Art. 8º antes citado, el elevar a prisión provisional comunicada e incondicional la detención practicada.

SEGUNDO.- Que, siendo de aplicación preferente en el supuesto que nos ocupa lo establecido en el art. 1º de la vigente Ley 4/85 de Extradición Pasiva citada, y Convenio Europeo de Extradición 13.12.57 y estableciéndose en el mismo en su Art. 16.4 a un plazo máximo de cuarenta días de detención preventiva, a fin de que antes de su transcurso se presente en forma la demanda de extradición, pues caso contrario se dejará sin efecto la medida de privación de libertad.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

4/0335

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90020

EXTRADICION 0000092 /2003

EXTRADICION A MARRUECOS DEL CIUDADANO ABDELADIM AKOUDAD

A U T O

En MADRID, a 15 de Octubre de 2003.

HECHOS

PRIMERO.- Que por el Servicio de Interpol, de la Dirección General de la Policía, se participa a este Juzgado la detención preventiva efectuada en BADALONA, el día 14.10.03, del ciudadano de nacionalidad MARROQUÍ **ABDELADIM AKOUDAD**, a los fines de extradición a **MARRUECOS**, reclamado en virtud de Orden de Detención Internacional núm. 401/c/03 de 03/10/03, emitida por el Procurador General para la Corte de Rabat por Constitución de una asociación criminal para la preparación y la comisión de actos terroristas.

SEGUNDO.- Dado traslado al Ministerio Fiscal de lo anterior, por el mismo se emite informe con el resultado que obra en autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Que, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal y reuniendo la solicitud de detención preventiva los requisitos formales exigidos en el número primero del Art. 8º de la vigente Ley 4/85 de 21 de marzo, sobre extradición pasiva, dada la naturaleza presuntamente delictiva de los hechos imputados al detenido y penalidad que pudiera corresponder al mismo en su día, así como la precisión de adoptarse las medidas aseguratorias pertinentes para hacer efectivo el auxilio judicial internacional que pudiera interesarse, es del todo procedente, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 503 y 504 de la L.E.Crm. y en el número 2º del Art. 8º antes citado, el elevar a prisión provisional comunicada e incondicional la detención practicada.

SEGUNDO.- Que, siendo de aplicación preferente en el supuesto que nos ocupa lo establecido en el art. 1º de la vigente Ley 4/85 de Extradición Pasiva citada, y Convenio Europeo de Extradición 13.12.57 y estableciéndose en el mismo en su Art. 16.4 a un plazo máximo de cuarenta días de detención preventiva, a fin de que antes de su transcurso se presente en forma la demanda de extradición, pues caso contrario se dejará sin efecto la medida de privación de libertad.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

40836

Presidente de la Sala de lo Penal, Sección Tercera de esta Audiencia Nacional, así como del Ilustrísimo Señor Comisario-Jefe del Servicio de Interpol, reclamándose las fichas dactilares y dactiloscópicas, así como fotografías del reclamado e interesándose informe si el mismo tiene pendiente alguna responsabilidad penal en España.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso reforma en el término de TRES días ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma Dña. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción número Tres. Doy fe.

E/.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

40237

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003 DE MADRID

90070

28079 27 2 2003 0001917

EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. 6

EXCMO. SR.:

Tengo el honor de remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número EXTRADICION 0000092 /2003 en virtud del cual se decreta la PRISION PROVISIONAL INCONDICIONAL Y COMUNICADA del ciudadano **ABDELADIM AKOUDAD.**

Al propio tiempo he de comunicarle que el primer plazo a que se refiere la resolución cuyo testimonio se remite deberá computarse a partir del mismo día de la detención del referido súbdito, que lo ha sido el día 14.10.03.

Ruégole acuse recibo del presente, para debida constancia en Autos.

MADRID a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

40338

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1028
TELEFONO CONEXION	915780433
ID CONEXION	M.A.EXTERIORES
HORA COM	17/10 10:29
TP USADO	01'24
PAG.	4
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 003 DE MADRID

90070

28079 27 2 2003 0001917
EXTRADICION 0000092 /2003

Tengo el honor de remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo EXTRADICION 0000092 /2003 en virtud del cual se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada del ciudadano **ABDELADIM AKOUDAD.**

Al propio tiempo he de comunicarle que el primer plazo a que se refiere la resolución cuyo testimonio se remite deberá computarse a partir del mismo día de la detención del referido súbdito, que lo ha sido el día 14.10.03.

Ruégole acuse recibo del presente, para debida constancia en Autos.

MADRID a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

40339

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003 DE MADRID

90070

28079 27 2 2003 0001917
EXTRADICION 0000092 /2003

Tengo el honor de remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo EXTRADICION 0000092 /2003 en virtud del cual se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada del ciudadano **ABDELADIM AKOUDAD.**

Al propio tiempo he de comunicarle que el primer plazo a que se refiere la resolución cuyo testimonio se remite deberá computarse a partir del mismo día de la detención del referido súbdito, que lo ha sido el día 14.10.03.

Ruégole acuse recibo del presente, para debida constancia en Autos.

MADRID a 15 de octubre de 2003

LA MAGISTRADA-JUEZ.

EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

40340
25

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1033
TELEFONO CONEXION	915822980
ID CONEXION	INTERPOL I
HORA COM	17/10 11:28
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 3
MADRID
C/GENOVA N° 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90060

EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.3

EXCMO.SR.:

Tengo el honor de participar a V.E., a los efectos pertinentes, que en el día de la fecha se ha procedido por este Juzgado a la incoación del Expediente Gubernativo de **Extradición NÚM. 92/2003, sobre extradición del súbdito MARROQUÍ ABDELADIM AKOUDAD**, reclamado por las autoridades de MARRUECOS, por delito de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí, el cual es objeto de Orden Internacional de Detención numero 401/c/03, expedida el día 03/10/03, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

ILTMO. SR. COMISARIO JEFE DEL SERVICIO DE INTERPOL.

239
27 4034

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1031
TELEFONO CONEXION	915221538
ID CONEXION	M.JUSTICIA
HORA COM	17/10 10:37
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90060

EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

EXCMO.SR.:

Tengo el honor de participar a V.E., a los efectos pertinentes, que en el día de la fecha se ha procedido por este Juzgado a la incoación del Expediente Gubernativo de **Extradición NÚM. 92/2003, sobre extradición del súbdito MARROQUÍ ABDELADIM AKOUDAD**, reclamado por las autoridades de MARRUECOS, por delito de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí, el cual es objeto de Orden Internacional de Detención numero 401/c/03, expedida el día 03/10/03, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA.

40342
341
29

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1030
TELEFONO CONEXION	915780433
ID CONEXION	M.A.EXTERIORES
HORA COM	17/10 10:35
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3
MADRID
C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90060

EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

EXCMO.SR.:

Tengo el honor de participar a V.E., a los efectos pertinentes, que en el día de la fecha se ha procedido por este Juzgado a la incoación del Expediente Gubernativo de **Extradición NÚM. 92/2003, sobre extradición del súbdito MARROQUÍ ABDELADIM AKOUDAD**, reclamado por las autoridades de MARRUECOS, por delito de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí, el cual es objeto de Orden Internacional de Detención numero 401/c/03, expedida el día 03/10/03, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 3
MADRID
C/GENOVA N° 22 1ª PLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90060

042
3º 40343

EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

EXCMO.SR.:

Tengo el honor de participar a V.E., a los efectos pertinentes, que en el día de la fecha se ha procedido por este Juzgado a la incoación del Expediente Gubernativo de **Extradición NÚM. 92/2003, sobre extradición del súbdito MARROQUÍ ABDELADIM AKOUDAD,** reclamado por las autoridades de MARRUECOS, por delito de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí, el cual es objeto de Orden Internacional de Detención numero 401/c/03, expedida el día 03/10/03, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.

243
31 40344

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1029
TELEFONO CONEXION	915822980
ID CONEXION	INTERPOL I
HORA COM	17/10 10:31
TP USADO	01'40
PAG.	4
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA DE PUBLICA JUDICIAL · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 003 DE MADRID

90070

28079 27 2 2003 0001917
EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

ILMO. SR.:

Tengo el honor de remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número EXTRADICION 0000092 /2003 en virtud del cual se decreta la PRISION PROVISIONAL INCONDICIONAL Y COMUNICADA del ciudadano **ABDELADIM AKOUDAD.**

Al propio tiempo he de comunicarle que el primer plazo a que se refiere la resolución cuyo testimonio se remite deberá computarse a partir del mismo día de la detención del referido súbdito, que lo ha sido el día 14.10.03.

Significando a V.I. que con la mayor brevedad posible se remitan a este Juzgado las fichas dactilares y dactiloscopicas del mencionado, así como fotografías del mismo, indicando si tiene pendiente en España alguna responsabilidad penal.

Ruégole acuse recibo del presente, para debida constancia en Autos.

MADRID a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

17/10 '03 FIE 13:15 FAX 916924060

****
*** REPORTE DE TX ***
****

244
33 40345

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1049
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	17/10 13:15
TP USADO	01'28
PAG.	4
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 003 DE MADRID

90070

28079 27 2 2003 0001917
EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

Tengo el honor de remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el dia de la fecha, en el Expediente Gubernativo EXTRADICION 0000092 /2003 en virtud del cual se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada del ciudadano **ABDELADIM AKOUDAD,** actualmente recluido en el Centro Penitenciario correspondiente a la localidad en que ha tenido lugar la detención.

Al propio tiempo, ruego a V.E. que tan pronto tenga lugar el ingreso del extradito en ese Centro Penitenciario, se comunique por la vía mas urgente, al numero de fax de este Juzgado 91/308.30.24, para llevarse a efecto la comparecencia prevista en el art. 504., bis, párrafo segundo de la Ley Procesal Penal, con asistencia de Abogado, Ministerio Fiscal e interprete del idioma correspondiente.

Ruégole acuse recibo del presente, para debida constancia en Autos.

MADRID a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

SR. DIRECTOR CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III VALDEMORO. (MADRID)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

34 40346 245

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003 DE MADRID

90070

28079 27 2 2003 0001917
EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

Tengo el honor de remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo EXTRADICION 0000092 /2003 en virtud del cual se decreta la prisión provisional incondicional y comunicada del ciudadano **ABDELADIM AKOUDAD**, actualmente recluido en el Centro Penitenciario correspondiente a la localidad en que ha tenido lugar la detención.

Al propio tiempo, ruego a V.E. que tan pronto tenga lugar el ingreso del extradito en ese Centro Penitenciario, se comunique por la vía mas urgente, al numero de fax de este Juzgado 91/308.30.24, para llevarse a efecto la comparecencia prevista en el art. 504., bis, párrafo segundo de la Ley Procesal Penal, con asistencia de Abogado, Ministerio Fiscal e interprete del idioma correspondiente.

Ruégole acuse recibo del presente, para debida constancia en Autos.

MADRID a 15 de octubre de 2003.

LA MAGISTRADA-JUEZ

SR. DIRECTOR CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III VALDEMORO. (MADRID)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

36 247 / 40347

TERCERO.- Que, una vez presentada la demanda de extradición, el trámite ulterior del procedimiento ante la Autoridad Gubernativa no podrá rebasar el plazo de cuarenta días a que se refiere el Art. 10 párrafo primero de la Ley Extradición Pasiva citada, razón por la que el plazo señalado en el razonamiento preferente para el primer límite de la prisión preventiva del reclamado habrá de ampliarse a cuarenta días mas para dar tiempo a que el Ministerio de Justicia y el Gobierno Español puedan decidir sobre la continuación de la vía Judicial del procedimiento de extradición, en el bien entendido que, transcurrido este segundo plazo, sin recibirse en este Juzgado el acuerdo de tal continuación la prisión preventiva quedará sin efecto; mientras, de recibirse el acuerdo se mantendrá el tiempo prudencial que exija la tramitación total de este expediente.

CUARTO.- Que procede llevar a efecto la comparecencia prevista en el Art. 504, bis párrafo 2 de la L.E.Crm. ante este Juzgado.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARIA · MADRID · FE PÚBLICA JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 · S.H.N.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: SE ELEVA A PRISION PROVISIONAL COMUNICADA E INCONDICIONAL LA DETENCION DEL CIUDADANO ABDELADIM AKOUDAD, quien quedara a disposición de este Juzgado y a resultas del presente procedimiento. Llévese a efecto dicha prisión instruyéndose al expedientado de los derechos y recursos que puede ejercitar, y a tal efecto líbrese exhorto telegráfico al **Juzgado de Instrucción de Guardia de BADALONA**, el que se hará extensivo para que se interese del Centro Penitenciario en que sea ingresado el detenido su traslado por vía especial y urgente a un Centro Penitenciario de los de esta capital **(MADRID III VALDEMORO)**, al objeto de practicar ante este Juzgado la comparecencia prevista en el artículo 504 bis párrafo segundo de la L.E.Crm. dentro del término de 72 horas a partir de que el detenido sea ingresado en un Centro penitenciario de esta Capital.

La presente medida cautelar de prisión quedará sin efecto si en el plazo de cuarenta días a contar desde el día de la detención no se hubiera presentado en forma la demanda de extradición del mencionado expedientado, lo que se hará saber a la representación del Estado reclamante en la comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores. E igualmente, de presentarse en forma tal demanda el plazo mencionado quedará ampliado a cuarenta días mas para dar tiempo a la recepción del acuerdo de continuación del procedimiento judicial de extradición, transcurrido el cual se mantendrá o no la situación de prisión según el resultado de la recepción de dicho acuerdo. Dando cuenta del transcurso, en su caso, de cada uno de dichos plazos para acordar lo procedente.

Fórmese pieza de situación con testimonio de esta.

Notifíquese la presente al reclamado y al Ministerio Fiscal, y póngase en conocimiento de los Excmos. Srs. Ministros de Justicia, Asuntos Exteriores, Excmo. Sr.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

38 248
40348

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0946
TELEFONO CONEXION	933892344
ID CONEXION	
HORA COM	15/10 13:56
TP USADO	01'39
PAG.	5
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0001917
90090

EXTRADICION 0000092 /2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

E X H O R T O

DOÑA CARMEN CIMA SAINZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 003 DE MADRID, saluda al de igual clase de **INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE BADALONA**, y le comunica que en el procedimiento arriba indicado se ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas con la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En MADRID, a 15 de Octubre de 2003

LA SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 · FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

FDO. CARMEN CIMA SAINZ.

Procedimiento: EXTRADICIÓN A MARRUECOS de ABDELADIM AKOUDAD.

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que a la mayor urgencia posible se notifique al reclamado en extradición el auto de prisión que por copia se acompaña, con instrucción de sus derechos.

39 249
40349

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
SECCION 3ª PENAL

ROLLO DE SALA Nº 151/03
EXPEDIENTE GUBERNATIVO Nº 92/03
JUZGADO CENTRAL Nº tres
RECLAMADO.- ABDELADIM AKOUDAD

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ILMO. SR.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

En virtud de lo acordado en la causa referenciada, le dirijo a V.I. el presente a fin de acusar recibo de la llegada a esta Sección del oficio de incoación en el expediente de referencia, que ha quedado registrado al número de Sala mencionado al margen.

En Madrid, a veintisiete octubre dos mil tres

EL SECRETARIO JUDICIAL

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

Jutjat Instrucció 2 Badalona (ant.IN-6)

40350

EXT - 92/03

Indeterminades **59/2003 Sec.**

Registre general

Número
5095/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Fet o delicte: Diligències judicials vàries (BUSCA INTERNACIONAL)

Objectes ocupats:

Altres procediments incoats

Registre general	5095 / 2003	Jutjat Instrucció 2 Badalona (ant.IN-6)	15/10/2003

Implicats

Denunciat Akoudad, Abdeladim

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

Instruc. Central 3
MADRID

causa amb pres/a

Administración de justicia en Cataluña • Administració de justícia a Cata

41 251 40351

JEFATURA SUPERIOR POLICÍA
CATALUÑA

D I L I G E N C I A S
2156 / 03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Brigada Provincial de Información
Barcelona

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

A DISPOSICIÓN DEL
Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional, a través del Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia de Badalona (Barcelona).

- ABDELADIM AKOUDAD,

Barcelona, 14 de octubre de 2003

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Brigada Información Barcelona
J.S.P. de Cataluña

DILIGENCIAS Nº 2.156/03

DILIGENCIA INICIAL.- En Barcelona, en las dependencias de la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, siendo las quince horas horas del día catorce de octubre de dos mil tres, por los funcionarios del mencionado Cuerpo, Inspector-Jefe con carnet profesional número 18.313, adscrito a la Brigada Provincial de Información de Barcelona, e Inspectora con carnet profesional número 85.448, perteneciente a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, Madrid, quienes actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de las presentes, se extiende para hacer constar:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA - BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN - Grupo Primero - BARCELONA

- - - El pasado día 3 de octubre de 2003, fue emitida una Orden de Detención Internacional, con número 401/C/03, expedida por el Sr. Hassan El Oufi, Procurador General para la Corte de Rabat (Marruecos), acusando de "Constitución de una asociación criminal para la preparación y la comisión de actos terroristas, recolección de fondos para la financiación de actos de terrorismo y complicidad" a **Abdeladim AKOUDAD**, nacido el 8-6-68 en Nador, Marruecos, activándose las gestiones oportunas para cumplimentar la misma.

- - - En cumplimiento de la referida Orden, INTERPOL-España cursó en fecha 14 de octubre de 2003, un requerimiento a la Unidad Central de Información Exterior con Nº de Rfa. 9772/6/AF/67277/2, para que se efectuasen "las gestiones oportunas tendentes a la

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Brigada Información Barcelona
J.S.P. de Cataluña

localización, detención preventiva, instrucción de diligencias para fines de extradición e ingreso en prisión del ciudadano marroquí **Abdeladim AKOUDAD".**

- - - Para atender dicho requerimiento, esta Instrucción comisionó a funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior y la Brigada de Información de Barcelona, para que realizaran cuantas gestiones fuesen necesarias para proceder a la localización y detención del imputado.

- - - Firma la presente el Señor Instructor, lo que como Secretario, CERTIFICO.....

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

C O M P A R E C E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día de inicio de las presentes, ante la misma Instrucción, COMPARECEN:

- - - los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, Inspectora número 85.448, Subinspectora número 65.904 y adscritos a la Brigada de Información de Barcelona de Jefatura Superior de Policía de Cataluña, Inspector número 81.720 e Inspector en Prácticas número 62.442; los cuales:

- - - PRESENTAN en calidad de detenido a **Abdeladim AKOUDAD**, nacido el 8 de junio de 1968 en Nador, Marruecos, hijo de Bachir y Louazna, con número de Identificación de Extranjeros X-1259435.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Brigada Información Barcelona
J.S.P. de Cataluña

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

D I L I G E N C I A .- Se extiende para hacer constar que mediante telefonema número 413 de esta Brigada, se da cuenta, al Ilustre Colegio de Abogados de esta misma capital, de la detención del ciudadano marroquí **Abdeladim AKOUDAD**, quien ha manifestado su deseo de ser asistido por el letrado Sr. SABAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARÍA · MADRID

- - - Ante esta petición el Colegio de Abogados contestó que no se existe ningún Letrado colegiado en Barcelona con ese nombre, notificando éste extremo al detenido, contestando éste que en ese caso deseaba un Letrado de Oficio.

- - - Por todo ello se comunicó nuevamente con el Colegio de Abogados, solicitando la comparecencia de un letrado de Oficio, quedando reflejado en el libro de telefonemas con el número 415. CONSTE y CERTIFICO.....

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN · Grupo Primero · BARCELONA

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el Señor Instructor dispone que se informe al detenido **Abdeladim AKOUDAD,** mediante un ACTA DE NOTIFICACIÓN de los motivos por los que se ha solicitado su Orden Internacional de Detención, facilitándole acto seguido una copia de la misma, al propio detenido. Se adjunta a las presentes el original de la mencionado Acta. CONSTE Y CERTIFICO.....

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Brigada Información Barcelona
J.S.P. de Cataluña

D I L I G E N C I A .- Se extiende para hacer constar que en telefonema número 414 se ha intentado la comunicación de la detención de **Abdeladim AKOUDAD** al Consulado de Marruecos en Barcelona, resultando ésta infructuosa . CONSTE Y CERTIFICO.....

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

D I L I G E N C I A .- Para hacer constar que mediante fax número 2158 se da cuenta al Servicio de INTERPOL-Madrid, de la detención preventiva, a efectos de extradición, del ciudadano marroquí **Abdeladim AKOUDAD**. Copia del referido Fax se adjunta a las presentes. CONSTE Y CERTIFICO.....

D I L I G E N C I A .- Para hacer constar que mediante fax número 2159 se da cuenta al Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional, a través del Servicio TEPOL, de la detención preventiva, a efectos de extradición, del ciudadano marroquí **Abdeladim AKOUDAD**. Copia del referido Fax se adjunta a las presentes. CONSTE Y CERTIFICO.....

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Brigada Información Barcelona
J.S.P. de Cataluña

- - - Se adjunta a las presentes:

- - - COPIAS DE LA ORDEN DE DETENCIÓN INTERNACIONAL EMITIDA POR EL PROCURADOR GENERAL PARA LA CORTE DE RABAT (MARRUECOS), así como del REQUERIMIENTO DE INTERPOL-ESPAÑA.

- - -Diligencia de información de derechos del detenido.

- - - Fax de las Comunicaciones efectuadas a INTERPOL-ESPAÑA y a TEPOL, dando cuenta de la detención y asistencia facultativa en el Centro Hospitalario de Peracamps del detenido.

- - -Acta de Notificación de la Reclamación Internacional.

- - - Acta de declaración del detenido.

- - - Parte médico expedido por el Centro de Urgencias de Peracamps con clave número 1124770, sobre el reconocimiento efectuado al detenido.

- - - Copia de las reseñas decadactilares emitidas por la Brigada de Policía Científica de Barcelona del detenido.

- - - De las Presentes Diligencias se remite Copia al Ministerio Fiscal, así como a los Organismos Policiales Oportunos. CONSTE Y CERTIFICO.----------

UCIE

23 - S 40357

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

BASE CENTRAL DE REGISTRO GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200300028055
14-10-03 18:43:52

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE CATALUÑA
BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS
BARCELONA
S. ENTRADA
Nº TAX. 2727 14 OCT. 2003
CONTROL DOCUMENTAL
SOLICITUD
JEFE GRUPO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

F A X

R/S.-472

DE:	**UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR SECC. III / Tlf. 91/ 582.20.53**
A:	**B.P.I. BARCELONA / Tlf. 93/ 290.34.06 / Fax: 93/ 290.34.17**
ASUNTO:	Abdeladim AKOUDAD
S/REF.:	**N/REF.:**
FECHA:	**15.10.03**
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA:	**- 5 -**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

TEXTO :

Como continuación a las conversaciones telefónicas mantenidas, por parte de esta Unidad Central, en las que se informaba a esa B.Prov. Información, que mediante investigaciones propias se había tenido conocimiento de la existencia de una Orden de Detención Internacional difundida por las Autoridades Marroquíes contra el ciudadano de esa nacionalidad **Abdeladim AKOUDAD n/ 08-06-68 Nador,** adjunto se remite la misma.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

UNIDAD/DEPARTAMENTO y fecha
NEGOCIADO 1
SECCION 3ª
NO PASAR AL ARCHIVO

5 40358

Ministerio del Interior

TELEFAX

INTERPOL MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría General Policía Judicial
Servicio de Interpol

Telf: 34 1 582 29 67
Fax: 34 1 582 2980

FECHA (Date. 14 Octubre de 2003
A (To) .- UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

- FAX.-91/5822070-

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
ENTRADA
001 Nº. 200300027709
14-10-03 18:30:43

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DE (From): INTERPOL ESPAÑA

Número de páginas incluida cubierta,

Nuestra referencia.- 9772/6/AF/67277/2
Su Referencia.- ASUNTO

TEXTO (Text/Texte).-.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Sírvanse disponer gestiones para la localización, detención preventiva , instrucción de diligencias fines extradición e ingreso en prisión del ciudadano marroquí AKOUDAD ABDELADIM N/ 8/6/68 Nador, .

Citado es objeto de Orden Internacional de Detención Internacional expedida por el Procurador General de Rabat,, por delito de asociación criminal para ña comisiónd e actos terroristas.

Se adjunta copia de de la Orden Internacional de detención donde consta un resumen de los hechos que se le imputan.

Procedan conforme a lo dispuesto en la Orden General de 12-04-85, informando misma vía ***URGENTEMENTE*** *,sobre fecha y hora de la detención e inicio de Diligencias de extradición ó resultado de gestiones aún en caso negativo.*

El detenido, junto a las diligencias de extradición instruidas, deberá ser puesto en plazo máximo de 24 horas desde la detención, a disposición del Juzgado Central de Guardia de la Audiencia Nacional a través del Juzgado de Instrucción de Guardia Local.

Remitan CINCO positivas clisé filiación, CINCO ejemplares reseña decadactilar modelo internacional y DOS copias diligencias de extradición.

EL JEFE DE LA OCN

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
14 OCT. 2003
Registro de ENTRADA
N.º 6723

SOLO PARA USO POLICIAL/JUDICIAL · CONFIDENTIAL FOR USE OF POLICE/JUDICIAL ONLY · CONFIDENTIAL AU USAGE EXCLUSIF POLICIER/JUDICIAIRE

259 40359
53

De: <ncb.rabat@MA.igcs.int>
Para: <IPCQ@HQ.igcs.int>
Asunto: 42488
Fecha: sábado 11 de octubre de 2003 1:03

IP RABAT NR 42488 DU 10102003 2000gmt
URGENT
IP CQ

REF ATT 1398/03/DCT/BCN STOP PRIERE RECHERCHER EN VUE D ARRESTATION ET EXTRADITION VERS LE MAROC LES NOMMES :

1/ NOM : KHANOUS
PRENOM : ABDESLAM
DATE ET LIEU DE NAISSANCE : EN 1967 A TAMSAMANE
PRENOM DU PERE : AHMED
PRENOM DE LA MERE : FATIMA
NATIONALITE : MAROCAINE
DOCUMENT D IDENTITE : CARTE D IDENTITE MAROCAINE NR S 351817 ET PASSEPORT ESPAGNOL No L.754792 DELIVRE LE 13.08.99 A MELILLA.

L INTERESSE EST SUSCEPTIBLE DE SE TROUVER A MELILLA (CALLE CANADA DE HIDUM RUE 4 No 26)./

2/ NOM : AKOUDAD
PRENOM : ABDELADIM
DATE ET LIEU DE NAISSANCE : LE 08 06 68 A NADOR
PRENOM DU PERE : EL BACHIR
PRENOM DE LA MERE : LOUAENA
NATIONALITE : MAROCAINE
DOCUMENT D IDENTITE : CARTE D IDENTITE MAROCAINE NR S 215714 ET PASSEPORT MAROCAIN NR K 336559

PAYS DANS LEQUEL L INTERESSE EST SUSCEPTIBLE DE SE TROUVER
ESPAGNE (41 RUE SANTA ANNA 4EME ETAGE)

3/ NOM : CHAATOUF
PRENOM : HASSAN
ALIAS : ABOU YASSER
DATE ET LIEU DE NAISSANCE : LE 05 03 56 A BENI CHIKER
PRENOM DU PERE : MOHAMED
PRENOM DE LA MERE : ZOULIKHA
DOCUMENT D IDENTITE : CARTE D IDENTITE MAROCAINE NR S 28942 PASSEPORT MAROCAIN No G 566420 ET PASSEPORT BRITANNIQUE NR 683726V
NATIONALITE : MAROCAINE
PAYS DANS LESQUEL L INTERESSE EST SUSCEPTIBLE DE SE TROUVER EN ANGLETERRE OU IL EST PROPRIETAIRE D UN RESTAURANT A LONDRES

MANDAT D ARRET INTERNATIONALE NR 401/C/03 EMIS LE 03.10.03

PAR : MONSIEUR EL HASSAN EL OUFI, PROCUREUR GENERAL DU ROI PRES

TRADUCCIÓN LIBRE

DE:IP RABAT

PARA:IPCQ

FECHA:11/10/03

REF: ATT 1398/03/DCT/BCN.
BÚSQUEDA PARA ARRESTO Y EXTRADICIÓN DEL MARROQUÍ:



- AKOUDAD, ABDELADIM
  N/ 08.06.68 EN NADOR
  H/ EL BACHIR / LOUAZNA
  NACIONALIDAD: MARROQUÍ
  CARTA DE IDENTIDAD MARROQUÍ Nº: S 215714 ET
  PASAPORTE MARROQUÍ: K 336559

MANDATO DE ARRESTO INTERNACIONAL Nº 401/C/03 DE 03/10/03, POR EL SR. HASSAN EL OUFI, PROCURADOR GENERAL PARA LA CORTE DE RABAT, POR CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CRIMINAL PARA LA PREPARACIÓN Y LA COMISIÓN DE ACTOS TERRORISTAS, RECOLECCIÓN DE FONDOS PARA FINANCIACIÓN DE ACTOS DE TERRORISMO Y CÓMPLICIDAD, HECHOS PENADOS POR LOS ARTÍCULOS 1-218, P-9 Y 4-218 DEL DECRETO Nº 140.03.1 DE FECHA 28/05/03 RELATIVOS A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

En relación a los atentados cometidos en Marruecos en la fecha de 16 de Mayo de 2003 en Casablanca, se estableció una búsqueda para el arresto y la presentación ante la justicia de los individuos implicados en la preparación y ejecución de estos actos.

Se aporta el nombre de este individuo, el cual forma parte de una asociación terrorista denominada ASSALAFIA AL JIHADIA, con el objetivo de atentar contra el orden público en Marruecos y perturbar la seguridad y la tranquilidad.

En caso de localización, proceder a la detención para la Extradición a Marruecos, la cual será demandada por la vía diplomática.

FIN IP RABAT.

403641

Ministerio de Justicia e Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL DETENIDO ABOELAJIM AKOUDAD

A las 13.30 horas del día 14 de OCTUBRE de 2003 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de TERRORISMO RECLAMACION PARA EXTRADICIÓN así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, en:

1.— No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.

2.— Designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.

3.— Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.

4.— Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Ley establece.

D.G.P. X-063

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:

- [X] Ser asistido por el Letrado D. Sr. SABAL
- [ ] Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.
- [ ] Que comuniquen la detención y lugar de custodia a .....
  que vive en ..... y cuyo teléfono es: .....
- [ ] Que comuniquen la detención al Consulado.
- [X] Ser asistido por un intérprete.
- [X] Ser reconocido por el médico.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION · INSPECCION DE GUARDIA · BARCELONA

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

DILIGENCIA.— Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior por telefonema/s registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s 413, 414, 415, 417 de lo que como Secretario CERTIFICO.—

DILIGENCIA.—Para hacer constar que al no poderse identificar por el Colegio de Abogados de Barcelona el letrado elegido por el detenido por ausencia de datos, se le asigna para ser asistido un Letrado del turno de oficio, de lo que como Secretario CERTIFICO

40362
57

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL POLICIA
Jefatura Superior de Cataluña

BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Registro de Salida nº: 2158

COMUNICACIÓN POR FAX

FECHA: 14-10-03	**HORA:19:15**	**Nº TELF.ASOCIADO AL FAX:** 91.582.29.80
DESTINATARIO: INTERPOL	**TELEFONOS DE CONTACTO:** 93.290.34.06 93.290.34.12	
REMITE: Jefatura Superior de Policía Cataluña Brigada Provincial Información	**TELÉFONO: 93.290.32.87** **FAX: 93.290.34.17**	
Nº DE PÁGINAS (incluida ésta): UNA (1)		

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

OBSERVACIONES: Detención por Extradición de Abdeladim AKOUDAD

En virtud de solicitud de detención para fines de extradición, interesada por las Autoridades marroquíes, se participa que a las 17:20 horas del día de la fecha, funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior y funcionarios de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, han procedido a la detención de *ABDELADIM AKOUDAD*, nacido el 8-6-68 en Nador, Marruecos, hijo de Bachir y Louazna, titular del Número de Identificación de Extranjeros X-01259435-R. La detención ha tenido lugar en la calle Pau Pi i Ferrer de la localidad de Badalona (Barcelona), cuando transitaba por la misma.

En fecha 14-10-03 las Autoridades marroquís solicitan la detención del reseñado a efectos de solicitar su extradición, según consta en expediente INTERPOL número 9772/6 por delitos de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí.

Se significa que la persona reseñada pasa a disposición del Iltmo. Sr. Magistrado –Juez Central de Instrucción en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional a través del Juzgado de Instrucción de los de Badalona (Barcelona)

Se tramitan diligencias número 2156 de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, de fecha 14 de octubre de 2003.

EL COMISARIO JEFE DE LA BPI
PO
EL INSPECTOR JEFE, JEFE DE LA SECCION I

Fdo.: Manuel PEREZ ALVAREZ

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION · INSPECCION DE GUARDIA · BARCELONA

NOTA: Se informa que este Fax procede de un Organismo Público y puede contener información reservada o confidencial, a la que solo tiene derecho a acceder el destinatario. En caso de recepción por error, deberá abstenerse de hacer uso del mismo e informar al tlf. Del remitente. Si por cualquier motivo la recepción es defectuosa o necesita alguna aclaración sobre el contenido del documento, llame al tlf. Del remitente.

40363
58

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL POLICIA
Jefatura Superior de Cataluña

BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Registro de Salida nº: 2159

COMUNICACIÓN POR FAX

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

FECHA: 14-10-03	**HORA: 19:10**	**Nº TELF.ASOCIADO AL FAX: 91.537.25.47**
DESTINATARIO: TEPOL		**TELEFONOS DE CONTACTO:** 93.290.34.06 93.290.34.12
REMITE: Jefatura Superior de Policía Cataluña Brigada Provincial Información		**TELÉFONO: 93.290.32.87** **FAX: 93.290.34.17**

Nº DE PÁGINAS (incluida ésta): UNA (1)

OBSERVACIONES: Detención por Extradición de Abdeladim AKOUDAD

En virtud de solicitud de detención para fines de extradición, interesada por las Autoridades marroquíes, se participa que a las 17:20 horas del día de la fecha, funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior y funcionarios de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, han procedido a la detención de *ABDELADIM AKOUDAD*, nacido el 8-6-68 en Nador, Marruecos, hijo de Bachir y Louazna, titular del Número de Identificación de Extranjeros X-01259435-R. La detención ha tenido lugar en la calle Pau Pi i Ferrer de la localidad de Badalona (Barcelona), cuando transitaba por la misma.

En fecha 14-10-03 las Autoridades marroquís solicitan la detención del reseñado a efectos de solicitar su extradición, según consta en expediente INTERPOL número 9772/6 por delitos de asociación criminal y complicidad en un hecho calificado conforme a los artículos 293 y 294 del Código Penal marroquí.

Se significa que la persona reseñada pasa a disposición del Iltmo. Sr. Magistrado –Juez Central de Instrucción en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional a través del Juzgado de Instrucción de los de Badalona (Barcelona)

Se tramitan diligencias número 2156, de la Brigada Provincial de Información de Barcelona, de fecha de 14 de octubre de 2003.

EL COMISARIO JEFE DE LA BPI
PO
EL INSPECTOR JEFE, JEFE DE LA SECCION I

Fdo.: Manuel PEREZ ALVAREZ

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION · INSPECCION DE GUARDIA · BARCELONA

NOTA: Se informa que este Fax procede de un Organismo Público y puede contener información reservada o confidencial, a la que solo tiene derecho a acceder el destinatario. En caso de recepción por error, deberá abstenerse de hacer uso del mismo e informar al tlf. Del remitente. Si por cualquier motivo la recepción es defectuosa o necesita alguna aclaración sobre el contenido del documento, llame al tlf. Del remitente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIAS 2156 DE 14 DE OCTUBRE DE 2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

ACTA DE NOTIFICACION: En Barcelona, en los locales de la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día catorce de octubre de dos mil tres, por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector Jefe con carnet profesional número 18.313, adscrito a la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Cataluña e Inspectora con número de carnet profesional 85.448, adscrita a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, los cuales actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente, se extiende para ***HACER CONSTAR:***

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION · Grupo Primero · BARCELONA

En este acto se procede a ***NOTIFICAR,*** en presencia del traductor de ARABE, Don Jamal ZAHI, con NIE X-01380194-Z, al ciudadano marroquí, **Abdeladim AKOUDAD,** nacido el ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho, en Nador (Marruecos), hijo de Bachir y Louazna, con Número de Identificación de Extranjeros X-1259435-R, los extremos en los que se basa el procedimiento de extradición solicitado por las Autoridades marroquíes, según escrito procedente del Servicio de Interpol-Madrid, con registro de entrada en esta Brigada de Información número 2727, remitiendo a su vez un escrito de Interpol-Marruecos, que son los siguientes:

--- Es objeto de orden de Detención Internacional a efectos de extradición a Marruecos con número 9772/6/AF/67277/2 expedida el 3 de octubre de 2003 por el Sr. Hassan El Oufi, Procurador General para la Corte de Rabat, imputando al reseñado la constitución de una asociación criminal para la preparación y comisión de actos terroristas, recolección de fondos para la financiación de actos de terrorismo, y complicidad, hechos penados por los artículos 1-218, P-9, 4-218 del Decreto número 140.03.1 de fecha 28-05-03, relativos a la lucha contra el terrorismo.

--- ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*** : "En el marco de las investigaciones acerca de los atentados perpetrados el 16 de mayo de 2003 en Casablanca, se estableció una búsqueda para el arresto y la presentación ante la Justicia de los individuos implicados en la preparación y ejecución de estos actos.

6 C 20-
40365

Como resultado de la misma se aporta el nombre del reseñado, el cual forma parte de una asociación terrorista denominada **Assalafia Al Jihadia**, encontrándose entre sus fines el atentar contra el orden público en Marruecos y perturbar la seguridad y tranquilidad."

--- Que una vez que le ha sido notificado lo anterior, firma la presente dándose por enterado, en unión del Sr. Instructor y el intérprete, haciéndosele en este acto entrega de una copia de la misma, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.----------

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

BARCELONA

403806
63

CSB Consorci Sanitari de Barcelona

IMAS
Hospital del Mar
Urgències Peracamps
FULL ASSISTENCIAL

Avda. Drassanes, 13-15
08001 Barcelona
Telèfon 93 441 06 00
Fax 93 441 36 06

Núm. Història: 112770 Data Assistència: 14/10/03

Núm. Assistència: 03U104912 Hora Entrada: 21:22

CIP :

Cognoms i nom:	Edat:	Sexe:	Càrrec:	Núm. Afiliació:
AKOUDAD - ABDELADIM	35	H	PAR	

Adreça:	Població:	Acompanyant:
RABVAL SANTA ANA 41 4-A	REUS	POLICIA NACIONAL

Telèfon:	Hora triatge:	N. Col·legiat:	Hora assistència:	Hora alta:	ABS:	ZONA:
99			21.30	21.40		

Pronòstic:	N. Com. Judicial:	VAT:	Observació:	Patologia de risc:	BOX:
		☐	☐		5

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 · F.F. PUBLICO JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5

Motiu consulta: Petició medicació

T.A.: 130/75 Pols: 107 F.R. 20 Ta.ax: Ta.rec: Glicèmia: dt 97.

Pacient de 35a, P, sin dep. estudiantes conocido, que acude — a/o acompañado pr P.N. en calidad de detenido para control de salud.

AP: Bronquitis crónica en Hto en tratamiento (Paliucort y Ventolin).
Ruidedad.

EP: CO, NM, NC, Aleatoriamente sólo, sin problemas médicos; ONC: @; ocio: alcohol, ocasional, algún canuto ocasional; NRL: alcohol

Seguiment d'infermeria:

Sig. Infermer/ra

Orientació diagnòstica:
1. Petición medicación
2.
3.

Codi:
1. U70.1
2.
3.

Destí:
1. Domicili 5. Voluntària
2. Trasllat M 6. Fugida
3. Trasllat NM 7. C.S.E.
4. Remès 8. Exitus

Tractament i consells a l'alta:
Paliucort 2 inh/6-8h.
Ventolin 2 inh/4-6h.

Sig. Metge/ssa:

Núm. col.: 29578

WAE011

ENVIO DE IMPRESIONES DACTILARES

N.º de referencia 40367-267

PAIS DE ORIGEN

Código de barras 64

Apellido(s)	AKOUDAD
Nombre(s)	Abdelakin
Dirección	
Verdadera identidad (explíquese cómo se ha llegado a esta conclusión)	
Sexo	Masculino
Fecha de nacimiento	08-06-68
Lugar de nacimiento	Nador (Marruecos)
Nacionalidad	Marroquí
Delito	Orden internacional de Extr.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6. FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

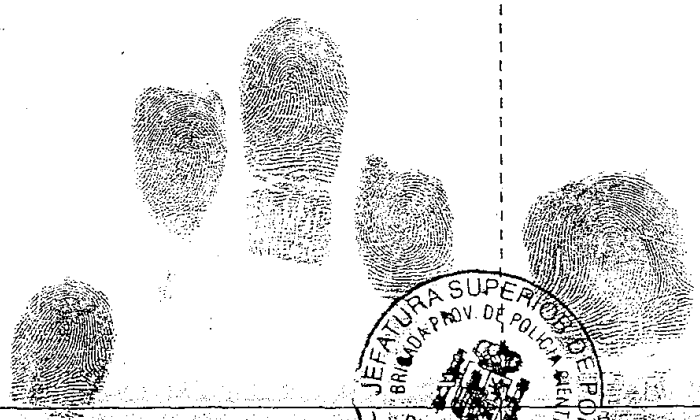
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

IMPRESIONES RODADAS

1. Pulgar derecho	2. Indice derecho	3. Medio derecho	4. Anular derecho	5. Auricular derecho
				
6. Pulgar izquierdo	**7. Indice izquierdo**	**8. Medio izquierdo**	**9. Anular izquierdo**	**10. Auricular izquierdo**
				

IMPRESIONES SIMULTANEAS

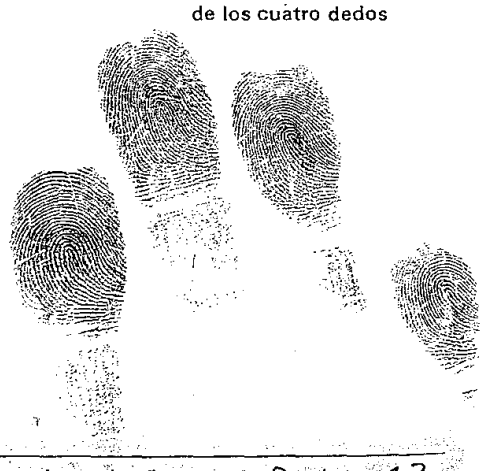
MANO IZQUIERDA - Impresiones simultáneas de los cuatro dedos



PULGARES - Impresiones simultáneas

IZQUIERDO	DERECHO
	

MANO DERECHA - Impresiones simultáneas de los cuatro dedos



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA BRIGADA PROV. DE POLICIA CIENTIFICA BARCELONA

Sello que confirme que las impresiones son copia directa del original. Escala 1:1

Fecha de la toma de las impresiones dactilares 15-10-03

Lugar de la toma de las impresiones dactilares Barcelona

241
1240368

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2
(antes Jdo de 1ª Instc e Instrucc nº 6)
DE BADALONA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Procedimiento : INDETERMINADAS nº 59/2003

MANDAMIENTO DE PRISION

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

La Magistrada- Juez del juzgado de Instrucción nº 2 de Badalona , saluda al DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCARIO DE MADRID III VALDEMOROy le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de preso/a comunicado/a a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto asi en resolución de esta fecha , en el procedimiento de referencia .
Acuse recibo .

NOMBRE Y APELLIDOS : Abdeladim Akoudad

PROCEDIMIENTO : INDETERMINADAS Nº 59/2003

AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICION QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

SE INSTRUYE POR EL DELITO DE : DILIGENCIAS JUDICIALES VARIAS

En Badalona a 15/10/2003

EL JUEZ DE INSTRUCCION **SECRETARIO**

ES COPIA

Administració de justícia a Catalu...a • Administración de justicia en Cataluña

272
43 40369

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2
BADALONA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Indeterminadas : 59/2003

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- En Badalona a 15/10/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

La extiendo yo la Secretario judicial para hacer constar que se libran nuevos oficios y mandamientos paras el ingreso de ABDELADIM AKOUDAD en Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona. , doy fe.

Administració de justícia a Catalunya • Administración de justicia en Cataluña

75 274 40370

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2
(antes Jdo de 1ª Instc e Instrucc nº 6)
DE BADALONA

Procedimiento : INDETERMINADAS nº 59/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

MANDAMIENTO DE PRISION

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION 9.ª N

La Magistrada- Juez del juzgado de Instrucción nº 2 de Badalona , saluda al DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCARIO DE HOMBRES DE BARCELONA y le hace saber que por el presente mandamiento deberá custodiar en calidad de preso/a comunicado/a a la persona que se indica en el recuadro y a disposición de la Autoridad Judicial que se señala en el mismo, por haberlo dispuesto asi en resolución de esta fecha , en el procedimiento de referencia .
Acuse recibo .

NOMBRE Y APELLIDOS : Abdeladim Akoudad

PROCEDIMIENTO : INDETERMINADAS Nº 59/2003

AUTORIDAD JUDICIAL A CUYA DISPOSICION QUEDA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 MADRID.- s/ref Extraccion 0000092/03

SE INSTRUYE POR EL DELITO DE : DILIGENCIAS JUDICIALES VARIAS .- busca y captura por Extradiccion

---

En Badalona a 15/10/2003

EL JUEZ DE INSTRUCCION **SECRETARIO**

MS COSTA

Administració de justícia • Administración de justicia en Catalunya

JG 275
40371

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº DOS
BADALONA

(en funciones de guardia)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Por tenerlo acordado en el procedimiento Indtr. 59/2003 por el presente le comunico que debera proceder al traslado del preso ABDELBAKI AL OUAD que se encuentra ingresado en Centro Penitenciado de Hombres de Barcelona hasta el CENTRO PENITENCIARIO DE VALDEMORO III . MADRID, y a dispasicion del Juzgado Central nº 3 de Madrid por tener interesada su extradicion nº 000092/2003 y practicar la COMPARECENCIA ART. 504 LECRM.

Badalona a 15 de Octubre de 2003

LA MAGISTRADA JUEZ

JUTJAT D'INSTRUCCIO Núm. · BADALONA

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS.

Administració de justícia a Catalunya • Administración de justicia en Cataluña

Informe del Resultado de Transmisión N° 1 40372

FECHA IMP. = 15. OCT. 2003
HORA IMP. = 18:25

276

INFORME DEL RESULTADO DE TRANSMISION

FUNCION	N°	ESTACION REMOTA	FECHA	HORA	PAG.	HORA COM.	MODO	RESULTADO
T.	1	+34932140252	15. OCT	18:24	1	0H00' 31"	NOR	ECM OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40373
278

19

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2
BADALONA

PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ
SRA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ

BADALONA A 15/10/2003

Habiéndose practicado cuantas diligencias han sido solicitadas por el Juzgado reclamante, remítanse las presentes diligencias, dejando nota bastante en el libro de Registro.

Lo mandó y firma SSª de lo que doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fe.

Administració de justícia a Catalunya • Administración de justicia en Cataluña

C. G. POL. JUDICIAL

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción N.º 3

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL
Unidad Nacional

Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría General Policía Judicial

21 OCT. 2003

TELEFAX

RECIBIDA 20 OCT 2003

HORA DE ENTRADA

Núm. 7907

INTERPOL ESPAÑA

Telf: 34 91 582 29 43-44-45
Fax: 34 91 582 29 80

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN FE PÚBLICA MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 2.ª NOTIFICACIÓN

FECHA: 20/10/03

PARA : ILMO.SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

DE : SERVICIO DE INTERPOL(Dirección Gral de la Policía)
Grupo 8- Tlfnos: (91) 582.29.43-44 ó 45
Fax: (91) 582.29.80

Nr.DE PAGINAS:1

N. REF: EXT. 618/2/JC/68413/G8
S. REF: EXT. 92/03

T E X T O :

En relación con el Expt Gubernativo de extradición, sobre el llamado **AKOUDAD, ABDELADIM, N/ 08.06.68,** significo a V.I. que nuestro Servicio Informatizado de Búsquedas, al día de la fecha, no consta que tenga responsabilidades pendientes.

En cuanto a las impresiones decadatilares y fotográficas se remitirán por correo Ordinario en el día de la fecha.

EL COMISARIO JEFE
P.O.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL POLICÍA JUDICIAL INTERPOL

SOLO PARA USO POLICIAL/JUDICIAL **CONFIDENTIAL FOR POLICE/JUDICIAL USE ONLY**CONFIDENTIAL AL USAGE EXLUSIE POLICIER/JUDICIAIRE

EXT: 42103

40376
87 180

Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría General Policía Judicial

CORREO

INTERPOL ESPAÑA

Telf: 34 91 582 29 43-44-45
Fax: 34 91 582 29 80

FECHA: 20/10/03

PARA : ILMO.SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · POLICIA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DE : SERVICIO DE INTERPOL(Dirección Gral de la Policía)
Grupo 8- Tlfnos: (91) 582.29.43-44 ó 45.
Fax: (91) 582.29.80

Nr.DE PAGINAS:1

N. REF: EXT. 618/2/JC/68414/G8
S. REF:

T E X T O :

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En relación con el Expt Gubernativo de extradición, sobre el llamado **AKOUDAD, ABDELADIM, N/ 08.06.68,** adjunto se remiten las impresiones decadatilares y fotográficas del reclamado.

EL COMISARIO JEFE
P.O

SOLO PARA USO POLICIAL/JUDICIAL **CONFIDENTIAL FOR POLICE/JUDICIAL USE ONLY**CONFIDENTIAL AL USAGE EXLUSIE POLICIER/JUDICIAIRE

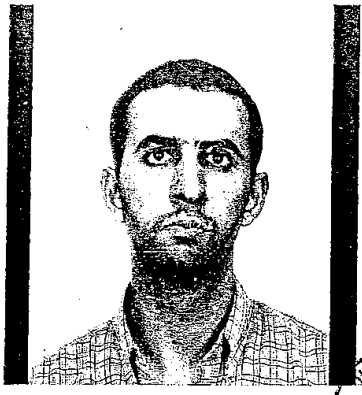
40376
281

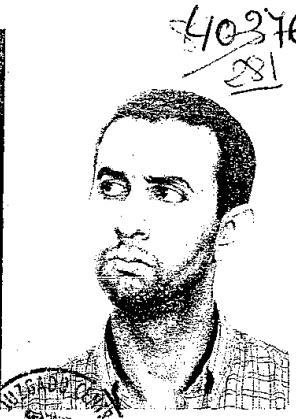
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Policía Científica

de BARCELONA
Fecha 14-10-03
Clisé n.º 281133
Iris D Talla 1,65
Nació el 8-6-68

Indice derecho







JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

28 40377

ENVIO DE IMPRESIONES DACTILARES

N.º de referencia

Código de barras 83

PAIS DE ORIGEN	
Apellido(s)	AKOUDAD
Nombre(s)	Abdeladim
Dirección	

Verdadera identidad
(explíquese cómo se ha llegado a esta conclusión)

Sexo	masculino	Fecha de nacimiento	08-06-68
Lugar de nacimiento	Nador (Marruecos)		
Nacionalidad	Marroquí	Delito	Orden internacional de Extr.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

IMPRESIONES RODADAS

1. Pulgar derecho	2. Indice derecho	3. Medio derecho	4. Anular derecho	5. Auricular derecho
				

6. Pulgar izquierdo	7. Indice izquierdo	8. Medio izquierdo	9. Anular izquierdo	10. Auricular izquierdo
				

IMPRESIONES SIMULTANEAS

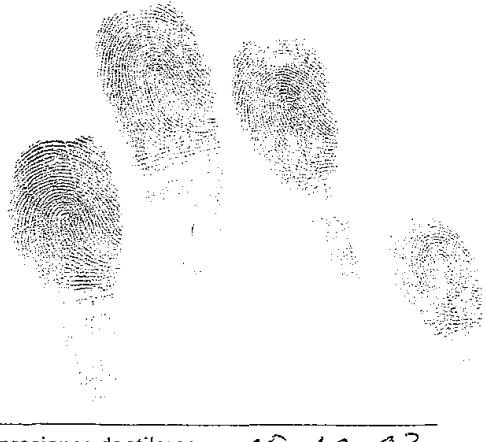
MANO IZQUIERDA - Impresiones simultáneas de los cuatro dedos



PULGARES - Impresiones simultáneas

IZQUIERDO	DERECHO
	

MANO DERECHA - Impresiones simultáneas de los cuatro dedos



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA · BRIGADA PROV. DE POLICIA CIENTIFICA

Sello que confirme que las impresiones son copia directa del original. Escala 1:1

Fecha de la toma de las impresiones dactilares 15-10-03

Lugar de la toma de las impresiones dactilares Barcelona

28+
8840378

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 3

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo el presente a fin de que se disponga lo necesario, para que el próximo día 31 de Octubre de 2003 a las 10,30 horas, se proceda a trasladar a este Juzgado al interno ABDELADIM AKOUDAD, a fin de llevar a efecto la comparecencia prevista en el artículo 504 bis 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En MADRID, a 29 de Octubre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · Garcia Gutierrez, 1 · 28004 MADRID

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO).

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

288
40379

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO DE ENTRADA
30/10/2003
ENTRADA Nº
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo el presente a fin de interesar que el próximo día 31 de Octubre de 2003 a las 10,30 horas, se persone en este Juzgado un interprete de árabe, a fin de que asista al reclamado ABDELADIM AKOUDAD, en la comparecencia prevista en el artículo 504 bis 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En MADRID, a 29 de Octubre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

COPIA

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.
SERVICIO DE INTERPRETES.

2084

40380

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción N.º 3
31 OCT. 2003
ENTRADA
Hora:

A. NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION -3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 A.N. MADRID

DON ADOLFO MORALES HOEZ SAN JUAN

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, Col. 1286

POR MEDIO DE ESTE ESCRITO ME PERSONO MEDIANTE DESIGNA APUD-ACTA EN NOMBRE DE DON ABDELAMIN AKOUNAD, EN LOS AUTOS DE EXTRADICION 92/03.

LA DEFENSA SERA A CARGO DEL LETRADO DON SEBASTIA SALELLAS MAGRA DEL COL. ABOGADOS DE GERONA.

Acepto Designa

Madrid a 30-Octubre-2003

292 93 40381

Ministerio del Interior
Dirección General
de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario de
Madrid VII

SR. DIRECTOR

CENTRO PENITENCIARIO MADRID VII
VALDEMORO
25 OCT 2003
N.º 3641
ENTRADA

Modelo P
N.º Referencia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FISCALIA PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

El interno ABDELAHIN AKOUDAD
destinado en el Centro Penitenciario de referencia
Modulo : 7

EXPONE :

Solicita permiso el señor interno
al Juzgado Central de Instrucción nº 6
Audiencia Nacional - Madrid.
Dña. María Teresa palacios criado

Muchas gracias.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

Por todo ello
SOLICITA :
Le sea concedida dicha petición.

En Valdemoro, a 22 de octubre de 2003
Firma

ILMO. SR. _____

293
94/40382

Juzgado Central de instrucción nº 3.
Audiencia Nacional.
Madrid.
Expediente de extradición nº 92/2003.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ABDELADIM AKOUDAD, de nacionalidad Marroquí, me encuentro preso en el centro penitenciario Valdemoro, Madrid III, por la extradición nº 92/2003.

Me dirijo a Usted para comunicarle mi decisión para designar al abogado: Don. SEBASTIA SALELLAS, para llevar mi defensa.

Muchas gracias.

ABDELADIM AKOUDAD

En Valdemoro a 25 de Octubre de 2003.

295
96 40383

Ministerio del Interior
Dirección General
de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario de
Madrid III

SR. DIRECTOR

CENTRO PENITENCIARIO MADRID III
VALDEMORO
25 OCT 2003
Nº 36 3641
ENTRADA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Modelo II
N.º Referencia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

El interno ALLALAM AKOUAD
destinado en el Centro Penitenciario de referencia
Madrid III

EXPONE :

Solicito remita el sobre adjunto al Juzgado Central de Instrucción nº 6 Audiencia Nacional - Madrid. Dña. María Teresa policía criado

Muchas gracias.

Por todo ello
SOLICITA :
Le sea concedida dicha petición.

En Valdemoro, a 22 de octubre de 2003

Firma

Recibí:
El Funcionario,

ILMO. SR.

JUSTIFICANTE DE ENTREGA PARA EL INTERESADO

03/11/2003 10:22

2120

296 98 40384

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción N.º 3
04 NOV. 2003
ENTRADA
Hora:

D.P. 68/03

Expedient de Extradición núm. 92/2003
Juzgado Central de Instrucción núm.3
Madrid

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL · MADRID

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

1286

ADOLFO MORALES HERNÁNDEZ-SANJUAN, actuando en nombre de **AKOUDAD ABDELADIM**, según designa que consta en las actuaciones, como mejor en Derecho proceda,

D I C E:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Primero.- Que en la representación que ostenta, **COMPARECE** y **SE PERSONA** en el expediente de este Juzgado indicado al margen del presente escrito, en defensa del Sr. Abdeladim, bajo la dirección letrada de **SEBASTIÀ SALELLAS MAGRET**, quien también firma el presente escrito en prueba de conformidad interesando que se entiendan con los profesionales designados las sucesivas actuaciones.

Segundo.- Que a los efectos de poder formular Recurso contra el mismo, esta representación interesa que, com la máxima urgencia posibile, se le notifique el Auto de prisión provisional dictado por este Juzgado contra el Sr. Abdeladim, que únicamente fue notificado personalmente a este último.

Por todo lo expuesto al Juzgado

SOLICITA: Tenga a bién admitir el presente escrito y por comparecidos en las presente expedient, acordando entenderse con el Procurador que subscribe en las sucesivas actuaciones, y procediendo a notificar el Auto de prisión provisional dictado contra el Sr. Abdeladim a esta representación.

Madrid, 3 de Noviembre del 2003

Pr mis empr. S. Salellas

ADOLFO MORALES HERNÁNDEZ-SANJUAN
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
COLEGIADO 12.6
Teléfs. 91 431 05 82 - 91 431 00 54
Fax 91 575 12 49
Serrano, 40 - 2ª Izda. - 28001 MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78400

EXTRADICION 92/2003

PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./DÑA. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

En MADRID, a DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

DADA CUENTA. Los anteriores escritos de personación presentados por el Procurador Sr. Moralez Hernanez- San Juan, así como el anterior oficio procedente del Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), al que se adjunta escrito del interno ABDELADIM AKOUDAD, en el que designa Abogado, para su defensa en el presente procedimiento, únanse al Expediente Gubernativo de Extradición de su razón. Se tienen por personados en el presente procedimiento para la defensa y representación de ABDELADIM AKOUDAD, al Letrado D. Sebastia Salellas Magret, así como al Procurador D. Adolfo Morales Hernandez-San Juan, con quien se entenderán esta y las siguientes diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Y asimismo teniendo en cuenta lo interesado por el Procurador Sr. Morales Hernández- San Juan, en su escrito de fecha 4 de los corrientes, no ha lugar a notificarle el Auto de prisión provisional, dictado por este Juzgado contra el ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, toda vez que dicho Auto se notificó en su día a dicho reclamado, y es cuando se notifica al mismo, cuando empieza a transcurrir el plazo para interponer el Recurso.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

102/299/40386

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

GUBERNATIVO NUMERO 92/2003 SOBRE EXTRADICION DEL CIUDADANO ABDELADIM AKOUDAD

AUTO: EN MADRID, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

HECHOS: Que por resolución de fecha 15 de Octubre de 2003 se elevó a prisión provisional incondicional y comunicada la detención de ABDELADIM AKOUDAD a resultas de la solicitud de extradición efectuada por las Autoridades Judiciales de Marruecos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS: Que habiéndose acreditado en forma la demanda de extradición contra el ciudadano referido en el expositivo anterior; se está en el caso de ampliar a CUARENTA DIAS más la situación de prisión provisional incondicional y comunicada acordada contra el mismo. Y al objeto de que el Ministerio de Justicia y el Gobierno españoles puedan cumplir lo dispuesto en el Artículo 9,3 y 4 de la Ley 4/1985 de 21 de Marzo, y sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo a que se refiere el artículo 10 del párrafo tercer en la expresada Ley.

VISTAS las disposiciones citadas y demás de general aplicación.

DISPONGO: SE AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS, el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003 en la que se decretaba la prisión provisional incondicional y comunicada de ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el acuerdo, notifíquese esta resolución al reclamado; partes personadas y Ministerio Fiscal; póngase en conocimiento de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y Comisario Jefe del Servicio de Interpol; llévese testimonio a la pieza de situación y dése cuenta, en su día, a los efectos del plazo que se fija en la presente.

Así lo acuerda, manda y firma Dña. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Número Tres; doy fé.
E/.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

103 300
40387

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto me complazco en remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

COPIA

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

104 301
40388

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto me complazco en remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

COPIA

EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

ILMO. SR.

Adjunto me complazco en remitir a V.I. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

COPIA

ILMO. SR. COMISARIO JEFE DEL SERVICIO DE INTERPOL

304
109 40390

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1398
TELEFONO CONEXION	915221538
ID CONEXION	M.JUSTICIA
HORA COM	12/11 14:44
TP USADO	00'56
PAG.	2
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

EXCMO. SR.

Adjunto me complazco en remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 · García Gutiérrez

****
*** REPORTE DE TX ***
****

11 5 305
40391

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1397
TELEFONO CONEXION	915822980
ID CONEXION	INTERPOL I
HORA COM	12/11 14:42
TP USADO	01'00
PAG.	2
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº TRES

ILMO. SR.

Adjunto me complazco en remitir a V.I. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 · 28004 · MADRID

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1364
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	11/11 15:00
TP USADO	01'00
PAG.	2
RESULTADO	OK

306
1 1 8 / 40392

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6. FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

MINISTERIO DE JUSTICIA

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION 3

Adjunto remito para su conocimiento y a los efectos que procedan, copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION - 28004 MADRID - García Gutiérrez J.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1358
TELEFONO CONEXION	918095508
ID CONEXION	JDO.3 VALDEMORO
HORA COM	11/11 14:26
TP USADO	01'13
PAG.	2
RESULTADO	OK

12) 307
40393

MINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

NIG: 28079 27 2 2003 0000943
72800 EXHORTO LIBRE
C/ GENOVA,22 1ª PLANTA-MADRID

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6. FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

EXHORTO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

DOÑA CARMEN CIMA SAINZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MADRID, saluda al de igual clase AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE VALDEMORO, y le comunica que en el procedimiento arriba indicado se ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la practica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificada.

En MADRID, a 10 de NOVIEMBRE de 2003.

EL\LA SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 3 MADRID SECRETARIA

Procedimiento: EXTRADICION NUMERO 92/2003, POR DELITO DE ASOCIACION CRIMINAL PARA LA PREPARACION Y COMISION DE ACTOS TERRORISTAS.

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se notifique en legal forma al ciudadano ABELADIM AKOUDAD, el cual se encuentra interno en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), el auto dictado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, que por copia

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

305
122
40394

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

NIG: 28079 27 2 2003 0000943
72800 EXHORTO LIBRE
C/ GENOVA,22 1ª PLANTA-MADRID

EXTRADICION 92/2003

EXHORTO

DOÑA CARMEN CIMA SAINZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MADRID, saluda al de igual clase AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE VALDEMORO, y le comunica que en el procedimiento arriba indicado se ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la practica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificada.

En MADRID, a 10 de NOVIEMBRE de 2003.

EL\LA SECRETARIO

Procedimiento: EXTRADICION NUMERO 92/2003, POR DELITO DE ASOCIACION CRIMINAL PARA LA PREPARACION Y COMISION DE ACTOS TERRORISTAS.

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se notifique en legal forma al ciudadano ABELADIM AKOUDAD, el cual se encuentra interno en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), el auto dictado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, que por copia se acompaña, en el que se acuerda ampliar por 40 días más la prisión provisional comunicada e incondicional de dicho reclamado acordada en su día.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

307
1240395

Procedimiento: EXTRADICION 92/2003

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

EXCMO. SR.

Adjunto me complazco en remitir a V.E. copia literal del Auto dictado en el día de la fecha, en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 en virtud del cual se AMPLIA POR CUARENTA DIAS MAS el plazo que fue acordado en resolución de fecha 15 de Octubre de 2003, en la que se decretaba la prisión provisional incondicional comunicada del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, sin perjuicio de dejar sin efecto aquella medida si no se recibe en dicho plazo el acuerdo gubernativo de continuación de la vía judicial del procedimiento de extradición, plazo que se computará a partir del día 1 de Noviembre de 2003 en que se formalizó el Acuerdo.

Ruegole se me acuse recibo del presente, para debida constancia en autos.

En MADRID, a 10 de Noviembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

COPIA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SECCION TERCERA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

128
40896

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 10-11-03

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR MORALES HDEZ - SAN JUAN (ABDELADIM AKOUDAD)
le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACION 13 NOV. 2003 · F · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

130
40397

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 10-11-03

AUTO AMPLIANDO PRISION 40 DIAS MAS.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR. MORALES HDEZ- SAN JUAN (ABDELADIM AKOUDAD) le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACION 13 NOV. 2003 · F · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

133
40398

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 MADRID

EXTRADICION 92/2003

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo el presente a fin de participar que en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, relativo a la extradición del ciudadano marroquí ABDELADIM AKOUDAD interesada por las Autoridades de Marruecos, el Letrado D. Sebastia Salellas Magret, es quien ostenta la defensa de dicho reclamado.

En MADRID, a 28 de Noviembre de 2003.

LA SECRETARIA JUDICIAL

COPIA

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO).

40339

MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
LEGISLATIVA Y COOPERACIÓN
JURÍDICA INTERNACIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN JURÍDICA
INTERNACIONAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF. Ext.P.A-630-03

FECHA 1 de diciembre de 2003

ASUNTO

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº3
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

C/ García Gutiérrez, 1

28071 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 2003, ha acordado la continuación, en vía judicial, del procedimiento de extradición de **Abdeladim AKOUDAD,** de nacionalidad marroquí, solicitada por las Autoridades de Marruecos.

Se remite, adjunto, la documentación correspondiente (J.C.I. nº3, exp. gubernativo 92/03).

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN
JURÍDICA INTERNACIONAL,

MINISTERIO DE JUSTICIA · SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL · EXTRADICIONES

CORREO ELECTRÓNICO:

(D)

SAN BERNARDO, 62
28015 MADRID

MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
LEGISLATIVA Y COOPERACIÓN
JURÍDICA INTERNACIONAL

REF.:

Ext. C.M. P. A-630-03

DENOMINACIÓN

Acuerdo de continuación del procedimiento de extradición pasiva de **Abdeladim AKOUDAD,** de nacionalidad marroquí.

PROPUESTA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

De conformidad con las previsiones del Convenio de Extradición entre el Reino de España y el Reino de Marruecos de fecha 30-5-1997, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia por el art.9.4 de la Ley de Extradición Pasiva 4/1985 de 21 de marzo, se propone:

LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN, solicitada por las Autoridades de Marruecos, del nacional marroquí **Abdeladim AKOUDAD .**

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid
EL MINISTRO DE JUSTICIA

40401

EXPOSICIÓN

1.- Iniciación: El día 10-11-03 se recibe, por vía diplomática, Nota Verbal nº 3081 de fecha 31-10-03 de la Embajada de Marruecos, solicitando la extradición. Con fecha 14-10-03 fue detenido en Badalona con fines de extradición. El Juzgado Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional dictó Auto de prisión el 15-10-03 en expediente gubernativo 92/03.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

2.- Persona reclamada: **Abdeladim AKOUDAD,** de nacionalidad marroquí, nacido en Nador el 8-[illegible]-1976.

3.- Situación: Detenido. Cumple 2º plazo el 10-12-03.

4 .- Documentación: a) Orden Internacional de Detención dictada por el Procurador del Rey ante el Tribunal de Apelación de Rabat, el 3-10-03; b) Relato de hechos; c) Textos legales aplicables; d) Documentación Complementaria.

5.- Hechos que fundamentan la solicitud de extradición: El reclamado, en complicidad con [illegible] implicados, formó parte en el año 2003, de una asociación cuya finalidad era la preparación y ejecución de actos terroristas, en la provincia de Uxda, Región de Tafoughalt. En concreto, se llevaban a acabo prácticas paramilitares con armas de fuego y munición aportada por algunos de ellos.

6.- Tipificación: Los hechos constituyen delito de asociación criminal para la preparación y ejecución de actos terroristas, conforme a los arts. 1-218 y 4-218 de la Ley nº3.03 de fecha 28-5-03 y 293 a 295 del Código Penal marroquí, que se corresponde con un delito de pertenencia a banda armada con finalidad terrorista, penado en los arts. 571 y 572 del Código Penal español vigente.

7.- Fundamentos jurídicos: Se han observado las formalidades del Convenio de Extradición entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, 30-05-1987. Los hechos conforme a la tipificación formulada, son fundamento suficiente para elevar propuesta de continuación, en vía judicial, del procedimiento de extradición.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

La solicitud de extradición se ha formulado por vía diplomática. Caso de adoptarse acuerdo conforme a propuesta, se informará al Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares) y a la Dirección General de la Policía, remitiéndose el expediente a la Audiencia Nacional conforme a las previsiones y a los efectos de los arts. 6 y 18 de la Ley 4/85. Si la Autoridad Judicial dictara auto accediendo a la extradición, este Ministerio elevará propuesta al Gobierno, a fin de que se pronuncie sobre la entrega o denegación de ésta a las Autoridades requirentes.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.

La Subdirectora General
de Cooperación Jurídica Internacional

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, 24 de noviembre de 2003

El Director General de Política Legislativa y Cooperación Jurídica Internacional

136
40402

Embajada del Reino de Marruecos
Madrid

سفارة المملكة المغربية
مدريد

MA/LS – A.S.
030815

URGENTE

Dirección General de Asuntos Consulares y Protección de los Españoles en el Extranjero
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Nº Registro: 3...
Fecha: 1.11.03
Nº Exped.:
Folios:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
REPÚBLICA JUDICIAL ESPAÑOLA
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

NOTA VERBAL

La Embajada del Reino de Marruecos en Madrid saluda muy atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y, como continuación a su nota verbal nº 403/15 del 22/10/2003, tiene el honor de transmitirle, adjunto, la carta dirigida por el Sr. El Hassan EL OUFI, Procurador General ante el Tribunal de Apelación de Rabat, a las Autoridades Judiciales competentes del Reino de España solicitando la extradición del súbdito marroquí ***Abdeladim AKOUDAD****, llamado en Justicia por delito de constitución de una asociación criminal para la preparación y ejecución de actos terroristas, colecta de fondos para la financiación de actos terroristas y complicidad .*

Asimismo, se adjunta a dicha solicitud la siguiente documentación oficial acompañada de su traducción al castellano, que se detalla a continuación :

- *Antecedentes de hechos.*
- *Orden de detención internacional.*
- *Extracto de las leyes aplicables a los delitos por los cuales se solicita la extradiición.*
- *Certificado de competencia.*

La Embajada del Reino de Marruecos en Madrid aprovecha esta oportunidad para reiterar al honorable Ministerio de Asuntos Exteriores el testimonio de su alta y distinguida consideración.

10 NOV 2003

Madrid, a 31 de octubre 2003

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares y Protección de Españoles en el Extranjero
U. A. ARCHIVO
1 NOV 2003
ENTRADA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares
y Protección de Españoles en el Extranjero
MADRID

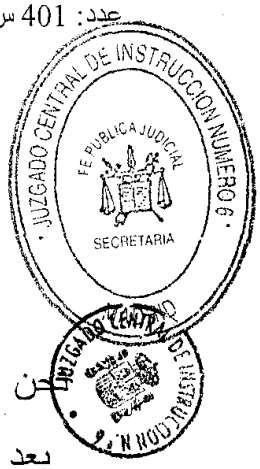
Serrano 179 CP. 28002 Madrid España E-mail : simafal@infonegocio.com Tel: 91 563 10 90 Fax: 91 561 78 87

137 40403 4040

18 المملكة المغربية
وزارة العدل
محكمة الاستئناف بالرباط
النيابة العامة
عدد: 401 س/03

من الوكيل العام للملك لدى محكمة الاستئناف
بالرباط
الى السلطات القضائية المختصة بالمملكة الاسبانية

الموضوع: طلب رسمي بتسليم المتهم عبد العظيم اكوداد بن البشير.
المرجـــع: الامر الدولي بالقاء القبض الصادر عن هذه النيابة بتاريخ 03/10/3 تحت عدد 401 سري 03.



أنا الحسن العوفي الوكيل العام للملك لدى محكمة الاستئناف بالرباط.

بعد التحية والاكبار للسلطات القضائية الاسبانية الصديقة.

بناء على مقتضيات الظهير الشريف بمثابة قانون رقم 22.01 المتعلق بالمسطرة الجنائية وخاصة المادة 49 منه الذي ينص صراحة على انه يحق " للوكيل العام للملك" لضرورة تطبيق مسطرة تسليم المجرمين اصدار اوامر دولية بالبحث والقاء القبض.

وبناء على مقتضيات المادة السابعة من القانون رقم 03.03 المؤرخ في 03/5/28 المتعلق بمكافحة الارهاب الذي يعطي الاختصاص الوطني لمحكمة الاستئناف بالرباط .

وبناء على الاتفاقية بين البلدين في ميدان تسليم المجرمين المؤرخة في 1997/5/30.

وبناء على الامر الدولي بالقاء القبض المؤرخ في 2003/10/3 تحت عدد 401 س03 الصادر عن السيد الوكيل العام لمحكمة الاستئناف بالرباط في حق المسمى عبد العظيم اكوداد بن البشير مغربي مزداد بتاريخ 1968/6/8 بالناظور والدته الوازنة بنت محمد، مستخدم الحامل لبطاقة التعريف الوطنية عدد S 215714 يقطن ب:

40215 DUSSELDORF.PIO NIER.S.T.R 37

ALLEMAGNE

138 319
40404

وبناء على مسطرة البحث التمهيدي عدد 3258/ ش ق بتاريخ 03/7/18 التي تقدم بموجبها الى هذه النيابة جارودي محمد، ونور الدين بوراصي وآخرون كاعضاء منتمين لتيار السلفية الجهادية بخلية الناظور بركان ، حسبما هو مسطر بالملف البحثي عدد 22/03/729 والتي يستفاد منها ان المسمى عبد العظيم اكوداد يعتبر احد اعضاء الخلية المذكورة التي قامت بتداريب شبه عسكرية بمنطقة تيزي اوزمور بتافوغالت "اقليم وجدة" حيث تم استعمال وتجربة اسلحة نارية ، ودخيرة حية مصدرها محمد النكاوي الملقب بعبد الله الريفي المتورط في احداث الدار البيضاء الاخيرة بمعية الفرنسي انطوان ريشارد بيير ، والذي سبق وسلمها للمسمى محمد بوعشوش ، هذا الاخير وضعها رهن اشارة افراد الخلية حيث حجزت بمنزل المسمى ميمون القاشيري باحواز تافوغالت وتتكيف الافعال المنسوبة الى المعني بالامر وباقي افراد العصابة التي ينتمي اليها بجناية تكوين عصابة اجرامية لاعداد وارتكاب اعمال ارهابية ، وجمع اموال بنية استخدامها في ارتكاب اعمال ارهابية ، وعقد اجتماعات عمومية بدون تصريح مسبق وممارسة نشاط في جمعية غير مرخص بها طبقا للفصلين 1-218 الفقرة التاسعة 4-218 من القانون رقم 03.03 المؤرخ بتاريخ 03/5/28 المتعلق بمكافحة الارهاب ، والفصول 293، 294 و295 من القانون الجنائي والفصلان 3و9 من ظهير التجمعات العمومية، و 5و8 من ظهير تاسيس الجمعيات المؤرخة في 1958/11/15 والمغيرين والمتممين بظهيري 1973/4/10 و 02/7/23.

وحيث ان المعني بالامر القي القبض عليه من طرف السلطات الامنية الاسبانية بناء على الامر الدولي المشار اليه اعلاه بتاريخ2003/10/14.

يشرفنا ان نطلب من السلطات القضائية الاسبانية رسميا تسليم المسمى عبد العظيم اكوداد بن البشير المفصلة هويته اعلاه الى السلطات القضائية المغربية لمحاكمته عن الافعال المنسوبة اليه " تجدونها مفصلة في عرض الوقائع رفقته"

320
139 40405

لذا فاننا نجدد لكم طلبنا هذا بتسليم المعني بالامر وسنكون جد ممنونين لكم لاستجابتكم لهذا الطلب ، على اننا وفي اطار المعاملة بالمثل نضع انفسنا رهن اشارتكم للتعاون في هذا الاطار.

وحرر بالنيابة العامة بمحكمة الاستئناف بالرباط
بتاريـــــــــــــــــخ : 03/10/17.

الوكيل العام للملك
الحسن العوفي

المرفقات:
- نسخة من الامر الدولي بالقاء القبض عدد:401 سري 03بتاريخ 2003/10/3.
- شهادة بالاختصاص مؤرخة في 03/10/16.
- عرض للوقائع.
- عرض للنصوص القانونية المطبقة.

14 321
40406

REINO DE MARRUECOS
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE APELACIÓN
MINISTERIO FISCAL
SERIE 401C/03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DE: EL PROCURADOR GENERAL DEL REY ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

A: LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES EN EL REINO DE ESPAÑA

ASUNTO: PETICIÓN OFICIAL DE EXTRADICION DEL ACUSADO ABDELADIM AKOUDAD BEN EL BACHIR
REFERENCIA: ORDEN INTERNACIONAL DE DETENCIÓN EXPEDIDA POR ESTA FISCALÍA CON FECHA DEL 03/10/2003, BAJO N 401C/03.

NOS, SR. DON EL HASSAN EL OUFI, PROCURADOR GENERAL DEL REY ANTE EL TRIBUNAL DE APELACION DE RABAT.

TRAS SALUDAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES JUDICIALES ESPAÑOLAS AMIGAS.

SEGÚN DISPOSICIONES DEL DAHIR "DECRETO" CHERIFIANO EN RELACION A LA LEY N° 01.22 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO CRIMINAL, ESPECIALMENTE EL ARTICULO 49 DEL MISMO, EN EL CUAL SE CITA QUE ES COMPETENCIA DEL "PROCURADOR GENERAL DEL REY" APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN, DICTAR ORDENES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDAS Y DETENCIONES.

SEGÚN DISPOSICIONES DEL ARTICULO SÉPTIMO DE LA LEY N° 03.03 CON FECHA DEL 28/05/2003 RELATIVO A COMBATIR EL TERRORISMO, SE OTORGA LA COMPETENCIA NACIONAL AL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT.

SEGÚN EL ACUERDO ENTRE LOS REINOS DE MARRUECOS Y ESPAÑA, RESPECTIVAMENTE, EN EL ÁMBITO DE EXTRADICIÓN DE CRIMINALES, CON FECHA DEL 30/05/1997.

SEGÚN LA ORDEN INTERNACIONAL DE DETENCIÓN CON FECHA DEL 3/10/2003, BAJO N° 401C/03 EXPEDIDA POR EL PROCURADOR DEL REY ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT A NOMBRE DE ABDELADIM AKOUDAD BEN EL BACHIR, MARROQUÍ, NACIDO EL 08/06/1968 EN NADOR, NOMBRE DE LA MADRE EL OUAZNA BENT MOHAMED, EMPLEADO Y TITULAR DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° S 215714 RESIDENTE EN:

40215 DUSSELDORF. PIO NIER. S.T.R 37- ALEMANIA

SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR BAJO N 3258/P.J. CON FECHA DEL 18/7/2003 QUE HA SIDO PRESENTADO EN ESTA FISCALÍA, EN EL QUE MOHAMED JAROUDI, NOUREDDINE BOURASSI Y OTROS EN TANTO QUE MIEMBROS PERTENECIENTES A LA CORRIENTE ESSALAFIYA EL JIHADYA DE LA CELULA DE NADOR-BERKANE, SEGUN CONSTA EN EL EXPEDIENTE PENAL BAJO NUMERO 729/03/22 EN EL CUAL APARECE QUE EL LLAMADO ABDELADIM OUKDAD ES CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MIEMBROS DE LA CELULA ANTERIORMENTE CITADA, HABIENDO LLEVADO A CABO PRACTICAS PARAMILITARES EN LA REGIÓN DE TIZI OUZAMMOUR EN TAFOUGHALT "PROVINCIA DE UXDA" YA QUE SE UTILIZO Y SE PROBARON ARMAS DE FUEGO Y MUNICIÓN PERTENECIENTES A MOHAMED ENNEKAOUI APODADO BENABDELLAH ERRIFI IMPLICADO EN LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DE CASABLANCA EN COLABORACIÓN CON EL FRANCÉS ANTOINE, RICHARD, PIERRE, QUIEN SE LO DIO A MOHAMED BOUCHOUCH, ESTE ULTIMO DA LAS ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES A LOS MIEMBROS DE LA CELULA QUE A SU VEZ HAN SIDO CONFISCADAS EN CASA DEL LLAMADO MIMOUN ELQACHERI, EN LA REGION DE TAFOUGHALT, ESTOS ACTOS SON ASOCIADOS A ESTE ULTIMO Y A LOS DEMAS MIEMBROS DE LA CELULA POR CONSTITUIR UNA ASOCIACION CRIMINAL PARA LA PREPARACION Y EJECUCION DE ACTOS TERRORISTAS, COLECTA DE FONDOS PARA LA FINANCIACION DE ACTOS TERRORISTAS Y COMPLICIDAD, LLEVANDO A CABO REUNIONES PUBLICAS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN Y REALIZAR ACTIVIDADES EN UNA ASOCIACIÓN NO AUTORIZADA SEGÚN LOS ARTÍCULOS 218-1 NOVENO PÁRRAFO Y 218-4 DE LA LEY N° 03.03 CON FECHA DEL 28/5/03 CON RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LOS ARTÍCULOS 293, 294 Y 295 DEL CODIGO PENAL, Y LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DEL DECRETO DE REUNIONES PUBLICAS, 5 Y 8 DEL DECRETO DE LA FORMACION DE ASOCIACION CON FECHA DEL 15/11/1958 SIENDO ESTOS DECRETOS MODIFICADOS Y COMPLEMENTADOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS 10/4/1973 Y 23/7/02, RESPECTIVAMENTE.

HABIENDO SIDO DETENIDO EL INTERESADO POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD ESPAÑOLAS EN BASE A LA ORDEN INTERNACIONAL ANTERIORMENTE CITADA CON FECHA DEL 14/10/2003.

TENEMOS EL HONOR DE SOLICITAR OFICIALMENTE DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES ESPAÑOLAS LA EXTRADICIÓN DE ABDELADIM AKOUDAD BEN EL BECHIR, CUYA IDENTIDAD HA SIDO ANTERIORMENTE CITADA, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES MARROQUÍES PARA QUE SEA JUZGADO POR LOS ACTOS COMETIDOS, Y QUE SE REFLEJAN EN EL INFORME DE EXPOSICIÓN DE HECHOS QUE SE ADJUNTA.

1404/08
323

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

POR LO TANTO, VOLVEMOS A REITERAR NUESTRA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN, LE ESTAMOS MUY AGRADECIDOS, Y QUEDAMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER COOPERACIÓN EN ESTE ÁMBITO.

HECHO, EN LA FISCALIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE APELACION DE RABAT CON FECHA DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

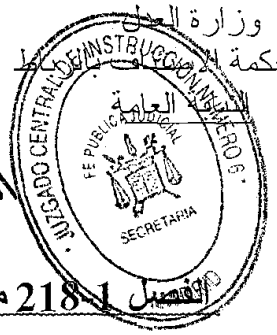
EL PROCURADOR GENERAL DEL REY

SR. DON EL HASSAN EL OUFI

SE ADJUNTA:

COPIA DE LA ORDEN INTERNACIONAL DE DETENCIÓN
SERIE 401 SERIE 03 CON FECHA DEL 3/10/2003
CERTIFICADO DE COMPETENCIA CON FECHA DEL 16/10/03
ANTECEDENTES DE HECHOS
EXPOSICIÓN DE TEXTOS DE LEY APLICADOS

المملكة المغربية
وزارة العدل
محكمة الاستئناف



النصوص القانونية المطبقة

الفصول 1-218 من قانون 03/03 المتعلق بمكافحة الارهاب



تعتبر الجرائم الآتية افعالا ارهابية اذا كانت لها علاقة عمدا بمشروع فردي او جماعي يهدف الى المس الخطير بالنظام العام بواسطة التخويف او الترهيب او العنف:

1- الاعتداء عمدا على حياة الاشخاص او على سلامتهم او على حرياتهم او اختطافهم او احتجازهم.

2- تزييف او تزوير النقود او سندات القرض العام او تزييف اختام الدولة والدمغات والطوابع والعلامات او التزوير او التزييف المنصوص عليها في الفصول 360، 361، 362 من هذا القانون.

3- التخريب او التعييب او الاتلاف.

4- تحويل الطائرات او السفن او أي وسيلة اخرى من وسائل النقل او اتلافها او اتلاف منشآت الملاحة الجوية او البحرية او البرية او تعييب او تخريب او اتلاف وسائل الاتصال.

5- السرقة وانتزاع الاموال.

6- صنع او حيازة او نقل او ترويج او استعمال الاسلحة او المتفجرات او الذخيرة خلافا لاحكام القانون.

7- الجرائم المتعلقة بنظم المعالجة الآلية للمعطيات.

8- تزوير او تزييف الشيكات او أي وسيلة اداء اخرى المشار اليها على التوالي في المادتين 316 و331 من مدونة التجارة.

9- تكوين عصابة او اتفاق لاجل اعداد او ارتكاب فعل من افعال الارهاب.

10- اخفاء الاشياء المتحصل عليها من جريمة ارهابية مع علمه بذلك.

REINO DE MARRUECOS
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT
FISCALIA GENERAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

TEXTOS LEGALES APLICADOS

Artículo 1-218 de la ley 03/03 relativo a la lucha contra el terrorismo.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Los crímenes, mencionados a continuación, son considerados como actos terroristas, si conllevan una intención de proyecto individual o plural, cuya finalidad es la violación del régimen general mediante la intimidación o el terror o la violencia:

1- Perjudicar intencionadamente la vida de las personas o su seguridad o su libertad o secuéstralos o retenerlos.

2- Falsificación de dinero o documentos de crédito general, falsificación de sellos del Estado, o falsificación indicada en los artículos 360,361 y 362 de esta ley.

3- Sabotear o estropear o destruir.

4- Desviar aviones o barcos o cualquier otro medio de transporte, o destruirlos, o destruir los organismos de navegación aérea, o marítima o terrestre, o bien estropear o deteriorar los medios de comunicación.

5- Robo de dinero.

6- Fabricación, o posesión, o propagar, o utilizar armas, o explosivos o munición, en contra de la ley.

7- Los crímenes relativos a regímenes de tratamiento de instrumentos de los datos.

8- Falsificación de cheques, o cualquier otra forma de pago mencionado sucesivamente en los párrafos 316 y 331 del Estatuto de Comercio.

9- Constituir grupos para cometer acto de los actos terroristas.

10- Ocultar los objetos obtenidos tras un acto terrorista, y saber de donde proviene:

147 326/40411

18 المملكة المغربية
وزارة العدل
محكمة الاستئناف بالرباط
النيابة العامة
الرقم: 401/ي 03





امر بالقاء القبض

نحن الحسين العوفي الوكيل العام للملك لدى محكمة الاستئناف بالرباط
تطبيقا لمقتضيات المادة 49من قانون المسطرة الجنائية
بناء على طلب فتح تحقيق المقدم من طرف الشرطة القضائية بالدار البيضاء المؤرخ في 2003/10/2 تحت عدد 13104 ش ق في مواجهة المسمين :

1- عبد السلام خنوس الحامل لبطاقة التعريف الوطنية عدد S 351817 المتواجد حاليا في حالة فرار
2- عبد العظيم اكوداد الحامل لبطاقة التعريف الوطنية عدد S 215714 المتواجد حاليا في حالة فرار
3- حسن شنتوف الحامل لبطاقة التعريف الوطنية عدد S 28942 المتواجد حاليا في حالة فرار
4- بندار عبد الاله عيسى بوخراري الياس عبد الله سعودي الجنسية المتواجد حاليا في حالة فرار

المتهمين من اجل تكوين عصابة اجرامية لاعداد وارتكاب اعمال ارهابية ، جمع اموال بنية استخدامها في ارتكاب اعمال ارهابية والمشاركة تطبيقا للفصلين 1-218 الفقرة التاسعة و4-218 من القانون رقم 03/03المؤرخ في 2003/5/28 المتعلق بمكافحة الارهاب.
وبناء على طلب التسليم

موجز ملخص الوقائع:

يستفاد من محضر الشرطة القضائية عدد:3258 ش ق الدار البيضاء انفا بتاريخ 2003/7/18 موضوع الملف الجنائي عدد22/2003/729 ان المتهمين اعلاه منذ القاء القبض على مشاركيهم جارودي محمد و نور الدين بوراصي ظلوا في حالة فرار لتورطهم في افعال ارهابية من شانها الاخلال بامن الدولة الداخلي بعد ان شكلوا جمعية ارهابية متطرفة محظورة من بين اهدافها الاخلال بالامن العام بالمغرب والمس بالسكينة تحت اسم جماعة السلفية الجهادية .

مبررات الامر

ولكونه تعذر على مصالح الشرطة القضائية الاستماع للمتهمين اعلاه لتواجدهم في حالة فرار
ولكونهم لازالوا في حالة فرار منذ القاء القبض على شركائهم المتابعين والمحكومين على ذمة الملف الجنائي عدد 22/03/729 الصادر بشانه قرار بتاريخ 2003/9/23

148 327
40412

ولكون الحجج المادية وادوات الاقناع الموجودة بالملف المشار لمراجعه تثبت تورطهم في الاعمال الاجرامية التي ارتكبوها بشكل جماعي .

وتطبيقا لمقتضيات المادة 49 من قانون المسطرة الجنائية

وبناء على ما سلف ذكره

1- نامر مختلف القوة العمومية الوطنية والدولية تطبيقا لهذا الامر بالبحث عن المتهمين المطلوبين ووضعهم رهن اشارتنا بالسجن المحلي بسلا طبقا للقانون الجاري به العمل .

2- نامر مدير السجن المحلي بسلا تنفيذا لهذا الامر بايداع المتهمين المطلوبين عند القاء القبض عليهم ووضعهم بالسجن الى اشعار اخر

3- نامر رجال القوة العمومية بمد العون لتنفيذ مقتضيات هذا الامر عند الاقتضاء

بهذا ختم هذا الامر وتم امضاءه من طرفنا نحن الوكيل العام للملك لدى محكمة الاستئناف بالرباط.

وحرر بالرباط في 2003/10/3

الوكيل العام للملك

الحسن العوفي

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

149 328
40413

REINO DE MARRUECOS
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT
Ministerio Fiscal de RABAT
Nº 401/C/03.





ORDEN DE DETENCIÓN INTERNACIONAL

Nosotros D. EL HASSAN EL OUFI, Procurador General del Rey ante el Tribunal de Apelación de Rabat.

Conforme al artículo 49 del código del procedimiento Penal.

En virtud a la demanda de apertura del informe de la policía judicial de Casablanca con fecha del 02/10/2003, bajo nº 13104 P.J. contra las personas mencionadas a continuación :

1- ABDESLAM KHANOUS, titular del D.N.I nº S 351817 (actualmente en fuga).
2- ABDELADIM AKOUDAD, titular del D.N.I nº S 215714 (actualmente en fuga).
3- HASSAN CHANTOUF, titular del D.N.I nº S 28942 (actualmente en fuga).
4- BANDAR ABDELILAH AISSA BOUKHARI ALIAS ABDELLAH (Saudi) (actualmente en fuga).

Son inculpados de los crímenes que se citan a continuación:

Constitución de una asociación criminal para la preparación y ejecución de actos terroristas, colecta de fondos para la financiación de actos terroristas y complicidad conforme a los artículos 1-218, párrafo 9 y 4-218 de la ley nº 03.03, con fecha del 28/05/2003, relativo a la lucha contra el terrorismo.
En vista de sus extradiciones a Marruecos.

BREVE RESUMEN DE LOS HECHOS

Se deduce en el acta establecido por la Policía Judicial bajo nº 3258 PJ (Casablanca Anfa) con fecha del 18/07/2003.

Objeto del expediente criminal nº 729/03/22, que los inculpados, anteriormente citados, desde la detención de sus cómplices: JARODI MOHAMED, NOURREDINE BOURASSI, y sus acólitos que continúan en fuga están implicados en actos terroristas así como atentado contra la seguridad interior del estado, formando parte de una asociación terrorista marginal y no reconocida que tiene como objetivo atentar al orden público de Marruecos y perturbar la seguridad y su tranquilidad en nombre del grupo SALAFIA JIHADIA.

40414

18 المملكة المغربية
وزارة العدل
محكمة الاستئناف بالرباط
النيابة العامة

عرض الوقائع

بناء على مسطرة البحث التمهيدي عدد 3258 ش ق وتاريخ 03/7/18 التي قام بموجبها المسميان جارودي محمد ونور الدين بوراصي الى النيابة العامة لدى محكمة الاستئناف بالرباط التي فتح لقضيتهما الملف الجنائي عدد 22/03/729 والتي يستفاد منها ان المسمى عبد العظيم اكوداد ينتمي لخلية بركان الناظور التي قام اعضاؤها بتداريب عسكرية بمغارة بمنطقة تيزي اوزمور بتافوغالت "اقليم وجدة" حيث تم استعمال وتجربة اسلحة نارية وذخيرة حية وذلك بنية ضرب اماكن حساسة بالمغرب تحت ذريعة الاعمال الجهادية .

كما تبين ان المعني بالامر كان يحضر عدة لقاءات واجتماعات لبعض منظري تيار السلفية الجهادية المحضورة تتمحور مواضيعها حول العمل الجهادي ضد بعض المصالح الامنية و التي كانت تتم بمنزل نور الدين بوراصي، وقد كان هذا الاخير يمد الخلية المذكورة بمساهمات مالية لتمويل اعمالهم غير المشروعة بالاضافة الى لجوء افرادها الى مصادر غير مشروعة ، وقد اوضح المسمى محمد الجارودي ان افراد الخلية التي ينتمي اليها كانوا يشاركون في تمارين شبه عسكرية بالمنطقة المذكورة اعلاه قبل تعرض بعض افرادها الى الاعتقال ، فيما بقي المعني بالامـــــر اي " عبد العظيم اكوداد " في حالة فرار.

وحرر بالنيابة العامة بالرباط

بتاريخ: 2003/10/17

الوكيل العام للملك

الحسن العوفي

REINO DE MARUECOS
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT
MINISTERIO FISCAL

ANTECEDENTES DE HECHOS

En base al procedimiento de investigación preliminar nº 3258 PJ, con fecha del 18/7/2003, en el cual presentan a los llamados Mohamed JAROUDI y Noureddine BOURASSI, a la Fiscalía General ante el Juzgado de Apelación en Rabat, con nº de expediente criminal 729/03/22 y en el cual resulta que el llamado Abdeladim AKOUDAD, pertenece a la célula de Berkane Nador, habiendo sus miembros recibido instrucción militar en M'ghara en la region de "Tizi Ouzemour" en Tafoughalt – Provincia de Uxda, usando armas de fuego y municiones con objetivo de atacar lugares sensibles en Marruecos con pretexto de luchar por la Jihad.

Se concluye que la persona en cuestion, ha asistido a varios encuentros y reuniones de algunos doctrinarios de la corriente ilegal *SALAFIYA JIHADIA*, siendo la lucha por la Jihad contra algunas instituciones de seguridad los temas tratados, teniendo lugar las reuniones en casa de Noureddine BOURASSI, siendo este ultimo el que financiaba economicamente a la célula para la realizacion de actos ilegales, ya que los miembros realizaban actos ilegales, manifestando Mohamed EL JAROUDI que los miembros de la célula, al cual pertenece, participan en ejercicios paramilitares en la región anteriormente citada, antes de la interpelacion de algunos de sus miembros, por lo que a Abdeladim AKOUDAD se le considera prófugo.

Hecho en la Fiscalía General de Apelación en Rabat, el 17 de octubre de 2003.

El Procurador General del Rey

D. El Hassan EL OUFI

551

40416

REINO DE MARUECOS
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE APELACIÓN DE RABAT
MINISTERIO FISCAL
Nº 401C/ 03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

CERTIFICADO DE COMPETENCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Nosotros, el Procurador del Rey ante el Tribunal de Apelación en Rabat,

en base al procedimiento de investigación preliminar nº 3258/P.J., con fecha del 18/07/2003, efectuada por la brigada anti gang, dependiente del servicio de policía judicial de la Wilaya de Seguridad en Casablanca, en el cual y tras estudio de los hechos que han sido asociados al llamado Abdeladim AKOUDAD, hijo de El Bachir y las etapas de seguimiento que se deben aplicar, según se detalla en la demanda de extradición, resultando ser competencia del Tribunal de Apelación de Rabat .

en base a las disposiciones del párrafo séptimo de la ley nº 03/03 con fecha del 28/05/2003, en relación con la lucha antiterrorismo, se otorga al Juzgado de Apelación de Rabat la competencia nacional.

Certificamos que la Cámara Criminal de este Juzgado es competente en la materia y territorialmente para estatuar en la materia.

Hecho en la Fiscalía General del Tribunal de Apelación en Rabat, el 16 de octubre de 2003.

El Procurador General del Rey

D. El Hassan EL OUFI

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78400

EXTRADICION 92/2003

PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./DÑA. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

En MADRID, a DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

DADA CUENTA. Habiéndose recibido la documentación extradicional remitida por el Ministerio de Justicia, junto con el Acuerdo del Consejo de Ministros, del ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, únase a este Expediente y con suspensión del plazo acordado en Auto dictado el 15-10-2003, líbrese oficio al Centro Penitenciario donde se halla ABDELADIM AKOUDAD, remitiendo copia de este proveído y comunicando que el mismo deberá continuar en situación de prisión provisional comunicada a disposición de este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa y a resultas de este expediente.

Póngase la presente resolución en conocimiento de los Ministerios de Justicia, Asuntos Exteriores, Excmo. Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal y del Servicio de Interpol

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1 1 1
333
404/18

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición en este Juzgado con el número 92/2003 relativo al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, dirijo el presente a fin de poner en su conocimiento a los efectos oportunos, que se ha recibido dentro del plazo legal en este Juzgado, procedente del Ministerio de Justicia la documentación relativa a la extradición de referencia, y por lo tanto se ha cumplido el requisito legal para que se mantenga la situación de prisión provisional comunicada e incondicional después del día 10 de Diciembre de 2003 de ANDELADIM AKOUDAD.

En MADRID, a 10 de Diciembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

COPIA

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA

****
*** REPORTE DE TX ***
****

161
334
4/04/19

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1865
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	11/12 11:36
TP USADO	00'45
PAG.	2
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición en este Juzgado con el número 92/2003 relativo al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, pongo en conocimiento de Vd. que dicho señor deberá continuar en la misma situación de prisión provisional comunicada e incondicional y a resultas de este expediente, al haberse recibido dentro del plazo legal en este Juzgado, la documentación relativa a la extradición de referencia y por lo tanto se ha cumplida el requisito para que se mantenga la situación personal después del día 10 de Diciembre de 2003 de ABDELADIM AKOUDAD.

En MADRID, a 10 de Diciembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · 28004 MADRID · García Gutiérrez

****
*** REPORTE DE TX ***
****

303
164
40420

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	1866
TELEFONO CONEXION	915221538
ID CONEXION	M.JUSTICIA
HORA COM	11/12 11:40
TP USADO	00'42
PAG.	2
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición en este Juzgado con el número 92/2003 relativo al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, dirijo el presente a fin de poner en su conocimiento a los efectos oportunos, que se ha recibido dentro del plazo legal en este Juzgado, procedente del Ministerio de Justicia la documentación relativa a la extradición de referencia, y por lo tanto se ha cumplido el requisito legal para que se mantenga la situación de prisión provisional comunicada e incondicional después del día 10 de Diciembre de 2003 de ANDELADIM AKOUDAD.

En MADRID, a 10 de Diciembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · JUEZ · Carmen Gutiérrez · FE PUBLICA JUDICIAL

****
*** REPORTE DE TX ***
****

356
170
40421

TRANSMISION OK

N° TX/RX	1868
TELEFONO CONEXION	915822980
ID CONEXION	INTERPOL I
HORA COM	11/12 11:42
TP USADO	00'49
PAG.	2
RESULTADO	OK

DM[illegible]TRACIÓN
[illegible]USTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición en este Juzgado con el número 92/2003 relativo al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, dirijo el presente a fin de poner en su conocimiento a los efectos oportunos, que se ha recibido dentro del plazo legal en este Juzgado, procedente del Ministerio de Justicia la documentación relativa a la extradición de referencia, y por lo tanto se ha cumplido el requisito legal para que se mantenga la situación de prisión provisional comunicada e incondicional después del día 10 de Diciembre de 2003 de ANDELADIM AKOUDAD.

En MADRID, a 10 de Diciembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

501
173
40422

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 28-11-03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mí autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

NIG: 28079 27 2 2003 0000943
72800 EXHORTO LIBRE
C/ GENOVA,22 1ª PLANTA-MADRID

EXTRADICION 92/2003

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Valdemoro
Fecha de Entrada
11 NOV. 2003

1356/03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

EXHORTO

DOÑA CARMEN CIMA SAINZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MADRID, saluda al de igual clase AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE VALDEMORO, y le comunica que en el procedimiento arriba indicado se ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la practica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificada.

En MADRID, a 10 de NOVIEMBRE de 2003.

EL\LA SECRETARIO

Procedimiento: EXTRADICION NUMERO 92/2003, POR DELITO DE ASOCIACION CRIMINAL PARA LA PREPARACION Y COMISION DE ACTOS TERRORISTAS.

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se notifique en legal forma al ciudadano ABELADIM AKOUDAD, el cual se encuentra interno en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), el auto dictado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, que por copia se acompaña, en el que se acuerda ampliar por 40 días más la prisión provisional comunicada e incondicional de dicho reclamado acordada en su día.

Administración de Justicia

176
40424

Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3
Plaza Ntra. Sra. de Montserrat
VALDEMORO (Madrid)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Exhorto penal 3516/03

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

EN VALDEMORO a 11 NOVIEMBRE 2003 yo, el Agente Judicial, me constituí en el Centro Penitenciario Madrid III de Valdemoro y teniendo a mi presencia a ABELADIM AKOUDAD

le notifiqué en legal forma, la anterior resolución, Auto de 10 de Noviembre de 2003 en el que se acuerda ampliar por 40 días más la prisión provisional mediante entrega de copia literal y en prueba de ello firma conmigo de lo que certifcio, dicho que no quiere firmar en este momento, toda vez que quiere consultar dicha resolución con su Abogado

EL AGENTE JUDICIAL

Madrid

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

542
179
40425

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92103

RESOLUCION DE FECHA 28 - 11 - 03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR. MO[illegible]HDEZ - SANJUAN (ABDELADIM AKOUDAD)
le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

40426

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción N.º 3
11 DIC. 2003
ENTRADA
Hora:

SUMARIO 9/03.

ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

Tengo el honor de dirigir el presente a V.I. a fin de que manifieste si existe algún inconveniente en que funcionarios pertenecientes a la UCIE procedan a interrogar en el Centro Penitenciario de Madrid III – Valdemoro a **ABDELADIM AKOUDAD**, el cual se encuentra en dicho Centro Penitenciario a disposición de V.I. en virtud de la Extradición número **92/03.** Todo ello en base a que la Unidad mencionada ha solicitado la práctica de tal diligencia para arrojar nuevos datos sobre la investigación que se siguen en el Sumario de referencia.

En Madrid a 9 de Diciembre de 2003.

EL MAGISTRADO JUEZ

Fdo.: Baltasar Garzón Real.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES. AUDIENCIA NACIONAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

4042748 2

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

EXTRADICION 92/2003

ILMO. SR.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

En virtud de lo acordado en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, relativo al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, y lo interesado en su anterior comunicación de la que se adjunta copia, dirijo el presente a fin de participar que por parte de este Juzgado no existe inconveniente en que funcionarios pertenecientes a la UCIE, procedan a interrogar en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro) al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, para arrojar nuevos datos sobre la investigación que se sigue en el Sumario 9/03 de ese Juzgado Central de Instrucción Número Cinco.

En MADRID, a 15 de Diciembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

COPIA

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

T83
40498

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 10-12-03

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

186
40429

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92103

RESOLUCION DE FECHA 15-12-03

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mí autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

188
40430

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78600

EXTRADICION 92/2003

ILMO. SR.

En virtud de lo acordado en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, relativo al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, y lo interesado en su anterior comunicación de la que se adjunta copia, dirijo el presente a fin de participar que por parte de este Juzgado no existe inconveniente en que funcionarios pertenecientes a la UCIE, procedan a interrogar en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro) al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, para arrojar nuevos datos sobre la investigación que se sigue en el Sumario 9/03 de ese Juzgado Central de Instrucción Número Cinco.

En MADRID, a 15 de Diciembre de 2003.

LA MAGISTRADA JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

COPIA

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO.

ADMINISTRACIÓN
- DE JUSTICIA

2ª 1184
40431

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78400

EXTRADICION 92/2003

PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./DÑA. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

En MADRID, a VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL CUATRO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DADA CUENTA. Líbrese el oportuno despacho a dicho Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), a fin de que se disponga lo necesario, para que el próximo día 29 de Enero de 2004 a las 11 horas, se proceda al traslado del interno ABDELADIM AKOUDAD a este Juzgado a fin de llevar a efecto la comparecencia prevista en el artículo 12 de la Ley de Extradición Pasiva.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

195
40432

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

RESOLUCION DE FECHA 23-1-04

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR. MORALEDA HDEZ-SAN JUAN (ABDELKADIM AKOUDAD)
le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACIÓN · 26 ENE. 2004 · MADRID

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

199
40433

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 30 - 1 - 04

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

205
40434.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002.2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 30-1-04

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR MORALEDA - SAN JUAN (ABDELADIM AKOUAADI)
le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACIONES · 3 FEB. 2004 · MADRID

189

AUDIENCIA NACIONAL
Juzg. Central Instrucción Nº 3
5 - FEB. 2004
ENTRADA
Hora:

13,20

550
202
40435

Expediente Extradición núm. 92/03
Juzgado Central de Instrucción núm.3
Madrid

1Pf 687/03

ADOLFO MORALES HERNÁNDEZ-SANJUAN
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
COLEGIADO 1286
Teléfs. 91 431 05 82 - 91 431 00 54
Fax 91 576 12 49
Serrano, 40 - 2º Izda. - 28001 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

1286

ADOLFO MORALES HERNÁNDEZ-SANJUÁN, Procurador de los Tribunales y de **AKOUDAD ABDELADIM**, según consta en el Procedimiento al margen referenciado, como mejor en derecho proceda,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

D I C E:

Que el pasado 29 de enero del 2004 se realizó para nuestro representado en el expediente de referencia la comparecencia del artículo 12.1 LEP, en el transcurso de la cual el Sr. Abdeladim manifestó que no aceptaba de ser extraditado.

En el presente momento procesal de tramitación del expediente, esta parte de acuerdo con el artículo 12.4 LEP pasa a realizar la siguiente **PETICIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA,**

Con el carácter de información complementaria sobre identidad del reclamado, supuestos de hecho y de derecho justificativos de la solicitud de extradición, interesamos que se acuerde completar el expediente con las siguientes documentaciones:

1. Copia del **expediente administrativo** que referente a la presente extradición se ha tramitado en el Ministerio de Justicia, para lo cual este Juzgado deberá remitir oficio al citado Ministerio solicitando que expida la copia correspondiente para incluirla en el presente expediente judicial, con la respectiva copia para esta parte.

2. Copia de las **actuaciones del Juzgado de Procedencia (Corte de Rabat)**, para cuyo efecto deberá remitirse oficio a la Embajada de Marruecos en Madrid solicitando que expida la copia correspondiente para incluirla en el presente expediente judicial, con la respectiva copia para esta parte.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

105
40436

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 16 - 2 - 04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 MADRID

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL. le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mí autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

501
20640437

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2003 0001358
78400

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EXTRADICION 92/2003

PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./DÑA. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

En MADRID, a VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

DADA CUENTA. Visto el estado en que se encuentra el presente Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, y antes de acordar respecto de elevar el presente Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria, dese traslado al Ministerio Fiscal a los fines acordados en Providencia de fecha 16-2-2004, obrante al folio número 204 de este expediente de extradición.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

363
2 / 40438

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

EXTRADICION 92/2003

A U T O

En MADRID a VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO

Dada cuenta, por evacuado el traslado conferido al Ministerio Fiscal con el dictamen emitido y

HECHOS

PRIMERO.- En este Juzgado se sigue EXTRADICION 92/2003 sobre extradición del ciudadano marroquí ABDELADIM AKOUDAD, reclamado por las Autoridades de Marruecos en Orden Internacional de detención dictada por el Procurador del Rey ante el Tribunal de Apelación de Rabat, el 3-10-03, por delito de pertenencia a banda armada con finalidad terrorista, encontrándose en la actualidad en prisión provisional comunicada e incondicional en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro).

De la documentación remitida por el Ministerio de Justicia, junto con el acuerdo del Consejo de Ministros sobre continuación del procedimiento en vía judicial se deduce la imputación de los siguientes **hechos:**

El reclamado, en complicidad con terceros implicados, formó parte en el año 2003, de una asociación cuya finalidad era la preparación y ejecución de actos terroristas, en la provincia de Uxda, Región de Tafoughalt. En concreto, se llevaban a cabo prácticas paramilitares con armas de fuego y munición aportada por algunos de ellos.

Tipificación: Los hechos constituyen delito de asociación criminal para la preparación y ejecución de actos terroristas, conforma a los arts. 1-218 y 4-218 de la Ley nº 3.03 de fecha 28-5-03 y 293 a 295 del Código Penal marroquí, que se corresponde con un delito de pertenencia a banda armada con finalidad terrorista penado en los arts, 571 y 572 del Código Penal español vigente.

SEGUNDO.- Con la documentación enviada se ha acompañado Orden de detención dictada por el Procurador del Rey ante el Tribunal de Apelación de Rabat, el 3-10-03.

TERCERO.- Recibida la comparecencia ordenada en el artículo 12 de la Ley 4/1985 de 21 de Marzo, con la asistencia del Letrado D. Sebastia Salellas Magret, del intérprete designado al efecto, y habiendo sido citado el Ministerio Fiscal, el reclamado ha manifestado su oposición a ser retornado al país reclamante.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

213 301
40439

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. copia del auto dictado con esta fecha en relación con el expedientado ABDELADIM AKOUDAD, por el que se acuerda elevar el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria.

Asimismo le significo que a partir de la fecha el expedientado queda preso a disposición de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional en el Expediente Gubernativo arriba indicado.

En MADRID, a 27 de FEBRERO DE 2004

LA MAGISTRADA-JUEZ

COPIA

Fdo: MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA

****
*** REPORTE DE TX ***
****

218
40440

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3072
TELEFONO CONEXION	915822980
ID CONEXION	INTERPOL I
HORA COM	01/03 11:03
TP USADO	01'17
PAG.	3
RESULTADO	OK

DM TRACIÓN
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 003
MADRID

C/GENOVA N° 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 3

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. copia del auto dictado con esta fecha en relación con el expedientado ABDELADIM AKOUDAD, por el que se acuerda elevar el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria.

Asimismo le significo que a partir de la fecha el expedientado queda preso a disposición de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional en el Expediente Gubernativo arriba indicado.

En MADRID, a 27 de FEBRERO DE 2004

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION · 28004 MADRID · Carlos Gutiérrez

Fdo: MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

****
*** REPORTE DE TX ***
****

4/0441

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3073
TELEFONO CONEXION	915221538
ID CONEXION	M.JUSTICIA
HORA COM	01/03 11:12
TP USADO	01'07
PAG.	3
RESULTADO	OK

MIN. JACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. copia del auto dictado con esta fecha en relación con el expedientado ABDELADIM AKOUDAD, por el que se acuerda elevar el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria.

Asimismo le significo que a partir de la fecha el expedientado queda preso a disposición de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional en el Expediente Gubernativo arriba indicado.

En MADRID, a 27 de FEBRERO DE 2004

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 · 28004 MADRID

Fdo: MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

****
*** REPORTE DE TX ***
****

404/42

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3074
TELEFONO CONEXION	915780433
ID CONEXION	M.A.EXTERIORES
HORA COM	01/03 11:13
TP USADO	01'04
PAG.	3
RESULTADO	OK

MINISTRACIÓN DE TICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. copia del auto dictado con esta fecha en relación con el expedientado ABDELADIM AKOUDAD, por el que se acuerda elevar el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria.

Asimismo le significo que a partir de la fecha el expedientado queda preso a disposición de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional en el Expediente Gubernativo arriba indicado.

En MADRID, a 27 de FEBRERO DE 2004

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 · Carlos Gutiérrez I · 28004 MADRID

Fdo: MARIA [illegible] PALACIOS CRIADO

****
*** REPORTE DE TX ***
****

230
40443

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3075
TELEFONO CONEXION	918954015
ID CONEXION	
HORA COM	01/03 11:18
TP USADO	01'22
PAG.	3
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

NIG: 28079 27 2 2003 0000943
72800 EXHORTO LIBRE
C/ GENOVA,22 1ª PLANTA-MADRID

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EXHORTO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 · MADRID

DOÑA CARMEN CIMA SAINZ, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MADRID, saluda al de igual clase AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE VALDEMORO, y le comunica que en el procedimiento arriba indicado se ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la practica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificada.

En MADRID, a 27 DE FEBRERO DE 2004

EL\LA SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 2 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

Procedimiento: EXTRADICION NUMERO 92/2003, POR DELITO DE PERTENENCIA A BANDA ARMADA CON FINALIDAD TERRORISTA.

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se notifique en legal forma al ciudadano ABDELADIM AKOUDAD, el cual se encuentra interno en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), el auto dictado en el día de la fecha en el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003, que por copia se acompaña, en el que se acuerda elevar dicho expediente a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase [illegible]

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

23/
40444

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 20-2-04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3 MADRID

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR. MORALES HDEZ. - SAN JUAN (ABDELADIM AKOUDAD) le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACION · 24 FEB. 2004 · G · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

40445

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92 03

RESOLUCION DE FECHA 26-2-04

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

40446

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 9 2 C 2

RESOLUCION DE FECHA 26 - 2 - 04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al MINISTERIO FISCAL le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mí autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

U/372
40447.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 26 - 2 - 04

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR MORA HDEZ - SAN JUAN (ABOGADO Y PROCURADOR) le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACIONES · 2 MAR. 2004 · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2 / 40448

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

RESOLUCION DE FECHA 26-2-04

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR. MORALES HDEZ.-SAN JUAN (ABDELADIM AKOUDAD) le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES · NOTIFICACIÓN · 2 MAR. 2004 · MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

240 40449.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3
MADRID

GENOVA,22. PRIMERA PLANTA
Teléfono: 913973333
Fax: 913083024
NIG: 00002 2 0002071 /2000
73950

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: EXTRADICION NUM. 92/03

RESOLUCION DE FECHA 27-2-04

AUTO ELEVANDO EXPED. SALA

DILIGENCIA DE NOTIFICACION.- En Madrid a

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

Teniendo yo, el Secretario, a mi presencia al PROCURADOR D. SR. MORALEDA HDEZ - SAN JUAN (ABDELKADIM AKOUDAD) le notifiqué la anterior resolución, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal por mi autorizada, con expresión del asunto a que se refiere, con las instrucciones preceptuadas en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dándose por notificado debidamente, firma al pie conmigo, doy fe.

3 FEB. 2004

****
*** REPORTE DE TX ***
****

24
40450

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3364
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	15/03 11:18
TP USADO	01'09
PAG.	3
RESULTADO	OK

ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

Adjunto remito para su conocimiento y a los efectos oportunos, copia del auto dictado con esta fecha en relación con el expedientado ABDELADIM AKOUDAD, por el que se acuerda elevar el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria.

Asimismo le significo que a partir de la fecha el expedientado queda preso a disposición de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional en el Expediente Gubernativo arriba indicado.

En MADRID, a 27 de FEBRERO DE 2004

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Fdo: MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

24
40451.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003
MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ªPLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
NIG: 28079 27 2 2003 0000251
90220

EXTRADICION 92/2003

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 3

Adjunto remito para su conocimiento y a los efectos oportunos, copia del auto dictado con esta fecha en relación con el expedientado ABDELADIM AKOUDAD, por el que se acuerda elevar el Expediente Gubernativo de Extradición número 92/2003 a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para la sustanciación de la fase plenaria.

Asimismo le significo que a partir de la fecha el expedientado queda preso a disposición de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional en el Expediente Gubernativo arriba indicado.

En MADRID, a 27 de FEBRERO DE 2004

LA MAGISTRADA-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Fdo: MARIA TERESA PALACIOS CRIADO

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III (VALDEMORO).

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

24
40452

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- Habiéndose mostrado su oposición a la extradición formulada contra el mismo el súbdito marroquí ABDELADIM AKOUDAD, procede elevar el expediente tramitado en este Juzgado a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 4/1985, de 21 de Marzo.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA ELEVAR EL EXPEDIENTE tramitado en este Juzgado sobre extradición de ABDELADIM AKOUDAD a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, a la que también se remitirán en su caso los efectos y dinero ocupados, haciendo constar que el reclamado se encuentra en prisión provisional comunicada e incondicional.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, interesado y representación legal del mismo si la hubiere y, firme que sea, póngase en conocimiento de los Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Asuntos Exteriores, Iltmo. Sr. Comisario-Jefe del Servicio de Interpol y del Sr. Director del Centro Penitenciario donde se encuentra el reclamado mediante envío de copia autorizada y atenta comunicación. Llévese nota a los Libros-Registro de este Juzgado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARIA TERESA PALACIOS CRIADO MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción número 3, doy fe.

E/.

COPIA

DILIGENCIA. -Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 18 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: Por recibido el anterior testimonio procedente de la Sección 3ª de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, referente al expediente de extradición nº 92/03, rollo de Sala 151/03, del Juzgado Central de Instrucción nº 3, relativo a Abdeladim Akouad únase a la Comisión Rogatoria 23/04 a los efectos oportunos.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

380
40454.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 19 de octubre de 2004, ante el Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis, Don Juan del Olmo Galvez, con mi asistencia como Secretario, comparece el Miembro de la Policía Federal Belga con número profesional 440091121, Comisario, al objeto de aportar en el marco de la presente Comisión Rogatoria el material necesario para la practica del interrogatorio de Abdelhadim Akoudad compuesto de fotografías (un total de 104 fotografías con sus identificaciones); además aporta copia de la agenda supuestamente perteneciente al referido Abdelhadim Akoudad y además fotografías de una maleta de viaje y de un teléfono móvil también supuestamente pertenecientes al referido. Al margen de lo anterior, aporta en este momento un teléfono marca Siemens A50 color azul marino que lleva incorporada una tarjeta de la Compañía telefónica Vodafone, para que por parte de las Autoridades Españolas y en el marco de la citada Comisión Rogatoria, con relación al punto 7 de las diligencias a practicar en la citada Comisión Rogatoria, facilite la identificación de quien puede ser Mohamed de Barcelona, que también podría ser Kerkri Mohamed (dado que el ante dicho teléfono y quitada la carcasa del teléfono y con una pila Siemens con número manual escrito Z045 o 2045; teléfono Siemens A50 made in Danmark S 30880-S5110-P506-1, con número de emeil 350446713375013 y tarjeta Vodafone de 32k nº 34568800339250622) interesando que se puedan realizar las gestiones oportunas para la obtención de cuantos datos de identificación de este teléfono y de su tarjeta puedan obrar en España, así como, la obtención de los listados de llamadas, en su caso, posicionamientos del mismo si fuera posible, obtención de la memorias, tanto de la tarjeta como del teléfono, y cuantos otros se entiendan necesarios para cumplimentar el apartado 7º de la reseñada Comisión Rogatoria.

Por S.Sª se acuerda unir la documentación en papel a la presente comisión rogatoria para la practica del interrogatorio y en cuanto al teléfono, dar traslado al Ministerio Fiscal para que informe en cuanto a las diligencias interesadas, sin perjuicio de hacer entrega inmediata del mismo a los miembros de la Unidad Central de Información Exterior que acompañan al referido Comisario de la Policía federal belga al objeto de que procedan a custodiar la referida pieza de convicción a disposición de este Juzgado, a la espera de la resolución judicial que autorice la practica de las diligencias que se consideren procedentes, y sin perjuicio de ello proceder a la realización del análisis lofoscópico del referido teléfono sus componentes y tarjeta de manera inmediata y urgente.

En este momento se hace entrega al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con número profesional 82703 del referido teléfono, haciéndose cargo del mismo, con libramiento de oficio al Ilustre Comisario General de Información en cuanto a la labor encomendada.

Leída y encontrada conforme firman los comparecientes después de S.Sª de lo que Doy fe.

82736

44009 1121

DILIGENCIA: LA EXTIENDE YO, EL SECRETARIO, PARA HACER CONSTAR QUE POR ERROR SE HA REFLEJADO COMO NUMERO DE CARNÉ PROFESIONAL DEL INSPECTOR AL QUE SE LE HACE ENTREGA DEL TELÉFONO EL 82703, SIENDO EL 82736 EL VERDADERO. DOY FE.

381
40455.

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: COMISIÓN ROGATOR4IA 23/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado remitirle, mediante entrega al Sr. Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con número profesional 82736, del teléfono Siemens A50 made in Danmark S 30880-S5110-P506-1, con número de e-mail 350446713375013 y tarjeta Vodafone de 32 K nº 34568800339250622, para que se practique análisis lofoscópico del mismo y, en cuanto a otros extremos en relación a la información del teléfono citado, se dictará resolución aparte.

En Madrid, a 19 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibí:
19/10/04
82.736.

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

382
40456.

Police

POLICE FEDERALE
SJA BRUXELLES DR3 - TEROP
Square Victoria Regina 1
1210 BRUXELLES
Belgacom: (02)223 92 18
Fax: (02) 223 92 55

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Dossier 01/03 de Monsieur le Juge d'Instruction FRANSEN à Bruxelles.
FD.35.97.19/03
Exécution Commission Rogatoire Internationale 01/03, délivrée en date du 20/06/2004 par Mr. le Juge d'Instruction FRANSEN, à destination des autorités espagnoles.
Questions complémentaires à poser au nommé

Nom : ***AKOUDAD***
Prénoms : *Abdelhadim*
Lieu et date de naissance : *°08/06/1968 à NADOR*

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

- *QUESTION : Lors d'une perquisition effectuée en Belgique en date du 08/06/04 au domicile du nommé CHABAROU Mourad alias RAY Mohamed, des documents ont été saisis. L'exploitation de ces documents a fait apparaître qu'à deux reprises le numéro 0034645527732 suivi de la mention « NAOUFEL d'ESPAGNE » y figurait. Avez-vous possédé ou possédez-vous encore ce raccordement téléphonique ? Quels ont la nature de vos contacts avec le nommé CHABAROU Mourad ?*

En el transcurso de un registro efectuado en Bélgica en fecha 8/6/04 en el domicilio del llamado CHABAROU Mourad alias RAY Mohamed, se incautaron documentos En el análisis de esos documentos ha aparecido por dos veces el número 0034645527732 con la mención NAOUFEL de España Tiene usted aun ese contacto telefónico? Cual es la naturaleza de ese contacto con el denominado CHABAROU Mourad

- *QUESTION : Connaissez-vous le nommé ou avez-vous déjà entendu parler du nommé RABEI OSMAN EL SAYED Ahmed dit « Mohamed l'Egyptien » ? Dans l'affirmative, dans quelles circonstances l'avez-vous rencontré et quelle était la nature de vos contacts ?*

¿conoce usted o ha oído hablar del llamado Rabei Osman El Sayed, apodado Mohamed el Egipcio ? En caso afirmativo, en qué circunstancias se encontró con él y cuál era la naturaleza de sus contactos.

- *QUESTION : Connaissez-vous ou avez-vous déjà entendu parler d'un certain « Mohamed de Barcelone » qui pourrait s'identifier au nommé « KERKRI Mohamed » ? Dans l'affirmative, dans quelles circonstances l'avez-vous rencontré et quelle était la nature de vos contacts ?*

¿conoce usted o ha oído hablar de un tal Mohamed de Barcelona, que podría ser Mohamed Kerkri? En caso afirmativo, en qué circunstancias se encontró con él y cuál era la naturaleza de sus contactos.

40457.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

DECLARACIÓN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Nombre y apellidos: ABDELADIM AKOUDAD
D.N.I.:
Naturaleza : Nador (Marruecos)
Fecha de nacimiento : 8 de Junio de 1968
Hijo de : BACHIR Y LOUZANA
Domicilio : Calla Raval de Santa Ana nº 41, 4º Reus (Tarragona)
Teléfono:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

En Madrid, a 19 de octubre de 2004..

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado Sebastián Salella Magret del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, compareciendo igualmente el intérprete de árabe Mohamed Chettouff quien jura desempeñar fielmente el cargo para el que ha sido designado, estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dª. Olga Emma Sánchez Gómez..

Se le informa del contenido de la Comisión Rogatoria recibida de Bélgica, que se sigue en dicho país contra determinadas personas supuestamente miembros de Organización Terrorista Islamista o vinculados con ésta, en los concretos términos de la Legislación Belga; dado el tenor del interrogatorio interesado por las Autoridades belgas cuyas contestaciones podrían suponer algún grado de implicación en presunta actividad delictiva de cariz terrorista, este Juzgado ha acordado que la toma de declaración del compareciente se haga con las garantías y derechos que cualquier persona imputada ostenta en la Legislación Española, de ahí que procede expresamente significarle que tiene derecho a guardar silencio, a no declarar si no lo desea, a no contestar las preguntas que se le formulen y a ser asistido de abogado, en este caso el Sr. Abogado designado por él mismo, en procedimiento de extradición 92·03 del Juzgado Central de Instrucción nº 3, rollo de Sala 151/04 de la Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Por el Imputado se MANIFIESTA que no entiende la Justicia, que ha estado muchas veces en otros Juzgados, y que no se aclara muy bien, que él no es de la Comunidad Europea, que no es ningún demonio, que ya se le han preguntado por Autoridades Judiciales Holandesas, Francesas, Españolas respecto de la extradición, Belgas. Que él lo que tenía dificultad era para obtener dinero para vivir en una vida de nivel bajo normal y ahora le están haciendo una cosa granda Bélgica, Holanda, y si quieren extraditarle que le extraditen, y si quieren hacerle un delito que lo hagan y le dejen.

A continuación por S.S! se procede a realizar el interrogatorio formulado por las autoridades Belgas.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Confirma su identidad arriba mencionada? ¿Cuál es su filiación ?

MANIFIESTA: Que sus datos de filiación son correctos. Que su familia más cercana son el nombre de su padre es BACHIR, que el nombre de la madre es EL OUEZNA RAMi; que son 10 hermanos contando al imputado, sus nombres son: Soumaya, Wafa, Abdedahim, Wassima, Wahiba, Ilham, Hicham, Achraf y Mohamed, y quiere significar que no todos son de la misma madre, ya que su padre tiene tres mujeres y con las tres ha tenido descendencia.

Por S.Sª se le pregunta:¿¿Utiliza un apodo, un seudónimo o nombre supuesto? ¿se le llama a veces "Noufel"?

MANIFIESTA: Que no utiliza ningún apodo, ni seudónimo. Que su nombre cuando no lo pronuncian bien alguno de sus paisanos él les indica que es Abdelahim. Que nunca le han llamado "Noufel".

Por S.Sª se le pregunta: ¿Forma parte de un partido político o cualquier otro movimiento de carácter político o religioso de tipo radical integrista?

MANIFIESTA: Que no. No hay motivo.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Desde cuándo está usted en España y para qué razones? ¿Cuál es su estatuto jurídico aquí en España?

MANIFIESTA: Que está en España desde el año 1991, que vino para estudiar, para vivir y para buscarse la vida. Conocía a gente en Melilla quién le ayudó para venir a España, llegó a Granada para estudiar, y posteriormente se encontró con problemas económicos, y a raíz de ahí empezó a buscarse la vida para vivir. Que se marchó de España en el año 1992, y se marchó a Alemania, volviendo a España en el año 1999 procedía desde Alemania. Que desde el año 1999 no se vuelve a marchar de España, Que tiene permiso de residencia en España.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Puede usted describirnos el recorrido que siguió desde el año 1991 hasta que fue detenido?

MANIFIESTA: Que en el año 1992 se marchó a Alemania porque le dijeron que iba a encontrar trabajo. En Alemania empezó a trabajar esporádicamente hasta que obtuvo los papeles, que tuvo un problema con los papeles porque se casó con una persona en Alemania y salió mal y a raiz de eso en 1999 vuelve a España.

Por S.Sª se le pregunta: ¿qué estudios efectuó usted, dónde y cuándo?

MANIFIESTA: Que no estudio nada.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Efectuó usted ya un viaje en la región pakistano/afgana? ¿Cuál era el objetivo de este viajes? ¿Dónde efectuó sus reservas?

MANIFIESTA: que no viajó a Pakistan ni Afaganistan, que él quería vivir en Europa, que vino para vivir no para morir en Pakistan ni Afganistán de hambre.

Por S.Sª se le pregunta:¿Tiene usted contactos en el extranjero, por qué medios y con quién?

MANIFIESTA: Que no tiene respuesta, que no entiende los contactos con la gente del extranjero, que tiene familia en Alemania, tiene una hermana, y otros

familiares en otros países, que no mantiene contacto con amigos o conocidos que vivan en otros países de Europa. Que vive sólo y no se da mucho a la gente, que cuando se encuentra con algún paisano le saluda pero no tiene relaciones o contactos íntimos con ellos. Que después del fracaso de su matrimonio sólo pensaba en rehacer su vida.

Por S.Sª se le pregunta: Según las declaraciones del llamado Mostafa Lounani, detenido en Bélgica en el marco de nuestro expediente (se refiere al procedimiento penal belga), habría usted residido en Bélgica ¿Puede explicarlo?

MANIFIESTA: Que no conoce a esta persona, Mostafa, que no ha vivido en Bélgica, que no puede conocer a la gente por su apellido, que Mostafa hay muchos, pero que la única forma de saber si lo conoce sería a través de alguna fotografía.

Por S.Sª se le pregunta: ¿En qué períodos residió usted en Bélgica, en qué direcciones y en casa de quién?

MANIFIESTA: Reitera que no ha residido nunca en Bélgica que vive aquí en España, que en el único país que ha residido ha sido en Alemania. Que tampoco ha ido de visita a Bélgica, que cuando volvía de Marruecos pasaba por Bruselas en Autobús y ahí cogía otro autobús para continuar su viaje. Que sólo ha estado en Bruselas unas horas esperando la combinación de autobuses de un sitio a otro sin salir de la Estación de Autobuses, que no recuerda cuantas veces, que cree recordar que en una ocasión cogió el autobús porque era más barato.

Por S.Sª se le pregunta: ¿cuáles eran sus actividades en Bélgica y quién ha frecuentado usted entonces en ese país, a qué direcciones?

MANIFIESTA: Se reafirma en lo ya manifestado.

Por S.Sª se le pregunta: ¿cuáles fueron sus medios de subsistencia en Bélgica, quién lo ayudó a usted y cómo?

MANIFIESTA: Se reafirma en lo ya manifestado.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Qué puede usted decir con relación al tema de los snacks, situados en SCHAERBEEK, "LE VILLAGE", Calle Van Oost 63 y el snack Calle Fraikin ¿

MANIFIESTA: Que no conoce nada de esos Snacks.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Ha tenido usted un teléfono fijo, móvil? ¿Cuáles son los números y de qué tipo son estas conexiones (prepago o abono)? ¿Qué números de teléfono utilizó anteriormente y en particular durante su estancia en Bélgica?

MANIFIESTA: Que sí tenía uno, pero no recuerda el número, que lo ha tenido en España, que el teléfono lo compró un domingo, dos días antes de su detención, lo ha comprado en la calle, que no suele utilizar el teléfono mucho, y al ofrecérselo en la calle por 20 euros lo compró. Que la persona que se lo vendió en la calle podía ser magrebie, que se lo ofrecieron en Barcelona. Después, por la noche, le llamó una persona y le dijo al declarante que el teléfono era de él, y le explicó al interlocutor que el declarante lo había comprado por 20 euros, que le dijo el nombre, pero no lo recuerda muy bien, aunque cree recordar que era NABIL, que le dijo que se lo habían robado y por el acento reconoció que era árabe; que no sabe de qué zona, pero por el acento puede ser marroquí o argelino; que al decirle el nombre el declarante lo apuntó en la agenda, para ver si se veían y le pagaba los 20 euros y se lo devolvía.

Que en relación al uso de teléfonos en Bélgica se reafirma en lo antes manifestado.

Por S.Sª se le presenta un álbum fotográfico, mirando las fotografías, se le pregunta si conoce a las personas representadas sobre las mismas y en caso de reconocer a alguna cuál es la naturaleza de sus contactos con esas personas.

MANIFIESTA: Que de las 104 fotografías presentadas sólo reconoce la suya.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Conoce usted al llamdo Ouabaour Abdellah alías Chihab, a los hermanos Elñ Kasimi, Samir, Said y Brahim, los llamados Bouloudo Khalid alias Slman (Selmante) y Bouloudo Aziz, el llmado El Koua Hafid, el llamado Iba Radchid, el llamado Fayek Rachid, los llamados El Haski Lahoussine alías Djaber y El Haski El Hassan Hakimi Abdelkader alias Said y Yahyah y loumani Moustapha, a los hermanos Belhadj Youssef y Mimoun, El Abdeslami el Mostapha, Ibrahim Huydera, Chabarou Mourad, Kharbache Abdelhafid?

MANIFIESTA: Que no conoce a ninguna de esas personas, que no le dicen nada.

Por S.Sª se le pregunta: En el marco del procedimiento belga, se efectuó un mandato de registro en Schaerbeek, Calle Van Oost 63 en el Snack "Le Village". En las bodegas de este edificio encontraron una maleta de color azul. (Se le presenta las fotografías de la maleta y su contenido) ¿Esta maleta y su contenido le pertenecen a usted?

MANIFIESTA: Que a la vista de la fotografía no reconoce como suya la maleta.

Por S.Sª se le pregunta: En esa maleta se encontraba un teléfono móvil de marca NOKIA modelo 6110 de color azul-malva, número IMEI 490526/70/132812/3, este móvil le pertenece, lo utilizó Usted? ¿Cuál era el número de llamada de este móvil? (se le muestra la fotografía del móvil)

MANIFIESTA: Que no es suyo, que él no ha ido a Bélgica.

Por S.Sª se le pregunta: El llamado Ibrahim Hydera, residente a 1030 Schaerbeek, calle Verte, 181 ha manifestado en el marco del procedimiento belga. Esta persona declaró que lo albergó durante casi dos años en Schaerbeek, Calle Verte 157 y que la maleta y su contenido, encontrada en las bodegas del snack, le perteneciera a Vd.. ¿Cuáles son sus comentarios? ¿Cuándo se fue usted de la casa de Ibrahim Hydera y para qué destino? ¿Por qué dejo usted una parte de sus equipajes en la casa de él?

MANIFIESTA: Que se reitera en lo ya manifestado, que no ha estado nunca en Bélgica, que si esa persona está diciendo que le dio al compareciente casa durante una temporada es su problema, porque no es verdad. No ha vivido con Ibrahim Hydera.

Por S.Sª se le pregunta: ¿A qué direcciones y a que periodos vivió usted con Ibrahim Hydera?

MANIFIESTA: Que no conoce a Ibrahim Hydera, que no ha vivido con ella, que a lo mejor se estaban refiriendo a otra persona.

Por S.Sª se le pregunta: Entre los documentos encontrados en la maleta, se encontraba una tarjeta magnética de inscripción como paciente para el hospital universitario ERASME. Esta tarjeta establecida bajo la identidad de **IBRAHIM** Hydera (05/06/73) calle Verte n° 157 a 1030 SCHAERBEEK telf. **0477/975705**.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Figuran también en esta maleta, las etiquetas de la mutualidad SAINT- MICHEL para la misma persona y una receta entregada el 06/05/03 para el llamado IBRAHIM por el Dr. Taoufik BENADDI que trabaja en el hospital Erasme. Según las declaraciones de IBRAHIM Hydera, estos documentos le pertenecen, hizo usted uso de la identidad de él para curarse ¿Confirma usted esto?

MANIFIESTA: Que no conoce a esa persona, que nunca ha utilizado papeles ni tarjeta sanitaria que no sea de el declarante. Y que no conoce el Hospital Erasme.

Por S.Sª se le pregunta: La maleta azul encontrada en las bodegas del snack "Le Village" contenía, excepto el móvil y los documentos médicos antes mencionados anteriormente, prendas de vestir así como documentos con anotaciones manuscritas y números de teléfono. La investigación efectuada en Bélgica permitió establecer que algunos de estos números se pusieron en código. Hemos encontrado por ejemplo el número 0477227442, descifrado este número se convierte en el número 0477222447, asignado a IBRAHIM Hydera ¿ usted ha hecho esa variación de los códigos para convertir un número de teléfono en otro distinto?

MANIFIESTA : Que él no ha hecho eso.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Sobre la tarjeta magnética de inscripción para el hospital ERASME, cuya cuestión aquí arriba, figura el número de teléfono 0477/975705. ¿conoce usted este número, lo comunicó durante la inscripción en el hospital ERASME?

MANIFIESTA: Que no conoce ese número de teléfono, que incluso no recuerda el número de su teléfono móvil que le fue ocupado en su detención en España.

Por S.Sª se le pregunta: La investigación efectuada a propósito del móvil NOKIA 6110, (mostrado en fotografía anteriormente) encontrado en la maleta y que le pertenece a usted según las declaraciones de IBRAHIM Hydera, permitió establecer que las tarjetas SIM siguientes se utilizaron en ese terminal:

- 32472737241: tarjeta PREPAID, atribuida al llamado MOHAMMED BAGHNOUSSI, 17 Calle Kinet a 1070 ANDERLECHT. ¿Conoce usted a esta persona?
- 32472975705: tarjeta PREPAID. Este número solo difiere de una cifra del número que figura en la tarjeta magnética del hospital ERASME. ¿Se trata efectivamente del número que usted ha utilizado ?

MANIFIESTA: Que no conoce a Mohammed Baghnoussi. Que no quiere contestar en relación a si conoce el número de teléfono que se le refiere 32472975705.

Por S.Sª se le pregunta: El número 32472975705 es conocido de la telefonía, operado en el marco del procedimiento belga por : haber tenido 98 contactos con el número **0475/323187 (IMEI 490547209915900)**, utilizado por **HAKIMI** Abdelkader. Haber tenido 3 contactos con el número **0472/981940 (PREPAID)** activado con la caja **IMEI 448896803849900**. El número **0474/756052**, supuesto ser utilizado por **HAKIMI** Abdelkader se activó con la misma caja IMEI. El número apareció en la explotación de los documentos encontrados en casa **HAKIMI**, figura en el documento numerado 103, con la anotación "**SIAM**". El número se encontró dos veces con la mención "**Noufel**", una vez en la memoria de la tarjeta **SIM 0485917621 (BELHADJ Mimoun)** y una vez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

durante la exploración del móvil Samsung IMEI **350816/89/624202/6** (registro **BELHADJ Mimoun)**. ¿Explica usted ?

MANIFIESTA : Que no tiene ni idea de lo que se refieren las preguntas que se le realizan, ni de los números de teléfono ni de las personas que se le nombran.

Por S.Sª se le pregunta: Según las declaraciones de IBRAHIM Hydera usted estaba en estrecho contacto con el llamado ABDESLAMI EL MOSTAPHA, explica usted sus relaciones con esta persona.

MANIFIESTA: Que no conoce a Abdeslami El Mostapha.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Conoce usted a la agrupación GICM (Grupo Islámico que Combatiente Marroquí)?)

MANIFIESTA: Que no conoce a la agrupación GICM.

Por S.Sª se le pregunta: De la ejecución de la Comisión Rogatoria Internacional, efectuada en el marco del procedimiento belga, con destino a las autoridades marroquíes, resulta que en 2002, el llamado OUABOUR Abdellah le asistió a usted para volver a Bélgica con ayuda de un falso pasaporte marroquí y de una tarjeta de residencia belga falsificada. ¿Es verdad esto?

MANIFIESTA: Que nunca ha utilizado documentos falsos. Que a Ouabour Abdellah no lo conoce.

Por S.Sª se le pregunta: Las autoridades marroquíes comunicaron al procedimiento belga, también que de su procedimiento resulta que el llamado NAFIA Noureddine alias "ABOU MOUAD" (condenado a 20 años en Marruecos), durante su estancia en Turquía, estaba encargado de albergar a los siguientes miembros del GICM: ABOU YASSER y su esposa, ALOUANE Mohamed, SHEHAB, BAOUCHI Mustapha alias youcef el francés, EL HASKI Mehdi y él llamado "NAWFEL". Se conoce que usted se llamó así. ¿Cuáles son sus comentarios?

MANIFIESTA: Que no conoce a nadie de los nombrados, y que el declarante no se reconoce con el nombre de NAWFEL, que nadie le llama con ningún sobrenombre.

Por S.Sª se le pregunta: En su audición delante de las autoridades marroquíes, NAFIA Noureddine hizo un inventario de los miembros de las células de GICM. Por lo que se refiere a Bélgica, declara que esta célula se componía de las siguientes personas: **HAKIMI Abdelkader** jefe de esta célula, **Abdullah conocido bajo el nombre de CHEHAB** (tiene alrededor de 27 años, procede de la ciudad de AGADIR, corpulento medio, piel morena, cabello negro y lleva gafas, **BOULOUDO Khaled** conocido bajo el nombre de Salman (tiene alrededor de 27 años, procede de la ciudad de AGADIR), **ALZAMOURY Ahmed** conocido bajo el nombre de **OMAYER., NOFAL** (tiene alrededor de 28 años, vive actualmente en Bélgica. Se detuvo en el transcurso del mes de abril de 2002 en IRÁN cuando intentó entrar a Afganistán por este país) y **Abdel' Rahim** (tiene alrededor de 22 años. Tiene la nacionalidad belga y ha sido contratado por **EL HASKI Lahoucine** durante el mes de abril de 2002 en SIRIA. NAFIA lo había encargado antes de ir a Malasia para traer un pasaporte virgen para HAKIMI Abdelkader). ¿Cuáles son sus comentarios? ¿Se trata efectivamente de usted cuando NAFIA habla de NOFAL, ha sido usted detenido en IRÁN?

MANIFIESTA: Que no conoce a ninguna de esas personas, y que con relación al supuesto Nofal señala que él tiene en la actualidad 36 años, y que podría tratarse el referido Nofal de otra persona distinta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por S.Sª se le pregunta: En su audición delante de las autoridades marroquíes, el llamado **EL ZIWANI Abdelrahim alias Nasser**, marroquí, declaró que cuando quería volver en AFGANISTÁN para combatir las tropas de la Alianza del Norte, ha sido despistado y terminó él encarcelado en IRÁN en la ciudad de TEHERAN. El declaró que en la misma prisión se encontraban entre otras personas llamadas AOUTAH Karim, HAKIMI Abdelkader, IDRISS ATTALAH, NOFEL EL MAGHRIBI que reside en Bélgica. ¿Explica usted ?

MANIFIESTA: Que no conoce a ninguna de esas personas.

Por S.Sª se le pregunta que en el transcurso de un registro efectuado en Bélgica el día 8 de Junio de 2004 en el domicilio del llamado Chabarou Mourad alias Ray Mohamed se intervinieron diversos documentos. En el análisis de esos documentos ha aparecido en dos ocasiones el número 0034645527732 con la mención Naufel de España ¿tiene Vd. aún ese teléfono?

MANIFIESTA: Que no recuerda su número de teléfono, que lo comprueben con el número que le han intervenido.

Por S.Sª se le pregunta: ¿Conoce Vd. o ha oído hablar del llamado Rabei Osman El Sayed apodado Mohamed El Egipcio?

MANIFIESTA: Que ha oído hablar de él y lo ha visto en la prensa.

Por S.Sª se le pregunta. ¿Conoce Vd. o ha oído hablar de un tal Mohamed de Barcelona, que podría ser Mohamed Kerkri o Kerkri Mohamed?

MANIFIESTA: Que no ha oído hablar de ellos.

Por S.Sª se le muestran 96 fotografías para que manifieste (anexo fotográfico que aporta en este momento el Instructor para su unión a la Comisión Rogatoria Internacional) si reconoce a alguno de ellos.

MANIFIESTA: Que el número 2 lo vió en la prensa; al número 5 también dela prensa; al número 11 de la prensa; al número 15 se encuentra con el declarante en la cárcel, lo conoció allí dentro; al número 14, refiere que con pelo, ha coincidido con él en la cárcel; que el número 16 es le conoce de Barcelona que se llama Ouali, que lo conoce de las cafeterías, que es de nacionalidad marroquí, que la última vez que le vió fue el día en que fue detenido el declarante; que al número 28 lo conoce por la prensa; que al número 33 está con el declarante en la cárcel, que no está en su mismo turno, uno sale por la mañana y el otro por la tarde, y sabe que es él porque lo ve por la ventana; que al número 39 está con el declarante en la cárcel; que el número 54 está con el declarante en la cárcel.

Por S.Sª se le muestra fotocopias de una documentación y de unas hojas de una agenda para que manifieste si las reconoce como suyas.

MANIFIESTA: Que la escritura que aparece no la conoce. Que el declarante tenía una agenda que es pequeña, de tamaño casi parecido, que le retiraron cuando fue detenido.

Por el Ministerio Fiscal y el Sr. Letrado no se realizan preguntas.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

13646



PHOTO n° 01



PHOTO n° 02



PHOTO n° 03



PHOTO n° 04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA
MADRID

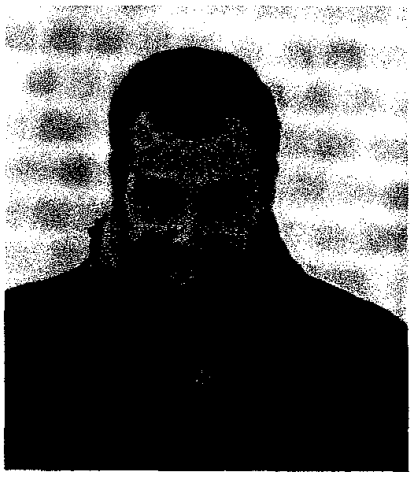


PHOTO n° 05



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

PHOTO n° 06

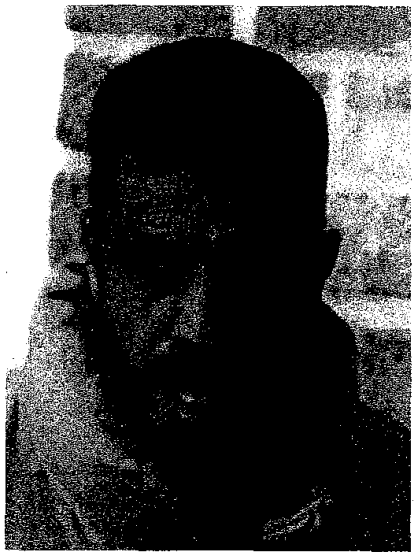


PHOTO n° 07



PHOTO n° 08



PHOTO n° 09



PHOTO n° 10

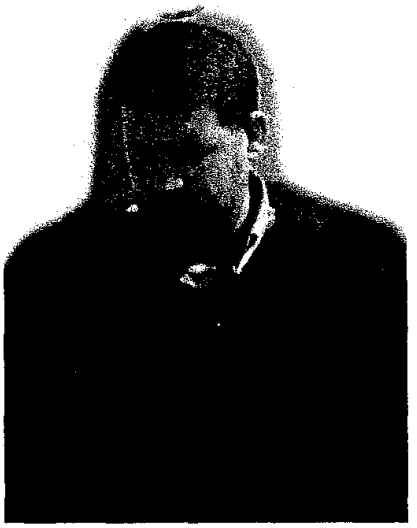
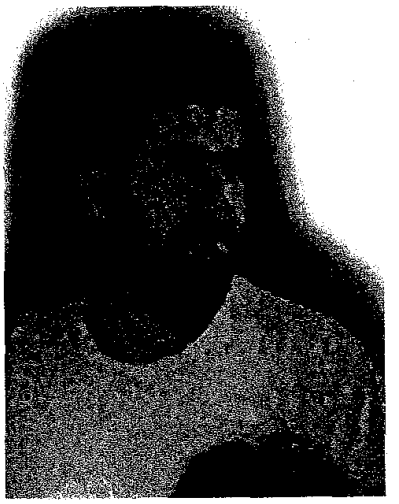


PHOTO n° 11



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

PHOTO n° 12

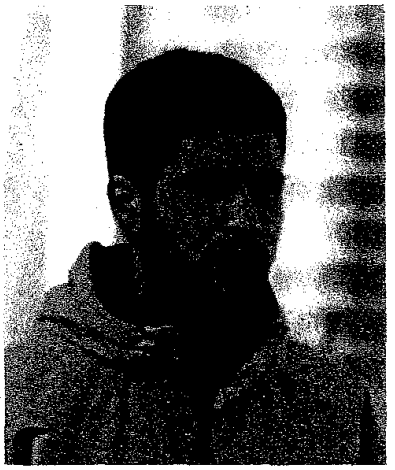


PHOTO n° 13



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

PHOTO n° 14



PHOTO n° 15



PHOTO n° 16



Photo n° 17



Photo n° 18



Photo n° 19



Photo n° 20



Photo n° 21



Photo n° 22



Photo n° 23



Photo n° 24



Photo n° 25



Photo n° 26



Photo n° 27



Photo n° 28

40468

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL



Photo n° 29



Photo n°30



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Photo n°31



Photo n°32



Photo n°33



Photo n°34



Photo n°35



Photo n°36



Photo n°37

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA

40469.



Photo n°38

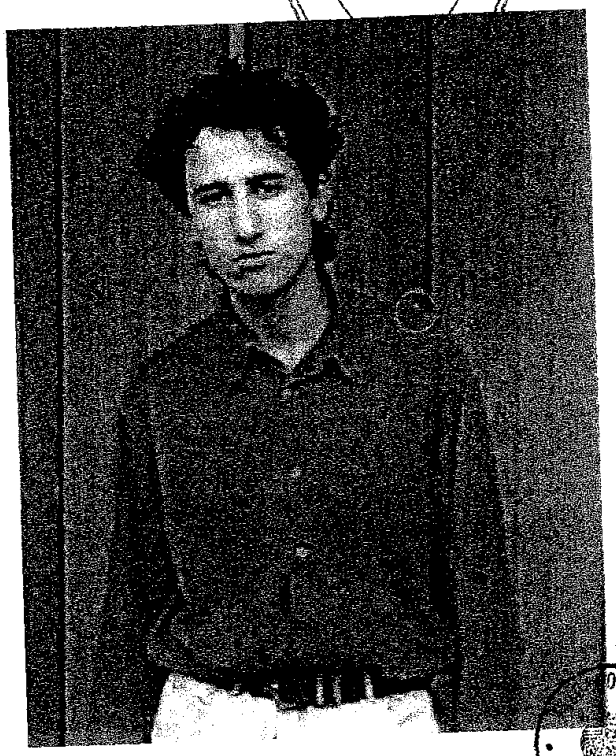


Photo n° 39

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6



Photo n° 40



Photo n° 41

40470-

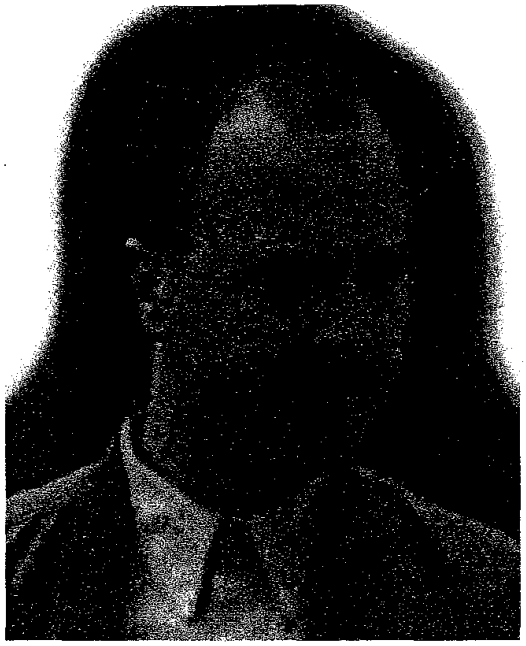


Photo 42



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Photo 43



Photo 44



PHOTO 45

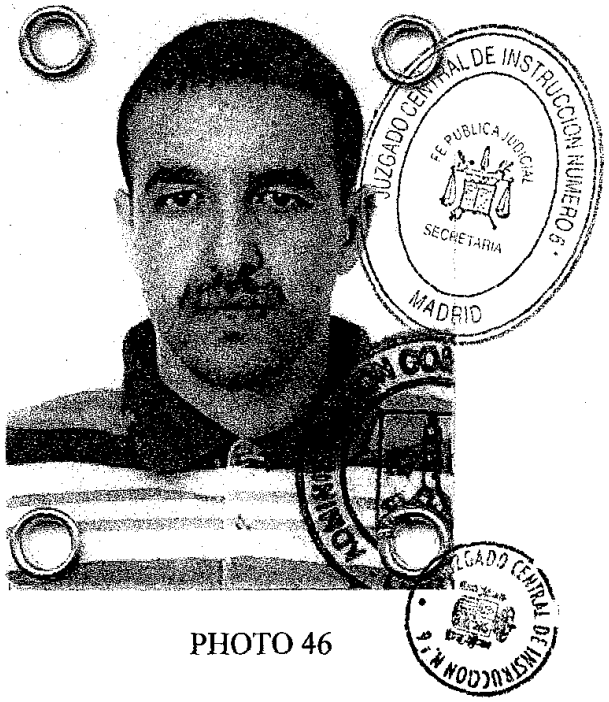


PHOTO 46

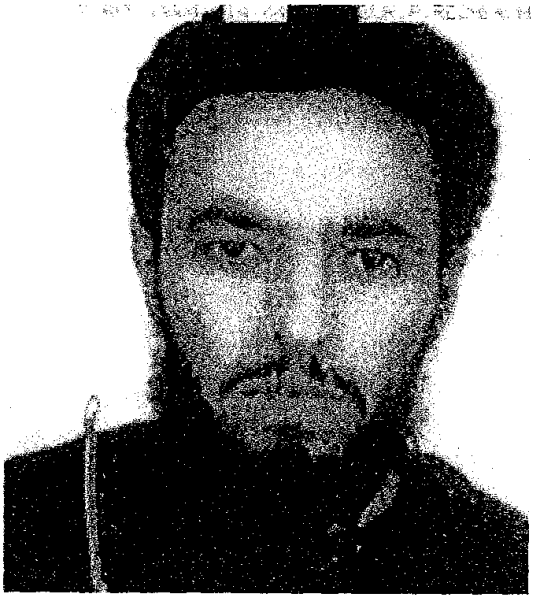


PHOTO 47



PHOTO 48

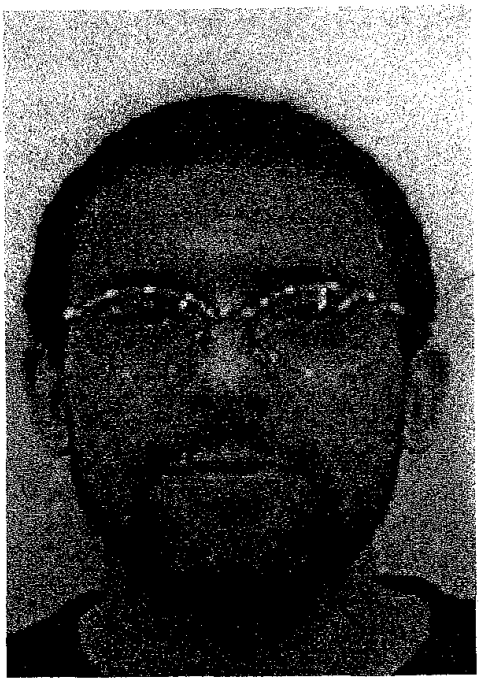


PHOTO 49

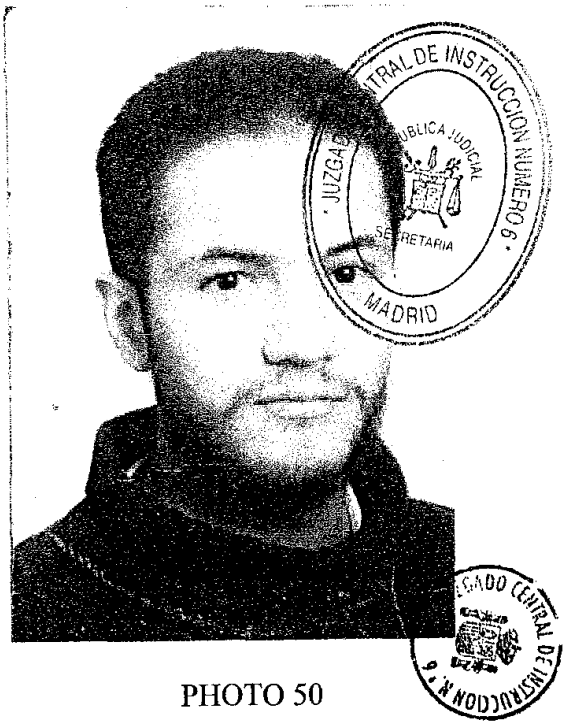


PHOTO 50



PHOTO 51



PHOTO 52

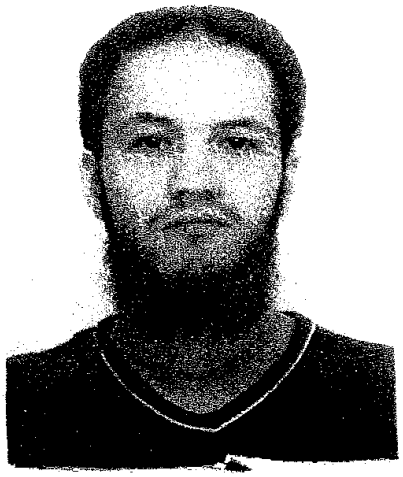


PHOTO 53



PHOTO 54



PHOTO 55

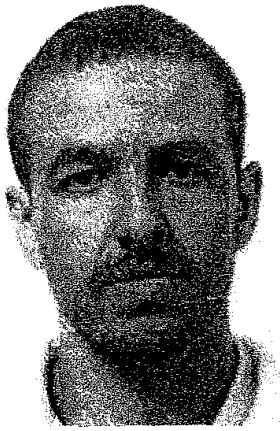


PHOTO 56



PHOTO 57



PHOTO 58

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

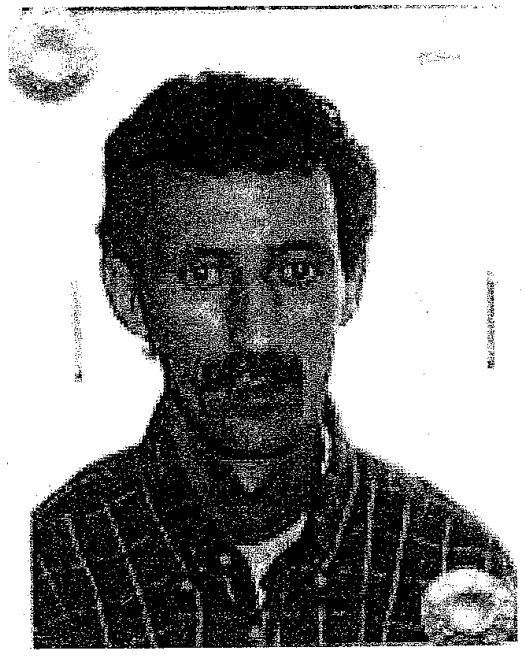


PHOTO 59



PHOTO 60

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6



PHOTO 61



PHOTO 62



PHOTO 63



PHOTO 64

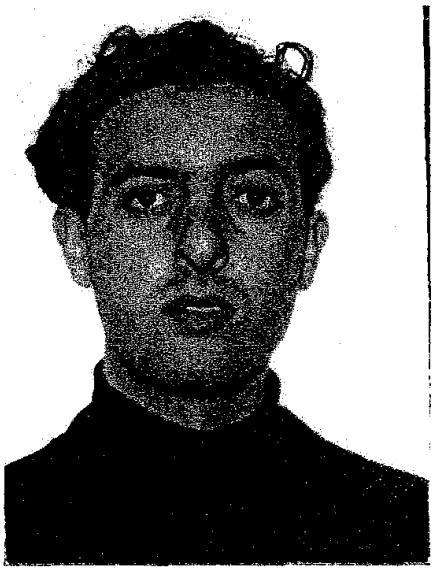


PHOTO 65



PHOTO 66



PHOTO 67



PHOTO 68

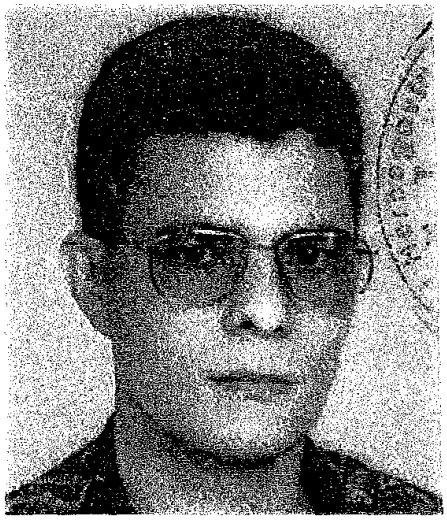


PHOTO 69

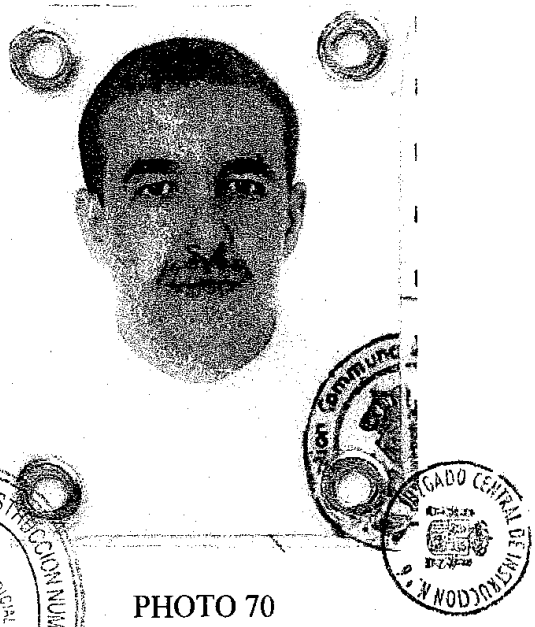


PHOTO 70



PHOTO 71



PHOTO 72

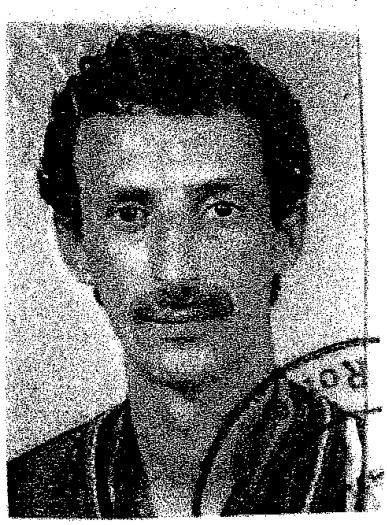


PHOTO 73

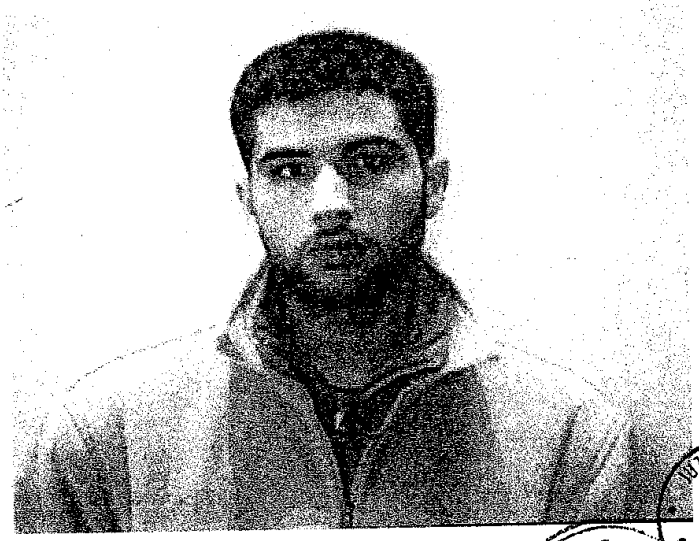


PHOTO 74

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6



PHOTO 75



PHOTO 76



PHOTO 77

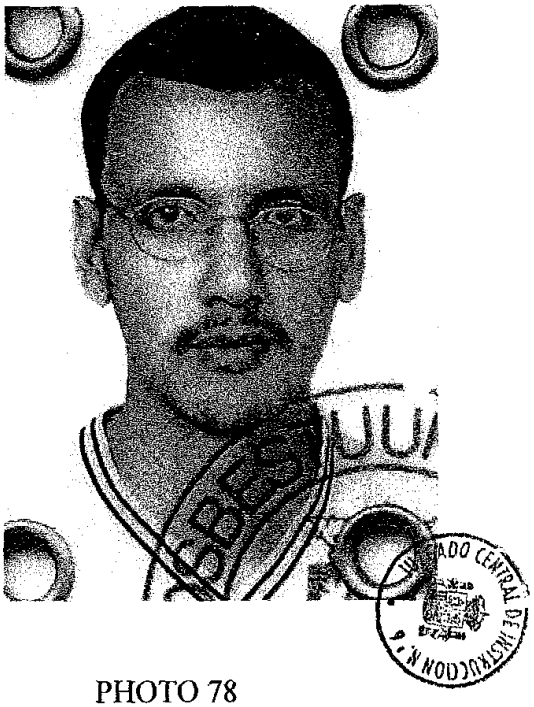


PHOTO 78



PHOTO 79

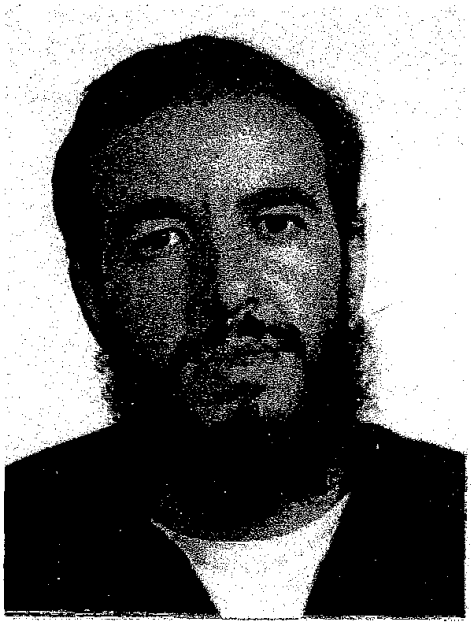


PHOTO 80

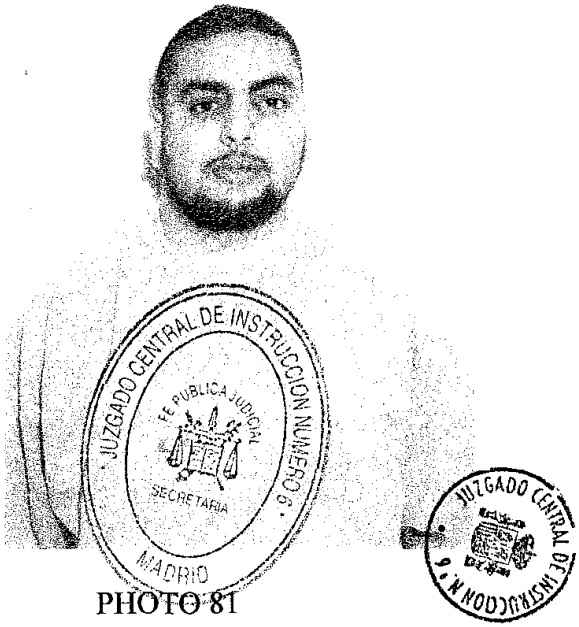


PHOTO 81

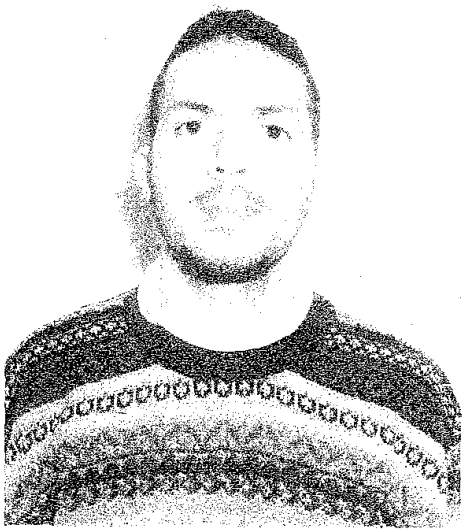


PHOTO 82

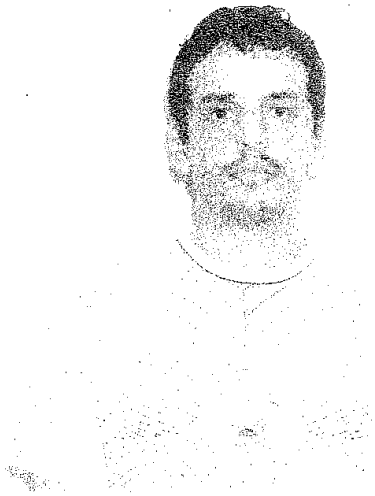


PHOTO 83



PHOTO 84



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

PHOTO 85



PHOTO 86



PHOTO 87

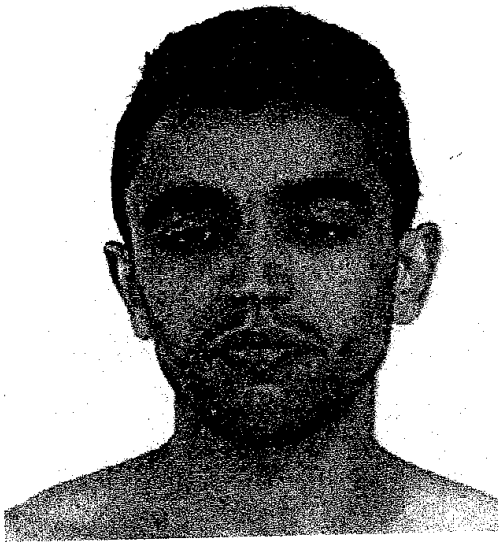


PHOTO 88

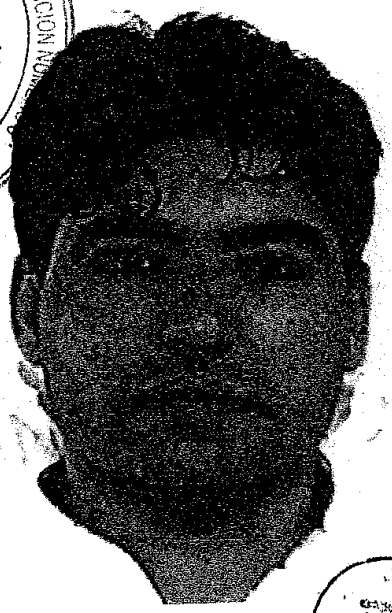


PHOTO 89



PHOTO 90



PHOTO 91



PHOTO 92



PHOTO 93

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID



PHOTO 94

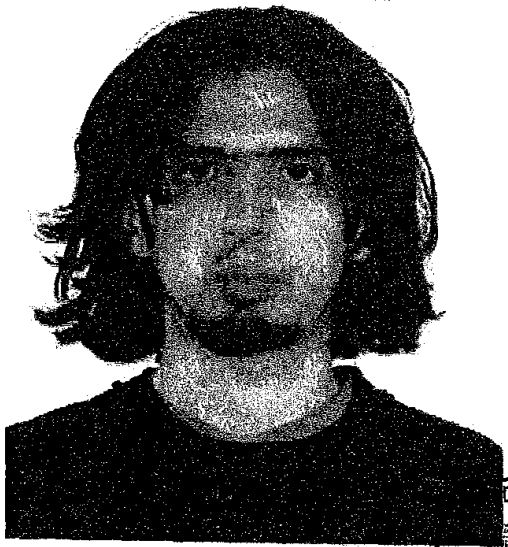


PHOTO 95



PHOTO 96

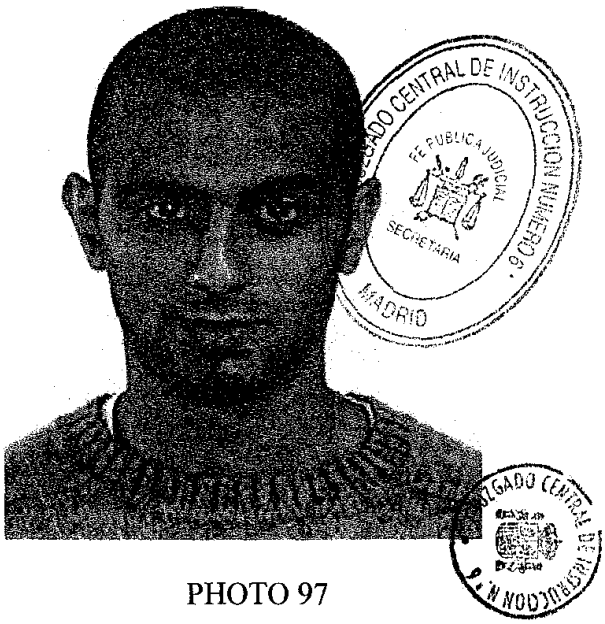


PHOTO 97



PHOTO 98

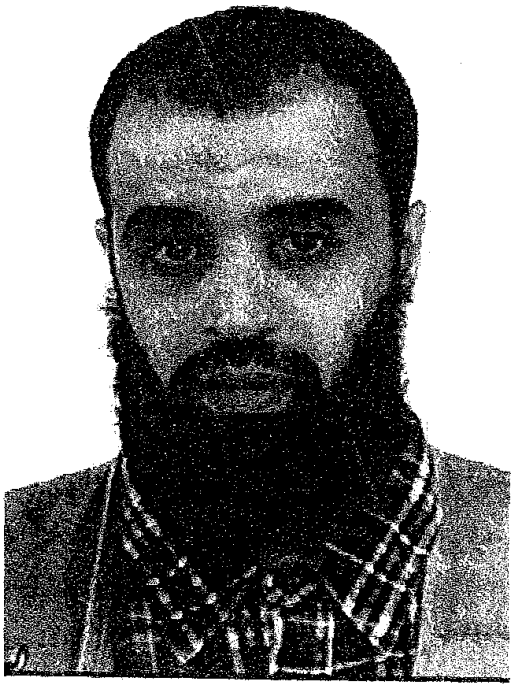
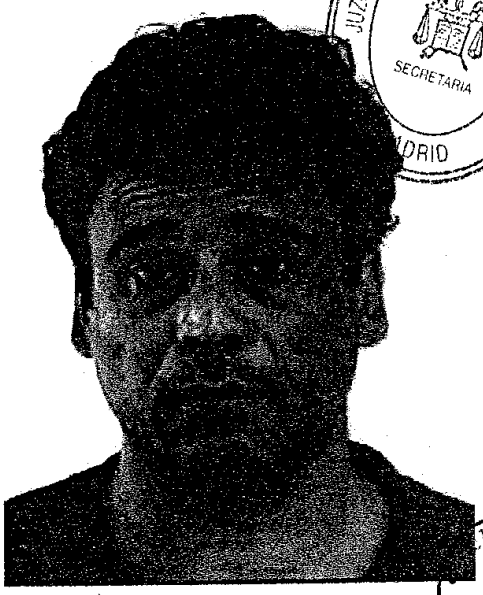


PHOTO 99



PHOTO 100



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

PHOTO 101

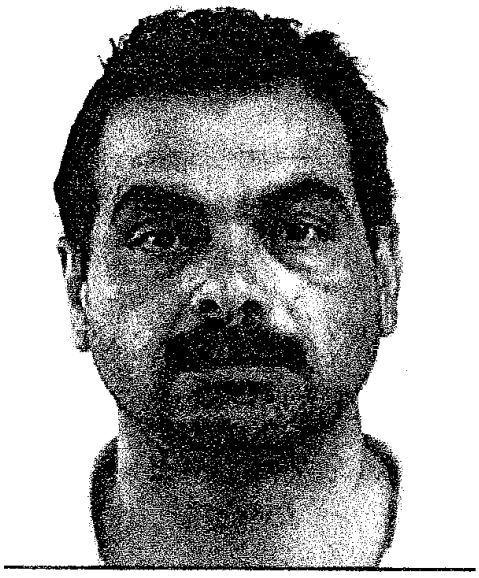


PHOTO 102



PHOTO 103



PHOTO 104

40487

أرقام هواتف العلماء والدعاة وطلاب العلم في السعودية

العدد	اسم الشيخ	هاتف المكتب	هاتف المنزل	هاتف الجوال
1	عبدالعزيز بن عبدالله آل الشيخ	01/4829730	01/4828390/4810005	
2	عبدالله بن عبدالرحمن الجبرين	01/4596520	01/4253050	01/4250416 فاكس
3	صالح بن محمد اللاحيدان	01/4829802	01/4655279	
4	بكر بن عبدالله أبو زيد	01/4511541	01/4655279	
5	عبدالمحسن العبد		04/8475207	
6	حمود بن عقلا الشعيبي		06/3243791	
7	صالح بن فوزان الفوزان	01/4588570	01/4767420/4787840	
8	عبدالله بن عبدالرحمن الغديان		01/4113796/4111729	
9	عبدالله بن محمد القعود	06/3694401	[illegible]	
10	أبو بكر الجزائري	04/8254837	[illegible]	
11	فيحان بن شالي المطيري		04/8363309	
12	علي بن سعيد الغامدي	04/8282071	04/8384093	054593813
13	عبدالمحسن بن عبدالله الزامل	01/4240870	01/4037628	
14	عبدالله بن سليمان المنيع	01/5561712	02/5586254	055501731
15	عبدالعزيز بن عبدالله الراجحي	01/2582939	01/4915930	
16	عبدالله البسام	02/5561554		
17	عبدالرحمن بن ناصر البراك	01/2582899	01/2410428	
18	عبدالله بن محمد المطلق	01/2584837	01/4214086	
19	صالح بن عبدالله بن حميد		02/5580639	
20	أحمد السديس	02/5733277	02/5565503	
21	حمود التويجري	02/5745/5746004		
22	عبدالرحمن السديس	02/5275819		
23	علي بن عبدالرحمن الحذيفي		04/8253596	
24	عبدالباري الثبيتي		04/8370300	
25	عبدالمحسن القاسم	04/8292028		055372032
26	صلاح البدير			0554709866
27	سليمان الماجد		06/3816716	055151311
28	صالح بن غانم السدلان		01/4643083	
29	أحمد بن عبدالله الغامدي		04/8411883	053334044
30	قيس بن أحمد العمار		04/8486115	055300229
31	سلمان بن فهد العودة		06/3820789	054250250
32	عبدالوهاب بن ناصر الطريري	01/4622706		
33	سعيد بن مسفر القحطاني		02/5571424	بعد صلاة المغرب
34	ناصر عبدالكريم العقل		01/2318972	055142120
35	سعد بن عبدالله البراك			055441178
36	مسفر بن عبدالرحمن الدميني		02/5281050	
37	محمد بن سعيد القحطاني	02/5281141		055522203
38	إبراهيم بن عبدالله اللاحم		01/4210696	055419565
39	ناصر السلمان		01/2491455	
40	عائض بن عبدالله القرني		01/4196663 فاكس	054222000
41	إبراهيم بن عبدالله الدويش	06/3337191	06/3333003	يوم الثلاثاء بعد المغرب
42	محمد بن صالح المنجد		03/8825737 فاكس	055802396
43	علي عبدالعزيز الشبل		5276142/02	
44	أحمد عبدالرحمن الشريف		01/2460368	055845140
45	إبراهيم الخريس	01/4910307	01/4912482	
46	سعيد بن علي بن وهف القحطاني		01/4984380	
47	عمر بن سعود العيد		01/4259612	055457377
48	يحيى اليحيى		04/8344095	
49	عبدالعزيز بن محمد السدحان		01/4250470	055469946
50	عبدالرحمن المحمود		01/2326327	
51	محمد حسن الشريف		01/4630858	

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5
AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA
MADRID

40488

52	محمد بن عبدالرحمن الدخيل			04/8380022	055308749
53	عبدالرحمن الغريان			01/4312090	
54	عبدالعزيز بن ابراهيم القاسم			01/4240734	055484807
55	خالد بن علي الدشوقح		06/3248076		055148076
56	صالح بن عواد المغلمسي				055319008
57	عبدالكريم بن ابراهيم الفيضة				055304127
58	عيد بن مسلم العمري				055321442
59	عبدالله بن احمد القحطاني				054549596
60	منصور بن عبدالعزيز السماري			01/4923434	
61	سلطان [illegible]			03/8412749	
62	عبدالرزاق عبد المحسن الحمد			04/3471810	055308567
63	عبدالله الجاسر		06/3642705		
64	محمد جميل زينو		02/5561827		
65	موسى بن حسن ميان		04/8640407		055315688
66	علي الشفيقي			02/5565220	
67	سليمان الدحيدن				055667261
68	عبدالعزيز بن عبدالعزيز المسند			01/2390210	
69	عبدالله بن عبدالوهاب سردار				055314323
70	ابراهيم بن صالح شخيري			01/4216724	055404373
71	عبدالعزيز بن محمد الداود		01/4595956	01/4412103	
72	عبدالله بن سليمان القصير				055255565
73	صالح الأكرم		01/2328798	01/4585443	
74	[illegible] ناصر الشثري			01/4886247	
75	عبدالكريم بن عبدالله الخضير		01/2330025	01/2330056	
76	[illegible] بن ناصر العريفان		01/4259762	01/4260616	
77	علي الجمعة		06/3810560		
78	عبدالعزيز الماجد		06/3242111	06/3246576	
79	[illegible]		[illegible]		
	[illegible]		02/68916		
81	عبدالله الحبيشي				
82	محمد بن سعيد الحجري		07/2270479		054362202
83	عبدالعزيز السويدان				053752282
84	عبدالمجيد الزنداني				055804137
				009671256690 - 009671341733	

أرقام هواتف مكاتب الدعوة والإرشاد في السعودية				
1	رئاسة البحوث العلمية والإفتاء	01/4595555	02/7320900	02/5589824/5589825
2	مركز الدعوة والإرشاد بمكة	02/5360594		
3	مركز الدعوة والإرشاد بالمدينة	04/8212423	04/8220825	8252664/04
4	مركز الدعوة والإرشاد ببريدة	06/3248980		
5	مركز الدعوة والإرشاد بالرياض	01/4010211		
6	مركز الدعوة والإرشاد بجدة	02/6637643	01/6656994	
7	مركز الدعوة والإرشاد بأبها	07/2240038		
8	مركز الدعوة والإرشاد بينبع	04/3913620		
9	مركز الدعوة والإرشاد بتبوك	04/4211315		
10	مركز الدعوة والإرشاد بالمسلم	03/8333555		

DELEGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

دليل الدعوة العربية

http://www.[illegible].com/myhtm/hatif.htm

40489

CLINIQUES UNIVERSITAIRES DE BRUXELLES
UNIVERSITE LIBRE
DE BRUXELLES
HOPITAL ERASME
Route de Lennik 808 – 1070 Bruxelles

SERVICE
U.L.B. - HÔPITAL ERASME
CONSULT. UROLOGIE
CONSULT. CHIR. PLASTIQUE
tél. : 02/555.39.03

Dr

Votre prochain rendez-vous est prévu pour
Uw volgende afspraak is voor

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARIA
MADRID

CENTRE HOSPITALIER UNIVERSITAIRE SOLBOSCH
UNIVERSITAIR ZIEKENHUIS SOLBOSCH
BRUXELLES 1070 BRUSSEL

CONSULTATIONDE:
RAADPLEGING VAN:

DOCTEUR:
DOKTER:

BIENDEZ-VOUS A L'HÔPITAL / AFSPRAAK IN HET ZIEKENHUIS

Le lundi à
Vendredi de

40490

jusqu'au 07/03



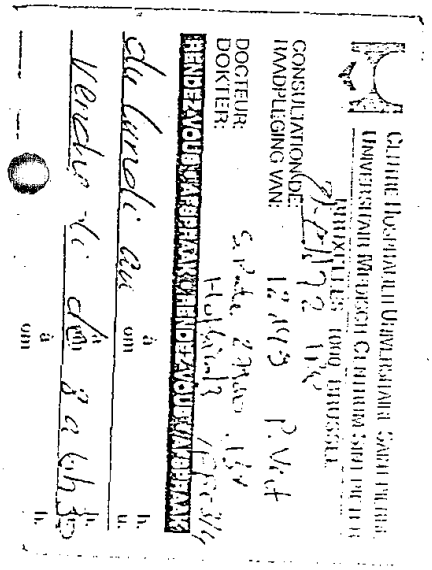
0634542947
0613184044
0630945339
0673325006
0631288885
0658615128
0618599191

0660170693
0471277...
0477369292
0767624167
0587744157
0629025923
0696564127
0607810467
0637619901
0639500775
0666100630
0339134717 6

0475237213
0474572506
0472053464
0475169152
0475436333
0477662198
0478919780

0479662152
0475224337
0495536226

0616339663
0705558347
0615957177
0667749047
0667749647
0688949998
0653908243



تلفون

Ministerio de Justicia

- الاتصال بالمحامي نيابة عن موكلي
- الاطلاع على ملف القضية
- الاتصال بالمحامي نيابة عن موكلي
- الاطلاع على ملف القضية

www.

ي فتح كثير من مواقع

(2) 6573142 / 145134 (العمل)
70746812 (الإقامة)
ابراهيم خال الحرس
ابراهيم

Cita con abogado
31/07/03

(1)

Juzgado Central de Instrucción Número 6
Madrid

Audiencia Nacional

Sheikh 37 @ hotmail.com

(ص) 0774747210
0749634618
0549442702
0634350884
0554623988

(1) ...

مرة واحدة

2- تسجيل الدعوات (الإخلاص - الملك - الناس) مكررة ثلاث مرات صباحاً ومساءً كل يوم مرة

3- تقرأ الرقية على ماء يتم الشرب منه والاغتسال كل أيام

4- يقول لا إله ... مائة مرة

لمدة شهر كامل



كيفية الرقية

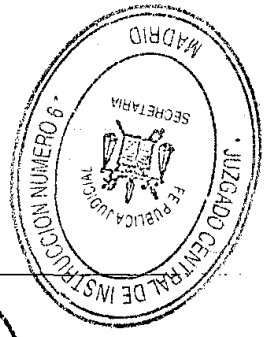
1- بعد صلاة الفجر صباحاً مرة (لا ... إلى الملك والحمد)

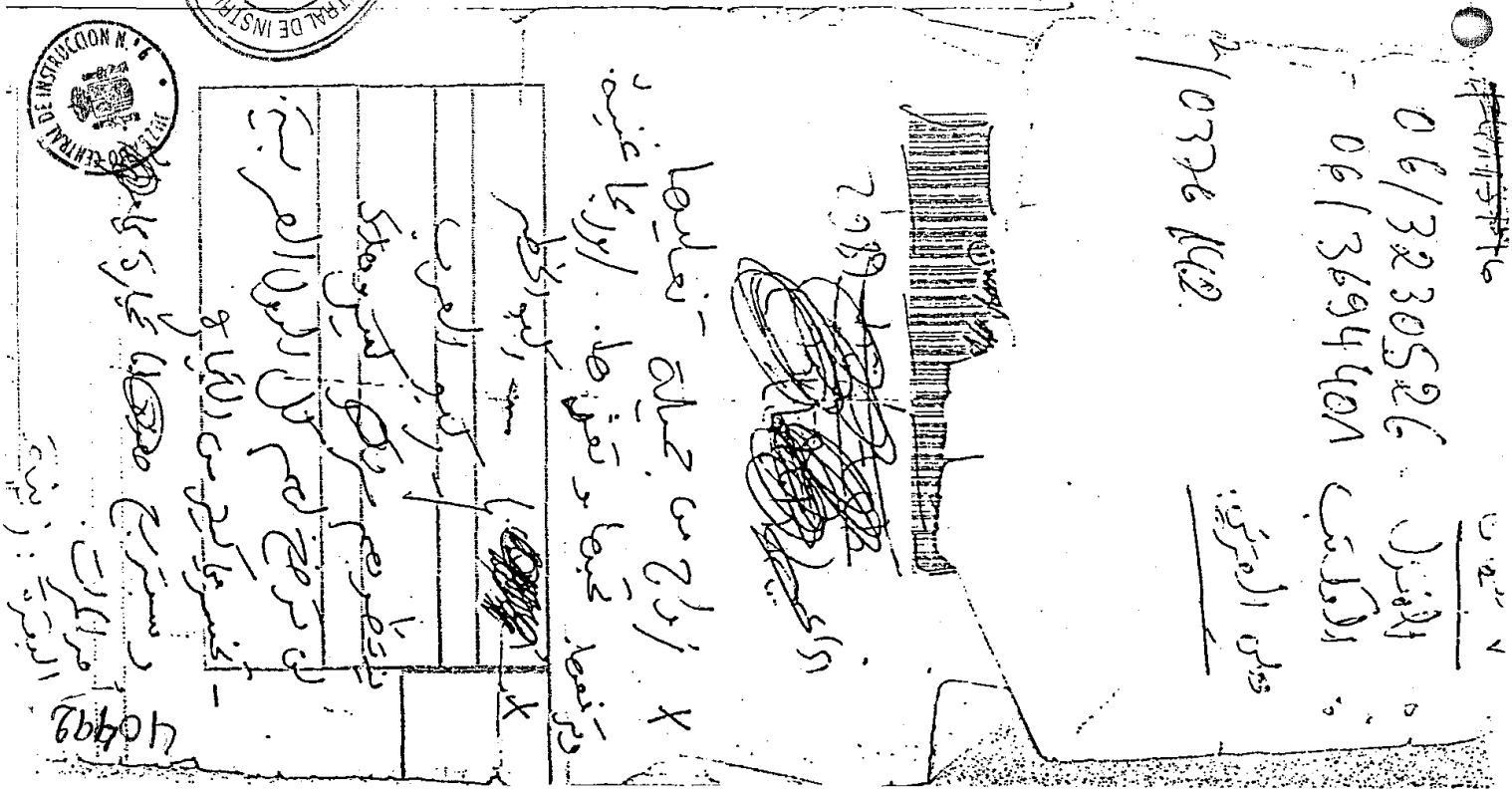
2- تقرأ سورة الملك قبل النوم أو يستمع إليها.

3- آية الكرسي كل يوم سبعين مرة.

- الاغتسال مرة واحدة

الحجامة فيما زي





40493

Mai 2003 مايو

C.C.P.: 000 - 131 1131-79 حساب التبرعات

Lu/Ma	Ma/Di	Me/Wo	Je/Do	Ve/Vr	Sa/Za	Zondag
			1 ✓ Feest v.d. Arbid Fete du travail	2	3	
5	6 Début de prise de: Cataflam	7	8	9	10 Debut de prise de Arcoxia 90mg	11
12 Début: حبة الصباح والعشاء	13✓ Mouthe Al-Moulid annabaui	14 Arret du pollen	15	16 Arrêt Cataflam	17 Fin de cure	18
19	20	21 prise de medic anti-Allergie	22	23	24	25 Arret de tout Aarcoxia
26 Disparition des symptômes	27	28	29✓ O.L.H.-Hemelvaart Ascension	30	31	

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO
SECRETARIA
MADRID

ASSOCIATION AL AQSA HUMANITAIRE - Bd. Leopold II 71, 1080 Bruxelles 02 424 36 50 02 420 36 50 al-aqsa@skynet.b

2003 Gebedstijden voor Bruxelles en Omgeving مواقيت الصلاة لمدينة بروكسل وضواحيها

142

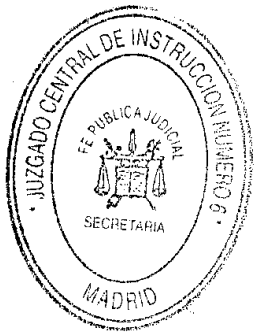
Mai مايو	صفر ربيع الاول	العشاء Yatsi Icha	المغرب Aksam C.Sol	العصر Ikindi Asr	الظهر Ogles Midi	الشروق Gunes L.Sol	الفجر Fecir Fajr
1 Je/Do	29 الخميس	23.15	21.04	17.42	13.41	6.16	3.55
2 Ve/Vr	1 الجمعة	23.18	21.05	17.43	13.41	6.14	3.51
3 Sa/Za	2 السبت	23.20	21.07	17.43	13.41	6.12	3.48
4 Di/Zo	3 الأحد	23.23	21.09	17.44	13.40	6.11	3.45
5 Lu/Ma	4 الاثنين	23.26	21.10	17.45	13.40	6.09	3.41
6 Ma/Di	5 الثلاثاء	23.29	21.12	17.45	13.40	6.07	3.38
7 Me/Wo	6 الأربعاء	23.32	21.13	17.46	13.40	6.05	3.34
8 Je/Do	7 الخميس	23.36	21.15	17.46	13.40	6.04	3.31
9 Ve/Vr	8 الجمعة	23.39	21.16	17.47	13.40	6.02	3.27
10 Sa/Za	9 السبت	23.42	21.18	17.48	13.40	6.00	3.24
11 Di/Zo	10 الأحد	23.45	21.20	17.48	13.40	5.59	3.20
12 Lu/Ma	11 الاثنين	23.48	21.21	17.49	13.40	5.57	3.16
13 Ma/Di	12 الثلاثاء	23.52	21.23	17.49	13.40	5.56	3.12
14 Me/Wo	13 الأربعاء	23.55	21.24	17.50	13.40	5.54	3.08
15 Je/Do	14 الخميس	23.59	21.26	17.51	13.40	5.53	3.04

Mai مايو	ربيع الاول	العشاء Yatsi Icha	المغرب Aksam C.Sol	العصر Ikindi Asr	الظهر Ogles Midi	الشروق Gunes L.Sol	الفجر Fe F
16 Ve/Vr	15 الجمعة	00.02	21.27	17.51	13.40	5.51	3.
17 Sa/Za	16 السبت	00.06	21.29	17.52	13.40	5.50	2.
18 Di/Zo	17 الأحد	00.09	21.30	17.52	13.40	5.48	2.
19 Lu/Ma	18 الاثنين	00.13	21.32	17.53	13.40	5.47	2.
20 Ma/Di	19 الثلاثاء	00.17	21.33	17.54	13.40	5.46	2
21 Me/Wo	20 الأربعاء	00.21	21.34	17.54	13.40	5.45	2
22 Je/Do	21 الخميس	00.25	21.36	17.55	13.40	5.43	2
23 Ve/Vr	22 الجمعة	00.29	21.37	17.55	13.41	5.42	2
24 Sa/Za	23 السبت	00.33	21.38	17.56	13.41	5.41	2
25 Di/Zo	24 الأحد	00.37	21.40	17.56	13.41	5.40	2
26 Lu/Ma	25 الاثنين	00.42	21.41	17.57	13.41	5.39	2
27 Ma/Di	26 الثلاثاء	00.47	21.42	17.57	13.41	5.38	1
28 Me/Wo	27 الأربعاء	00.52	21.44	17.58	13.41	5.37	1
29 Je/Do	28 الخميس	00.57	21.45	17.58	13.41	5.36	1
30 Ve/Vr	29 الجمعة	01.03	21.46	17.59	13.41	5.35	1
31 Sa/Za	30 السبت	01.10	21.47	17.59	13.42	5.34	1

Décalage Horaire entre bruxelles et :

Gebedstijdverschil: مواقيت الصلاة:

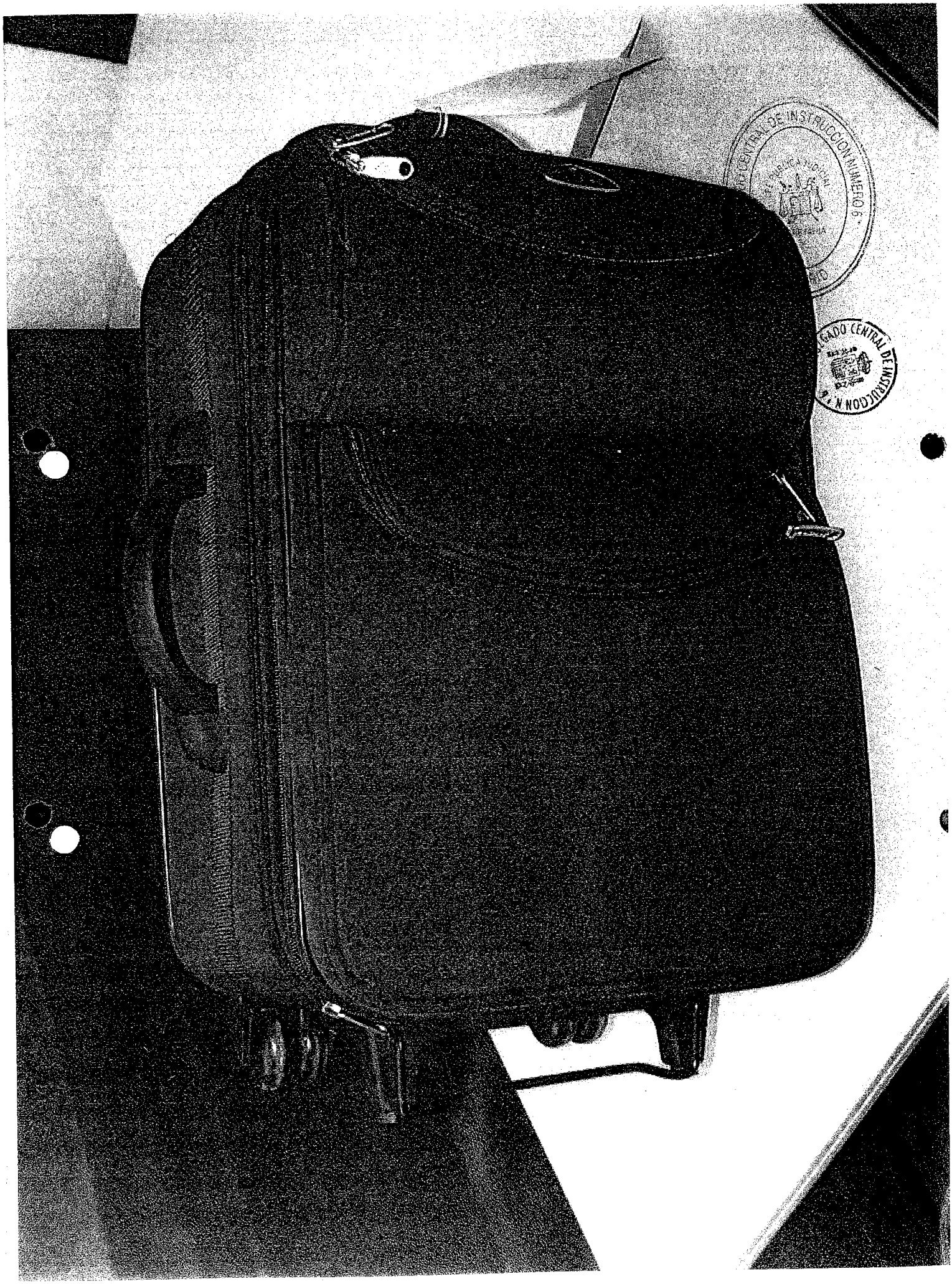
Aalst +2mn , Gent +3mn , antwerpen 0 mn , Mons +3mn , Verviers -6mn , Liège -5mn , Namur -3mn , Felenne -7, Hasselt -5 , Louvain -2


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40495.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
REPUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

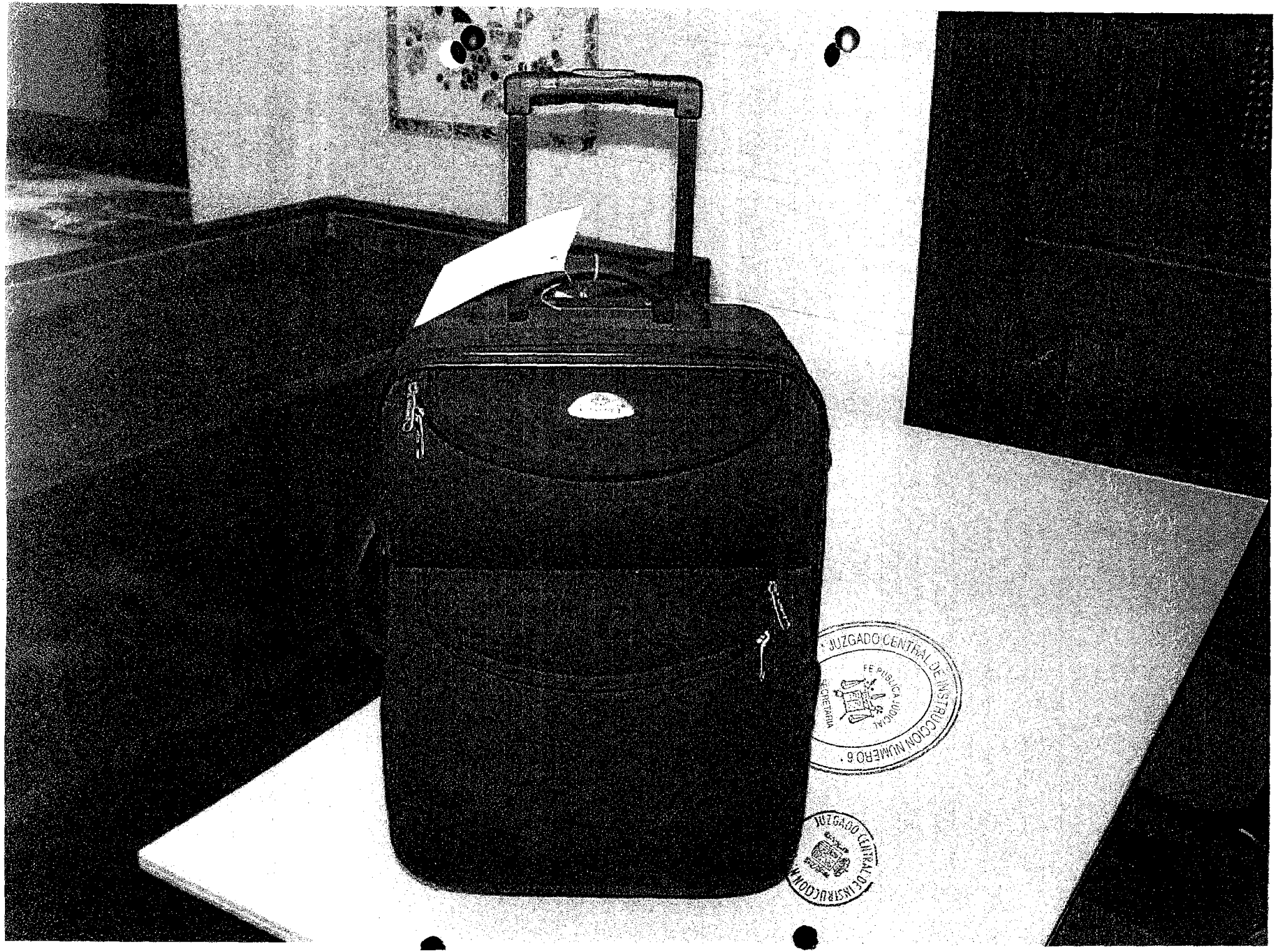
40496


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

40497

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

E INSTRUCCION N.º 6


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

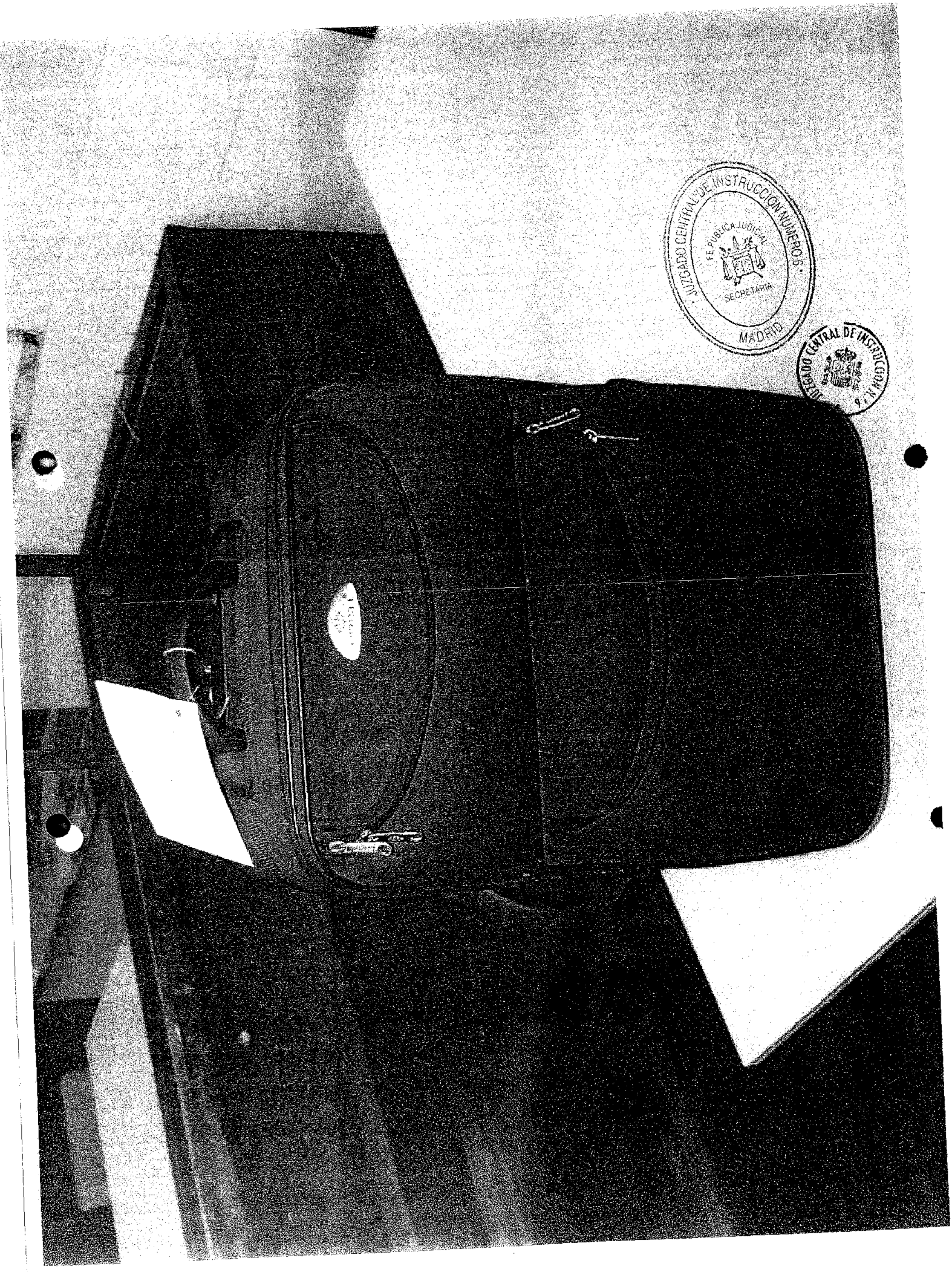
4678

40499

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº

40.500


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

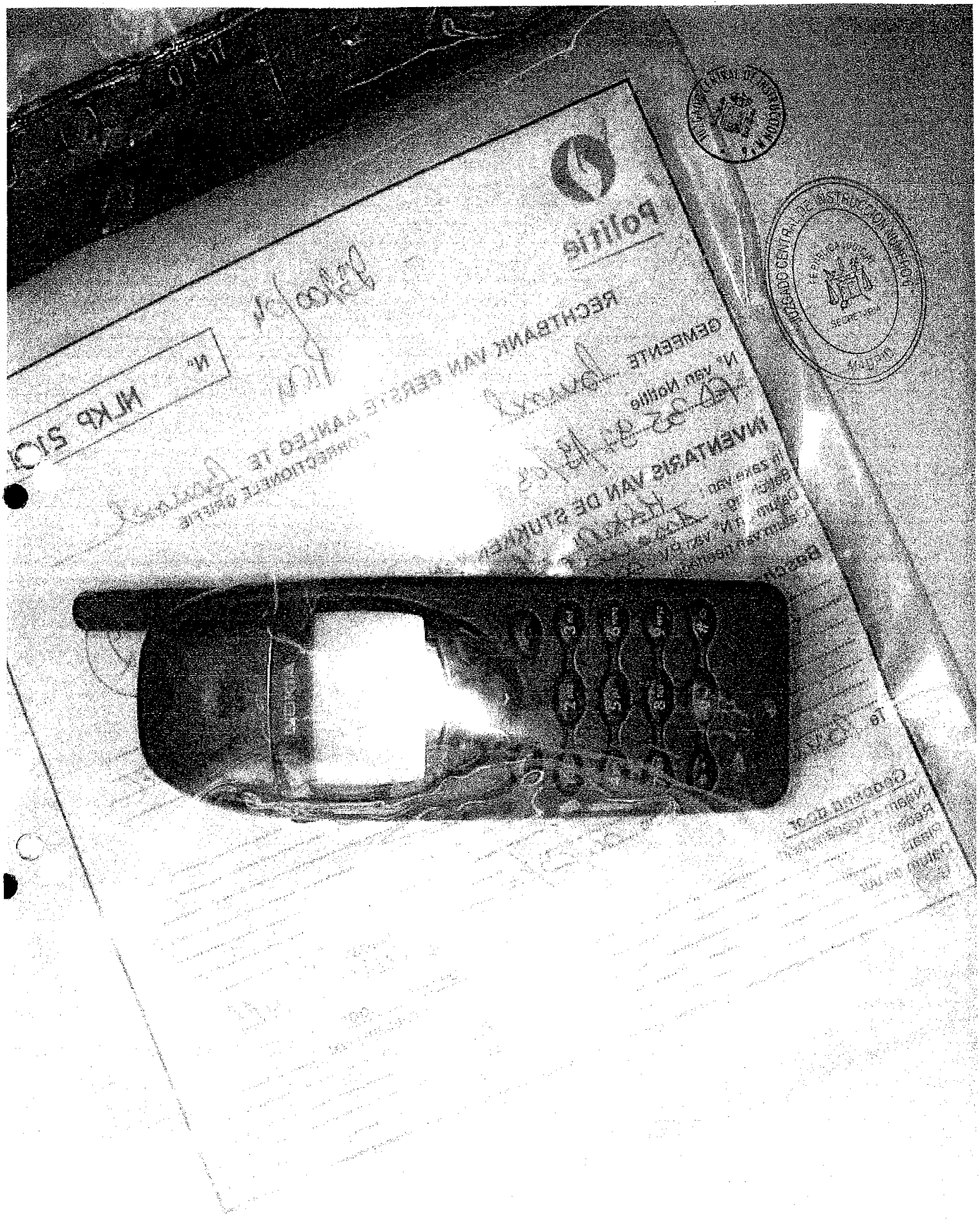
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · MADRID

SECRETARÍA

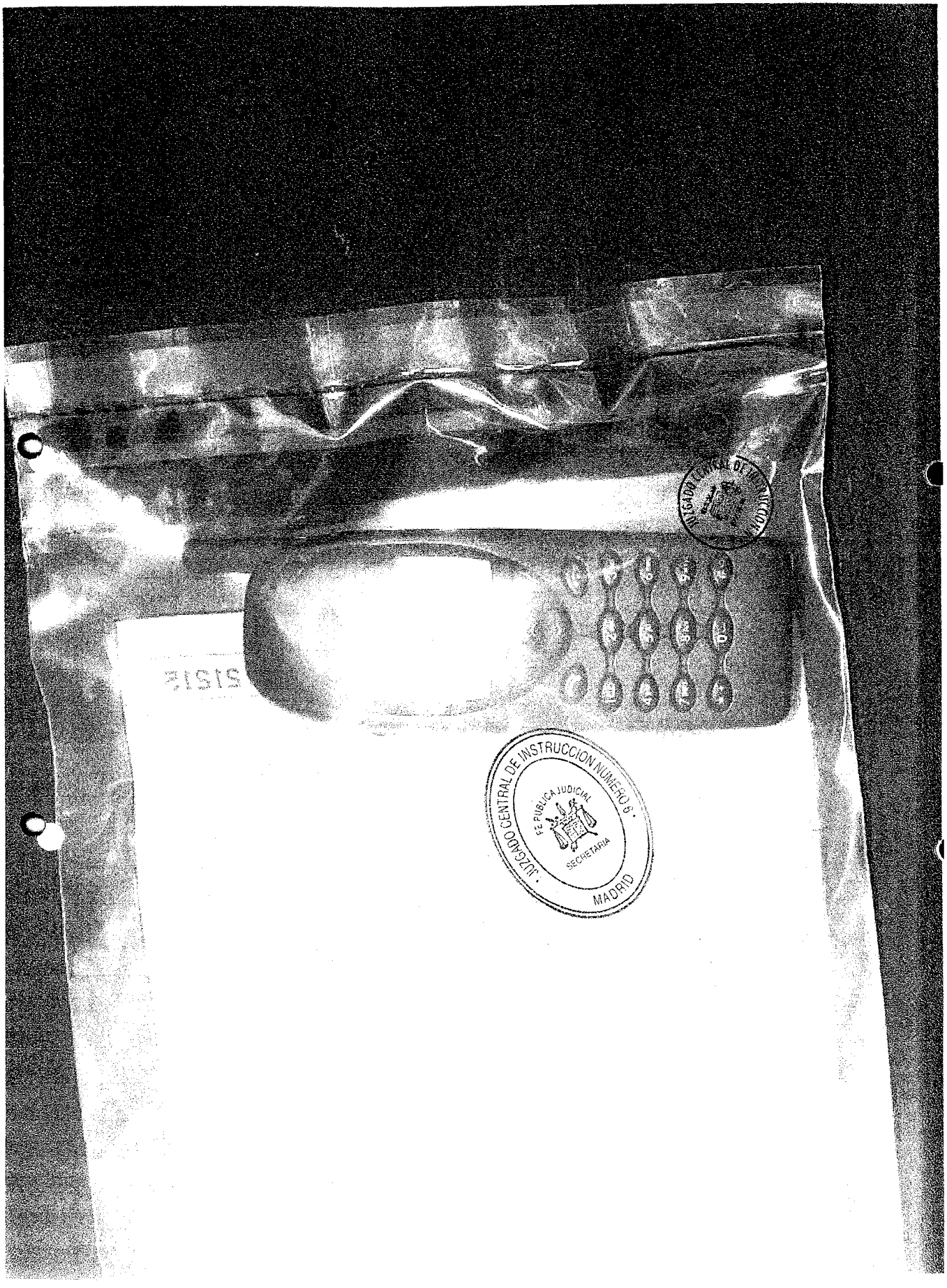
FE PÚBLICA JUDICIAL

4050/1

40502


Politie
RECHTBANK VAN EERSTE AANLEG TE
INVENTARIS VAN DE STUKKEN

40503.


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6.
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · MADRID
SECRETARÍA
FE PÚBLICA JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

4050y

40505

Annexe n° ….. au procès-verbal portant le numéro ……../…….
Emanant de la POLICE FEDERALE SJA DR3 de BRUXELLES en date du …../…./200…

FEDERALE

Politie

POLICE FEDERALE
SJA BRUXELLES DR3
Square Victoria Régina 1
1210 BRUXELLES

Dossier ASPERGE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Photos	*Noms*
1	***FAYEK** Ahmed*
2	***DHKISSI** Lahcen*
3	***GHAMMOURI** Driss*
4	***GHAMMOURI** Driss*
5	***EL KASIMI** Samir*
6	*EL HASKI El Hassan*
7	*???? Rode Kruisstraat 43*
8	*????*
9	*???? Rode Kruisstraat 43*
10	*MOUMID Abdenacer*
11	*???? Rode Kruisstraat 43*
12	*???? Rode Kruisstraat 43*
13	*MAKHTOUT Lahoucim*
14	*???? Rode Kruisstraat 43*
15	***MOUMID** Jassin*
16	*RAHOUTI Khalid*
17	***EL HASKY** El Houcine*
18	***EL HASKY** El Hassan*
19	***EL HASKY** El Hassan*
20	***EL HASKY** El Hassan*
21	***EL HASKY** El Houcine*
22	***EL HASKY** El Hassan*
23	***BOULOUDO** Khalid*
24	***EL KASIMI** Saïd*
25	***EL KASIMI** Saïd*
26	***EL HASKY** El Hassan*
27	***OUABOUR** Abdellah & El HASKY El Houcine*
28	***EL HAKIMI** Abdelkader*
29	***EL HASKY** El Hassan*
30	***OUABOUR** Abdellah*

Annexe n° ….. au procès-verbal portant le numéro ……../…….
Emanant de la POLICE FEDERALE SJA DR3 de BRUXELLES en date du …../…./200…

FEDERALE

Politie

POLICE FEDERALE
SJA BRUXELLES DR3
Square Victoria Régina 1
1210 BRUXELLES

Dossier ASPERGE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

Photos
Suite

Noms

31	*????*
32	***BOULOUDO** Khalid*
33	***EL KASIMI** Saïd*
34	***OUABOUR** Abdellah*
35	***OUABOUR** Abdellah*
36	***EL KASIMI** Saïd*
37	***EL HASKY** El Hassan & **EL KASIMI** Saïd*
38	***AKKAR** Ilham*
39	***OUSSAIH** Khalid*
40	***IBA** lahoucine*
41	***BOULOUDO** Aziz*
42	***LOUNANI***
43	***AKKAR** Ilham*
44	***EL HAKIMI** Abdelkader*
45	***AKKAR** Ilham*
46	***BELHADJ** Youssef*
47	***BELHADJ** Mimoun*
48	***BOULOUDO** Khalid*
49	***EL HAWARI** Hassan*
50	***BOULOUDO** Khalid*
51	***EL KASIMI** Brahim*
52	***AKKAR** Ilham*
53	***BOULOUDO** Khalid*
54	***EL KASIMI** Saïd*
55	***BEN AMGHAR** Jamal*
56	***BELHADJ** Youssef*
57	***EL OUAZZANI** Khadija*

Annexe n° ….. au procès-verbal portant le numéro ……../…….
Emanant de la POLICE FEDERALE SJA DR3 de BRUXELLES en date du …../…./200…

FEDERALE
Politie
POLICE FEDERALE
SJA BRUXELLES DR3
Square Victoria Régina 1
1210 BRUXELLES

Dossier ASPERGE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
P. N. NOVIEMBRE

58	*EL KOUA Hafid*
59	*FAYEK Mohamed*
60	*EL HAKIMI Abdelkader*
61	*EL KASIMI Samir*
62	*IBA Rachid*
63	*EL HAWARI Hassan*
64	*OUABOUR Abdellah*
65	*FAYEK Rachid*
66	*EL HASKI Lahoucine*
67	*OUSSAIH Hachim*
68	*FAYEK Ahmed*
69	*EL HAKIMI Abdelkader*
70	*BELHADJ Youssef*
71	*EL KOUA Hafid*
72	*IBA Rachid*
73	*FAYEK Mohamed*
74	*MOUMID Abdenacer*
75	*OUABOUR Abdellah*
76	*LOUNANI Mostafa*
77	*EL HAKIMI Abdelkader*
78	*EL HASKI Lahoucine*
79	*GHAMMOURI Driss*
80	*BELHADJ Youssef*
81	*ABERBRI Redouane*
82	*AIT EL HADJ Rachid*
83	*BAOUCHI Mustapha*
84	*BAOUCHI Hassan*
85	*GHOUMID Bachir*
86	*ATTILA Turk*
87	*CHAROUALI Fouad*
88	*OUCHAOU Abderrahim*
89	*ALTAHRAWI Mohyeddine*
90	*MAHAT Hakim*

Annexe n° ..... au procès-verbal portant le numéro ...../.....
Emanant de la POLICE FEDERALE SJA DR3 de BRUXELLES en date du ...../..../200...

FEDERALE
Politie
POLICE FEDERALE
SJA BRUXELLES DR3
Square Victoria Régina 1
1210 BRUXELLES

Dossier ASPERGE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

91	*KHALED Hasem*
92	*NASSER Ahmed*
93	*RAY Mohamed*
94	*CHAKIR Taoufik*
95	*AL-ZUBAYDI Diab*
96	*BEN NACEUR Lamine*
97	*BAZ Samir*
98	*AJAB Mohsin*
99	*KHARBACHE Abdelhafid*
100	*AJIB Hassan*
101	*ABDUL-HAMEED Omar*
102	*ABU OMAR Rateb*
103	*DAHI Abderrahim*
104	*AKOUDAD Abdelhadim*

ANEXO 1



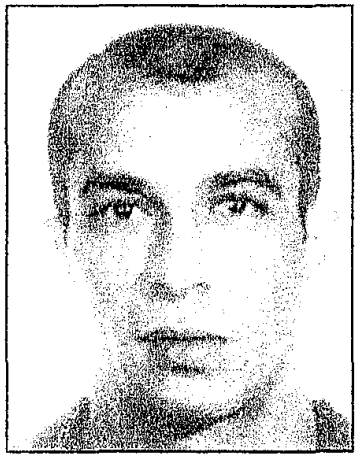
1



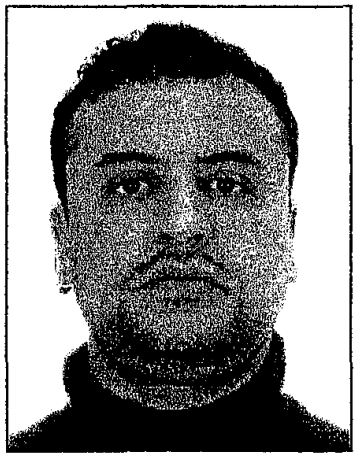
2



3



4



5



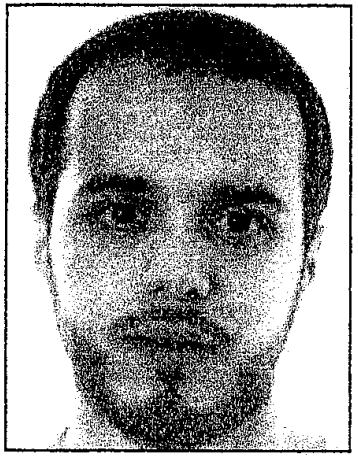
6

Pág. 1.

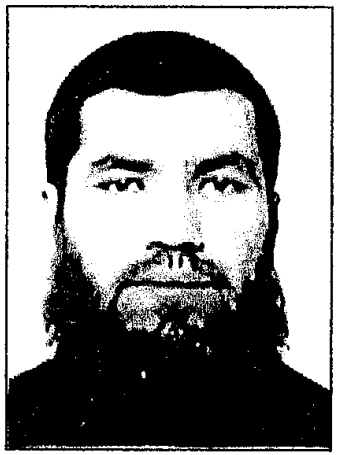
ANEXO 2



7



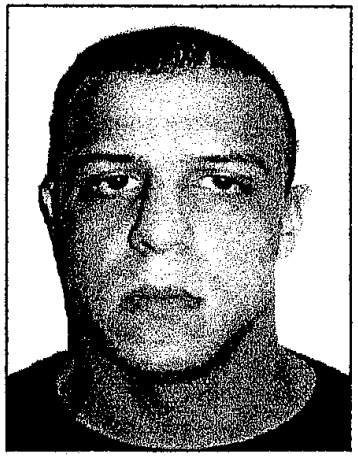
8



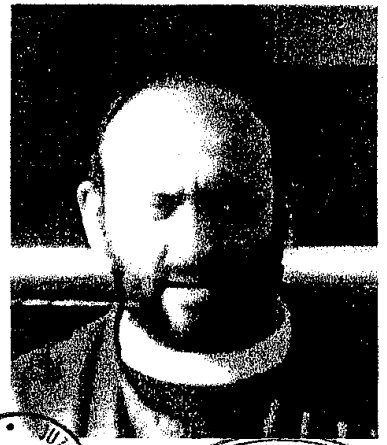
9



10



11

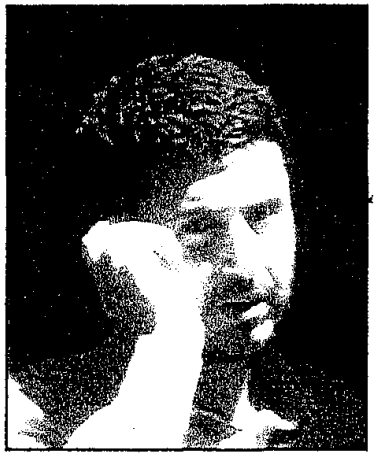


12

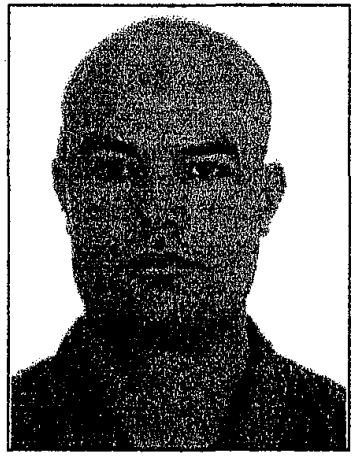
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

01510

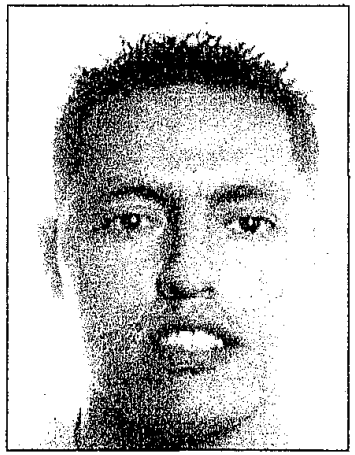
ANEXO 3



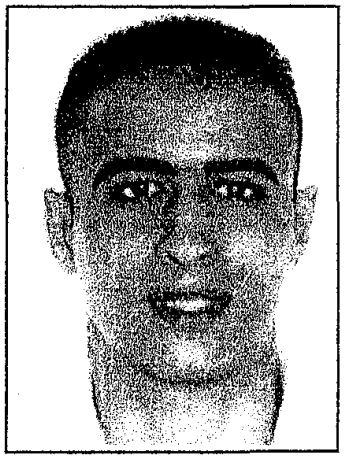
13



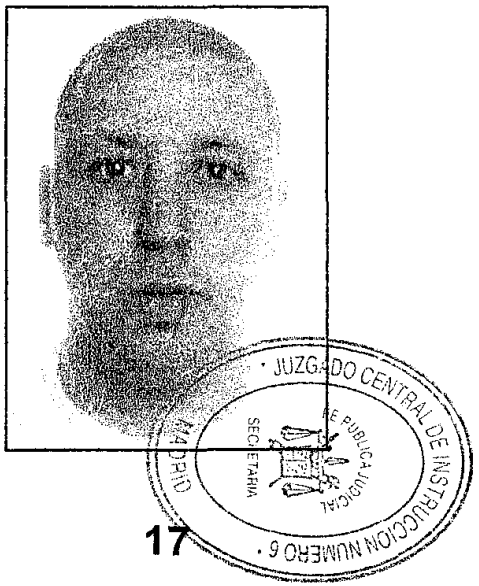
14



15



16



17



18

40514

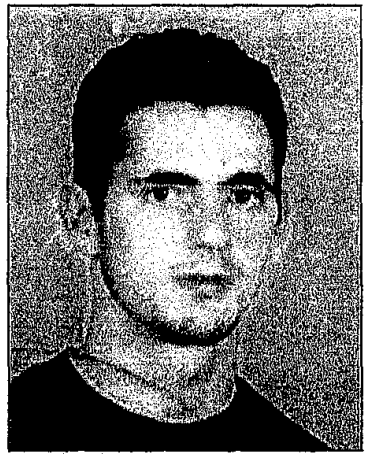
ANEXO 4



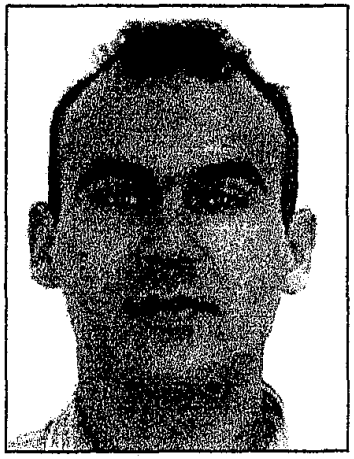
19



20



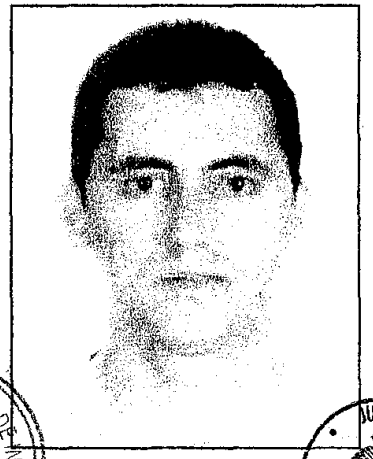
21



22



23



24

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · MADRID · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

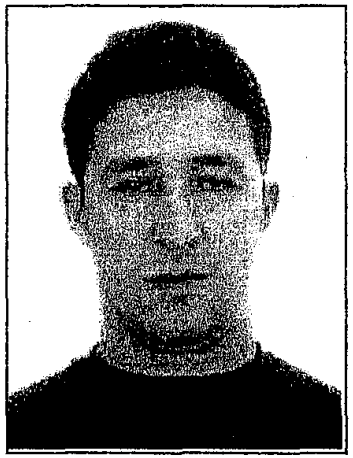
ANEXO 5



25



26



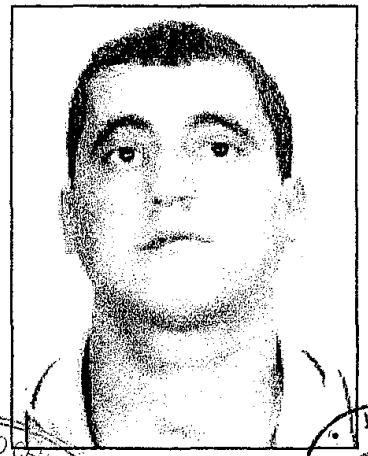
27



28



29



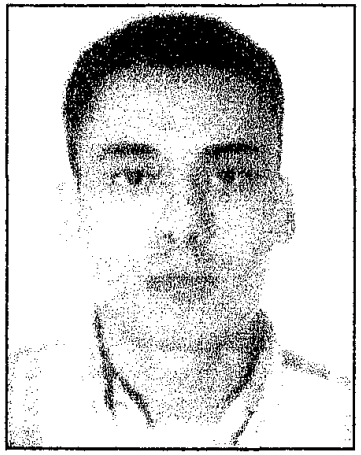
30

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

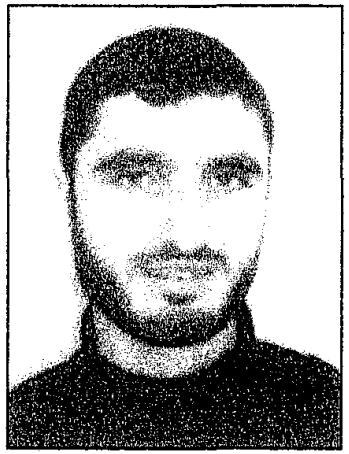
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

4/0513

ANEXO 6



31



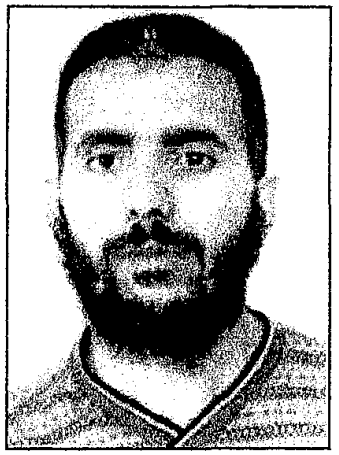
32



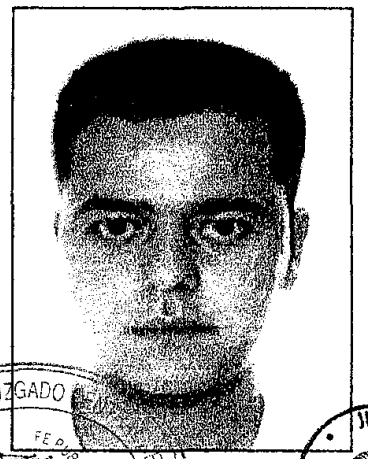
33



34



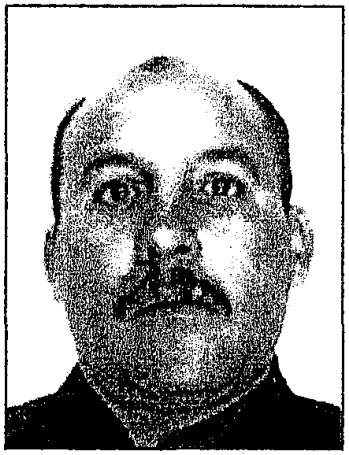
35



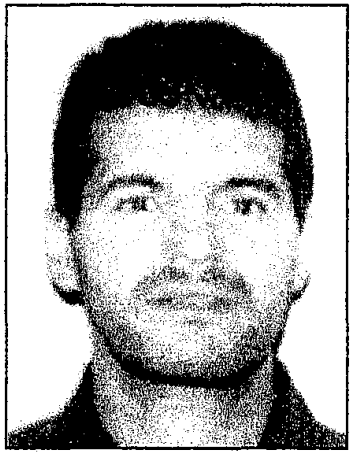
36

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ANEXO 7



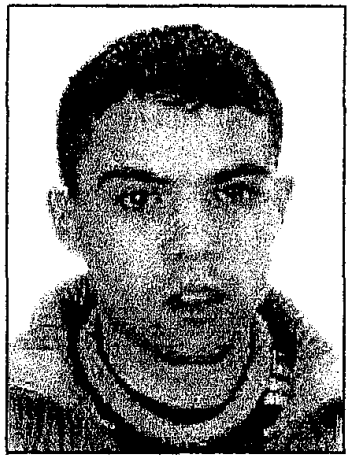
37



38



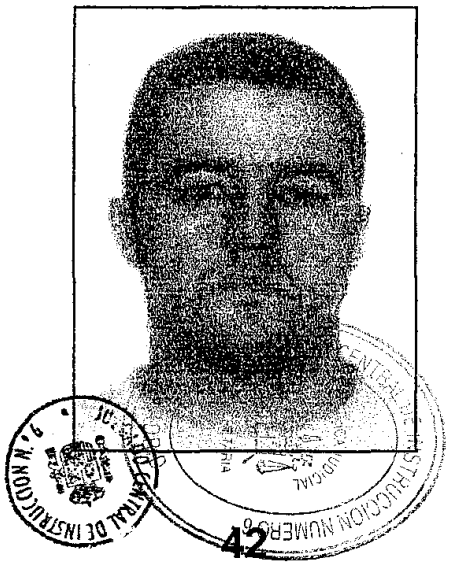
39



40

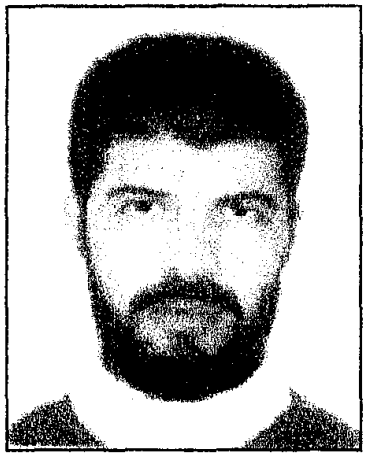


41

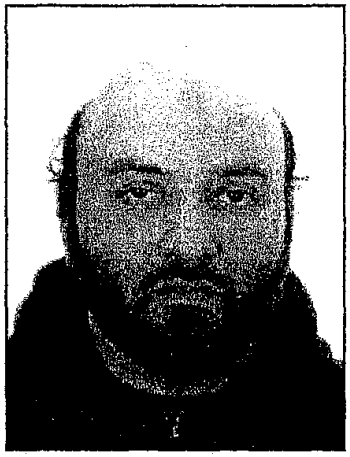


42

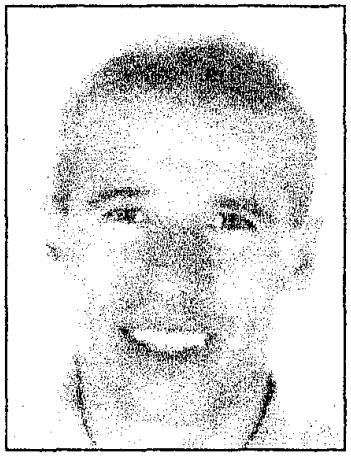
ANEXO 8



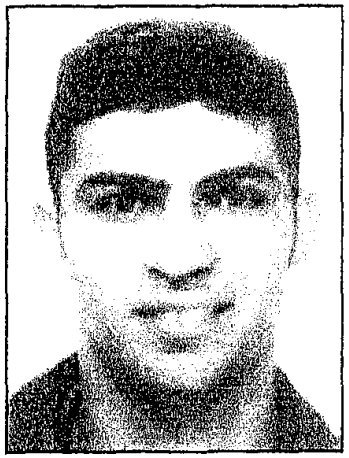
43



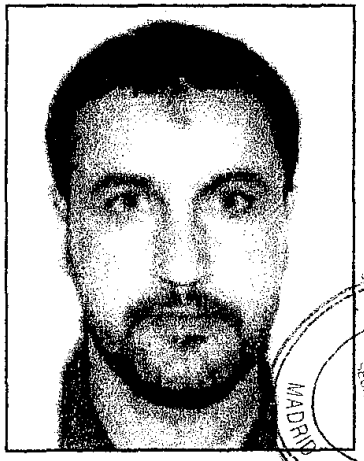
44



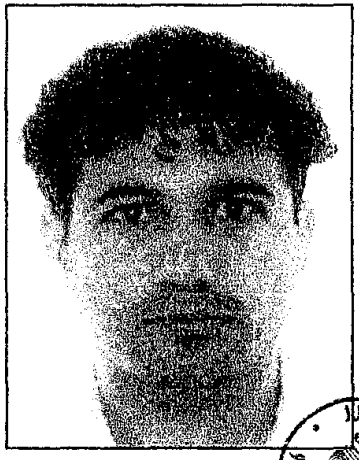
45



46



47



48

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 . MADRID FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

4130
4/05/16

ANEXO 9



49



50



51



52



53



54

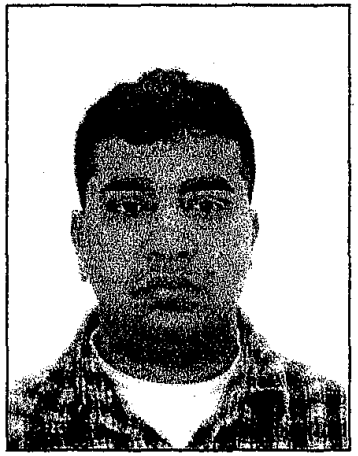
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 7

431
4051

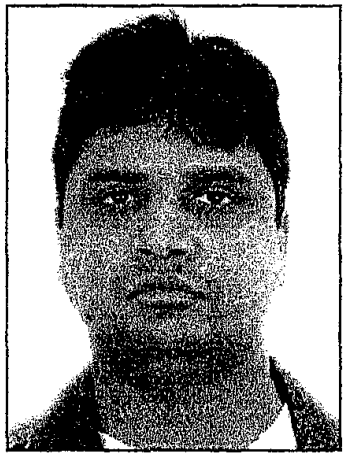
ANEXO 10



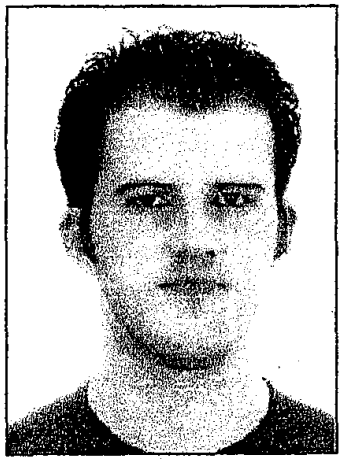
55



56



57



58



59



60

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA FE PUBLICA JUDICIAL

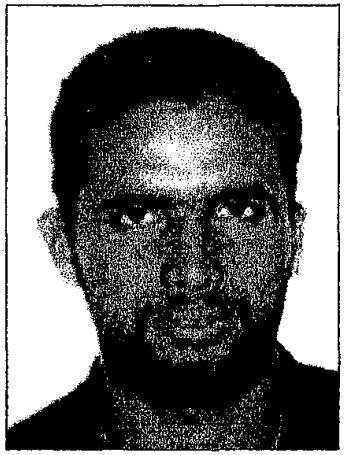
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

4.3.a
cr05518

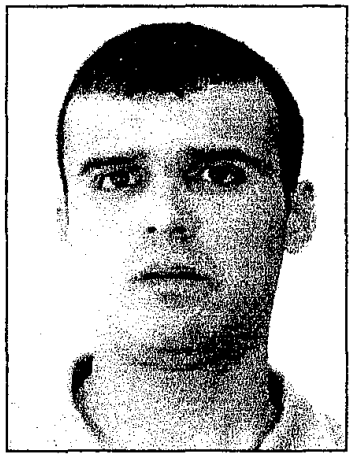
ANEXO 11



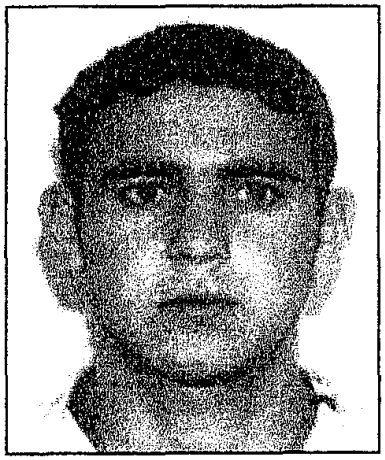
61



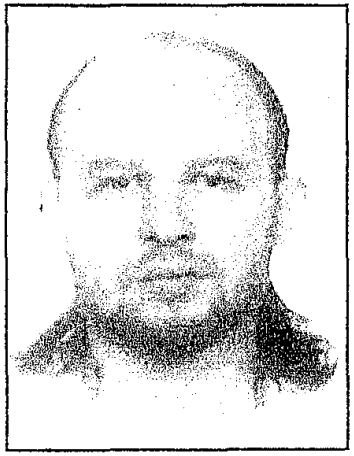
62



63



64



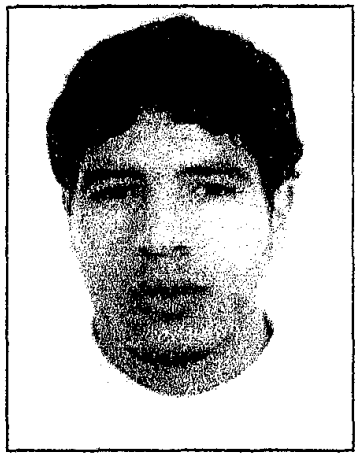
65



66

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 MADRID
FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

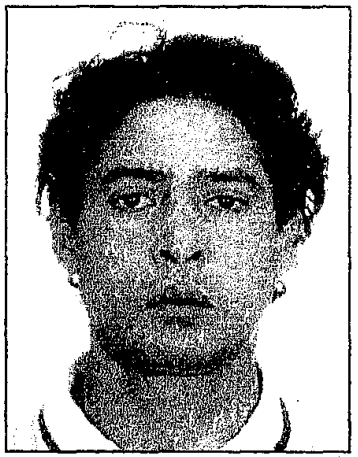
ANEXO 12



67



68



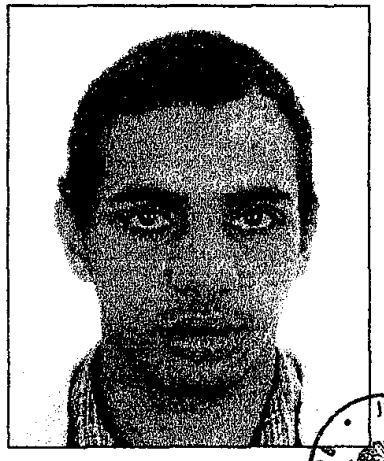
69



70



71



72

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
MADRID
SECRETARIA

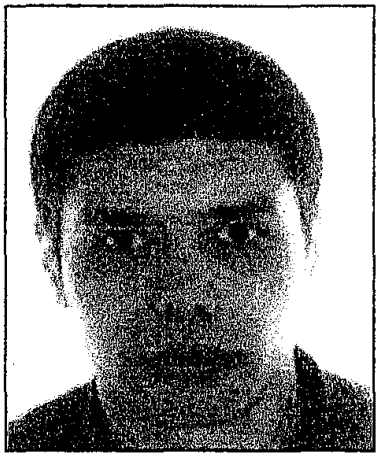
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

444
40520

ANEXO 13



73



74



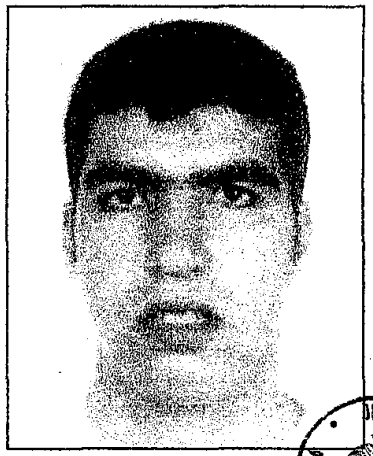
75



76



77

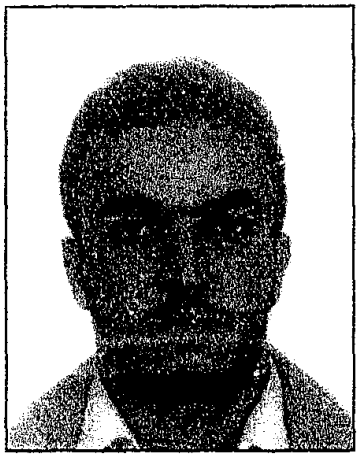


78

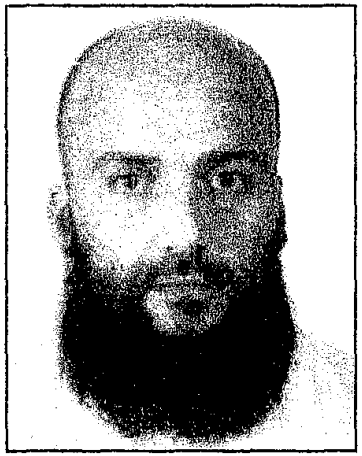
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL · JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

441
470521

ANEXO 14



79



80



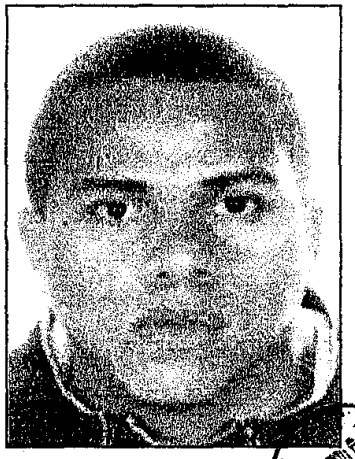
81



82



83



84

447
40522

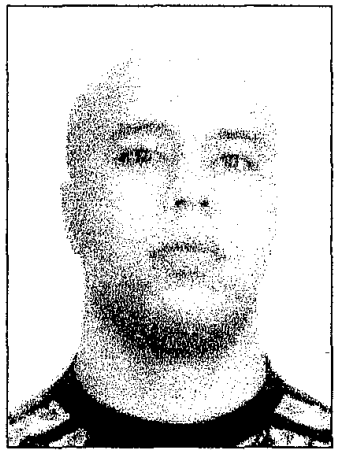
ANEXO 15



85



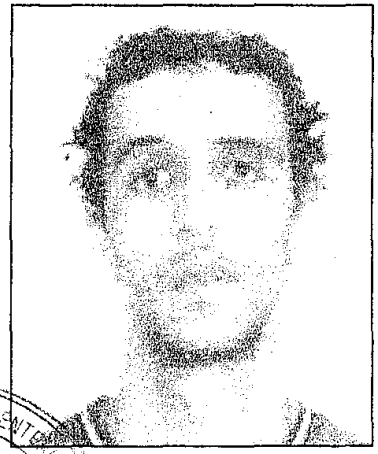
86



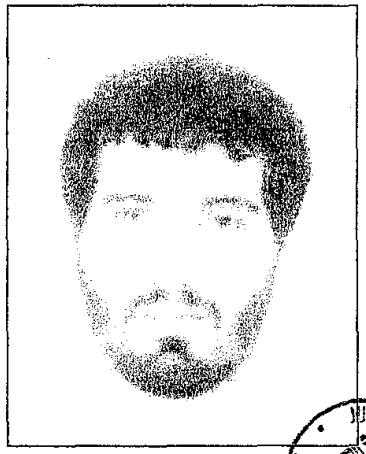
87



88



89



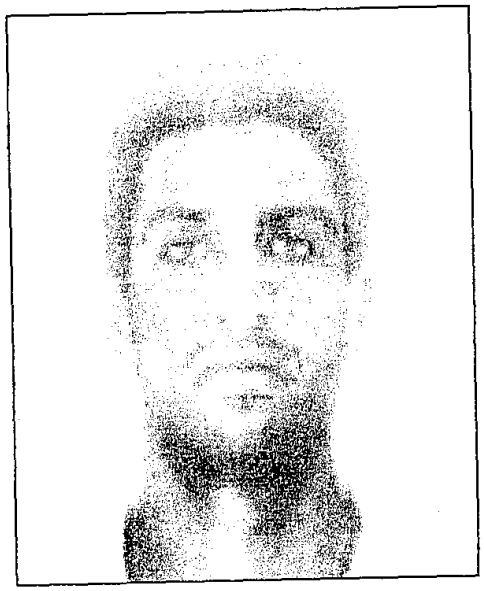
90

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · MADRID · SECRETARÍA · FE PÚBLICA JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

443
40523

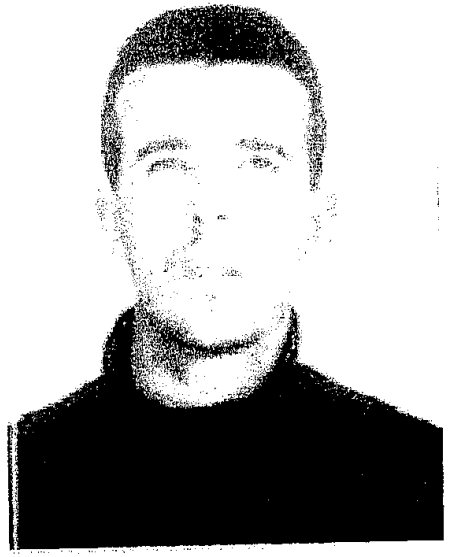
ANEXO 16



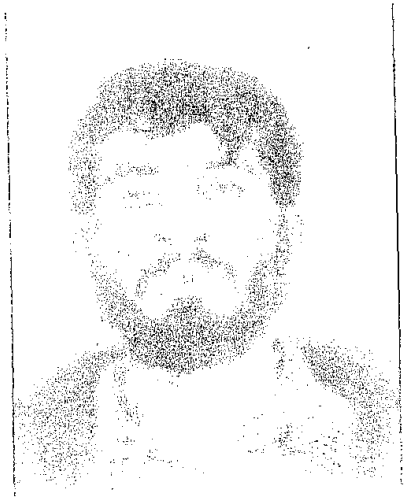
91



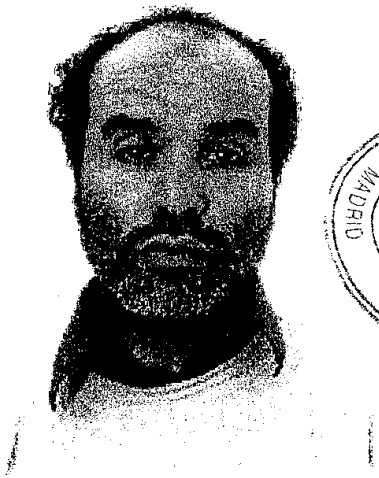
92



93



94



95



96

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

444
4052y

44
40525

ANEXO FOTOGRÁFICO

-□ Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
-□ Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
-□ Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
-□ Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
-□ Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
-□ Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
-□ Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
-□ Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
-□ Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
-□ Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
-□ Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
-□ Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
-□ Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
-□ Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
-□ Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
-□ Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
-□ Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
-□ Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
-□ Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
-□ Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
-□ Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
-□ Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
-□ Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
-□ Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
-□ Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
-□ Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
-□ Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
-□ Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

4146
40526

-□ Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
-□ Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
-□ Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
-□ Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
-□ Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
-□ Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
-□ Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
-□ Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
-□ Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
-□ Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
-□ Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
-□ Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
-□ Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
-□ Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
-□ Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
-□ Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
-□ Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
-□ Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
-□ Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
-□ Fotografía número 50.- **@ El americano**
-□ Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
-□ Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
-□ Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
-□ Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
-□ Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
-□ Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
-□ Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
-□ Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
-□ Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
-□ Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
-□ Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
-□ Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

447
40524

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

4149
40529

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

En Madrid a 20 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: A la vista de la declaración prestada en el día de ayer Abdeladim Akoudad (en la parte en que habla de un teléfono móvil y una agenda que le fueron intervenidos en el momento de su detención) y visto el contenido del expediente de Extradición remitido por la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, relativo al mismo, donde no se contiene información alguna relativa al referido teléfono y agenda, diríjase oficio al Iltmo. Sr. Comisario General de Información de la Unidad Central de Información Exterior a fin de que indiquen donde se encuentran dichos efectos, y en su caso, la necesidad de que sea abierta una causa en España, distinta al expediente de extradición, relativa a Abdeladim Akoudad .

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

450
40530

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA seguida bajo el número 23/04 sobre un delito de Terrorismo contra **Abdeladim Akoudad,** dirijo a V.I. el presente a fin de que indiquen, a la mayor brevedad posible, donde se encuentran el teléfono móvil y agenda intervenidos a **Abdeladim Akoudad,** en el momento de su detención por la Extradición 92/03 seguida en el Juzgado Central de Instrucción nº 3, toda vez que por el mismo, en su declaración prestada ante este Juzgado Central de Instrucción en el marco de la Comisión Rogatoria 23/04 el día 19 de los corrientes manifestó que le habían sido intervenidos un teléfono móvil y una agenda, sin que en el expediente de extradición conste ninguna referencia relativa a la intervención de los referidos objetos. Y, en su caso, sea abierta una causa en España distinta al expediente de extradición relativo a **Abdeladim Akoudad**

En Madrid, a 20 de octubre de 2004

MAGISTRADO JUEZ

Es copia

Recibí

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

82736
21/10/04

451
40531

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

COMISIÓN ROGATORIA Nº 23/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil cuatro.

HECHOS

ÚNICO: En cumplimiento de Comisión Rogatoria Internacional Pasiva formulada por las Autoridades de Bélgica, nº 23/2004 de este Juzgado Central de Instrucción, han comparecido dos funcionarios policiales de la Policía Federal Belga, comisionados por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción Belga, Sr. Fransen, que el día 19 de octubre de 2004 (en concreto el Sr. Comisario de la Policía Federal Belga con número profesional 440091121), aporta a este Juzgado Central de Instrucción, en el marco de la presente comisión rogatoria, un teléfono marca Siemens A50, color azul marino, con número de IMEI 350446713375013, con una pila impresa con el número manuscrito Z045 o 2045, y que contiene en su interior una tarjeta de la compañía telefónica VODAFONE de 32K nº 3456 880033925062 2, interesando que se puedan realizar las gestiones oportunas, relacionadas con el punto 7º de la Misión de la citada Comisión Rogatoria, para facilitar la identificación de quien pueda ser Mohamed de Barcelona, que también podría ser Mohamed Kerkri, relativas a la obtención de cuantos datos de identificación de dicho teléfono y de su tarjeta puedan obrar en España, así como la obtención de los listados de llamadas, en su caso, posicionamiento del mismo si fuera posible, obtención de las memorias, tanto de la tarjeta como del teléfono, y cuantos otros se entiendan necesarios para cumplimentar el apartado 7º de la reseñada Comisión Rogatoria.

En la misma comparecencia, este Instructor acuerda hacer entrega inmediata del teléfono y de su tarjeta a miembros de la Policía Española, para su custodia en España (sin perjuicio de su devolución con la presente comisión rogatoria internacional una vez cumplimentada); y que procedan a realizar de análisis lofoscópicos del referido teléfono y sus componentes, así como de la tarjeta SIM, de modo inmediato.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: La petición que se hace en el marco de la presente Comisión Rogatoria por el Sr. Comisario de la Policía Federal Belga comisionado, referida al teléfono y tarjeta presentados, fundada en la previa Comisión Rogatoria Internacional Pasiva cursada por las Autoridades Judiciales Belgas, permite establecer una relación directa con el objeto de esta Comisión Rogatoria Internacional, lo que es útil y necesario para la investigación eficaz de la misma, dados los términos en que se formulaba la citada Comisión Rogatoria Internacional (punto 7º de la Misión).

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (ineludible a fin de dar respuesta fundada a la petición formulada, que aparece vinculada con la investigación que se está realizando en Bélgica respecto a presuntos miembros de

organización terrorista islamista), que la actividad delictiva investigada (pertenencia o integración en organización terrorista islamista, o colaboración con la misma, en el marco de la Legislación Belga) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (usuario o titular del teléfono reseñado y la tarjeta, que guarda directa relación con la información interesada por las Autoridades Judiciales Belgas para su investigación en España) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede autorizar las diligencias interesadas que constan en el apartado Hechos de esta resolución, y más específicamente las siguientes:

A la operadora VODAFONE:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea telefónica asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2..
2. **TITULARIDAD** de la línea a la que corresponde dicho número de tarjeta SIM si les constase.
3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.
4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2, desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
5. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por la línea especificada anteriormente.
6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.
8. Los mismos datos solicitados en los puntos anteriores con respecto a las demás líneas que se hayan podido conectar a través del IMEI 350446713375013 y de cualquier otro nº de IMEI que pudiera resultar en la contestación del punto 5.

A las restantes operadoras TELEFÓNICAS:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea o líneas telefónicas que se hayan podido conectar a través del IME 350446713375013.
2. **TITULARIDAD** de las líneas que resulten de la contestación al punto anterior, si les constase.
3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.
4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono

comunicante si les constase de la línea o líneas a las que se refiere el punto 1.

5. Identificación del resto de **NÚMEROS** de **IMEI** que se hubieran podido utilizar en las líneas a las que se refiere el punto 1.
6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecten a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Que por parte de las operadoras telefónicas que a continuación se reseñan se haga entrega urgente a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, de la información siguiente:

Operadora VODAFONE:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea telefónica asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2.
2. **TITULARIDAD** de la línea a la que corresponde dicho número de tarjeta SIM si les constase.
3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.
4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2, desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
5. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por la línea especificada anteriormente.
6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.
8. Los mismos datos solicitados en los puntos anteriores con respecto a las demás líneas que se hayan podido conectar a través del IMEI 350446713375013 y de cualquier otro nº de IMEI que pudiera resultar en la contestación del punto 5.

Restantes operadoras TELEFÓNICAS: TELEFÓNICA MÓVILES S.A., AMENA, RETEVISIÓN,

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea o líneas telefónicas que se hayan podido conectar a través del IME 350446713375013.
2. **TITULARIDAD** de las líneas que resulten de la contestación al punto anterior, si les constase.
3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.
4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea o líneas a las que se refiere el punto 1.
5. Identificación del resto de **NÚMEROS** de **IMEI** que se hubieran podido utilizar en las líneas a las que se refiere el punto 1.
6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecten a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

Expídanse los oportunos oficios y/o mandamientos para el cumplimiento de lo acordado, sirviendo, en su caso, testimonio en forma de la parte dispositiva correspondiente de esta resolución como tal oficio o mandamiento.

La información deberá ser entregada por las referidas operadoras en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

455
40535

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · M.P.J. SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ILTMO. SR:

Por haberlo así acordado S.Sª. en Auto dictado en el día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, libro V.E. el presente a fin de comunicarle que se ha acordado que por parte de las operadoras telefónica que a continuación se reseñan se haga entrega urgente a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, de la información siguiente:

Operadora VODAFONE:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea telefónica asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2.
2. **TITULARIDAD** de la línea a la que corresponde dicho número de tarjeta SIM si les constase.
3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.
4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2, desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.
5. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por la línea especificada anteriormente.
6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.
8. Los mismos datos solicitados en los puntos anteriores con respecto a las demás líneas que se hayan podido conectar a través del IMEI

4156
40536

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

350446713375013 y de cualquier otro nº de IMEI que pudiera resultar en la contestación del punto 5.

Restantes operadoras TELEFÓNICAS: TELEFÓNICA MÓVILES S.A., AMENA, RETEVISIÓN,

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea o líneas telefónicas que se hayan podido conectar a través del IME 350446713375013.
2. **TITULARIDAD** de las líneas que resulten de la contestación al punto anterior, si les constase.
3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.
4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea o líneas a las que se refiere el punto 1.
5. Identificación del resto de **NÚMEROS** de **IMEI** que se hubieran podido utilizar en las líneas a las que se refiere el punto 1.
6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecten a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.
7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

La información deberá ser entregada por las referidas operadoras en soporte papel y en soporte informático que permita su análisis y tratamiento operativo inmediato, dada la urgencia de la obtención de la información interesada y su debido análisis.

En Madrid, a 21 de Octubre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

Recibí.

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

D2736
21/10/04

Este y los de las compañías

457
40837

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

SR. :

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada en la Comisión Rogatoria 23/04 seguida por un delito de terrorismo, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa operadora se haga entrega urgente a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior de la siguiente información:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea telefónica asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2.

2. **TITULARIDAD** de la línea a la que corresponde dicho número de tarjeta SIM si les constase.

3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.

4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea asociada a la tarjeta SIM de VODAFONE con número 3456 880033925062 2, desde que existan datos en dicha entidad y mientras dure la investigación.

5. Identificación del número o **NÚMEROS** de **IMEI** utilizado por la línea especificada anteriormente.

158
40538.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecte a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

8. Los mismos datos solicitados en los puntos anteriores con respecto a las demás líneas que se hayan podido conectar a través del IMEI 350446713375013 y de cualquier otro nº de IMEI que pudiera resultar en la contestación del punto 5.

En Madrid, a 21 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA VODAFONE.-

459
40539.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

SR. :

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada en la Comisión Rogatoria 23/04 seguida por un delito de terrorismo, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa operadora se haga entrega urgente a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior de la siguiente información:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea o líneas telefónicas que se hayan podido conectar a través del IME 350446713375013.

2. **TITULARIDAD** de las líneas que resulten de la contestación al punto anterior, si les constase.

3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.

4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea o líneas a las que se refiere el punto 1.

5. Identificación del resto de **NÚMEROS** de **IMEI** que se hubieran podido utilizar en las líneas a las que se refiere el punto 1.

6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecten a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

460
40540

7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

En Madrid, a 21 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA RETEVISIÓN.-

461
40541

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

SR. :

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada en la Comisión Rogatoria 23/04 seguida por un delito de terrorismo, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa operadora se haga entrega urgente a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior de la siguiente información:

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea o líneas telefónicas que se hayan podido conectar a través del IME 350446713375013.

2. **TITULARIDAD** de las líneas que resulten de la contestación al punto anterior, si les constase.

3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.

4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea o líneas a las que se refiere el punto 1.

5. Identificación del resto de **NÚMEROS** de **IMEI** que se hubieran podido utilizar en las líneas a las que se refiere el punto 1.

6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecten a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

4162
40542

7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6. FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

En Madrid, a 21 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA AMENA.-

463
40543

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

SR. :

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada en la Comisión Rogatoria 23/04 seguida por un delito de terrorismo, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa operadora se haga entrega urgente a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior de la siguiente información:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

1. **IDENTIFICACIÓN** de la línea o líneas telefónicas que se hayan podido conectar a través del IME 350446713375013.

2. **TITULARIDAD** de las líneas que resulten de la contestación al punto anterior, si les constase.

3. En el caso de resultar tarjetas de prepago, la **INFORMACIÓN OPERATIVA DE RECARGA** asociada a dicha línea.

4. **TRÁFICO TELEFÓNICO DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES** con identificación de la titularidad del teléfono comunicante si les constase de la línea o líneas a las que se refiere el punto 1.

5. Identificación del resto de **NÚMEROS** de **IMEI** que se hubieran podido utilizar en las líneas a las que se refiere el punto 1.

6. Identificación de **CUALQUIER OTRA LÍNEA** que se conecten a través del **mismo** o mismos terminales cuyos **IMEIs** se solicitan en el punto anterior.

4164
40544

7. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS LLAMADAS Y MENSAJES** cortos generados en la línea asociada al número de tarjeta SIM especificado, a través de los datos informáticos de ubicación del emplazamiento de las **BTS** (estación base) que han dado cobertura.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6

En Madrid, a 21 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Es Copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA MÓVILES S.A..-

465
40545

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 14/10/04 CITANDO A ABDELADIM AKOUDAD PARA EL DÍA 19/10 A LAS 10 HORAS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 13/10/04 UNIENDO ESCRITO Y ACCEDIENDO A LO SOLICITADO POR AUTORIDADES BELGAS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

JDO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

467
40547

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARI
DoN LUIS MARIA VELASCO MARTIN

En Madrid a 22 de octubre de 2004

Visto el volumen adquirido por el presente tomo de actuaciones y para una mejor manejabilidad de las mismas, fórmese nuevo tomo que se numerará como "TOMO III" y se encabezará con testimonio de la presente resolución.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.6

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

TERRORISMO Islámico

TOMO III 40548

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 23 **Año** 2004

R. Gral. nº 42 (251)

COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

AUTORIDAD SOLICITANTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE BRUSELAS

– BELGICA –

SOBRE

TERRORISMO, FALSIFI. DOCUMENTOS y OTROS

ABDELBADE HAKIMI

YOUSSEF BELHADJ

MUSTAFHA LOUNANI

ABDELLAH OUABOUR

LAHOUSSINE EL HASKI

MOUNAD CHABAROU

TAOUFIT CHAKIR

ABDERRAHIM OUCHAOU

OMAR ABDUL HANIEED

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

468
40549.

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

DON LUIS MARÍA VELASCO MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DOY FE: Que en este Juzgado se siguen COMISIÓN ROGATORIA bajo el núm. 23/04, sobre un delito de TERRORISMO contra ABDELHADE HAKIMI Y OTROS en el que se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO DON LUIS MARIA VELASCO MARTIN

En Madrid a 18 de octubre de 2004.

Visto el volumen adquirido por el presente tomo de actuaciones y para una mejor manejabilidad de las mismas, fórmese nuevo tomo que se numerará como "TOMO III " y se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

Y para que conste y a los meros efectos de aperturar el tomo III expido el presente en Madrid a veintidos de octubre de dos mil cuatro.

405509 69

MINISTERIO
DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
21.10.04 20 :36
ENTRADA

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Comisaría Gral. de Información

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SALIDA
001 [illegible]
21-10-04 [illegible]
SECRETARIA
MADRID

O F I C I O

S/REF.: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (C.G.I.).

FECHA: 21 de octubre de 2004.

ASUNTO: Rdo. Informe-Resumen y Anexos fotográficos relacionados con Comisión Rogatoria.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6
S.A.N.

En cumplimiento de lo solicitado por V.I., se adjuntan al presente escrito los siguientes documentos relacionados con el Sumario 20/2004, e interesados para la cumplimentación de la Comisión Rogatoria Internacional 23/2004:

- Informe relativo al grado de implicación de los principales responsables de los hechos investigados en el Sumario 20/2004, elaborado en razón de los indicios más importantes hallados hasta el día de la fecha.

- Anexos fotográficos actualizados correspondientes a individuos implicados o investigados en el Sumario 20/04.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - Unidad Central de Información Exterior - Comisaría General de Información - SERVICIO DE GUARDIA

EL JEFE DE UNIDAD
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: José Manuel Gil González

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043MADRID
TEL.: 915 822040
FAX: 915 822070

4055/470

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía

Comisaría General de Información
UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº

COMISIÓN ROGATORIA INTERNACIONAL 23/2004

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN 6
AUDIENCIA NACIONAL

INFORME –RESUMEN SOBRE PRINCIPALES IMPLICADOS EN SUMARIO 20/2004

Madrid, a 21 de octubre de 2.004

40552.
471

IMPLICADOS EN LOS ATENTADOS

Del análisis de todas las manifestaciones prestadas por los detenidos en la presente operación, el examen de los Informes periciales emitidos por la Comisaría General de Policía Científica y Servicio de Desactivación de explosivos, el rastreo de numerosas tarjetas SIM y terminales móviles, y de numerosas investigaciones, se han podido extraer toda una serie de conclusiones que permiten determinar las implicaciones, en diferente grado, de los siguientes individuos en relación con los atentados cometidos en Madrid en fecha 11.03.04, y con los intentos frustrados de fecha 30.03.04 (AVE Madrid-Lleida a la altura de Merca Madrid) y de fecha 02.04.04 (AVE Madrid-Sevilla a la altura de Mocejón, Toledo).

Con todos los datos e indicios descubiertos hasta el momento de elaboración de las presentes, se ha elaborado un esquema u organigrama que refleja a grandes rasgos la organización del grupo responsable de los atentados, el cual se adjunta a las presentes como Anexo 1.

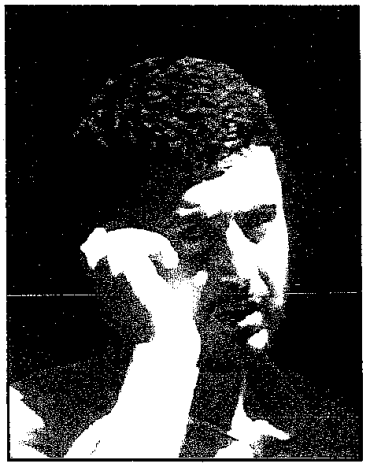
IMPLICADOS DIRECTAMENTE EN LOS ATENTADOS.-

Dentro de este apartado se incluyen a todos aquellos individuos cuya implicación en los atentados del 11-M ha podido quedar suficientemente acreditada. Son:

- Sarhane BEN ABDELMAJID FARKHET @ Sarhane el "Tunecino"
- Jamar AHMIDAN @ Möwly @ "El Chino"
- Abdennabi KOUNJAA (@ ABDALLAH
- Rachid OULAD
- Mohamed OULAD
- Anwar ASRHI RIFAAT
- Allekema LAMARI
- Othman EL GNAOUT
- Mohamed BOUHARRAT
- Mohamed BELHADJ
- Mohamed AFALAH
- Abdelmajid BOUCHAR
- Said BERRAJ @ "El Enviado"
- Daoud OUHNAME
- Jamal ZOUGAN
- Basel GHALYOUN
- Rabei Osman EL SAYED AHMED @ MOHAMED EL EGIPCIO

472
40553.

Sarhane BEN ABDELMAJID FARKHET.-



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(Suicidado en la explosión de Leganés)

(Nacido el 10.07.1968 en Túnez, hijo de Abdelmajid y Rachida, pasaporte tunecino número K-703850 . Con teléfono 635.243.590)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

- El referido se encontraba muy relacionado con Walid ALTARAKI, (intermediario en el alquiler de la finca de Morata de Tajuña). También le unía una gran amistad con el dirigente en España de Al Qaeda, actualmente en prisión, Abu DAH DAH, habiendo ayudado al sostenimiento de su hijo en tanto en cuanto aquel se encontrara recluido.

- Era cuñado de Mustapha MAYMOUNI, (actualmente en prisión en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca).

- Sarhane estudió Económicas en Madrid y conocía a muchísimas personas de la colonia árabe establecida en Madrid.

- Interviene como intermediario en el alquiler de finca de Morata de Tajuña a Jamal AHMIDAN quien utilizó documentación falsa, (pasaporte belga).

- Se le sitúa en la finca de Morata de Tajuña durante todo el mes de Febrero junto al resto de los intervinientes directamente en la preparación operativa de los atentados y su ejecución, (Jamal AHMIDAN, Rachid y Mohamed OULAD, Abdennabi KOUNJAA, Anwar ASRHI RIFAAT y otro individuo de complexión fuerte, unos 90 kilogramos de peso, 1,75 centímetros de estatura, pelo claro y liso).

- Mantenía una importante relación de amistad con un individuo llamado **Khalid ZEMI PARDO,** (actualmente en libertad tras ser detenido por los hechos que nos ocupan), del entorno de radicales islámicos como Bassel GALYOUN, Abu DAH DAH o Amer EL AZIZI.

- Podría considerarse uno de los ideólogos de la Célula terrorista desarticulada con la explosión del piso de Leganés.

- Basel GHALYOUN, detenido por estos hechos, manifestó en su declaración que en agosto de 2003 cuando estaba en compañía de un amigo suyo llamado Muhannad y de "El Tunecino" (Sarhane) y, en un momento dado discutían, Sarhane dijo que era mejor musulmán que ellos y que iba a cometer un atentado en España porque es un país que está en contra de los musulmanes al estar inmerso en el conflicto bélico de Iraq. Asimismo escuchó decir a Sarhane que era partidario de los atentados del 11-S puesto que los americanos estaban en contra de los musulmanes.

- Fouad EL MORABIT manifestó tras su detención que al regresar de su última estancia en Marruecos BASEL le contó que habiéndose reunido éste con SARHANE y MOHANNAD ALMALLAH, SARHANE les había dicho que lo mejor que podían hacer era abandonar Madrid debido a que iba a ocurrir "algo fuerte", comentario al que el declarante no dio demasiada importancia pensando que se trataba de una "tonteria" de SARHANE

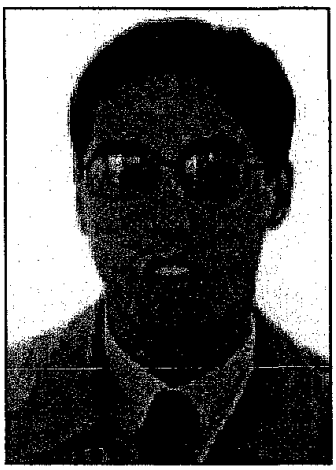
- En el transcurso del registro efectuado en el domicilio del referido aparece fotocopia del pasaporte del ciudadano búlgaro **Toni RADEV MILENOV, (a) "Anas el Turco"**, cuyos datos de filiación son: número de Pasaporte: 313995753, de origen turco. NIE: X-4171476-N, n/ 06.01.1978, en Popovezt, Bulgaria. El referido fue detenido por las autoridades policiales de su país en fecha 09.04.04 a requerimiento de las españolas. Residió en España en los siguientes periodos: Desde junio/2001 hasta Noviembre/2002, regresando a Bulgaria junto con un árabe que hablaba español y desde Diciembre/2002 hasta la fecha 01.03.04, llegando en autocar a Bulgaria el día 3 de marzo de 2004.

- Tal y como informan las autoridades policiales búlgaras al referido le constan los siguientes antecedentes:

  - Vivió en los domicilios sitos en la Calle Francisco Remiro y posteriormente en la Avda. Donostiarra,15 desde finales de 2002 hasta finales de 2003 cuando Sarhane contrae matrimonio.
  - El referido también fue visto en compañía de **Basel GHALYON**, (en prisión por los hechos que nos ocupan) y Anwar ASRHI RIFAAT, (fallecido en el piso de Leganés).
  - En el transcurso del registro practicado en el domicilio del referido en Sofía fue intervenido un cuaderno con explicaciones y dibujos, en los que se describe, **en idioma español**, cómo **fabricar bombas**, así como una lista de teléfonos manuscritos (figuraba un número telefónico junto a la palabra AHMIDAN), una tarjeta SIM de la Compañía Movistar, Tarjeta de Residencia española, Tarjeta de la SS, Tarjeta de Caja Madrid, Tarjeta VISA, Cuaderno con apariencia de pertenecer a un estudiante de ingeniería, en el que se describe un sistema hidráulico del embalse de Lozoya, (Madrid).
  - El citado "Anas", al ser requerido por las autoridades policiales búlgaras acerca del origen de los documentos intervenidos en su domicilio de Sofía y su posible relación con los atentados del 11 de Marzo, manifiesta que los documentos acerca de la confección de explosivos se los entrega Sarhane, si bien no reconoce saber de qué asunto tratan dichos documentos, contradiciéndose continuamente.
  - Reconoce fotográficamente a Sarhane, Jamal AHMIDAN y Anwar ASRIH RIFAAT, de entre todas las fotografías de supuestos integrantes de la "Célula" terrorista operativa en Madrid.

474
40555.

Jamal AHMIDAN



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(Suicidado en la explosión de Leganés)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

(Nacido el 28-10-1970, en Tánger (Marruecos), hijo de Ahmed ALAMI y Rahma AHMED, con domicilio en la C/ Pozas, núm. 4, 2º Izda. de Madrid, CIN nº L- [illegible] 264473. teléfono 639.84.74.28, 656.721.703.)

- Implicado directamente en los contactos previos y adquisición del explosivo, viajando a Asturias para tal efecto. Podría considerarse como responsable operativo de la "Célula" terrorista.

- Interviene directamente en el alquiler de la finca de Morata de Tajuña, empleando para ello documentación falsa, concretamente un **Pasaporte belga con número de troquelado EB 988593 a nombre de Youssef BEN SALAH**, nacido en Tetuán (Marruecos) el 28/10/1973. Se adjunta como Anexo 2 copia del contrato y copia del pasaporte empleado, remitidos a la Autoridad Judicial en Diligencias nº 8470/04, de 31 de marzo (págs. 141, 142 y 143).

- Su tarjeta SIM, 665.04.06.05, utilizada marca en sucesivas ocasiones su presencia en Morata de Tajuña y Asturias, concretamente en la fecha en la que se lleva a cabo la sustracción del explosivo.

- Una huella suya es revelada según el Informe de Lofoscopia en el soporte envoltorio que recubre una tarjeta SIM de AMENA de las utilizadas para la explosión de uno de los artefactos e intervenida en Morata de Tajuña.

- Se puede suponer su implicación directa en toda la planificación operativa de los atentados de Madrid y probablemente también en su ejecución directa.

- Se le sitúa en la finca de Morata de Tajuña durante todo el mes de Febrero junto al resto de los intervinientes directamente en la preparación operativa de los atentados y su ejecución, (Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET, Rachid y Mohamed OULAD, Anwar ASRHI RIFAAT, Abdennabi KOUNJAA y otro individuo aún por identificar). Se encontraba en el grupo al que se instruyó sobre el funcionamiento de lo que podría ser un detonador. Concretamente y según la declaración de Hamid AHMIDAN en dependencias policiales se puede determinar el paso por la finca y posible implicación en los hechos que nos ocupan de una

475
40556.

serie de individuos, con respecto de los que observó como a mediados de Febrero Jamal les reunía para explicarles el funcionamiento de lo que describe como un objeto cilíndrico del que salían dos cables, (podría ser un detonador). Los individuos en cuestión eran **Mohamed OULAD** (fallecido en la explosión de Leganés), **Abdennabi KOUNJAA, (a) "Abadalah"** (fallecido en la explosión de Leganés) y **Anwar ASRHI RIFAAT** (fallecido en la explosión de Leganés).

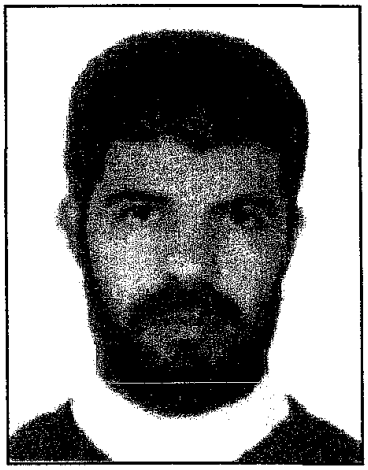
- Su hermano Mostapha AHMIDAN manifestó tras su detención que había visto a Jamal por última vez el 20 ó 21.03.04 por última vez.

- Se encontraba en situación ilegal en España (permiso de Trabajo y Residencia denegado en fecha 13.08.2002).

- Contaba con múltiples detenciones previas por delitos comunes. Aparece fichado con CATORCE identidades distintas por: Resistencia, Amenazas, Falsificación de documentos, Delitos contra la propiedad, Tráfico de drogas, Infracción Ley de Extranjería.

476
40557

Abdennabi KOUNJAA, (a) "Abdalah"



(Suicidado en la explosión de Leganés)

(Nacido el /1975 en Zaouvirt (Marruecos) hijo de Ahmed y Batoul, domicilio en la calle Rio Ebro 17-4 I de Parla, (Madrid), C.I.N. L 3374211. Teléfonos: 665.393.235, 628.46.92.10)

- El referido es hermano de Abdelkader KOUNJA, propietario de una empresa de tabiquería en la que trabajaba Rachid OULAD. También es una persona de confianza de Jamal AHMIDAN.

- Se encuentra íntimamente relacionado con otro de los fallecidos en el piso de Leganés, Anwar ASRHI RIFAAT, (eran muy amigos), hasta el punto de que el hermano de KOUNJAA, Abdelkader, tras la explosión del piso de Leganés, manifestó en dependencias policiales que habría sido el citado RIFAAT el instigador de su hermano, al que convención para la "JIHAD". En este mismo sentido, tal y como se desprende del estudio de los movimientos de las distintas tarjetas SIM presuntamente utilizadas por los integrantes de la "Célula" terrorista, Anwar y Abdennabi solían moverse juntos.

- El rastreo de la tarjeta SIM número 665.39.32.35 utilizada por el referido desde al menos Julio de 2003 pone de manifiesto que se ha activado en referidas ocasiones en la zona de Morata de Tajuña, activándose además en Granada en diversas ocasiones.

- Se encarga personalmente del alquiler en fecha 04.03.04 de un piso en la localidad granadina de Albolote, acompañado de Rachid OULAD, utilizando para ello documentación falsa, (Pasaporte español), a nombre de otro individuo marroquí, (Mohamed MOHAMED ALÍ).

- Se le sitúa en la finca de Morata de Tajuña durante todo el mes de Febrero junto al resto de los intervinientes directamente en la preparación operativa de los atentados y su ejecución, (Jamal AHMIDAN, Rachid y Mohamed OULAD, Sarhane FAKHET, Anwar ASRHI RIFAAT y otro individuo aún por identificar). Se encontraba en el grupo al que se instruyó sobre el funcionamiento de lo que podría ser un detonador. Concretamente y según la declaración de Hamid AHMIDAN en dependencias policiales se puede determinar el paso por la finca y posible implicación en los hechos que nos ocupan de una serie de individuos, con respecto

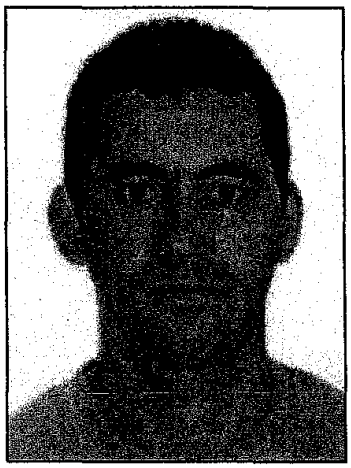
de los que observó como a mediados de Febrero Jamal les reunía para explicarles el funcionamiento de lo que describe como un objeto cilíndrico del que salían dos cables, (podría ser un detonador). Los individuos en cuestión eran **Mohamed OULAD** (fallecido en la explosión de Leganés), **Abdennabi KOUNJAA, (a) "Abadalah"** (fallecido en la explosión de Leganés) y **Anwar ASRHI RIFAAT** (fallecido en la explosión de Leganés).

- Momentos antes de suicidarse en el piso de Leganés (ha sido identificado mediante análisis de ADN como uno de los suicidas) el referido telefoneó a su hermano Abdelkader para informarle de sus planes.

- Se recuperó en la taquilla o armario que Saed EL HARRAK poseía en la empresa en la que trabajaba, un sobre blanco que contenía tres hojas manuscritas en árabe, sobre las que se revelaron cinco huellas de Abdenanbi KOUNJAA @ ABDALLAH, y que constituyen una especie de "testamento" de éste. El original fue remitido a ese Juzgado desde la Comisaría General de Policía Científica una vez analizado. Se remite traducción del texto al español como Anexo 3.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Rachid OULAD



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(Suicidado en la explosión de Leganés)

JDO CENTRAL DE INSTRUCCION

(Nacido el 27.01.71 en Tetuán (Marruecos) hijo de Hammed y Fatima, con domicilio en la calle Valle Inclan 62-6 de Madrid,, CIN L-273827. pasaporte N-469849, TELÉFONO 646.31.38.45.)

- El referido podría haber participado, (aunque este extremo no está confirmado) en los contactos previos para la adquisición del material explosivo.

- El rastreo de la tarjeta SIM número 650.23.18.09 presuntamente utilizada por el citado desde al menos la fecha 20.02.04, indica activaciones en Morata de Tajuña en diferentes fechas y en concreto en fecha 29.02.04, cuando se lleva a cabo la adquisición y traslado del explosivo, indica que sale de Madrid y activándose al paso por distintos repetidores llega hasta la provincia de Burgos sobre las 16.40 horas, contactando presumiblemente con los vehículos Volkswagen Golf y Toyota Corolla, a bordo de los que viajan Jamal AHMIDAN, Mohamed OULAD y presuntamente otro individuo sin identificar transportando el explosivo.
  Este viaje Madrid-Burgos, (en sentido inverso al itinerario seguido por el explosivo y sus transportistas), lo llevan a cabo el citado Rachid en compañía presumiblemente de Othman EL GNAOUT, (en prisión), para posteriormente reunirse en la finca de Morata de Tajuña sobre las 19.48 horas. El mismo itinerario es delatado por los movimientos de la tarjeta SIM del detenido, (actualmente en prisión), Othman EL GNAOUT.

- Se le sitúa en la finca de Morata de Tajuña durante todo el mes de Febrero junto al resto de los intervinientes directamente en la preparación operativa de los atentados y su ejecución, (Jamal AHMIDAN, Abdennabi KOUNJAA, Mohamed OULAD, Sarhane FAKHET, Anwar ASRHI RIFAAT y otro individuo aún por identificar).

- El citado comunicó al encargado de la empresa de albañilería en la que trabajaba que se ausentaba de Madrid entre las fecha 04 y 23 de Marzo para trasladarse a Granada, coincidiendo con las fecha 06.03.04 en la que se materializa el alquiler de un inmueble clandestino en la localidad de Albolote, (Granada), destinado a albergar a los integrantes de la "Célula" terrorista. Esta casa fue alquilada por un mes con documentación falsa por Abdennabi KOUNJAA, acompañado de Rachid , que actuaría como fiador en el contrato de alquiler, si bien debido a un cambio de

479
40560.

planes, (por razones desconocidas), finalmente la casa no llegó a ser ocupada por los terroristas.

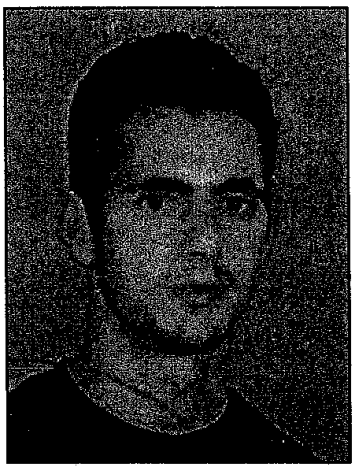
- Minutos antes de suicidarse en el piso de Leganés (ha sido identificado a través de análisis de ADN como uno de los suicidas) habló con sus familiares en Marruecos informándole de sus planes.

- Se encontraba en situación ilegal en España (permiso de Residencia y Trabajo denegado en fecha 03.02.2004)

- Había sido detenido anteriormente por tráfico de drogas.

480
40561

Mohamed OULAD



(Fallecido en la explosión)

(Nacido el 13.12.75 en Tetuán (Marruecos) hijo de Hammed y Fatima, con domicilio en la calle Ronda de Atocha número 5 planta 5 letra I de Madrid. Pasaporte marroquí número L-042649, CIN L-317643.)

- Implicado directamente en los contactos previos y adquisición del explosivo, viajando a Asturias para tal efecto.

- Reconocido como el individuo que se persona en el Taller donde fueron confeccionadas las placas de matrícula referidas de los vehículos Toyota, Audi y BMW, así como el parachoques de un Volkswagen Golf, para recoger los citados efectos, si bien, el encargo en cuestión lo realizó Hichan AHMIDAN. Dos de estos vehículos, concretamente el Toyota y Volkswagen, fueron empleados directamente en el robo y posterior traslado del explosivo desde Asturias a Madrid.

- Se le sitúa en la finca de Morata de Tajuña durante todo el mes de Febrero junto al resto de los intervinientes directamente en la preparación operativa de los atentados y su ejecución, (Jamal AHMIDAN, Abdennabi KOUNJAA, Rachid OULAD, Sarhane FAKHET, Anwar ASRHI RIFAAT y otro individuo de complexión fuerte, unos 90 kilogramos de peso, 1,75 centímetros de estatura, pelo claro y liso). En esta finca existe constancia de que se impartieron a los integrantes de la "Célula" terrorista, (entre los que él se encontraba), instrucciones acerca del funcionamiento de lo que podría ser un detonador. Concretamente y según la declaración de Hamid AHMIDAN en dependencias policiales se puede determinar el paso por la finca y posible implicación en los hechos que nos ocupan de una serie de individuos, con respecto de los que observó como a mediados de Febrero Jamal les reunía para explicarles el funcionamiento de lo que describe como un objeto cilíndrico del que salían dos cables, (podría ser un detonador). Los individuos en cuestión eran **Mohamed OULAD** (fallecido en la explosión de Leganés), **Abdennabi KOUNJAA, (a) "Abadalah"** (fallecido en la explosión de Leganés) y **Anwar ASRHI RIFAAT** (fallecido en la explosión de Leganés).

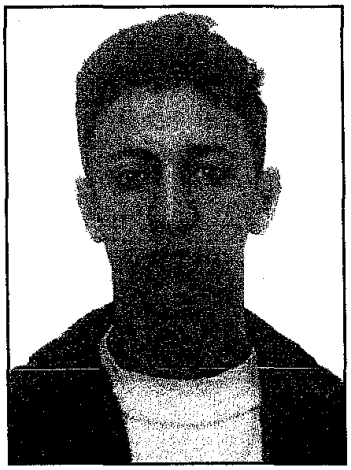
- Minutos antes de suicidarse en el piso de Leganés (se ha identificado su ADN en uno de los cuerpos de los fallecidos) habló con sus familiares en Marruecos informándoles de sus planes.

481
40502

- Se encontraba en situación ilegal en España (permiso de Residencia y Trabajo denegado el 17/06/03)

482
40563

Anwar ASRHI RIFAAT



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

(Suicidado en la explosión de Leganés)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

(Nacido El 16-12-1980 en Tetuán (Marruecos) hijo de Ahmed y Malika, le consta como domicilio la calle Betanzos núm.24-2º 3ª de Madrid).

- El referido podría haber participado en parte del traslado del explosivo, desde algún punto indeterminado de la provincia de Burgos, hasta la finca de Morata de Tajuña donde fue almacenado.

- Se le sitúa en la finca de Morata de Tajuña durante todo el mes de Febrero junto al resto de los intervinientes directamente en la preparación operativa de los atentados y su ejecución, (Jamal AHMIDAN, Abdennabi KOUNJAA, Mohamed y Rachid OULAD, Sarhane FAKHET, Anwar ASRHI RIFAAT y otro individuo de complexión fuerte). En esta finca existe constancia de que se impartieron a los integrantes de la "Célula" terrorista, (entre los que él se encontraba), instrucciones acerca del funcionamiento de lo que podría ser un detonador. Concretamente y según la declaración de Hamid AHMIDAN en dependencias policiales se puede determinar el paso por la finca y posible implicación en los hechos que nos ocupan de una serie de individuos, con respecto de los que observó como a mediados de Febrero Jamal les reunía para explicarles el funcionamiento de lo que describe como un objeto cilíndrico del que salían dos cables, (podría ser un detonador). Los individuos en cuestión eran **Mohamed OULAD** (fallecido en la explosión de Leganés), **Abdennabi KOUNJAA, (a) "Abadalah"** (fallecido en la explosión de Leganés) y **Anwar ASRHI RIFAAT** (fallecido en la explosión de Leganés).

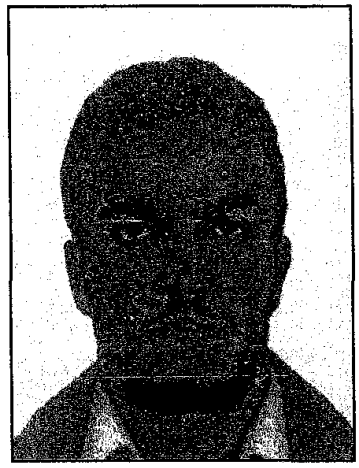
- Varios de los individuos que han sido oídos en declaración en relación con los hechos que nos ocupan ponen de manifiesto el carácter reservado del citado al que califican de muy religioso, habiéndose constatado estrechos contactos entre el referido y uno de los fallecidos en el piso de Leganés, Abdennabi KOUNJAA, ambos eran muy amigos.

483
40564.

- Se encontraba en situación ilegal en España (permiso de Residencia y Trabajo denegado el 30/09/02)

484
40565

Allekema LAMARI



(Suicidado en la explosión de Leganés)

(Nacido en Argel (Argelia) el 10/07/1965, hjo de Mohamed y Teldja)

- Fue detenido el 6 de abril de 1997 en el marco de la operación policial APPRECIATE acusado de COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA, instruyéndose Diligencias Previas 209/96-E., siendo condenado por este hecho por la Sección Tercera de la Sala de Lo Penal de la Audiencia Nacional en Sumario 9/97.

- A través de análisis de ADN se ha podido establecer recientemente que Allekema LAMARI es el séptimo de los suicidas fallecidos en la explosión del piso de Leganés, cuya identidad se desconocía.

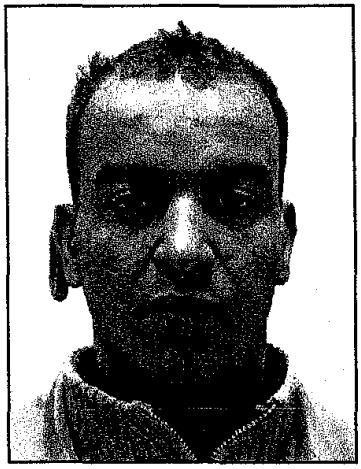
- Se encontraba en situación ilegal en España (decretada su expulsión desde el 19/05/97)

- Tenía en vigor una orden de Detención e Ingreso en Prisión decretada en el mismo procedimiento por el que fue condenado (no regresó a la prisión cuando se encontraba de permiso.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

485
40566.

Othman EL GNAOUT



(detenido y actualmente en prisión)

(Nacido el 25/04/75 en Tetuán (Marruecos), hijo de Mohammed y Fátima, con domicilio en la calle Coronel 15 de Pozuelo de Alarcón, Madrid. pasaporte marroquí nº 371845, teléfono 606.54.75.60. NIE X-046557711-G)

- El citado, de profesión albañil, habría trabajado en la finca de Morata de Tajuña en los trabajos de construcción y acondicionamiento del "zulo" en el que se almacenaría el material explosivo traído desde Asturias.

- Igualmente intervino en el traslado del explosivo desde Asturias hasta Madrid, en compañía de Rachid OULAD. Concretamente su participación consistió en acudir hasta un punto indeterminado de la provincia de Burgos, con el referido y a bordo del vehículo Opel propiedad de la suegra de Jamal, para encontrarse con los intervinientes en el traslado directo del explosivo y juntos regresar hasta la finca de Morata de Tajuña, donde finalmente el material fue almacenado.

- Queda suficientemente constatado del estudio del tráfico de las llamadas entre tarjetas SIM sospechosas y terminales involucrados, que el citado Othman prestó a Jamal su terminal móvil desde las 01,30 a las 19,40 horas aproximadamente del día 29.02.04, (periodo de tiempo durante el que se desarrolla la sustracción y traslado de los explosivos). Durante este periodo de tiempo Othman utiliza otro terminal distinto, (el suyo lo recupera en Morata de Tajuña sobre las 19,40 horas), que con posterioridad sería utilizado por la tarjeta SIM de Mohamed OULAD.

- En el registro policial llevado a cabo en el domicilio utilizado por Hichan AHMIDAN, (actualmente en paradero desconocido), aparecen varios documentos falsos, (Pasaporte, Permiso de Residencia y Carnet de conducir), a nombre del referido con la fotografía de Jamal AHMIDAN. Cuando el citado fue preguntado para que explicara cómo su documentación ha podido llegar a manos de Jamal, manifestó que le fue sustraída en fecha 08.03.04, no dando razón convincente ni del motivo por el que no denunció esta sustracción hasta el 10.03.04, ni de la forma en que se produjo las heridas que presentaba en la cara, ya que tal y como manifiesta José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, Jamal y su grupo tuvieron un accidente cuando probaban el funcionamiento del citado artefacto.

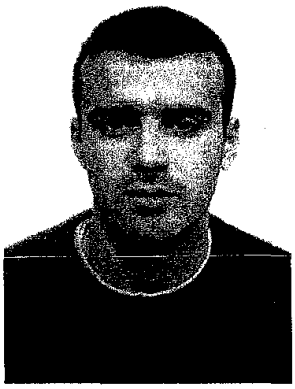
- El referido aparece directamente relacionado con los atentados de Madrid, interviniendo directamente al menos en tareas preparatorias, (proporcionar su documentación, ayudar en parte del traslado de los explosivos, construcción del "zulo" de Morata y participación activa en las reuniones previas al 11 de Marzo), presumiéndose su plena integración en la "Célula" terrorista.

- Se encontraba en situación ilegal en España (permiso de Residencia y Trabajo denegado el 05/06/03)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

487
40568

Mohamed BOUHARRAT



(Prisión)

(Nacido el 11/05/1979 en Tánger (Marruecos), hijo de Abdeslam y Fhimou, con domicilio en la calle Andorra 17, Bajo 2 de Fuenlabrada con pasaporte nº K800401 con teléfono 91.607.54.05 y 605.152.188)

- Entre las ruinas del piso de Leganés explosionado aparecieron varias fotografías tamaño carnet de un individuo varón, joven, con aspecto árabe junto con un ticket relativo a la confección de las citadas positivas en un Centro Comercial de la localidad madrileña de Rivas. Practicadas gestiones se pudo identificar al individuo en cuestión como el citado Mohamed BOUHARRAT.

- El motivo por el que dichas fotografías aparecen en el piso probablemente sería la futura confección de documentación falsa para el referido.

- En fecha 30.03.04, un ciudadano español denuncia como el día anterior, dos individuos de raza árabe, le sustraen su vehículo, Citroen C3 2825 CJY a punta de pistola en la localidad de Fuenlabrada. Uno de los agresores llevaba la cara tapada, (probablemente porque su fotografía había sido publicada en los medios de comunicación), si bien el otro actuó a cara descubierta, manifestando la víctima su gran parecido con el citado BOUHARRAT. Posteriormente este vehículo fue recuperado en las proximidades del piso explosionado en Leganés, probándose como en su sustracción intervinieron dos integrantes de la "Célula" terrorista.

- Manifiesta en su declaración que nunca ha estado en el domicilio de la c/ Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés, que las fotografías que aparecieron en el referido piso se las entregó a un tal "Abderraman", argelino, de unos 35 años, 1,70 de estatura, fuerte, ojos oscuros y pelo corto de color negro, aún sin identificar.

- Que las fotografías se las hizo en supermercado de la carretera de Zaragoza y que las mismas iban destinadas a que Abderraman le hiciera un carné de conducir español y le pusiera su fotografía. Que reconoce que junto a Abderraman se trasladó de Fuenlabrada a Villaverde en un CITROEN de color azul.

488
40569

- Que cuando se encontraban en Villaverde vio a Abderraman entrevistarse con un individuo al que reconoce como uno de los que participaron en los atentados del 11 de Marzo.

- Que Abderraman le había propuesto hacer un viaje a Algeciras para transportar droga, indicándole posteriormente que el viaje a Algeciras no iba a ser para llevar droga si no para llevar una "bomba"

- Que reconoce sin ningún género de dudas a **Jamal AHMIDAN** como la persona que vio en Villaverde junto a Abderraman, y en la que se trató del viaje a Algeciras.

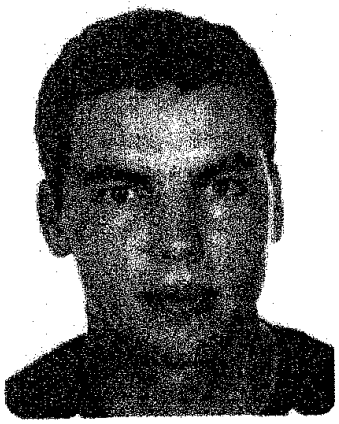
- La C.G.P.C. (Documentoscopia) identificó diversas anotaciones manuscritas sobre porción de papel azul, incautadas al filiado, remitidas al J.C.I. nº 6 Informe Pericial nº 2004D0427, y fragmento de papel con anotaciones en castellano referidas al barrio residencial La Moraleja, recogido en el piso de la C/: Martín Gaite nº 40 de Leganés.

- En situación ilegal en España.

- Poseía varias detenciones previas por delitos comunes: Lesiones, Robo con violencia y Delito contra la Salud Pública

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Mohamed BELHADJ



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(actualmente huido)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

(Nacido el 15 de octubre del 1977 en Douar Mnoud, Marruecos, hijo de Mohammad y Farita. Titular de la C.I.N. R-230029 y del pasaporte nº L-745071, carta identidad nº 342937 Con domicilio en la Plaza Generalísimo 1 de Pelayos de la Presa (Madrid) Con teléfono 645.65.84.95).

- El referido intervino directamente en el alquiler en fecha 08.03.04, del piso explosionado, sito en c/ Carmen Martín Gaite, 40 1º 2º de Leganés, utilizando su propia documentación.

- El teléfono móvil proporcionado por el referido en la inmobiliaria a través de la que se materializa el alquiler mantiene contactos con otra de las tarjetas SIM utilizada por otro integrante de la "Célula" terrorista, por el momento sin identificar.

- En fecha 10.04.04 es detenido su primo Hassan quien manifiesta que no ve a Mohamed desde la fecha 31.03.04, cuando acudió a verle a la obra en la que trabajaba en Parla, junto a Mohamed AFALAH, (en la actualidad también huido), hablando acerca de un piso que había alquilado, (por un periodo corto de tiempo, quince días o un mes), pagando MIL OCHOCIENTOS Euros, (1.800), por encargo del citado AFALAH para SIETE amigos. El dinero para el alquiler lo pusieron los SIETE amigos de AFALAH. Hassan también manifiesta haber sacado un billete de autobús hacia Almería en fecha 11.03.04 para que su primo acudiera a Marruecos a causa del fallecimiento de su padre, (tío del detenido).

- Hassan también manifiesta que si bien el no conoce las identidades de los SIETE habitantes del piso de Leganés, (ya que eran de fuera), su primo sí los conocía, así como sus intenciones.

- El citado Hassan, conocía a través de Ibrahim AFALAH, (hermano de Mohamed actualmente huido), que este y su primo habían huido tras la explosión del piso de Leganés en el vehículo del primero, Volkswagen Golf 2825 CJY, primeramente a Barcelona y después a Bélgica. El referido tiene dos primos en Holanda dedicados a la construcción.

- El referido aparece muy relacionado con los huidos Mohamed AFALAH, (quien le encarga el alquiler del piso y consigue el mismo a través de su hermano Ibrahim y el dueño del bar Norte-Sur de Leganés, llamado Farid) y Abdelmajid BOUCHAR, (huido del piso de Leganés, cuya documentación aparece en su interior y dedicado entre otras tareas a llevar alimentos a los integrantes de la "Célula" terrorista escondidos en el piso). Estos dos, AFALAH y BOUCHAR son de Leganés al igual que sus familias, por este motivo el citado BELHADJ pudo haberse encargado de proporcionar su documentación para el alquiler y así no despertar sospechas.

- Podría haber colaborado activamente con los integrantes de la "Célula" terrorista, conociendo perfectamente a sus integrantes y sus planes.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

491
40572

Mohamed AFALAH



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

(actualmente huido)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

(Nacido el 25/01/1976 en Igmiren (Marruecos) hijo Ahmed y Afead, con domicilio en la Avenida María Guerrero 60, planta 1-C, cuarta puerta de la localidad de Leganés (Madrid).

- El referido vive en la localidad de Leganés, (al igual que parte de su familia) y es a través de éste como el otro huido, (amigo suyo), Mohamed BELHADJ, alquila el piso de Leganés aportando su documentación auténtica.

- El citado utiliza habitualmente el vehículo Volkswagen Golf de color rojo, (a nombre de su hermano Ibrahim detenido), 0710BNH. Este vehículo fue detectado por un vecino del inmueble, (testigo), a primeros de Marzo en las inmediaciones de la finca junto a TRES individuos de aspecto árabe; en concreto uno de ellos cargaba una mochila en el maletero, identificándole sin ningún género de dudas como uno de los fallecidos en el piso Anwar ASRHI RIFAAT.

- El hermano del referido, Ibrahim AFALAH, (a nombre de quien está el vehículo) resultó detenido en la presente operación policial en fecha 11.04.04, quien manifestó que su hermano le pidió precipitadamente el Volkswagen Golf en fecha 03.04.04, (día de la explosión del piso de Leganés), sobre las 22,45 horas, manifestándole que se marchaba de viaje.

- El citado Ibrahim, la misma noche que le presta el coche a su hermano, en la Mezquita de San Nicasio de Leganés se encuentra con otro individuo que conoce de la misma localidad, llamado Abdelmajid BOUCHAR, (actualmente huido), quien le manifiesta que acaba de escapar de la explosión del piso de Leganés al que había acudido para llevar comida a los integrantes de la "Célula" terrorista, (si bien podría deducirse el hecho de que vivía con ellos de forma continuada), en tanto en cuanto varios documentos de identidad suyos fueron intervenidos en el interior del piso.

- El huido AFALAH, en una llamada telefónica recibida de su hermano en fecha 05.04.04, le comunica donde ha dejado aparcado el Volkswagen en la ciudad de Barcelona, para que acuda a buscarlo. Así mismo le solicita que acuda a buscar a

492
40573

un individuo llamado Ibrahim de Leganés, para que le facilite los teléfonos de sus familiares en Bélgica a los que poder acudir en busca de ayuda. Los familiares en cuestión responden a los nombres de Yusuf y Mimoun. En una llamada posterior Ibrahim facilita a su hermano Mohamed los citados teléfonos.

- Ibrahim ha sido identificado como Brahim MOUSSATEN, con N.I.E.: X-02428076-N, nacido en Dr Rhababa Taza (Marruecos) el 12/11/1983, hijo de Allal y Safia, domiciliado en la localidad de Leganés, c/ San Pablo 18, 3º A.

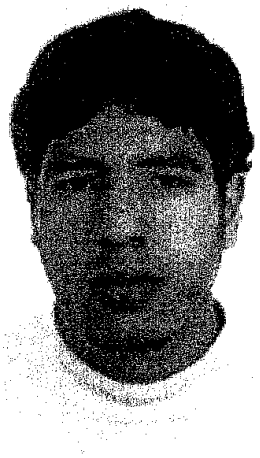
- Sus familiares en Bélgica (Yususf y Mimoun) han sido identificados como Youssef BELHADJ (nacido en Nador (Marruecos) el 27/05/1976, hijo de Ahmed y Aicha), y como Mimoun BELHADJ, (nacido en Tsaft el 04/06/1971). El primero de ellos resultó detenido el 19/03/04 en Bélgica en el marco de la Operación Policial ASPERGE, no pudiendo ser localizado durante el transcurso de la misma operación el referido Mimoun, por lo que no se pudo proceder a su detención. En la actualidad continúa huido y en paradero desconocido.

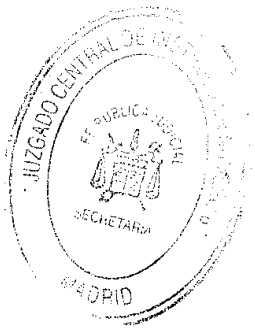
- En una llamada al día siguiente, en fecha 06.04.04, Mohamed le encarga a su hermano Ibrahim que acuda a la tienda de un tal Abdennabi, (identificado como Abdennabi CHEDADI y hermano de Mohamed CHEDADI, (ambos en libertad Judicial), en la calle Caravaca de Lavapiés para pedirle la cantidad de TRES MIL, (3.000 Euros). Ibrahim acude a la citada tienda pero al no encontrarse el citado CHEDADI no puede conseguir el dinero.

- Podría haber colaborado activamente con los integrantes de la "Célula" terrorista, conociendo perfectamente a sus integrantes y sus planes.

493
40574

Abdelmajid BOUCHAR





(actualmente huido)

(Nacido el 09/01/1983 en Ait Lahcen Olalla, (Marruecos) con domicilio en la calle San Isidro 9-4º-3 de Leganés. Teléfono 677.166.475. Pasaporte marroquí nº M-601335)



- Con respecto del referido aparece en el interior del piso explosionado en la localidad de Leganés, pasaporte marroquí a su nombre, de donde se extraen los datos relativos a su fecha de nacimiento y un Abono Transporte emitido por la Conserjería de Transportes de la Comunidad de Madrid en el que consta el citado Número de Identificación de extranjeros.

- El citado resulta identificado como el individuo de aspecto árabe que huye en las inmediaciones del domicilio de Leganés tras detectar la presencia policial, momentos antes de la explosión, en fecha 03.04.04.

- El detenido Ibrahim AFALAH manifiesta haber visto al citado en la Mezquita de San Nicasio de Leganés, vistiendo gorra y chándal, (la misma indumentaria descrita por los funcionarios policiales intervinientes en la persecución), sobre las 22,45 horas, comunicándole este que había escapado del piso explosionado a donde había acudido para llevar comida a los integrantes de la "Célula" terrorista allí recluidos.

- Resulta más que probable que el referido viviera de forma más o menos estable en el piso de Leganés, lo que explicaría el hallazgo en su interior de su documentación personal.

- En la actualidad el referido se encuentra en paradero desconocido, ignorándose si finalmente huyó con los anteriormente referidos Mohamed AFALAH y Mohamed BELHADJ o por el contrario lo hizo en solitario.

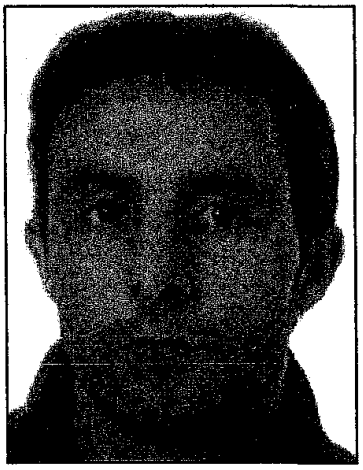
- Podría haber colaborado activamente con los integrantes de la "Célula" terrorista, conociendo perfectamente a sus integrantes y sus planes.

494
40575

- Se encontraba en situación ilegal en España (permiso de Residencia y Trabajo denegado el 30/08/02)

495
40576

Said BERRAJ (@) "El mensajero"



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(Huido)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

(Nacido el 12/07/72 en Tánger (Marruecos), hijo de Abderrahan y Aicha, con domicilio en la calle Rocafort 70-5° D, de Madrid, CIN nº 226412 y pasaporte M-749720. Utiliza el teléfono 652.17.97.77)

- Said BERRAJ era considerado amigo de **Jamal AHMIDAN**, (fallecido en Leganés) y acudía regularmente a las reuniones celebradas en la Peluquería "Abdul" de Lavapiés, (regentada por el detenido Abdelouahid BERRAJ Soussane). Igualmente mantenía una gran amistad con los también huidos Mohamed AFALAH, Mohamed BELHADJ y Abdelmajid BOUCHAR.

- El referido, en fecha 09.03.04 se marcha precipitadamente de Madrid a Málaga, abandonando su trabajo con la excusa de tener que acudir a Marruecos al funeral de una hermana, (se comprueba que ni tiene hermana ni viaja oficialmente a Marruecos). Al abandonar el trabajo proporciona el número de teléfono de contacto, 645.65.85.07.

- El citado número es correlativo en doce cifras con respecto del proporcionado por Mohamed BELHADJ, (actualmente huido), 645.65.84.95, (en contacto con tarjetas SIM presuntamente utilizadas por otros integrantes de la "Célula"), en la inmobiliaria donde formalizó el piso de Leganés explosionado.

- Con posterioridad a los atentados Said ha telefoneado a su Mohammed JUEID, (una hermana de éste está casada con un hermano de Sarhane), para pedirle dinero, así como a su hermano Ahmed BERRAJ, (que vive en Bélgica), con el propósito de comunicarle que tenía intención de entregarse a las autoridades policiales después de conseguir enviar a Marruecos a su mujer e hija.

- En fecha 12.04.04 son detenidos TRES individuos en Málaga, **Mohammed ANAOUNA DAHDOUH, Mohamed EL BAHRROUCHI y Abdelghafour ABERRAZZAK**, este último cuñado de Said BERRAJ, porque su mujer y la mujer de este son hermanas. El motivo por el que se procede a la detención de los

496
40577

referidos es determinar el paso de Said BERRAJ por la provincia de Málaga, junto con su mujer e hija, así como su localización actual. De las manifestaciones prestadas por su cuñado, Abdelghafour ABERRAZZAK, Said BERRAJ y su mujer estuvieron alojados en su domicilio de Málaga hasta el 29.03.04, fecha en la que se marcharon ya que tal y como le manifestaron Said estaba siendo buscado por las autoridades policiales por su implicación en los atentados de Madrid del 11 de Marzo, al haber sido detenidos varios individuos relacionados con él.

- En fecha 15.04.04 son detenidos en Mardid DOS **individuos Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL, (de origen egipcio) y Abdulkarim A RAHIM AWLEYA**, (de origen saudí). El primero de ellos por haber compartido piso con Said BERRAJ en Madrid, c/ Rocafort, 70, 5ºD en cuyo registro se encuentran una serie de documentos incriminatorios y gran cantidad de dinero atribuidos al referido. En cuanto al segundo, su detención se fundamente en su relación con el ciudadano búlgaro, Tony Radev MILENOV(a) "Anas el Turco", estuvo desarrollando labores como bibliotecario en el Centro Islámico de la M-30.

- Poseía antecedentes policiales previos por Delitos contra el orden público.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Daoud OUHNAME



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(actualmente huido)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

(Nacido el 4/02/1970 en Mohammadia, (Argelia) hijo de Salah y Khera, con domicilio en la calle Mayor número 25 de las Pedroñeras (Cuenca).. Teléfono 660271849)

- Ha sido revelada una huella lofoscópica perteneciente a Daoud OUHNAME sobre una bolsa que contenía detonadores y restos de explosivos hallada en el interior de la Renault Kangoo abandonada en Alcalá de Henares tras la colocación de los explosivos.

- Localizada mochila en el piso de Leganés en cuyo interior se encontraba la libreta Estrella de la Caixa a nombre del filiado con fecha de apertura 22.12.03 , abierta en la localidad de Cambrils (Tarragona), con el número de cuenta 2100 1324 15 0110244743. El último movimiento fue realizado en fecha 16.02.04.

- Es titular de la tarjeta telefónica Movistar con el número **660271849.** El rastreo de llamadas realizado sobre dicho número ha permitido determinar que esta tarjeta ha mantenido contactos con las siguientes personas implicadas en la investigación:

  1.- Con **Jamal AHMIDAN** (a) "Mowgli". Mantiene tres contactos con el mismo en fechas 27.02.04, 02.03.04 y 05.03.04.

  2.- Con **Mohamed OULAD AKCHA.**- Mantiene dos contactos en fechas 04.03.04 y 06.03.04.

- En la actualidad se ignora su paradero.

498
40579

Jamal ZOUGAN



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

(actualmente en prisión).-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

(Nacido el 10/05/1973 en Tánger (Marruecos), con domicilio en la c/ Sequillo 14, Bajo B, Madrid.)

- Detenido el 13.03.04 en Madrid.

Motivos de su detención:

- Copropietario de l"JAWAL MUNDO TELECOM S.L." sito en la calle Tribulete, 17, de Madrid donde fue vendida en fecha posterior al 25 de febrero la tarjeta SIM de AMENA con número de teléfono 652.282.963 hallada en el teléfono móvil localizado en la bolsa que contenía el artefacto que no llegó a explosionar en la estación de El Pozo, y que fue desactivado posteriormente en la Comisaría de Vallecas.

- Esa tarjeta formaba parte de un lote de 100 tarjetas de esa misma compañía, 30 de ellas perfectamente individualizadas, que fueron vendidas al citado locutorio el día 25 de febrero de 2004 por "SINDHU ENTERPRISE S.L." de Alcorcón. Además de la 652.282.963 también formaban parte de ese lote de 30 otras SEIS que presumiblemente fueron empleadas en la activación de seis de los artefactos explosionados el 11-M y, al menos, SEIS más (1 de esas 30 y 5 de las 70 restantes), han sido utilizadas por alguno de los presuntos implicados en los atentados del 11-M.

- En el momento de su detención, portaba un teléfono móvil, marca Nokia, en cuyo interior se encontraba una la tarjeta SIM de AMENA que también formaba parte del lote de 30 antes reseñado.

- El detenido acudía a las reuniones que tenían lugar en la peluquería "Abdou", regentada por Abdelouahid Berrak Soussane, donde también participaban, entre otros, Mohamed Bakali y Abderrahim Zbakh (Grupo de Lavapiés).

Reconocido fotográficamente por DOS testigos, así:

1º.- Individuo que el día 11 de marzo subió portando una mochila grande de color negro y acompañado de otro hablando en árabe, en la Estación de Torrejón de Ardoz al segundo o tercer vagón del tren en el que viajaba el testigo, tren que había salido de Alcalá de Henares a las 07.15 horas. En el tren aquéllos se separaron aunque hubieran podido sentarse juntos y el de la mochila lo hizo en los asientos abatibles junto a una papelera. En ese tren hizo explosión un artefacto cuando se encontraba en la Estación de Santa Eugenia.

2º.- Individuo que se sentó junto al testigo en el tren que éste tomó en Alcalá de Henares procedente de Guadalajara sobre las 07.05 horas del día 11 de marzo e introdujo una bolsa de deportes de color azul debajo del asiento, posteriormente el desconocido se apeó en Torrejón o San Fernando dejando la bolsa en el tren. El testigo bajo en la estación de Vicalvaro.

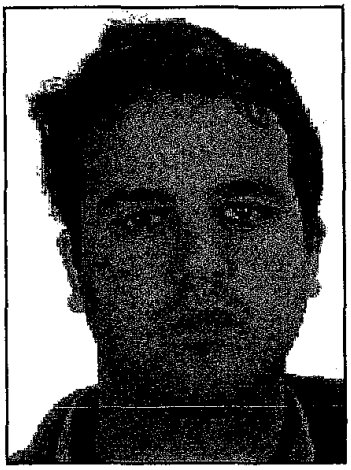
- Otro testigo asocia su rostro con los rasgos físicos de uno de los retratos-robot realizados. (No prestó declaración ante la Policía).

- Contaba con detenciones previas por delitos de lesiones.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

500
40581

Basel GHALYOUN



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(actualmente en prisión)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

(Nacido el 25/02/1980 en Homs (Siria), hijo de Walid y Zafra. Pasaporte 3339228 Con domicilio en la calle Virgen del Coro 11, local 3 de Madrid y en la calle Francisco Remiro 41-1º-letra D de Madrid. con teléfono 658.622.198, 654.311.710.)

- Detenido el 24.03.04 en Ugena (Toledo) junto a Fouad EL MORABIT AMGHAR.

Motivos de la detención:

- Identificado por una testigo que resultó herida como un "individuo que el día 11 de marzo subió al tren que salió de Alcalá de Henares a las 07.05 horas y que también cogió la testigo, aquel individuo portaba una bolsa que depositó bajo el asiento, bajo del tren en una de las estaciones siguientes dejando la bolsa en el tren, bolsa que explotó posteriormente.

- En su declaración hace referencia al carácter radical integrista de Sarhane "El Tunecino", a quien dice conocer desde hace tres años por mantener una relación de amistad, si bien desde hacía un año se había enfriado debido a la radicalización ideológica de aquel.

- Manifiesta también que, en agosto de 2003, cuando estaba en compañía de un amigo suyo llamado Muhannad y de "El Tunecino" (Sarhane) y, en un momento dado discutían, Sarhane dijo que era mejor musulmán que ellos y que iba a cometer un atentado en España porque es un país que está en contra de los musulmanes al estar inmerso en el conflicto bélico de Iraq. Asimismo escuchó decir a Sarhane que era partidario de los atentados del 11-S puesto que los americanos estaban en contra de los musulmanes.

- Asimismo escuchó decir a Sarhane que era partidario de los atentados del 11-S puesto que los americanos estaban en contra de los musulmanes. También manifiesta en su declaración que Khalil (Zeimi Pardo), en los últimos meses, estaba muy estrechamente relacionado con Sarhane y que a finales de enero de

501
10582

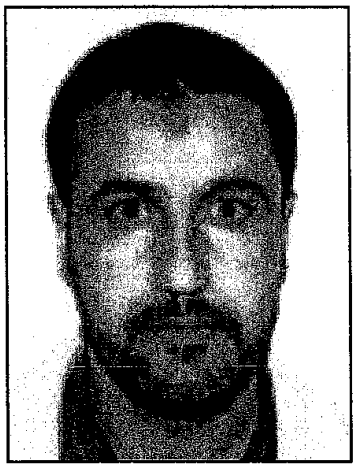
2004 escuchó decir a los dos (Khalil y Sarhane) que iban a llevar unos teléfonos móviles al local de Jamal, en Embajadores, al objeto de repararlos.
Además sus dos tarjetas han sido utilizadas en dos de los nueve teléfonos recuperados en la vivienda explosionada en Leganes el día 03 de abril.

- Asimismo existe tráfico de llamadas entre sus dos teléfonos móviles y alguno de los utilizados por varios de los individuos presuntamente implicados en estos hechos, entre ellos SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET, FOUAD EL MORABIT y RIFAAT ANOUAR ASRIH.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

302
40583

Rabei Osman EL SAYED AHMED
@ MOHAMED AL MASRI



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

(Actualmente, en Prisión en Italia)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

(Nacido en Alazizya-Samnoud (Egipto) el 22/07/1971, hijo de Osman el Sayed Ahmed y de Zineb Wali, con pasaporte egipcio nº 0439061).

- Durante el tiempo en el que residió en Madrid tuvo contactos con individuos que luego han resultado implicados en los atentados de Madrid, entre los que se encontraban Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET @ Sarhane el Tunecino, Fouad EL MORABIT AMGHAR, Basel GHALYOUN y Khaled ZEIMI PARDO.

- En el análisis de la documentación intervenida a Fouad EL MORABIT AMGHAR tras su detención, se encuentra el número de teléfono móvil italiano 3391492264, declarando el detenido que dicho teléfono era usado por un egipcio llamado Rabei. Esta información se traslada a los servicios italianos, que consiguen identificar a su usuario, quien resultó ser Rabei Osman EL SAYED.

- Tras ser sometido el teléfono a intervención, se procedió a la detención de Rabei Osman EL SAYED AHMED el pasado 8 de junio por su presunta implicación con organización terrorista y por su vinculación con los atentados del 11 de marzo en Madrid, iniciándose un intercambio judicial de información a través de sendas Comisiones Rogatorias cruzadas entre las Autoridades Italianas y el Juzgado Central de Instrucción nº 6.

COLABORADORES INDIRECTOS .-

En este apartado se pueden incluir todos aquellos individuos cuya intervención indirecta en la preparación o ejecución de los atentados terroristas se puede deducir del siguiente modo:

Hamid AHMIDAN



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(primo de Jamal, actualmente en prisión).-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

(Nacido el 20/11/077 en Tetuán (Marruecos), hijo de Fadel y Nfala, con domicilio en la calle Aceuchal 9, piso Bajo Letra A de Madrid y en Cerro de los Ángeles 30, Bajo letra A de Madrid. Con pasaporte marroquí número L-450939.).

- Fue detenido en fecha 25.03.04 junto con Rachid AHMIDAN, (actualmente en libertad) en relación con el vehículo Renault Megane de color rojo matrícula M-2075-UV que fue visto en la finca de Morata de Tajuña el día anterior dando de comer a los perros.

- De su declaración se puede extraer su participación en la construcción del agujero que haría las veces de "zulo" para el almacén del material explosivo, junto con el también detenido, (actualmente en prisión), Othman EL GNAOUT.

- Son reveladas huellas suyas en la finca de Morata de Tajuña tal y como se establece en el Informe pericial correspondiente.

- Manifiesta haber observado como Jamal, en la finca de Morata de Tajuña, mostraba el funcionamiento de lo que podría ser un detonador a Mohamed OULAD, Abdennabi KOUNJAA y Anwar ASRHI RIFAAT.

- La implicación del referido en la ejecución de los atentados no queda suficientemente acreditada si bien, sí puede afirmarse su intervención en la

ejecución de actos de colaboración, pudiendo encontrarse al tanto de los planes de Jamal y el resto de los integrantes de la Célula antiterrorista.

- Se encontraba en situación ilegal en España, habiendo sido incoado expediente de expulsión el 09/10/03

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Hichan AHMIDAN



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(Detenido en Marruecos).-

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

(Nacido el 08/06/1979 en Tetuán (Marruecos), hijo de Kasem Ahamid y Hamida Abdeselam, con domicilio en la calle Victor Manuel III 2-terceo C de Madrid,. pasaporte nº M 316512)

- El referido aparece relacionado con la finca de Morata de Tajuña, donde fueron reveladas huellas suyas.

- Es identificado como el individuo que utilizando una documentación española encargó en octubre del año pasado en el establecimiento INDUSTRIALES DE RECAMBIOS MADRID S.L. la confección de tres juegos de placas de matrícula, con la numeración:

  - ***M-7679-ZU.-*** *Correspondientes a un vehículo marca BMW, serie 7. Un vehículo portando esas placas fue recuperado en las inmediaciones del domicilio de los hermano OULAD en la calle Litos de Madrid, se trataba de un BMV 730, matrícula M-2841-WU, denunciado como sustraído el 28.09.03 en el Puesto de la Guardia Civil de Algete (Madrid). Un vehículo de esas características fue utilizado por Jamal AHMIDAN y otros en varios de los desplazamientos realizados a Asturias para contactar con José Emilio TRASHORRAS*
  - ***9761 BZK.-*** *Correspondientes a un vehículo marca Audi. No existe constancia de la utilización de un vehículo de esas características en los desplazamientos realizados a Asturias por el grupo de Jamal AHMIDA ni tampoco de su incautación.*
  - ***4809 CFM.-*** *Correspondientes a un Toyota Land Cruiser. No se tiene constancia de la utilización de un vehículo de estas características por el grupo de Jamal AHMIDAN aunque si emplearon un vehículo marca Toyota, modelo Corolla.*

Según manifiestan los empleados del establecimiento, Hicham también encargó dos aletas delanteras para un Volkswagen Golf (presumiblemente para el

506
40587

utilizado en el traslado de los explosivos), si bien quien recoge todo el material es identificado como Mohamed OULAD.

- El vehículo Volkswagen Golf, habitualmente conducido por Jamal, (color negro, cinco puertas, cristales tintados, asientos color beige, posiblemente de origen belga), coincidiría plenamente con el vehículo 0500CHB, propiedad de Hicham, cuya documentación fue intervenida en su registro domiciliario. Probablemente este vehículo iba a ser vendido a Abdelillah EL FADUAL, (detenido y actualmente en prisión), si bien ha sido intervenido policialmente en Ceuta en fecha 05.04.04.

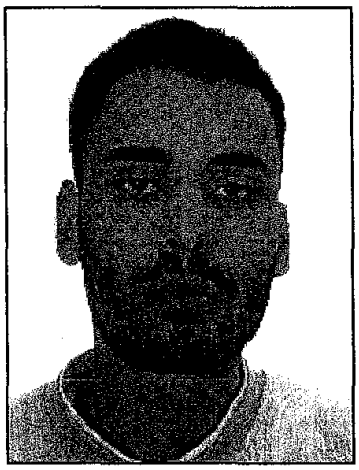
- En el citado registro domiciliario del referido aparecen SETENTA (72) fotografías de Jamal AHMIDAN, (seguramente para la confección de documentaciones falsas), un Pasaporte, Permiso de Residencia y Carnet de Conducir con la fotografía del referido y a nombre del detenido, Othman EL GNAOUT, (actualmente en prisión) y un DNI también con la fotografía de Jamal y la filiación de otro individuo de datos árabes.

- El citado podría encontrarse plenamente implicado en una red de compra-venta de vehículos robados, (principalmente en Europa central), así como de falsificación documental y tráfico de sustancias estupefacientes.

- Teniendo en cuenta todos los datos expuestos, se puede determinar la implicación clara del referido en actos preparatorios y de colaboración para la ejecución de los atentados del 11 de Marzo, por lo que se considera de sumo interés su localización y detención.

507
40588.

Fouad EL MORABIT AMGHAR



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(En prisión)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

(Nacido el 03/09/1975 en Nador (Marruecos), hijo de M'Hamed y el Ghalia, pasaporte nº L-580446 con domicilio en Virgen del Coro 11 Bajo, local 3 de Madrid).

- Detenido el día 24.03.04 en Ugena (Toledo) junto a Bassel GHALYOUN, tras pasar a disposición judicial fue puesto en libertad. Nuevamente detenido el 30.03.04 en Madrid y otra vez quedó en libertad judicial. El día 07.04.04 ha sido detenido en Madrid por su relación con estos hechos.

- Motivos de su detención:

- Vive en el domicilio antes reseñado desde el pasado mes de octubre con BASEL GHALYOUN y un tal RIFAT ANUAR.

- Conoce a SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET prácticamente desde que llego a España, en el año 1999. Sarhane compartió piso con un compañero del declarante llamado SANEL SJEKIRICA, de origen bosnio.

- La última vez que ha visto a SARHANE fue tres o cuatro días antes del 11-M cuando aquel acudió a su domicilio para buscar a BASEL que se encontraba en la mezquita de la M-30. Ambos se desplazaron hasta la mezquita y allí coincidieron con BASEL, NIHAD, ABDULAH ADDORA y un niño de 10 ó 12 años y tomaron un té. Después regresaron a su domicilio él, BASEL y SARHANE en el Golf de éste último, allí Sarhane habló a solas con BASEL.

- A través de BASEL sabe que SARHANE había manifestado recientemente su intención de viajar a Túnez con su mujer.

- También conoce a KHALID ZEIMI PARDO como la persona que le ayudo a realizar su inscripción en la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid cuando el declarante aún estaba en Marruecos. Entonces era conocido de Sarhane y con el paso del tiempo se hicieron muy amigos. Hace

508
40589.

dos años que no ve a KHALID y sabe que vive en Arganda.

- No conoce personalmente a JAMAL ZOUGAN aunque sabe que tiene una tienda de teléfonos móviles en la calle Tribulete donde él ha ido en una ocasión para liberar un móvil siguiendo las indicaciones de un conocido suyo que tiene una peluquería en esa misma calle a la que él acudía con frecuencia.

- Tras regresar de su última estancia en Marruecos BASEL le contó que habiéndose reunido éste con SARHANE y MOHANNAD ALMALLAH, SARHANE les había dicho que lo mejor que podían hacer era abandonar Madrid debido a que iba a ocurrir "algo fuerte", comentario al que el declarante no dio demasiada importancia pensando que se trataba de una "tonteria" de SARHANE.

- Sabe que MOHANNAD comunicó a otro grupo de amigos el comentario realizado por SARHANE entre ellos a BASEL, AHMET, TALIONI; RIFAT y ABTULAH DADDURA:

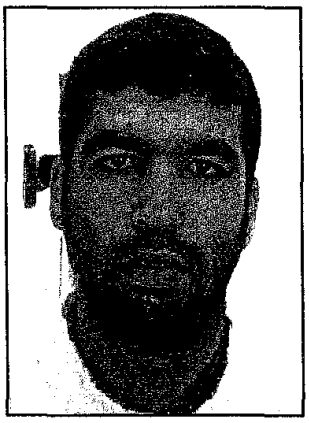
- Estos datos son aportados en la declaración prestada tras su primera detención acontecida en Ugena (Toledo) junto con Bassel GHALYOUN. Fue puesto a disposición judicial que decretó su puesta en libertad.

- Tras ser detenido el día 30 de marzo presta nuevamente declaración y se le interroga principalmente sobre su presencia, en la noche del día 10 de marzo, en un bar de Alcalá de Henares junto con BASEL GHAYOUN y otras personas, circunstancia que el detenido niega. Por el contenido de esta declaración parece deducirse que esta segunda detención estaría basada en el reconocimiento fotográfico realizado por un trabajador del restaurante "Las Cuevas de Antolín" de Alcalá de Henares que RECONOCE CON DUDAS al detenido como uno de los dos varones que cenaron en ese establecimiento con un tercero la noche del día 10 de marzo, reconociendo al último de los citados como Filali OUALI. Fue puesto a disposición judicial que nuevamente decretó su libertad.

- Posteriormente, el día 07 de abril fue detenido y en su declaración manifiesta no conocer si sus amigos Sarhane FAKHET o Anwar ASRHI RIFAAT tenían alquilado algún inmueble. Así mismo refirió que pasó junto a Anwar, Bassel GHALYON y un tal Ahmed "El italiano", (por el momento sin identificar) desde el 11.03.04 a las 19,00 horas hasta el 12.03.04 a las 12,00 horas, en el domicilio de c/ Virgen del Coro.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

SAED EL HARRAK



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

(En prisión)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

(Nacido *el 10/04/1973 en Beni Gorfet (Marruecos), hijo de Abdelaziz y Zohra. Teléfono 659.25.36.89).*

Motivos de su detención:

Detenido en fecha 06.05.04 por su presunta relación con varios de los terroristas que se suicidaron en Leganés.

- *Su número de teléfono junto con su nombre, aparece en una anotación manuscrita, posiblemente por Abdennabi KOUNJA, entre las ruinas de la vivienda de Leganés..*

  El rastreo telefónico ha permitido constatar que mantuvo los siguientes contactos:

- *Se confirma la existencia de Veintinueve contactos telefónicos con Abdennabi KOUNJAA (10.02.04 al 06.03.04); Ocho con Mohamed OULAD AKCHA (07.03.04 al 10.03.04); Dos con Rachid OULAD AKCHA (23.01.04 y 01.02.04); Uno con Rifaat Anouar ASRISH (25.01.04) y Uno con la tarjeta 618840587 usada de forma común por toda la célula terrorista (21.03.04)*

  Estuvo en Leganés el 21.02.04 entre las 12:46 y las 13:54 horas.

- *Estuvo en Parla, Getafe, Navalafuente, Pedrezuela, Santa Eugenia y Bargas (Toledo). En este último lugar el 07.03.04 entre las 16:24 y las 17:01 horas coincide con Mohamed OULAD AKCHA y Abdennabi KOUNJAA @ ABDULLAH. El mismo día entre las 20:13 horas y las 20:26 horas coinciden en esta misma localidad con Mohamed OULAD AKCHA y con otra de las tarjetas utlizadas de forma común por los integrantes de la cédula terrorista..*

- *Se encontraba en posesión del "testamento" de Abdennabi KOUNJAA.*

Presta declaración en dependencias policiales, según la cual:

- *Niega conocer y haber mantenido contacto telefónico con los hermanos Mohemed y Rachid OULAD AKCHA y con Rifaat ANOUAR ASRHI, con* quienes en realidad

510
40591

ha mantenido diversos contactos telefónicos en los dos meses previos a los atentados..

- *Reconoce haber mantenido contacto con Abdennabi KOUNJAA hasta hace unos 4 meses en que este le manifiesto que se traslada a trabajar a Málaga, no habiendo vuelto a llamarle desde entonces, cuando en realidad los contactos con esta persona se centran entre los días 10 de febrero a 6 de marzo (29 llamadas).*

- *Niega haber mantenido contacto telefónico con los* números 618840587,(utilizada de forma conjunta por los inmolados), de la que recibe llamada el 21 de marzo, y con el 636275459, a la que en realidad efectúa 14 llamadas.

- Reconoce haber adquirido el vehículo Ford Escort 1.6 M-3384-KT a una ciudadana árabe de la desconoce datos, cuando en realidad se trata de la cuñada de su amigo Abdennabi KOUNJAA.

- Reconoce haber estado con este vehículo en la localidad de Bargas (Toledo) en el mes de marzo, no reconociendo por el contrario haber coincido con ninguno de los inmolados, cuando en realidad coincide con Abdennabi KOUNJAA y Rachid OULAD..

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

511
40592

ANEXO 1

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ORGANIGRAMA DEL GRUPO RESPONSABLE DE LOS ATENTADOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

11M



Abu Dujan al Afgani
(Grupo Ansar Al Qaeda Europa)
Firma que aparece en los comunicados
En los que reivindican los atentados

COLABORADORES

- Mohamed Haddad (Pris. Marruecos) Marruecos
- Said Ahmidan Imputado Marruecos
- Fouad Morabit (Prisión) Marruecos
- Faissal Allouch (Imputado) Marruecos
- Khalid Zeimi (Imputado) España
- Abderraim Zbakh (Prisión) Marruecos
- Saed El Harrak (Prisión) Marruecos

RABEI OSMAN EL SAYEN AHMED
@ MOHAMED AL MASRI
Prisión en Italia

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

- Jamal Ahmidan. (Muerto) Marruecos
- Serhane Fakhet. (Muerto) Túnez

INFLUENCIA IDEOLÓGICA

- Said Berraj (Huido)
- Mohamed al Hadi Chedadi (Imputado)
- Abdelouahid Berrak (Imputado)

EXPLOSIVOS Y DETONADORES

ADQUISICIÓN

- J.E..S.T. (Prisión)
- A.T.C. (Imputado)

TRANSPORTE

- Jamal Ahmidan (Muerto) Marruecos
- Mohamed Oulad (Muerto) Marruecos
- Abdennabi Kounjaa (Muerto) Marruecos
- Otman el Gnaoui (Prisión) Marruecos
- Rachid Oulad (Muerto) Marruecos

INTERMEDIARIO

- Rafa Zouhier (Prisión) Marruecos

TELEFONÍA - TERMINALES Y TARJETAS

ADQUISICIÓN

JAWAL MUNDO TELECOM S.L.

- Jamal Zougam (Prisión) Marruecos
- Mohamed el Bakkali (Prisión) Marruecos
- Mohamed Chaoui (Prisión) Marruecos

BAZAR TOP S.L.

- Kumar Suresh (Imputado) India
- Vinay Kohli (Imputado) India

INFRAESTRUCTURAS

ALQUILER

LEGANÉS

- Mohamed Belhadj (Huido) Marruecos

MORATA DE TAJUÑA

- Jamal Ahmidan (Muerto) Marruecos

GRANADA

- Abdennabi Kounjaa. (Muerto) Marruecos
- Rachid Oulad (Muerto) Marruecos

INTERMEDIARIOS

- Walid Altarakji Almasri (Imputado) Nacionalizado español
- Mohamad Badr Dalin al Akkad (Imputado) Siria

CONSTRUCCIÓN "ZULO"

- Otman el Gnaoui (Prisión) Marruecos
- Hamid Ahmidan (Prisión) Marruecos

FINANCIACIÓN OPERATIVA

- Jamal Ahmidan (Muerto) Marruecos
- Hamid Ahmidan (Prisión) Marruecos
- Hichan Ahmidan (Pris. Marruecos) Marruecos
- Mohamed Oulad (Muerto) Marruecos
- Rachid Oulad (Muerto) Marruecos

PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LOS ATENTADOS

- Jamal Ahmidan (Muerto) Marruecos
- Serhane Fakhet (Muerto) Túnez
- Mohamed Oulad (Muerto) Marruecos
- Abdennabi Kounjaa (Muerto) Marruecos
- Anouar Asrih Rifaat (Muerto) Marruecos
- Rachid Oulad (Muerto) Marruecos
- Mohamed Bouharraj (Prisión) Marruecos
- Allekema LAMARI (Muerto) Argelia
- Mohamed Alfalah (Huido) Marruecos
- Daoud Ouhnane (Huido) Argelia
- Abdelmajid Bouchar (Huido) Marruecos
- Otman el Gnaoui (Prisión) Marruecos
- Hamid Ahmidan (Prisión) Marruecos
- Hichan Ahmidan (Pris. Marruecos)
- Jamal Zougam (Prisión) Marruecos
- Basel Ghalyoun (Prisión) Siria
- Mohamed Belhadj (Huido) Marruecos

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

S12
40593

513
40594

ANEXO 2

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

I. COPIA DE CONTRATO DE LA FINCA DE MORATA DE TAJUÑA

II. COPIA DE PASAPORTE BELGA USADO POR JAMAL AHMIDAN A NOMBRE DE YOUSSEF BEN SALAH

514 / 40596

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DE FINCAS URBANAS

CLASE 2ª

0128076

EJEMPLAR PARA EL ARRENDATARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA OBJETO DEL CONTRATO

(1) .....

Vía pública (2) .....

Localidad .....

Provincia .....

Comunidad Autónoma .....

Referencia catastral .....

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. ..... de ....., al tomo ....., libro ....., folio ....., finca núm. ....., inscripción .....

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · C.P. · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATANTES

Arrendador:

D./D.ª MAYAT FADAL MOHAMED, natural de ESPAÑA, provincia de MADRID, de 29 años, de estado civil CASADO, y profesión ....., vecino en la actualidad de MADRID 28017 con D.N.I. 45094963J como (3) GUARDA DE OBRA C/ L-3-A actuando en su propio nombre y derecho, o en su representación:

D./D.ª MAYAT FADAL MOHAMED con D.N.I. 45094963J, en virtud de (4) .....

Arrendatario:

D./D.ª YOUSSEF BEN SALAH, natural de BELGICA tfno 665040605 provincia de GUIPUZCOA LOIOLA nº 52-L de 31 años, de estado civil CASADO, y profesión COMERCIAL, vecino en la actualidad de P.A BELGICA con D.N.I. L.E. 7A0543 actuando en su propio nombre y derecho, o en su representación:

D./D.ª .....

con D.N.I. ....., en virtud de (4) .....

ESTA PAGADO POR UN AÑO

Reunidos los comparecientes anteriormente indicados, contratamos el arrendamiento del inmueble urbano que ha sido identificado encabezando este contrato, por tiempo de (5) UN AÑO y precio de (6) 2520 € cada año, pagaderos por ADELANTADO AL ARRENDADOR con las demás condiciones que se consignarán al dorso.

Formalizado así este contrato y para que conste, lo firmamos por duplicado en MADRID a (7) 28 de ENERO de 2004

EL ARRENDADOR,

EL ARRENDATARIO,

(1) Identificación del inmueble arrendado: vivienda, garaje, local de negocio, ...
(2) Consignese el nombre, número de la vía, el piso, letra o puerta.
(3) Expresar el carácter con el que interviene el titular: propietario, usufructuario, ...
(4) Consignese si se actúa en virtud de poder, representación verbal, etc.
(5) Determinar el plazo del arrendamiento, indicando si es por meses o por años.
(6) Indíquese importe y moneda empleada: euros u otra.
(7) Consignese la fecha en letra.

NOTA: Este documento ha sido diseñado en sextos de pulgada a efectos de posibilitar su tratamiento informático.

141

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Título primero — Transmisiones Patrimoniales.

Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (B.O.E. de 20 de octubre).

Artículo 10.2.c).

En los arrendamientos servirá de base la cantidad total que haya de satisfacerse por todo el período de duración del contrato; cuando no constase aquél se girará la liquidación computándose seis años, sin perjuicio de las liquidaciones adicionales que deban practicarse, caso de continuar vigente después del expresado período temporal; en los contratos de arrendamiento de fincas urbanas sujetas a prórroga forzosa se computará, mínimo, un plazo de tres años.

Resolución de 27 de abril de 2001 (B.O.E. de 3 de mayo), de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten a euros las escalas de gravamen de determinados impuestos.

Quinto. Conversión a euros de las escalas de gravamen de los arrendamientos de fincas urbanas, de la transmisión de valores y de las letras de cambio del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

1. La escala del impuesto aplicable a los arrendamientos de fincas urbanas, que figura en el artículo 12.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, tiene la siguiente conversión a euros:

	Euros
Hasta 30,05 euros	0,09
De 30,06 a 60,10 euros	0,18
De 60,11 a 120,20 euros	0,39
De 120,21 a 240,40 euros	0,78
De 240,41 a 480,81 euros	1,68
De 480,82 a 961,62 euros	3,37
De 961,63 a 1.923,24 euros	7,21
De 1.923,25 a 3.846,48 euros	14,42
De 3.846,49 a 7.692,95 euros	30,77
De 7.692,96 en adelante, 0,624040 euros por cada 6,01 o fracción.	

M - RCM-FANVIT

515
40596

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

con tiempo antes de tres meses si no quiere seguir alquilando el terreno la casa una vez que pasa los doce meses del año 2004 se renova el contrato automatiamente un año mas cuando el arrendadari desea alquilar por un año mas.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Primer testigo

WALID ALTARAKJI ALMASRI

D.N.I 50740813F

Firma:

Segundo testigo

D. Mohamed Badr ODin Alakkad

NF-X2704900-P

142

516
40597

11. Wohnort - Domicile
Woonplaats - Residence

12. Vorübergehend bis - Actuellement au présent passeport sont enregistrés - Voorlopig tot - Tot dezen paspoort

1°) siehe S. 7 - voir p. 7 - zie blz. 7 - see p. 7

2°) siehe S. 8 - voir p. 8 - zie blz. 8 - see p. 8

3°) siehe S. 9 - voir p. 9 - zie blz. 9 - see p. 9

4°) siehe S. 10 - voir p. 10 - zie blz. 10 - see p. 10

-3-

1. Name - Nom - Surname: BEN SALAH

2. Vornamen - Prénoms - Christian names: YOUSSEF

3. Staatsangehörigkeit - Nationalité - Nationality: Belgier

4. Geschlecht - Sexe - Sex: Masculin

5. Geburtsdatum - Date de naissance - Date of birth: 28/10/1973

6. Geburtsort - Lieu de naissance - Place of birth: Tétouan(Maroc)

7. Ausstellungsdatum - Date de délivrance - Date of issue: 17 -11- 1999

8. Gültig bis - Date d'expiration - Date of expiry: 16 -11- 2004

9. Behörde - Autorité - Authority: Belgische Botschaft Büro Köln

10. Unterschrift des Passinhabers - Signature du titulaire - Handtekening van de houder - Bearer's signature

-2-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

143

517
40598

ANEXO 3

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE

TRES CARTAS MANUSCRITAS

PRESUNTAMENTE POR ABDENNABI

KOUNJAA (TESTAMENTO)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA · MADRID

518
40599

El pasado día 12 de mayo de 2004 se remitieron a la Comisaría General de Policía Científica diversos efectos entregados en la Comisaría de Leganés por D. Félix ROMAN HIDALGO, responsable de la empresa de construcción "Encofrados Román", en donde trabajaba SAED EL HARRAK, detenido el pasado día 10-05-04 como presunto implicado en los atentados del 11-M.

Entre estos efectos figuraba un sobre blanco de pequeño tamaño, que contenía en su interior tres cuartillas cuadriculadas con escritura manuscrita en idioma árabe. Una vez analizadas estos documentos, se detectaron sobre los mismos cinco huellas del suicidado ABDENNABI KOUNJAA @ABDALLAH.

Se adjunta traducción de dichas hojas:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

HOJA- 1

Para mi mujer.

Tu marido ha vivido anhelando este trabajo. Gracias a Dios que me guió en este camino y te digo que ya no te hace falta pensar en venir a España y agradece a Dios el estar bien con tu familia. No te apenes de mí y asegura de que tus hijos aprendan el libro de Dios y la sunna de su profeta, hasta que te encuentres con el.

Quiero que sepas con seguridad de que yo no dejé a mis hijos por capricho mío sino por una decisión de Dios, todo poderoso, y consulta la sura de "ALTAUBA" (el arrepentimiento) el versículo "si vuestros padres fueran ....."

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Para mis suegros, he dejado esta vida porque no es valiosa como pensáis y quiero encontrarme con Dios y que esté satisfecho conmigo. Os digo que, si honráis a vuestra hija y a sus hijos, no la dejéis que emigre a los países infieles donde no se sabe la ubicación del bien. Protegeros y proteger a vuestras familias del infierno.

No apenéis de mí ya que, gracias a Dios, estoy contento con este camino y saludos.

Para mis hijas. Vuestro padre tenía moral y pensaba mucho en la Jihad y hablaba de ello con la familia, que a su vez me asustaban del sufrimiento y de la cárcel a los cuales pueden someterme, pero con la ayuda de Dios he podido realizar este trabajo. Os pido que tengáis fe en Dios y que sigáis a los hermanos Mujahidies en todo el mundo y quizás seréis unos de ellos, ya que eso es lo que espero de vosotros.

La religión ha venido con la sangre y con (los cuerpos) troceados.

No hagáis de esta vida terrenal vuestra única preocupación. Saludos.

Vuestro padre

ABDULLAH

Pido a todos los que me quieren que rueguen a Dios para que yo sea mártir por el camino de Dios y para todos los musulmanes.

519
40600

HOJA – 2

No soporto vivir en esta vida como una persona débil y humillada bajo la mirada de los infieles y tiranos ya que temo la pregunta de Dios cuando ya no sirve ni dinero ni hijo y tampoco tengo una causa justificada. Gracias a Dios que me ayudó en esto.

Os pido que tengáis fe en Dios ya que dejé a mis hijos en manos de Dios.

Dios les daba todo cuando yo no luchaba y no creo que los vaya a olvidar ahora que estoy luchando por el camino de Dios. Os digo en este campo que:

Hermanos, no os apenáis soy el mártir de la fatiga
Nuestras limitadas esperanzas las encontraremos en el paraíso

Si mi destino escrito por Dios es que vaya a la cárcel, como dijo el chej IBEN TAIMIYEH "si mis enemigos me encarcelan será mi retiro y si me liberan será turismo y si me matan será el martirio. Os pido que eduquéis bien a vuestros hijos y que les enseñéis la lectura del Corán y la Sunna del profeta con el deseo de que se conviertan en sabios y Mujahidies

Pido a Dios que me conceda el martirio y me una con vosotros en el paraíso. Así que rogad a Dios en cada oración.

HOJA – 3

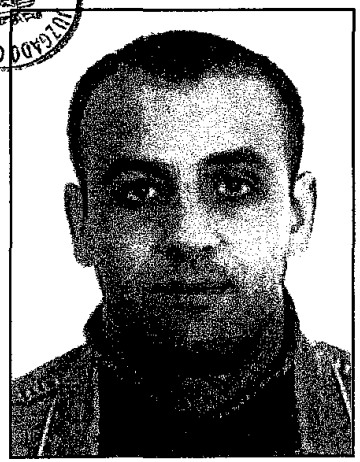
Para mis hermanos en Dios en todas partes.....(ilegible) en esta vida es el camino hacia la muerte. Prefiero la muerte a la vida. Espero que sigáis las palabras, los hechos la Jihad en el islam ya que es una religión completa ..... los tiranos y occidente contra vosotros y convertirles en vuestros enemigos .... de su fuerza ..... y que Dios maldiga a los tiranos.

FIN DE HOJAS

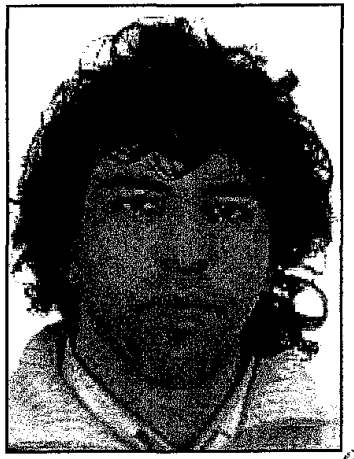
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

520/4060/

ANEXO 1



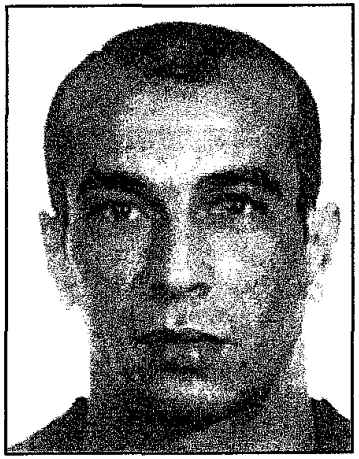
1



2



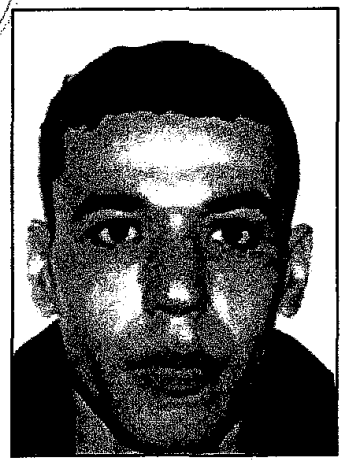
3



4



5

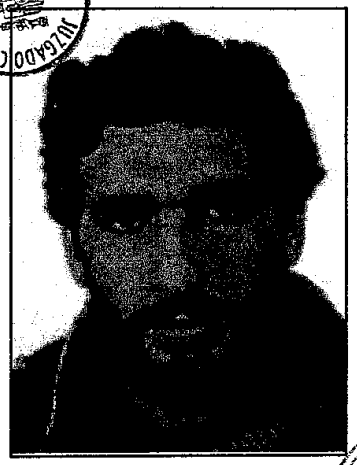


6

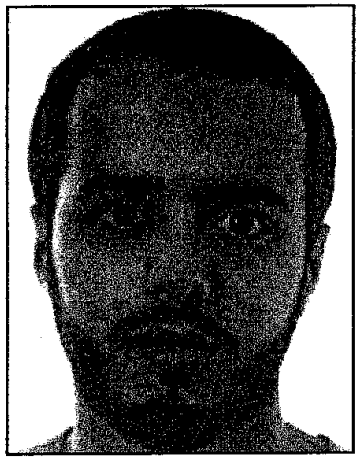
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

521/40602

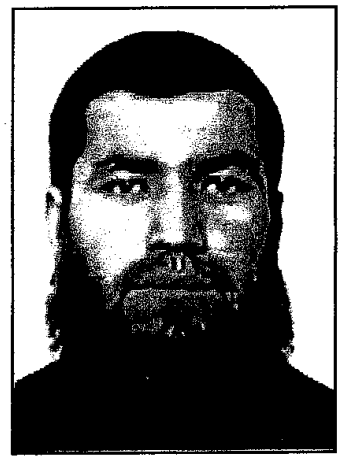
ANEXO 2



7



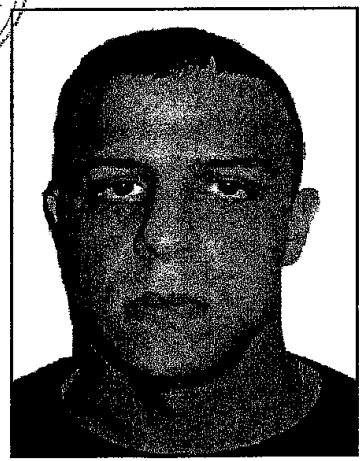
8



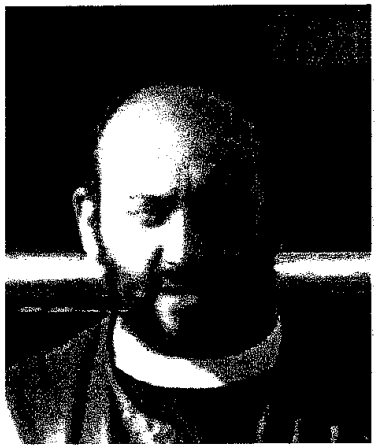
9



10

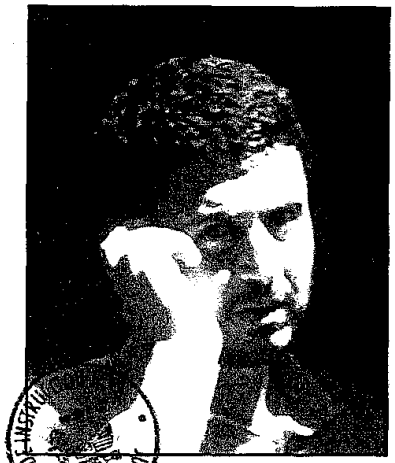


11

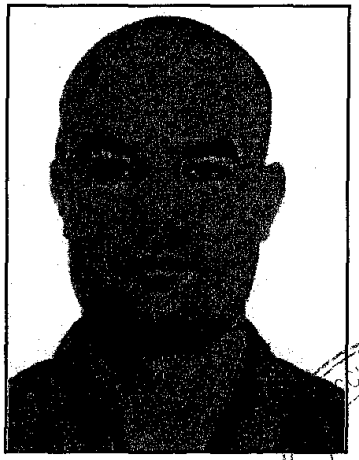


12

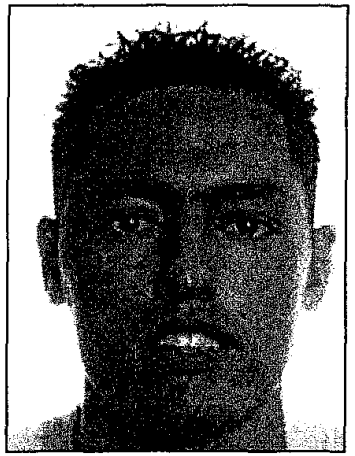
ANEXO 3



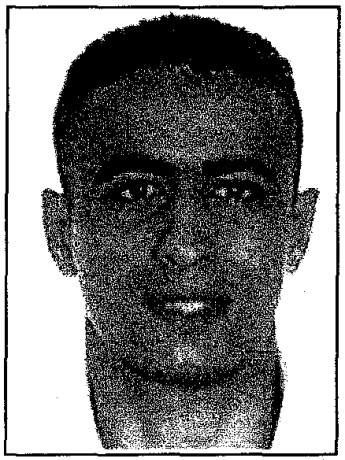
13



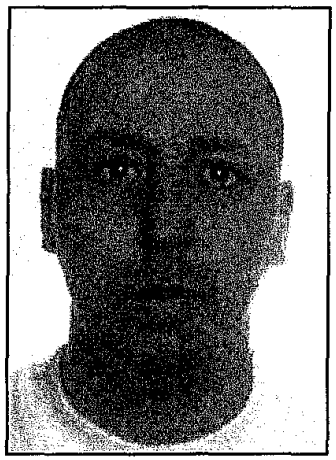
14



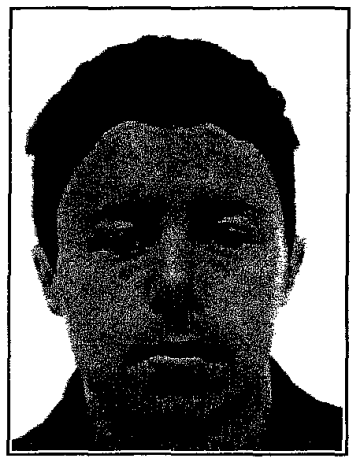
15



16



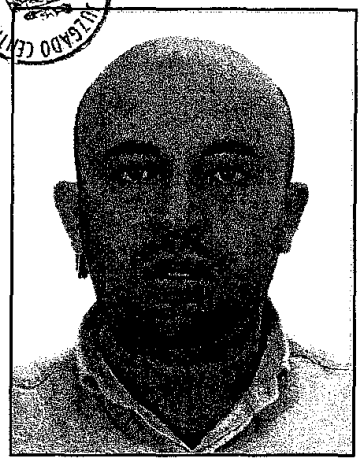
17



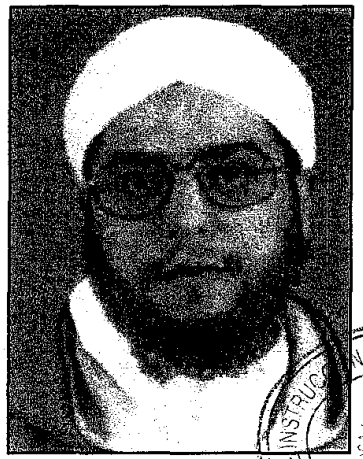
18

523/40604.

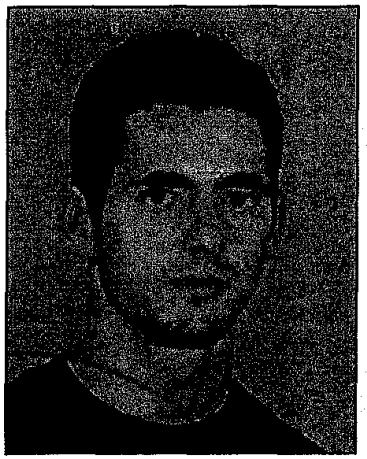
ANEXO 4



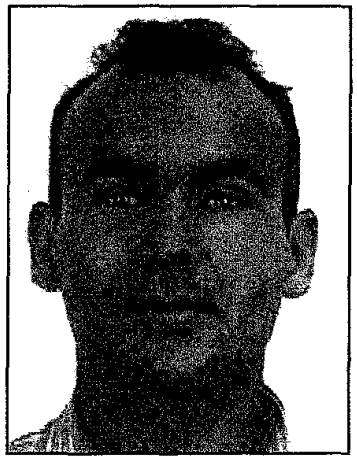
19



20



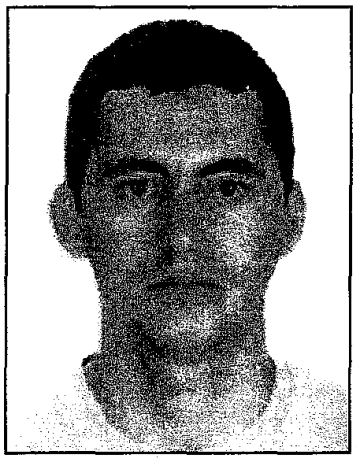
21



22



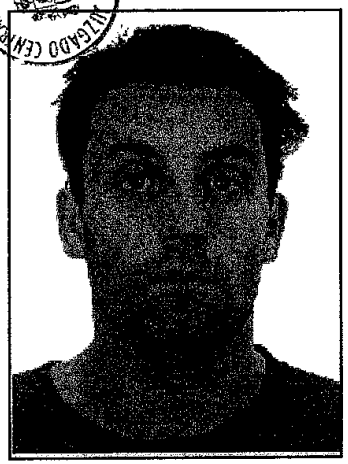
23



24

524
40605

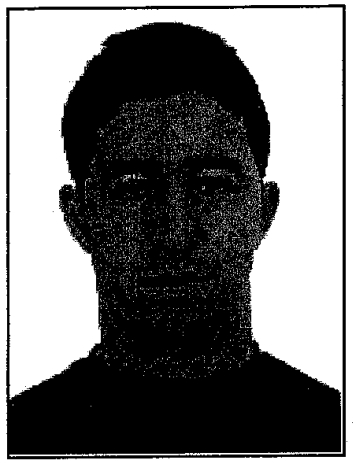
ANEXO 5



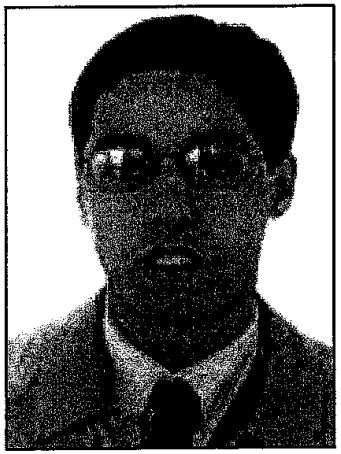
25



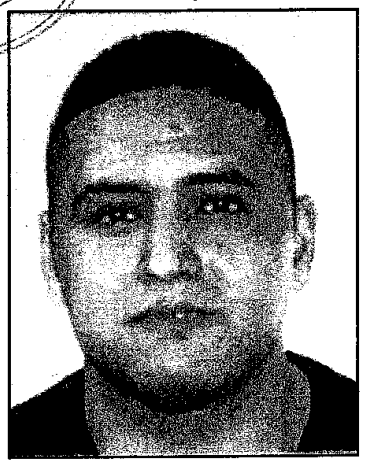
26



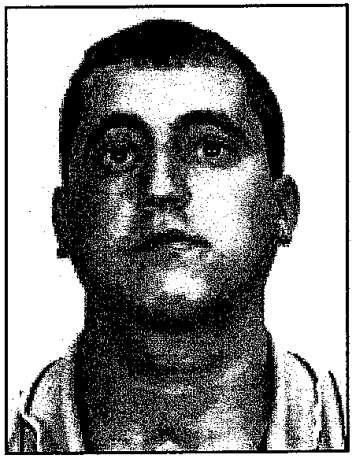
27



28



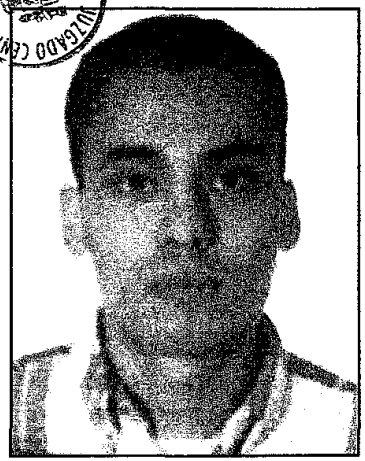
29



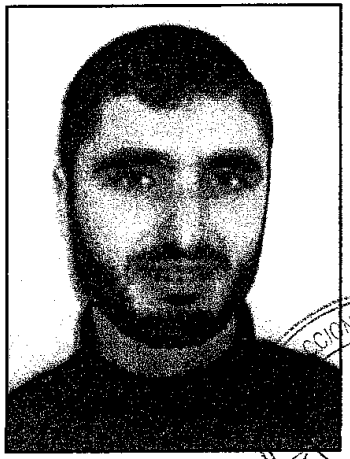
30

525
40606

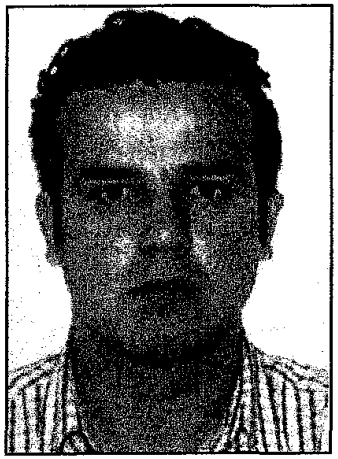
ANEXO 6



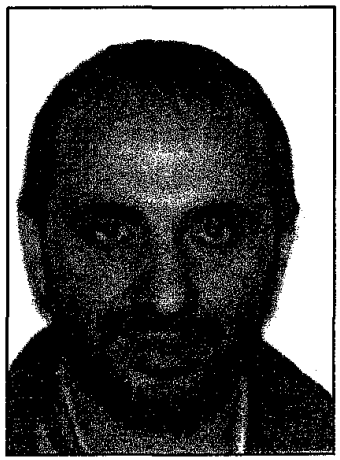
31



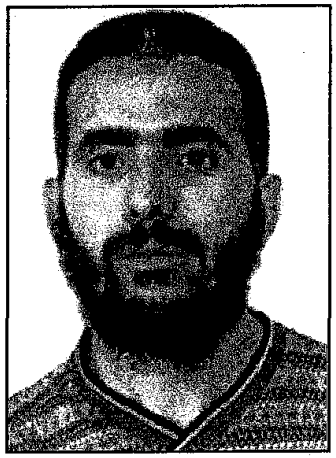
32



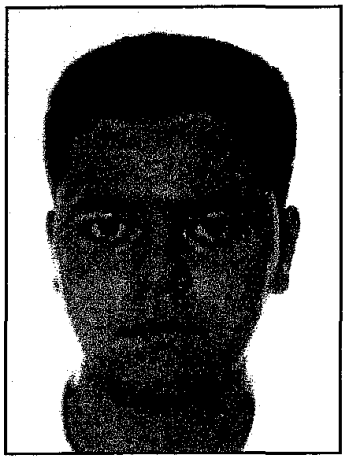
33



34



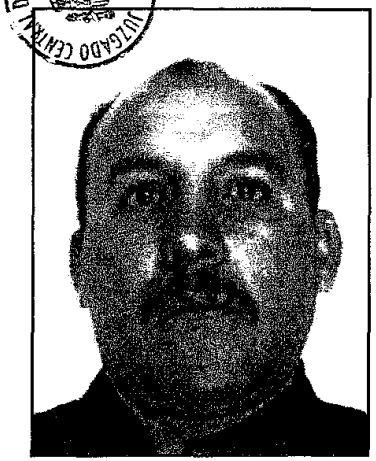
35



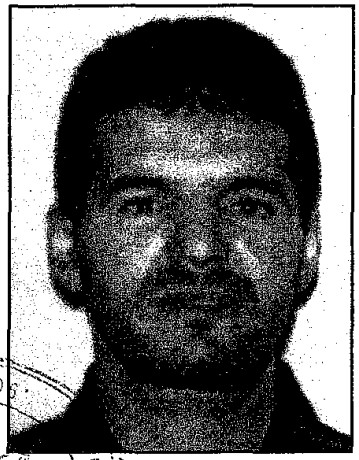
36

526
4090

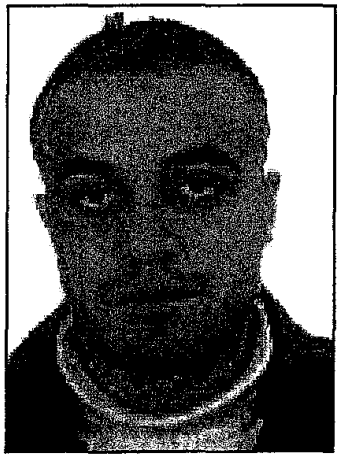
ANEXO 7



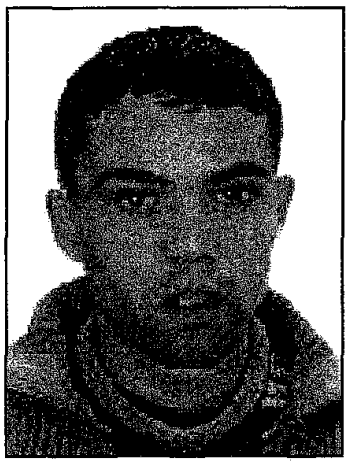
37



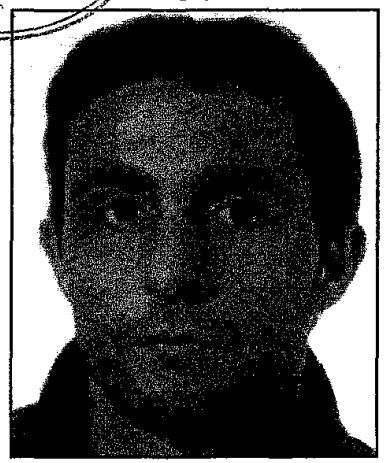
38



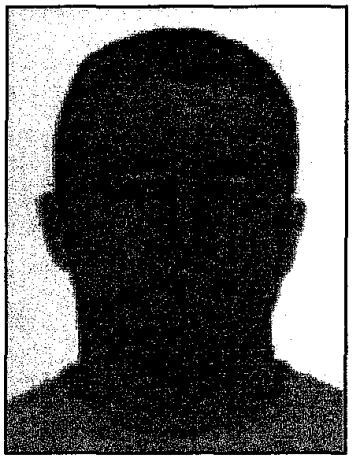
39



40



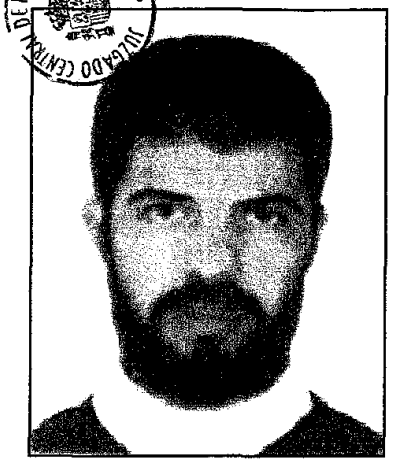
41



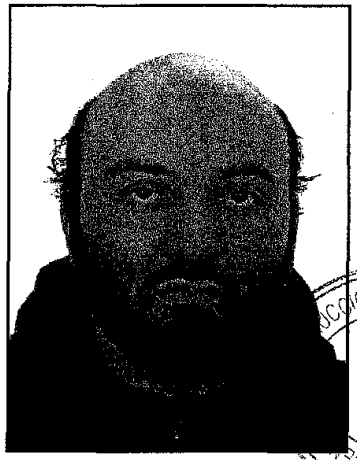
42

406827

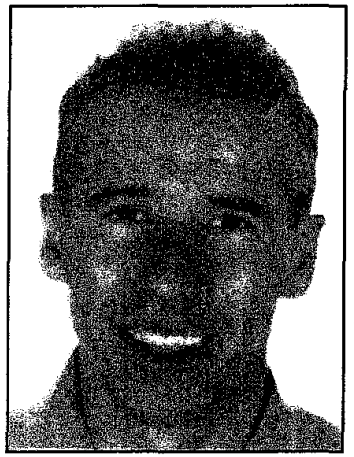
ANEXO 8



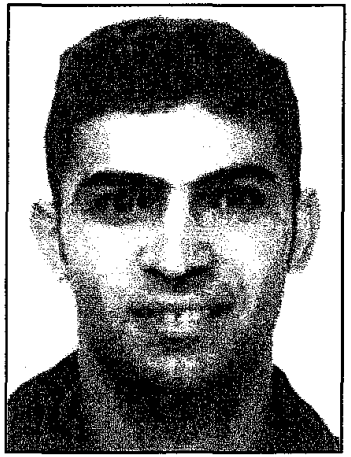
43



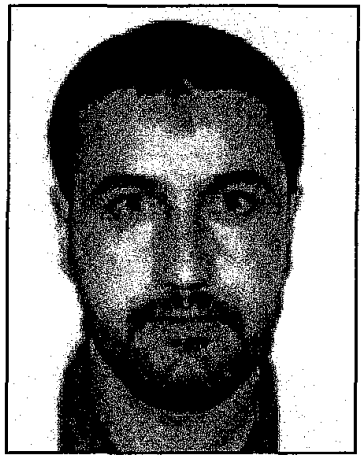
44



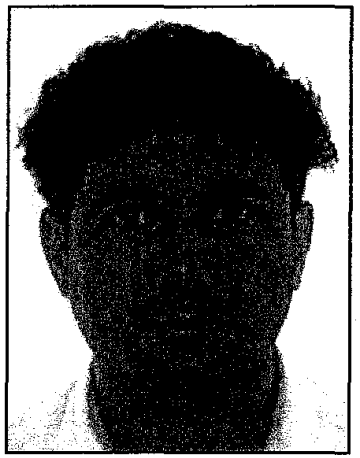
45



46

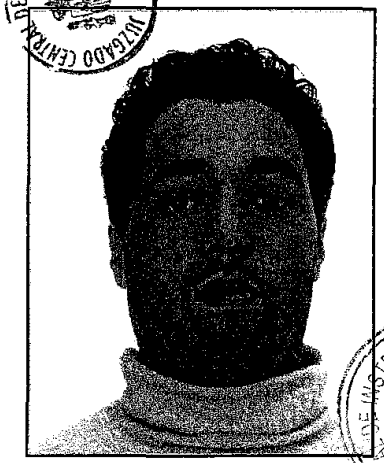


47



48

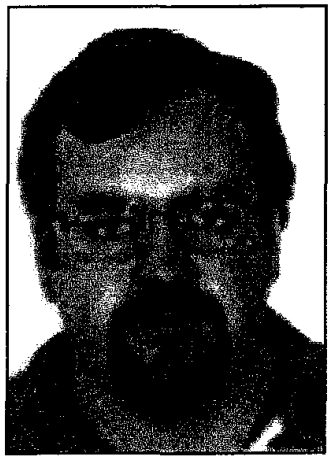
ANEXO 9



49



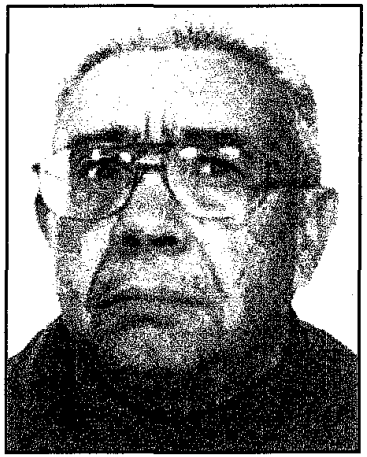
50



51



52



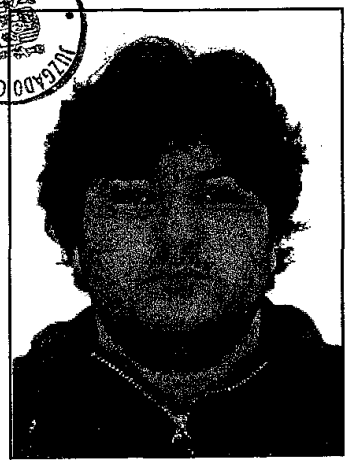
53



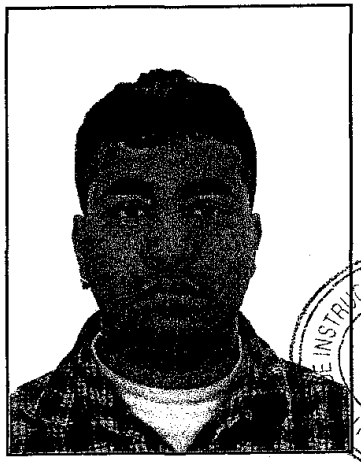
54

S29
40610

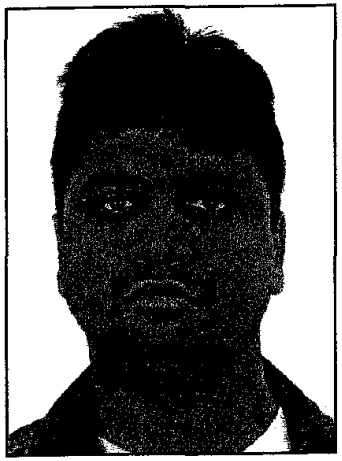
ANEXO 10



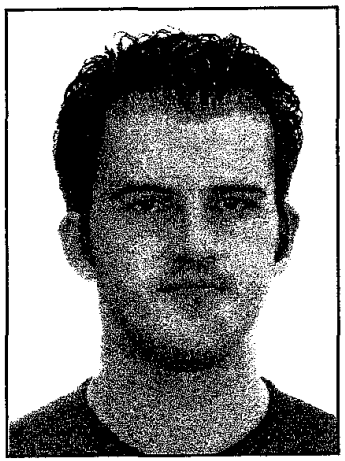
55



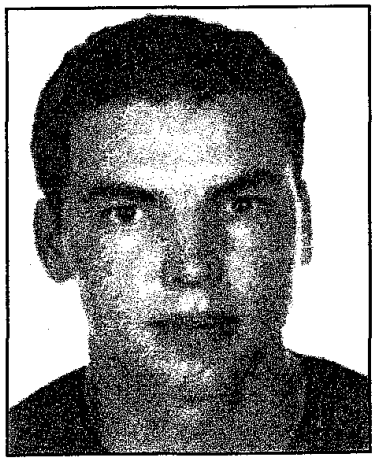
56



57



58



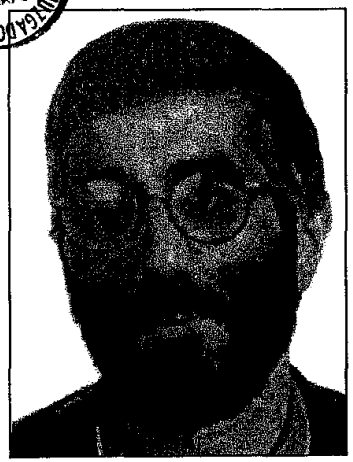
59



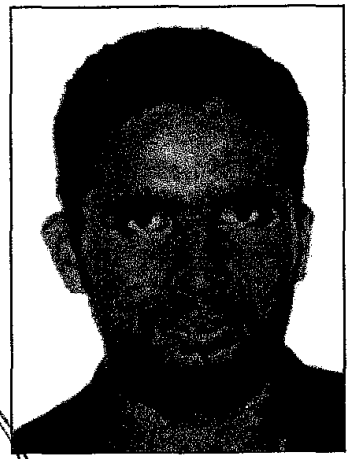
60

530
40611

ANEXO 11



61



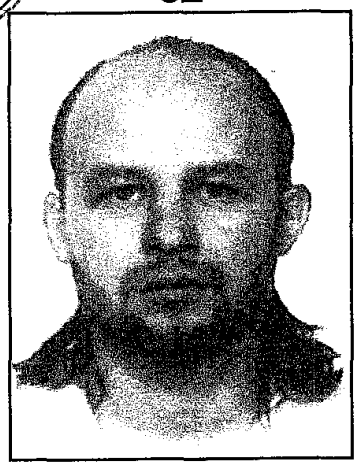
62



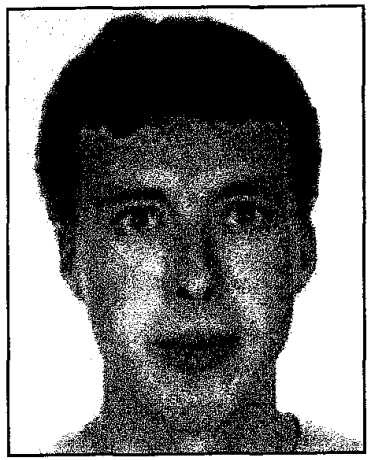
63



64



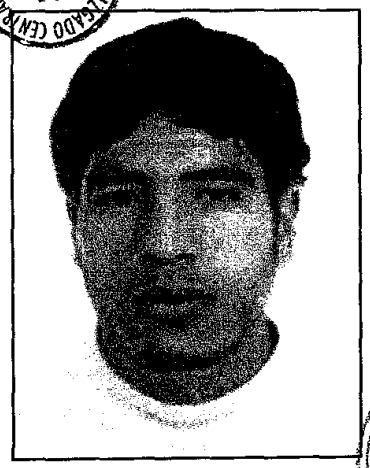
65



66

S3/40612

ANEXO 12



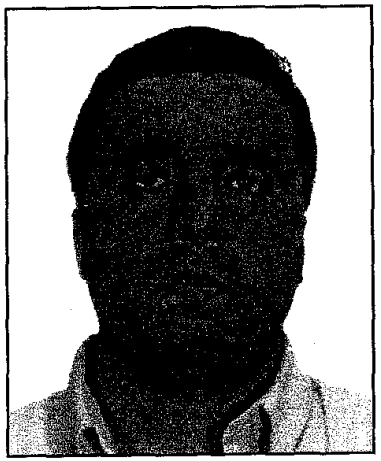
67



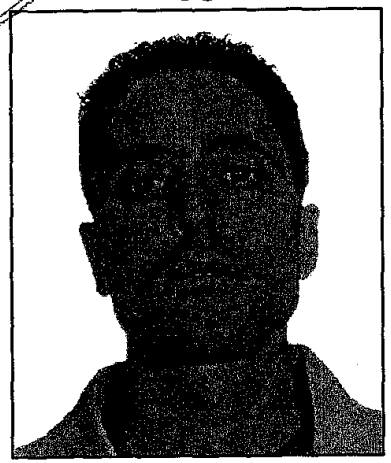
68



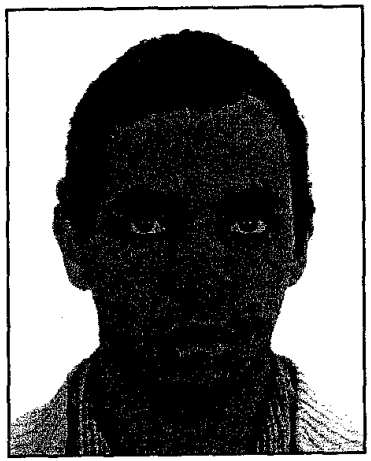
69



70



71



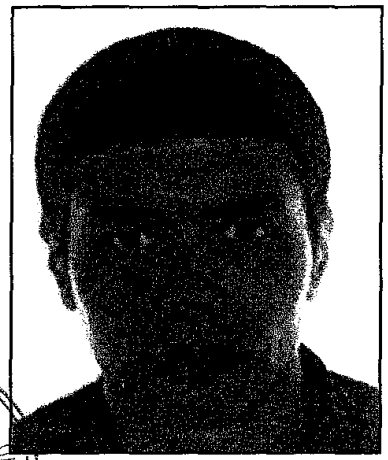
72

40613
532

ANEXO 13



73



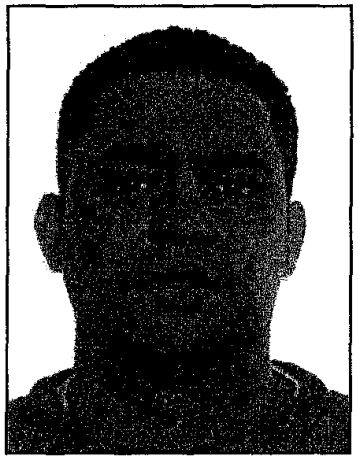
74



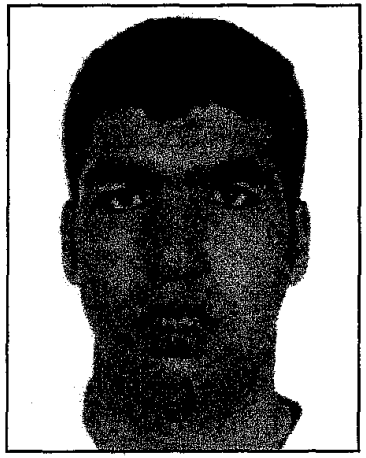
75



76

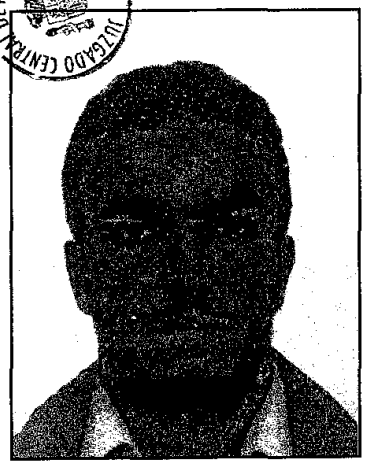


77

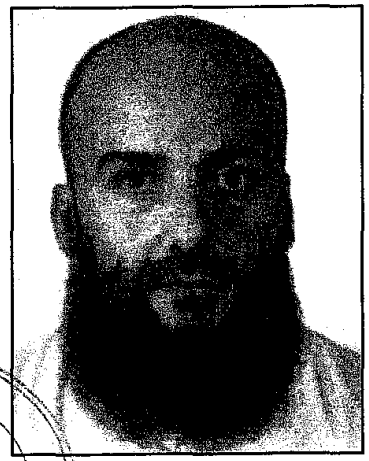


78

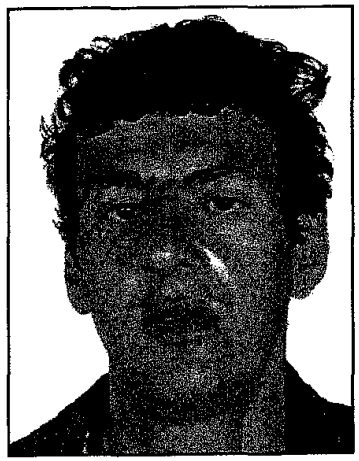
ANEXO 14



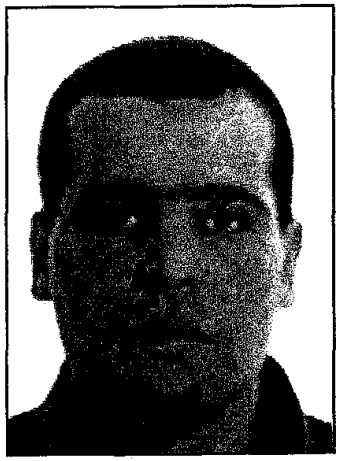
79



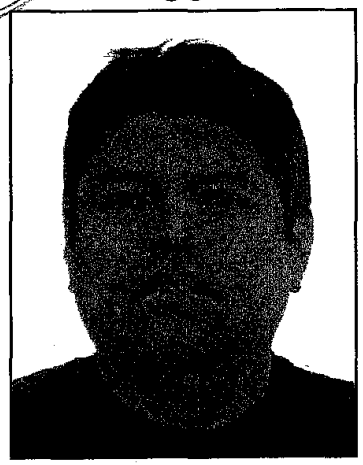
80



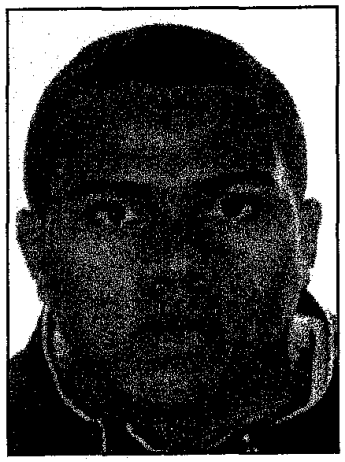
81



82



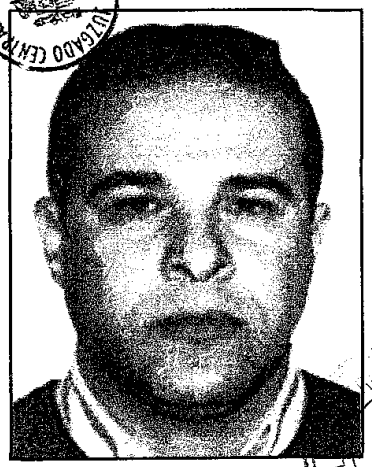
83



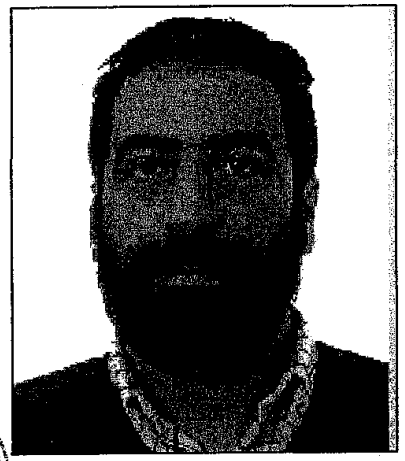
84

40615
534

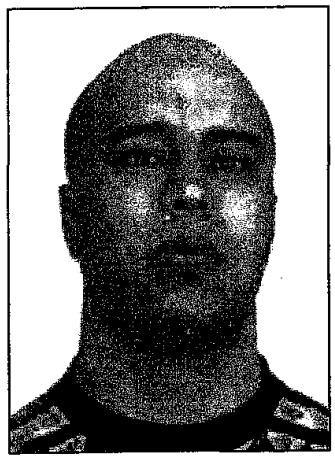
ANEXO 15



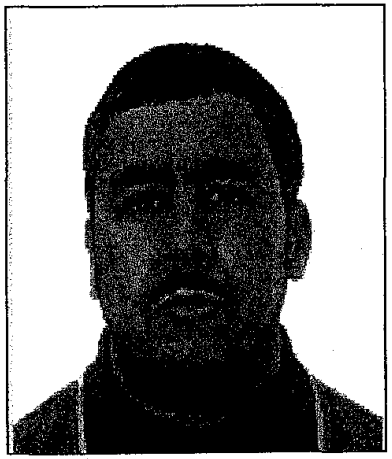
85



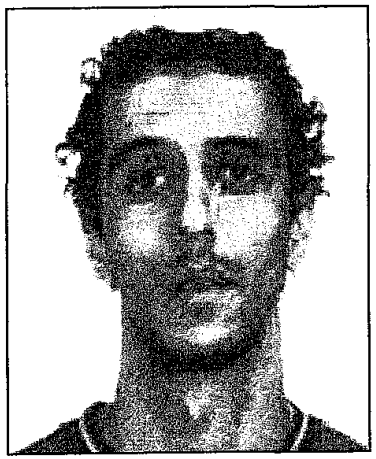
86



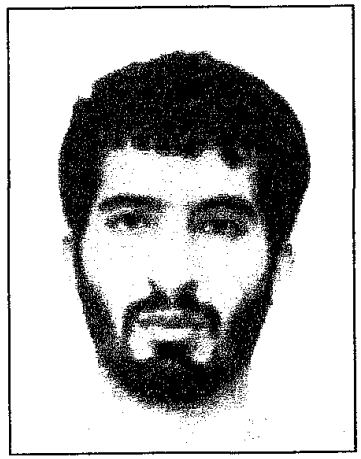
87



88



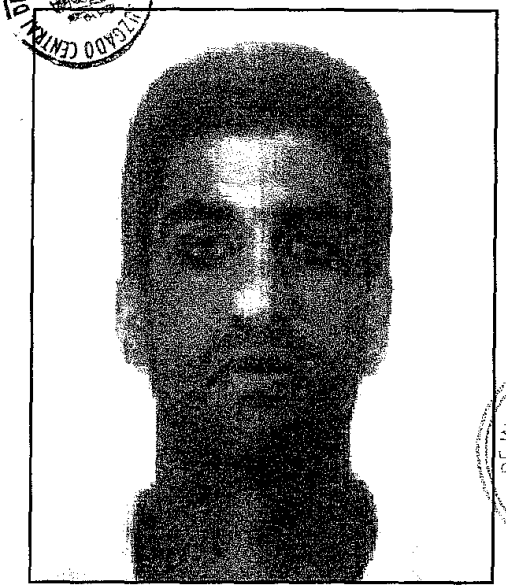
89



90

40646
5331

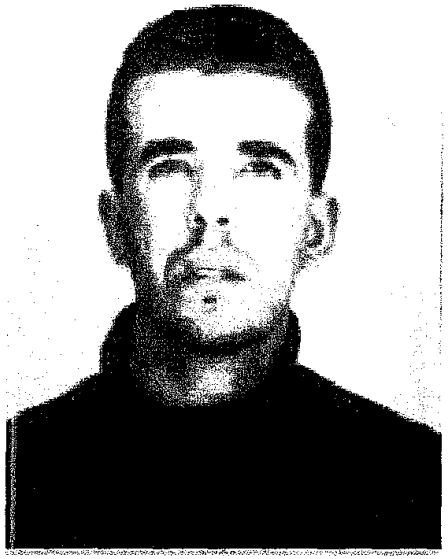
ANEXO 16



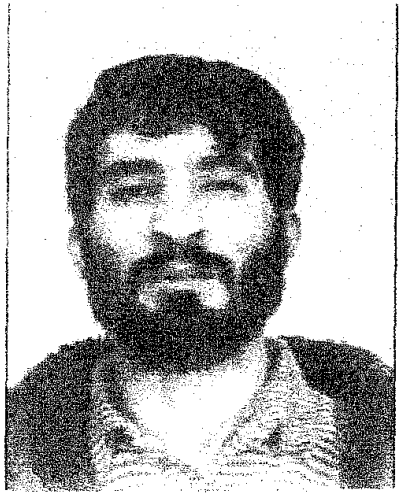
91



92



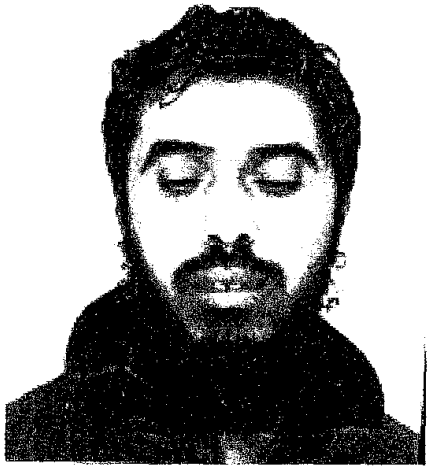
93



94



95



96

40617
536

ANEXO 17

537
40618

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

538
40619

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

539
10620

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**
- Fotografía número 97.- **Allal MOUSSATEN**
- Fotografía número 98.- **Brahim MOUSSATEN**
- Fotografía número 99.- **Mohamed MOUSSATEN**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

541
40622

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 22 de Octubre de 2004.

DADA CUENTA: Por recibido el anterior oficio procedente de la Unidad Central de Información Exterior -Comisaria General Información- junto con el informe relativo al grado de implicación de los principales responsables de los hechos investiados en el Sumario 20/04, elaborado en razón de los indicios más importantes hallados hasta el día de la fecha y los anexos fotográficos actualizados correspo9ndientes a individuos implicados o investigados en el Sumario 20/04, únase a la Comisión Rogatoria de su razón, y dese traslado al Ministerio Fiscal a los efectos que proceda.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

542
40623

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

PROCEDIMIENTO: C.R.I 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 22 de octubre de 2004.

DADA CUENTA: Remítase oficio a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos del Cuerpo Nacional de Policía a fin de que remita a este Juzgado dos copias en color de los informes periciales emitidos por dicha Unidad de fecha 26 de Abril de 2004, 10 de Junio de 2004, 11 de Junio de 2004, 1 de Julio de 2004 y 27 de Julio de 2004, remitiendo a este Juzgado un juego de copias y el otro juego de copias para su entrega al Inspector de la Unidad Central de Información Exterior con carnet profesional nº 82.736, al objeto que pueda llevar, directamente, ese juego de copias a la Autoridad Judicial Belga para su inmediato conocimiento, en los términos prefijados en la citada comisión rogatoria.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

543
40624

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS MADRID FE PUBLICA JUDICIAL

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA 23/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que remita a este Juzgado 2 copias en color de los Informes Periciales emitidos por dicha Unidad el 26 de Abril de 2004, 10 de Junio de 2004, 11 de Junio de 2004, 1 de Julio de 2004 y 27 de Julio de 2004, remitiendo a este Juzgado un juego de copias y el otro juego para su entrega al Inspector de la Unidad Central de Información Exterior con número de carnet profesional nº 82.736, al objeto que pueda llevar directamente ese juego de copias a la Autoridad Judicial Belga para su inmediato conocimiento, en los términos prefijados en la citada comisión rogatoria.

En Madrid, a 22 de octubre de 2004

MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

ILTMO. SR. COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

40625.
548

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COPIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETO

COMISARÍA GRAL. SEG. CIUDADANA
UNIDAD CTRAL. DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS-NBQ
MADRID
27 ABR 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número 2567

O F I C I O

S/REF.
N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS - NBQ
FECHA MADRID. 27 DE ABRIL DE 2004
ASUNTO Rdo. Informe

DESTINATARIO **Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº6**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

En contestación al escrito de fecha de veinticuatro de marzo del año en curso, de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, adjunto remito a V.I. Informe Pericial sobre diversaas cuestiones relacionadas con el atentado del día 11 de marzo de 2004 en Madrid. En atención al procedimiento: Sumario 20/2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA · MADRID · UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

Fdo.:Juan Jesús Sánchez Manzano

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA · MADRID · UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

CORREO ELECTRÓNICO:

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40626
549

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COPIA

SECRETO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

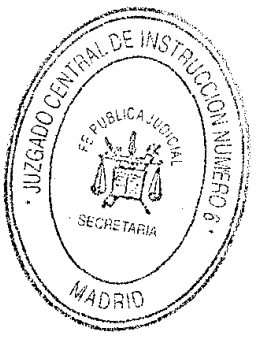
COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE-NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

La información contenida en este documento está clasificada según la normativa vigente, por lo cual su utilización estará limitada a las funciones de ese Centro, sin que pueda ser difundida a entidades o unidades ajenas al mismo.

INFORME PERICIAL SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ATENTADO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2.004 EN MADRID





UNIDAD CENTRAL DE

DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y N B Q



CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40627
550

COPIA

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

INFORME PERICIAL SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ATENTADO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2004 EN MADRID.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA
MADRID
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS

COPIA

ÍNDICE

SECRETO

1.- ASUNTO

2.- SOBRE EL ARTEFACTO DESACTIVADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2.004 EN LA COMISARIA DEL CNP DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

3.- SOBRE EL EXPLOSIVO Y DETONADORES UTILIZADOS EN LOS ARTEFACTOS DEL ATENTADO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2.004.

4.- SOBRE LAS ACTUACIONES EN LOS VEHÍCULOS CON MATRÍCULAS 0756 BRX, 2478 CGT, 0466 CBD Y M-7679-ZU.

5.- SOBRE LA COMPARATIVA DE LOS TELÉFONOS MÓVILES DEL ARTEFACTO DE VALLECAS Y DEL INMUEBLE DE LA C/ TRIBULETE.

6.- CONCLUSIONES

7.- ANEXO NÚMERO UNO

- Informes Periciales analíticos sobre explosivo furgoneta Renault Kangoo 0756 BRX

8.- ANEXO NÚMERO DOS

- Informes Periciales analíticos sobre material explosivo en los artefactos del 11-M

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA - MADRID - UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

1.- ASUNTO

COPIA

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE SEG. CIUDADANA MADRID

El día 11 de marzo de 2.004 tuvo lugar un atentado perpetrado, mediante la colocación de varios artefactos explosivos, en diferentes vagones de cuatro trenes de las líneas de Cercanías de RENFE, en Madrid.

Se produjeron tres explosiones en uno de los trenes que se encontraba ya en los andenes de la estación de Atocha, cuatro explosiones en un segundo tren situado a escasos 500 metros del anterior, a la altura de la C/ Téllez, otras dos explosiones en otro tren que se encontraba en la estación de RENFE de El Pozo, y una última explosión en un tren en la estación de Santa Eugenia.

En el transcurso de las operaciones tendentes a asegurar la zona de la presencia de otros posibles artefactos, se localizaron y neutralizaron dos artefactos más, uno en la estación de Atocha y otro en la de El Pozo.

Como consecuencia de las investigaciones policiales llevadas a cabo tras el atentado, durante la mañana del mismo día, se localizó, frente a la estación de RENFE de Alcala de Henares, Madrid, una furgoneta de la marca RENAULT, modelo KANGOO, de color blanco y matrícula 0576 BRX, en cuyo interior se encontró diverso material explosivo, posiblemente relacionado con los citados atentados.

Sobre las 2:40 horas del día 12 de marzo, se detectó en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Puente de Vallecas, una bolsa de deportes que infundió sospechas a los funcionarios policiales encargados de la identificación de las pertenencias de las víctimas del atentado, por lo que requirieron la presencia de un Equipo de Desactivación de Explosivos para tratar la incidencia.

Por otro lado, continuando con las investigaciones en curso, también se produjeron varios registros en vehículos, domicilios y locales de las personas detenidas.

COPIA

En relación a los hechos mencionados El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6, en virtud del Sumario 20/2004, ordena que se informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Razones por las cuales no se produjo la explosión del artefacto desactivado en la Comisaría del CNP del distrito de Vallecas.

2. Composición, características, origen y utilización del explosivo y detonadores empleados en los artefactos.

3. Estudios periciales realizados en los vehículos Renault Kangoo con matrícula 0576 BRX, Mercedes Benz con matrícula 2748 CGT, Volkswagen Golf con matrícula 0466 CBD y BMW con placas falsas M-7679-ZU.

4. Estudio comparativo del teléfono móvil hallado en el explosivo que no llegó a activarse, y el teléfono móvil "DIGITALLY YO JRS" de la marca LG, encontrado en el registro de la C/ Tribulete.

Para la realización del presente Informe Pericial, el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q. del Cuerpo Nacional de Policía, designó a los funcionarios diplomados **T.E.D.A.X.** con carnets Profesionales número **66.646** y **65.679**, así como, al funcionario licenciado en Ciencias Químicas con carnet Profesional número **17.632.**

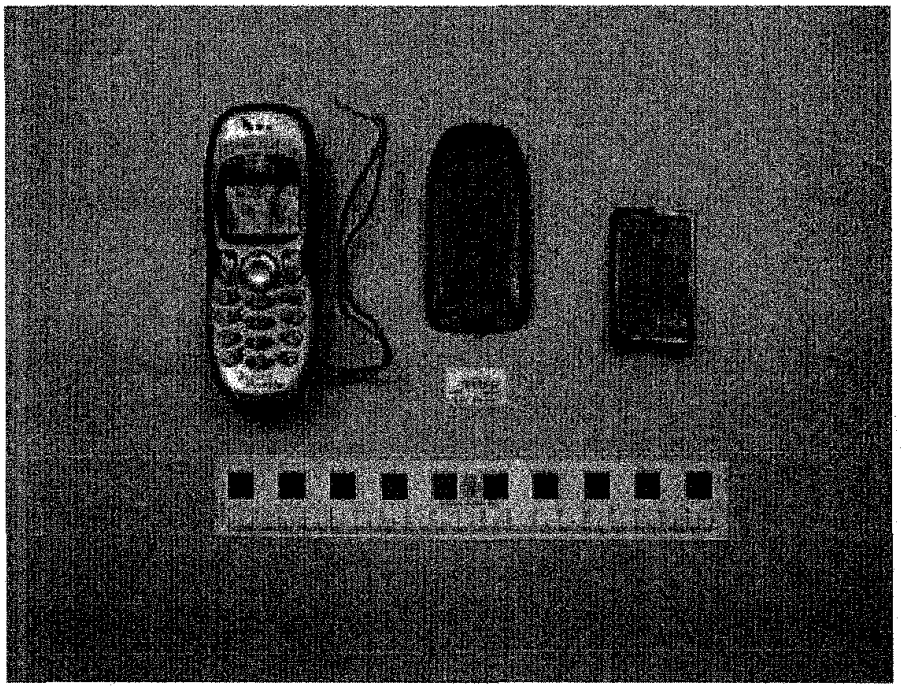
2.- SOBRE EL ARTEFACTO DESACTIVADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2.004 EN LA COMISARIA DEL CNP DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

Tras la desactivación del artefacto, y estudio de todos y cada uno de sus componentes, se pudo determinar que se trataba de un artefacto real, de iniciación eléctrica y activación temporizada, proporcionadas ambas por un teléfono móvil de la marca TRIUM, de Telefónica Movistar.

SECRETO

La única modificación que presentaba el teléfono, era la conexión en paralelo, mediante soldadura, de dos cables, a los terminales positivo y negativo del vibrador del teléfono.

Los cables son de las mismas características que los del detonador que incorpora el artefacto, es decir, de cobre, unifilares y con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, respectivamente.



VISTA DEL TELÉFONO MÓVIL UTILIZADO EN EL ARTEFACTO

Respecto al estudio en pantalla de las funciones que tenía programadas el teléfono, se observó que su reloj marcaba la hora correcta, y que estaban activadas las de vibración y alarma-despertador, a las 07:40 horas.

En función de lo anterior, una vez que llegase la hora de alarma o despertador, programada en el teléfono, del mismo modo que se activaría el vibrador, también fluiría la energía de la batería del propio teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga.

COPIA SECRETARIA

Sin embargo, y aun contando el artefacto con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, no se produjo explosión alguna a la hora programada.

Al objeto de comprobar el funcionamiento del artefacto, se midió la tensión de salida en los cables que se conectaban al detonador, con un resultado de 1,3 V en el momento que se activaba la alarma del teléfono. Suficientes, en principio, para la iniciación del detonador que incorporaba el artefacto.

Continuando con las pruebas, se conectaron hasta siete detonadores con las mismas características eléctricas que el del artefacto. Cada detonador se conectó a los cables del teléfono en las mismas condiciones que estaba el original. Se realizaron diferentes programaciones en la hora de alarma del teléfono, incluida la misma en la que se encontró.

El resultado de las pruebas fue el siguiente:

Prueba 1

Hora de alarma: 07:40
Detonador: Eléctrico de cobre, sensible, y nº 5 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

Prueba 2

Hora de alarma: 09:15
Detonador: Eléctrico de cobre, sensible, y nº 5 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

COPIA SECRET

Prueba 3

Hora de alarma: 09:30
Detonador: Eléctrico de cobre, sensible, y nº 5 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Prueba 4

Hora de alarma: 09:40
Detonador: Eléctrico de cobre, sensible, y nº 2 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Prueba 5

Hora de alarma: 09:50
Detonador: Eléctrico de aluminio, sensible, y nº 3 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

Prueba 6

Hora de alarma: 10:00
Detonador: Eléctrico de cobre, sensible, y nº 4 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

Prueba 7

Hora de alarma: 10:10
Detonador: Eléctrico de cobre, sensible, y nº 2 de la serie de retardo de 500 milisegundos.
Resultado: Explosión del detonador en el momento de activación de la alarma.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · MADRID



VISTA DEL TELEFONO DEL ARTEFACTO JUNTO A LOS DETONADORES EMPLEADOS EN LAS PRUEBAS

En definitiva, el artefacto contaba con todos y cada uno de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, y todas las pruebas realizadas al efecto fueron satisfactorias, así, respecto a la cuestión de por qué no funcionó el artefacto en su momento, no es posible establecer unas circunstancias determinadas, suficientemente concluyentes, para determinar el motivo del fallo.

La propia confección artesanal del artefacto, con la consiguiente ausencia de rigor industrial en su fabricación, conlleva a que existan tanto posibilidades de que funcione, como de que no lo haga.

C O P I A

SECRETO

3.- SOBRE EL EXPLOSIVO Y DETONADORES UTILIZADOS EN LOS ARTEFACTOS DEL ATENTADO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2.004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En lo que respecta al explosivo utilizado en el artefacto desactivado en la Comisaría del CNP del Distrito de Puente de Vallecas, se trataba de 10'120 kg de una sustancia blanquecina, gelatinosa y de textura similar a la plastilina.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID



VISTA DE LA CARGA EXPLOSIVA DEL ARTEFACTO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 · MADRID

En la correspondiente analítica realizada a muestras de la referida sustancia, en el Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, se detectó la presencia de Nitrocelulosa, Nitroglicol, Nitrato Amónico, Ftalato de Dibutilo, Metenamina y Carbonato Cálcico, componentes estos habituales de las dinamitas.

A efectos de cotejo, se realizó otra analítica a una muestra patrón de dinamita GOMA 2 ECO, con idéntico resultado que la anterior, lo que permite determinar que la carga explosiva del artefacto sería esa misma dinamita.

COPIA SECRETO

La dinamita GOMA 2 ECO es un explosivo de alta densidad (1'45 gr/cc), con una velocidad de detonación de 5.300 m/seg, que se utiliza tanto para excavaciones a cielo abierto, en rocas de todo tipo de dureza, como en excavaciones subterráneas y voladuras bajo el agua. Lo fabrica y comercializa la empresa Unión Española de Explosivos S.A. (UEE S.A.)

En cuanto al resto de artefactos que explosionaron, directamente en la acción terrorista, o tras su neutralización, en las analíticas efectuadas a muestras recogidas al efecto, se detectó la presencia de componentes habituales de las dinamitas.

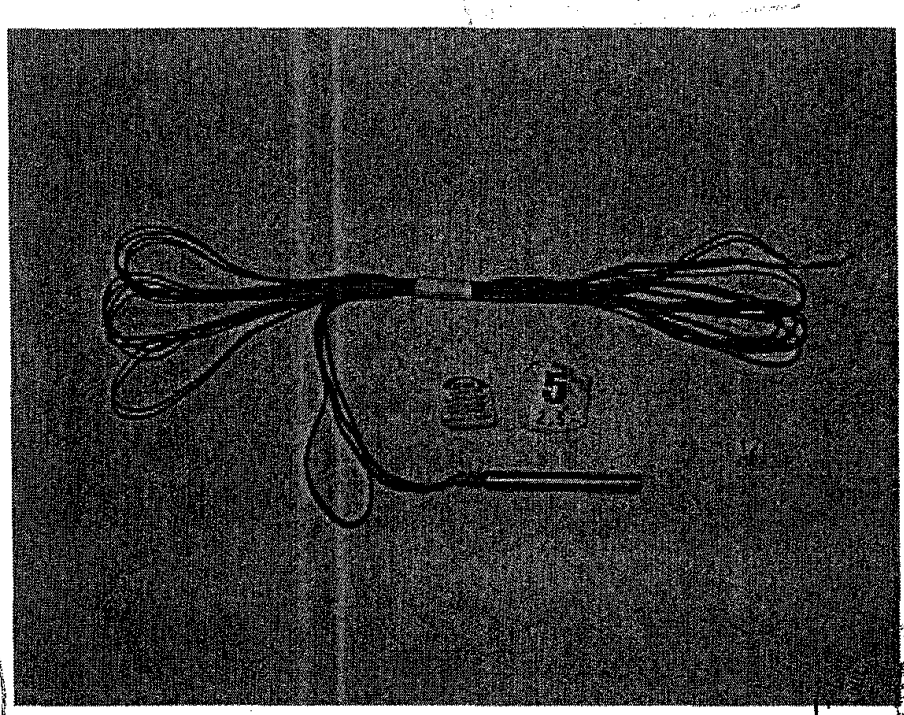
Así mismo se adjunta como anexo número dos, el informe pericial de los análisis químico efectuados.

Por su parte, los estudios realizados al detonador del artefacto, determinaron que se trataba de un detonador eléctrico industrial, con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas, la tercera de las cuales coincide con el final de la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, y cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 205 cm de longitud el cable azul y 198 cm el cable rojo.

En el culote del detonador figura inscrito el número 5, y en el cableado se encuentran adheridas dos etiquetas, una con las inscripciones 5 2.5, y la otra con el logotipo *"UEB"* y *DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain*, por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

560
40637

SECRETO



VISTA DEL DETONADOR DEL ARTEFACTO

Los datos anteriores indican que se trata de un detonador de fabricación española, de los utilizados en minas con ambientes grisuosos o inflamables. Respecto a sus características eléctricas, es SENSIBLE, y en cuanto al tiempo de explosión, es el número 5, de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le indica que su retardo es de 2500 milisegundos (500 x 5).

Otras características del detonador son la que se incluyen en el siguiente cuadro:

RESISTENCIA EN PUENTE	IMPULSO DE ENCENDIDO	CORRIENTE DE SEGURIDAD	CORRIENTE DE ENCENDIDO RECOMENDADA
1'2 – 1'6 Ω	0'8 – 3 MW·s/Ω	0'18 A	1'2 A

Respecto a los detonadores de los demás artefactos que explosionaron, directamente en la acción terrorista, o tras su neutralización, no se pudieron recuperar restos que permitiesen su identificación.

COPIA SECRETO

4.- SOBRE LAS ACTUACIONES EN LOS VEHÍCULOS CON MATRÍCULAS 0756 BRX, 2478 CGT, 0466 CBD Y M-7679-ZU.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

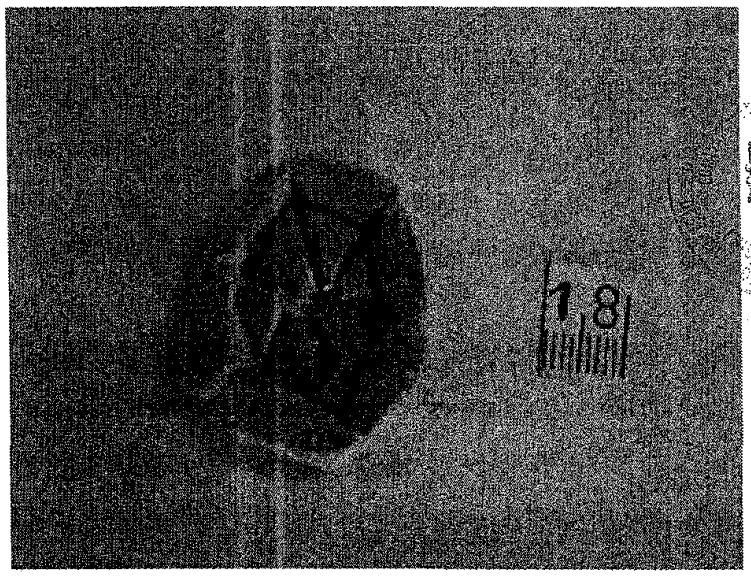
Sobre las 14:30 horas del día 11 de marzo se inspeccionó en instalaciones de la UCDE y NBQ, la furgoneta de la marca RENAULT, modelo KANGOO, de color blanco y matrícula 0576 BRX, a donde fue trasladada una vez localizada en Alcalá de Henares.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA MADRID

Entre diversos efectos, se localizó en una bolsa de plástico, de las de basura, bajo el asiento del copiloto de la furgoneta, los siguientes detonadores, restos de ellos y restos de explosivo:

- Un trozo de papel parafinado, conteniendo en su interior una sustancia de color blanco y textura pastosa, coincidente con el extremo de un cartucho de dinamita.

Así mismo se adjunta como anexo número uno, el informe pericial de los análisis químico efectuados sobre las sustancia.



MADRID

VISTA DE LOS RESTOS DEL CARTUCHO DE DINAMITA

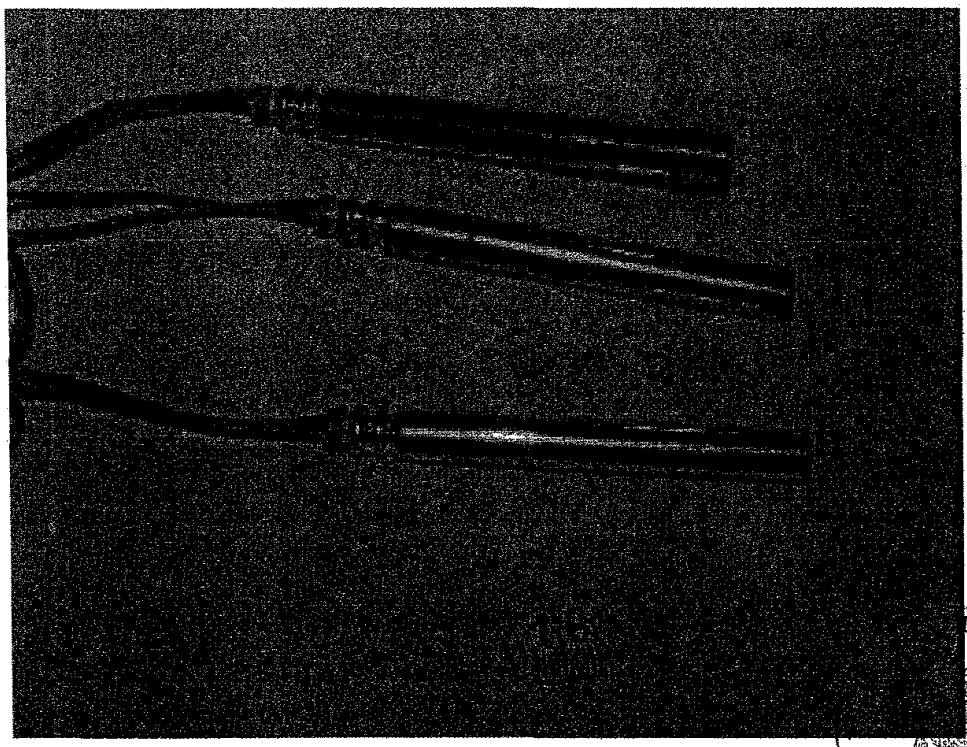
COPIA SECRETO

- Siete (7) detonadores industriales eléctricos, con las siguientes características:

- 3 detonadores eléctricos con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 195, 197 y 199 cm de longitud, respectivamente.

En el culote de los detonadores figura inscrito el número 5, y en el cableado de los tres se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 5 2 5, y en dos de ellos otra etiqueta con el logotipo *"UEB" DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain*, por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA MADRID



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN MADRID

UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ COMISARÍA GENERAL DE SEG. CIUDADANA MADRID

VISTA DE LOS DETONADORES DEL Nº 5

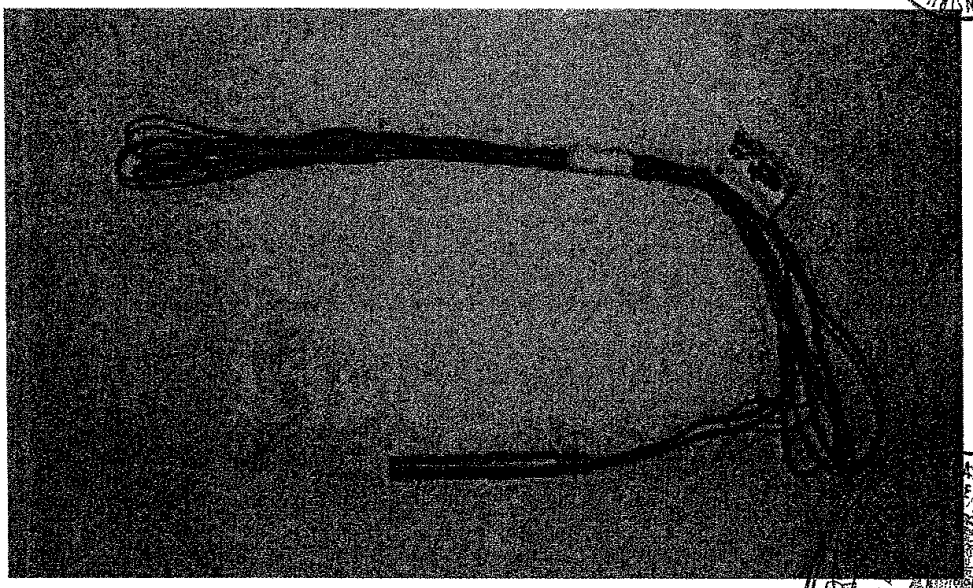
- 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 62 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y

563
40640

SECRETO

azul, de 200 cm de longitud.

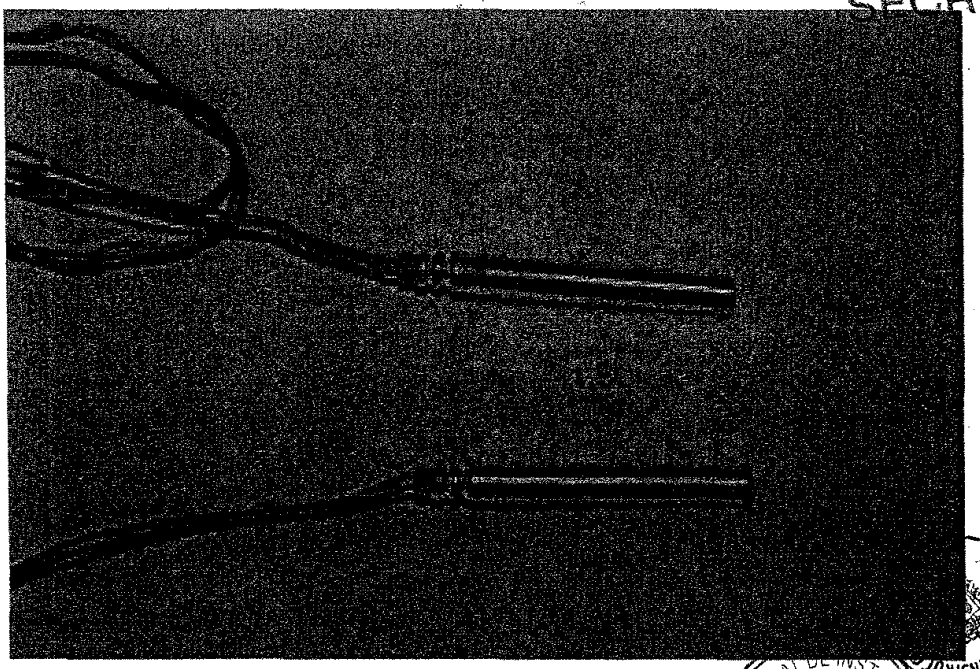
En el culote del detonador figura inscrito el número 4, y en el cableado se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 4 2.0.



VISTA DEL DETONADOR DEL Nº 4

- 2 detonadores eléctricos con cápsula de aluminio de 60 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 198 cm de longitud.

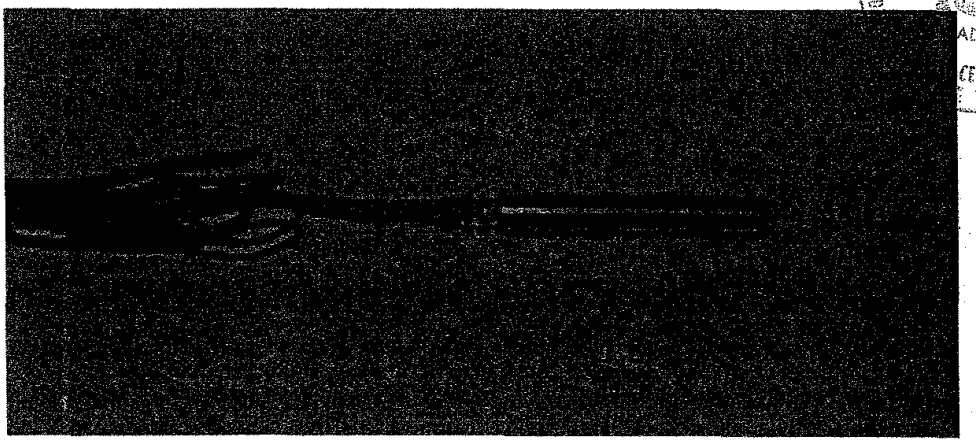
En el culote de los detonadores figura inscrito el número 3, y en el cableado de uno de ellos se encuentra una etiqueta con las inscripciones 3 1.5.



VISTA DE LOS DETONADORES DEL Nº 3

- 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 58 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color rojo, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 162 cm de longitud el cable azul y 164 el rojo.

En el culote del detonador figura inscrito el número 2.



VISTA DEL DETONADOR DEL Nº 2

565
40649

COPIA

Además de los detonadores anteriores, se localizó el cableado de un detonador más, igualmente unifilar, de cobre y con recubrimiento de plástico de dolor rojo y azul, de 198 cm de longitud. En el extremo de los cables que se unirían con el detonador, se observan restos de lo que podría ser el puente de incandescencia.

Asimismo, los cables llevan adheridas una etiqueta con las inscripciones 5 2.5.

En resumen, los datos de los detonadores intervenidos son los siguientes:

CAPSULA	SERIE RETARDO	RETARDO	COLOR CABLES	TAPON DE ESTANCAMIENTO	AÑO DE FABRICACION
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo-azul	Azul turquesa	2003
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo-azul	Azul turquesa	2003
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Solo cableado y etiqueta con nº 5		2500 m/seg	Rojo/azul		
Cobre	4	2000 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Aluminio	3	1500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Aluminio	3	1500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Cobre	2	1000 m/seg	Rojo/azul	Rojo	2002

Por las características de los detonadores descritos, y de las inscripciones que figuran en las etiquetas adheridas al cableado, se puede determinar, que todos los detonadores han sido fabricados por la empresa española Unión de Explosivos - Ensing Bickford.

Se trata de detonadores eléctricos, todos ellos sensibles y pertenecientes a series de retardo de 500 milisegundos. Los de cápsula de cobre, son especialmente fabricados para ser utilizados en minas con riesgo de grisú.

Respecto al cableado encontrado sin detonador, sus características indican que también pertenecen a un detonador eléctrico sensible, de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le confiere un retardo total de 2500 milisegundos.

566
40643

COPIA

SECRETO

Por otro lado, los días 18, 24 y 25 de marzo de 2.004, se solicitó la actuación de funcionarios TEDAX, de esta Unidad Central, para intervenir sobre los vehículos Mercedes Benz con matrícula 2748 CGT, BMW con placas falsas M-7679-ZU y Volkswagen Golf con matrícula 0466 CBD, respectivamente, al objeto de determinar si los mismos podrían contener explosivos o elementos para la confección de artefactos.

Tras la apertura de los vehículos con los medios técnicos adecuados, y su correspondiente inspección, no se detectó en ninguno de ellos vestigios de haber contenido explosivos, componentes de artefactos, o elemento alguno relacionado con las competencias de esta Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

5.- SOBRE LA COMPARATIVA DE LOS TELÉFONOS MÓVILES DEL ARTEFACTO DE VALLECAS Y DEL INMUEBLE DE LA C/ TRIBULETE.

Como consecuencia de las detenciones de Jamal ZOUGAN y Mohamed EL BAKKALI, el día 16 de marzo se efectuó el registro del locutorio JAWALMUNDOTELECOM, sito en la calle Tribulete número 17, bajo, de Madrid.

En el transcurso del registro, se encontró un teléfono móvil apagado, que tenía adosado en su tapa un pequeño disco metálico, del que sobresalían dos cables, uno rojo y otro azul.

Se trata de un teléfono móvil LG "Digitally yours", de color gris metalizado, sin tarjeta,y comercializado por Telefónica MoviStar. En el compartimento de la pila se encuentra una etiqueta adhesiva de color blanco, en la que además de dos líneas de códigos de barra, figuran lo siguientes datos técnicos del teléfono.

IME I: 350305-26-001654-7
S/N: 202-KC-001654-TLF
Batería de 3.7V Li-polymer 630mAh.
Número de la batería 02.02C.

567
40644

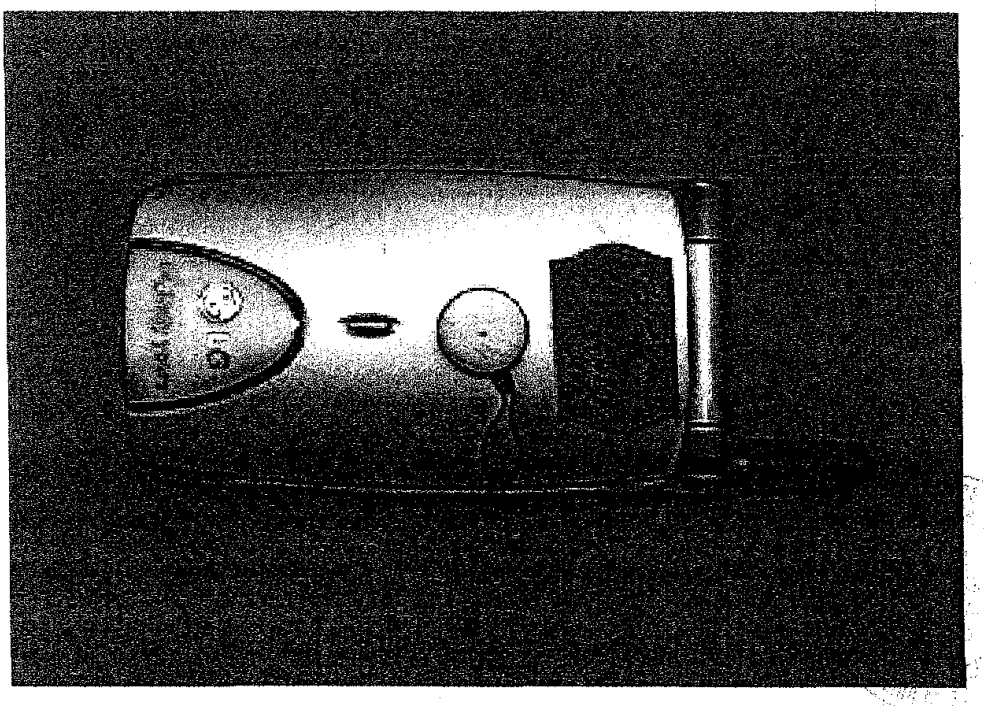
SECRETO

En la tapa del teléfono móvil, se encontraba pegada una etiqueta de color naranja, de las usadas comúnmente para poner el precio de los productos, en la que se podía leer "Pantalla ALTA Voz" y otra inscripción con una grafía tipo árabe.

Junto a la etiqueta, en la misma tapa, había adosado un vibrador, de los utilizados en telefonía, consistente en un disco metálico de 11 mm de diámetro y 2 mm de alto, del que sobresalían por el costado dos cables multifilares de 7 hilos de acero, con recubrimiento de plástico, uno de color rojo y el otro azul, y 15 mm de longitud. Los cables estaban soldados a una patilla que formaba parte de la base del disco. y protegidos con pasta termofundible transparente.

El teléfono en cuestión, no presenta ningún tipo de modificación, ni conexión alguna con el elemento vibrador, como tampoco existe relación entre ambos elementos, funcional, mecánica o electrónica.

Por tanto, sin más modificaciones que las que presenta el teléfono, no es susceptible su utilización para la confección de artefactos explosivos.



VISTA DEL TELÉFONO MOLVIL DE LA MARCA "LG"

568
40645

COPIA SECRETO

Consecuente con lo anterior, y tras cotejar este teléfono con el que incorporaba el artefacto desactivado en la Comisaría del distrito de Puente de Vallecas, se puede concluir que entre ambos teléfonos no existen elementos semejantes o comunes, que permitan asegurar que ambos tienen un origen común, o una misma utilidad o finalidad.

Así, mientras que el teléfono marca TRIUM del artefacto desactivado, tenía todas las modificaciones necesarias para cumplir su función en el artefacto; el teléfono de la marca LG, encontrado en el registro de la C/ Tribulete, carecía de cualquier manipulación o modificación para su utilización en un artefacto explosivo.

6.- CONCLUSIONES

Tras el análisis y estudio de todos y cada uno de los puntos demandados por la Autoridad Judicial, se puede concluir que:

RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARTEFACTO DESACTIVADO EN LA COMISARÍA DEL CNP DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

1. El artefacto contaba con todos y cada uno de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

2. Las pruebas realizadas con el mismo teléfono que incorporaba el artefacto, al que se conectaron un total de siete detonadores de las mismas características eléctricas que el del artefacto, fueron plenamente satisfactorias en cuanto a que todos los detonadores explosionaron en el momento de la alarma.

3. Consecuente con las pruebas realizadas, en las que se puso de manifiesto su correcto funcionamiento, no se pueden establecer causas determinadas por las que falló en su momento.

572
40646

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETO

ASUNTO: Informe sobre explosivo en Furgoneta Renault Kangoo

Como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid, el dia 11 de marzo del 2004, se inspecciona el la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, una furgoneta marca Renault Kangoo, con matrícula 0576-BRX, en cuyo interior, los funcionarios Tedax actuantes recogen, a demás de otros efectos, lo que parece ser un pequeño resto de cartucho explosivo, formado por un papel tipo parafinado conteniendo en su interior adherida , sustancia de color blanco y textura pastosa, para el estudio de la cual , el Iltmo. Sr. Comisario Jefe de la Unidad, designa al licenciado en Ciencias Químicas adscrito a la misma, con Carné Profesional Nº 17.632, el que procede a extraer una pequeña cantidad de sustancia, que se envasa y etiqueta como Muestra Nº:2, enviándose para su análisis a la Cª General de Policía Científica junto con otras dos ,siendo la relación de muestras enviadas la siguiente:

Muestra Nº1: Sustancia pulverulenta de color rosado(posible polvo de extinción de incendios), recogida en el Foco Nº:3 de la estación de EL Pozo.

Muestra Nº2: Sustancia extraída del supuesto cartucho explosivo ,encontrado en furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576-BRX.

Muestra Nº3: Sustancia extraida de un cartucho de Dinamita Goma 2 ECO, enviada como patrón para cotejo con la anterior, ya que técnicos de esta Unidad sospechan, pueda ser idéntica a la anterior.

En el escrito de remisión de las citadas , se especifica la necesidad de realizar cotejo de las Nº2 y Nº3.

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40647
573

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Se recibe contestación de la citada solicitud, mediante Informe Pericial analítico (se adjunta original) con Referencia 173-Q1-04 , en el que se comprueba , previo estudio de los componentes detectados en los análisis, que la muestra recogida en la citada furgoneta, se trata de un resto de cartucho de la Dinamita conocida comercialmente como Dinamita Goma 2 ECO, fabricada por Unión Española de Explosivos, tratándose de un explosivo de uso civil y de amplia utilización.

Vº Bº

EL COMISARIO JEFE DE LA UCDE Y NBQ

Carné Profesional

17.632

Fdo: Juan Jesús Sánchez Manzano

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6. AUDIENCIA NACIONAL . MADRID.

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40648
574

COPIA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
DE POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-Toxicológico

SECRETO

N/Ref.: 173-Q1-04.
S/Ref.: SERVICIO CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARIA · MADRID

INFORME PERICIAL SOBRE TRES MUESTRAS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Explosivos. se han recibido en el Laboratorio Químico-Toxicológico. del Servicio Central de Análisis Científicos. de la Comisaría General de Policía Científica. las siguientes muestras:

1.- Una bolsa de plático transparente de cierre hermético, conteniendo en su interior un polvode color rosáceo, con un peso total incluida la bolsa de 4 gr.
2.- Una bolsa de plástico de idénticas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 2 gr.
3.- Una bolsa de plástico de las mismas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 3 gr.

Todo ello relacionado con atentado terrorista en varias estaciones de Cercanías Renfe de la Comunidad de Madrid, que tuvieron lugar el día 11 de marzo de 2.004.

De lo recibido se solicita: "el resultado de los análisis de las muestras núm. 2 y 3. encaminados al cotejo de ambas."

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA · COMISARIA GRAL. DE POLICIA CIENTIFICA · MADRID · UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

DETERMINACIONES EFECTUADAS

De lo recibido se hicieron cargo los Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía con Carné Profesional núm. 9, 11 y 47 y el Técnico de dicho Cuerpo con Carné profesional núm.179, Licenciados en Farmacia y CC. Químicas, quienes procedieron a utilizar las siguientes técnicas analíticas:

- **Análisis organoléptico.**
- **Extracciones.**
- **Extracto seco.**
- **Vía húmeda clásica.**
- **Microespectrofotometría Infrarroja por Transformada de Fourier.**

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TELÉFONO- 91 582 24 51
FAX- 91 582 25 41

40649.
575

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
DE POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-Toxicológico

SECRETO

- Microscopía electrónica de barrido y microanálisis EDAX.
- Cromatrografía de Capa Fina.
- Cromatografía de Gases con detector de Espectrometría de Masas.
- Cromatografía de Gases con detector FID.
- Cromatografía de Liquidos de Alta Resolución con Detector D.A.D.
- Difracción de Rayos X.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas se identifican:

Muestra nº 1: SULFATO AMONICO Y FOSFATO AMONICO DIACIDO.

Muestras núm. 2 y 3: NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO, FTALATO DE DIBUTILO, METENAMINA y CARBONATO CALCICO.

Desde el punto de vista analítico, y por las técnicas empleadas, se puede afirmar que las muestras número 2 y 3, son de las mismas características.

OBSERVACIONES

1.- Se devuelven los sobrantes de las muestras analizadas.

2.- Este Informe es ampliatorio al que se contestó en el día de ayer con carácter urgente. sin número de registro (S/N). a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos.

3.- El presente Informe va extendido en dos hojas de papel. sólo escritas en su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y la primera además la rúbrica de los firmantes.

Madrid. a 12 de Marzo de dos mil cuatro.

LOS PERITOS

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TELÉFONO- 91 582 24 51
FAX- 91 582 25 41

8.- ANEXO NÚMERO DOS.

SECRETO

8.1.- Informe pericial realizado por el Grupo de Investigación de Explosivos de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q. sobre explosivo material explosivo empleado en la confección de los artefactos del 11-M.

8.2 Informe pericial analítico del Laboratorio Químico Toxicológico de la Comisaría General de Policía Científica, sobre muestra número 1 referidas en el documento anterior en el punto número 4.

8.3 Nota aclaratoria referente al Informe mencionado anteriormente en la que se indica que en el mismo, donde dice "muestra nº 1" se refiere a la muestra etiquetada como "nº 4".

40651
577

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COPIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE Y NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

SECRETARÍA · JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

ASUNTO: Informe sobre material explosivo, empleado en la confección de los artefactos del 11-M

En contestación al escrito del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional , con relación a Sumario 20/ 2004, en el que se solicita Informe sobre la composición y origen del material explosivo empleado en la confección de los artefactos, el Iltmo. SR. Comisario Jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, designa para la realización del mismo , al licenciado en Ciencias Químicas con número de Carné Profesional 17.632, adscrito a la citada Unidad, que puede manifestar:

1.- Se reciben, muestras diversas de metal, plástico, telas, clavos diversos, restos de material aislante, tierras y sustancia pulverulenta de color rosado(posible polvo de extinción de incendios), recogidas por los funcionarios TEDAX actuantes, en los distintos focos de explosión o de desactivación, que se producen como consecuencia de los artefactos colocados el dia 11 de marzo del año en curso.

2.- Se efectúan los siguientes ensayos analíticos:

Ensayos organolépticos
Vía húmeda clásica
Microscopía óptica
Extracciones en fase orgánica
Cromatografía de Capa Fina

3.- Obteniéndose los siguientes resultados:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA · MADRID

-ESTACIÓN DE ATOCHA:

Foco Nº1: Se corresponde con artefacto desactivado por los Tedax. Se comprueba la presencia de algunos de los componentes de los explosivos conocidos genéricamente como Dinamitas.

Focos Nº:2 , Nº3 y Nº4 : Componentes de Dinamita.

-ESTACIÓN DE SANTA EUGENIA:

Foco único : Se comprueba la presencia de componentes de Dinamita.

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40652
578

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE Y NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

SECRETO

- ESTACIÓN DE EL POZO:

Foco Nº1: Corresponde a artefacto desactivado por los Tedax, dando como resultado, componentes habituales de las Dinamitas.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Foco Nº2: Componentes de Dinamita.

Foco Nº3: No se detecta la presencia, de ninguna sustancia digna de mención.

- CALLE TÉLLEZ:

Focos Nº1, Nº3 y Nº4: Componentes de Dinamita.

Foco Nº2: No se detecta la presencia de ninguna sustancia digna de mención.

4.- Muestra de sustancia pastosa de color blanco, recogida en bolsa-bomba de la Comisaría del CNP de Vallecas y catalogada en Expediente: 80-M-04. La citada muestra se etiquetó como Nº:4 y se envió para análisis a la Cª General de Policía Científica, quien emitió el correspondiente informe pericial con Referencia 173-Q2-04, del que se adjunta original.

A la vista de los resultados obtenidos : NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO , FTALATO DE DIBUTILO Y CARBONATO CÁLCICO, puede decirse que son los componentes de un explosivo Tipo Dinamita y concretamente de la denominada comercialmente como DINAMITA GOMA 2 ECO, fabricada por UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS . Según datos técnicos obrantes en esta Unidad se trata de un explosivo de uso civil, por tanto de los denominados Explosivos Industriales, que presenta las siguientes características explosivas:

Velocidad de Detonación: 5.300 m/s

Potencia: 90% respecto a la Goma Pura

CORREO ELECTRÓNICO:
of.casc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40653
579

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE Y NBQ

SECRETO

5.- Se significa que sobre las sustancias explosionadas, en los distintos incidentes ocurridos en la mañana del 11 de marzo, y cuyos resultados analíticos se mencionan en el punto 3 de este Informe, solo cabe concluir que se trata de explosivos Tipo Dinamita.

6.- Que es técnicamente imposible, asignar el nombre comercial a Dinamitas que han sufrido reacción explosiva, ya que en ella desaparecen determinados componentes, que son los que hacen posible tal designación.

VºBº
EL COMISARIO JEFE DE LA UCDE Y NBQ

Carné Profesional
17.632

Fdo: Juan Jesús Sánchez Manzano

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 . AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40654
580

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COPIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
DE POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-Toxicológico

SECRETO

N/Ref.: 173-Q2-04.
S/Ref.: SERVICIO CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS.

INFORME PERICIAL SOBRE UNA MUESTRA

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Explosivos. se han recibido en el Laboratorio Químico-Toxicológico. del Servicio Central de Análisis Científicos. de la Comisaría General de Policía Científica. la siguiente muestra:

1.- Una bolsa de plástico de idénticas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 10 gr.

Todo ello relacionado con atentado terrorista en varias estaciones de Cercanías Renfe de la Comunidad de Madrid que tuvieron lugar el día 11 de marzo de 2.004.

De lo recibido se solicita el resultado de los análisis de dicha muestra y su comparación con las muestras núm. 2 y 3 del informe pericial 173-Q1-04."

DETERMINACIONES EFECTUADAS

De lo recibido se hicieron cargo los Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía con Carné Profesional núm. 9 y 47 y el Técnico de dicho Cuerpo con Carné profesional núm.179, Licenciados en Farmacia y CC. Químicas, quienes procedieron a utilizar las siguientes técnicas analíticas:

- **Análisis organoléptico.**
- **Extracciones.**
- **Extracto seco.**
- **Vía húmeda clásica.**
- **Microespectrofotometría Infrarroja por Transformada de Fourier.**

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TELÉFONO- 91 582 24 51
FAX- 91 582 25 41

COPIA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
DE POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-Toxicológico

- Microscopía electrónica de barrido y microanálisis EDAX.
- Cromatrografía de Capa Fina.
- Cromatografía de Gases con detector de Espectrometría de Masas.
- Cromatografía de Gases con detector FID.
- Cromatografía de Liquidos de Alta Resolución con Detector D.A.D.
- Difracción de Rayos X.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6. FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas se identifican:

Muestra nº 1: NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO, FTALATO DE DIBUTILO y CARBONATO CALCICO.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Desde el punto de vista analítico, y por las técnicas empleadas, se puede afirmar que la muestra analizada en el presente informe es de las mismas características que las número 2 y 3 del Informe Pericial 173-Q1-04, excepto en lo concerniente a la METENAMINA, que fueron identificadas en las muestras 2 y 3 del mencionado Informe, mientras que no ha sido identificada en el presente Informe Pericial.

OBSERVACIONES

1.- Se devuelve el sobrante de la muestra analizada.

2.- Este Informe es ampliatorio al que se contestó en el día de ayer con carácter urgente, sin número de registro (S/N), a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y al 173-Q1-04.

3.- El presente Informe va extendido en dos hojas de papel, sólo escritas en su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y la primera además la rúbrica de los firmantes.

Madrid, a 12 de Marzo de dos mil cuatro.

LOS PERITOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y [illegible] MADRID

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TELÉFONO- 91 582 24 51
FAX- 91 582 25 41

40656
582

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA

S/RF Rg. S. 8222
N/REF.: 173-Q2-04
FECHA: 6-4-2004

SECRETO

1376

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA

Se comunica a ese Servicio Central de Desactivación de Explosivos que respecto al Informe Pericial N/Rf. 173-Q2-04 donde dice **muestra nº 1 se refiere a la muestra etiquetada como nº 4 por ese Servicio** enviada con el oficio de S/Rf. Reg. Salida 8222 en fecha 12 de Marzo de 2004

. Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

EL JEFE DEL SERVICIO CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS. P.D.

Fdo.: Francisco Ramírez Pérez

SERVCIO CENTRAL DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 2451
FAX.- 91 582 2541

406574

283

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

40658
SECRETO 584

COPIA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
15.06.04 12:24
ENTRADA

COMISARIA GRAL. SEG. CIUDADANA
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS-NBQ
MADRID
ENTRADA 14 JUN 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número 17489

O F I C I O

S/REF.

N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS - NBQ

FECHA MADRID. 14 DE JUNIO DE 2004

ASUNTO Rdo. Informe

DESTINATARIO **Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº6**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En contestación al escrito de fecha tres de mayo del año en curso, de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, adjunto remito a V.I. Informe sobre ciertas cuestiones relacionadas con los atentados del 11 de marzo. En atención a Procedimiento: Sumario 20/2004.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA
MADRID
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

Fdo.:Juan Jesús Sánchez Manzano

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA
MADRID
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

CORREO ELECTRONICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40659

585

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE –NBQ

ASUNTO: Contestación a la resolución de 3 de mayo de 2004 del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS del procedimiento: sumario 20/2004, por la que se determina que se informe sobre ciertas cuestiones relacionadas con los atentados del 11-M.

El estudio de todos y cada uno de sus componentes, del artefacto explosivo desactivado en el Parque Azorín de Madrid, pudo determinar que se trataba de un artefacto, de iniciación eléctrica y activación temporizada, proporcionadas ambas por un teléfono móvil.

La única modificación que presentaba el teléfono, era la conexión en paralelo, mediante soldadura, de dos cables, a los terminales positivo y negativo del vibrador del teléfono.

El reloj del teléfono marcaba la hora real, encontrándose activadas las funciones de vibración y alarma-despertador.

En función de lo anterior, una vez que llegase la hora de alarma o despertador, programada en el teléfono, del mismo modo que se activaría el vibrador, también fluiría la energía de la batería del propio teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga.

El artefacto en sí, es sumamente básico y sencillo:

- Una bolsa de deportes o mochila para su camuflaje y transporte.
- Un teléfono móvil como sistema de activación temporizada.
- Una fuente de alimentación, la misma del teléfono, con la función de alimentar, el tanto el teléfono, como el detonador, una vez se llegue a la hora prefijada.
- Explosivo y detonador.

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

CORREO ELECTRÓNICO:
of.casc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C O P I A

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA MADRID

Como elemento adicional porta:

- Clavos, con la función de ser dispersados como metralla.

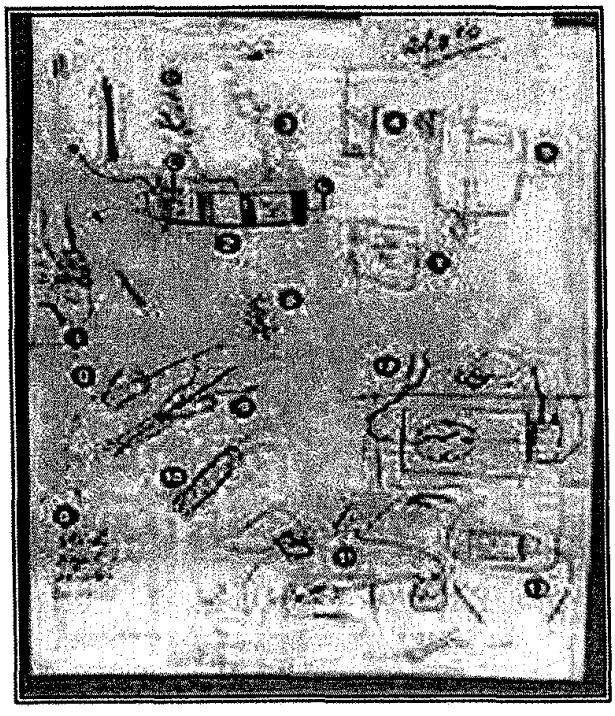
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Este montaje se corresponde con cualquier esquema eléctricos simples, y su equivalencia se muestra en la siguiente tabla:

Montaje Eléctrico		Artefacto
Interruptor	<—>	Reloj y alarma del teléfono
Fuente de alimentación	<—>	Pila del teléfono
Bombilla	<—>	Detonador y Explosivo

y se puede encuentra en cualquier manual de electricidad, de terrorismo o de sabotajes.

El último esquema llegado a esta Unidad, procede de la Unidad Central de Información Exterior, escrito de 16 de abril del presente año, en el que adjunta una serie de fotocopias de varios documentos relacionadas con el Sumario ordinario 35/01. La primera página fotocopiada contiene una serie de dibujos y esquemas.



Este mismo, aunque en color, con una serie de números, y con lo que parece ser un papel tipo post-it con un número de cinco cifras, apareció publicado en el diario EL MUNDO de 21 de abril de 2004.

Desde el punto de vista de, o para la confección de artefactos , estos esquemas, sirven como guía o apuntes de sistemas artesanales para la elaboración de iniciadores (bombilla rota, detonador), sistemas de activación (pinza y su correspondiente aislante) y circuitos básicos temporizados.

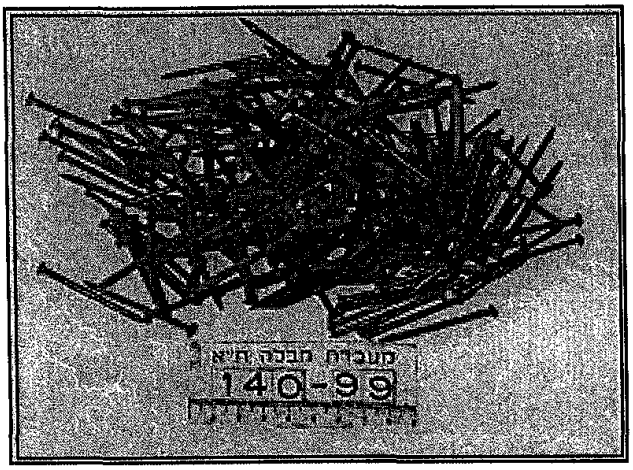
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MADRID UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

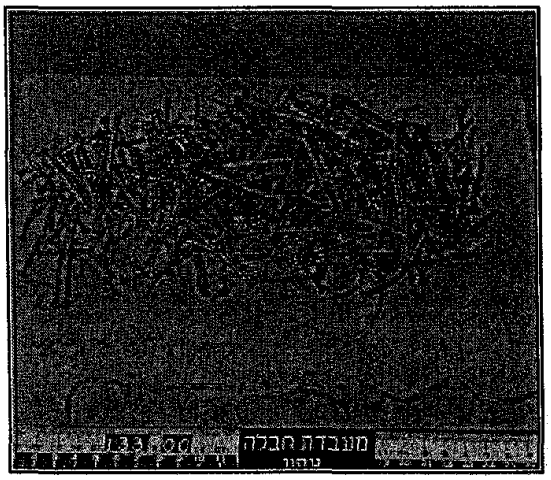
COPIA

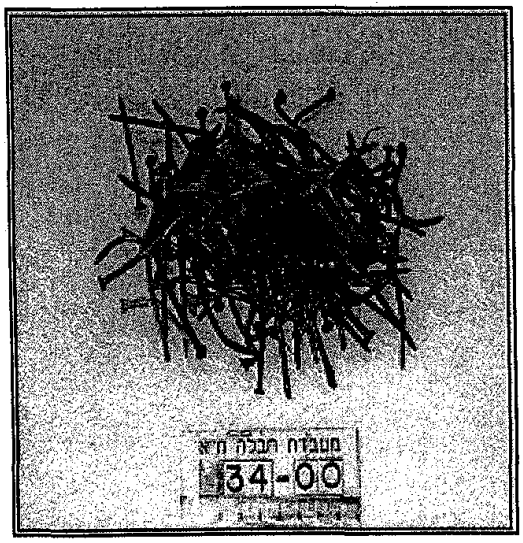
SECRETO

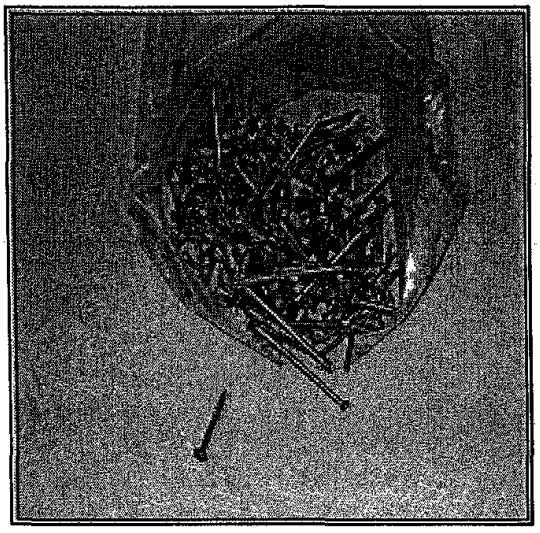
En cuanto a la **semejanza** del artefacto desactivado en la madrugada del día 12 de marzo en el Parque Azorín, **con otros artefactos**, éste guarda determinadas similitudes con algunos utilizados por Grupos Terroristas contra Israel.

- ✓ La utilización de clavos como metralla:





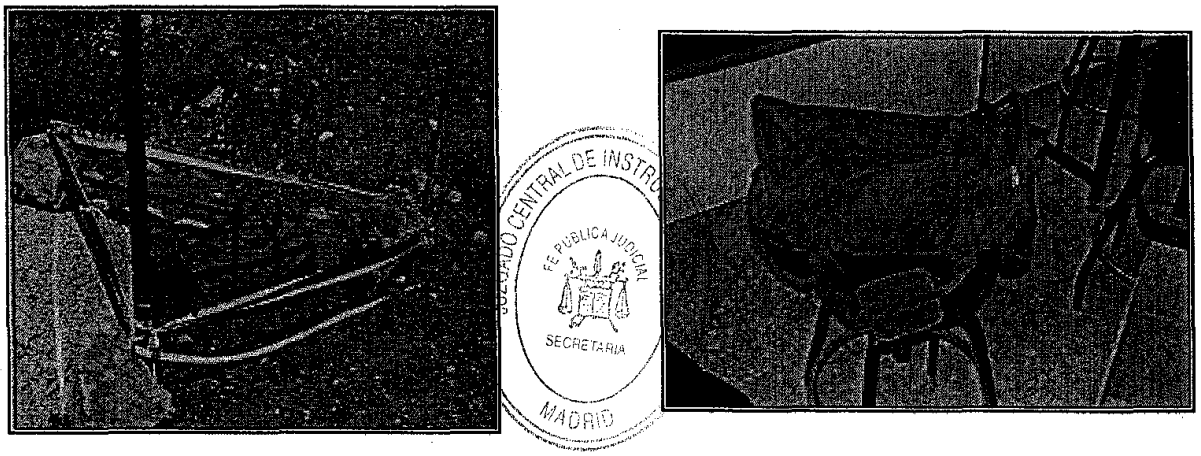




Detalle de clavos utilizados en tres artefactos distintos en Israel y los usados en el artefacto desactivado en el Parque Azorín de Madrid.

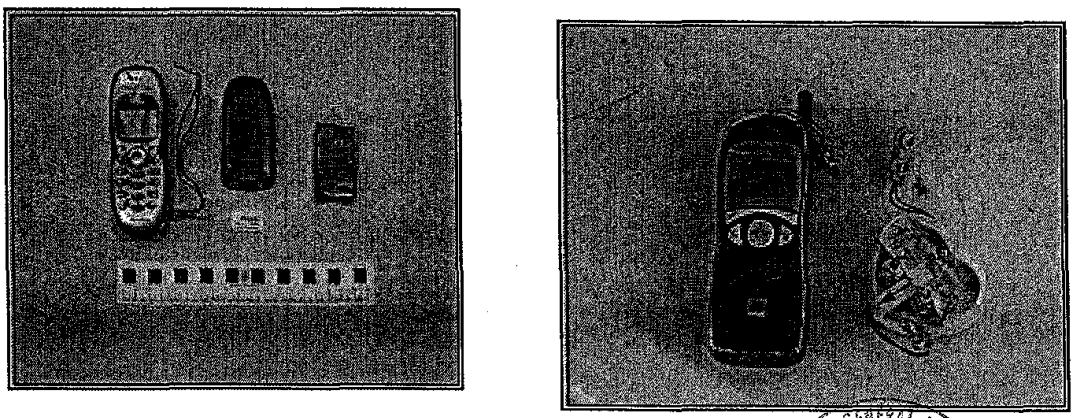
SECRETO

- ✓ El hecho de cometer los atentados o de colocar los artefactos en lugares públicos, multitudinarios en determinados momentos, como trenes, autobuses, etc, hace necesario utilizar métodos y objetos, que permitan enmascarar los artefacto explosivos y así pasar desapercibidos evitando llamar la atención, tanto durante el transporte como al ser depositados o colocados en los lugares elegidos, así el uso habitual de mochilas y bolsas de deportes.



Bolsas utilizada como transporte y enmascaramiento de sendos artefactos explosivos en Israel y Madrid respectivamente

- ✓ En cuanto al sistema de activación, los teléfonos móviles permiten una gran variedad de posibilidades adaptándose a las nuevas tecnologías que portan dichas terminales. Estas van desde la activación del artefacto mediante la recepción de una llamada, un tono, un mensaje (como radio control), a una cita de la agenda, una hora prefijada como despertador, etc, (como temporizador).



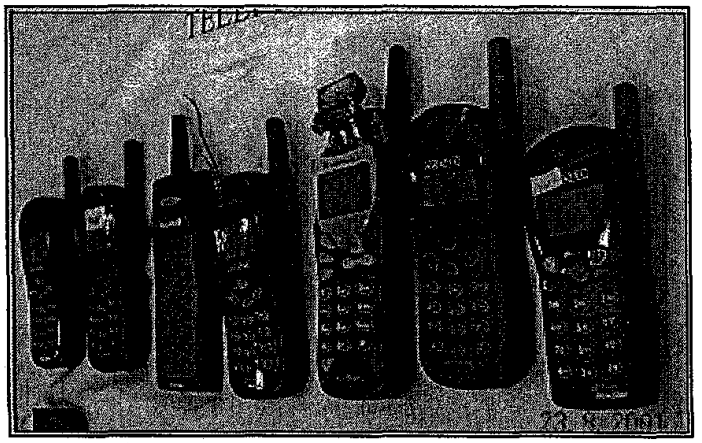
Detalle del teléfono utilizado en el 11-M y otro de igual marca recuperado en GAZA

40663
589

COPIA

SECRETO

Aunque el teléfono móvil no es el más común de los sistemas de activación en los artefactos explosivos, su uso, para determinadas acciones, si se ha extendido a muchos grupos terroristas, entre otros ETA, PIRA y fundamentalistas Islámicos



COMANDO BURUNTZA

ETA

En cuanto al tercer punto, exactamente igual que como se informo a V.I. en escrito con registro de salida 13.596 del día 6 de mayo, la posibilidad de acceder a través de Internet a páginas donde se obtenga información sobre cómo elaborar un artefacto de las características del desactivado o similar es relativamente sencillo, al ser miles las páginas en las que de algún modo se explica cómo se produce un atentado terrorista con explosivos.

El encontrar un registro donde exactamente se describan cada uno de los componentes y su ensamblaje es una circunstancia que no consta en esta Unidad.

Madrid, 10 de junio de 2.004
El Comisario, Jefe de la Unidad

Juan Jesús Sánchez Manzano

40664
590

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COPIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
15.06.04 12:24
ENTRADA

COMISARÍA GRAL. SEG. CIUDADANA
UNIDAD CTRAL. DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS-NBQ
MADRID
14 JUN 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número 17490

SECRETO

O F I C I O

S/REF.

N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS - NBQ

FECHA MADRID. 14 DE JUNIO DE 2004

ASUNTO Rdo. Informe

DESTINATARIO **Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº6**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

En contestación al escrito de fecha veintisiete de abril del año en curso, de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, adjunto remito a V.I. Informe Pericial sobre la relación y similitudes de los vestigios, elementos y sustancias, encontrados en varios de los escenarios relacionados con los atentados del 11 de marzo. En atención a Procedimiento: Sumario 20/2004.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA - MADRID - UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

Fdo.:Juan Jesús Sánchez Manzano

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA - MADRID - UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N

40665

59

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE -NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

SECRETO

La información contenida en este documento está clasificada según la normativa vigente, por lo cual su utilización estará limitada a las funciones de ese Centro, sin que pueda ser difundida a entidades o unidades ajenas al mismo.

INFORME PERICIAL SOBRE LA RELACIÓN Y SIMILITUDES DE LOS VESTIGIOS, ELEMENTOS Y SUSTANCIAS, ENCONTRADOS EN VARIOS DE LOS ESCENARIOS RELACIONADOS CON LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

UNIDAD CENTRAL DE

DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y N B Q

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40666

COPIA

SECRET

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

INFORME PERICIAL SOBRE LA RELACIÓN Y SIMILITUDES DE LOS VESTIGIOS, ELEMENTOS Y SUSTANCIAS, ENCONTRADOS EN VARIOS DE LOS ESCENARIOS RELACIONADOS CON LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004 EN MADRID.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
GRAL. DE SEG. CIUDADANA
MADRID
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

ÍNDICE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

SECRETC

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

1.- ASUNTO

2.- ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS ENCONTRADOS EN LOS SIGUIENTES ESCENARIOS:

2.1.- FURGONETA DE ALCALÁ DE HENARES

2.2.- ARTEFACTO DESACTIVADO EN EL PARQUE AZORÍN DE MADRID

2.3.- REGISTRO DE LA FINCA DE CHINCHÓN.

2.4.- ARTEFACTO NEUTRALIZADO EN LAS VÍAS DEL AVE

2.5.- C/ CARMEN MARTÍN GAITE, Nº 40, DE LEGANÉS.

3.- RELACIÓN Y SIMILITUDES ENTRE TODOS LOS EFECTOS, CABLES, DETONADORES Y SUSTANCIAS ESTUDIADOS.

4.- CONCLUSIONES

5.- ANEXO I

MADRID · UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

COPIA

SECRETO

1.- ASUNTO

El día 11 de marzo de 2004 tuvo lugar un atentado, perpetrado mediante la colocación de varios artefactos explosivos, en diferentes vagones de cuatro trenes de las líneas de Cercanías de RENFE, en Madrid.

Como consecuencia de las investigaciones policiales llevadas a cabo tras el atentado, durante la mañana del mismo día, se localizó, frente a la estación de RENFE de Alcalá de Henares, Madrid, una furgoneta de la marca RENAULT, modelo KANGOO, de color blanco y matrícula 0576 BRX, en cuyo interior se encontró diverso material explosivo, posiblemente relacionado con los citados atentados.

Sobre las 2:40 horas del día 12 de marzo, se detectó en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Puente de Vallecas, una bolsa de deportes que había sido recogida en la estación de RENFE de El Pozo, en cuyo interior se encontró un artefacto explosivo, que posteriormente fue desactivado en el Parque Azorín de Madrid.

Por otro lado, continuando con las investigaciones en curso, también se produjo, entre otros, un registro en una finca sita en la parcela nº 2, del polígono 22 del municipio de Chinchón.

El día 2 de abril de 2004, efectivos del Cuerpo de Guardia Civil neutralizaron un artefacto que estaba colocado en las vías del AVE Madrid-Sevilla, próximo a la estación de Mocejón, Toledo.

Finalmente, el día 3 de abril, en el piso de la Avd. Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés, se suicidaron siete terroristas en una acción kamikaze contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, causando la muerte de un integrante del GEO.

COPIA

En relación con los hechos mencionados el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6, en virtud del Sumario 20/2004, ordena que se informe sobre la relación y similitudes de los vestigios, elementos y sustancias, encontrados en los escenarios descritos.

Para la realización del presente Informe Pericial, el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q. del Cuerpo Nacional de Policía, designó a los funcionarios diplomados T.E.D.A.X. con carnets Profesionales número 19.568, 65.679 y 66.646, así como al funcionario licenciado en Ciencias Químicas número 17.632.

Interesa significar, que si bien, en todos los escenarios señalados se recogieron todo tipo de efectos, y conforme con las competencias de esta Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., el presente informe, solo abarca aquellos elementos que pudieran estar relacionados con artefactos explosivos.

En lo que respecta al artefacto neutralizado en las vías del AVE, su estudio se ha realizado a partir de las informaciones y muestras facilitadas por el Servicio Central de Desactivación de Explosivos y Defensa N.B.Q. del Cuerpo de Guardia Civil, cuyos efectivos son los que actuaron en dicha incidencia.

2.1.- FURGONETA DE ALCALÁ DE HENARES.

Sobre las 15:30 horas del día 11 de marzo se inspeccionó en instalaciones de la UCDE y NBQ, la furgoneta de la marca RENAULT, modelo KANGOO, de color blanco y matrícula 0576 BRX, procedente de Alcalá de Henares.

SECRETO

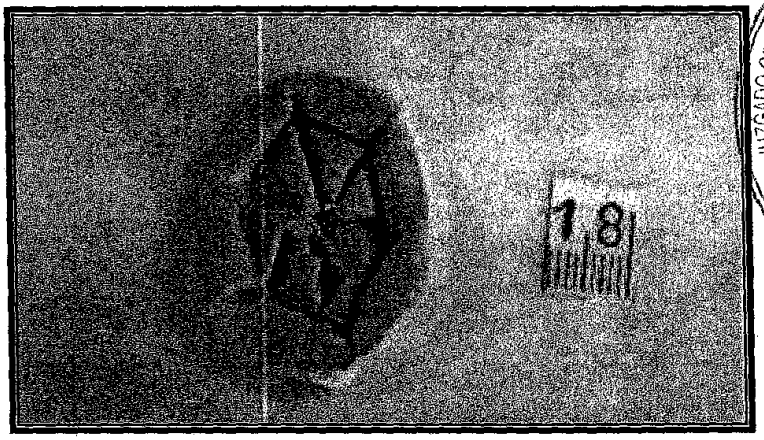
Entre diversos efectos, se localizó en una bolsa de plástico, de las de basura, bajo el asiento del copiloto de la furgoneta, los siguientes detonadores, restos de ellos y restos de explosivo:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

- Un trozo de papel parafinado, coincidente con el extremo de un cartucho de dinamita, conteniendo en su interior una sustancia de color blanco y textura pastosa.

La analítica efectuada a la sustancia, determinó que se trataba de dinamita GOMA 2 ECO.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID



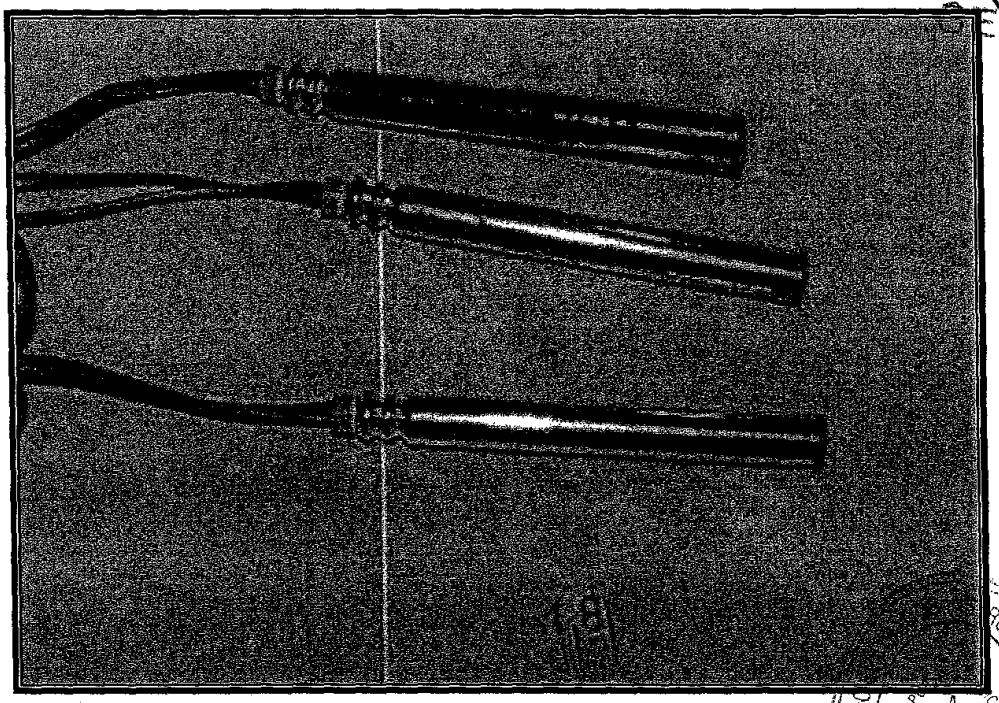
VISTA DE LOS RESTOS DEL CARTUCHO DE DINAMITA

- Siete (7) detonadores industriales eléctricos, con las siguientes características:

- 3 detonadores eléctricos con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 195, 197 y 199 cm de longitud, respectivamente.

En el culote de los detonadores figura inscrito el número 5, y en el cableado de los tres se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 5 2.5, y en dos de ellos otra etiqueta con el logotipo *"UEB" DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain,* por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

40677
597
COPIA
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
SECRETO

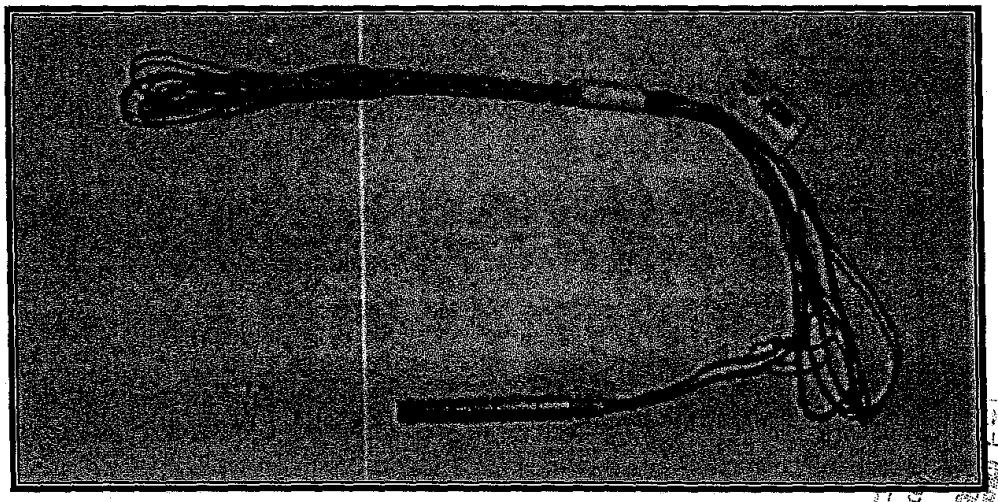


VISTA DE LOS DETONADORES DEL Nº 5

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

- 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 62 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 200 cm de longitud.

En el culote del detonador figura inscrito el número 4, y en el cableado se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 4 2.0.

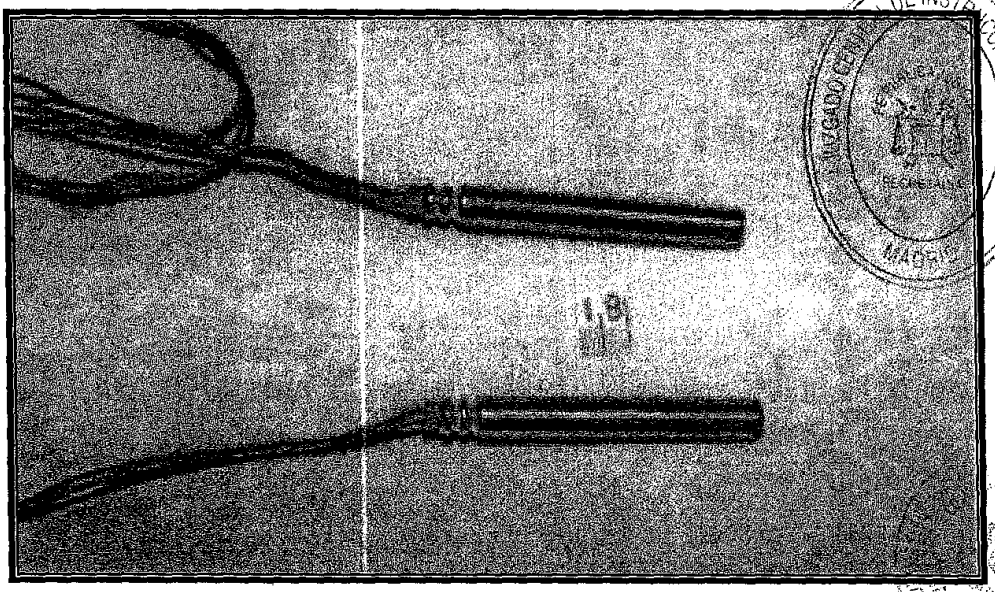


VISTA DEL DETONADOR DEL Nº 4

UNIDAD CENTRAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE SEG. CIUDADANA MADRID

- 2 detonadores eléctricos con cápsula de aluminio de 60 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 198 cm de longitud.

En el culote de los detonadores figura inscrito el número 3, y en el cableado de uno de ellos se encuentra una etiqueta con las inscripciones 3 1.5.



VISTA DE LOS DETONADORES DEL Nº 3

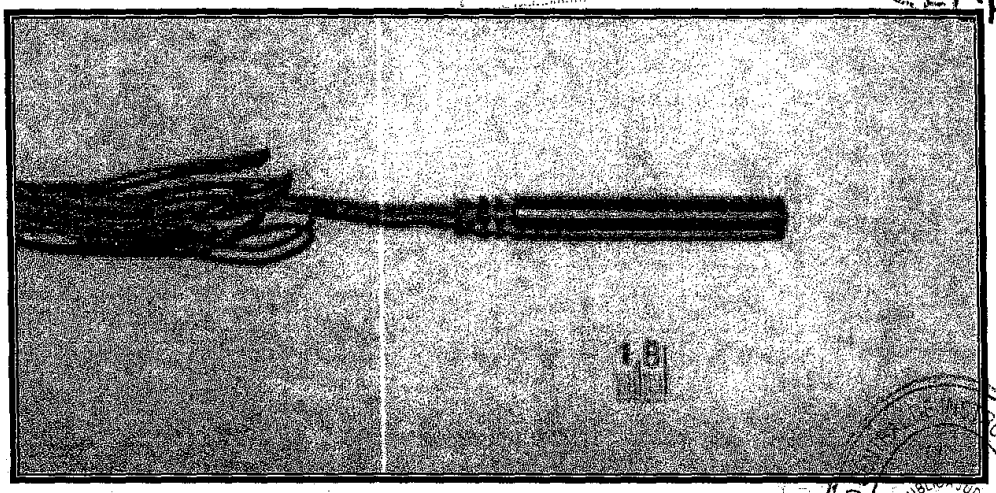
- 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 58 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color rojo, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 162 cm de longitud el cable azul y 164 el rojo.

En el culote del detonador figura inscrito el número 2.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

COPIA

SECRETO

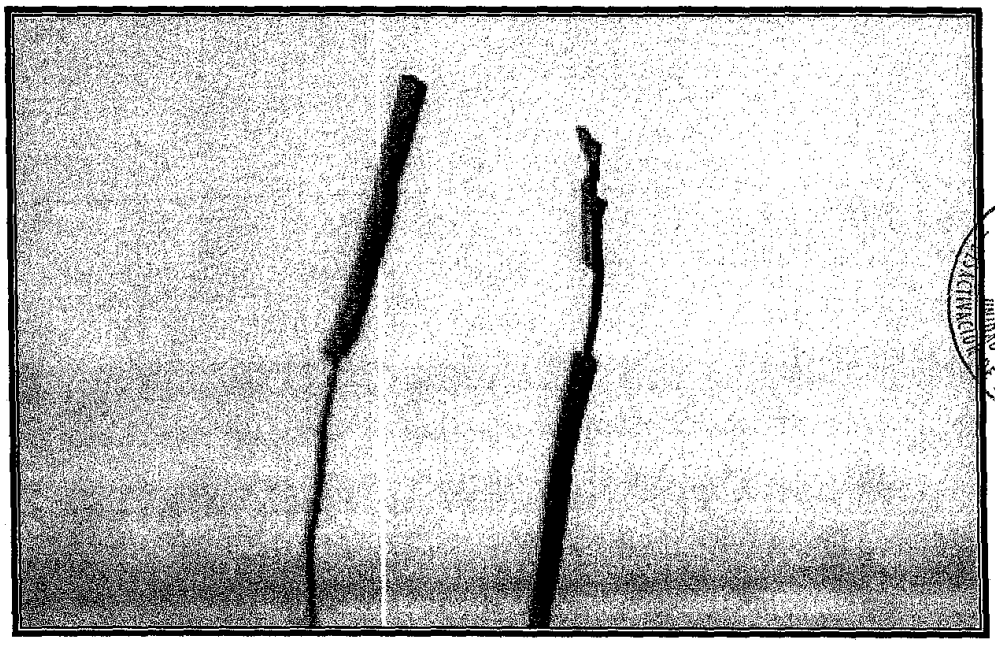


VISTA DEL DETONADOR DEL Nº 2

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 MADRID FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARIA

Además de los detonadores anteriores, se localizó el cableado de un detonador más, igualmente unifilar, de cobre y con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 198 cm de longitud. En el extremo de los cables que se unirían con el detonador, se observan restos de los electrodos del inflamador.

Asimismo, los cables llevan adheridas una etiqueta con las inscripciones 5 2.5.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA MADRID UNIDAD CENTRAL DE EXPLOSIVOS Y NBQ

DETALLE DE LOS EXTREMOS DE LOS CABLES SIN DETONADOR

En resumen, los datos de los detonadores intervenidos son los siguientes:

CAPSULA	SERIE RETARDO	RETARDO	COLOR CABLES	TAPON DE ESTANCAMIENTO	AÑO DE FABRICACION
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo-azul	Azul turquesa	2003
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo-azul	Azul turquesa	2003
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Solo cableado y etiqueta con nº 5		2500 m/seg	Rojo/azul		
Cobre	4	2000 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Aluminio	3	1500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Aluminio	3	1500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Cobre	2	1000 m/seg	Rojo/azul	Rojo	2002

Por las características de los detonadores descritos, y de las inscripciones que figuran en las etiquetas adheridas al cableado, se puede determinar, que todos los detonadores han sido fabricados por la empresa española Unión de Explosivos - Ensing Bickford (UEB).

Se trata de detonadores eléctricos, todos ellos sensibles y pertenecientes a series de retardo de 500 milisegundos. Los de cápsula de cobre, son especialmente fabricados para ser utilizados en minas con riesgo de grisú.

Respecto al cableado encontrado sin detonador, sus características indican que también pertenecen a un detonador eléctrico sensible, y número 5 de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le confiere un retardo total de 2500 milisegundos.

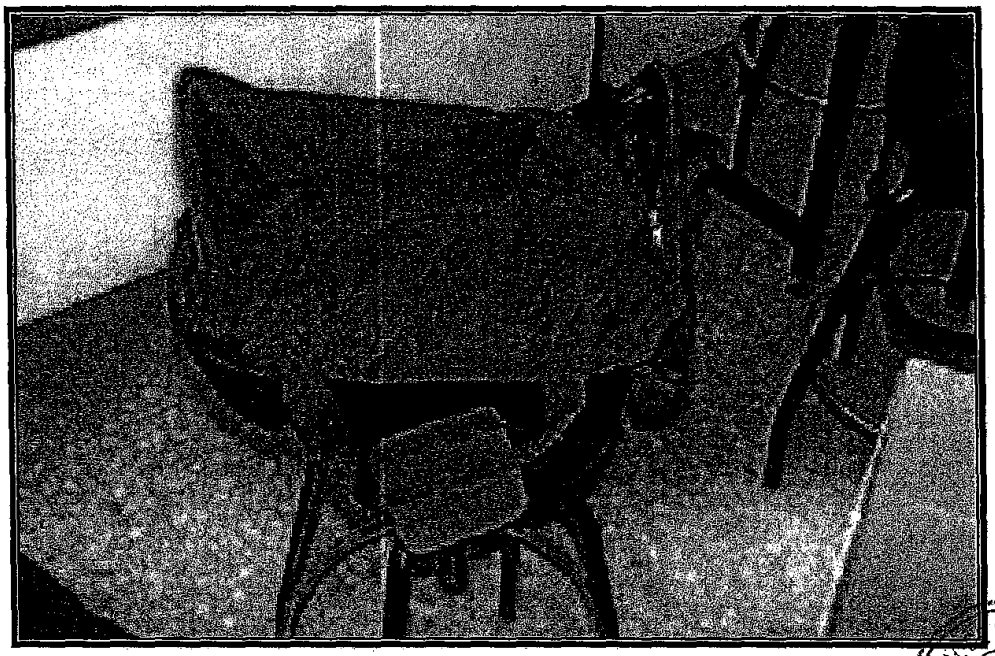
2.2.- ARTEFACTO DESACTIVADO EN EL PARQUE AZORÍN DE MADRID

Sobre las 2:40 horas del día 12 de marzo, se detectó en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Puente de Vallecas, una bolsa de deportes, procedente de la estación de RENFE de El Pozo, en cuyo interior se encontraba un artefacto explosivo, que pudo ser desactivado en el Parque Azorín.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.
COPIA
SECRETO

Los elementos que conformaban el artefacto, son los siguientes:

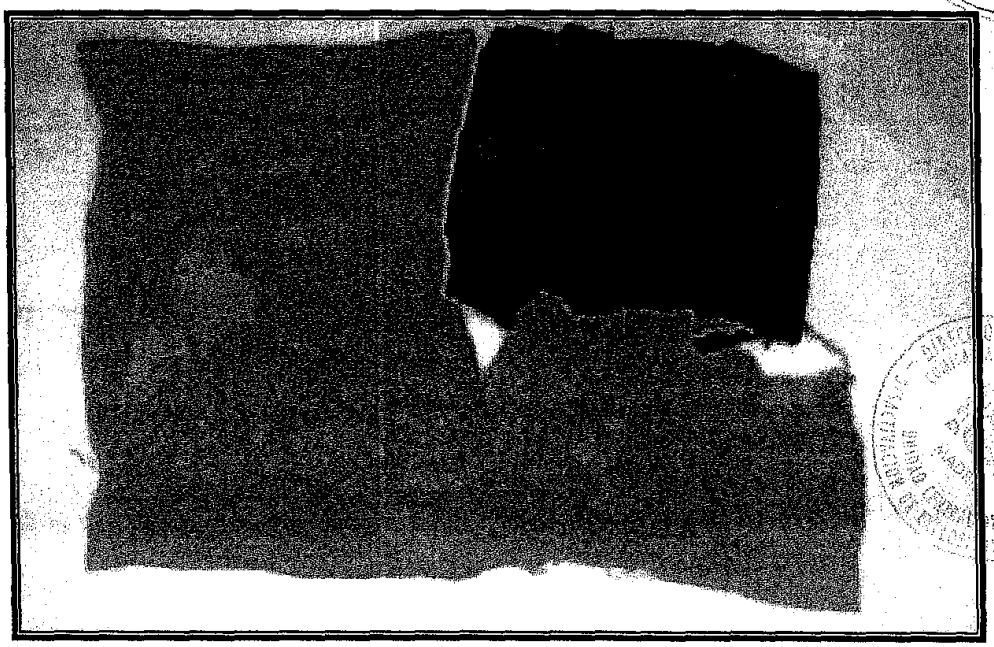
- Una bolsa de deporte de color azul marino.



VISTA DE LA BOLSA QUE CONTENÍA EL ARTEFACTO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

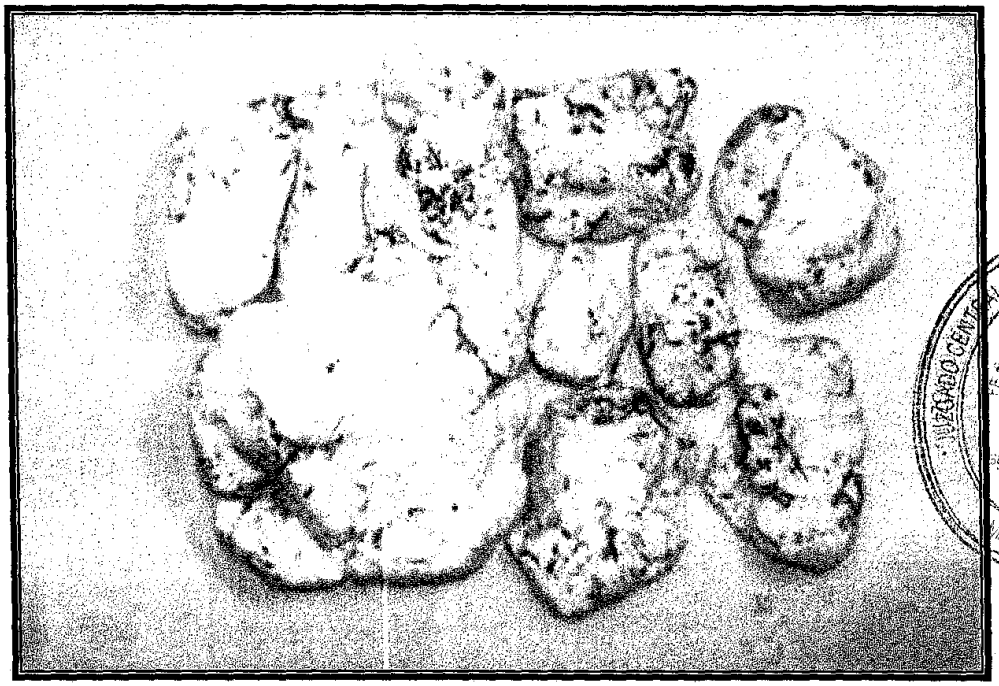
- Una bolsa de plástico de color azul claro, de las utilizadas para la basura, que contenía el explosivo.



VISTA DE LA BOLSA DE PLÁSTICO DE BASURA DE COLOR AZUL

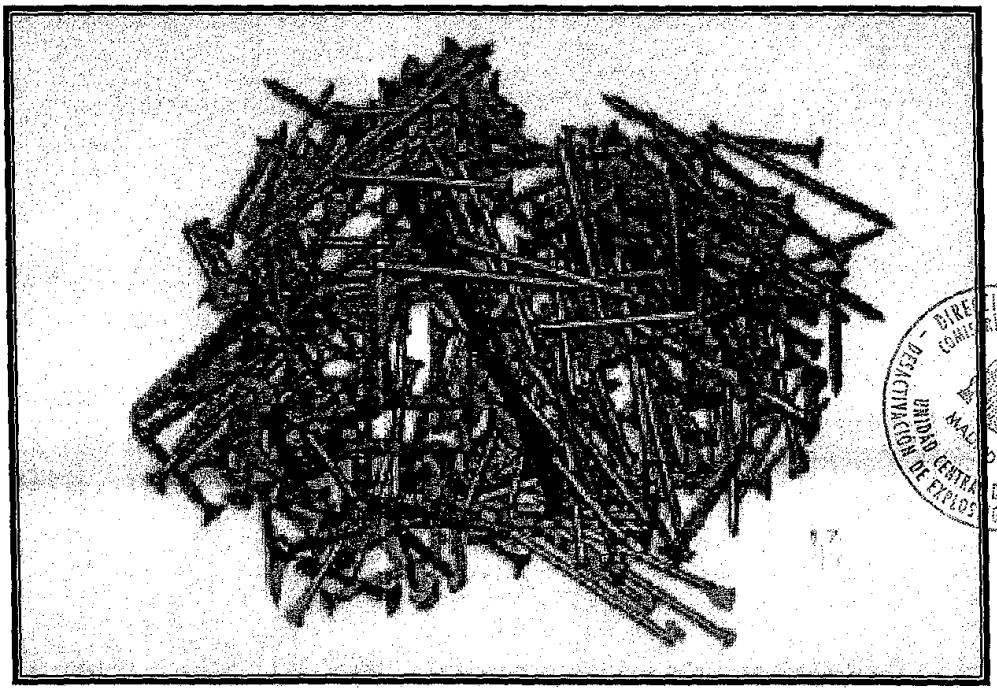
SECRETO

- 10'120 kg de una sustancia blanquecina, gelatinosa y de textura similar a la plastilina, que la oportuna analítica permitió identificar como dinamita GOMA 2 ECO.



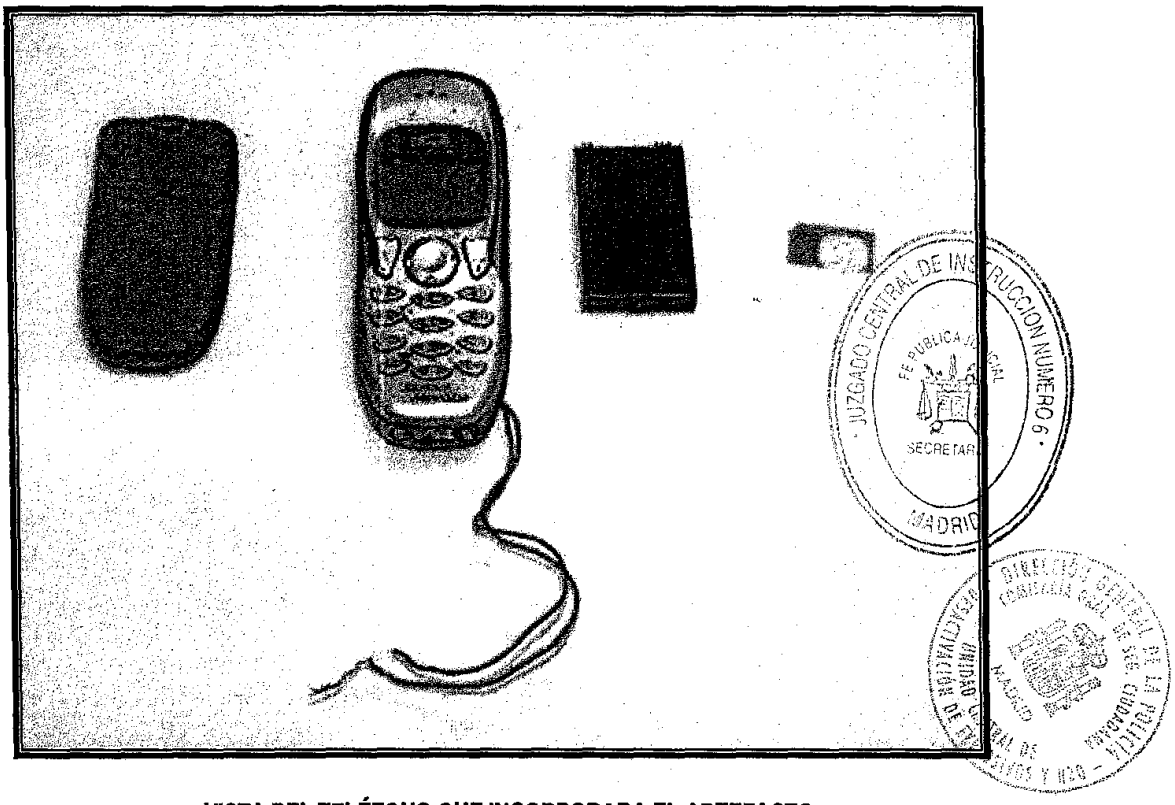
VISTA DE LA DINAMITA GOMA 2 ECO

- 640 gr de tornillos y clavos que, a modo de metralla, se encontraban embutidos en la masa explosiva descrita en el punto anterior.



SECRETO

- Un teléfono móvil de la marca TRIUM de "Telefónica Movistar" del cual salían dos cables de cobre, unifilares, con recubrimiento de plástico de colores rojo y azul, iguales a los del detonador que incorporaba el artefacto. Los cables estaban conectados en paralelo, mediante soldadura, a los terminales positivo y negativo del vibrador del teléfono.



VISTA DEL TELÉFONO QUE INCORPORABA EL ARTEFACTO

El teléfono tenía programadas las funciones de vibración y alarma-despertador a las 07:40 horas.

En función de lo anterior, una vez que llegase la hora de alarma o despertador programada en el teléfono, del mismo modo que se activaría el vibrador, también fluiría la energía de la batería del propio teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga.

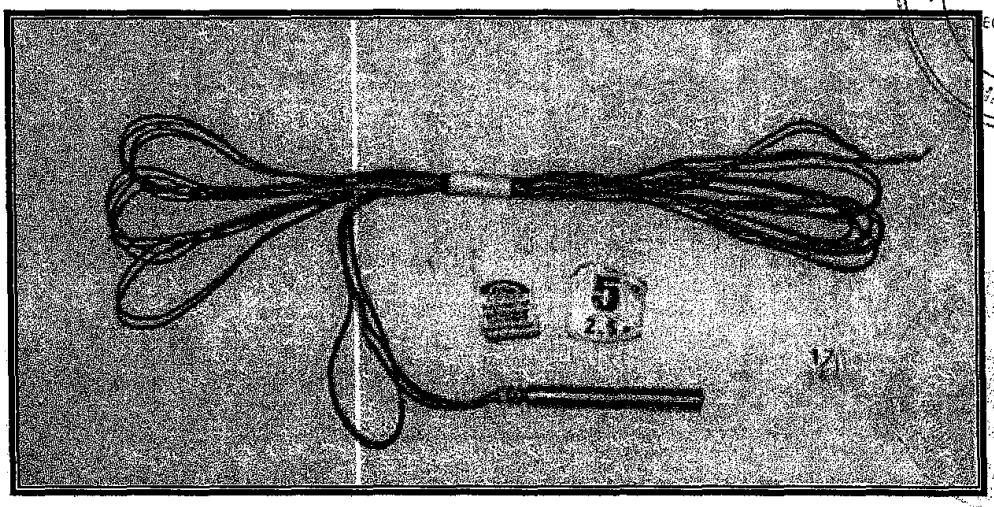
COPIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

- Un detonador eléctrico industrial, con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, y cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 205 cm de longitud el cable azul y 198 cm el cable rojo.

En el culote del detonador figura inscrito el número 5, y en el cableado se encuentran adheridas dos etiquetas, una con las inscripciones 5 2.5, y la otra con el logotipo *"UEB" y DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain,* por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

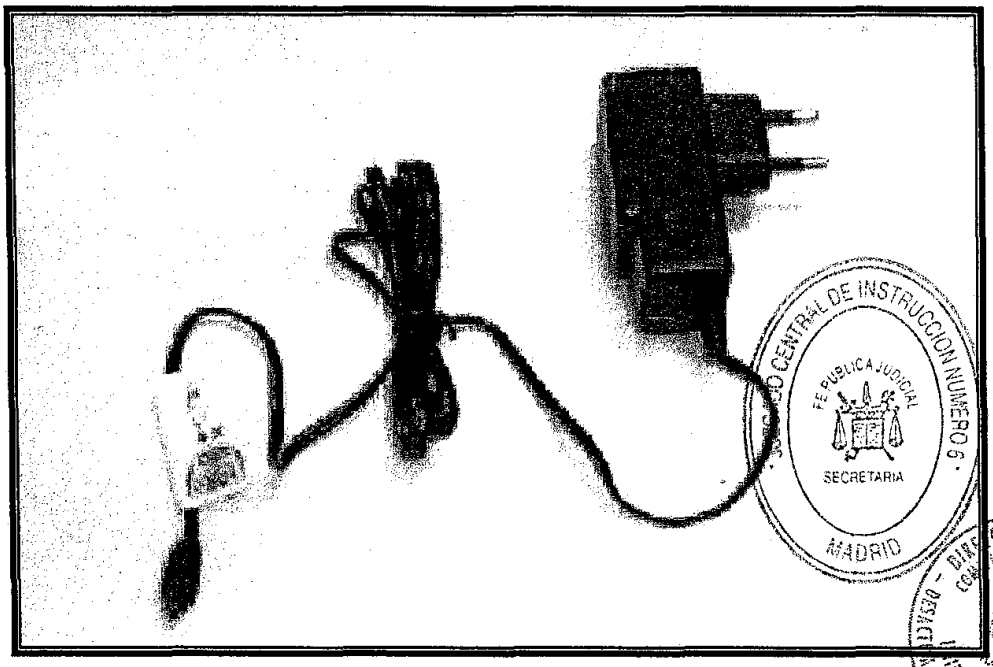


VISTA DEL DETONADOR DEL ARTEFACTO

Los datos anteriores determinan que se trata de un detonador fabricado por la empresa española UEB, de los utilizados en minas con ambientes grisuosos o inflamables. Respecto a sus características eléctricas es SENSIBLE y en cuanto al tiempo de explosión es el número 5 de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le indica que su retardo es de 2500 milisegundos.

SECRETO

- Un cargador de red a energía eléctrica, para teléfono móvil, de la marca Trium, modelo MA0501, válido para el teléfono citado anteriormente.



VISTA DEL CARGADOR DEL TELÉFONO MÓVIL

2.3.- REGISTRO DE LA FINCA DE CHINCHÓN.

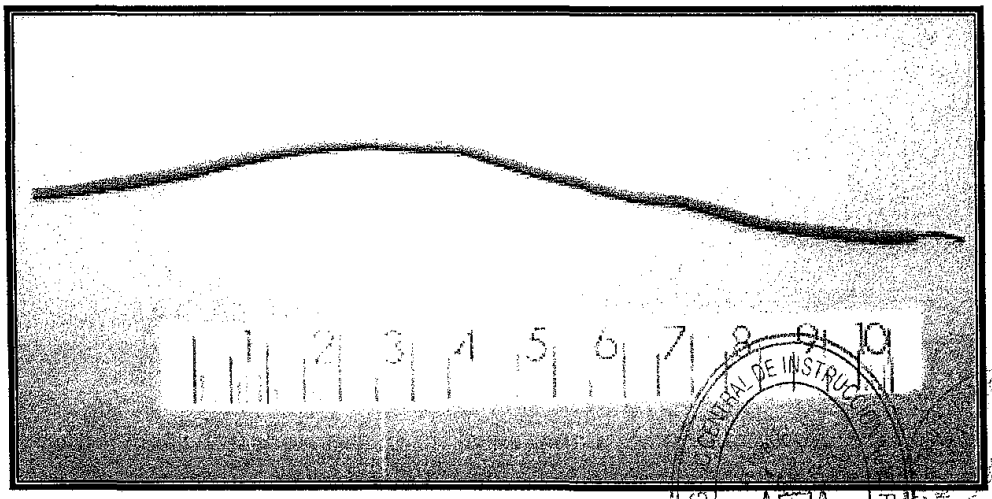
Sobre las 16:00 horas del día 26 de marzo de 2004, se realizó un registro en la finca nº 2, polígono 22, ubicada a la altura del kilómetro 14,250, de la carretera M 313, de la localidad de Chinchón, en donde, entre otros efectos, se encontraron los siguientes elementos:

- Un trozo de aproximadamente 17 cm de longitud, de cable de cobre unifilar, con recubrimiento de plástico de color azul.

El cable presenta un diámetro aproximado de 0'6 mm, al igual que el cableado de los detonadores que fabrica la empresa Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB). Así mismo, el color azul de su recubrimiento de plástico, es coincidente con el indicativo de serie de retardo de 500 milisegundos, que fabrica la misma empresa.

40680
606

SECRETO



VISTA DEL CABLE RECUPERADO

- Tres etiquetas adhesivas con el logotipo de *"UEB" DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain,* por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

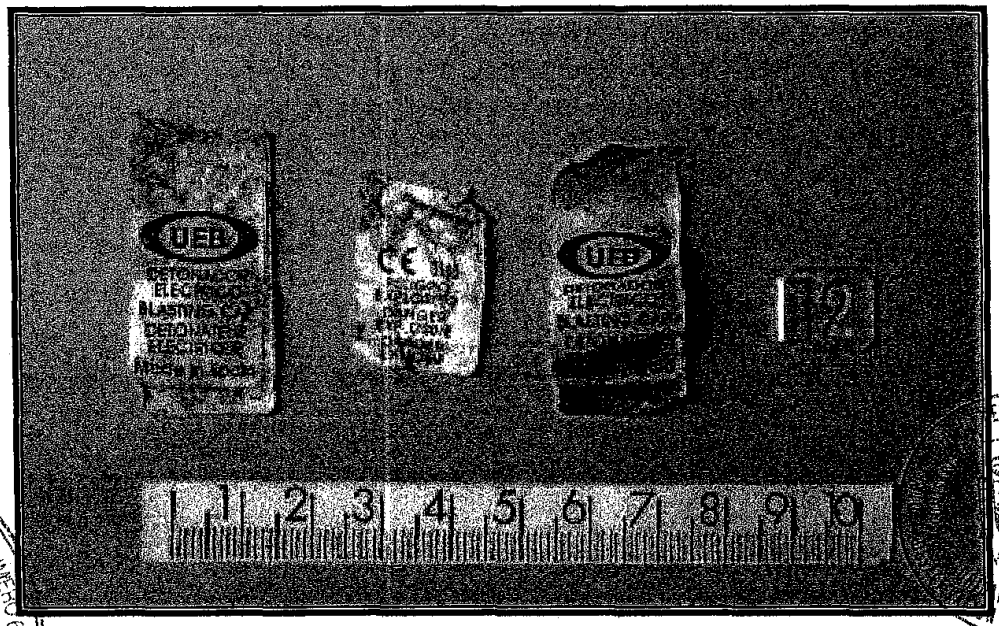
Estas etiquetas, son las que la empresa española Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB), coloca en el cableado de todos los detonadores eléctricos.

- Una chapa metálica cuadrangular, con unas dimensiones aproximadas de 12 x 12 mm, con sus cuatro ángulos rebajados, en la que figura perforado el número 2.

Uno de los laterales de la chapa se prolonga, a modo de lengüeta, para su sujeción, probablemente a un cable eléctrico.

La chapa en cuestión, ha sido identificada como la que la empresa Unión de Explosivos Ensing Bickford colocaba, hasta enero de 2003, en uno de los cables de los detonadores, y que indica el número que hace el detonador en una serie de retardo o microrretardo. En este caso se correspondería a un detonador del número 2 de una serie de retardo de 500 milisegundos, de microrretardo de 30 milisegundos, o de microrretardo de 20 milisegundos.

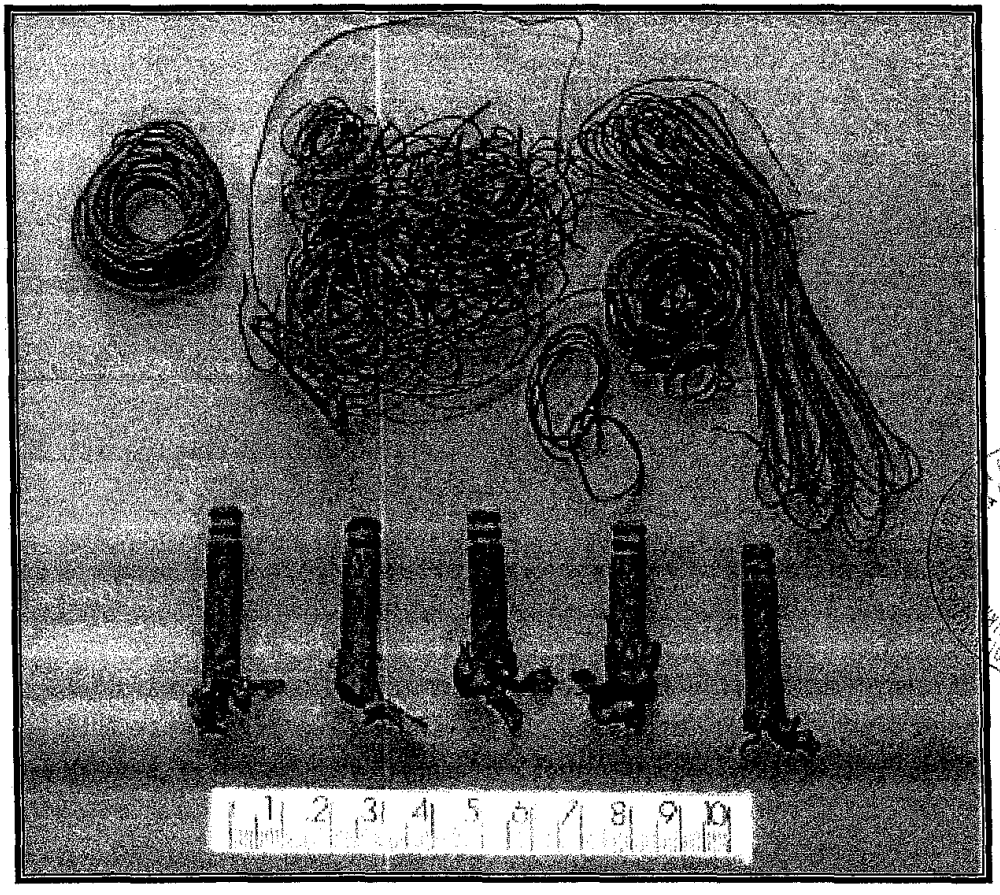
COPIA
604 40681
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID
GENERAL DE LA POLICIA - DE SEG. CIUDADANA · MADRID · CENTRAL DE DE EXPLOSIVOS Y NBQ

VISTA DE LAS TRES ETIQUETAS Y LA CHAPA METÁLICA

5 Restos de cinco detonadores eléctricos, con hilos y cápsula de cobre, todos ellos con su carga base explosionada, y afectados por la acción del fuego.



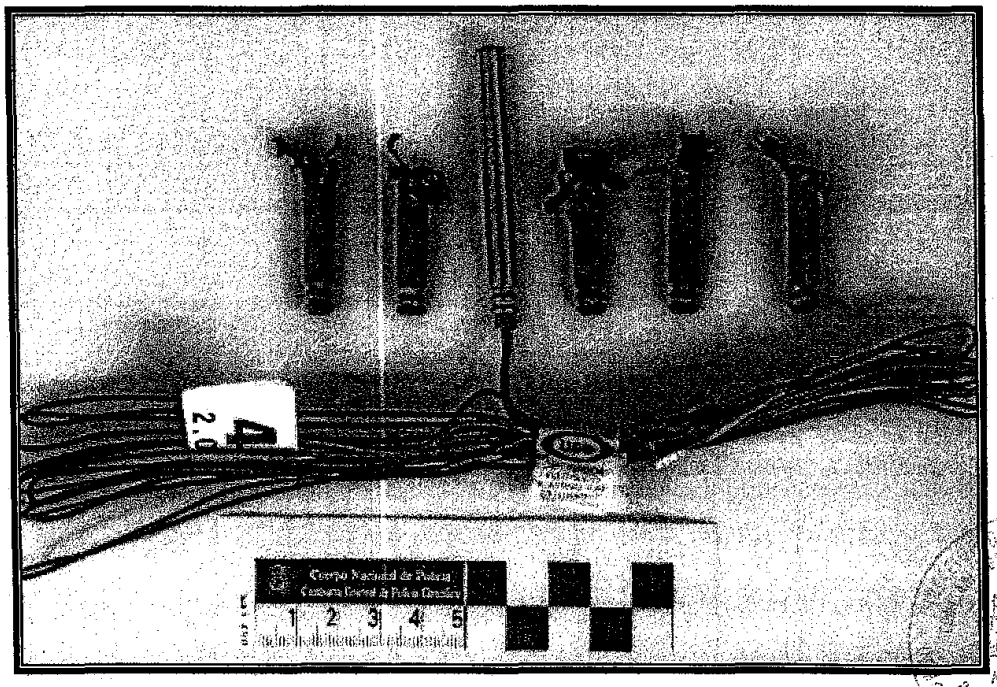
GENERAL DE LA POLICIA - DE SEG. CIUDADANA · MADRID · CENTRAL DE DE EXPLOSIVOS Y NBQ

VISTA DE LOS RESTOS DE LOS CINCO DETONADORES RECUPERADOS

Para tratar de determinar la identificación de los restos de detonadores encontrados, se procedió al estudio de todas aquellas características que pudieran aportar datos identificables, como son: el diámetro de la cápsula, la disposición y número de mordazas, las características de los electrodos y el material y diámetro de los hilos de alimentación.

Como quiera que junto a los detonadores, se encontraron también las etiquetas comerciales de detonadores eléctricos de la empresa española UEB, se procedió primeramente a realizar un cotejo de las características señaladas anteriormente, con las de un detonador con cápsula de cobre, sensible y de retardo de 500 milisegundos de la mencionada empresa. Para ello, Unión Española de Explosivos facilitó a esta Unidad Central 12 detonadores eléctricos de las mismas características eléctricas, diferentes retardos, y tapón de estancamiento de color marrón, indicativo del año de fabricación (2004), procedentes de su depósito de Villanueva de Jamúz.

El resultado del cotejo es el siguiente:



VISTA DE LAS CÁPSULAS DE LOS DETONADORES DEL REGISTRO, JUNTO AL DETONADOR DE COTEJO

SECRETO

CÁPSULA DEL DETONADOR

El detonador utilizado para cotejo, presenta el mismo diámetro aproximado de 7'30 mm que los detonadores recogidos en el registro.

Es significativo, que también las cinco cápsulas presenten una longitud similar desde la tercera de las mordazas, hasta el punto aproximado donde se deforman por la explosión. Lo que indica, que todos ellos podrían pertenecer a un mismo número de retardo.

Al objeto de determinar comparativas, se explosionaron varios detonadores de cobre, de la serie de retardo de 500 milisegundos, concretamente dos del número 2, uno del número 4 y tres del número 5, con el siguiente resultado en cuanto a la longitud restante de sus cápsulas:

Detonador del nº 2	25'91 mm de longitud
Detonador del nº 2	26'10 mm de longitud
Detonador del nº 4	27'09 mm de longitud
Detonador del nº 5	31'35 mm de longitud
Detonador del nº 5	32'19 mm de longitud
Detonador del nº 5	32'53 mm de longitud

La longitud de los detonadores está directamente relacionada con su número de retardo. A mayor retardo, mayor longitud del detonador.

De lo anterior se puede concluir que la longitud de los restos del detonador, tras su explosión, están directamente relacionados con su retardo, de esta forma, respecto a los cinco detonadores recuperados, si bien no puede determinarse con exactitud a la serie de retardo a la que pertenecen, si se puede establecer que efectivamente son detonadores de retardo, y probablemente de los números 4 ó 5.

COPIA

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6

DISPOSICIÓN Y NÚMERO DE MORDAZAS

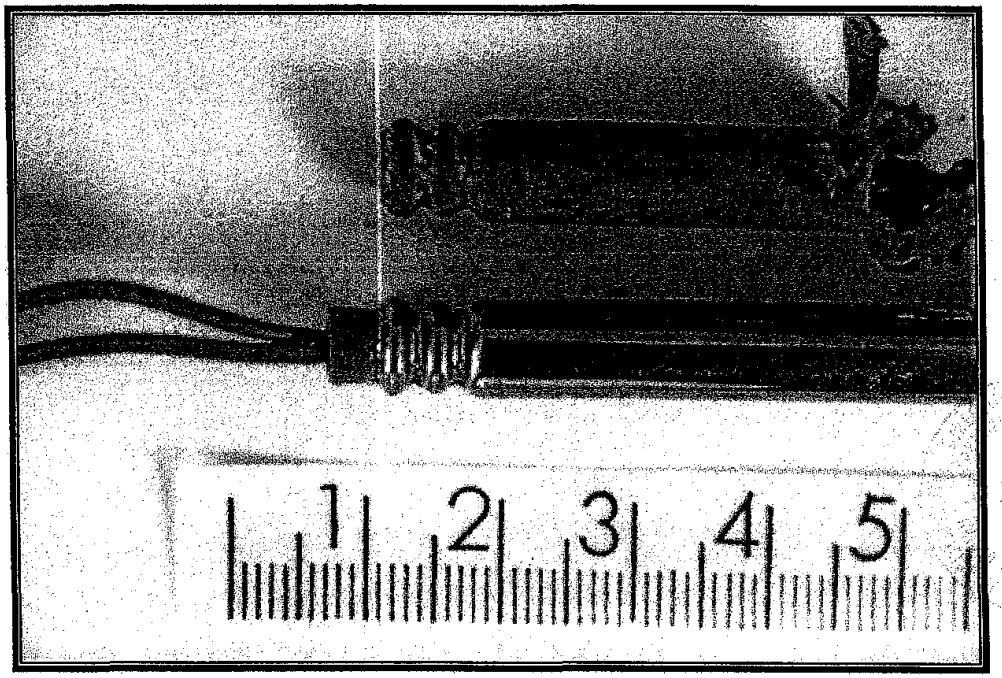
Son tres las mordazas de los detonadores quemados, dispuestas transversalmente, de forma que la tercera termina con la cápsula del detonador.

A su vez, cada una de las mordazas presenta en su zona de presión, un número indeterminado de pequeñas muescas longitudinales a la cápsula.

Ambas circunstancias son coincidentes en el detonador de cotejo de la empresa UEB.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

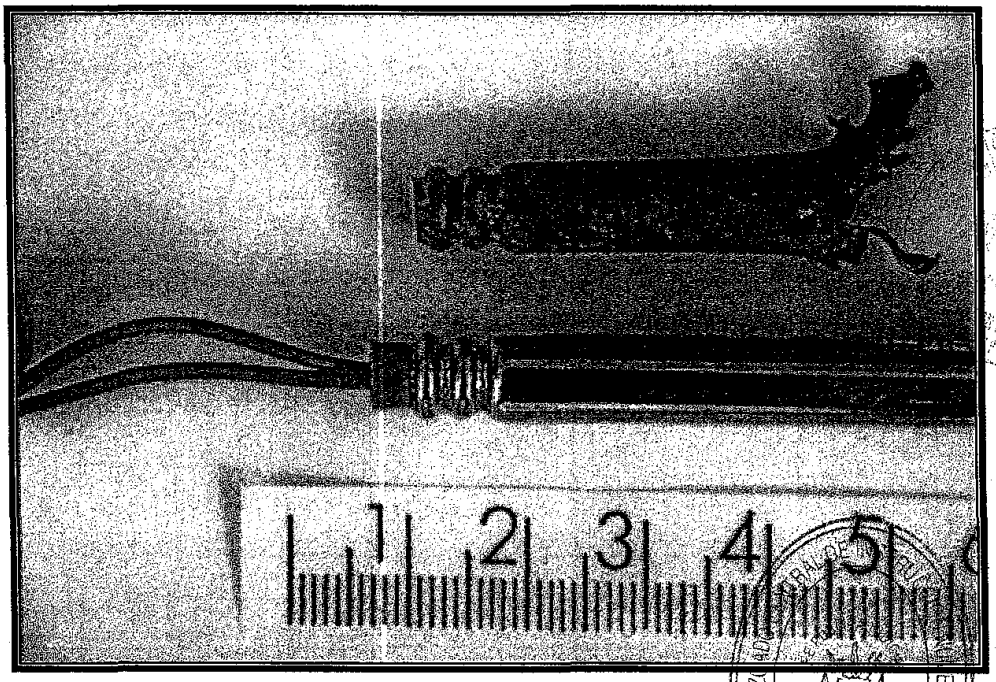
VISTAS DEL COTEJO DE TODAS LAS CÁPSULAS DE LOS DETONADORES DEL REGISTRO, CON LA DEL DETONADOR DE LA EMPRESA UEB



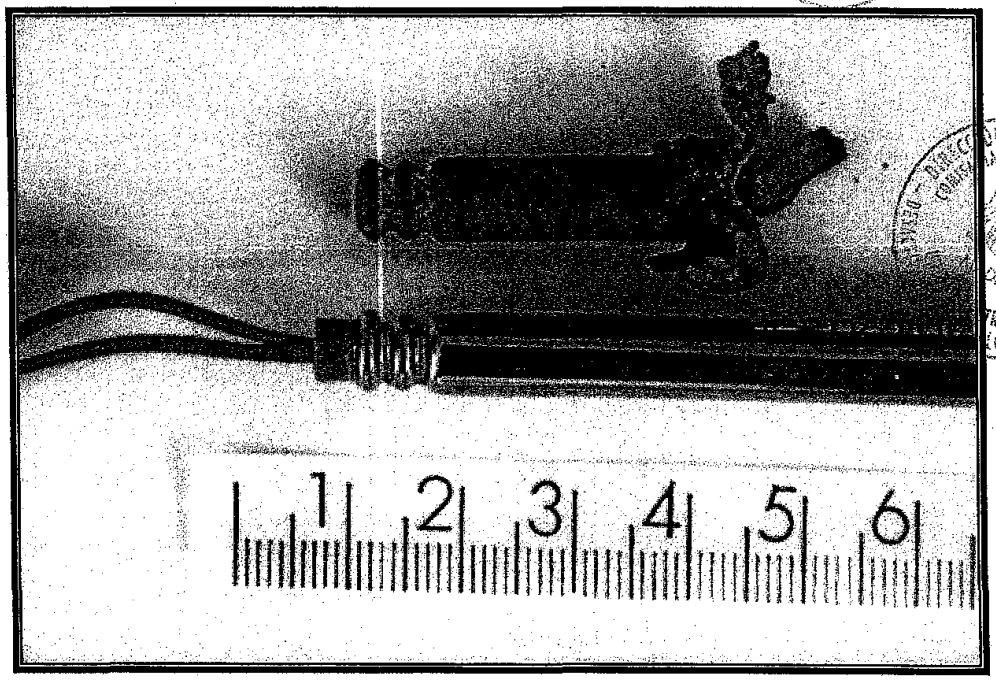
COTEJO DE LA CÁPSULA 1

40685

SECRETO



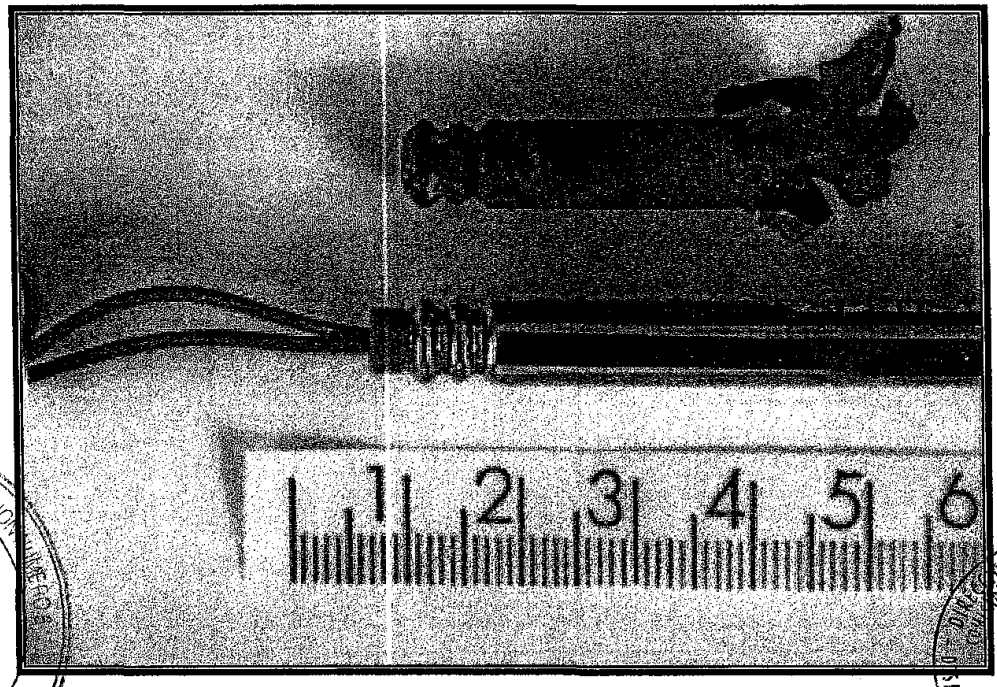
COTEJO CÁPSULA 2



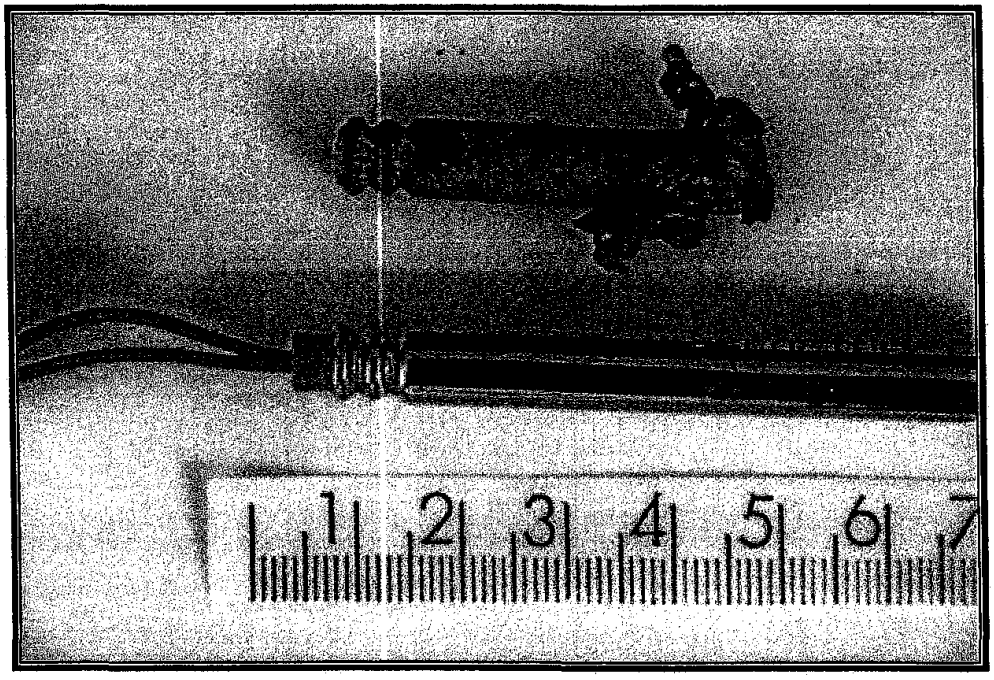
COTEJO CÁPSULA 3

40686

SECRETO



COTEJO CÁPSULA 4



COTEJO CÁPSULA 5

COPIA SECRETO

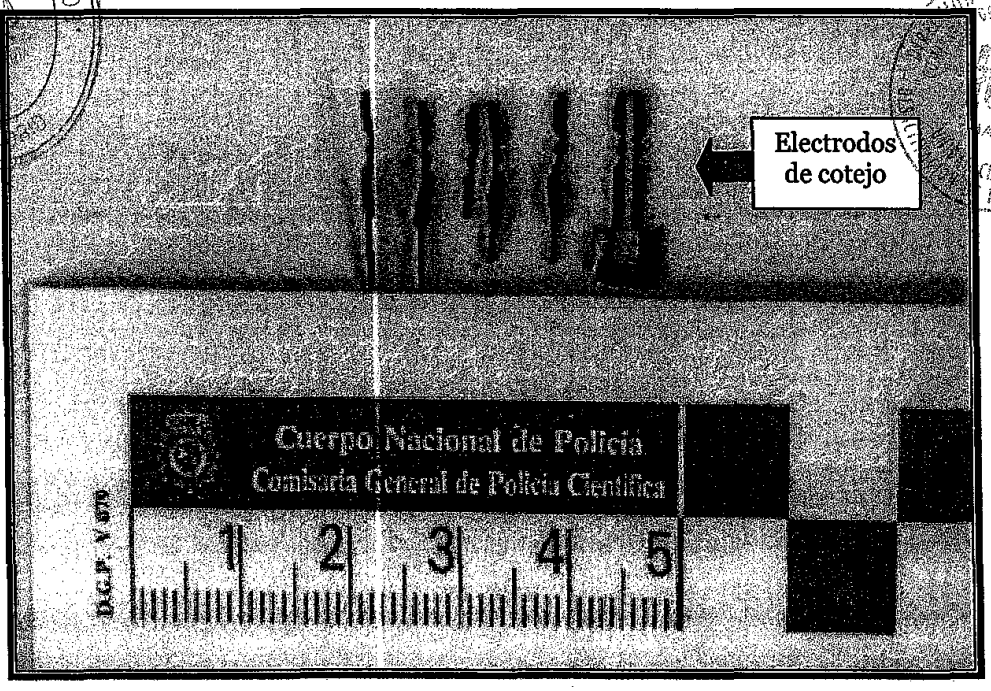
ELECTRODOS

Los electrodos recuperados en el suficiente buen estado para su identificación, tienen aproximadamente 11'10 mm de longitud.

En uno de sus laterales hay dos muescas circulares. La punta del electrodo, donde se situaría el hilo del puente de incandescencia, es de mayor grosor que el resto del cuerpo, y tiene forma de rectángulo irregular.

Las mismas características presentan los electrodos de los puentes de incandescencia de los detonadores de la empresa UEB.

Sin embargo, no es posible determinar las características eléctricas de los detonadores, es decir, si son sensibles, insensibles o altamente insensibles, por no quedar resto alguno de los puentes de incandescencia.



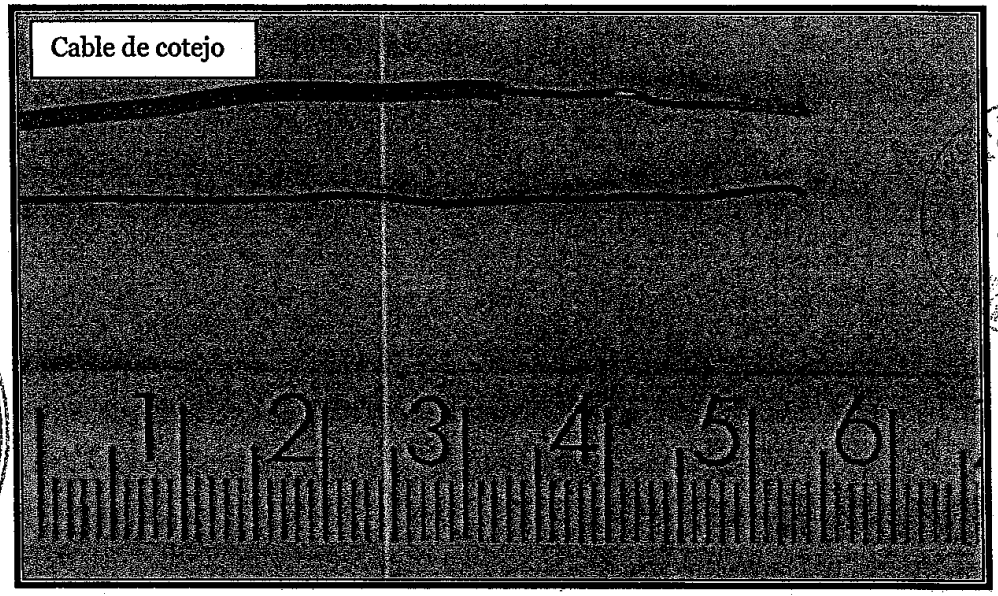
COTEJO DE LOS ELECTRODOS RECUPERADOS CON LOS DE LA EMPRESA UEB

614 40688

SECRETO

HILOS DE ALIMENTACIÓN

Los hilos recuperados son de cobre y tienen un diámetro de 0'6 mm, el mismo que el de los detonadores de cotejo.



COTEJO DE UNO DE LOS CABLES DEL REGISTRO CON EL DEL DETONADOR DE UEB

En definitiva, tras el estudio de los restos de detonadores encontrados en el registro de la finca de Chinchón, y su cotejo con material de la empresa UEB, se puede determinar que las características identificables de los primeros, son iguales a las de los detonadores de cotejo. Por tanto, puede concluirse que se trata de detonadores eléctricos, con cápsula e hilos de cobre, de los utilizados para atmósferas grisuosas o inflamables, y fabricados por la empresa española UEB.

En cuanto a sus características eléctricas y de retardo, tan solo puede determinarse que sí se trata de detonadores con retardo, probablemente de los números 4 ó 5.

Además de los elementos descritos anteriormente, encontrados en el registro de la finca de Chinchón, en el transcurso del mismo, también se localizó, oculto en uno de los cobertizos de la finca, un compartimento, a modo de zulo,

SECRETO

que si bien estaba vacío, en la analítica que posteriormente se efectuó a las paredes de poliespan, se detectó la presencia de Nitroglicol y Nitrato Amónico, componentes éstos habituales de las dinamitas.

2.4.-ARTEFACTO NEUTRALIZADO EN LAS VÍAS DEL AVE

El día 2 de abril de 2004, efectivos de la Guardia Civil neutralizaron un artefacto explosivo que había sido colocado en las vías de la línea del AVE Madrid-Sevilla, cerca de la estación de RENFE de Mocejón, Toledo.

El artefacto estaba formado por los siguientes elementos:

- 12 kg de una sustancia de color blanco y consistencia similar a la plastilina.

La analítica efectuada a una muestra de la sustancia, entregada por el Servicio Central de Desactivación de Explosivos y Defensa N.B.Q. del Cuerpo de Guardia Civil, mediante oficio LJES/fjmt de 7 de abril, permitió identificar el explosivo como dinamita GOMA 2 ECO.

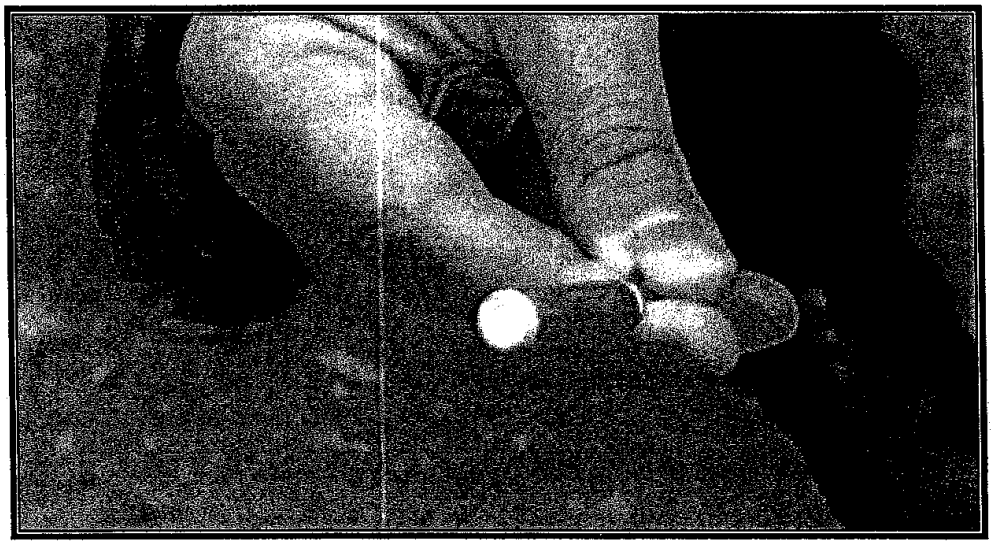
- Dos bolsas de plástico de los supermercados CARREFOUR y LIDL.



VISTA DE UNA DE LAS BOLSAS CON EL EXPLOSIVO EN SU INTERIOR

COPIA

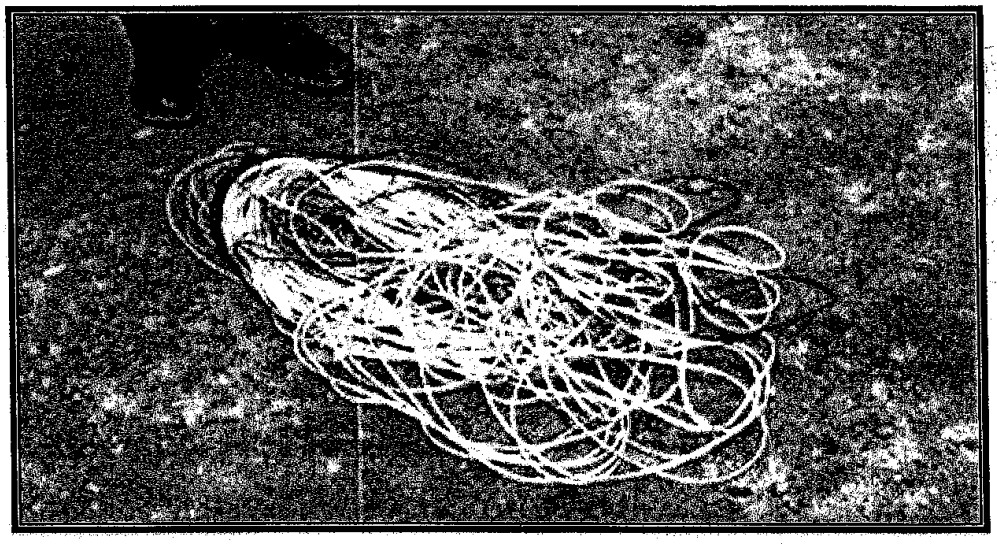
- Un detonador con cápsula de aluminio y número 3 estampado en el culote, cableado azul-rojo y tapón de estancamiento de color azul turquesa, datos estos que permiten identificarlo como un detonador de la empresa UEB, sensible y de la serie de retardo de 500 milisegundos.



VISTA DEL DETONADOR QUE INCORPORABA EL ARTEFACTO DE LAS VIAS DEL AVE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

- 137'5 metros de cableado, distribuido en tres tramos empalmados de 14, 24'5 y 99 metros respectivamente.



VISTA DEL CABLEADO RECUPERADO

Como ocurriera con el explosivo, el Cuerpo de Guardia Civil facilitó a esta Unidad Central muestras del cableado para proceder a su estudio.

Los dos primeros tramos (14 y 24'5 m) son de cable de cobre paralelo, multifilar y con recubrimiento de plástico de color rojo y negro. En el cable rojo de uno de los tramos, figura la inscripción *CONCISA AENOR SOLO AUDIO*. En el otro tramo, igualmente en el cable rojo, figura esta otra inscripción: *724 AENOR SOLO AUDIO*.

El tramo restante (99 m) es igualmente de cobre, paralelo y multifilar, pero con envuelta de plástico de color blanco, con la particularidad de que una línea de cable es de sección cuadrangular y la otra circular.

2.5.-C/ CARMEN MARTÍN GAITE, Nº 40, DE LEGANÉS.

El día 3 de abril de 2004, en el piso de la Avd. Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés, se suicidaron siete terroristas en una acción kamikaze contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, causando la muerte de un integrante del GEO, y heridas de diferente consideración al resto del equipo de intervención.

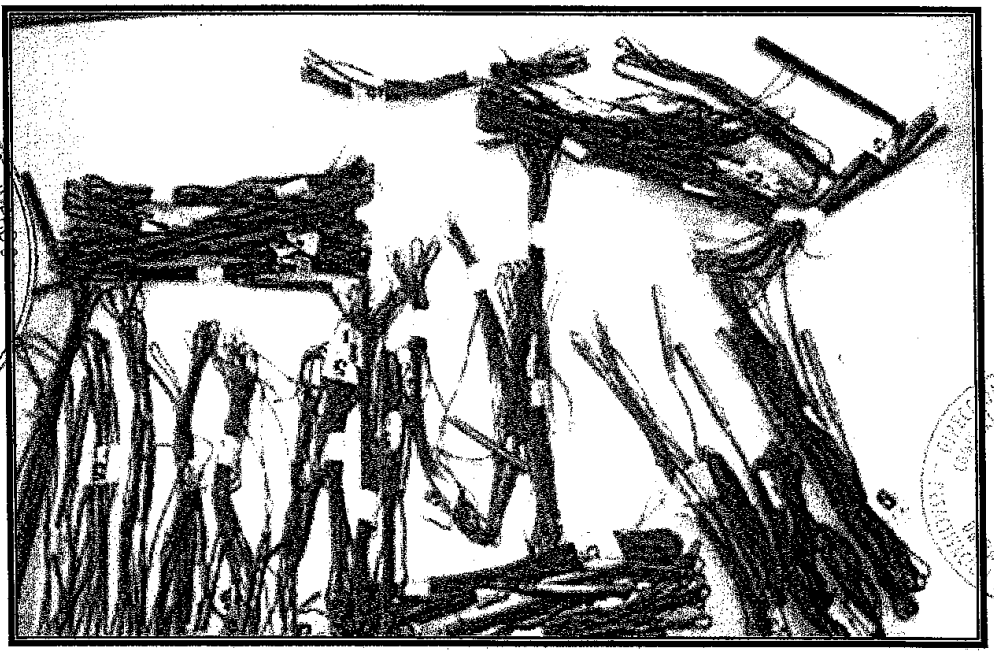
En la inspección realizada en el lugar tras la explosión, entre numerosos efectos, se pudieron recuperar los siguientes elementos:

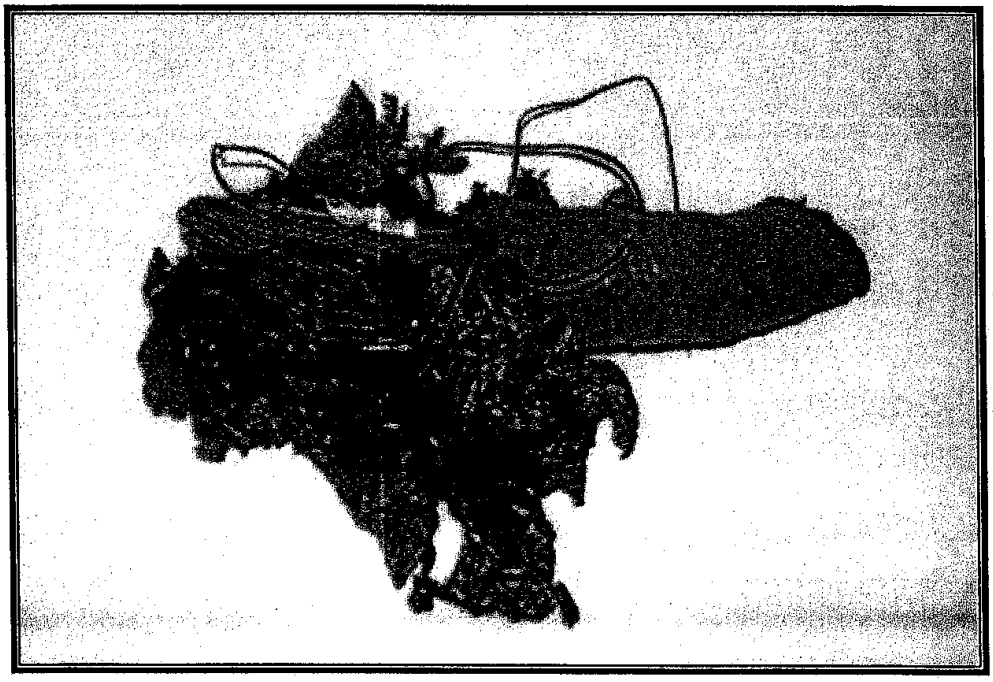
- 238 detonadores eléctricos, con diferentes retardos, cápsulas de cobre y aluminio, y todos con cableado de color azul-rojo.

Se trata de detonadores fabricados por la empresa UEB, todos ellos sensibles y de retardo de 500 milisegundos, aunque con diferentes números de serie y diferentes años de fabricación, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

40692
618

UNIDADES	CABLEADO	Nº DE RETARDO	MATERIAL DE LA CÁPSULA	TAPÓN DE ESTANCAMIENTO	AÑO DE FABRICACIÓN
13	4'85 m	3	Aluminio	Amarillo	2001
71	1'98 m	3	Aluminio	Azul	2003
1	1'98 m	6	Aluminio	Rojo	2002
23	1'98 m	2	Cobre	Rojo	2002
89	1,98 m	4	Cobre	Azul	2003
41	1'98 m	5	Cobre	Azul	2003



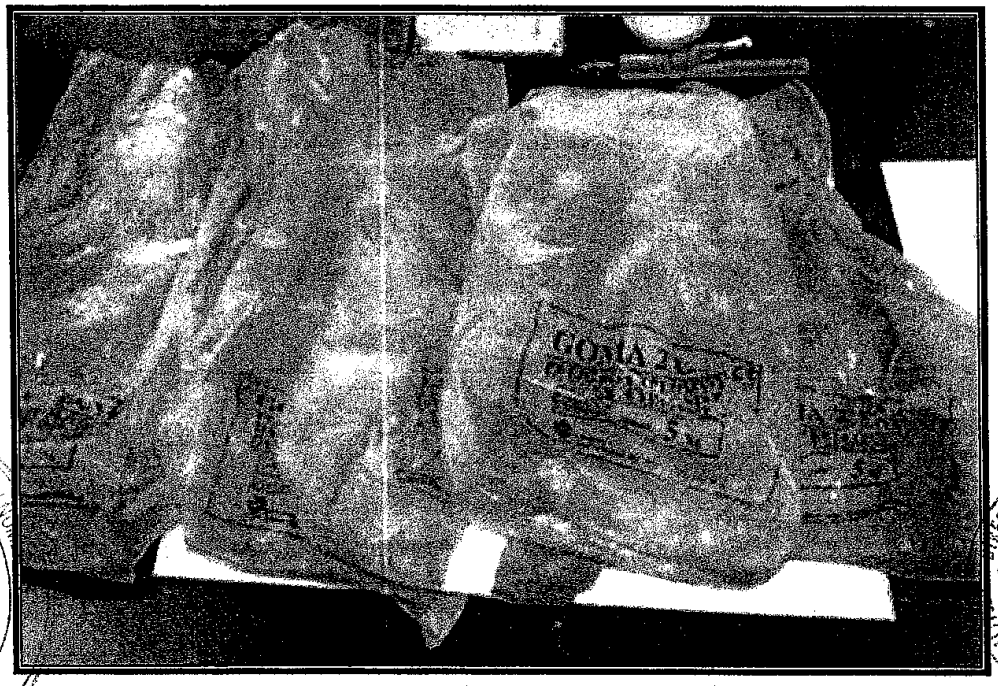


VISTA DE ALGUNOS DE LOS DETONADORES RECUPERADOS

40693
619

COPIA SECRETO

- 14 bolsas de transporte de dinamita GOMA 2 ECO.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA MADRID UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

VISTA DE LAS BOLSAS DE TRANSPORTE DE DINAMITA GOMA 2 ECO

- 594 envoltorios de cartuchos de la misma dinamita, del calibre 26, y 200 cm de longitud, con la siguiente distribución, y que habrían contenido aproximadamente 90 kg de explosivo en total.

  - Treinta y siete (37) fajas de Lote Nº : 033N212
  - Veintidós (22) fajas de Lote Nº: 044E071
  - Doscientas setenta y una (271) fajas de Lote Nº: 044E152
  - Cuarenta y nueve (49) fajas de Lote Nº incompleto: 044E15?
  - Doscientas quince (215) fajas con Nº lote ilegible

40694
629

SECRETO

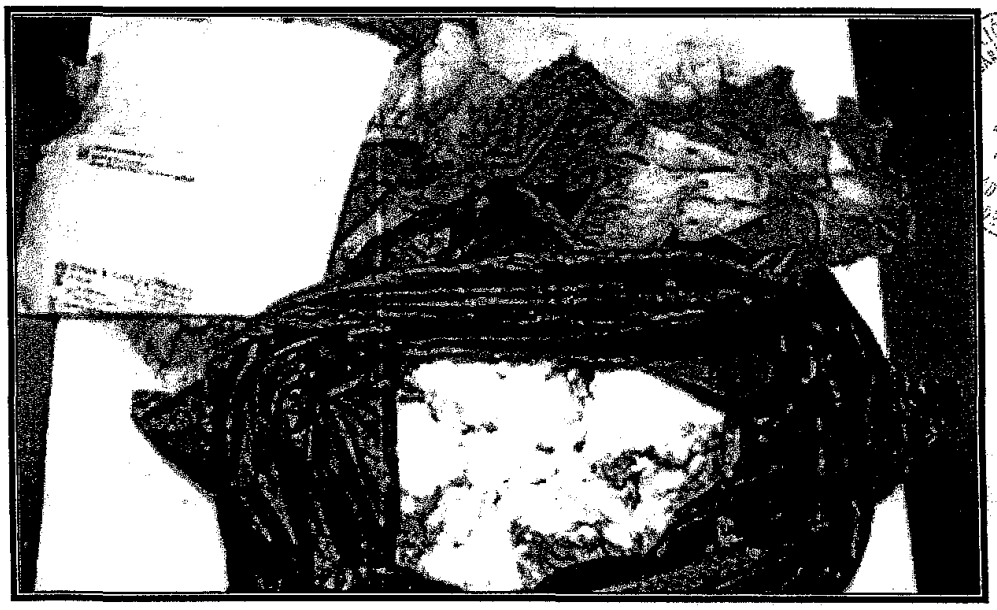


VISTAS DE LOS ENVOLTORIOS DE DINAMITA GOMA 2 ECO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

En cuanto a explosivo, y repartido en diferentes puntos, se recuperaron 17,431 kg de dinamita GOMA 2 ECO.

Parte del explosivo se encontró en los cuerpos de los terroristas, dentro de bolsas de plástico.

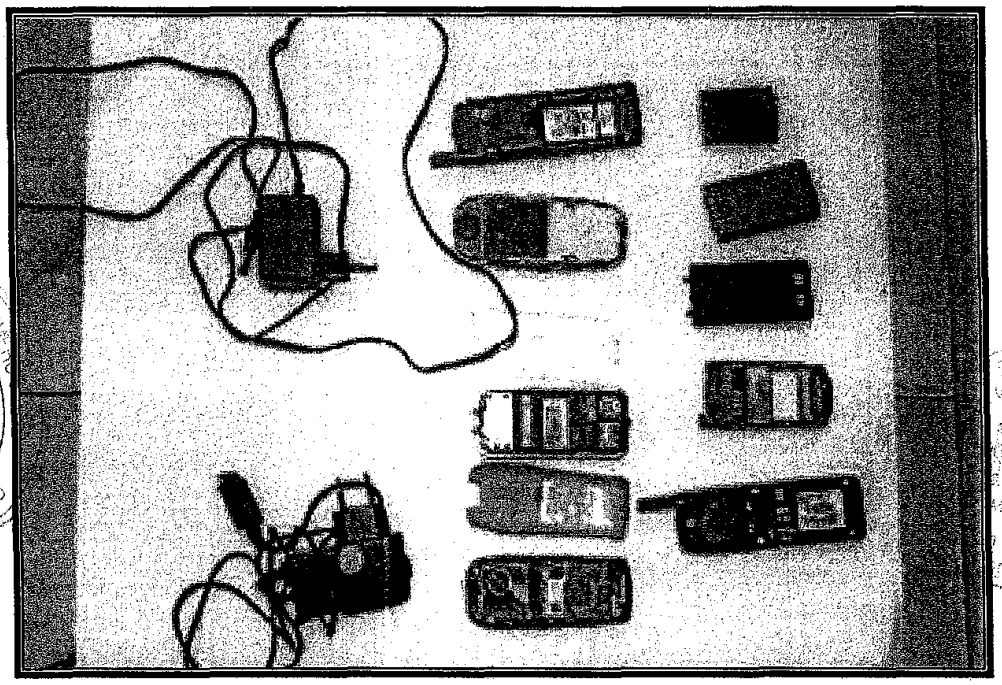


VISTA DE PARTE DE LA DINAMITA GOMA 2 ECO

SECRETO
JUZGADO CENTRAL

- Varias bolsas de plástico de un supermercado LIDL, bolsas de plástico de las de basura, de color azul con cierre de color amarillo, mochilas y bolsas de deporte de diferentes modelos y materiales.

- 9 teléfonos móviles, sin modificaciones o manipulaciones aparentes, y sin tarjeta SIM.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

VISTA DE ALGUNOS DE LOS TELÉFONOS RECUPERADOS

- Restos de un carrete vacío de 25 m de cable de audio, comercializado por los supermercados AUCHAN.

- Una madeja de cableado de cobre unifilar, de aproximadamente 0'45 mm de diámetro, y envuelta de plástico de color gris claro.

40696
622



VISTA DEL CARRETE DE CABLE DE AUDIO

3.- RELACION Y SIMILITUDES ENTRE TODOS LOS EFECTOS, CABLES, DETONADORES Y SUSTANCIAS ESTUDIADOS.

La comparativa de los elementos recuperados en el conjunto de los escenarios descritos en el presente informe, y agrupados por conceptos, para simplificar su exposición e interpretación, ofrece el siguiente resultado:

DETONADORES

En todos los escenarios se han encontrado detonadores industriales eléctricos, fabricados por la empresa española Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB), con la particularidad de que todos son sensibles y de la serie de retardo de 500 milisegundos, es decir, sus cables son de color rojo y azul.

40697
623
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
SECRETO

Son de diferentes años de fabricación, los hay tanto con cápsula de aluminio como de cobre, y de diferente número dentro de la serie de retardo de 500 milisegundos.

En la siguiente tabla se relacionan todos los tipos de detonadores con los lugares en los que se localizaron:

CLASE DE DETONADOR	ESCENARIOS				
	FURGONETA DE ALCALÁ	ARTEFACTO VALLECAS	FINCA DE CHINCHÓN	AVE	PISO DE LEGANÉS
Detonadores de **Aluminio** del nº **3** fabricados en 2001					**13**
Detonadores de **Aluminio** del nº **3** fabricados en 2003	**2**			**1**	**71**
Detonadores de **Aluminio** del nº **6** fabricados en 2002					**1**
Detonadores de **Cobre** del nº **2** fabricados en 2002	**1**				**23**
Detonadores de **Cobre** del nº **4** fabricados en 2003	**1**		**5(*)**		**89**
Detonadores de **Cobre** del nº **5** fabricados en 2003	**3**	**1**			**41**

(*) La identificación de los detonadores encontrados en el registro de la finca de Chinchón solo permite establecer que son del nº 4 ó 5.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA MADRID

EXPLOSIVO

En lo que a esta materia se refiere, al presente informe le acompaña otro elaborado por el Grupo de Investigación de Explosivos, en el que conforme a su competencia, se incide en las analíticas efectuadas a las muestras de explosivo (ANEXO I).

En cualquier caso, salvo en los restos de las explosiones de los trenes, y en el registro de la finca de Chinchón, donde las analíticas efectuada a las muestras recogidas y a las paredes de poliespan del zulo que allí se encontró, respectivamente, solo se pudo determinar la presencia genérica de dinamita. En el resto de los casos, el explosivo utilizado se identificó, específicamente, como dinamita GOMA 2 ECO. Extremo éste, que además se confirmó con la recuperación en el piso de Leganés de numerosos envoltorios y bolsas de transporte de ese producto en concreto.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA

COPIA

TELÉFONOS MÓVILES

El artefacto desactivado en la Comisaría de Vallecas, disponía de un teléfono móvil para su activación, con las manipulaciones correspondientes.

También aparecieron nueve teléfonos móviles entre los restos de la explosión del piso de Leganés, aunque sin las modificaciones necesarias para ser utilizados en artefactos explosivos, si bien, también es cierto que las manipulaciones realizadas en el teléfono del artefacto desactivado fueron bastante simples, por lo que cualquier teléfono móvil, sin grandes modificaciones podría ser potencialmente utilizado para activar un artefacto.

Es significativo que los teléfonos del piso de Leganés apareciesen juntos, dentro de una bolsa de plástico, contenida a su vez en el interior de una mochila.

CABLEADO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA MADRID

En cuanto al cableado aparecido en los distintos escenarios, cuando ha sido relacionado con los detonadores, se ha tratado de cables de cobre unifilares, con recubrimiento de PVC de colores rojo y azul, correspondientes con las características eléctricas y de retardo, respectivamente, de los detonadores de la empresa "UEB".

Los mismos cables incorporaba el teléfono móvil desactivado en la Comisaría de Vallecas, además de los propios del detonador, que también eran iguales.

En la finca de Chichón, se encontró otro trozo de cable, con recubrimiento de PVC de color azul, e idénticas características que los de los detonadores.

Por otro lado, para la iniciación del artefacto colocado en las vías del AVE, se utilizaron dos tipos de cables, uno de ellos, del que se utilizaron dos trozos de 14 y 24´5 m de longitud, era paralelo, de cobre, multifilar y de colores rojo y negro.

40699
628

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

ANEXO I

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

INFORME SOBRE SIMILITUDES DE LAS SUSTANCIAS ENCONTRADAS EN CHICHÓN, FURGONETA RENAULT KANGOO, BOLSA DE LA ESTACIÓN DE EL POZO, VÍA DEL AVE Y PISO DE LA C/ CARMEN MARTÍN GAITE Nº 40

MADRID · UNIDAD CENTRAL DE EXPLOSIVOS Y BRIGADA DE INVESTIGACIÓN DE EXPLOSIVOS

40700
629

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE Y NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ASUNTO: Informe sobre similitudes de las sustancias encontradas en Chinchón, furgoneta Renault Kangoo, bolsa de la estación de El Pozo, vía del AVE y piso calle Carmen Martín Gaite nº 40.

En contestación al escrito del Juzgado Central de Instrucción Número Seis, de la Audiencia Nacional ,de fecha 27 de abril de 2004, con relación al Sumario 20/2004, en el que se solicita Informe sobre similitudes entre las sustancias encontradas en distintos artefactos y lugares, que a continuación se detallan, el Iltmo. Sr. Comisario Jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, designa para la realización del mismo al Licenciado en Ciencias Químicas, con número de Carné Profesional 17.632, adscrito a la citada Unidad, el cual puede manifestar:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA - MADRID - UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ -

1.- Relativo a la parcela nº2 del polígono 22 en Chinchón, Madrid :

Se recibe en esta Unidad, copia del Informe Pericial del Laboratorio Químico-Toxicológico de la Cª General de Policía Científica, con referencia 202-Q1-04, dando cuenta de los resultados de análisis efectuados sobre dos paneles de porespán, recogidos en el interior de un agujero- zulo, encontrado en la parcela antes reseñada.
En el que figuran, detectadas, las siguientes sustancias:

NITROGLICOL Y NITRATO AMÓNICO

Siendo ambas, componentes habituales de los explosivos TIPO DINAMITAS.

2.- Relativo a la Furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576-BRX , localizada en c/ Infantado, próxima a la Estación de RENFE de Alcalá de Henares (Madrid):

Funcionarios Tedax de esta Unidad , al proceder a la inspección de la misma, encuentran y recogen de su interior ,un pequeño fragmento de lo que parece ser, resto de un cartucho de sustancia explosiva, sobre la que se

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40 701
630

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE Y NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

solicitan, a la Cª General de Policía Científica,análisis encaminados a determinar la identificación de sus componentes, así como su comparación con un patrón, extraído de un cartucho de Dinamita Goma 2 ECO, ya que especialistas de esta Unidad sospechan, pueda tratarse de la misma.

Se recibe contestación mediante Informe Pericial, con referencia 173-Q1-04, del que puede deducirse existe identidad entre el patrón y la muestra recogida, por lo que se concluye que : El resto encontrado en la furgoneta, se trata de un EXPLOSIVO TIPO DINAMITA Y NOMBRE COMERCIAL DINAMITA GOMA 2 ECO , fabricado por Unión Explosivos- Ensign Bickford (antes Unión Española de Explosivos).

3.- Relativo a la bolsa recogida en la Estación de Cercanías de RENFE de El Pozo y desactivada en el Parque Azorín de Madrid :

Contiene aproximadamente 10 kg de una sustancia que según los resultados analíticos que figuran en Informe Pericial 173-Q2-04, se trata de DINAMITA GOMA 2 ECO .

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · COMISARIA GRAL. DE SEG. CIUDADANA · MADRID · UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

4.- Relativo al artefacto encontrado en la vía del AVE, en el término municipal de Mocejón (Toledo) el día 2 de abril de 2004:

Se recibe en esta Unidad mediante oficio de la Guardia Civil, muestra del supuesto explosivo que contenía, el cual, sometido a los análisis oportunos , cuyos datos figuran en Informe Pericial de la Cª General de Policía Científica 223- Q1-04 (Muestra M-C), puede identificarse como DINAMITA GOMA 2 ECO.

5.- Relativo a los hechos ocurridos el día 3 de abril de 2004, en la Avenida de Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés (Madrid):

Los funcionarios Tedax actuantes , recogen muestras de una sustancia que resulta esparcida , como consecuencia de la explosión, sobre la que se solicita a la Cª General de Policía Científica, se realicen análisis emitiéndose Informe

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40702
631

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE Y NBQ

SECRETO

Pericial 216-Q1-04, a la vista del cual puede decirse, que la sustancia se trata de DINAMITA GOMA 2 ECO.

También se localizan, en las labores de desescombro, encartuchados de la Dinamita antes mencionada, entre otros efectos.

6.- Por todo lo descrito y con relación al explosivo presente en los incidentes objeto de este informe, puede concretarse, que se trata en todos los casos de Explosivos Tipo Dinamita.

Se significa que cuando se cuenta con sustancia no explosionada, es factible la identificación completa , por lo que puede decirse en estos casos concretos , que se trata del explosivo Tipo Dinamita, etiquetada comercialmente como Dinamita Goma 2 ECO, fabricada por Unión Explosivos – Ensign Bickford (antes Unión Española de Explosivos).

EL COMISARIO JEFE DE LA UCDE YNBQ

C.P. 17.632

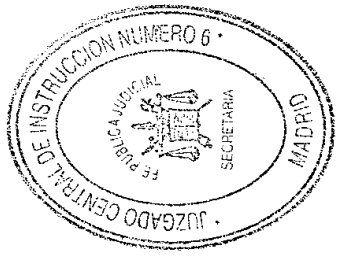
Fdo: Juan Jesús Sánchez Manzano

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
MADRID
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA

633
40904

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

COMISARIA GRAL. SEG. CIUDADANA
ENTRADA GRAL. DESCENTRALIZADA
MADRID
15 JUN 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Número 27851

SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

FECHA: 09 de junio de 2004

ASUNTO: **Remitiendo oficio del Juzgado solicitando información sobre usos de teléfonos marca TRIUM.**

DESTINATARIO: UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ.

Adjunto se remite oficio del Juzgado CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 dictado en Resolución de 28 mayo de 2004 en el que, en el marco del Sumario 20/04, se solicita si existen precedentes de teléfonos de marca TRIUM u otra marca, tanto en España como en el extranjero, que hayan sido objeto de manipulación mediante orificios y/o cableado y que hayan sido encontrados en poder de presuntos miembros de organizaciones islamistas.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GRAL. DE SEG. CIUDADANA
MADRID
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ

EL JEFE DE LA UNIDAD

COPIA

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069

40705
634

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

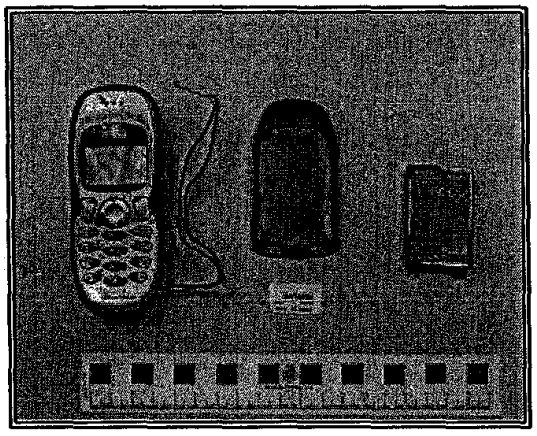
COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE-NBQ

SECRETO

ASUNTO: Contestación a la resolución de 28 de mayo de 2004 del Juzgado Central de Instrucción Número SEIS del procedimiento: sumario 20/2004, por la que se determina que se informe sobre posibles precedentes de teléfonos "TRIUM", u otra marca encontrados en presuntos miembros de organizaciones terroristas islámicas.

Como referencia se parte del artefacto explosivo desactivado el día 12 de marzo en el Parque Azorín de Madrid.

El artefacto portaba como sistema de activación un teléfono móvil de la marca "TRIUM".



A dicho teléfono se le habían realizado modificaciones tales como un orificio en la carcasa por donde poder pasar los cables conexionados al vibrador y donde se unirían mediante empalme los cables del detonador.

TELÉFONO UTILIZADO EN EL 11-M

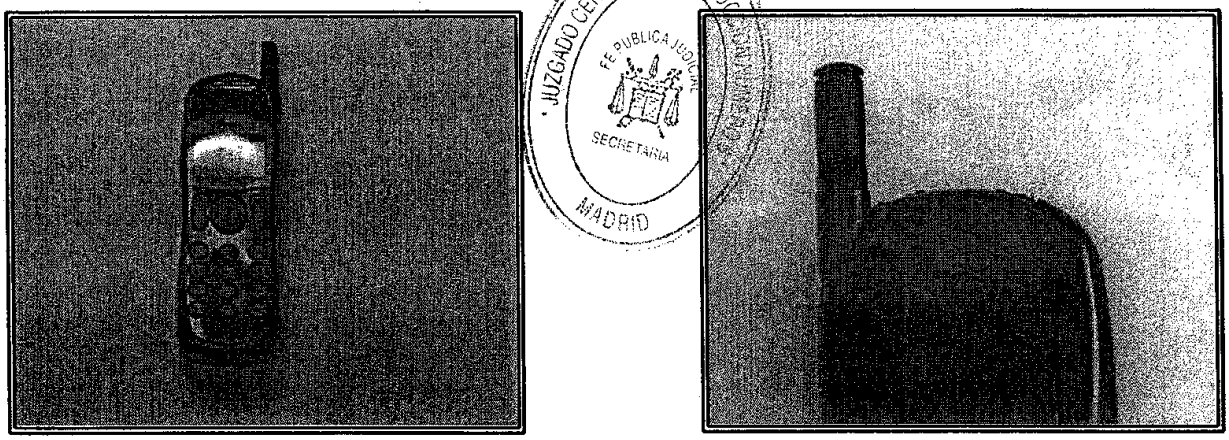
COPIA

En la operación policial desarrollada el 24 de enero en Cataluña, Diligencias 1.821/03 del Juzgado Central de Instrucción núm. Uno de la Audiencia Nacional, se recupera en la C/ Bonaire nº 15 de la ciudad de OLOT un teléfono móvil, marca TRIUM, con su cargador.

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

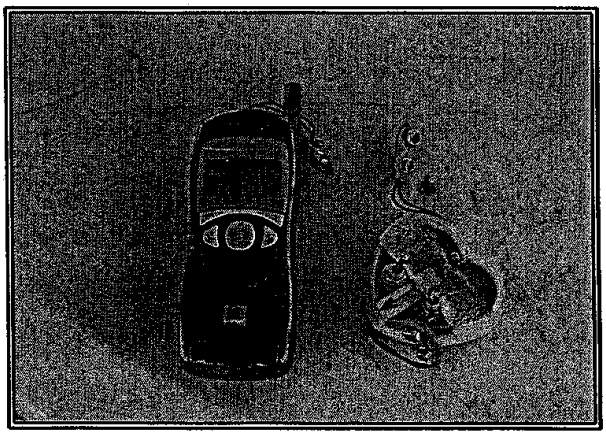
El teléfono presenta dos orificios en su parte superior trasera, coincidentes con rebajes por donde se introducen los tornillos de sujeción entre ambas caras sin que se pudiera determinar ninguna finalidad, dado que además, en su interior no presentaba modificaciones.



Telefono y detalle de los orificios

Fuera de nuestro país se tiene conocimiento de la utilización de teléfonos como sistema de activación en artefactos explosivos y fundamentalmente en la zona de Israel. La información no es suficiente como para aportar datos más exhaustivos.

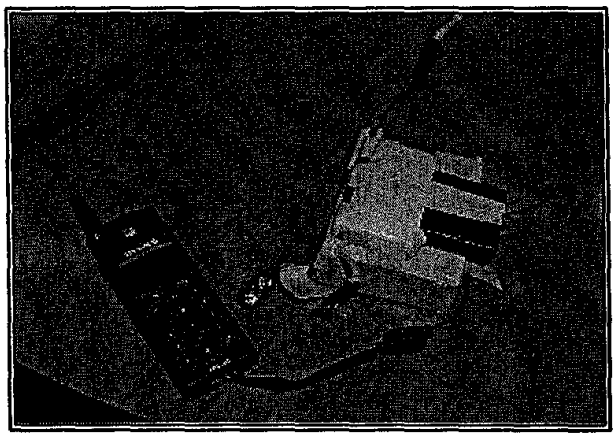
Teléfono de la marca TRIUM recuperado en GAZA ISRAEL 2002, en el que se observan modificaciones consistentes en la adición de cables por su parte superior .



Teléfono de la marca "TRIUM"

40707
636

SECRETO



Teléfono ERICSON recuperado en GAZA en 2002, trasformado mediante la adición de cables por su parte inferior para activar un artefacto improvisado.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Teléfono de la marca "ERICSON"

Igualmente, se sabe de la **explosión,** en la misma zona de Israel, de otros artefactos en los que también se han utilizado teléfonos como sistema de activación, aunque nuevamente la información de estos atentados no es suficiente como para aportar datos más exhaustivos.

Madrid, 1 de julio de 2.004
El Comisario, Jefe de la Unidad

COPIA

Juan Jesús Sánchez Manzano

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – COMISARÍA GRAL. DE SEGURIDAD CIUDADANA – UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS – MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 – SECRETARÍA – AUDIENCIA NACIONAL – MADRID

40708

637

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COPIA

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETO

COMISARÍA GRAL. SEG. CIUDADANA
UNIDAD CTRAL. DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS-NBQ
MADRID
30 JUL 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número 22243

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

O F I C I O

S/REF.

N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS - NBQ

FECHA MADRID. 30 DE JULIO DE 2004

ASUNTO Rdo. Informe

DESTINATARIO **Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº6**

En contestación al escrito de fecha 15-07-04 de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, adjunto se remite Informe sobre La radiografía efectuada al artefacto explosivo desactivado en la madrugada del día 12 de marzo de 2004, procedente de la estación de cercanías de renfe "El Pozo". En atención al Procedimiento: Sumario 20/2004.

Se significa que, se adjunta otro ejemplar para la Fiscal de ese Juzgado.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD

Fdo. Juan Jesús Sánchez Manzano

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – COMISARÍA GRAL. DE SEG. CIUDADANA – MADRID – UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 – FE PÚBLICA JUDICIAL – SECRETARIA – MADRID

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL. - 915822673

40409
638

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
UCDE – NBQ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

SECRETO

La información contenida en este documento está clasificada según la normativa vigente, por lo cual su utilización estará limitada a las funciones de ese Centro, sin que pueda ser difundida a entidades o unidades ajenas al mismo.

INFORME PERICIAL SOLICITADO POR EL JUZGADO CENTRAL DE INTRUCCIÓN Nº SEIS, SOBRE LA RADIOGRAFÍA EFECTUADA AL ARTEFACTO EXPLOSIVO DESACTIVADO EN LA MADRUGADA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2004, PROCEDENTE DE LA ESTACIÓN DE CERCANIAS DE RENFE DE "EL POZO".

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

UNIDAD CENTRAL DE

DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y N B Q

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgsc.ucde-nbq@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

40710
639

COPIA

SECRETO

INFORME PERICIAL SOLICITADO POR EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, SOBRE LA RADIOGRAFÍA EFECTUADA AL ARTEFACTO EXPLOSIVO DESACTIVADO EN LA MADRUGADA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2004, PROCEDENTE DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE RENFE DE "EL POZO".

40711
640

SECRETO

INDICE

1. ASUNTO

2. AMPLIACIÓN Y PRECISIÓN DEL INFORME EMITIDO, Y ESTUDIO DE LAS FOTOGRAFIAS DE LA RADIOGRAFIA.

3. CONCLUSIONES

SECRETO

1. ASUNTO

Según oficio de fecha 15 de julio de 2004, Sumario 20/2004, procedente del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional, se remite a esta Unidad Central de Desactivación de Explosivos un juego de fotografías aportadas por miembros de la Brigada Provincial de Policía Científica a dicho Juzgado Central, declaración ante ese Juzgado del Inspector de Policía con c.p. nº 28.296 e informe por éste presentado para procedan a ampliar y, en su caso, precisar el informe emitido del artefacto explosivo.

Para la realización de presente Informe Técnico, el Iltmo Sr. Comisario, Jefe de la Unidad de Desactivación de Explosivos y N.B.Q. del Cuerpo Nacional de Policía, designó a los funcionarios diplomados T.E.D.A.X. con carnet profesional número 19.568 y 27.390.

2. AMPLIACIÓN Y PRECISIÓN DEL INFORME EMITIDO, Y ESTUDIO DE LAS FOTOGRAFIAS DE LA RADIOGRAFIA.

La nueva documentación aportada por ese Juzgado Central, juego fotográfico de una radiografía, se entiende que corresponde a la realizada al artefacto explosivo, por los TEDAX actuantes durante su desactivación, en el parque Azorín el día 12 de marzo de 2.004.



Fotografía de la Radiografía

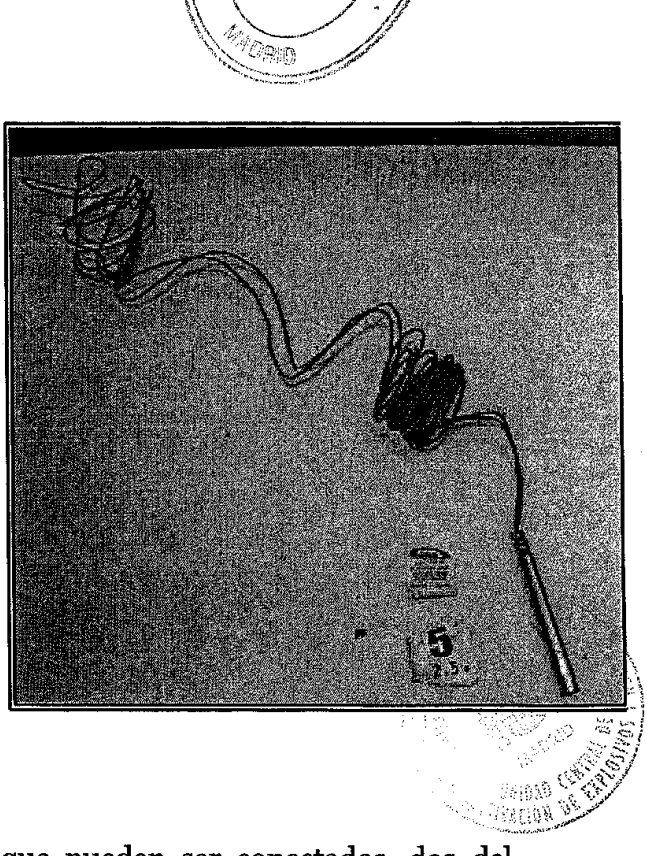
A la vista de ésta, y del estudio que se realizó y entregó en su día a dicho Juzgado Central de los elementos que componen el artefacto explosivo, los peritos pueden manisfestar:

El artefacto explosivo constaba entre otros elementos de:

SECRETO



- ✓ Un teléfono móvil de la marca TRIUM, de "Telefónica Movistar", del cual parten dos cables unifilares de colores rojo y azul de 19 cm cada uno.



- ✓ Un detonador eléctrico del nº 5, de fabricación industrial, con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tapón de estancamiento de color azul, cableado unifilar de cobre con recubrimiento aislante de plástico de color rojo y azul de 198 y 205 cm de longitud respectivamente.

Es decir, sólo existen cuatro cables que pueden ser conectados, dos del teléfono y dos del detonador.

COPIA

4976454

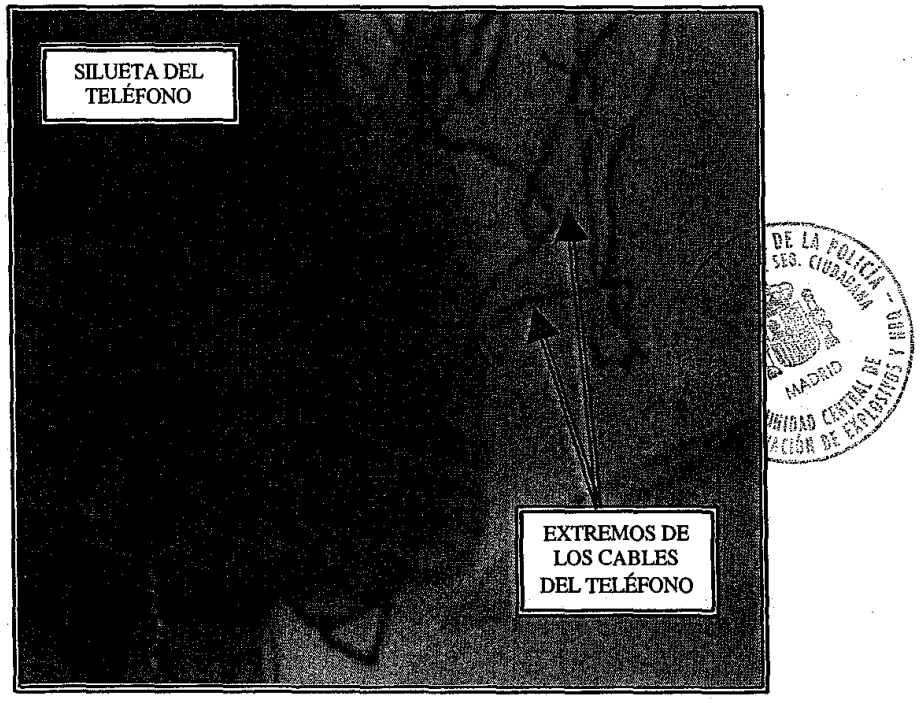


SECRETO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL SECRETARÍA · MADRID · JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Conocidos los elementos que componen el artefacto y vista la radiografía se pueden identificar:

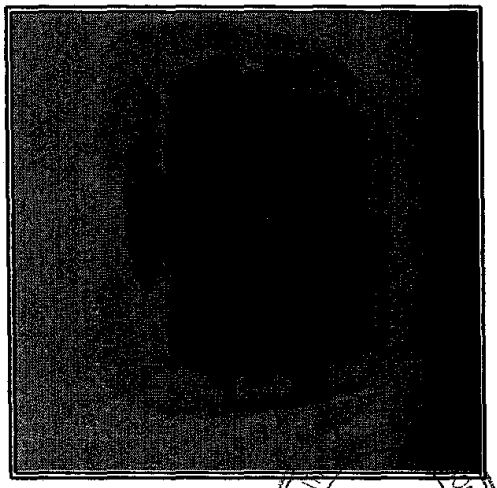
1. **El teléfono móvil** situado en la parte central de la imagen, donde además se aprecia, en la parte inferior de la silueta de éste, la salida de dos cables unifilares



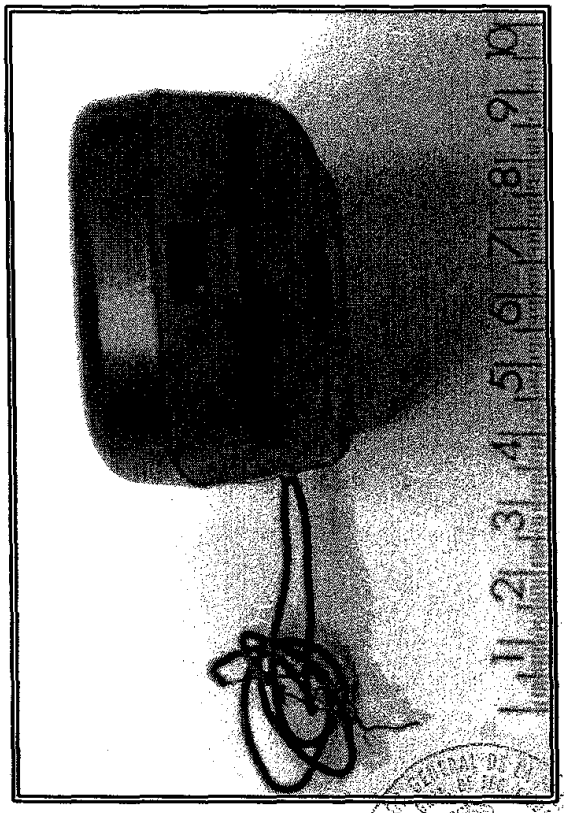
DETALLE DEL TELÉFONO MÓVIL Y SUS CABLES

Para determinar la situación y posición se realizan diversas radiografías sobre el teléfono móvil, esta vez en laboratorio, confirmando, según la comparativa entre ambas vistas, que el teléfono del artefacto explosivo fue radiografiado desde su parte superior.

SECRETO



RADIOGRAFÍA DEL TELÉFONO
REALIZADO EN LABORATORIO DE ESTA UNIDAD

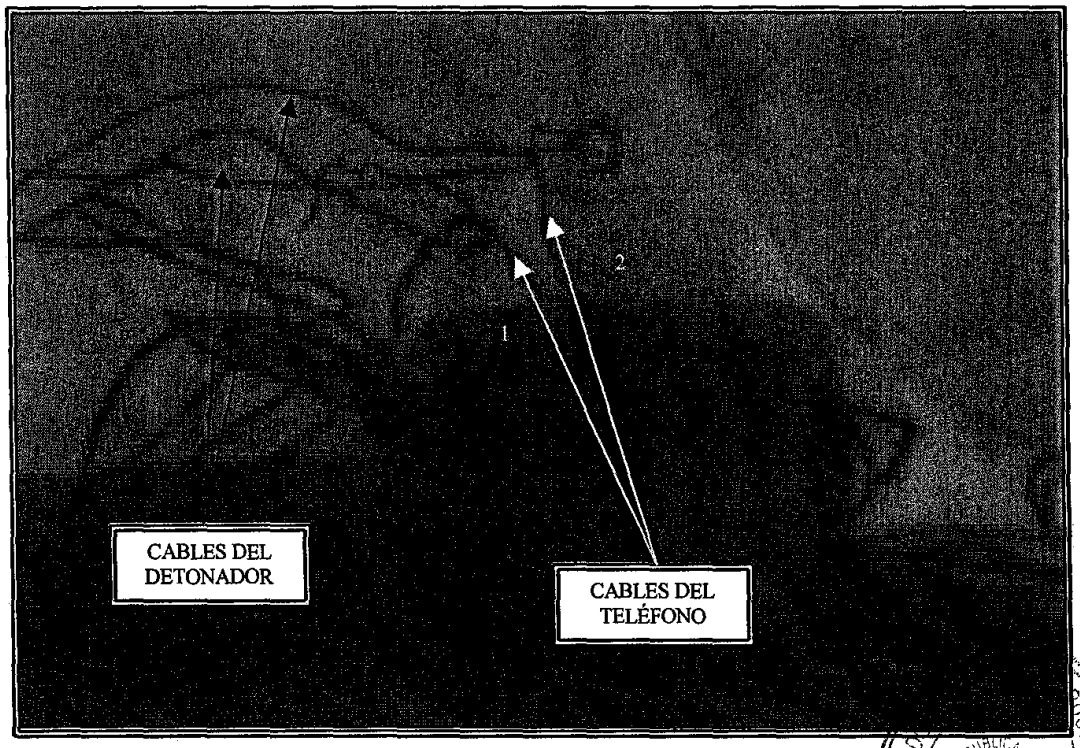


VISTA DESDE LA QUE SE TOMA LA
RADIOGRAFÍA DEL TELÉFONO

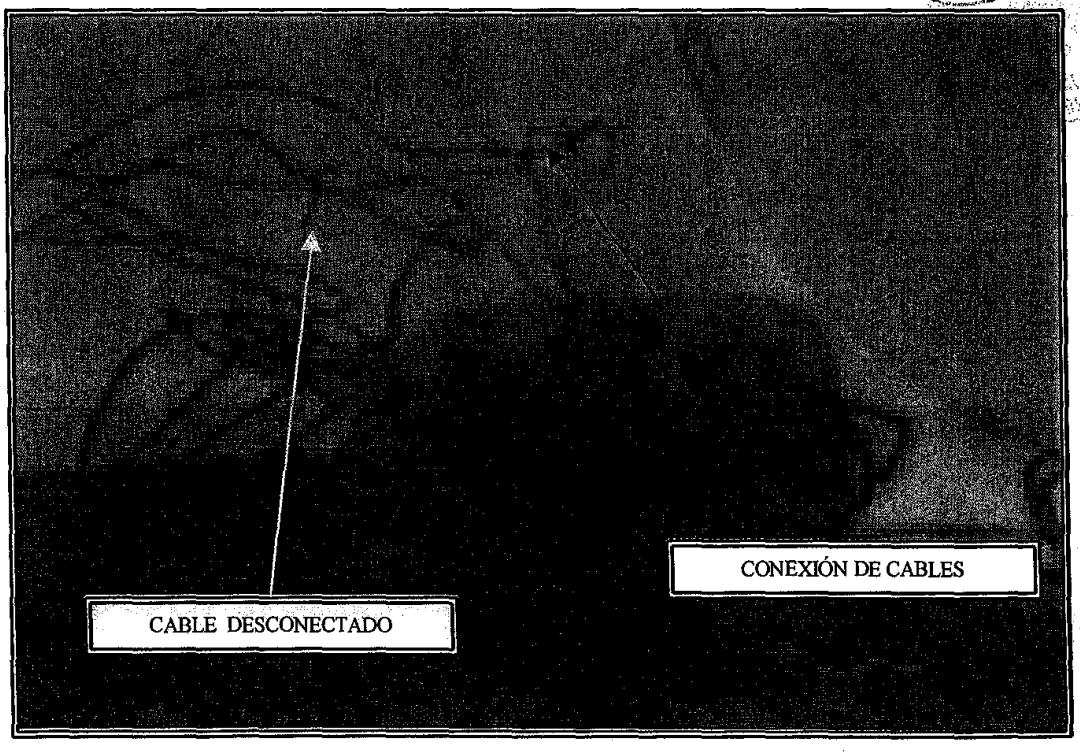
2. Diverso **cableado unifilar**, coincidentes con el perteneciente a los dos cables que salen del lateral del teléfono móvil, y a los cables correspondientes de las rabizas del detonador.

De los dos cables que parten del teléfono móvil en la parte derecha de su silueta, ambos de 19 cms de longitud, se observan claramente que el que se localiza como **nº 1** en la siguiente fotografía, se encuentra sin conexión alguna con ningún otro cable. Este extremo tiene una torsión de haber estado conectado a otro cable.

645



CABLES Y TERMINALES DE LOS CABLES DEL TELÉFONO Y DETONADOR



40717
649

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En Madrid a veinticinco de octubre de dos mil cuatro.

DADA CUENTA: Por recibido en el día de la fecha el anterior oficio procedente de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos al que se adjunta los informes periciales emitidos por dicha Unidad en fecha 26 de Abril de 2004, 10 de Junio de 2004, 11 de Junio de 2004, 1 de Julio de 2004 y 27 de Julio de 2004 únase a la comisión rogatoria de su razón a los efectos oportunos.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

40718

650

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 22/10/04 SOLICITANDO REMITAN DOS COPIAS DE DISTINTOS INFORMES PERICIALES

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a 2-11-04.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

CSL 40719

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN
Y APOYO TÉCNICO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
[illegible]

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400032514
28-10-04 09:04:13

OFICIO

S/REF: PROCEDIMIENTO: COMISION ROGATORIA 23/2004

N/REF.: COMISARÍA GENERAL DE INFORMACION - JCAT

FECHA: 26 de octubre de 2004

ASUNTO: CONTESTANDO PETICION

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En relación con el procedimiento de su referencia, adjunto se remite escrito de la Comisaría General de Policía Científica.- Servicio de Innovaciones tecnológicas, con registro de salida nº 13.145 del día de la fecha.

Se devuelve a ese Juzgado el teléfono móvil que ha sido objeto de estudio.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisario General
Secretaría General de Información

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
20 OCT 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número 13145

652

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
*SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS*

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº. 200400031032
28-10-04 09:02:37

S / Ref.ª: **COMISARIA GRAL. DE INFORM.-JCAT Reg. Sda. 200400032028**

N / Ref.ª: **Asunto 341-IT-04**

Madrid, 26 de octubre de 2004

ASUNTO: **Cdo. resultado estudio lofoscópico teléfono Siemens A-50**

DESTINATARIO: **COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN.-**
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS

En fecha 25-10-2004 se recibe en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, SU escrito de fecha 22-10-2004, con el que remiten un teléfono Siemens A-50, made in Danzar S 30880-S5110-P506-1, con número de e-mail 350446713375013 y tarjeta Vodafone de 32 K nº 34568800339250622, y copia de escrito del Juzgado Central de Instrucción Número Seis, de fecha 19 de octubre de 2004, remitido a esa Comisaría General de Información, en el que solicitan la práctica de diversos estudios sobre el referido teléfono.

Concretamente, en el escrito de esa Comisaría General se solicita de esta Sección el tratamiento y estudio lofoscópico.

Tratado el teléfono con los reactivos químicos adecuados, tendente al revelado de posibles huellas latentes, tanto en el interior, como en el exterior del mismo, dicho tratamiento ha dado resultado **NEGATIVO,** no revelándose huella dactilar alguna.

Adjunto se devuelve el teléfono objeto de estudio, a fin de que continúen los estudios solicitados por el Juzgado, al cual se ha remitido oficio dándole cuenta del presente resultado y de la remisión del teléfono a esa Comisaría General

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARÍA · MADRID

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA · SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

40721
654

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 4 de noviembre de 2004.

DADA CUENTA: Por recibido oficio procedente de la Comisaría General de Información por el que se adjunta escrito de la Comisaría General de Policía Científica -Servicio de Innovaciones tecnológicas- con registro de salida nº 13.145 del día 26 de octubre de los corrientes, así como devolviendo el teléfono móvil que ha sido objeto de estudio, únase a la comisión rogatoria de su razón. Una vez que se hayan recibido cumplimentadas las diligencias acordadas y pendientes se acordará lo procedente.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

40722
655

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 14/10/04 UNIENDO OFICIOS DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.E PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

656 40723

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 18/10/04 UNIENDO TESTIMONIO DE LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO PENAL

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

657 40724.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 20/10/04 OFICIANDO A COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN INFORMEN SOBRE MÓVIL Y AGENDA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40725

658

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: AUTO 21/10/04 SOLICITANDO INFORMACIÓN A CIAS TELEFÓNICAS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40726

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
26 OCT 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
26 OCT 2004
REGISTRO DE SALIDA
Número 13146

S / Ref.ª: COMISION ROGATORIA 23/2004

N / Ref.ª: Asunto 341-IT-04

Madrid, 26 de octubre de 2004

ASUNTO: Cdo. resultado estudio lofoscópico teléfono Siemens A-50

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.-
AUDIENCIA NACIONAL.- MADRID.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En fecha 25-10-2004 se recibe en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, escrito de fecha 22-10-2004, procedente de la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información, con el que remiten un teléfono Siemens A-50, made in Danzar S 30880-S5110-P506-1, con número de e-mail 350446713375013 y tarjeta Vodafone de 32 K nº 34568800339250622, y copia de escrito de ese Juzgado, de fecha 19 de octubre de 2004, remitido a la Comisaría General de Información, en el que solicitan la práctica de diversos estudios sobre el referido teléfono.

Concretamente, en el escrito de la Comisaría General se solicita de esta Sección el tratamiento y estudio lofoscópico.

Tratado el teléfono con los reactivos químicos adecuados, tendente al revelado de posibles huellas latentes, tanto en el interior, como en el exterior del mismo, dicho tratamiento ha dado resultado **NEGATIVO,** no revelándose huella dactilar alguna.

El teléfono se remite nuevamente a la Comisaría General de Información, a fin de que continúen los estudios solicitados por ese Juzgado , dándoles cuenta igualmente del presente resultado.

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

SECCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

40727

660

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 04/11/04 UNIENDO OFICIO DE POLICÍA CIENTÍFICA Y MÓVIL

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL** notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40728

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA 661
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200400034305
15-11-04 16:42:05

OFICIO

S/REF: COMISION ROGATORIA 23/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA: 15 de noviembre de 2004

ASUNTO: ABDELADIM AKOUDAD

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Conforme a lo solicitado por V.I. en Oficio de fecha 20.10.04, sobre el asunto de referencia, se acompaña informe elaborado al respecto por la Unidad Central de Información Exterior dependiente de esta Comisaría General .

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía · Comisario General · Comisaría General de Información

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

40729

662

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: COMISIÓN ROGATORIA 23/2004

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (C.G.I.).

FECHA: 15 de noviembre de 2004.

ASUNTO: Comunicando la existencia de diligencias abiertas sobre Abdeladim AKOUDAD.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

En cumplimiento de lo ordenado por V.I. en escrito de fecha 20 de octubre, relativo al procedimiento de Su Referencia, en el que interesa se indique la situación legal del teléfono móvil y agenda intervenida a **Abdeladim AKOUDAD**, titular de N.I.E. 01259435-R, n/ 08/06/68 en Nador (Marruecos), h/ Bachir y Louazna, con domicilio en C/ Raval Santa Ana nº 41, planta 4, letra A, Reus (Tarragona), detenido el 14 de octubre del pasado año en virtud de orden de Detención Internacional a efectos de extradición a Marruecos con número 9772/6/AF/67277/2, dictada por las Autoridades Marroquíes en el marco de los atentados suicidas cometidos el 16 de mayo de 2003 en Casablanca, se comunica a V.I. lo siguiente:

Todos los documentos, efectos y elementos de investigación recogidos hasta el momento y en poder de esta Unidad relativos a Abdeladim AKOUDAD, se encuentran incorporados a las **Diligencias Previas 52/04**, incoadas en el **Juzgado Central de Instrucción** Número **CINCO** de esta Audiencia Nacional, que tienen por objeto la investigación de la presunta relación de Abdeladim AKOUDAD con una asociación criminal para la preparación , financiación y comisión de actos terroristas.

EL JEFE DE LA UNIDAD
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. José Manuel GIL GONZÁLEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043MADRID
TEL.: 915 822040
FAX: 915 822070

36/04 663 40730

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 005
MADRID

GARCIA GUTIERREZ S/N
Teléfono: 913973317
Fax:
NIG: 28079 27 2 2003 0018139
72800

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000052 /2004 **D**
Delito: Integración en organización terrorista

E X H O R T O

ORGANO EXHORTANTE: Juzgado Central de Instrucción nº 005 de MADRID

ORGANO EXHORTADO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO [illegible] DE LA AUDIENCIA NACIONAL

ACTUACIONES CUYA PRACTICA SE INTERESA.:

Se remita testimonio literal de la Comisión Rogatoria cursada por las autoridades Belgas respecto de Abdeladim Akoudad, así como el análisis efectuado por la Unidad Central de Información Exterior, al haberse dictado resolución en tal sentido en el día de la fecha en las Diligencias previas 52/04-D seguidas por un presunto delito de integración en organización terrorista contra Abdeladim Akoudad.

En MADRID, a 16 de Noviembre de 2004.

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40731
664

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ /
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ /

En Madrid a veintinueve de noviembre de dos mil cuatro.

Dada cuenta; por recibido anterior oficio de la Comisaría General de Información con registro de salida de 15 de noviembre de 2004 (y con fecha y hora de registro en este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 el día 16 de noviembre de 2004 a las 10 horas 20 minutos), remitiendo Informe de la U.C.I.E. fechado el 15 de noviembre de 2004, en el marco de la Comisión Rogatoria nº 23/2004 (se trata de C.R.I. Pasiva remitida en su momento por las Autoridades Judiciales Belgas), y expresando en el encabezamiento del texto del Informe: "Análisis de la documentación contenida en la respuesta a la Comisión Rogatoria Internacional de fecha 30/08/04" (dicha C.R.I. Activa fue emitida en esa fecha por este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 en el Sumario Nº 20/2004, y no en ninguna C.R.I. Pasiva, como era la nº 23/2004), **no procede** unir dicho Informe y Oficio remisorio a la C.R.I. Pasiva nº 23/2004, al no corresponder a la misma, debiendo remitirse en su integridad (y originales) dicho Oficio e Informe al Sumario Nº 20/2004 para su unión, acompañados de testimonio de esta providencia como atento oficio remisorio (dejando en esta C.R.I. Pasiva nº 23/2004 copia testimoniada del Oficio remisorio de la Comisaría General de Información para constancia de la decisión adoptada).

Comuníquese a la Comisaría General de Información (U.C.I.E.) esta providencia en su totalidad, para su conocimiento y constancia; y recuérdese a la Comisaría General de Información (U.C.I.E.) que, tal y como se indicó en oficio dirigido a dicha Unidad Policial, al hacérseles entrega de la documentación obtenida de las Autoridades Judiciales Belgas en el marco de la C.R.I. Activa de 30 de agosto de 2004 (Sumario Nº 20/2004 de este Juzgado), para su estudio, análisis y valoración, una vez efectuada dicha labor, y si apreciasen que datos o documentos existentes en dicha C.R.I. Activa pudieran guardar relación con investigaciones que se realizan por otros Juzgados Centrales de Instrucción, habrán de comunicar a este Juzgado Central de Instrucción tal circunstancia, para que se proceda por este Juzgado con arreglo a Derecho y facilitar así una eficaz cooperación judicial entre los Juzgados Centrales de Instrucción a la hora de trasvasar información judicial útil para sus investigaciones.

Por recibido exhorto remitido por el Juzgado Central de Instrucción Nº 5, fechado el 16 de noviembre de 2004 (con fecha y hora de registro en este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 el día 16 de noviembre de 2004 a las 10 horas 18 minutos), interesando, en el marco de sus Diligencias Previas nº 52/2004, testimonio literal de la C.R.I. Pasiva remitida por las Autoridades Judiciales Belgas, así como del análisis efectuado por la Unidad Central de Información Exterior referida a la misma, comuníquese al citado Juzgado Central de Instrucción que por este Juzgado se acuerda, en el marco de la presente C.R.I. Pasiva nº 23/2004, comunicar inmediatamente y de modo directo (de Autoridad a Autoridad) a las Autoridades Judiciales Belgas que por dicho Juzgado Central de Instrucción Nº 5 se sigue el citado procedimiento contra el imputado

40732

665

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Abdeladim AKOUDAD, a los efectos de su conocimiento, y que se va a interesar a dicha Autoridad Judicial Belga informen si no tienen inconveniente en la transmisión de información procedente de dicha Autoridad Judicial Belga, bien de la Comisión Rogatoria Pasiva por dicha Autoridad remitida, bien de la documentación obtenida en el marco de la Comisión Rogatoria Activa remitida por este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 el 30 de agosto de 2004, por parte de este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 a cualquier otro Órgano Jurisdiccional Español que esté realizando investigaciones relacionadas con las personas mencionadas en dicha documentación, o que con la citada documentación puedan tener relación sus investigaciones (y una vez recibida dicha contestación, se resolverá con la mayor urgencia y atendiendo a los extremos referidos en la presente resolución).

Lo manda y firma S.Sª Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado Doy fe.

40733
666

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 MADRID FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA procedente de Bélgica seguida en este Juzgado bajo el número 23/04, dirijo a V.I. presente a fin de que remitirle copia de la resolución dictada en el día de la fecha para su conocimiento y constancia, así mismo se le recuerda a esa Comisaría General de Información que, tal y como se indicó en oficio dirigido a dicha Unidad Policial, al hacérseles entrega de la documentación obtenida de las Autoridades Judiciales Belgas en el marco de la C.R.I. Activa de 30 de agosto de 2004 (Sumario nº 20/2004 de este Juzgado), para su estudio, análisis y valoración, una vez efectuada dicha labor, y si apreciasen que datos o documentos existentes en dicha C.R.I. Activa pudieran guardar relación con investigaciones que se realizan por otros Juzgados Centrales de Instrucción, habrán de comunicar a este Juzgado Central de Instrucción tal circunstancia, para que se proceda por este Juzgado con arreglo a Derecho y facilitar así una eficaz cooperación judicial entre los Juzgados Centrales de Instrucción a la hora de trasvasar información judicial útil para sus investigaciones.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

ILTMO. SR. COMISARIO JEFE DE LA COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

40734

667

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA 23/04, dirijo a V.I. el presente a fin de que SE PROCEDA, por interpretes-traductores adscritos a esa Secretaria de Gobierno, a la traducción, **URGENTE**, al idioma FRANCÉS el oficio que por copia se acompaña al presente, a fin de remitirlo a las Autoridades Judiciales Belgas.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO

Es copia

ILTMO. SR. SECRETARIO DE GOBIERNO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

40735

668

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

AUDIENCIA NACIONAL REGISTRO DE ENTRADA 30 2004 ENTRADA

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA 23/04, dirijo a V.I. el presente a fin de que SE PROCEDA, por interpretes-traductores adscritos a esa Secretaria de Gobierno, a la traducción, **URGENTE**, al idioma FRANCÉS el oficio que por copia se acompaña al presente, a fin de remitirlo a las Autoridades Judiciales Belgas.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ILTMO. SR. SECRETARIO DE GOBIERNO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

40736

669

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

01 DIC 2004

N. 1256/04

ILTMO. SR.:

Adjunto remito a V.I. la traducción efectuada por la intérprete de Francés, adscrita a esta Audiencia Nacional, **Dª Mª DEL PILAR JIMENO BARRERA**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 29/11/04 cuya copia se acompaña. C.R.I. 23/04.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

Madrid, 30 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

AUDIENCIA NACIONAL SECRETARIA DE GOBIERNO

Fdo. Guillermo Fernández Vivanco.-

SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6.-

40737
670

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO DE ENTRADA
30 NOV. 2004
ENTRADA Nº .....

1256/04

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA 23/04, dirijo a V.I. el presente a fin de que SE PROCEDA, por interpretes-traductores adscritos a esa Secretaria de Gobierno, a la traducción, **URGENTE**, al idioma FRANCÉS el oficio que por copia se acompaña al presente, a fin de remitirlo a las Autoridades Judiciales Belgas.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

ILTMO. SR. SECRETARIO DE GOBIERNO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

40738
671

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en Comisión Rogatoria procedente de Bélgica seguida en este Juzgado bajo el núm. 23/04 sobre un delito de Terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de comunicar esas Autoridades Judiciales Belgas que por el Juzgado Central de Instrucción N° 5 procedimiento (Diligencias Previas 52/04) contra **Abdeladim AKOUDAD**, a los efectos de su conocimiento, interesando a V.I. informen, a este Juzgado Central de Instrucción, a la mayor brevedad posible, si no tienen inconveniente en la transmisión de información procedente de esa Autoridad Judicial, bien de la Comisión Rogatoria Pasiva por dicha Autoridad remitida, bien de la documentación obtenida en el marco de la Comisión Rogatoria Activa remitida por este Juzgado Central de Instrucción N° 6 el 30 de agosto de 2004, por parte de este Juzgado Central de Instrucción N° 6 a cualquier otro Órgano Jurisdiccional Español que esté realizando investigaciones relacionadas con las personas mencionadas en dicha documentación, o que con la citada documentación puedan tener relación sus investigaciones.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

Es copia

ILTMO. SR. JUEZ DE INSTRUCCIÓN D. FRANSEN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE BRUSELAS (BÉLGICA)

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procédure: CR n° 23/04

TRIBUNAL CENTRAL D'INSTRUCTION N° 6
AUDIENCE NATIONALE
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

À L'ATTENTION DE M. D. FRANSEN, JUGE D'INSTRUCTION
DU TRIBUNAL DE PREMIÈRE INSTANCE
DE L'ARRONDISSEMENT DE BRUXELLES (BELGIQUE)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En vertu de ce qui a été décidé dans le cadre de la Commission Rogatoire provenante de Belgique et suivie par notre tribunal sous le numéro 23/04, pour un délit de terrorisme, nous vous adressons cet écrit pour informer les autorités judiciaires belges que le Tribunal Central d'Instruction n° 5 est saisi de la procédure (Instruction préparatoire 52/04) à l'encontre de **Abdeladim AKOUAD**, pour qu'elles en prennent connaissance. De même, nous vous prions de bien vouloir informer notre tribunal central d'instruction, dans les plus brefs délais, si vous n'avez pas d'inconvénient à la transmission, par le Tribunal Central d'Instruction n° 6, des informations provenantes des autorités judiciaires belges, soit de la Commission Rogatoire passive délivrée par ces autorités soit de la documentation obtenue dans le cadre de la Commission Rogatoire active délivrée par notre Tribunal à la date du 30 août 2004, à toute juridiction espagnole qui pourrait mener des enquêtes concernant les personnes y mentionnées, ou bien dont les enquêtes pourraient être en rapport avec cette documentation.

Fait à Madrid, le 29 novembre 2004.

LE MAGISTRAT-JUGE

TRADUCTORES - INTERPRETES
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

40740

673

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4638
TELEFONO CONEXION	003225198409
ID CONEXION	
HORA COM	02/12 14:10
TP USADO	00'51
PAG.	2
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Ilmo. Sr.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En virtud de lo acordado en Comisión Rogatoria procedente de Bélgica seguida en este Juzgado bajo el [illegible] 23/04 sobre un delito de Terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de comunicar esas Autoridades Judiciales Belgas que por el Juzgado Central de Instrucción N° 5 procedimiento (Diligencias Previas 52/04) contra **Abdeladim AKOUDAD**, a los efectos de su conocimiento, interesando a V.I. informen, a este Juzgado Central de Instrucción, a la mayor brevedad posible, si no tienen inconveniente en la transmisión de información procedente de esa Autoridad Judicial, bien de la Comisión Rogatoria Pasiva por dicha Autoridad remitida, bien de la documentación obtenida en el marco de la Comisión Rogatoria Activa remitida por este Juzgado Central de Instrucción N° 6 el 30 de agosto de 2004, por parte de este Juzgado Central de Instrucción N° 6 a cualquier otro Órgano Jurisdiccional Español que esté realizando investigaciones relacionadas con las personas mencionadas en dicha documentación, o que con la citada documentación puedan tener relación sus investigaciones.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCI

40741.
674

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Excmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en Comisión Rogatoria procedente de Bélgica que se sigue en este Juzgado bajo el número 23/04, dirijo a V.E. el presente a fin de que remitirle oficio dirigido al Iltmo. Sr. Juez de Instrucción D.Fransen, del Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de Bruselas (Bélgica), a los efectos oportunos, haciéndole saber que dicho oficio, así como la traducción del mismo, ha sido remitido vía Fax a dicha Autoridad Judicial.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO

Es copia

Excmo. Sr. EMBAJADOR DE BÉLGICA EN ESPAÑA

40742
675

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	4714
TELEFONO CONEXION	914318166
ID CONEXION	AMBABEL MADRID
HORA COM	10/12 13:38
TP USADO	01'04
PAG.	3
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Excmo. Sr.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En virtud de lo acordado en Comisión Rogatoria procedente de Bélgica que se sigue en este Juzgado bajo el número 23/04, dirijo a V.E. el presente a fin de que remitirle oficio dirigido al Iltmo. Sr. Juez de Instrucción D.Fransen, del Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de Bruselas (Bélgica , a los efectos oportunos, haciéndole saber que dicho oficio, así como la traducción del mismo, ha sido remitido vía Fax a dicha Autoridad Judicial.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO

676

Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

Bruxelles, le 8 décembre 2004

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
09.12.04 10 49
ENTRADA

A Monsieur le juge d'instruction
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

Nos références: FD 35.97.19/03
Vos références: /
Annexe : /
AF/cb

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Monsieur le juge d'instruction,

Concerne : commission rogatoire internationale.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Me référant à votre fax du 29 novembre 2004 adressé à Monsieur le juge d'instruction FRANSEN, j'ai l'honneur de vous faire savoir que le juge d'instruction et mon office vous autorisons à transmettre les informations reprises dans la commission rogatoire émanant des autorités judiciaires belges du 20 juillet 2004 et dans les pièces afférentes à son exécution, à toute autorité judiciaire espagnole en charge d'enquêtes relatives à des personnes y mentionnées, ou dont les enquêtes pourraient être mises en rapport avec ces informations.

A. FRANSEN,
magistrat fédéral.

40744

677

Fiscalía Federal
Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruselas
Tel : +32 2 557 77 11
Telecopia : 32 2 557 77 99

Bruselas, 8 de diciembre de 2004

Atención :
Sr Juez de Instrucción
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Nuestras referencias : FD 35.97.19/03
Sus referencias :/
Anexos :
AF/cb

Estimado Señor Juez de Instrucción :

Referiendome a su fax del 29 de noviembre de 2004 enviado al Señor Juez de Instrucción FRANSEN, tengo el honor de informarle que el juez de instrucción y mi oficio le autorizamos a transmitir las informaciones estipuladas en la comisión rogatoria dimanando de las autoridades judiciales belgas del ~~30 de agosto de 2004~~ 8 de Julio 2005 y en los documentos correspondientes a su ejecución, a todas autoridades judiciales españolas encargadas de investigaciones relativas a personas ahí mencionadas, o cuyas investigaciones pudiesen relacionarse con aquellas informaciones.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

A.FRANSEN
Magistrado federal

Certifico esta traducción española jurada conforme con el texto original escrito en francés.
Paul Dupuis, traductor jurado ante el Tribunal de Bruselas.
Bruselas, el 8 de diciembre de 2004

Je certifie cette traduction jurée espagnole conforme au texte original écrit en français.
Paul Dupuis, Traducteur juré auprès du tribunal de Bruxelles
Bruxelles, le 8 décembre 2004

PAUL DUPUIS
TRADUCTEUR JURÉ
46, rue du Châtelain
1050 BRUXELLES

678

Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

Bruxelles, le 8 décembre 2004

A Monsieur le juge d'instruction
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Nos références: FD 35.97.19/03
Vos références: /
Annexe : /
AF/cb

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Monsieur le juge d'instruction,

Concerne : commission rogatoire internationale.

Me référant à votre fax du 29 novembre 2004 adressé à Monsieur le juge d'instruction FRANSEN, j'ai l'honneur de vous faire savoir que le juge d'instruction et mon office vous autorisons à transmettre les informations reprises dans la commission rogatoire émanant des autorités judiciaires belges du 20 juillet 2004 et dans les pièces afférentes à son exécution, à toute autorité judiciaire espagnole en charge d'enquêtes relatives à des personnes y mentionnées, ou dont les enquêtes pourraient être mises en rapport avec ces informations.

A. FRANSEN,
magistrat fédéral.

679

Fiscalía Federal
Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruselas
Tel : +32 2 557 77 11
Telecopia : 32 2 557 77 99

Bruselas, 8 de diciembre de 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Atención :
Sr Juez de Instrucción
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Nuestras referencias : FD 35.97.19/03
Sus referencias :/
Anexos :
AF/cb

Estimado Señor Juez de Instrucción :

Referiendome a su fax del 29 de noviembre de 2004 enviado al Señor Juez de Instrucción FRANSEN, tengo el honor de informarle que el juez de instrucción y mi oficio le autorizamos a transmitir las informaciones estipuladas en la comisión rogatoria dimanando de las autoridades judiciales belgas del ~~30 de agosto de 2004~~ 20 de Julio 2004 y en los documentos correspondientes a su ejecución, a todas autoridades judiciales españolas encargadas de investigaciones relativas a personas ahí mencionadas, o cuyas investigaciones pudiesen relacionarse con aquellas informaciones.

A.FRANSEN
Magistrado federal

Certifico esta traducción española jurada conforme con el texto original escrito en francés.
Paul Dupuis, traductor jurado ante el Tribunal de Bruselas.
Bruselas, el 8 de diciembre de 2004

Je certifie cette traduction jurée espagnole conforme au texte original écrit en français.
Paul Dupuis, Traducteur juré auprès du tribunal de Bruxelles,
Bruxelles, le 8 décembre 2004

PAUL DUPUIS
TRADUCTEUR JURÉ
46, rue du Châtelain
1050 BRUXELLES

40747

680

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: EXHORETO 36/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 15 de diciembre de 2004.

DADA CUENTA: Por recibida la anterior comunicación procedente de la Fiscalía Federal de Bruselas, vía Fax, por el que se comunica a este Juzgado que no tiene ningún inconveniente en que por este Juzgado se pueda transmitir las informaciones estipuladas en la comisión rogatoria remitida por las autoridades judiciales belgas y en los documentos correspondientes a su ejecución, a todas las autoridades judiciales españolas encargadas de investigaciones relativas a personas ahí mencionadas, o cuyas investigaciones pudiesen relacionarse con aquellas informaciones, únase al procedimiento a los efectos oportunos. Y procédase a cumplimentar el presente exhorto del Juzgado Central de Instrucción nº 5, remitiéndole testimonio de la Comisión Rogatoria recibida de Bélgica y que se tramita en este Juzgado bajo el número 23/04 con excepción del análisis efectuado por la Unidad Central de Información Exterior, toda vez que el mismo se ha realizado en la causa seguida en este Juzgado Sumario 20/04 por un delito de terrorismo.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

40748

681

Parquet Fédéral

Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruxelles
tél +32 2 557 77 11
fax + 32 2 557 77 99

Bruxelles, le 8 décembre 2004

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
16.12.04 11:33
ENTRADA

A Monsieur le juge d'instruction
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

Nos références: FD 35.97.19/03
Vos références: /
Annexe : /
AF/cb

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Monsieur le juge d'instruction,

Concerne : commission rogatoire internationale.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Me référant à votre fax du 29 novembre 2004 adressé à Monsieur le juge d'instruction A. FRANSEN, j'ai l'honneur de vous faire savoir que le juge d'instruction et mon office vous autorisons à transmettre les informations reprises dans la commission rogatoire émanant des autorités judiciaires belges du 20 juillet 2004 et dans les pièces afférentes à son exécution, à toute autorité judiciaire espagnole en charge d'enquêtes relatives à des personnes y mentionnées, ou dont les enquêtes pourraient être mises en rapport avec ces informations.

A. FRANSEN,
magistrat fédéral.

40749
682

Fiscalía Federal
Rue des Quatre Bras 19
B-1000 Bruselas
Tel : +32 2 557 77 11
Telecopia : 32 2 557 77 99

Bruselas, 8 de diciembre de 2004

Atención :
Sr Juez de Instrucción
Audiencia Nacional 6
Calle Garcia Gutiérrez 1
28028 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Nuestras referencias : FD 35.97.19/03
Sus referencias :/
Anexos :
AF/cb

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Estimado Señor Juez de Instrucción :

Referiendome a su fax del 29 de noviembre de 2004 enviado al Señor Juez de Instrucción FRANSEN, tengo el honor de informarle que el juez de instrucción de oficio le autorizamos a transmitir las informaciones estipuladas en la comisión rogatoria dimanando de las autoridades judiciales belgas del ~~30 de agosto de 2004~~ 20 de Julio 2005 y en los documentos correspondientes a su ejecución, a todas autoridades judiciales españolas encargadas de investigaciones relativas a personas ahí mencionadas, o cuyas investigaciones pudiesen relacionarse con aquellas informaciones.

A.FRANSEN
Magistrado federal

Certifico esta traducción española jurada conforme con el texto original escrito en francés.
Paul Dupuis, traductor jurado ante el Tribunal de Bruselas.
Bruselas, el 8 de diciembre de 2004

Je certifie cette traduction jurée espagnole conforme au texte original écrit en français.
Paul Dupuis, Traducteur juré auprès du tribunal de Bruxelles,
Bruxelles, le 8 décembre 2004

PAUL DUPUIS
TRADUCTEUR JURÉ
46, rue du Châtelain
1050 BRUXELLES

40750

683

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : ~~EXHORTO 86/04~~ C.R. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 15/12/04 ACORDÁNDOSE CUMPLIMENTAR EL EXHORTO

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6. EL PUBLICO JUDICIAL SECRETARIA MADRID

40751

684

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En Madrid a catorce de Febrero de dos mil cinco.

DADA CUENTA: Dado el estado en que se encuentra la presente Comisión Rogatoria procedente de las Autoridades Belgas, ofíciese a la Unidad Central de Información Exterior a fin de que comuniquen a este Juzgado si han recibido la información solicitada y acordada por resoluciones de 5 de Octubre y 21 de Octubre de 2004, a las Compañías Telefónicas y que tenía por objeto remitir varia información relativa a distintos números de teléfono.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

40752
685

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Excmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en COMISIÓN ROGATORIA seguida en este Juzgado procedente de las Autoridades Belgas, dirijo a V.E. el presente a fin de solicitar comuniquen a este Juzgado, a la mayor brevedad posible, si el oficio de fecha 5 de Octubre y 21 de Octubre de 2004, el cual tenía por objeto que por diversas operadoras de telefonía remitiera información en relación a determinados números de teléfono investigados en el marco de la referida Comisión Rogatoria, ha sido cumplimentado, toda vez que no consta dicho cumplimiento en las actuaciones, estando pendiente la presente Comisión Rogatoria únicamente de ese extremo para su remisión a las Autoridades Judiciales Belgas.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

En Madrid, a 14 de Febrero de 2005

MAGISTRADO JUEZ

Es copia

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD
SERVICIO TEPOL
MADRID

40753
686

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en Comisión Rogatoria seguida en este Juzgado procedente de las Autoridades Belgas, y dado el estado en que se encuentra la misma, dirijo a V.I. el presente a fin de que informen a este Juzgado si se ha recibido la información solicitada a las Compañías Telefónicas en resoluciones de 5 de octubre y 21 de Octubre de 2004, toda vez que hasta el momento no consta que dichos oficios hayan sido cumplimentados, estando pendiente la presente Comisión Rogatoria de esa información para su remisión a las Autoridades solicitantes.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

En Madrid, a 14 de febrero de 2005

EL MAGISTRADO JUEZ

Es copia

M-27206N

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

40454
687

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID

PROCEDIMIENTO : C.R.I. 23/04

RESOLUCIÓN: PRO. 14/02/05 OFICIANDO A UCIE

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **MINISTERIO FISCAL**, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.° 6

MINISTERIO DE JUSTICIA
S.G.
MADRID

40755
688

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIA
DoN LUIS MARIA MARTIN VELASCO

En Madrid a 8 de marzo de 2005

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Visto el volumen adquirido por el presente tomo de actuaciones y para una mejor manejabilidad de las mismas, fórmese nuevo tomo que se numerará como "TOMO IV" y se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

TERRORISMO ISLAMICO

TOMO IV 40756

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 23 Año 2004

R. Gral. nº 42

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

COMISION ROGATORIA INTERNACIONAL

AUTORIDAD SOLICITANTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

PARTIDO JUDICIAL DE BRUSELAS

- BELGICA -

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

SOBRE

TERRORISMO, FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS

ABDELBADE HAKIMI

TAOUFIT CHAKIR

YOUSSEF BELHADJ

ABDERRAHIM OUCHAOU

MUSTAFA LOUNANI

OMOR ABDUL HANIEED

ABDELLAH OUABOUR

LAHOUSSINE EL HASKI

MOUNAD CHABAROU

689
40757

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: C.R.I. 23/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DON LUIS MARÍA MARTÍN VELASCO, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DOY FE: Que en este Juzgado se siguen COMISIÓN ROGATORIA bajo el núm. 23/04, sobre un delito de TERRORISMO contra ABDELBADE HAKIMI Y OTROS en el que se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIA
DON LUIS MARIA MARTIN VELASCO

En Madrid a 8 de Marzo de 2005

Visto el volumen adquirido por el presente tomo de actuaciones y para una mejor manejabilidad de las mismas, fórmese nuevo tomo que se numerará como "TOMO IV " y se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

Y para que conste y a los meros efectos de aperturar el tomo IV expido el presente en Madrid a ocho de Marzo de dos mil cinco.

690
40f58

MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L

7 -MAR-2005

SALIDA Nº 2057

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En cumplimiento a lo ordenado en Resolución de ese Juzgado Central de Instrucción, relativa a la **Com. Rogatoria 23/04,** adjunto se remite escrito que del Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, al que acompaña escritos de las Operadoras Vodafone, Telefónica Móviles y Amena, conteniendo la información solicitada sobre diversos terminales móviles.

Madrid, 7 de marzo de 2005

EL JEFE DE LA UNIDAD

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº **SEIS.-**

Audiencia Nacional.- **M A D R I D.-**

641
2295-3
40759

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
07 MAR 2005
ENTRADA Nº 1982

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500005641
03-03-05 11:50:57

O F I C I O

S/REF.: **COMISIÓN ROGATORIA 23/2004**

N/REF.: **UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR. SECCION TERCERA. COMISARIA GENERAL DE INFORMACION**

FECHA: **02 de marzo de 2005**

ASUNTO: **Remitiendo información sobre titulares y tráficos telefónicos**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Como contestación a escrito remitido por el Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de fecha 14-02-05, con registro de salida de TEPOL 1.312 de fecha 15-02-05, adjunto se remiten a V.I. originales de los datos facilitados por las Compañías Telefónicas de las cuales se interesaba información sobre diversas líneas telefónicas. Igualmente, se significa que no se han comunicado resultados con anterioridad por cuanto no se han facilitado en su totalidad los datos obrantes de otras líneas de telefonía móvil.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

EL JEFE DE GRUPO

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARIA – Comisaría General de Información

Fdo: C.P. 81.572

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

692
40760

vodafone

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

LICIE
2032

Juzgado Central de Instrucción seis
Madrid
Procedimiento C.R.I 23/ 04
Referencia Vodafone 734/ 14

Madrid, 26 de octubre de 2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

En cumplimiento del requerimiento arriba referenciado, recibido en fecha 25 de octubre de 2004, en solicitud de los datos que se relacionan en el mismo, se pone en su conocimiento que el número de tarjeta SIM de Vodafone 3456 88003392550622 consta asignada al número de abonado 678.205.318 que corresponde a una tarjeta prepagada, por lo que en los archivos de Vodafone España S.A. no se dispone de información referente a su titular, sin que conste ninguna recarga efectuada por éste número.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que los sistemas de Vodafone España S.A. recuperan los listados de las llamadas realizadas y recibidas por una tarjeta prepagada por un periodo de tiempo limitado (tres meses) transcurrido el mismo, los datos son automáticamente eliminados de los sistemas guardándose solo los referentes a facturación.

Igualmente, se pone en su conocimiento que únicamente previa indicación de una concreta **llamada efectuada** por el número 678.205.318 , podría identificarse la ubicación geográfica desde la que se ha realizado aquella y, por tanto facilitar una localización geográfica aproximada para ese momento, así como el número de IMEI del teléfono utilizado para realizar ésta llamada, no constando en los archivos de Vodafone España S.A llamadas realizadas por el referido número desde el 1 de agosto de 2004 hasta el 21 de octubre del mismo año.

Adjunto se remite listado de la única llamada recibida por el número 678.205.318 que consta en los archivos de Vodafone España S.A desde el 1 de agosto de 2004 hasta el 21 de octubre del mismo año, no constando operativo en nuestros registros el IMEI 350446713375013 durante el mismo periodo de tiempo.

Atentamente,

Vodafone España, S.A.
ASESORÍA JURÍDICA
Avda. de Europa, 1
Parque Empresarial La Moraleja
28108 ALCOBENDAS (Madrid)
CIF: A-80907397

Vodafone España, S.A.
Avda. de Europa, 1
28108 ALCOBENDAS (Madrid)
CIF: A-80907397

693
40761

Llamadas recibidas
RED VODAFONE PREPAGO

vodafone

Número Destino
678205318

Fecha	Hora	Duración (sg)	Número Origen
07/08/2004	23:32:42	1,00	637980806

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40762
694

Telefónica

Móviles

LIC I C
2032

Dirección General de Asuntos Jurídicos
y Secretaría General

Ref: 39313/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

ILMO. SR.:

Cumplimentando el despacho de fecha 21 de Octubre de 2004, dimanante del Procedimiento C.R.I. Número 23/04, por medio del presente oficio tengo el honor de adjuntar a V.I. los datos de la línea telefónica móvil interesada.

Al propio tiempo, adjunto remito el detalle del tráfico de llamadas salientes de dicha línea en el período comprendido entre la fecha que técnicamente es posible y la fecha de baja en el servicio.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo interesado por V.I. para constancia de ese Procedimiento, se unen a este oficio, los datos de los abonados con los que se ha registrado tráfico de salida en dicho período.

Por otra parte, comunico a V.I. que el resto de las líneas telefónicas móviles que pertenecen a esta Compañía, con las que se ha registrado tráfico de salida en dicho período, corresponden a Tarjetas Prepagadas que Telefónica Móviles España, S.A. comercializa con la marca MoviStar Activa, cuyos usuarios no son conocidos por esta Compañía la que, no obstante, queda a disposición de V.I. para facilitar cualquier otra información o dar cumplimiento a cualquier otra actuación que por el Juzgado pudiera ordenarse en relación con estas líneas telefónicas móviles.

Por otra parte, informo a V.I. que no es posible poner a su disposición el listado del tráfico de llamadas entrantes con anterioridad al día 20 de julio de 2004, ya que debido a limitaciones técnicas, esta Compañía no tiene acceso al tráfico de llamadas registradas en el período interesado.

No obstante, esta Compañía queda a su disposición para cualquier aclaración al respecto o dar cumplimiento a cualquier otra actuación que por el Juzgado pudiera ordenarse, en el domicilio social de Pza. de la Independencia, 6, 28001 Madrid, o en el número de teléfono de contacto 680/01.20.21.

P.D.

695
40763

Telefónica

Móviles

Dirección General de Asuntos Jurídicos
y Secretaría General

Asimismo, adjunto remito a V.I. el detalle de las recargas efectuadas a la tarjeta SIM asociada a dicha línea en el período comprendido entre la fecha de alta en el servicio y la fecha de baja en el servicio.

Por otra parte, informo a V.I. que en los archivos de esta Compañía, a los que me remito, no consta más información en relación a dichas recargas y a dicho IMEI.

Asimismo, comunico a V.I. que técnicamente no es posible la localización de un teléfono móvil.

Madrid, 28 de Octubre de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA

70.

Telefónica
Móviles
Telefónica Móviles España, S.A.
Pza Independencia, 6
28001 - MADRID

Dirección de Asesoría Jurídica de Relaciones con la Administración, Consumo y Protección de Datos

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

696
40764

NUMERO DE ABONADO: 639034966

MOVISTAR ACTIVA

FECHA ALTA: 08-04-2003

FECHA BAJA: 14-05-2004

NUMERO IMEI: 350446713375013

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.F. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles
Telefónica Móviles España, S.A.
Pza Independencia, 6
28001 - MADRID

697
40765

Telefónica Telefónica Servicios Móviles	**Recargas de la línea: 639034966**	**Fecha inicial: 08/04/2003** **Fecha final: 14/05/2004** *Página: 1 / 1*

Fecha y Hora de recarga	Origen de la recarga	Importe de la recarga
08/04/03 12:18:04	DISTRIBUIDOR	10.000
20/06/03 13:46:02	RASCA-RASCA	20.000
18/07/03 19:39:28	DISTRIBUIDOR	20.000
29/07/03 20:59:11	CAIXA	20.000
06/08/03 11:17:18	CAIXA	20.000
07/08/03 19:50:09	UNITEC	15.000
09/09/03 12:12:44	CAIXA	20.000
24/09/03 13:27:39	SERMEPA (VISA)	20.000
09/10/03 13:35:50	SERMEPA (VISA)	20.000
01/11/03 10:41:42	SERMEPA (VISA)	10.000
04/11/03 13:39:24	UNITEC	5.000
12/11/03 21:06:44	SERMEPA (VISA)	20.000
29/11/03 11:58:03	SERMEPA (VISA)	10.000
13/12/03 11:52:59	SERMEPA (VISA)	20.000
30/12/03 21:54:20	SERMEPA (VISA)	20.000
17/01/04 13:14:30	CAIXA	20.000
29/01/04 14:08:46	SERMEPA (VISA)	20.000
12/02/04 13:11:15	SERMEPA (VISA)	20.000
16/02/04 12:30:15	SERMEPA (VISA)	30.000
22/03/04 21:36:04	RASCA-RASCA	20.000
28/03/04 22:33:01	SERMEPA (VISA)	10.000
30/03/04 21:16:21	SERMEPA (VISA)	20.000
01/04/04 10:32:44	SERMEPA (VISA)	10.000
12/04/04 20:15:56	SERMEPA (VISA)	20.000
19/04/04 08:26:41	SERMEPA (VISA)	20.000
27/04/04 11:29:51	SERMEPA (VISA)	10.000
01/05/04 17:10:20	SERMEPA (VISA)	10.000
11/05/04 13:11:24	SERMEPA (VISA)	10.000
13/05/04 02:11:03	PCA R. Estacionales. Inicial	30.000

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Telefónica
Móviles

698
40766

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 26/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 21-09-2004 Y 21-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 639034966

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
21/09/2004	10:00:36	98	629904944	0.22	MODULO FAMILIAR PREPAGO
22/09/2004	16:10:34	70	937411950	0.33	BARCELONA
22/09/2004	16:12:23	109	629904944	0.23	MODULO FAMILIAR PREPAGO
/09/2004	08:43:25	348	629904944	0.47	MODULO FAMILIAR PREPAGO
3/09/2004	10:13:50	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
23/09/2004	10:16:25	60	933541929	0.3	BARCELONA
23/09/2004	13:04:17	66	629904944	0.19	MODULO FAMILIAR PREPAGO
23/09/2004	13:22:47	60	933541929	0.3	BARCELONA
23/09/2004	16:11:09	60	933467951	0.3	BARCELONA
23/09/2004	16:36:32	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
23/09/2004	16:39:33	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
23/09/2004	17:05:49	60	933117252	0.3	BARCELONA
23/09/2004	17:27:06	76	933462737	0.35	BARCELONA
23/09/2004	21:19:12	65	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
24/09/2004	00:26:33	60	123	0	BUZON DE VOZ
24/09/2004	09:40:46	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
4/09/2004	09:41:05	125	629904944	0.25	MODULO FAMILIAR PREPAGO
24/09/2004	13:22:04	446	629904944	0.57	MODULO FAMILIAR PREPAGO
24/09/2004	13:38:10	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
24/09/2004	21:43:16	603	620623942	1.9	MOVILES DIGITAL
25/09/2004	11:17:43	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
25/09/2004	11:22:31	81	629904944	0.2	MODULO FAMILIAR PREPAGO
26/09/2004	20:35:57	60	933541929	0.3	BARCELONA
26/09/2004	21:58:23	105	686763196	0.43	MOVILES DIGITAL
27/09/2004	09:54:54	106	629904944	0.23	MODULO FAMILIAR PREPAGO
27/09/2004	15:16:24	60	123	0	BUZON DE VOZ
27/09/2004	16:24:07	60	123	0	BUZON DE VOZ
27/09/2004	16:56:58	70	629904944	0.19	MODULO FAMILIAR PREPAGO
27/09/2004	20:09:06	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

699
40767.

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 26/10/2004 PAGINA: 2

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 21-09-2004 Y 21-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 639034966

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
28/09/2004	08:56:24	119	629904944	0.24	MODULO FAMILIAR PREPAGO
28/09/2004	11:01:28	426	629904944	0.55	MODULO FAMILIAR PREPAGO
28/09/2004	21:13:35	152	629904944	0.27	MODULO FAMILIAR PREPAGO
[illegible]/09/2004	13:18:51	60	123	0	BUZON DE VOZ
[illegible]/09/2004	18:49:17	220	629904944	0.34	MODULO FAMILIAR PREPAGO
29/09/2004	22:03:55	69	666409373	0.33	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
29/09/2004	22:05:27	372	620543591	1.2	MOVILES DIGITAL
30/09/2004	10:10:52	104	629904944	0.22	MODULO FAMILIAR PREPAGO
30/09/2004	20:36:20	64	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
30/09/2004	23:47:20	87	629904944	0.21	MODULO FAMILIAR PREPAGO
01/10/2004	14:46:05	226	629904944	0.35	MODULO FAMILIAR PREPAGO
01/10/2004	18:40:36	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
04/10/2004	11:56:05	395	629904944	0.52	MODULO FAMILIAR PREPAGO
05/10/2004	09:40:20	60	123	0	BUZON DE VOZ
05/10/2004	09:40:57	60	123	0	BUZON DE VOZ
05/10/2004	09:46:52	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
05/10/2004	09:47:10	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
05/10/2004	09:49:25	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
05/10/2004	09:57:17	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
05/10/2004	20:54:57	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
06/10/2004	21:49:48	60	123	0	BUZON DE VOZ
07/10/2004	09:37:25	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
07/10/2004	09:56:14	70	629904944	0.19	MODULO FAMILIAR PREPAGO
07/10/2004	13:09:43	60	933541929	0.3	BARCELONA
07/10/2004	13:35:45	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
07/10/2004	17:36:28	60	933541929	0.3	BARCELONA
07/10/2004	17:37:00	132	934571815	0.52	BARCELONA
08/10/2004	14:48:38	180	629904944	0.3	MODULO FAMILIAR PREPAGO
08/10/2004	18:46:56	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

700
40768.

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 26/10/2004 PAGINA: 3

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 21-09-2004 Y 21-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 639034966

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
08/10/2004	18:48:01	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
08/10/2004	20:11:17	60	937411950	0.3	BARCELONA
08/10/2004	20:47:10	109	629904944	0.23	MODULO FAMILIAR PREPAGO
/10/2004	21:16:42	60	933541929	0.3	BARCELONA
9/10/2004	21:18:46	74	686763196	0.34	MOVILES DIGITAL
09/10/2004	12:51:38	122	933462737	0.49	BARCELONA
09/10/2004	14:07:33	67	933541929	0.32	BARCELONA
11/10/2004	21:49:49	83	933541929	0.37	BARCELONA
12/10/2004	21:56:25	253	933595784	0.88	BARCELONA
13/10/2004	12:01:01	201	629904944	0.32	MODULO FAMILIAR PREPAGO
14/10/2004	09:32:14	60	933541929	0.3	BARCELONA
14/10/2004	09:55:54	147	629904944	0.27	MODULO FAMILIAR PREPAGO
14/10/2004	09:58:54	60	933541929	0.3	BARCELONA
14/10/2004	16:41:02	80	629904944	0.2	MODULO FAMILIAR PREPAGO
14/10/2004	17:58:25	76	933541929	0.35	BARCELONA
14/10/2004	18:11:35	60	933541929	0.3	BARCELONA
14/10/2004	21:56:33	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	11:05:14	285	629904944	0.41	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	18:38:54	186	629904944	0.31	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	18:48:32	137	629904944	0.26	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	18:54:10	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	20:14:20	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	20:14:59	116	934670960	0.47	BARCELONA
15/10/2004	20:31:21	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	20:40:51	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
15/10/2004	21:42:40	134	933541929	0.52	BARCELONA
16/10/2004	20:09:50	70	934670960	0.33	BARCELONA
16/10/2004	21:16:55	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO
16/10/2004	21:17:20	60	629904944	0.18	MODULO FAMILIAR PREPAGO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

702
40769.

NUMERO ABONADO: 629904

JDO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40770
703

Grupo auna

amena auna

Avda. de Bruselas 26. 28108 Alcobendas, Madrid
tel 902 546 546
www.auna.es

LICIE
2052

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Asunto: Comisión Rogatoria 23/2004

Se participa a V.I. que sobre la información solicitada mediante resolución dictada al efecto, en relación con la petición de **NÚMERO DE ABONADO** asociado al número de IMEI **350446713375013** se informa que el IMEI indicado fue asociado al número **675.113.632** en fecha 17 de mayo de 2004, tratándose de una tarjeta prepago de la cual no constan datos de titularidad ni domicilio en esta Operadora.

Se facilita la relación de recargas efectuadas por dicho número desde la fecha de activación (18/12/2003) hasta la actualidad, indicando que no disponemos de datos bancarios al no realizar ninguna recarga a través de entidades bancarias.

Se facilitan los listados de llamadas ENTRANTES y SALIENTES en el periodo comprendido entre el día 28 de agosto y el día 21 de octubre de 2004, no pudiendo facilitar los listados desde fecha anterior al tratarse de una tarjeta prepago y tener el sistema informático un tiempo limitado de almacenaje.

Los TITULARES de los números de esta Operadora son:

605.593.313 – Tarjeta prepago sin datos.

605.965.619 – Construcciones del Anoia Yosan, S.L. con CIF número B-62764287 y domicilio en la calle Moceen Jacint Verdaguer número 162 de Igualada en Barcelona.

Madrid a veintiocho de octubre de 2004.

Grupo auna
amena auna
Fecha 28 OCT. 2004
REGISTRO SALIDA Nº 35206

José Domingo Río Sanz
Director de Seguridad

ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 DE MADRID

40771.
704

Comisión Rogatoria 23/2004

Telefono	Fecha Recarga	Hora Recarga	Nº S.C.	Metodo Recarga	Valor Recarga
675113632	05/01/2004	11:47:02	0	Telecor	10,00
	04/04/2004	20:03:32	0	Telecor	10,00
	13/04/2004	17:59:03	51396775	Scratch Card	10,00
	21/05/2004	18:36:41	0	Telecor	10,00
	21/07/2004	20:53:00	56263895	Scratch Card	10,00
	22/08/2004	22:39:18	0	Ecommercel	10,00
	02/09/2004	20:04:57	0	Ecommercel	10,00
	12/09/2004	17:52:59	57417349	Scratch Card	10,00
	14/09/2004	17:00:26	57339297	Scratch Card	10,00
	25/09/2004	20:49:29	57059336	Scratch Card	10,00
	04/10/2004	21:08:39	0	Ecommercel	10,00
675113632					

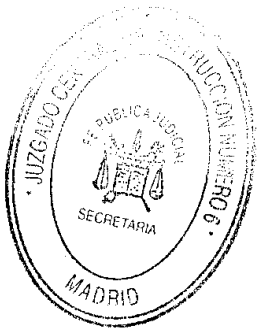
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40779
705

Comisión Rogatoria 23/2004

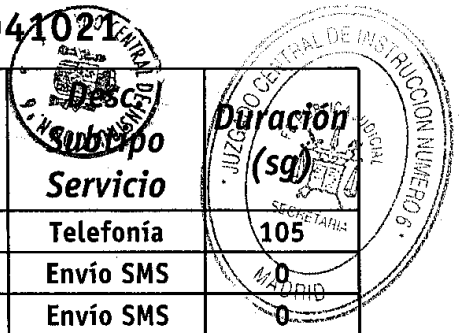
IMEI	Nº Teléfono	Fecha	Modelo Terminal	Marca Terminal
350446713375013	675113632	17/5/2004	A50	SIEMENS
350446713375013				





40773
706

LLAMADAS REALIZADAS POR EL NÚMERO 675113632
ENTRE EL 20040825 Y EL 20041021



Fecha F. Llamada	Hora Llamada	Número Teléfono Destino	Desc. Destino Servicio	Desc. Subtipo Servicio	Duración (sg)
26/08/2004	203432	661236207	Airtel Móvil	Telefonía	105
27/08/2004	191501	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
27/08/2004	193844	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
27/08/2004	213203	666069695	Airtel Móvil	Telefonía	2
28/08/2004	001535	031618737528	España	Envío SMS	0
28/08/2004	002742	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
03/09/2004	000053	626906924	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
03/09/2004	153911	610607487	Airtel Móvil	Telefonía	2
03/09/2004	163005	610607487	Airtel Móvil	Telefonía	23
03/09/2004	224034	659183947	Telefónica Móviles	Telefonía	24
04/09/2004	105933	031618737528	España	Envío SMS	0
04/09/2004	124418	031618737528	España	Envío SMS	0
04/09/2004	155516	687234545	Airtel Móvil	Telefonía	62
04/09/2004	174528	636437456	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
05/09/2004	151525	610607487	Airtel Móvil	Telefonía	1
05/09/2004	164427	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
05/09/2004	175000	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
05/09/2004	175901	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
05/09/2004	182831	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
05/09/2004	183521	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	26
05/09/2004	195518	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
05/09/2004	230008	666069695	Airtel Móvil	Telefonía	2
06/09/2004	134845	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	91
06/09/2004	140209	680570570	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
06/09/2004	170329	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	19
06/09/2004	223256	610607487	Airtel Móvil	Telefonía	25
12/09/2004	180201	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	52
12/09/2004	180312	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	20
12/09/2004	180811	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	11
12/09/2004	180831	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	39
12/09/2004	181924	605965619	Amena	Telefonía	51
12/09/2004	183919	610607487	Airtel Móvil	Telefonía	12
12/09/2004	190418	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	70
12/09/2004	192040	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	59

40774
707

Fecha F. Llamada	Hora Llamada	Número Teléfono Destino	Desc. Destino Servicio	Desc. Subtipo Servicio	Duración (sg)
12/09/2004	195227	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	32
12/09/2004	195923	658180576	Telefónica Móviles	Telefonía	13
12/09/2004	205111	600021276	Telefónica Móviles	Telefonía	62
13/09/2004	141055	651780401	Telefónica Móviles	Telefonía	27
13/09/2004	181822	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	27
13/09/2004	212758	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	17
13/09/2004	215551	605593313	Amena	Telefonía	65
13/09/2004	222733	676545373	Telefónica Móviles	Telefonía	53
13/09/2004	223834	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	26
13/09/2004	224340	610807722	Airtel Móvil	Telefonía	11
14/09/2004	122020	687029966	Airtel Móvil	Telefonía	32
14/09/2004	192743	676545373	Telefónica Móviles	Telefonía	55
15/09/2004	150342	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	18
15/09/2004	202526	678944250	Telefónica Móviles	Telefonía	60
16/09/2004	141352	610607487	Airtel Móvil	Envío SMS	0
17/09/2004	150150	667914881	Airtel Móvil	Envío SMS	0
18/09/2004	183706	21263463799	Internacional	Telefonía	21
19/09/2004	120956	610392974	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	121356	610392974	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	123510	610392974	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	132442	610392974	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	172748	610887722	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	172858	610807722	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	182231	676668640	Telefónica Móviles	Telefonía	111
19/09/2004	184659	610392974	Airtel Móvil	Envío SMS	0
19/09/2004	212922	21267171066	Internacional	Envío SMS	0
19/09/2004	212935	651780401	Amena	Envío SMS	0
19/09/2004	215228	676668640	Telefónica Móviles	Telefonía	91
19/09/2004	223651	676668640	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
19/09/2004	225641	676668640	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
20/09/2004	100519	651780401	Amena	Envío SMS	0
20/09/2004	100551	651780401	Amena	Envío SMS	0
20/09/2004	144158	676668640	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
20/09/2004	195840	610607487	Airtel Móvil	Envío SMS	0
20/09/2004	195926	610607487	Airtel Móvil	Envío SMS	0
20/09/2004	201819	620127394	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
21/09/2004	115820	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	27
21/09/2004	130312	610607487	Airtel Móvil	Envío SMS	0

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

40775.
708

Fecha F. Llamada	Hora Llamada	Número Teléfono Destino	Desc. Destino Servicio	Desc. Subtipo Servicio	Duración (sg)
21/09/2004	131527	610607487	Airtel Móvil	Envío SMS	0
22/09/2004	212821	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	17
23/09/2004	131932	651780401	Telefónica Móviles	Telefonía	29
25/09/2004	155142	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
25/09/2004	211056	31614723230	Internacional	Envío SMS	0
25/09/2004	225204	21263463799	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	115402	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	120444	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	120451	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	154246	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	154253	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	154300	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	192306	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
26/09/2004	193343	636437456	Telefónica Móviles	Telefonía	28
27/09/2004	124317	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	33
27/09/2004	133028	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	41
27/09/2004	150115	676545373	Telefónica Móviles	Telefonía	18
27/09/2004	164053	660025653	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
27/09/2004	164422	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
27/09/2004	165852	651780401	Amena	Envío SMS	0
27/09/2004	190719	605593313	Amena	Telefonía	9
27/09/2004	203223	680570570	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
27/09/2004	230929	680570570	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
04/10/2004	152216	24240	Canal Amena	Recepción SMS	0
05/10/2004	234924	21263463799	Internacional	Envío SMS	0
06/10/2004	000858	21263463799	Internacional	Envío SMS	0
06/10/2004	120034	627170140	Airtel Móvil	Telefonía	7
06/10/2004	122204	680570570	Telefónica Móviles	Envío SMS	0
06/10/2004	183314	605593313	Amena	Telefonía	17
06/10/2004	202757	610607487	Airtel Móvil	Telefonía	99
06/10/2004	203434	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	30
06/10/2004	205641	31638083221	Internacional	Envío SMS	0
07/10/2004	142054	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	8
07/10/2004	203324	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	77
07/10/2004	214052	687234545	Airtel Móvil	Telefonía	26
08/10/2004	203136	600273924	Airtel Móvil	Telefonía	25
08/10/2004	211602	600273924	Airtel Móvil	Telefonía	122
09/10/2004	131602	605593313	Amena	Telefonía	59

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AP. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Fecha F. Llamada	Hora Llamada	Número Teléfono Destino	Desc. Destino Servicio	Desc. Subtipo Servicio	Duración (sg)
09/10/2004	133008	680570570	Airtel Móvil	Telefonía	63
09/10/2004	133305	605593313	Amena	Telefonía	36
09/10/2004	134534	605593313	Amena	Telefonía	49
09/10/2004	134754	639577510	Telefónica Móviles	Telefonía	15

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40777
710

LLAMADAS RECIBIDAS (NO RED AMENA) POR EL NÚMERO 675113632 ENTRE EL 20040825 Y EL 20041021

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duracion Det.
20040827	15.41.22	687234545	Airtel	50
20040827	20.05.17	933248337	Jazztel	23
20040827	21.24.01	933920829	Telefonica	13
20040827	21.38.45	685430896	Airtel	69
20040827	23.14.30	938053650	Telefonica	157
20040827	23.50.03	627647449	Movistar	34
20040828	12.57.11	934684464	Telefonica	19
20040828	13.00.39	934685352	Telefonica	13
20040828	16.16.04	666069695	Airtel	21
20040828	19.53.33	627647449	Movistar	2
20040828	20.42.56	627647449	Movistar	9
20040828	22.33.26	627647449	Movistar	98
20040830	21.04.05	00902125321457	Telefonica	185
20040830	21.32.36	003232722130	Telefonica	169
20040830	22.49.34	934419945	Jazztel	35
20040831	21.00.07		Telefonica	179
20040901	15.55.33	933295313	Jazztel	28
20040901	21.56.07	938049097	Telefonica	77
20040902	14.45.18	008659588314538	Telefonica	2
20040902	14.46.20	00864788214864	Telefonica	70
20040902	18.55.02	678944250	Movistar	136
20040902	19.23.47	610607487	Airtel	79
20040903	15.37.50	687234545	Airtel	66
20040903	15.51.40	610607487	Airtel	52
20040903	16.23.49	687234545	Airtel	71
20040903	17.40.11	687234545	Airtel	9
20040903	17.51.54	687234545	Airtel	93
20040903	18.30.58	934665156	Jazztel	142
20040903	22.06.04	934663468	British Telecom	112
20040904	15.05.40	680570570	Airtel	43
20040904	17.30.04	933248337	Jazztel	37
20040904	20.22.40	610607487	Airtel	96
20040904	21.04.53	636437456	Movistar	35
20040905	00.15.24	938053654	Telefonica	1
20040905	00.16.40	938053654	Telefonica	3
20040905	00.16.58	938053654	Telefonica	175

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20040905	14.23.54	938049245	Telefonica	54
20040905	15.19.37	610607487	Airtel	21
20040905	15.22.56	687234545	Airtel	101
20040905	22.50.12	938049097	Telefonica	117
20040906	13.52.56	610607487	Airtel	80
20040906	19.33.48	938035047	Jazztel	26
20040906	21.54.58	938052469	Telefonica	32
20040906	22.26.57	676545373	Movistar	18
20040906	22.32.18	610607487	Airtel	16
20040906	23.34.33	938049245	Telefonica	54
20040907	22.00.59	934665058	British Telecom	98
20040907	22.05.58	610607487	Airtel	31
20040908	17.24.54	667914881	Airtel	88
20040908	17.30.38	667914881	Airtel	49
20040908	20.43.50	687005331	Airtel	33
20040908	22.26.10	938053650	Telefonica	40
20040908	22.35.55	938053650	Telefonica	259
20040909	11.23.14	678944250	Movistar	66
20040909	18.50.42	934684464	Telefonica	48
20040909	22.53.26	938049193	Telefonica	274
20040910	11.43.39	685614654	Airtel	17
20040910	22.09.22	938049193	Telefonica	358
20040910	22.56.11	938049193	Telefonica	164
20040911	14.11.14	934665027	British Telecom	48
20040911	14.41.18	938049193	Telefonica	112
20040911	16.38.21	610607487	Airtel	56
20040911	20.56.23	687005331	Airtel	84
20040911	21.00.40	934665249	British Telecom	62
20040911	23.15.14	610392974	Airtel	86
20040912	01.33.49	610607487	Airtel	26
20040912	16.47.28	934607420	British Telecom	95
20040912	18.13.13	938049097	Telefonica	58
20040912	18.37.14	610607487	Airtel	29
20040912	18.45.03	610607487	Airtel	33
20040912	18.48.05	934665249	British Telecom	84
20040912	18.49.39	610607487	Airtel	12
20040912	20.03.10	687005331	Airtel	68
20040912	20.05.30	687005331	Airtel	18
20040913	13.54.04	647102004	Airtel	91
20040913	14.05.27	647102004	Airtel	52

711
410778

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE
SECRETARIA
MADRID

712
40779

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20040913	17.58.09	934685468	Retevision	35
20040913	18.33.45	687005331	Airtel	51
20040913	20.51.47	687005331	Airtel	60
20040913	21.17.11	687005331	Airtel	11
20040913	21.29.56	687005331	Airtel	20
20040913	21.30.59	934663468	British Telecom	19
20040913	22.21.05	934417856	Jazztel	31
20040913	22.40.00	676545373	Movistar	35
20040913	22.47.59	938049382	Telefonica	329
20040914	14.12.48	647102004	Airtel	44
20040915	09.43.05	676545373	Movistar	30
20040915	13.22.18	977791903	Telefonica	245
20040916	14.15.45	607003110	Airtel	0
20040916	17.39.30	003224034454	Telefonica	310
20040916	21.03.24	687005331	Airtel	41
20040918	18.17.46	934663008	British Telecom	15
20040918	18.18.22	934663008	British Telecom	53
20040918	18.20.02	651780401	Movistar	50
20040918	21.09.41	934607420	British Telecom	103
20040919	12.11.23	607003110	Airtel	0
20040919	12.53.38	607003110	Airtel	0
20040919	15.27.04	933839093	Telefonica	30
20040919	18.14.25	934807092	Jazztel	31
20040919	18.17.07	934807092	Jazztel	20
20040919	18.18.40	676668640	Movistar	75
20040919	18.21.19	934807092	Jazztel	57
20040919	18.28.14	610392974	Airtel	33
20040919	22.04.03	938049097	Telefonica	353
20040919	22.43.43	676668640	Movistar	188
20040920	10.02.24	685376621	Airtel	91
20040920	10.11.15	660780103	Movistar	52
20040920	12.34.52	934665047	Telefonica	56
20040920	13.51.27	934680503	Telefonica	86
20040920	14.48.00	917883071	Telefonica	63
20040920	14.50.04		Telefonica	65
20040920	16.45.22		Telefonica	50
20040920	19.54.45	607003110	Airtel	0
20040920	20.45.16	678944250	Movistar	109
20040920	21.09.47	934665027	British Telecom	94
20040920	23.25.16	610607487	Airtel	494

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · POLICIA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

713
40780

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20040921	13.16.19	610607487	Airtel	26
20040921	17.17.07	687005331	Airtel	82
20040922	21.31.16	934665027	British Telecom	50
20040922	23.19.26	938049193	Telefonica	181
20040923	14.56.03	676545373	Movistar	25
20040923	21.30.24	678944250	Movistar	30
20040924	14.52.55	678944250	Movistar	35
20040925	14.20.51	938049382	Telefonica	349
20040925	17.48.57	933299585	Jazztel	48
20040926	13.33.51	937034633	Retevision	322
20040926	21.44.05	938049382	Telefonica	511
20040927	15.09.49	680570570	Airtel	20
20040927	17.04.19	610607487	Airtel	209
20040927	18.23.53	934663006	Telefonica	23
20040927	18.29.16	934660006	Telefonica	39
20040927	23.12.17	680570570	Airtel	34
20040928	19.36.32	977793208	Telefonica	301
20040929	13.04.46	977793208	Telefonica	88
20040929	13.18.07	977793208	Telefonica	12
20040929	13.18.43	977793208	Telefonica	37
20040929	22.06.18	627170140	Airtel	42
20040930	21.37.26	911216370	Jazztel	62
20040930	22.56.22	938049097	Telefonica	463
20041001	15.08.00	680570570	Airtel	96
20041001	16.09.50	680570570	Airtel	61
20041001	17.03.12	680570570	Airtel	10
20041001	17.59.36	934682286	Telefonica	24
20041001	20.14.43	680570570	Airtel	21
20041001	22.56.56	938049193	Telefonica	287
20041002	00.07.02	666954774	Airtel	111
20041002	00.09.31	666954774	Airtel	50
20041002	00.58.47	666954774	Airtel	39
20041002	12.02.56	938032382	Telefonica	8
20041002	12.03.38	938032382	Telefonica	39
20041002	13.25.01	938049193	Telefonica	169
20041002	14.38.08	676545373	Movistar	25
20041002	15.53.47	610607487	Airtel	236
20041002	16.40.57	934604495	Telefonica	47
20041002	22.28.15	934662028	Telefonica	39
20041003	15.54.37	627170140	Airtel	48

714
C/0781

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20041003	19.49.44	687005331	Airtel	111
20041003	23.19.43	938049382	Telefonica	469
20041004	12.33.08	676545373	Movistar	65
20041004	14.20.01	934662026	Telefonica	20
20041004	19.52.51	667914881	Airtel	48
20041005	20.08.58	620432754	Movistar	65
20041006	14.15.17	003232711315	Retevision	301
20041006	16.28.59	687005331	Airtel	129
20041006	20.31.08	687005331	Airtel	75
20041006	20.49.12	687005331	Airtel	46
20041007	12.52.14	600831690	Airtel	94
20041007	17.23.16	687005331	Airtel	31
20041007	18.40.06	003236631044	Retevision	276
20041007	19.21.31	687005331	Airtel	44
20041007	20.21.22	647102004	Airtel	59
20041007	21.16.28	687005331	Airtel	18
20041007	22.05.05	934665027	British Telecom	108
20041007	23.25.43	607003110	Airtel	0
20041007	23.26.14	607003110	Airtel	0
20041007	23.26.41	607003110	Airtel	0
20041008	15.03.25	610607487	Airtel	65
20041008	20.21.32	600881437	Airtel	133
20041008	22.50.54	610607487	Airtel	20
20041008	22.58.07	610607487	Airtel	8
20041008	23.36.32	938049097	Telefonica	36
20041009	11.11.00	934663008	British Telecom	113
20041009	13.37.34	933925653	Telefonica	44
20041009	13.40.49	687005331	Airtel	44
20041009	14.00.35	639577510	Movistar	23
20041009	14.01.23	934607420	British Telecom	76
20041009	15.22.27	687005331	Airtel	44
20041009	16.34.30	627764179	Airtel	25
20041009	17.00.24	687005331	Airtel	58
20041009	17.13.26	687005331	Airtel	36
20041009	17.23.40	687005331	Airtel	15
20041009	17.31.08	639577510	Movistar	13
20041009	18.26.39	680570570	Airtel	24
20041009	18.40.50	627764179	Airtel	57
20041009	18.42.39	934665156	Jazztel	22
20041009	18.59.48	934685295	Telefonica	2

40782
715

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20041009	19.00.19	934685295	Telefonica	1
20041009	19.12.20	687005331	Airtel	66
20041009	19.55.41	687005331	Airtel	97
20041009	20.07.27	680570570	Airtel	94
20041009	20.18.15	680570570	Airtel	8
20041009	20.33.39	627398971	Airtel	19
20041009	20.43.04	680570570	Airtel	18
20041009	20.45.50	934685441	Telefonica	43
20041009	21.05.50	627398971	Airtel	102
20041009	21.22.49	627398971	Airtel	30
20041009	21.33.25	678355743	Airtel	158
20041009	21.51.22	617743776	Airtel	124
20041010	12.54.19	680570570	Airtel	31
20041010	15.54.30	934665156	Jazztel	84
20041010	17.53.16	934663008	British Telecom	31
20041010	18.38.31	680570570	Airtel	51
20041010	20.18.28	680570570	Airtel	62
20041010	21.16.53	680570570	Airtel	22
20041010	21.23.41	680570570	Airtel	73
20041010	22.13.16	003227881644	Telefonica	311
20041012	19.25.31	627398971	Airtel	84
20041012	21.11.12	607003110	Airtel	0
20041013	02.48.47	00351934329369	Telefonica	53
20041013	13.20.17	934664340	Jazztel	24
20041013	15.47.47	934665156	Jazztel	54
20041013	17.18.03	00351934329369	Telefonica	32
20041013	21.34.57	934663008	British Telecom	108
20041014	15.00.05		Telefonica	36
20041014	18.32.05	934685295	Telefonica	21
20041014	20.40.20	680570570	Airtel	24
20041015	10.39.48		Retevision	38
20041015	13.21.38	620432754	Movistar	80
20041015	16.45.44	620432754	Movistar	123
20041015	17.28.33	934685295	Telefonica	25
20041015	18.02.27	610392974	Airtel	66
20041015	23.59.09	620432754	Movistar	51
20041016	01.26.29	666069695	Airtel	44
20041016	12.05.44	933850064	RSLCOMM	31
20041016	14.00.45	620432754	Movistar	90
20041016	14.12.20	676545373	Movistar	86

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20041016	14.59.49	610392974	Airtel	3
20041016	15.51.03	666666666	Telefonica	46
20041016	21.35.36	938036154	Telefonica	116
20041017	16.00.52	687005331	Airtel	58
20041017	16.21.18	687005331	Airtel	29
20041017	16.53.29	687005331	Airtel	15
20041017	16.59.26	610392974	Airtel	15
20041017	17.00.09	676545373	Movistar	19
20041017	17.46.46	687005331	Airtel	184
20041017	21.43.05	620432754	Movistar	69
20041017	21.55.25	934665027	British Telecom	49
20041017	22.22.20	938053650	Telefonica	54
20041017	22.30.22	666790506	Movistar	9
20041017	23.28.04	938049097	Telefonica	293
20041018	16.24.41	680570570	Airtel	37
20041018	20.47.16	933248337	Telefonica	37
20041018	20.49.30	933248337	Telefonica	34
20041019	12.21.57	977793208	Telefonica	78
20041019	12.55.42	617885642	Movistar	67
20041019	22.52.13	938049245	Telefonica	107
20041019	23.30.54	938049193	Telefonica	36
20041020	13.59.23	617885642	Movistar	33
20041020	22.51.41	934665249	British Telecom	28
20041020	23.07.22	938049193	Telefonica	297
20041021	00.30.38	686857187	Movistar	161
20041021	10.12.11	676545373	Movistar	64

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40784
2295-5
717

Telefónica

Móviles

Dirección General de Asuntos Jurídicos
y Secretaría General

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Ref: 36873/2004

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T.E.P.O.L.
06 NOV. 2004
ENTRADA Nº 8628

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T.E.P.O.L.
05 NOV. 2004
SALIDA Nº 9061

ILMO. SR.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5
AUDIENCIA NACIONAL
POLICIA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Cumplimentando el despacho de fecha 5 de Octubre de 2004, dimanante del Procedimiento C.R.I. Número 23/04, por medio del presente oficio tengo el honor de adjuntar a V.I. el detalle de las recargas efectuadas a la tarjeta GSM asociada a las líneas telefónicas móviles números 606/62.63.27 y 618/05.38.26 en el período comprendido entre la fecha de alta en el servicio y la fecha de baja en el servicio.

Por otra parte, adjunto remito a V.I. el detalle de las recargas efectuadas a la tarjeta GSM asociada a la línea telefónica móvil número 606/70.08.61 en el período comprendido entre la fecha de alta en el servicio y el día 5 de octubre de 2004.

Asimismo, adjunto remito el detalle del tráfico de llamadas salientes y entrantes de las líneas telefónicas móviles números 606/70.08.61, 609/38.33.03 y 618/05.38.26 en el período comprendido entre la fecha que técnicamente es posible y el día 5 de octubre de 2004.

Por otra parte, adjunto remito el detalle del tráfico de llamadas salientes y entrantes de la línea telefónica móvil número 616/78.44.39 en el período comprendido entre la fecha de alta en el servicio y el día 5 de octubre de 2004.

Asimismo, comunico a V.I. que la línea telefónica móvil número 606/62.63.27 no ha registrado tráfico de llamadas salientes en el período comprendido entre la fecha que técnicamente es posible y la fecha en la que se procedió al cese de la intervención.

Al propio tiempo y según lo interesado en el mismo despacho, tengo el honor de adjuntar a V.I. los datos de dichas líneas.

UCIE

40788

Telefónica

Móviles

Dirección General de Asuntos Jurídicos
y Secretaría General

Por último, cúmpleme informar a V.I. que el resto de la información interesada, será puesta a disposición de ese Juzgado en cuanto obre en nuestro poder.

Madrid, 4 de Noviembre de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles
Telefónica Móviles España, S.A.
Pza. Independencia, 6
28001 - MADRID

Dirección de Asesoría Jurídica de Relaciones con la Administración, Consumo y Protección de Datos

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

CR 23/04
40786
191

NUMERO DE ABONADO: 616784439

NUMERO IMEI:

FECHA ALTA: 29/09/2004

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MAJDA EM HARRAK

CIF/NIF: X3201456V

DATOS DOMICILIO

POBLACION: VILA-SECA

CODIGO POSTAL: 43480

CALLE: PATRO

NUMERO: 5-2°

TELEFONO DE CONTACTO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DATOS BANCARIOS

BANCO: C.A. y Pensiones de Barcelona

SUCURSAL: 1326

NUMERO DE CUENTA: 0100346888

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

Telefónica Móviles
Telefónica Móviles España, S.A.
Pza. Independencia, 6
28001 - MADRID

Telefónica

Móviles

720
40787

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 29-09-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 616784439

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
29/09/2004	10:06:20	237	617098052	1.9	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
30/09/2004	02:24:59	60	652047113	0.24	AMENA
30/09/2004	02:27:43	85	652047113	0.29	AMENA
30/09/2004	13:43:10	1603	652047113	8.9	AMENA
30/09/2004	14:10:59	69	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
30/09/2004	15:13:37	98	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
30/09/2004	15:15:28	270	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
30/09/2004	15:34:57	86	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
30/09/2004	16:48:28	60	677294950	0.57	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
30/09/2004	21:34:42	60	626261394	0.19	MOVILES DIGITAL
30/09/2004	21:35:51	60	626261394	0.19	MOVILES DIGITAL
30/09/2004	21:58:03	60	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
01/10/2004	22:01:26	182	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
04/10/2004	17:44:52	636	677294950	4.9	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
04/10/2004	19:03:40	99	654635799	0.32	AMENA
05/10/2004	22:44:05	122	609	0	SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
05/10/2004	22:46:16	60	666	0	LIMITE CONSUMO 666

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles

721
40788

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 29-09-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 616784439

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMANTE	TIPO LLAMADA
29/09/2004	05:09:29	0	609	Centro de mensajería
29/09/2004	12:53:36	98	954230317	
29/09/2004	13:07:40	479	677294950	Estándar
29/09/2004	13:51:06	22	21239677780	Estándar
29/09/2004	13:53:12	40	21239677780	Estándar
30/09/2004	13:20:05	46	977219708	Estándar
01/10/2004	13:03:06	55	646449728	Estándar
01/10/2004	21:43:01	279	973580459	Estándar
02/10/2004	02:02:50	88	977244138	Estándar
02/10/2004	02:49:52	37	977244138	Estándar
04/10/2004	13:23:09	40	955666320	Estándar
04/10/2004	17:37:38	361	677294950	Estándar
04/10/2004	21:12:49	56	977393372	Estándar
05/10/2004	12:05:58	51	646449728	Estándar

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

722
40789

NUMERO ABONADO: 646449728

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40790
723

NUMERO DE ABONADO: 60662632

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

FECHA ALTA: 07-09-2001

FECHA BAJA: 15-06-2004

NUMERO IMEI: 332159536370722

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

NO OBRAN MAS DATOS

Telefónica Móviles
Telefónica Móviles España, S.A.
Pza. Independencia, 6
28001 - MADRID

724
40791

Telefónica

Telefónica Servicios Móviles

Recargas de la línea: 606626327

Fecha inicial: 07/09/2001

Fecha final: 15/06/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Fecha y Hora de recarga	Origen de la recarga	Importe de la recarga
01/12/01 17:04:45	EL CORTE INGLES (cajeros)	12.020
26/12/01 13:36:01	DISTRIBUIDOR	12.020
12/01/02 12:42:30	DISTRIBUIDOR	15.000
04/02/02 19:26:40	DISTRIBUIDOR	15.000
01/03/02 19:49:09	DISTRIBUIDOR	15.000
03/04/02 10:08:16	UNITEC	5.000
17/04/02 17:25:24	DISTRIBUIDOR	15.000
02/05/02 19:49:30	DISTRIBUIDOR	15.000
29/07/02 14:44:44	Riesgo 1	3.000
16/08/02 13:31:31	DISTRIBUIDOR	10.000
05/09/02 13:27:04	RASCA-RASCA	20.000
16/09/02 14:32:52	Promocion Fidelidad	1.200
17/10/02 11:32:38	Riesgo 1	3.000
30/10/02 11:04:53	DISTRIBUIDOR	10.000
20/12/02 09:27:10	Riesgo 1	2.000
24/01/03 12:11:15	DISTRIBUIDOR	10.000
25/03/03 17:38:37	Recargas Retencion 1	1.000
06/05/03 12:20:53	DISTRIBUIDOR	10.000
26/06/03 11:33:51	DISTRIBUIDOR	10.000
01/07/03 13:28:49	Retencion de 17/04/2003	2.000
24/09/03 12:00:55	DISTRIBUIDOR	10.000
20/11/03 13:33:05	RASCA-RASCA	10.000

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 5 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

725
40792

NUMERO ABONADO: 626261394

MOVISTAR ACTIVA

DATOS DE CUPON ACTIVA ASOCIADOS AL NÚMERO DE TELÉFONO

(INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ABONADO)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: PAULO CESAR DELGADO ROMAN

C.I.F./N.I.F.: X4990652C

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

CRG 3/04

726
40793

NUMERO DE ABONADO: 618053826

MOVISTAR ACTIVA

FECHA ALTA: 24-12-2003

NUMERO IMEI: 351284003204281

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles España
Pza Independencia, 6
28001 - MADRID

727
40794

Telefónica

Telefónica Servicios Móviles

Recargas de la línea: 618053826

Fecha inicial: 24/12/2003

Fecha final: 05/10/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Fecha y Hora de recarga	Origen de la recarga	Importe de la recarga
24/12/03 20:36:23	Plan de contingencia	69.000
25/01/04 12:00:38	UNITEC	5.000
30/01/04 11:58:39	UNITEC	5.000
07/02/04 22:26:18	UNITEC	5.000
19/02/04 16:34:14	UNITEC	5.000
04/03/04 18:44:27	RecPro diferida activacion camp. navidad	20.000
27/03/04 19:00:22	UNITEC	5.000
17/05/04 21:45:54	UNITEC	5.000
27/05/04 18:35:29	Retencion	2.000
15/06/04 21:47:23	UNITEC	10.000
09/07/04 11:55:16	UNITEC	5.000
12/07/04 17:25:10	MEFLUR	10.000
11/08/04 21:50:52	MEFLUR	5.000
03/10/04 20:28:40	UNITEC	5.000

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

728
40895

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
01/05/2004	10:56:36	0	2099	0	SMS RECIBIDO
02/05/2004	00:26:43	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
02/05/2004	00:26:44	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
02/05/2004	14:29:21	0	2099	0	SMS RECIBIDO
02/05/2004	21:15:33	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
02/05/2004	21:28:46	0	2099	0	SMS RECIBIDO
02/05/2004	21:45:23	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
04/05/2004	10:53:58	0	261	0	SMS RECIBIDO
04/05/2004	15:13:16	0	999	0	SMS RECIBIDO
09/05/2004	23:12:55	0	2099	0	SMS RECIBIDO
10/05/2004	12:09:22	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
10/05/2004	16:20:29	0	4410	0	SMS RECIBIDO
11/05/2004	10:51:56	0	2099	0	SMS RECIBIDO
11/05/2004	11:32:32	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
12/05/2004	21:55:58	0	999	0	SMS RECIBIDO
12/05/2004	22:24:49	0	261	0	SMS RECIBIDO
14/05/2004	13:24:45	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
15/05/2004	15:45:16	0	999	0	SMS RECIBIDO
16/05/2004	20:54:22	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
16/05/2004	20:54:54	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
17/05/2004	12:09:04	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
17/05/2004	12:14:26	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
17/05/2004	20:47:16	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
17/05/2004	21:45:54	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
17/05/2004	21:45:54	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
17/05/2004	22:46:50	1	21262313917	1.3	INTERNACIONAL
17/05/2004	22:47:07	4	21262313917	1.3	INTERNACIONAL
17/05/2004	22:47:11	0	335	0	SMS RECIBIDO
17/05/2004	22:53:52	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

729
40496

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 2

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
17/05/2004	22:53:56	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
18/05/2004	00:09:06	0	617098052	0	NACIONAL
18/05/2004	01:54:36	0	21256694644	0	INTERNACIONAL
18/05/2004	02:12:30	2	21270639339	1.3	INTERNACIONAL
18/05/2004	12:11:51	0	2099	0	SMS RECIBIDO
18/05/2004	12:11:54	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
18/05/2004	20:13:01	10	617098052	0.7	NACIONAL
19/05/2004	19:31:52	1	21261847900	0.41	INTERNACIONAL
19/05/2004	19:31:54	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
23/05/2004	13:18:07	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
24/05/2004	11:52:13	0	404323	0	E-MOCION SMS
27/05/2004	18:35:21	0	-	2	RECARGA TARJETA ACTIVA
27/05/2004	18:35:37	0	230	0	SMS RECIBIDO
29/05/2004	17:20:21	0	261	0	SMS RECIBIDO
30/05/2004	16:03:56	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO
30/05/2004	16:04:01	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
30/05/2004	18:52:35	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO
30/05/2004	18:52:39	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
30/05/2004	19:14:32	2	667245729	0.7	NACIONAL
30/05/2004	19:24:08	1	645010535	0.7	NACIONAL
30/05/2004	23:23:32	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:23:52	20	-	0	GPRS
30/05/2004	23:23:54	0	-	0.06	GPRS
30/05/2004	23:24:10	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:24:21	11	-	0	GPRS
30/05/2004	23:24:22	0	-	0.01	GPRS
30/05/2004	23:24:36	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:24:46	10	-	0	GPRS
30/05/2004	23:24:47	0	-	0	GPRS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefonica

Móviles

730
40797

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
30/05/2004	23:26:10	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:26:20	10	-	0	GPRS
30/05/2004	23:26:21	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:27:53	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:28:20	27	-	0	GPRS
30/05/2004	23:28:21	0	-	0.05	GPRS
30/05/2004	23:28:41	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:28:52	11	-	0	GPRS
30/05/2004	23:29:19	0	403	0	NACIONAL
30/05/2004	23:29:42	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:30:03	21	-	0	GPRS
30/05/2004	23:30:04	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:30:46	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:31:24	38	-	0	GPRS
30/05/2004	23:31:25	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:31:51	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:33:54	203	-	0	GPRS
30/05/2004	23:33:55	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:35:18	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:36:03	45	-	0	GPRS
30/05/2004	23:36:05	0	-	0.01	GPRS
30/05/2004	23:36:19	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:36:46	27	-	0	GPRS
30/05/2004	23:36:48	0	-	0.02	GPRS
30/05/2004	23:37:25	0	-	0	GPRS
30/05/2004	23:40:50	325	-	0	GPRS
30/05/2004	23:40:51	0	-	0	GPRS
31/05/2004	13:22:30	2	617098052	0.46	NACIONAL
31/05/2004	13:22:32	0	333	0	CONSULTA DE SALDO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

731
40798

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 4

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
02/06/2004	19:14:23	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
09/06/2004	15:13:28	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
11/06/2004	13:32:34	0	404323	0	E-MOCION SMS
15/06/2004	21:47:23	0	-	10	RECARGA TARJETA ACTIVA
15/06/2004	21:47:23	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
15/06/2004	21:49:22	91	646828799	0.63	NACIONAL
15/06/2004	21:51:30	67	676333797	0.51	NACIONAL
15/06/2004	22:33:48	25	649306289	0.38	NACIONAL
15/06/2004	23:09:48	165	649306289	0.87	NACIONAL
17/06/2004	11:29:47	47	676333797	0.38	NACIONAL
17/06/2004	13:07:22	1	645010535	0.7	NACIONAL
17/06/2004	17:27:59	42	676333797	0.38	NACIONAL
17/06/2004	23:51:13	61	676333797	0.51	NACIONAL
17/06/2004	23:52:53	41	676938667	0.38	NACIONAL
17/06/2004	23:54:28	1	676333797	0.38	NACIONAL
18/06/2004	10:00:12	21	646828799	0.38	NACIONAL
18/06/2004	18:44:50	141	649306289	0.75	NACIONAL
18/06/2004	19:36:54	14	676332287	0.38	NACIONAL
18/06/2004	23:08:07	0	646828799	0	NACIONAL
19/06/2004	10:54:37	0	261	0	SMS RECIBIDO
19/06/2004	18:06:10	0	616784439	0	NACIONAL
19/06/2004	20:27:57	0	616784439	0	NACIONAL
19/06/2004	20:41:35	0	639863175	0	NACIONAL
19/06/2004	20:42:02	0	639863175	0	NACIONAL
19/06/2004	20:42:56	19	646828799	0.38	NACIONAL
19/06/2004	20:43:15	0	335	0	SMS RECIBIDO
20/06/2004	10:58:46	0	2099	0	SMS RECIBIDO
20/06/2004	10:59:57	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
21/06/2004	11:25:51	28	676333797	0.38	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles

732
40799

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 5

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
23/06/2004	19:15:29	0	2099	0	SMS RECIBIDO
23/06/2004	19:15:33	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
23/06/2004	21:59:54	0	626109992	0	NACIONAL
24/06/2004	02:29:05	0	626109992	0	NACIONAL
24/06/2004	22:52:56	0	645010535	0	NACIONAL
25/06/2004	02:51:09	3	803543058	0.24	NUMERO ESPECIAL
25/06/2004	04:10:58	1	803543058	0.24	NUMERO ESPECIAL
25/06/2004	04:11:13	1	803543058	0.24	NUMERO ESPECIAL
25/06/2004	04:11:26	1	803543058	0.24	NUMERO ESPECIAL
25/06/2004	18:32:18	0	616784439	0.17	SMS ENVIADO
25/06/2004	19:11:53	0	66985237483	0	INTERNACIONAL
26/06/2004	22:50:29	0	21269056609	0	INTERNACIONAL
27/06/2004	00:25:16	0	67521398524	0	INTERNACIONAL
27/06/2004	15:47:35	0	650558082	0	NACIONAL
27/06/2004	17:33:19	0	676333797	0	NACIONAL
27/06/2004	17:37:01	16	676333797	0.096	NACIONAL
27/06/2004	18:28:36	0	676333797	0	NACIONAL
27/06/2004	22:17:12	2	649306289	0.38	NACIONAL
27/06/2004	22:56:02	0	649306289	0	NACIONAL
29/06/2004	10:31:27	13	645010535	0.7	NACIONAL
29/06/2004	12:50:27	20	556	0.28	E-MOCION WAP
29/06/2004	12:50:48	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
06/07/2004	10:31:22	0	2099	0	SMS RECIBIDO
06/07/2004	11:30:32	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
08/07/2004	10:51:23	0	2099	0	SMS RECIBIDO
08/07/2004	11:23:27	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
08/07/2004	11:43:53	0	2099	0	SMS RECIBIDO
08/07/2004	11:44:05	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
08/07/2004	11:44:32	0	2099	0	SMS RECIBIDO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

733
40800

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
08/07/2004	11:56:06	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
09/07/2004	11:55:16	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
09/07/2004	11:55:16	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
09/07/2004	11:57:27	43	606658950	0.38	NACIONAL
09/07/2004	13:40:13	0	676333797	0	NACIONAL
09/07/2004	13:44:55	54	606658950	0.38	NACIONAL
09/07/2004	16:15:48	22	606658950	0.38	NACIONAL
09/07/2004	21:05:54	73	676333797	0.51	NACIONAL
10/07/2004	21:55:09	71	635116344	0.97	NACIONAL
10/07/2004	21:56:20	0	335	0	SMS RECIBIDO
10/07/2004	23:18:42	35	676333797	0.38	NACIONAL
11/07/2004	21:16:29	26	635116344	0.7	NACIONAL
12/07/2004	17:25:10	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
12/07/2004	17:25:10	0	-	10	RECARGA TARJETA ACTIVA
12/07/2004	18:11:58	22	676333797	0.38	NACIONAL
12/07/2004	18:13:02	26	676333797	0.38	NACIONAL
12/07/2004	18:28:54	9	617098052	0.7	NACIONAL
12/07/2004	18:30:37	15	617098052	0.7	NACIONAL
12/07/2004	19:10:06	37	617098052	0.7	NACIONAL
12/07/2004	19:22:37	55	676333797	0.38	NACIONAL
13/07/2004	01:36:28	47	620720862	0.38	NACIONAL
13/07/2004	08:31:43	0	2099	0	SMS RECIBIDO
13/07/2004	14:53:23	0	200	0	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
13/07/2004	19:48:42	78	618053826	1.8	R.ITINERANCIA
14/07/2004	17:56:07	0	404323	0	E-MOCION SMS
05/08/2004	17:10:21	54	617098052	0.7	NACIONAL
05/08/2004	20:35:40	1	630650247	0.38	NACIONAL
05/08/2004	23:20:27	14	617098052	0.7	NACIONAL
05/08/2004	23:23:40	27	617098052	0.7	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

734
40804

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 7

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
06/08/2004	09:50:17	10	711111600786840	0.38	NACIONAL
06/08/2004	16:01:16	4	711111600786840	0.38	NACIONAL
06/08/2004	16:01:20	0	335	0	SMS RECIBIDO
06/08/2004	16:15:39	5	711111600786840	0.38	NACIONAL
06/08/2004	16:20:40	7	711111600786840	0.38	NACIONAL
06/08/2004	16:26:22	4	711111600786840	0.38	NACIONAL
07/08/2004	09:14:34	8	711111600786840	0.38	NACIONAL
07/08/2004	18:43:09	7	617098052	0.7	NACIONAL
07/08/2004	20:45:16	2	617098052	0.46	NACIONAL
07/08/2004	20:45:18	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
11/08/2004	21:50:52	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
12/08/2004	11:30:32	5	617098052	0.7	NACIONAL
21/09/2004	11:18:04	0	-	0	Compra de bono SMS
30/09/2004	01:06:48	3	21261817673	1.3	INTERNACIONAL
30/09/2004	10:06:16	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
30/09/2004	10:32:16	0	999	0	SMS RECIBIDO
30/09/2004	11:32:49	0	404018	0	E-MOCION SMS
30/09/2004	13:27:34	0	618053826	0	NACIONAL
30/09/2004	16:38:05	5	617098052	0.7	NACIONAL
30/09/2004	16:38:10	0	335	0	SMS RECIBIDO
30/09/2004	16:48:09	4	617098052	0.7	NACIONAL
30/09/2004	20:03:08	0	4407	0	SMS RECIBIDO
30/09/2004	20:03:09	0	4407	0	SMS RECIBIDO
30/09/2004	20:03:10	0	4407	0	SMS RECIBIDO
01/10/2004	00:05:46	57	21256695127	1.3	INTERNACIONAL
01/10/2004	17:21:14	0	711111600786840	0	NACIONAL
02/10/2004	08:46:23	0	711111600786840	0	NACIONAL
03/10/2004	20:28:40	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
03/10/2004	20:28:40	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

735
40802

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 8

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
03/10/2004	21:45:45	11	617098052	0.7	NACIONAL
05/10/2004	09:50:19	8	711111600786840	0.38	NACIONAL
05/10/2004	16:18:02	0	711111600786840	0	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

736
40803

NUMERO ABONADO: 639863175

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: HAMMOU MESBAHE A

C.I.F./N.I.F.: X2078276L

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

737
40804

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

NUMERO ABONADO: 646828799

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

738
40805

NUMERO ABONADO: 676338797

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

739
40806

NUMERO ABONADO: 649306289

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

740
40807

NUMERO ABONADO: 676938667

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

741
40808

NUMERO ABONADO: 676332287

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

742
40809

NUMERO ABONADO: 616784439

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

743
40810

NUMERO ABONADO: 626109992

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

744
40811

NUMERO ABONADO: 650558082

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

745
40812

NUMERO ABONADO: 606658950

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles

7416
40813

NUMERO ABONADO: 620720862

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

747
40814

NUMERO ABONADO: 618053826

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40815
748

Telefónica

Móviles

NUMERO ABONADO: 630658247

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40816
749

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 01-07-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMANTE	TIPO LLAMADA
05/07/2004	16:12:55	0	605226842	Centro de mensajería
05/07/2004	17:32:27	0	605226842	Centro de mensajería
06/07/2004	10:31:22	0	2099	Centro de mensajería
06/07/2004	11:30:32	0	200	Centro de mensajería
06/07/2004	13:29:57	23	600786840	
06/07/2004	17:00:40	40	912919089	Estándar
06/07/2004	19:14:22	77	660673498	Estándar
06/07/2004	20:29:46	29	912919089	Estándar
06/07/2004	20:44:32	79	912919089	Estándar
07/07/2004	09:46:22	67	646068239	Estándar
07/07/2004	10:36:17	59	660673498	Estándar
07/07/2004	10:49:56	75	948812737	Estándar
07/07/2004	11:09:02	60	912919089	Estándar
07/07/2004	11:10:55	32	912919089	Estándar
07/07/2004	18:24:04	47	912919089	Estándar
07/07/2004	21:14:54	29	676333797	Estándar
08/07/2004	10:51:23	0	2099	Centro de mensajería
08/07/2004	11:23:27	0	200	Centro de mensajería
08/07/2004	11:43:53	0	2099	Centro de mensajería
08/07/2004	11:44:05	0	200	Centro de mensajería
08/07/2004	11:44:32	0	2099	Centro de mensajería
08/07/2004	11:56:06	0	200	Centro de mensajería
09/07/2004	11:55:16	0	333	Centro de mensajería
10/07/2004	09:55:28	27	676333797	
10/07/2004	12:56:40	77	938041867	Estándar
10/07/2004	21:39:19	49	676332287	Estándar
10/07/2004	21:56:20	0	335	Centro de mensajería
10/07/2004	21:57:42	104	635116344	
11/07/2004	08:07:07	85	635116344	Estándar

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40817
750

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 2

ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 01-07-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMANTE	TIPO LLAMADA
11/07/2004	12:37:42	51	938049003	Estándar
11/07/2004	17:50:51	32	938053650	Estándar
11/07/2004	21:33:59	25	635116344	Estándar
11/07/2004	21:52:46	10	635116344	Estándar
12/07/2004	06:51:33	12	938052637	Estándar
12/07/2004	10:32:00	96	606658950	Estándar
12/07/2004	12:11:40	41	620720862	Estándar
12/07/2004	12:12:52	0	605226842	Centro de mensajería
12/07/2004	13:44:19	74	938036508	
12/07/2004	17:25:10	0	333	Centro de mensajería
12/07/2004	18:45:56	80	635116344	
12/07/2004	19:39:39	30	937755608	Estándar
12/07/2004	19:43:24	60	669452833	Estándar
12/07/2004	22:18:32	48	676333797	Estándar
13/07/2004	06:44:38	46	620720862	Estándar
13/07/2004	08:31:43	0	2099	Centro de mensajería
13/07/2004	12:33:08	0	34609090850	
13/07/2004	12:52:44	0	21261000021	Roaming Estándar
13/07/2004	12:53:32	0	34609090980	Roaming Estándar
13/07/2004	12:53:44	0	34609090980	Roaming Estándar
13/07/2004	14:53:23	0	200	Centro de mensajería
13/07/2004	17:48:45	78	34636949847	
14/07/2004	15:56:18	0	34609093900	Roaming Estándar
14/07/2004	17:56:07	0	404323	Centro de mensajería
16/07/2004	13:47:42	0	34609090865	
16/07/2004	15:47:34	0	605226842	Centro de mensajería
04/08/2004	18:49:32	0	34609090850	
06/08/2004	16:01:20	0	335	Centro de mensajería
07/08/2004	09:11:35	11	600786840	

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40818
751

Telefónica

Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 3

ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 01-07-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 618053826

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMANTE	TIPO LLAMADA
07/08/2004	19:46:06	65	600786840	Estándar
07/08/2004	20:45:18	0	333	Centro de mensajería
08/08/2004	10:57:55	61	912919089	
08/08/2004	21:57:23	276	606127951	Estándar
0/08/2004	17:13:53	65	628562916	Estándar
01/09/2004	10:39:13	0	605226842	Centro de mensajería
03/09/2004	21:41:30	0	34609090865	
29/09/2004	22:26:12	0	34609090850	Roaming Estándar
30/09/2004	10:32:16	0	999	Centro de mensajería
30/09/2004	11:32:49	0	404018	Centro de mensajería
30/09/2004	16:38:10	0	335	Centro de mensajería
30/09/2004	20:03:08	0	4407	Centro de mensajería
30/09/2004	20:03:09	0	4407	Centro de mensajería
30/09/2004	20:03:10	0	4407	Centro de mensajería
30/09/2004	20:31:30	59	659014375	
1/10/2004	17:11:09	42	600786840	Estándar
03/10/2004	20:28:40	0	333	Centro de mensajería
05/10/2004	09:33:39	14	600786840	
05/10/2004	15:51:18	67	659014375	Estándar

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40819
752

Telefónica
Móviles

NUMERO ABONADO: 660673498

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MOHAMMED TLARHI

C.I.F./N.I.F.: X2075625J

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40820
753

Telefónica
Móviles

NUMERO ABONADO: 669452833

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: BANDA 26

C.I.F./N.I.F.: A82474131

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40821
754

Telefónica
Móviles

NUMERO ABONADO: 606127951

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MEDITOUR MEDITERRANEA SL

C.I.F./N.I.F.: B53848446

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40822
755

Telefónica
Móviles

NUMERO ABONADO: 659014378

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MHAMMED TLARHI

C.I.F./N.I.F.: X2900048R

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40823
756

Telefónica

Móviles

NUMERO ABONADO: 605226842

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

757
40824

NUMERO ABONADO: 600786240

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

758
40825

NUMERO ABONADO: 646068239

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

759
40826

NUMERO ABONADO: 676333797

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

760
40827

NUMERO ABONADO: 676332287.

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40828
761

Telefónica
Móviles

NUMERO ABONADO: 606658951

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles

40829
762

NUMERO ABONADO: 620720862

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40830
763

NUMERO ABONADO: 600786840

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

DATOS DE CUPON ACTIVA ASOCIADOS AL NÚMERO DE TELÉFONO

(INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ABONADO)

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: HOUBID ACHOUR ACHOUR

C.I.F./N.I.F.: X2009406B

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40831
764

Telefónica

Móviles

NUMERO ABONADO: 628562916

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

CR. 2360
40882
765

NUMERO DE ABONADO: 606700[illegible]86

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

FECHA ALTA: 13-06-2000

NUMERO IMEI:

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica
Móviles
Telefónica Móviles España, S.A.
Pza. Independencia, 6
28001 - MADRID

766
40833

Telefónica

Telefónica Servicios Móviles

Recargas de la línea: 606700861

Fecha inicial: 13/06/2000

Fecha final: 05/10/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 - MADRID

Fecha y Hora de recarga	Origen de la recarga	Importe de la recarga
28/07/00 20:43:25	DISTRIBUIDOR	2.000
21/09/00 12:47:43	Promocion verano de 10% de consumo	200
12/12/00 21:20:14	DISTRIBUIDOR	1.000
05/02/01 18:39:27	DISTRIBUIDOR	1.000
06/02/01 19:42:52	UNITEC	2.320
20/02/01 13:56:29	UNITEC	2.320
02/03/01 18:13:28	UNITEC	2.320
26/03/01 18:27:36	UNITEC	2.320
02/04/01 21:00:11	DISTRIBUIDOR	1.000
09/04/01 18:52:08	DISTRIBUIDOR	2.000
16/04/01 18:44:49	DISTRIBUIDOR	2.000
02/05/01 19:33:52	UNITEC	2.320
21/05/01 19:10:35	UNITEC	1.160
01/06/01 22:17:20	UNITEC	2.320
11/06/01 10:25:57	RIESGO1	232
15/06/01 20:23:55	UNITEC	1.160
15/06/01 20:26:07	UNITEC	1.160
23/06/01 16:58:00	UNITEC	1.160
03/07/01 12:51:57	UNITEC	2.320
09/07/01 14:16:40	Promocion Fidelidad	200
01/08/01 20:32:19	UNITEC	1.160
01/08/01 20:33:44	UNITEC	1.160
10/08/01 21:20:39	DISTRIBUIDOR	1.000
01/09/01 19:12:28	UNITEC	13.943
04/09/01 20:20:15	UNITEC	6.972
07/09/01 18:38:17	UNITEC	6.972
14/09/01 20:54:50	UNITEC	6.972
25/09/01 19:58:38	UNITEC	6.972
26/09/01 22:43:34	UNITEC	6.972
03/10/01 21:58:04	UNITEC	13.943
15/10/01 15:02:12	RASCA-RASCA	12.020
23/10/01 23:53:56	UNITEC	13.943
28/10/01 22:29:21	UNITEC	13.943
30/10/01 00:40:31	UNITEC	6.972
01/11/01 03:06:49	UNITEC	6.972
29/11/01 10:02:44	Recarga promocion fidelizacion	1.202
14/12/01 21:20:35	UNITEC	6.972
17/12/01 21:41:51	UNITEC	6.972
21/12/01 20:29:54	UNITEC	13.943
09/01/02 21:02:20	UNITEC	6.972

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 - FE PUBLICA JUDICIAL - SECRETARIA - MADRID

40834
767

Telefónica

Telefónica Servicios Móviles

Recargas de la línea: 606700861

Fecha inicial: 13/06/2000

Fecha final: 05/10/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

11/01/02 22:00:45	UNITEC	6.972
12/01/02 20:19:43	UNITEC	13.943
14/01/02 22:50:07	UNITEC	6.972
14/01/02 22:52:30	UNITEC	6.972
17/01/02 22:34:46	UNITEC	13.943
18/01/02 23:55:27	UNITEC	13.943
24/01/02 20:47:48	UNITEC	11.600
28/01/02 13:42:46	RIESGO1	5.577
01/02/02 13:00:19	UNITEC	13.943
08/02/02 19:04:26	UNITEC	11.600
11/02/02 21:10:42	UNITEC	11.600
21/02/02 20:16:22	UNITEC	11.600
15/03/02 12:51:45	Promo recarga entre 16/01 al 01/03	10.000
25/03/02 17:11:25	UNITEC	5.800
04/04/02 23:55:08	UNITEC	5.800
12/04/02 00:05:29	UNITEC	5.800
27/04/02 12:24:29	UNITEC	5.800
03/05/02 20:02:09	UNITEC	5.800
14/06/02 03:00:00	Promocion Fidelidad	2.400
08/07/02 19:59:32	Riesgo 1	3.000
12/07/02 19:13:55	UNITEC	11.600
01/08/02 13:52:45	UNITEC	5.800
06/08/02 11:49:57	RIESGO1	5.800
13/08/02 23:08:30	UNITEC	5.800
24/09/02 13:02:46	Riesgo 1	2.000
13/10/02 21:05:09	UNITEC	5.800
13/11/02 13:12:48	Riesgo 1	2.000
14/11/02 16:07:29	UNITEC	5.800
03/12/02 16:24:22	RIESGO1	1.160
28/12/02 19:47:43	GYJ	5.800
17/01/03 22:47:14	UNITEC	5.800
06/02/03 20:02:16	GYJ	5.800
08/02/03 22:18:35	UNITEC	5.800
10/02/03 15:31:37	GYJ	5.800
12/02/03 22:28:42	UNITEC	5.000
19/02/03 22:19:29	UNITEC	5.800
20/02/03 11:37:10	Diferencia IVA recargas cajero	800
26/02/03 21:36:18	UNITEC	5.800
25/03/03 17:00:14	Recargas Retencion 1	1.000
01/04/03 15:39:12	UNITEC	5.800
04/04/03 22:32:45	DISTRIBUIDOR	5.000
06/04/03 14:46:06	UNITEC	11.600
19/04/03 21:30:20	UNITEC	5.800

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · MADRID · SECRETARÍA · FF. POLICÍA JUDICIAL

40835
768

Telefónica

Telefónica Servicios Móviles

Recargas de la línea: 606700861

Fecha inicial: 13/06/2000

Fecha final: 05/10/2004

24/05/03 14:01:51	DISTRIBUIDOR	5.000
17/06/03 12:22:41	UNITEC	5.800
21/06/03 21:08:34	GYJ	5.800
24/06/03 22:06:19	GYJ	5.800
05/07/03 23:43:29	GYJ	5.800
06/07/03 23:45:48	GYJ	11.600
12/07/03 19:16:04	GYJ	5.800
16/07/03 21:35:05	GYJ	5.800
17/07/03 23:54:05	GYJ	5.800
17/07/03 23:55:31	GYJ	5.800
21/07/03 20:27:22	DISTRIBUIDOR	5.000
21/07/03 20:29:27	DISTRIBUIDOR	5.000
26/07/03 21:08:47	GYJ	5.800
31/07/03 14:17:53	DISTRIBUIDOR	5.000
10/08/03 22:37:03	TELERECARGA	5.800
12/08/03 23:40:49	TELERECARGA	5.800
15/08/03 01:04:19	TELERECARGA	5.800
17/08/03 21:03:37	UNITEC	5.800
23/08/03 23:51:15	TELERECARGA	5.800
30/08/03 01:02:27	TELERECARGA	5.800
25/09/03 21:57:00	TELERECARGA	5.800
25/09/03 21:58:26	TELERECARGA	5.800
04/10/03 01:54:51	TELERECARGA	17.400
08/10/03 00:31:29	TELERECARGA	5.800
11/10/03 01:08:23	TELERECARGA	11.600
15/10/03 08:37:14	TELERECARGA	5.800
17/10/03 23:13:25	TELERECARGA	11.600
24/10/03 13:32:17	EURO 6000 (CECA)	11.600
05/11/03 02:02:50	TELERECARGA	5.800
07/11/03 21:27:57	TELERECARGA	11.600
11/11/03 22:39:06	TELERECARGA	11.600
16/11/03 00:05:47	UNITEC	11.600
17/11/03 00:29:41	MEFLUR	11.600
23/11/03 20:59:00	GYJ	5.800
21/12/03 23:37:31	TELERECARGA	5.800
24/12/03 00:46:09	MEFLUR	5.800
03/01/04 13:42:00	DISTRIBUIDOR	5.000
03/01/04 13:48:02	Plan estrena.Recarga incondicional	42.000
15/01/04 17:59:48	TELERECARGA	5.800
16/01/04 03:56:20	Plan Estrena. Recarga inicial.	5.800
17/01/04 22:45:34	TELERECARGA	5.800
02/02/04 00:30:57	TELERECARGA	11.600
11/02/04 23:57:29	MEFLUR	17.400

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

SECRETARIA

MADRID

40836
769

Telefónica

Telefónica Servicios Móviles

Recargas de la línea: 606700861

Fecha inicial: 13/06/2003

Fecha final: 05/10/2004

13/02/04 21:33:10	TELERECARGA	11.600
06/03/04 10:52:08	TELERECARGA	5.800
10/03/04 22:22:23	TELERECARGA	5.800
20/03/04 22:48:58	MEFLUR	11.600
20/03/04 23:15:29	TELERECARGA	11.600
26/03/04 01:05:22	MEFLUR	11.600
30/03/04 00:14:04	TELERECARGA	11.600
02/04/04 23:40:07	MEFLUR	17.400
09/04/04 22:58:36	TELERECARGA	11.600
12/04/04 00:13:52	TELERECARGA	11.600
14/04/04 23:59:12	TELERECARGA	11.600
16/04/04 23:46:06	TELERECARGA	11.600
16/04/04 23:47:15	TELERECARGA	5.800
24/04/04 00:37:17	TELERECARGA	11.600
28/04/04 14:28:58	TELERECARGA	5.800
02/05/04 21:15:02	TELERECARGA	5.800
08/05/04 00:23:31	TELERECARGA	5.800
09/05/04 23:04:04	TELERECARGA	5.800
15/05/04 00:12:54	TELERECARGA	5.800
19/05/04 23:16:46	MEFLUR	5.800
28/05/04 00:36:08	TELERECARGA	5.800
01/06/04 00:34:13	TELERECARGA	5.800
02/06/04 21:28:40	MEFLUR	5.800
05/06/04 23:05:36	MEFLUR	5.800
09/06/04 00:25:14	TELERECARGA	11.600
13/06/04 23:39:12	MEFLUR	5.800
14/06/04 00:44:56	MEFLUR	11.600
03/07/04 22:27:31	UNITEC	5.800
07/07/04 21:49:15	UNITEC	5.800
21/07/04 23:15:35	TELERECARGA	5.800
01/08/04 15:19:20	MEFLUR	5.800
05/08/04 19:11:21	MEFLUR	5.800
11/08/04 20:52:13	MEFLUR	5.800
13/08/04 18:29:04	MEFLUR	5.800
09/09/04 16:03:01	MEFLUR	11.600
22/09/04 11:05:48	EL CORTE INGLES (cajeros)	5.800
26/09/04 00:14:19	MEFLUR	5.800
01/10/04 13:24:39	MEFLUR	11.600

Telefónica

Móviles

40837
770

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
01/05/2004	21:44:47	6	606135052	0.38	NACIONAL
02/05/2004	13:31:51	19	677878382	0.51	NACIONAL
02/05/2004	14:32:11	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
02/05/2004	20:27:39	49	677878382	0.7	NACIONAL
02/05/2004	20:53:19	8	650575667	0.38	NACIONAL
02/05/2004	21:15:02	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/05/2004	21:15:02	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
03/05/2004	17:31:11	0	-	0	GPRS
03/05/2004	17:31:31	20	-	0	GPRS
03/05/2004	17:31:59	0	-	0.1	GPRS
05/05/2004	20:35:06	129	928524220	0.75	PROXIMA
06/05/2004	00:32:30	4	650575667	0.38	NACIONAL
06/05/2004	11:49:13	101	928811985	0.63	PROXIMA
06/05/2004	12:50:54	0	335	0	SMS RECIBIDO
06/05/2004	15:38:22	76	21260223684	1.8	INTERNACIONAL
06/05/2004	16:40:22	4	650575667	0.38	NACIONAL
07/05/2004	11:58:59	23	928515629	0.38	PROXIMA
08/05/2004	00:23:31	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
08/05/2004	00:23:31	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
08/05/2004	01:31:59	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
08/05/2004	12:44:15	131	21261661306	2.7	INTERNACIONAL
08/05/2004	14:28:31	30	21260223684	1.3	INTERNACIONAL
08/05/2004	15:00:16	13	606135052	0.38	NACIONAL
08/05/2004	15:29:01	0	335	0	SMS RECIBIDO
08/05/2004	18:00:52	34	21261661306	1.3	INTERNACIONAL
08/05/2004	22:24:59	24	21260223684	0.51	INTERNACIONAL
08/05/2004	23:25:24	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
09/05/2004	22:48:12	39	21261661306	1.3	INTERNACIONAL
09/05/2004	23:04:04	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40838
771

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 2

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
09/05/2004	23:04:04	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
10/05/2004	09:46:42	40	639909758	0.38	NACIONAL
10/05/2004	10:11:14	12	635671704	0.7	NACIONAL
10/05/2004	10:20:53	23	928833912	0.38	PROXIMA Lanzarote SL. Hora del Agua t/m. Tlfs
10/05/2004	10:46:06	165	635671704	1.8	NACIONAL
10/05/2004	11:48:52	0	335	0	SMS RECIBIDO
10/05/2004	15:12:49	0	4410	0	SMS RECIBIDO
10/05/2004	18:37:29	26	650575667	0.38	NACIONAL
10/05/2004	18:40:01	41	606135052	0.38	NACIONAL
10/05/2004	23:37:39	32	606135052	0.38	NACIONAL
13/05/2004	22:01:01	13	650575667	0.08	NACIONAL
13/05/2004	23:01:15	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
14/05/2004	23:19:59	24	635671704	0.7	NACIONAL
14/05/2004	23:23:24	82	650575667	0.51	NACIONAL
15/05/2004	00:12:54	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
15/05/2004	00:12:54	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
15/05/2004	14:44:33	17	928833912	0.38	PROXIMA Lanzarote
15/05/2004	20:41:33	70	21261661306	1.8	INTERNACIONAL
15/05/2004	21:42:43	0	335	0	SMS RECIBIDO
16/05/2004	14:06:56	18	650476647	0.38	NACIONAL
16/05/2004	14:57:27	0	680950094	0.17	SMS ENVIADO
16/05/2004	15:20:09	0	21270377131	0.7	SMS ENVIADO
16/05/2004	17:26:03	0	680950094	0.17	SMS ENVIADO
16/05/2004	22:30:56	23	677881831	0.7	NACIONAL
17/05/2004	18:50:44	0	680950094	0.17	SMS ENVIADO
18/05/2004	17:24:42	3	680950094	0.17	NACIONAL
18/05/2004	18:24:46	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
19/05/2004	23:16:46	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
19/05/2004	23:16:46	0	333	0	CONSULTA DE SALDO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40839
772

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 3

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
20/05/2004	22:17:16	47	650575667	0.38	NACIONAL
20/05/2004	23:04:35	0	21270377131	0.7	SMS ENVIADO
21/05/2004	13:23:17	59	650476647	0.38	NACIONAL
21/05/2004	22:48:02	95	637052320	1.3	NACIONAL
21/05/2004	22:58:53	33	677881831	0.7	NACIONAL
21/05/2004	23:01:45	31	650575667	0.38	NACIONAL
21/05/2004	23:59:26	0	335	0	SMS RECIBIDO
22/05/2004	03:42:17	0	21270377131	0.7	SMS ENVIADO
22/05/2004	14:46:42	22	677881831	0.7	NACIONAL
22/05/2004	17:59:30	15	677881831	0.61	NACIONAL
22/05/2004	18:59:45	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
27/05/2004	23:37:47	73	650575667	0.51	NACIONAL
28/05/2004	00:36:08	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
28/05/2004	00:36:08	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
28/05/2004	02:04:38	0	21270377131	0.7	SMS ENVIADO
28/05/2004	13:03:27	38	650575667	0.38	NACIONAL
28/05/2004	21:31:57	1	667691750	0.7	NACIONAL
28/05/2004	21:42:18	1	667691750	0.7	NACIONAL
28/05/2004	22:00:39	24	639909758	0.38	NACIONAL
28/05/2004	22:42:19	0	335	0	SMS RECIBIDO
29/05/2004	02:33:47	0	21270377131	0.7	SMS ENVIADO
29/05/2004	21:15:13	18	650575667	0.38	NACIONAL
29/05/2004	22:43:30	25	21260626704	1.3	INTERNACIONAL
29/05/2004	23:22:05	3	21260626704	0.063	INTERNACIONAL
30/05/2004	00:22:09	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
01/06/2004	00:34:13	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
01/06/2004	00:34:13	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
01/06/2004	20:00:34	11	21261661306	1.3	INTERNACIONAL
02/06/2004	00:07:50	73	650575667	0.51	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40840
773

Telefonica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 4

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
02/06/2004	13:06:16	68	21260223684	1.8	INTERNACIONAL
02/06/2004	14:07:24	0	335	0	SMS RECIBIDO
02/06/2004	16:24:08	56	928833912	0.38	PROXIMA
02/06/2004	17:12:37	6	650575667	0.38	NACIONAL
02/06/2004	21:23:25	136	21260223684	2.7	INTERNACIONAL
02/06/2004	21:28:40	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/06/2004	21:28:40	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
02/06/2004	21:29:01	19	606135052	0.38	NACIONAL
02/06/2004	22:28:51	9	606909058	0.38	NACIONAL
04/06/2004	00:04:34	93	21260223684	2.2	INTERNACIONAL
04/06/2004	00:07:40	84	21260223684	1.7	INTERNACIONAL
04/06/2004	01:06:07	0	335	0	SMS RECIBIDO
04/06/2004	01:09:05	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
05/06/2004	22:29:24	43	650575667	0.38	NACIONAL
05/06/2004	22:30:49	38	690368803	0.38	NACIONAL
05/06/2004	23:05:36	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
05/06/2004	23:05:36	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
05/06/2004	23:58:58	49	679205269	0.38	NACIONAL
06/06/2004	00:11:57	136	660270622	0.75	NACIONAL
06/06/2004	20:09:08	16	650575667	0.38	NACIONAL
06/06/2004	20:23:56	126	928524220	0.75	PROXIMA
06/06/2004	21:26:02	0	335	0	SMS RECIBIDO
08/06/2004	23:09:28	85	606135052	0.51	NACIONAL
09/06/2004	00:25:14	0	-	11	RECARGA TARJETA ACTIVA
09/06/2004	00:25:14	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
09/06/2004	07:35:47	16	650575667	0.38	NACIONAL
09/06/2004	12:05:24	9	650575667	0.38	NACIONAL
09/06/2004	19:58:28	56	928524220	0.38	PROXIMA
10/06/2004	13:00:59	3	650575667	0.38	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40844
774

Telefonica

Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 5

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
10/06/2004	14:26:33	74	650575667	0.51	NACIONAL
10/06/2004	17:26:08	78	928816062	0.51	PROXIMA
10/06/2004	23:08:54	25	928524220	0.38	PROXIMA
11/06/2004	11:48:41	7	660270622	0.38	NACIONAL
11/06/2004	11:49:20	52	660270622	0.38	NACIONAL
11/06/2004	12:52:23	3	678241739	0.7	NACIONAL
11/06/2004	12:55:42	15	639909758	0.38	NACIONAL
11/06/2004	13:03:27	2	678241739	0.7	NACIONAL
11/06/2004	14:59:46	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
11/06/2004	15:25:04	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
11/06/2004	15:29:28	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
11/06/2004	16:32:08	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
11/06/2004	21:46:40	21	639909758	0.38	NACIONAL
11/06/2004	22:54:49	36	650575667	0.38	NACIONAL
12/06/2004	02:58:51	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
12/06/2004	13:10:04	93	628078185	0.63	NACIONAL
12/06/2004	13:15:46	31	636384403	0.38	NACIONAL
12/06/2004	16:59:10	49	650575667	0.38	NACIONAL
12/06/2004	21:42:17	58	650575667	0.38	NACIONAL
13/06/2004	00:12:27	8	650575667	0.38	NACIONAL
13/06/2004	13:52:47	97	639909758	0.63	NACIONAL
13/06/2004	14:54:24	0	335	0	SMS RECIBIDO
13/06/2004	20:22:33	23	928524220	0.38	PROXIMA
13/06/2004	23:12:07	14	606135052	0.38	NACIONAL
13/06/2004	23:39:12	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
13/06/2004	23:39:12	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
14/06/2004	00:44:56	0	-	11	RECARGA TARJETA ACTIVA
14/06/2004	00:44:56	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
14/06/2004	02:00:29	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR USSD

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40842
775

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 6

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
14/06/2004	02:01:11	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
14/06/2004	07:16:42	0	496111748755	0.7	SMS ENVIADO
14/06/2004	07:26:42	17	902300175	0.39	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	07:37:44	17	902300175	0.39	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	11:52:23	16	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	12:03:59	16	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	12:13:25	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	12:21:34	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	13:36:25	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	13:38:05	59	650575667	0.38	NACIONAL
14/06/2004	14:01:34	11	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	14:19:05	23	650575667	0.38	NACIONAL
14/06/2004	14:52:08	21	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	15:16:49	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	15:21:04	12	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	15:32:30	5	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	15:49:39	2	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	15:50:18	12	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	15:52:15	7	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	16:19:15	5	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	16:56:54	656	902300175	4.7	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	17:10:41	18	928833912	0.38	PROXIMA
14/06/2004	17:13:16	13	928833912	0.38	PROXIMA
14/06/2004	17:14:01	20	928833912	0.38	PROXIMA
14/06/2004	17:16:34	85	650575667	0.51	NACIONAL
14/06/2004	17:22:19	2	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	17:56:43	17	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
14/06/2004	18:17:59	0	335	0	SMS RECIBIDO
14/06/2004	18:33:25	0	902300175	0	NUMERO ESPECIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40843
776

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 7

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
14/06/2004	23:44:17	0	630239576	0	NACIONAL
15/06/2004	13:21:33	2	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
15/06/2004	13:24:53	3	902300175	0.56	NUMERO ESPECIAL
16/06/2004	14:33:36	13	650575667	0.38	NACIONAL
16/06/2004	14:42:06	3	650575667	0.21	NACIONAL
16/06/2004	15:42:10	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
22/06/2004	21:50:19	0	609	0	SMS RECIBIDO
03/07/2004	22:27:31	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
03/07/2004	22:27:31	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
04/07/2004	02:48:39	8	21270377131	1.3	INTERNACIONAL
04/07/2004	13:40:25	19	650575667	0.38	NACIONAL
04/07/2004	15:16:25	0	639909758	0	NACIONAL
04/07/2004	18:16:28	2	650575667	0.38	NACIONAL
04/07/2004	18:26:36	12	639909758	0.38	NACIONAL
05/07/2004	13:01:37	14	647120020	0.7	NACIONAL
05/07/2004	14:01:51	0	335	0	SMS RECIBIDO
05/07/2004	19:45:47	41	606135052	0.38	NACIONAL
06/07/2004	19:48:05	0	628801878	0.17	SMS ENVIADO
06/07/2004	20:24:10	4	647120020	0.7	NACIONAL
06/07/2004	21:19:17	35	690368803	0.38	NACIONAL
06/07/2004	22:10:09	22	650575667	0.38	NACIONAL
06/07/2004	23:22:14	30	650575667	0.38	NACIONAL
07/07/2004	13:19:17	13	606135052	0.25	NACIONAL
07/07/2004	14:19:30	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
07/07/2004	21:49:15	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
07/07/2004	21:49:15	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
07/07/2004	21:49:37	22	690368803	0.38	NACIONAL
08/07/2004	21:59:13	66	639909758	0.51	NACIONAL
08/07/2004	23:16:31	2	647120020	0.7	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
09/07/2004	15:05:16	31	676590856	0.38	NACIONAL
09/07/2004	18:24:08	3	647120020	0.7	NACIONAL
10/07/2004	14:46:12	28	650575667	0.38	NACIONAL
10/07/2004	15:46:40	0	335	0	SMS RECIBIDO
10/07/2004	20:09:25	21	650575667	0.38	NACIONAL
10/07/2004	21:54:06	63	690368803	0.51	NACIONAL
11/07/2004	16:09:27	6	650575667	0.38	NACIONAL
14/07/2004	13:42:47	0	5802	0	SMS RECIBIDO
14/07/2004	13:42:48	0	5802	0	SMS RECIBIDO
15/07/2004	01:11:09	26	650575667	0.38	NACIONAL
15/07/2004	15:55:34	12	647120020	0.7	NACIONAL
17/07/2004	03:17:08	16	650575667	0.38	NACIONAL
17/07/2004	17:45:16	0	353868106040	0	INTERNACIONAL
18/07/2004	00:15:58	0	647120020	0.021	SMS ENVIADO
18/07/2004	01:16:00	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
20/07/2004	11:23:13	0	40447	0	E-MOCION SMS
21/07/2004	23:15:35	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
21/07/2004	23:15:35	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
22/07/2004	13:21:44	16	650575667	0.38	NACIONAL
22/07/2004	17:02:53	5	650575667	0.38	NACIONAL
22/07/2004	23:18:35	49	690368803	0.38	NACIONAL
23/07/2004	13:30:21	3	650575667	0.38	NACIONAL
23/07/2004	13:31:36	3	690368803	0.38	NACIONAL
23/07/2004	14:21:42	42	650575667	0.38	NACIONAL
23/07/2004	23:38:10	35	650575667	0.38	NACIONAL
24/07/2004	01:13:26	0	650575667	0	NACIONAL
24/07/2004	01:23:05	0	679262388	0	NACIONAL
24/07/2004	14:14:56	0	679262388	0	NACIONAL
24/07/2004	14:16:29	83	629235290	0.51	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40845
778

Telefónica

Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 9

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
24/07/2004	15:17:52	0	335	0	SMS RECIBIDO
25/07/2004	19:06:34	12	650575667	0.38	NACIONAL
25/07/2004	23:28:26	14	650575667	0.38	NACIONAL
/07/2004	14:16:38	4	606135052	0.38	NACIONAL
26/07/2004	16:36:06	14	650575667	0.38	NACIONAL
26/07/2004	17:16:56	54	928811664	0.38	PROXIMA
27/07/2004	10:19:46	3	650575667	0.38	NACIONAL
27/07/2004	17:49:39	29	650575667	0.32	NACIONAL
27/07/2004	18:50:26	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
30/07/2004	14:14:10	0	609	0	SMS RECIBIDO
01/08/2004	14:20:48	80	639909758	0.51	NACIONAL
01/08/2004	15:19:20	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
01/08/2004	15:19:20	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
01/08/2004	21:22:25	13	650575667	0.38	NACIONAL
02/08/2004	02:36:37	2	21270377131	1.3	INTERNACIONAL
02/08/2004	12:24:28	100	680357290	0.63	NACIONAL
02/08/2004	12:27:06	52	650575667	0.38	NACIONAL
02/08/2004	13:26:08	0	335	0	SMS RECIBIDO
02/08/2004	13:46:40	10	650575667	0.38	NACIONAL
02/08/2004	15:35:44	57	680357290	0.38	NACIONAL
03/08/2004	00:15:50	52	639909758	0.38	NACIONAL
03/08/2004	15:04:23	42	639909758	0.38	NACIONAL
03/08/2004	15:16:16	8	639909758	0.38	NACIONAL
04/08/2004	12:58:29	0	5802	0	SMS RECIBIDO
04/08/2004	23:26:38	25	639909758	0.38	NACIONAL
05/08/2004	01:16:29	3	639909758	0.31	NACIONAL
05/08/2004	02:16:34	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
05/08/2004	18:34:40	7	639909758	0.38	NACIONAL
05/08/2004	19:11:21	0	333	0	CONSULTA DE SALDO

40846
774

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 10

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/08/2004	19:11:21	0	- 5		RECARGA TARJETA ACTIVA
06/08/2004	11:48:11	1	639909758	0.38	NACIONAL
06/08/2004	12:10:07	17	636052278	0.38	NACIONAL
/08/2004	19:36:51	21	639909758	0.38	NACIONAL
06/08/2004	20:23:26	13	639909758	0.38	NACIONAL
06/08/2004	20:44:31	57	639909758	0.38	NACIONAL
07/08/2004	14:46:44	5	628335707	0.38	NACIONAL
08/08/2004	01:20:18	66	639909758	0.51	NACIONAL
08/08/2004	01:23:36	0	647120020	0.17	SMS ENVIADO
08/08/2004	02:21:24	0	335	0	SMS RECIBIDO
08/08/2004	15:25:47	191	639909758	0.99	NACIONAL
08/08/2004	19:00:04	17	639909758	0.38	NACIONAL
09/08/2004	18:49:50	86	639909758	0.51	NACIONAL
09/08/2004	19:00:22	15	650575667	0.38	NACIONAL
11/08/2004	17:11:29	28	639909758	0.18	NACIONAL
11/08/2004	18:11:58	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
11/08/2004	20:52:13	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
11/08/2004	20:52:13	0	- 5		RECARGA TARJETA ACTIVA
12/08/2004	01:38:43	76	639909758	0.51	NACIONAL
12/08/2004	09:11:22	2	650575667	0.38	NACIONAL
12/08/2004	13:02:03	25	650575667	0.38	NACIONAL
12/08/2004	17:10:25	47	639909758	0.38	NACIONAL
12/08/2004	18:32:16	0	647120020	0.17	SMS ENVIADO
12/08/2004	21:39:25	30	639909758	0.38	NACIONAL
12/08/2004	21:46:59	61	639909758	0.51	NACIONAL
12/08/2004	21:55:30	29	639909758	0.38	NACIONAL
12/08/2004	22:55:59	0	335	0	SMS RECIBIDO
12/08/2004	23:15:03	15	650575667	0.38	NACIONAL
13/08/2004	11:20:30	11	686686027	0.38	NACIONAL

Telefónica Móviles

40847
180

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 11

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
13/08/2004	12:38:47	18	639909758	0.38	NACIONAL
13/08/2004	17:23:46	18	639909758	0.38	NACIONAL
13/08/2004	18:29:04	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
13/08/2004	18:29:04	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
14/08/2004	14:39:20	52	21261661306	1.3	INTERNACIONAL
15/08/2004	00:21:56	98	639909758	0.63	NACIONAL
15/08/2004	13:26:21	20	650575667	0.38	NACIONAL
15/08/2004	13:31:20	10	639909758	0.38	NACIONAL
15/08/2004	13:32:24	94	639909758	0.63	NACIONAL
15/08/2004	16:07:31	0	333	0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
16/08/2004	00:31:15	6	650575667	0.38	NACIONAL
16/08/2004	17:33:50	434	639909758	2	NACIONAL
16/08/2004	18:38:50	0	335	0	SMS RECIBIDO
17/08/2004	00:21:29	4	650575667	0.38	NACIONAL
17/08/2004	00:53:49	8	650575667	0.38	NACIONAL
17/08/2004	11:02:13	47	677881831	0.54	NACIONAL
17/08/2004	12:03:00	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
21/08/2004	17:23:37	0	404323	0	E-MOCION SMS
27/08/2004	12:41:37	0	750	0	SMS RECIBIDO
09/09/2004	15:26:47	136	21261942889	2.7	INTERNACIONAL
09/09/2004	15:31:31	23	21261661306	1.3	INTERNACIONAL
09/09/2004	15:33:53	41	21266919305	1.3	INTERNACIONAL
09/09/2004	15:36:38	158	21270378500	3.1	INTERNACIONAL
09/09/2004	16:03:01	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
09/09/2004	16:03:01	0	-	11	RECARGA TARJETA ACTIVA
09/09/2004	20:22:21	324	607100300	3.2	NACIONAL
09/09/2004	21:27:21	0	335	0	SMS RECIBIDO
09/09/2004	23:11:26	3	21261942889	0.036	INTERNACIONAL
10/09/2004	00:11:30	0	333	0	CONSULTA DE SALDO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

48848

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
13/09/2004	19:56:23	0	4410	0	SMS RECIBIDO
15/09/2004	10:24:13	0	509	0	SMS RECIBIDO
22/09/2004	11:05:48	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
/09/2004	11:05:48	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
22/09/2004	23:52:39	12	650575667	0.38	NACIONAL
23/09/2004	10:56:04	0	170	0	SMS RECIBIDO
23/09/2004	16:14:51	49	806401035	1.6	NUMERO ESPECIAL
23/09/2004	16:17:08	17	806401035	0.24	NUMERO ESPECIAL
23/09/2004	16:19:00	163	806401035	3.6	NUMERO ESPECIAL
23/09/2004	17:21:43	0	335	0	SMS RECIBIDO
24/09/2004	10:29:29	3	21248765005	0.016	INTERNACIONAL
24/09/2004	11:29:32	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
25/09/2004	13:05:45	0	4407	0	SMS RECIBIDO
25/09/2004	13:05:46	0	4407	0	SMS RECIBIDO
25/09/2004	13:05:47	0	4407	0	SMS RECIBIDO
25/09/2004	23:34:23	359	21248765005	5.8	INTERNACIONAL
26/09/2004	00:14:19	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
6/09/2004	00:14:19	0	-	5	RECARGA TARJETA ACTIVA
26/09/2004	00:39:24	0	335	0	SMS RECIBIDO
26/09/2004	00:40:25	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
01/10/2004	12:25:12	216	21248870861	4	INTERNACIONAL
01/10/2004	13:24:39	0	333	0	CONSULTA DE SALDO
01/10/2004	13:24:39	0	-	11	RECARGA TARJETA ACTIVA
02/10/2004	21:01:04	20	669026820	0.38	NACIONAL
02/10/2004	21:03:55	200	637052320	2.1	NACIONAL
03/10/2004	13:59:18	17	650575667	0.38	NACIONAL
03/10/2004	16:29:50	11	637052320	0.7	NACIONAL
03/10/2004	20:39:06	17	21248765005	1.3	INTERNACIONAL
03/10/2004	21:39:24	0	335	0	SMS RECIBIDO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO
T.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 01-05-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 606700861

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
04/10/2004	14:20:37	11	650575667	0.38	NACIONAL
05/10/2004	17:07:34	39	639909758	0.38	NACIONAL
05/10/2004	18:01:59	26	627691750	0.7	NACIONAL
10/2004	18:04:47	5	629235290	0.38	NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40850

NUMERO ABONADO: 650476[illegible]

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: OLPANI S.L.

C.I.F./N.I.F.: B35205046

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40851
789

NUMERO ABONADO: 676590856

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MALEK MANAI RADEMACHER

C.I.F./N.I.F.: X2335153D

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
EE. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40852
78952

NUMERO ABONADO: 629235290

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MOHAMED YEHDIH OULD MOULAYE EL ARBI

C.I.F./N.I.F.: X1871232K

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40853
786

NUMERO ABONADO: 669026820

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MOHAMED MAHMOUD OLD EL GHASSEM

C.I.F./N.I.F.: X2670112L

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40854
787

NUMERO ABONADO: 606185052

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40855
788

NUMERO ABONADO: 650575667

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40856
789

NUMERO ABONADO: 639909758

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40857

NUMERO ABONADO: 680950092

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40858
79

NUMERO ABONADO: 606090058

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

792
40859

NUMERO ABONADO: 690368806

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

793
40860

NUMERO ABONADO: 679205269

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40861

NUMERO ABONADO: 660270622

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40862
193

NUMERO ABONADO: 628078185

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40863
796

Telefónica

Móviles

NUMERO ABONADO: 636364463

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

40864

Telefónica

Móviles

NUMERO ABONADO: 630230576

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

Telefónica

Móviles

40865
718

NUMERO ABONADO: 679262336

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40866
799

NUMERO ABONADO: 680357290

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40867

NUMERO ABONADO: 636052376

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

40868
801

NUMERO ABONADO: 628335707

MOVISTAR ACTIVA

DATOS DE CUPON ACTIVA ASOCIADOS AL NÚMERO DE TELÉFONO

(INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ABONADO)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: ALFONSO PEREZ FERNANDEZ

C.I.F./N.I.F.: 71774162V

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40869
802

NUMERO ABONADO: 68668602

MOVISTAR ACTIVA

DATOS DE CUPON ACTIVA ASOCIADOS AL NÚMERO DE TELÉFONO

(INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ABONADO)

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: AGUSTI MARTINEZ FILLOLA

C.I.F./N.I.F.: 39161658H

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

cr. 40870
803

NUMERO DE ABONADO: 609383303

NUMERO IMEI:

FECHA ALTA: 15/07/2002

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

CIF/NIF: A78358835

DATOS DOMICILIO

POBLACION: MADRID

CODIGO POSTAL: 28020

CALLE: PEDRO VILLAR

NUMERO: 12

TELEFONO DE CONTACTO: 915674200

DATOS BANCARIOS

BANCO: C.A. y M.P. de Madrid

SUCURSAL: 5908

NUMERO DE CUENTA: 6800011266

Telefónica Móviles España, S.A.
Pza Independencia, 6
28001 - MADRID

Telefónica

Móviles

40871
804

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 1

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
15/03/2004	10:40:01	133	33148972005	1.6	ITINERANCIA
15/03/2004	10:57:49	210	609383303	2.1	FRANCIA MOVIL
15/03/2004	11:06:25	90	609383303	1.1	FRANCIA MOVIL
15/03/2004	13:12:08	2	34679568977	0.95	ITINERANCIA
15/03/2004	13:12:50	11	34679568977	0.95	ITINERANCIA
15/03/2004	13:13:21	132	34679568977	2.4	ITINERANCIA
15/03/2004	13:19:50	83	33148972005	0.97	ITINERANCIA
15/03/2004	15:01:43	49	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
15/03/2004	15:04:26	12	33607366104	0.65	ITINERANCIA
15/03/2004	17:45:10	294	609383303	2.8	FRANCIA MOVIL
15/03/2004	17:56:23	42	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
15/03/2004	18:28:40	79	33148972005	0.96	ITINERANCIA
16/03/2004	13:01:54	33	34665694938	0.96	ITINERANCIA
16/03/2004	15:39:58	20	33612294647	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	15:45:17	4	33612294647	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	15:45:36	2	33612294647	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	15:46:16	36	33612294647	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	16:41:51	2	33612294647	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	17:03:46	29	33147036666	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	17:04:35	36	33147036666	0.65	ITINERANCIA
16/03/2004	17:05:23	273	33147036666	3.2	ITINERANCIA
16/03/2004	19:22:01	47	34915674221	0.95	ITINERANCIA
16/03/2004	19:38:57	76	609383303	0.95	FRANCIA MOVIL
16/03/2004	19:50:39	24	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
17/03/2004	10:08:20	228	34649990857	3.8	ITINERANCIA
17/03/2004	11:29:11	28	34915674221	0.95	ITINERANCIA
17/03/2004	11:44:15	357	34679568977	5.7	ITINERANCIA
17/03/2004	15:55:02	412	609383303	3.8	FRANCIA MOVIL
17/03/2004	17:32:19	207	609383303	2.1	FRANCIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40872
805

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 2

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
17/03/2004	20:32:09	697	609383303	6.2	FRANCIA MOVIL
18/03/2004	10:26:41	80	609383303	0.98	FRANCIA MOVIL
18/03/2004	10:43:21	9	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
18/03/2004	10:44:36	321	34629242487	5.3	ITINERANCIA
18/03/2004	11:28:10	10	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
18/03/2004	11:28:38	101	609383303	1.2	BELGICA MOVIL
18/03/2004	11:46:46	36	34629242487	1.1	ITINERANCIA
18/03/2004	12:07:44	7	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
18/03/2004	17:29:07	118	609383303	1.3	FRANCIA MOVIL
18/03/2004	18:31:05	308	609383303	2.9	FRANCIA MOVIL
18/03/2004	18:37:58	155	3333148972005	1.8	ITINERANCIA
18/03/2004	19:01:08	79	609383303	0.97	FRANCIA MOVIL
18/03/2004	19:30:09	75	3333149428585	0.8	ITINERANCIA
18/03/2004	21:54:20	85	34962540296	0.86	ITINERANCIA
18/03/2004	22:47:57	60	34609559788	0.57	ITINERANCIA
18/03/2004	22:49:23	16	34609559788	0.57	ITINERANCIA
18/03/2004	22:51:00	460	34609559788	4.4	ITINERANCIA
19/03/2004	10:02:05	48	3333148972005	0.64	ITINERANCIA
19/03/2004	13:53:59	82	3333607366104	0.96	ITINERANCIA
19/03/2004	19:21:20	82	0033148972005	0.87	FRANCIA
19/03/2004	19:33:28	0	659877185	0.15	MOVILES DIGITAL
19/03/2004	19:33:34	0	659877185	0.15	MOVILES DIGITAL
22/03/2004	11:51:19	14	0033148972005	0.72	FRANCIA
22/03/2004	11:52:18	18	0033148972005	0.72	FRANCIA
23/03/2004	16:40:01	108	0033148972005	1.1	FRANCIA
23/03/2004	19:30:28	25	659877185	0.28	MOVILES DIGITAL
24/03/2004	21:41:59	31	646242912	0.21	MOVILES DIGITAL
24/03/2004	21:44:34	0	659877185	0.15	MOVILES DIGITAL
24/03/2004	22:00:54	0	659877185	0.15	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

40873
806

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 3

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
24/03/2004	22:02:42	0	659877185	0.15	MOVILES DIGITAL
26/03/2004	18:06:20	57	659877185	0.28	MOVILES DIGITAL
29/03/2004	11:39:19	46	915674221	0.28	MADRID
/03/2004	19:29:34	18	963898130	0.28	VALENCIA
29/03/2004	19:30:48	3	963898130	0.28	VALENCIA
29/03/2004	19:31:04	3	963898130	0.28	VALENCIA
29/03/2004	19:31:54	3	963898130	0.28	VALENCIA
30/03/2004	11:38:01	41	915674279	0.28	MADRID
30/03/2004	13:11:10	1517	963898130	4.2	VALENCIA
30/03/2004	17:20:14	31	915674279	0.28	MADRID
30/03/2004	18:47:50	130	915674279	0.47	MADRID
30/03/2004	19:02:42	33	915674221	0.28	MADRID
31/03/2004	10:23:36	76	915674221	0.32	MADRID
31/03/2004	14:03:27	36	003222180479	0.72	BELGICA
31/03/2004	14:04:39	3	0032477174018	0.81	BELGICA MOVIL
31/03/2004	14:05:20	2	0032497885756	0.81	BELGICA MOVIL
31/03/2004	17:23:57	75	915674279	0.32	MADRID
31/03/2004	21:09:28	324	003222180479	2.6	BELGICA
31/03/2004	21:15:32	364	003292214236	2.8	BELGICA
01/04/2004	13:58:48	75	003292692045	0.83	BELGICA
01/04/2004	18:21:46	50	606532711	0.25	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/04/2004	18:55:39	339	963898130	1	VALENCIA
01/04/2004	19:03:01	39	0031206767747	0.72	HOLANDA
01/04/2004	19:04:05	256	0031206730832	2.1	HOLANDA
02/04/2004	07:44:28	87	0031297392185	0.91	HOLANDA
02/04/2004	13:17:04	158	963898130	0.54	VALENCIA
02/04/2004	18:56:03	133	678515768	0.63	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
02/04/2004	20:42:41	55	0033148972005	0.72	FRANCIA
02/04/2004	20:43:59	176	003222180479	1.5	BELGICA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.F. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40874
80

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 4

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
02/04/2004	20:47:08	57	003222180479	0.72	BELGICA
02/04/2004	20:48:36	339	003222033125	2.7	BELGICA
02/04/2004	20:55:59	151	003222183996	1.4	BELGICA
/04/2004	21:10:21	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
02/04/2004	21:12:02	676	0031206767747	5	HOLANDA
03/04/2004	11:37:50	169	963898130	0.37	VALENCIA
03/04/2004	11:59:42	277	649906468	0.4	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/04/2004	12:06:24	104	615492729	0.28	AMENA
03/04/2004	12:11:23	37	003250334799	0.72	BELGICA
03/04/2004	12:12:36	107	003222183996	1	BELGICA
03/04/2004	12:24:51	49	0031205705200	0.72	HOLANDA
03/04/2004	12:25:51	137	0031205705200	1.3	HOLANDA
03/04/2004	12:31:01	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
03/04/2004	13:00:29	58	615492729	0.21	AMENA
03/04/2004	14:40:04	7	963898130	0.21	VALENCIA
03/04/2004	14:43:06	154	639763543	0.27	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/04/2004	16:08:27	149	003222183996	1.3	BELGICA
03/04/2004	16:13:36	105	639763543	0.23	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/04/2004	16:50:09	232	003222033125	1.9	BELGICA
03/04/2004	16:56:24	17	678515769	0.21	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
03/04/2004	16:57:15	149	678515768	0.34	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
03/04/2004	21:03:01	40	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
03/04/2004	21:07:16	65	3222033125	0.6	ITINERANCIA
03/04/2004	21:20:15	58	3222032020	0.3	ITINERANCIA
03/04/2004	23:15:31	1710	3222032020	8.7	ITINERANCIA
04/04/2004	09:46:21	163	31104530777	2.1	ITINERANCIA
04/04/2004	10:24:01	16	34629211269	0.81	ITINERANCIA
04/04/2004	12:52:51	693	609383303	6.2	BELGICA MOVIL
04/04/2004	15:02:32	10	34678515769	0.81	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40875
808

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 5

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
04/04/2004	15:03:08	12	34678515768	0.81	ITINERANCIA
04/04/2004	21:39:07	189	31206767747	2.3	ITINERANCIA
05/04/2004	10:46:36	223	31206265636	3.7	ITINERANCIA
/04/2004	10:52:12	90	31104530777	1.8	ITINERANCIA
05/04/2004	11:02:12	244	31205411123	4.6	ITINERANCIA
05/04/2004	11:41:26	60	31299363405	0.92	ITINERANCIA
05/04/2004	12:07:51	98	609383303	1.1	BELGICA MOVIL
05/04/2004	12:14:54	27	34629211269	1.1	ITINERANCIA
05/04/2004	17:42:23	13	34678515768	0.94	ITINERANCIA
05/04/2004	19:10:05	146	609383303	1.5	HOLANDA MOVIL
05/04/2004	19:51:42	690	34629859289	10	ITINERANCIA
05/04/2004	20:20:12	29	31206767747	0.2	ITINERANCIA
05/04/2004	20:22:03	173	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
06/04/2004	09:50:33	19	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/04/2004	09:53:53	86	609383303	1	HOLANDA MOVIL
06/04/2004	10:10:30	26	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/04/2004	10:33:17	30	31618882220	0.77	ITINERANCIA
06/04/2004	10:35:55	3	31618882220	0.77	ITINERANCIA
06/04/2004	10:42:31	2	31618882220	0.66	ITINERANCIA
06/04/2004	10:48:06	41	34629859289	0.88	ITINERANCIA
06/04/2004	10:49:43	68	31618882220	1.3	ITINERANCIA
06/04/2004	12:41:01	74	31206228587	1.3	ITINERANCIA
06/04/2004	13:07:49	0	609362969	0.45	MOVILES DIGITAL
06/04/2004	13:08:12	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
06/04/2004	16:38:43	369	34609362969	6.2	ITINERANCIA
06/04/2004	17:34:35	74	31104530777	1.3	ITINERANCIA
06/04/2004	17:48:43	50	34679802240	0.88	ITINERANCIA
06/04/2004	18:21:46	38	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/04/2004	19:13:04	61	609383303	0.82	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40876
809

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 6

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 0[illegible]10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
07/04/2004	09:22:08	67	34629859289	1.8	ITINERANCIA
07/04/2004	09:51:03	26	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
07/04/2004	10:18:49	13	31618882220	0.66	ITINERANCIA
[illegible]/04/2004	17:46:32	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
07/04/2004	17:46:42	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
07/04/2004	17:46:51	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
07/04/2004	17:46:59	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
07/04/2004	18:57:23	560	34963898130	8.8	ITINERANCIA
07/04/2004	20:13:38	400	609383303	3.7	HOLANDA MOVIL
07/04/2004	21:38:18	92	34629859289	1.5	ITINERANCIA
07/04/2004	22:12:42	86	609383303	1	HOLANDA MOVIL
07/04/2004	23:34:43	151	609383303	1.6	HOLANDA MOVIL
08/04/2004	09:46:23	110	31205411123	1.3	ITINERANCIA
08/04/2004	11:35:32	44	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
08/04/2004	13:27:25	662	609383303	5.9	HOLANDA MOVIL
[illegible]8/04/2004	14:04:40	531	609383303	4.8	HOLANDA MOVIL
08/04/2004	16:34:50	85	33148972005	1.8	ITINERANCIA
[illegible]8/04/2004	20:23:30	22	34629211269	0.74	ITINERANCIA
08/04/2004	22:34:48	347	31645494413	1.2	ITINERANCIA
09/04/2004	08:41:34	452	609383303	4.1	HOLANDA MOVIL
09/04/2004	09:56:27	281	609383303	2.7	HOLANDA MOVIL
09/04/2004	10:08:25	205	609383303	2	HOLANDA MOVIL
09/04/2004	11:30:23	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
09/04/2004	17:43:19	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
09/04/2004	18:03:49	142	34629859289	2.6	ITINERANCIA
09/04/2004	18:11:10	49	31206228587	0.66	ITINERANCIA
09/04/2004	20:57:57	74	609383303	0.93	HOLANDA MOVIL
09/04/2004	22:10:16	21	34649486299	0.74	ITINERANCIA
09/04/2004	22:39:05	190	34649486299	2.9	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40877
810

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 7

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
09/04/2004	22:43:02	353	34629859289	4.4	ITINERANCIA
10/04/2004	10:54:16	326	34629859289	4.4	ITINERANCIA
10/04/2004	17:30:20	107	0031205411123	1	HOLANDA
/04/2004	18:03:35	113	649486299	0.23	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/04/2004	22:13:17	0	649486299	0.15	MOVILES DIGITAL
10/04/2004	23:50:51	545	606532711	0.67	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
12/04/2004	13:54:25	124	606532711	0.39	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
12/04/2004	18:28:32	206	915674221	0.67	MADRID
12/04/2004	18:51:14	58	915674200	0.28	MADRID
12/04/2004	18:52:45	108	915674200	0.41	MADRID
12/04/2004	19:10:26	127	915674221	0.46	MADRID
13/04/2004	10:42:43	10	678515768	0.35	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
13/04/2004	11:01:42	57	678515768	0.35	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
13/04/2004	14:21:09	0	609642296	0.15	MOVILES DIGITAL
15/04/2004	11:28:34	54	915674221	0.28	MADRID
15/04/2004	13:21:30	39	649964201	0.25	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
20/04/2004	17:04:17	120	915674221	0.42	MADRID
20/04/2004	17:06:48	77	915674221	0.31	MADRID
20/04/2004	19:03:02	121	915674221	0.42	MADRID
20/04/2004	19:05:45	70	915304600	0.3	MADRID
22/04/2004	11:23:50	15	915674221	0.27	MADRID
22/04/2004	12:45:11	24	915674221	0.27	MADRID
22/04/2004	18:21:58	75	915674221	0.31	MADRID
22/04/2004	18:27:59	33	915304600	0.27	MADRID
23/04/2004	13:14:32	169	00351219106840	1.5	PORTUGAL
23/04/2004	13:20:57	74	00351219105340	0.82	PORTUGAL
23/04/2004	13:23:29	410	00351219237300	3.2	PORTUGAL
23/04/2004	14:19:27	26	629861817	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
23/04/2004	14:22:52	0	629861817	0.15	MOVILES DIGITAL

40878
811

Telefónica
Móviles

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
23/04/2004	18:24:19	79	915674221	0.32	MADRID
23/04/2004	18:26:36	19	639716290	0.27	MOVILES DIGITAL
23/04/2004	19:29:54	1992	639716290	5.1	MOVILES DIGITAL
04/2004	12:12:40	139	00351219231157	1.3	PORTUGAL
24/04/2004	12:16:35	331	00351219230381	2.6	PORTUGAL
25/04/2004	19:43:17	2	629861817	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
25/04/2004	19:47:08	1055	639716290	2.8	MOVILES DIGITAL
26/04/2004	18:10:14	264	0033148972005	2.1	FRANCIA
26/04/2004	21:06:32	165	924318111	0.53	BADAJOZ
26/04/2004	21:12:14	83	00351212918900	0.88	PORTUGAL
26/04/2004	21:20:31	393	00351919851246	3.6	PORTUGAL MOVIL
26/04/2004	21:48:18	840	629861817	1.8	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
27/04/2004	09:44:10	205	00351212918900	1.7	PORTUGAL
27/04/2004	13:43:01	47	606417281	0.27	MOVILES DIGITAL
27/04/2004	16:00:24	45	915674221	0.27	MADRID
27/04/2004	16:07:52	46	00351262561122	0.72	PORTUGAL
27/04/2004	18:03:43	79	351212918900	0.66	ITINERANCIA
27/04/2004	19:31:14	176	351217585192	1.6	ITINERANCIA
27/04/2004	19:36:48	126	351213422281	1.4	ITINERANCIA
28/04/2004	11:17:42	33	351262561122	0.55	ITINERANCIA
28/04/2004	16:04:56	118	34690491439	1.5	ITINERANCIA
28/04/2004	16:17:17	65	351213422281	0.83	ITINERANCIA
28/04/2004	16:28:10	225	34690491571	3.1	ITINERANCIA
28/04/2004	16:29:04	39	609383303	0.81	PORTUGAL MOVIL
28/04/2004	18:29:22	55	34690491179	0.77	ITINERANCIA
28/04/2004	19:45:21	13	609383303	0.81	PORTUGAL MOVIL
28/04/2004	20:20:44	147	351212918900	1.4	ITINERANCIA
28/04/2004	20:24:03	40	609383303	0.81	PORTUGAL MOVIL
28/04/2004	21:15:02	3	34606417281	0.77	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

410879
812

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 9

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
28/04/2004	21:16:32	2	34606417281	0.77	ITINERANCIA
29/04/2004	13:26:21	37	351213422281	0.55	ITINERANCIA
29/04/2004	14:07:52	12	351213422281	0.55	ITINERANCIA
/04/2004	14:10:11	40	351919851246	0.29	ITINERANCIA
29/04/2004	14:11:08	45	351213422281	0.55	ITINERANCIA
29/04/2004	14:17:44	4	351919851246	0.29	ITINERANCIA
29/04/2004	14:25:23	94	34606417281	1.5	ITINERANCIA
29/04/2004	20:08:04	48	34606417281	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	09:01:14	28	34915674221	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	09:02:14	40	34915674221	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	09:03:27	37	34690491626	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	11:20:28	156	351213882310	1.6	ITINERANCIA
30/04/2004	11:29:22	56	351213882310	0.55	ITINERANCIA
30/04/2004	12:00:11	123	609383303	1.3	PORTUGAL MOVIL
30/04/2004	12:23:30	35	351213882310	0.55	ITINERANCIA
/04/2004	12:29:48	108	34606417281	1.5	ITINERANCIA
30/04/2004	12:33:00	25	34915304600	0.77	ITINERANCIA
/04/2004	17:58:03	21	34915304600	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	17:59:42	276	34927321819	3.8	ITINERANCIA
30/04/2004	18:05:52	264	34981577920	3.5	ITINERANCIA
30/04/2004	19:07:55	33	34981577920	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	20:08:07	9	34690491638	0.77	ITINERANCIA
30/04/2004	20:08:25	378	609383303	3.5	PORTUGAL MOVIL
01/05/2004	09:19:31	22	33148972005	0.89	ITINERANCIA
01/05/2004	09:22:27	64	33148972005	1.3	ITINERANCIA
01/05/2004	10:09:29	6	34649486299	0.99	ITINERANCIA
01/05/2004	10:10:17	112	34629779904	2	ITINERANCIA
01/05/2004	10:19:54	130	609383303	1.4	PORTUGAL MOVIL
01/05/2004	10:28:37	295	609383303	2.8	PORTUGAL MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

40880
813

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 10

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
01/05/2004	10:49:15	40	3464585	0.99	ITINERANCIA
01/05/2004	12:02:18	285	609383303	2.7	PORTUGAL MOVIL
01/05/2004	13:26:45	23	927321819	0.27	CACERES
/05/2004	14:23:14	162	927321819	0.53	CACERES
01/05/2004	14:50:17	52	606417281	0.27	MOVILES DIGITAL
03/05/2004	09:58:31	1	963898130	0.27	VALENCIA
03/05/2004	10:00:17	486	963898130	1.3	VALENCIA
03/05/2004	10:12:20	45	0033148972005	0.72	FRANCIA
03/05/2004	17:57:09	365	981577920	1	CORUQA, LA
04/05/2004	10:35:02	41	915674221	0.27	MADRID
04/05/2004	10:36:00	119	963898130	0.42	VALENCIA
04/05/2004	17:49:44	202	963898130	0.62	VALENCIA
04/05/2004	18:00:45	50	963898130	0.27	VALENCIA
04/05/2004	18:57:43	69	915674221	0.29	MADRID
04/05/2004	19:56:47	10	981577920	0.27	CORUQA, LA
04/05/2004	19:57:37	368	981577920	1	CORUQA, LA
04/05/2004	20:43:57	65	0033607366104	0.85	FRANCIA MOVIL
4/05/2004	21:08:17	167	666566315	0.68	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
04/05/2004	21:11:27	7	666566315	0.32	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
04/05/2004	22:51:41	71	0033142335153	0.8	FRANCIA
05/05/2004	08:40:09	164	0033142335153	1.4	FRANCIA
05/05/2004	09:21:14	467	981577920	1.3	CORUQA, LA
05/05/2004	11:45:20	233	34981577920	3.8	ITINERANCIA
05/05/2004	11:51:52	215	33148972005	2.4	ITINERANCIA
05/05/2004	11:54:50	86	609383303	1	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	11:56:30	15	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	11:57:05	457	33148972005	4.9	ITINERANCIA
05/05/2004	12:20:03	33	33148972005	0.64	ITINERANCIA
05/05/2004	12:21:27	75	34915674221	1.2	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

40881
814

Telefonica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 11

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 15-

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/05/2004	12:23:01	163	33148972005	1.8	ITINERANCIA
05/05/2004	12:33:15	241	33148972005	2.7	ITINERANCIA
05/05/2004	12:39:41	55	34981577920	0.96	ITINERANCIA
/05/2004	13:09:23	307	609383303	2.9	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	13:14:29	347	609383303	3.2	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	13:21:00	44	33142335153	0.64	ITINERANCIA
05/05/2004	14:36:45	56	33142335153	0.64	ITINERANCIA
05/05/2004	15:09:05	3	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	15:33:27	365	34636386429	6	ITINERANCIA
05/05/2004	16:02:10	218	33148743433	2.4	ITINERANCIA
05/05/2004	18:40:26	220	609383303	2.2	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	19:38:16	22	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	20:30:22	35	34619787718	0.96	ITINERANCIA
05/05/2004	20:30:48	27	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	20:31:45	489	34619787718	7.9	ITINERANCIA
/05/2004	22:14:57	114	609383303	1.3	FRANCIA MOVIL
05/05/2004	22:41:33	252	609383303	2.4	FRANCIA MOVIL
6/05/2004	10:13:29	483	33148972005	5.3	ITINERANCIA
06/05/2004	10:23:05	477	34981577920	7.6	ITINERANCIA
06/05/2004	10:53:46	9	33660206509	0.64	ITINERANCIA
06/05/2004	11:41:58	11	33148972005	0.64	ITINERANCIA
06/05/2004	12:22:22	47	34915674221	0.96	ITINERANCIA
06/05/2004	13:00:27	35	34915304600	0.96	ITINERANCIA
06/05/2004	13:13:12	3	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
06/05/2004	13:28:27	313	609383303	3	FRANCIA MOVIL
06/05/2004	14:52:13	61	33254504000	0.97	ITINERANCIA
06/05/2004	14:54:09	43	34666566315	0.95	ITINERANCIA
06/05/2004	15:24:34	216	33142335153	2.4	ITINERANCIA
06/05/2004	16:32:30	23	33148972005	0.64	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40882
815

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 12

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 06-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
06/05/2004	16:33:22	97	34915304600	1.7	ITINERANCIA
06/05/2004	16:37:06	39	33247239445	0.64	ITINERANCIA
06/05/2004	16:39:03	1	34647503466	0.96	ITINERANCIA
/05/2004	16:39:41	19	34647503466	0.96	ITINERANCIA
06/05/2004	17:12:51	111	33148972005	1.3	ITINERANCIA
06/05/2004	18:30:56	16	34666566315	0.96	ITINERANCIA
06/05/2004	23:05:53	1076	609383303	9.4	FRANCIA MOVIL
07/05/2004	10:01:20	43	33144423877	0.65	ITINERANCIA
07/05/2004	10:39:33	37	33142259610	0.65	ITINERANCIA
07/05/2004	10:58:17	18	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
07/05/2004	11:58:22	106	33142974955	1.3	ITINERANCIA
07/05/2004	12:00:42	192	33148972005	2.3	ITINERANCIA
07/05/2004	12:06:14	178	34609362969	2.8	ITINERANCIA
07/05/2004	12:21:57	190	34629859289	3.3	ITINERANCIA
07/05/2004	13:36:28	1168	34981577920	18	ITINERANCIA
07/05/2004	13:59:02	82	34606532711	1.4	ITINERANCIA
07/05/2004	14:23:48	250	609383303	2.4	FRANCIA MOVIL
7/05/2004	15:32:07	134	609383303	1.4	FRANCIA MOVIL
07/05/2004	16:26:59	91	33140012263	1.2	ITINERANCIA
07/05/2004	16:29:18	110	33140012263	1.4	ITINERANCIA
07/05/2004	16:32:46	34	33144012041	0.68	ITINERANCIA
07/05/2004	16:34:08	82	33140012490	1	ITINERANCIA
07/05/2004	16:52:28	269	34981577920	4.3	ITINERANCIA
07/05/2004	17:22:22	15	34915674221	0.96	ITINERANCIA
07/05/2004	18:34:24	60	34915674221	0.96	ITINERANCIA
07/05/2004	18:35:46	587	33148972005	6.4	ITINERANCIA
07/05/2004	19:21:46	81	34915674221	1.4	ITINERANCIA
07/05/2004	20:19:02	9	34666566315	0.96	ITINERANCIA
07/05/2004	20:19:40	46	34666566315	0.96	ITINERANCIA

Telefónica Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 13

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
07/05/2004	21:29:35	131	33148743433	0.77	ITINERANCIA
08/05/2004	14:31:26	330	33148743433	1.5	ITINERANCIA
08/05/2004	17:48:17	27	34666566315	0.57	ITINERANCIA
/05/2004	18:17:14	6	33148972005	0.28	ITINERANCIA
08/05/2004	18:28:42	285	609383303	2.7	FRANCIA MOVIL
08/05/2004	18:57:06	53	33148972005	0.28	ITINERANCIA
08/05/2004	19:39:43	341	33148972005	1.6	ITINERANCIA
08/05/2004	20:07:16	389	609383303	3.6	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	10:29:35	3	33148972005	0.28	ITINERANCIA
09/05/2004	10:30:47	241	609383303	2.3	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	11:11:12	41	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	11:12:03	49	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	12:22:17	105	33148972005	0.48	ITINERANCIA
09/05/2004	14:07:45	373	609383303	3.5	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	14:15:41	636	609383303	5.7	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	16:31:19	383	609383303	3.6	FRANCIA MOVIL
09/05/2004	16:52:44	58	33144294000	0.35	ITINERANCIA
/9/05/2004	22:19:01	157	34609362969	1.6	ITINERANCIA
09/05/2004	22:28:19	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
10/05/2004	08:56:01	105	33144294000	1.3	ITINERANCIA
10/05/2004	11:56:39	133	33148972005	1.4	ITINERANCIA
10/05/2004	12:06:46	329	34915674221	5.3	ITINERANCIA
10/05/2004	12:12:49	142	33148972005	1.6	ITINERANCIA
10/05/2004	12:39:39	30	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
10/05/2004	12:56:57	51	33148972005	0.64	ITINERANCIA
10/05/2004	13:03:56	90	34609362969	1.4	ITINERANCIA
10/05/2004	13:29:50	8	33142974955	0.64	ITINERANCIA
10/05/2004	13:30:45	73	33142974955	0.8	ITINERANCIA
10/05/2004	14:30:33	27	33148743433	0.68	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefonica Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 14

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
10/05/2004	14:57:42	15	33660207509	0.68	ITINERANCIA
10/05/2004	15:51:18	16	34666566315	0.97	ITINERANCIA
10/05/2004	15:52:40	277	34609362969	4.6	ITINERANCIA
10/05/2004	17:10:56	83	609383303	1	FRANCIA MOVIL
10/05/2004	17:13:08	51	34676124303	0.97	ITINERANCIA
10/05/2004	17:37:28	119	34609016553	1.9	ITINERANCIA
10/05/2004	17:40:01	12	34666566315	0.97	ITINERANCIA
10/05/2004	19:43:56	184	33143293049	2.1	ITINERANCIA
10/05/2004	19:48:29	48	34915674221	0.96	ITINERANCIA
10/05/2004	20:46:45	77	34629859289	1.4	ITINERANCIA
10/05/2004	22:31:32	610	609383303	5.5	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	09:51:41	256	609383303	2.5	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	09:59:36	12	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	10:11:47	19	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	10:37:08	60	34609016553	0.96	ITINERANCIA
11/05/2004	10:38:33	121	609383303	1.3	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	10:41:45	10	33148972005	0.64	ITINERANCIA
11/05/2004	10:43:51	2	33148972005	0.64	ITINERANCIA
11/05/2004	10:47:23	1	33148972005	0.64	ITINERANCIA
11/05/2004	10:47:45	130	33148972005	1.4	ITINERANCIA
11/05/2004	10:54:30	1	33148972005	0.64	ITINERANCIA
11/05/2004	10:55:10	112	33148972005	1.3	ITINERANCIA
11/05/2004	11:22:32	131	33148972005	1.4	ITINERANCIA
11/05/2004	11:26:05	324	33820075075	4.2	ITINERANCIA
11/05/2004	12:03:53	249	34915674275	4.1	ITINERANCIA
11/05/2004	12:16:45	129	33660207509	1.4	ITINERANCIA
11/05/2004	12:18:55	27	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	12:22:11	10	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	12:26:31	90	33147036666	0.96	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40885
818

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 15

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
11/05/2004	12:34:53	140	34609362969	2.4	ITINERANCIA
11/05/2004	12:37:31	60	34915674275	0.96	ITINERANCIA
11/05/2004	13:23:29	49	33142335153	0.64	ITINERANCIA
/05/2004	13:24:55	236	34915674275	3.8	ITINERANCIA
11/05/2004	14:17:06	47	34666566315	0.96	ITINERANCIA
11/05/2004	14:23:06	32	34647503466	0.96	ITINERANCIA
11/05/2004	14:25:36	399	34609362969	6.5	ITINERANCIA
11/05/2004	14:52:52	8	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	16:08:28	41	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	16:42:08	83	33148972005	1	ITINERANCIA
11/05/2004	16:53:14	124	33148972005	1.5	ITINERANCIA
11/05/2004	16:56:25	233	34981577920	3.9	ITINERANCIA
11/05/2004	17:37:45	78	609383303	0.96	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	20:16:55	78	34629859289	1.4	ITINERANCIA
11/05/2004	20:59:26	63	609383303	0.84	FRANCIA MOVIL
/05/2004	21:53:52	87	609383303	1	FRANCIA MOVIL
11/05/2004	22:07:53	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
1/05/2004	22:27:33	201	34629859289	2	ITINERANCIA
12/05/2004	12:41:06	40	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
12/05/2004	14:25:48	348	609383303	3.3	FRANCIA MOVIL
12/05/2004	16:19:25	71	34915674221	1.2	ITINERANCIA
12/05/2004	21:34:37	0	666566315	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
12/05/2004	22:00:28	2	647503466	0.32	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
12/05/2004	22:57:59	46	647503466	0.32	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
13/05/2004	09:34:55	16	915674200	0.27	MADRID
13/05/2004	09:47:20	233	915674200	0.7	MADRID
13/05/2004	09:55:59	63	915304600	0.28	MADRID
13/05/2004	13:34:53	73	915674200	0.3	MADRID
17/05/2004	10:09:22	36	915674221	0.27	MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40886
819

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 16

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
17/05/2004	10:55:12	10	915674200	0.27	MADRID
19/05/2004	17:55:49	87	963898130	0.34	VALENCIA
19/05/2004	18:45:12	34	915674221	0.27	MADRID
05/2004	12:51:02	184	963898130	0.58	VALENCIA
21/05/2004	12:54:42	23	963898130	0.27	VALENCIA
23/05/2004	10:12:41	410	649492766	0.94	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
23/05/2004	10:27:09	12	0033148972005	0.72	FRANCIA
23/05/2004	12:22:07	77	0033148972005	0.84	FRANCIA
23/05/2004	12:27:55	323	619787718	0.77	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
23/05/2004	19:50:14	371	0033148972005	2.9	FRANCIA
23/05/2004	20:07:03	97	629859289	0.31	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
24/05/2004	09:39:24	26	915674221	0.27	MADRID
24/05/2004	09:40:38	94	915674200	0.36	MADRID
24/05/2004	09:49:19	143	963898130	0.48	VALENCIA
24/05/2004	11:24:44	334	915674221	0.96	MADRID
05/2004	22:17:45	211	609736410	0.54	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
24/05/2004	22:21:37	267	003222180479	2.2	BELGICA
4/05/2004	22:27:09	180	0031206767747	1.6	HOLANDA
24/05/2004	22:30:39	562	629859289	1.2	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
25/05/2004	10:09:57	80	0033148972005	0.86	FRANCIA
25/05/2004	10:12:20	25	607285198	0.32	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
25/05/2004	12:18:29	2	607285198	0.27	MOVILES DIGITAL
25/05/2004	12:19:24	1	0033148972005	0.72	FRANCIA
25/05/2004	12:19:49	59	0033148972005	0.72	FRANCIA
25/05/2004	12:23:51	31	0033148972005	0.72	FRANCIA
25/05/2004	12:53:49	29	0033148972005	0.72	FRANCIA
25/05/2004	12:54:48	65	609113578	0.25	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
25/05/2004	14:24:54	153	609641736	0.63	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
25/05/2004	16:10:34	252	609098678	0.62	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40887
820

Telefónica

Móviles

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
25/05/2004	20:38:42	26	34609113578	0.97	ITINERANCIA
25/05/2004	20:51:41	33	34609113578	0.95	ITINERANCIA
25/05/2004	21:20:11	130	34619045997	2.4	ITINERANCIA
/05/2004	22:36:26	27	34606525037	0.55	ITINERANCIA
26/05/2004	09:45:05	3	34606525037	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	09:45:40	242	34915674221	4.3	ITINERANCIA
26/05/2004	09:50:36	271	34609736410	4.7	ITINERANCIA
26/05/2004	09:58:22	58	34609098678	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	10:00:22	338	34609362969	5.7	ITINERANCIA
26/05/2004	10:06:46	233	3222032020	3.8	ITINERANCIA
26/05/2004	10:13:07	1	34606525037	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	10:13:27	54	34915674221	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	10:16:37	13	3222032020	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	10:34:31	310	609383303	2.9	FRANCIA MOVIL
26/05/2004	10:42:15	249	34619788826	4.3	ITINERANCIA
/05/2004	10:47:15	32	34619787718	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	11:16:41	135	31206265636	2.4	ITINERANCIA
3/05/2004	12:02:12	293	609383303	2.8	FRANCIA MOVIL
26/05/2004	12:26:50	12	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
26/05/2004	12:31:01	20	3222032020	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	13:20:24	14	34609098678	0.95	ITINERANCIA
26/05/2004	13:53:14	67	609383303	0.87	FRANCIA MOVIL
26/05/2004	15:09:28	89	33607366104	0.97	ITINERANCIA
26/05/2004	15:35:49	107	3222032020	1.9	ITINERANCIA
26/05/2004	15:52:06	75	3224661625	1.4	ITINERANCIA
26/05/2004	16:15:48	656	609383303	5.9	FRANCIA MOVIL
26/05/2004	18:34:18	169	3222032020	2.8	ITINERANCIA
26/05/2004	19:55:53	160	31206767747	2.9	ITINERANCIA
26/05/2004	21:29:34	320	31205411123	5.3	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40888
821

Telefónica
Móviles

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
26/05/2004	21:36:04	546	34609098678	5.2	ITINERANCIA
26/05/2004	22:02:20	151	3222032020	1.6	ITINERANCIA
26/05/2004	22:08:31	40	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
27/05/2004	10:16:22	55	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
27/05/2004	11:48:57	58	34609098678	1.1	ITINERANCIA
27/05/2004	12:06:19	47	3222032020	0.55	ITINERANCIA
27/05/2004	12:18:19	291	31205411123	4.6	ITINERANCIA
27/05/2004	12:23:14	54	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	12:25:38	321	3222032020	3.3	ITINERANCIA
27/05/2004	12:32:15	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
27/05/2004	12:33:39	48	34619787718	1.1	ITINERANCIA
27/05/2004	15:07:13	14	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	15:07:51	11	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	15:08:29	271	609383303	2.6	BELGICA MOVIL
27/05/2004	16:04:10	7	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	16:04:36	6	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	16:05:21	23	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	16:54:10	26	34609362969	1.1	ITINERANCIA
27/05/2004	17:04:47	215	609383303	2.1	BELGICA MOVIL
27/05/2004	17:08:22	90	609383303	1.1	BELGICA MOVIL
27/05/2004	17:12:06	31	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	18:20:10	45	3222032020	0.55	ITINERANCIA
27/05/2004	18:22:11	36	3222180479	0.55	ITINERANCIA
27/05/2004	18:32:57	36	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
27/05/2004	22:01:22	82	34619045997	1.6	ITINERANCIA
27/05/2004	22:46:24	98	34629859289	1.6	ITINERANCIA
27/05/2004	22:48:25	500	34629859289	7.3	ITINERANCIA
27/05/2004	23:19:01	75	31206767747	1.4	ITINERANCIA
28/05/2004	08:20:22	0	609098678	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40889
922

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 19

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
28/05/2004	08:29:22	76	34690492388	1.4	ITINERANCIA
28/05/2004	09:57:47	52	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
28/05/2004	10:13:29	101	609383303	1.2	BELGICA MOVIL
28/05/2004	10:57:59	6	34690492707	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	10:58:21	13	34690492708	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	11:31:57	16	34915674221	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	11:40:01	125	34915674200	2.3	ITINERANCIA
28/05/2004	11:55:35	5	34690492855	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	11:55:55	53	34690492859	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	12:02:59	124	34915674200	2.3	ITINERANCIA
28/05/2004	13:21:13	45	31206265636	0.97	ITINERANCIA
28/05/2004	13:22:43	37	34690492069	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	13:23:56	25	31206265636	0.97	ITINERANCIA
28/05/2004	13:25:21	57	34915674239	1.1	ITINERANCIA
28/05/2004	14:29:07	19	34609098678	0.94	ITINERANCIA
28/05/2004	17:07:26	33	34619787718	0.94	ITINERANCIA
28/05/2004	17:09:48	17	34915674221	0.94	ITINERANCIA
28/05/2004	17:45:24	184	609383303	1.9	HOLANDA MOVIL
28/05/2004	17:49:09	310	609383303	2.9	HOLANDA MOVIL
28/05/2004	17:54:21	135	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL
28/05/2004	18:31:19	61	34609098678	1.8	ITINERANCIA
28/05/2004	18:35:05	0	609098678	0.45	MOVILES DIGITAL
28/05/2004	19:12:37	132	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL
28/05/2004	19:44:58	81	609383303	0.99	HOLANDA MOVIL
28/05/2004	19:46:56	247	34915674221	4.5	ITINERANCIA
28/05/2004	20:11:16	89	34609098678	1.8	ITINERANCIA
28/05/2004	21:04:53	144	31206767747	1.7	ITINERANCIA
28/05/2004	21:15:15	408	34616349454	6.2	ITINERANCIA
28/05/2004	21:42:38	18	34609098678	0.94	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40890
823

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 20

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
28/05/2004	22:12:58	326	34679568977	5.3	ITINERANCIA
29/05/2004	09:49:45	31	34619787718	0.64	ITINERANCIA
29/05/2004	10:47:42	45	496773341	0.41	ITINERANCIA
/05/2004	11:45:06	16	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
29/05/2004	13:23:25	87	4961052040	0.82	ITINERANCIA
29/05/2004	14:14:48	70	34609098678	1.3	ITINERANCIA
29/05/2004	14:53:04	194	31205411123	0.8	ITINERANCIA
29/05/2004	15:12:30	124	31205411123	0.6	ITINERANCIA
29/05/2004	15:43:17	9	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
29/05/2004	15:43:46	9	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
29/05/2004	18:09:39	7	34629859289	0.77	ITINERANCIA
29/05/2004	18:10:06	8	34629859289	0.77	ITINERANCIA
29/05/2004	18:15:09	192	34629859289	2.8	ITINERANCIA
29/05/2004	18:19:22	68	34609098678	1.4	ITINERANCIA
29/05/2004	23:34:40	23	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
/05/2004	23:35:23	110	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
30/05/2004	07:59:43	101	34609098678	1.4	ITINERANCIA
0/05/2004	09:14:28	408	34690491801	3.4	ITINERANCIA
30/05/2004	10:33:31	83	609383303	1	ALEMANIA MOVIL
30/05/2004	13:15:52	12	34690491898	0.48	ITINERANCIA
30/05/2004	13:37:16	76	34619023859	0.61	ITINERANCIA
30/05/2004	18:25:53	6	34609736410	0.29	ITINERANCIA
30/05/2004	19:07:51	937	34649964201	9.3	ITINERANCIA
30/05/2004	20:21:19	8	34609016553	0.29	ITINERANCIA
30/05/2004	20:22:02	237	34609016553	2.3	ITINERANCIA
30/05/2004	20:26:35	3	34609016553	0.29	ITINERANCIA
30/05/2004	22:31:53	39	31206179005	0.58	ITINERANCIA
30/05/2004	22:45:55	0	616379454	0.45	MOVILES DIGITAL
30/05/2004	22:47:01	0	639630071	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefonica Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 21

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
31/05/2004	08:41:51	106	609383303	1.2	ALEMANIA MOVIL
31/05/2004	09:08:45	62	609383303	0.83	ALEMANIA MOVIL
31/05/2004	09:45:57	22	34609736410	0.29	ITINERANCIA
31/05/2004	10:20:14	535	34915674221	5.2	ITINERANCIA
31/05/2004	11:44:42	9	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
31/05/2004	11:45:05	88	609383303	1	ALEMANIA MOVIL
31/05/2004	11:46:47	86	34914490272	0.87	ITINERANCIA
31/05/2004	14:57:42	55	629859289	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
31/05/2004	18:43:00	1388	619787718	2.9	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	18:46:51	62	619045997	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	18:54:42	251	619045997	0.62	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	19:40:46	40	003222051515	0.72	BELGICA
01/06/2004	19:41:49	37	003222183996	0.72	BELGICA
01/06/2004	19:43:01	40	980533152	0.27	ZAMORA
01/06/2004	19:44:27	94	616997281	0.36	MOVILES DIGITAL
01/06/2004	19:52:15	31	619046535	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	20:42:58	156	003222180479	1.4	BELGICA
01/06/2004	20:50:04	160	629859289	0.44	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	21:01:03	312	649964201	0.74	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	21:07:36	381	649964201	0.88	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	22:03:27	4	629373244	0.27	MOVILES DIGITAL
01/06/2004	22:08:45	1483	619045997	3.1	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	22:33:52	2	619046535	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	22:46:08	392	629859289	0.9	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/06/2004	23:24:25	0	619045997	0.15	MOVILES DIGITAL
02/06/2004	08:53:27	430	609127941	0.98	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/06/2004	10:24:40	256	609127941	0.63	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/06/2004	10:40:59	103	00491712039143	1.2	ALEMANIA MOVIL
02/06/2004	11:10:24	81	003222183996	0.87	BELGICA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40892
825

Telefonica
Móviles

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
02/06/2004	11:23:39	176	649965720	0.47	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/06/2004	11:37:34	6	620969262	0.27	MOVILES DIGITAL
02/06/2004	11:38:05	13	620969262	0.27	MOVILES DIGITAL
/06/2004	11:38:54	75	620969262	0.31	MOVILES DIGITAL
02/06/2004	11:40:34	163	649965720	0.45	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/06/2004	11:54:26	54	003222051515	0.72	BELGICA
02/06/2004	11:56:40	95	619045997	0.31	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/06/2004	13:14:42	118	649965720	0.36	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/06/2004	13:24:58	193	915674200	0.6	MADRID
02/06/2004	17:46:20	176	34619045997	3.2	ITINERANCIA
02/06/2004	19:07:22	47	34630227080	0.81	ITINERANCIA
02/06/2004	19:26:04	8	34649964201	0.81	ITINERANCIA
02/06/2004	19:26:35	53	34649964201	0.81	ITINERANCIA
02/06/2004	19:27:50	102	34649964201	1.6	ITINERANCIA
02/06/2004	19:40:03	254	34915674275	4.1	ITINERANCIA
/06/2004	19:55:24	39	3222183996	0.3	ITINERANCIA
02/06/2004	20:22:08	140	3222051515	0.9	ITINERANCIA
/2/06/2004	20:27:56	53	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/06/2004	20:42:38	100	3222051515	0.6	ITINERANCIA
02/06/2004	20:53:40	22	3222051515	0.3	ITINERANCIA
02/06/2004	20:55:13	18	3222051515	0.3	ITINERANCIA
02/06/2004	22:10:45	98	496569990	1.4	ITINERANCIA
02/06/2004	22:21:42	748	34629859289	11	ITINERANCIA
02/06/2004	22:50:18	12	34609127941	0.81	ITINERANCIA
02/06/2004	23:11:20	15	34609127941	0.81	ITINERANCIA
02/06/2004	23:15:23	307	609383303	2.9	BELGICA MOVIL
03/06/2004	08:48:27	32	32497885756	0.55	ITINERANCIA
03/06/2004	09:42:45	294	491712039143	4.6	ITINERANCIA
03/06/2004	10:05:05	54	609383303	0.81	BELGICA MOVIL

40893
826

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 23

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
03/06/2004	10:13:19	42	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
03/06/2004	10:54:46	37	34609127941	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	11:14:41	99	34609127941	2.1	ITINERANCIA
/06/2004	11:16:51	37	34619046611	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	11:25:06	39	34620969262	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	11:41:44	180	34620969262	3.2	ITINERANCIA
03/06/2004	12:17:34	23	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
03/06/2004	15:19:52	31	34619046535	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	15:22:23	34	34649965720	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	15:23:45	51	34609127941	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	15:34:33	21	34609127941	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	15:49:56	154	34609127941	3.2	ITINERANCIA
03/06/2004	17:18:43	49	34915674200	1.1	ITINERANCIA
03/06/2004	17:45:30	423	609383303	3.9	BELGICA MOVIL
03/06/2004	18:02:03	45	4961052040	0.92	ITINERANCIA
/06/2004	18:03:39	170	31206265636	2.8	ITINERANCIA
03/06/2004	18:37:38	9	34609127941	0.99	ITINERANCIA
/3/06/2004	20:20:12	46	34609127941	0.51	ITINERANCIA
03/06/2004	20:22:53	75	34649965720	0.64	ITINERANCIA
03/06/2004	20:25:04	39	34609127941	0.51	ITINERANCIA
03/06/2004	20:38:56	29	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
03/06/2004	20:52:59	9	34690491036	0.48	ITINERANCIA
03/06/2004	20:53:57	46	34690491038	0.48	ITINERANCIA
03/06/2004	21:10:08	26	34649965720	0.29	ITINERANCIA
03/06/2004	21:12:17	43	34649965720	0.58	ITINERANCIA
03/06/2004	21:20:11	12	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
03/06/2004	21:54:57	271	34690491123	2.3	ITINERANCIA
03/06/2004	22:01:50	50	496569990	0.48	ITINERANCIA
03/06/2004	22:22:21	148	491712039143	1.2	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 24

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
03/06/2004	22:28:32	67	34690491152	0.6	ITINERANCIA
03/06/2004	23:49:41	51	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
03/06/2004	23:51:11	296	34616349454	2.4	ITINERANCIA
04/06/2004	08:19:52	55	3222051515	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	08:21:26	74	3222051515	1.5	ITINERANCIA
04/06/2004	08:34:43	107	34690491330	1.9	ITINERANCIA
04/06/2004	08:36:56	8	34690491335	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	09:20:48	20	34690491481	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	09:24:30	50	34690491494	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	09:31:58	47	34690491518	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	09:33:43	15	34690491530	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	09:35:47	12	34690491540	0.97	ITINERANCIA
04/06/2004	09:39:29	10	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
04/06/2004	09:40:15	16	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
04/06/2004	10:06:23	40	34609127941	0.96	ITINERANCIA
04/06/2004	10:42:55	83	609383303	1	FRANCIA MOVIL
04/06/2004	10:52:58	0	609127941	0.45	MOVILES DIGITAL
04/06/2004	10:55:36	50	31206767747	0.96	ITINERANCIA
04/06/2004	11:01:21	0	649965720	0.45	MOVILES DIGITAL
04/06/2004	11:07:33	0	609127941	0.45	MOVILES DIGITAL
04/06/2004	11:15:58	95	31206265636	1.7	ITINERANCIA
04/06/2004	12:34:14	477	609383303	4.4	FRANCIA MOVIL
04/06/2004	12:54:57	454	496201590067	7.4	ITINERANCIA
04/06/2004	13:06:04	376	34915674275	6.2	ITINERANCIA
04/06/2004	14:19:11	220	609383303	2.2	FRANCIA MOVIL
04/06/2004	14:25:26	773	34619787718	12	ITINERANCIA
04/06/2004	14:47:37	112	609383303	1.3	FRANCIA MOVIL
04/06/2004	14:54:33	17	33388356210	0.64	ITINERANCIA
04/06/2004	14:58:09	12	34609127941	0.96	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

40895
828

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 25

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
04/06/2004	16:13:13	0	609127941	0.45	MOVILES DIGITAL
04/06/2004	16:24:42	6	496201590067	0.94	ITINERANCIA
04/06/2004	16:28:09	16	491712039143	0.94	ITINERANCIA
04/06/2004	16:57:55	26	34609127941	0.94	ITINERANCIA
04/06/2004	17:50:17	334	609383303	3.1	ALEMANIA MOVIL
04/06/2004	18:19:57	10	34619045997	0.94	ITINERANCIA
04/06/2004	18:57:44	58	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
04/06/2004	19:21:25	17	34620969262	0.48	ITINERANCIA
04/06/2004	20:00:32	63	31104530777	0.51	ITINERANCIA
04/06/2004	20:05:52	11	34619045997	0.48	ITINERANCIA
04/06/2004	20:09:33	1	31206767747	0.48	ITINERANCIA
05/06/2004	08:42:34	84	31104530777	0.68	ITINERANCIA
05/06/2004	08:46:53	99	4922120960	0.8	ITINERANCIA
05/06/2004	08:49:32	297	31205025100	2.4	ITINERANCIA
05/06/2004	09:10:26	37	34609127941	0.48	ITINERANCIA
05/06/2004	09:15:33	40	34649965720	0.48	ITINERANCIA
05/06/2004	09:32:18	121	34649965720	0.98	ITINERANCIA
05/06/2004	10:40:36	176	609383303	1.8	ALEMANIA MOVIL
05/06/2004	11:24:50	6	34606532711	0.29	ITINERANCIA
05/06/2004	12:37:23	174	31206730832	1.7	ITINERANCIA
05/06/2004	13:04:21	263	609383303	2.5	ALEMANIA MOVIL
05/06/2004	15:13:44	0	616349454	0.45	MOVILES DIGITAL
05/06/2004	15:32:14	0	616349454	0.45	MOVILES DIGITAL
05/06/2004	15:56:25	0	609127941	0.45	MOVILES DIGITAL
05/06/2004	16:37:47	10	34649964201	0.29	ITINERANCIA
05/06/2004	17:51:16	1	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
05/06/2004	17:51:41	33	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
05/06/2004	17:53:13	25	34620969262	0.48	ITINERANCIA
05/06/2004	17:56:42	13	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

40896
829

Telefónica
Móviles

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 26

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/06/2004	18:32:57	67	34690491316	0.6	ITINERANCIA
05/06/2004	19:41:15	226	3222180479	1.9	ITINERANCIA
05/06/2004	19:54:06	0	609127941	0.45	MOVILES DIGITAL
05/06/2004	22:12:46	134	31206730832	1.1	ITINERANCIA
05/06/2004	22:21:49	49	31206730832	0.48	ITINERANCIA
06/06/2004	09:46:40	3	34609127941	0.055	ITINERANCIA
06/06/2004	12:20:46	3	34619787718	0.055	ITINERANCIA
06/06/2004	12:21:19	41	34629859289	0.93	ITINERANCIA
06/06/2004	12:46:30	17	3222180479	0.93	ITINERANCIA
06/06/2004	12:48:14	167	3250334799	2.7	ITINERANCIA
06/06/2004	13:26:38	77	31206228587	1.2	ITINERANCIA
06/06/2004	14:28:49	156	31622963305	0.59	ITINERANCIA
06/06/2004	16:30:41	36	31299363405	0.2	ITINERANCIA
06/06/2004	17:40:37	56	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/06/2004	17:53:54	195	609383303	2	HOLANDA MOVIL
06/06/2004	19:26:50	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/06/2004	19:32:47	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/06/2004	19:38:51	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/06/2004	20:01:21	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/06/2004	20:48:31	93	3222180479	0.82	ITINERANCIA
06/06/2004	21:54:50	105	31622963305	0.4	ITINERANCIA
07/06/2004	10:52:39	144	3222051515	2.7	ITINERANCIA
07/06/2004	12:15:49	323	3222051515	5.4	ITINERANCIA
07/06/2004	12:29:54	164	3222180479	2.7	ITINERANCIA
07/06/2004	12:37:42	96	34915674221	1.8	ITINERANCIA
07/06/2004	13:16:40	30	34609127941	1.1	ITINERANCIA
07/06/2004	14:33:12	147	34609127941	3.4	ITINERANCIA
07/06/2004	14:48:53	42	3250334799	0.9	ITINERANCIA
07/06/2004	15:42:11	129	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL

Telefónica

Móviles

40897
83

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 27

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
07/06/2004	16:14:19	570	609383303	5.1	HOLANDA MOVIL
07/06/2004	16:55:06	132	34619787718	3.4	ITINERANCIA
07/06/2004	17:42:45	12	34619787718	1.1	ITINERANCIA
07/06/2004	17:54:58	28	3222032020	0.9	ITINERANCIA
07/06/2004	19:10:40	57	34609127941	1.1	ITINERANCIA
07/06/2004	19:24:03	146	34609098678	3.4	ITINERANCIA
07/06/2004	20:25:15	2	34629859289	1.1	ITINERANCIA
07/06/2004	20:27:26	68	3222183996	1.8	ITINERANCIA
07/06/2004	20:38:20	520	609383303	4.7	HOLANDA MOVIL
07/06/2004	21:44:54	387	3292214236	2.9	ITINERANCIA
08/06/2004	08:14:19	20	34609127941	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	08:15:47	22	34649965720	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	08:21:53	76	4961052040	1.8	ITINERANCIA
08/06/2004	09:33:20	23	34609127941	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	10:49:43	82	32497885756	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	11:15:25	29	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
08/06/2004	11:23:38	32	32497885756	0.55	ITINERANCIA
08/06/2004	11:28:32	44	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
08/06/2004	12:02:47	308	34649492766	6.4	ITINERANCIA
08/06/2004	12:19:59	72	4961052040	1.8	ITINERANCIA
08/06/2004	13:29:43	325	34620969262	6.4	ITINERANCIA
08/06/2004	13:36:12	116	34620969262	2.1	ITINERANCIA
08/06/2004	13:39:04	48	34649965720	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	13:40:39	16	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
08/06/2004	13:41:49	13	34620969262	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	13:42:18	86	34620969262	2.1	ITINERANCIA
08/06/2004	14:07:26	0	609127941	0.45	MOVILES DIGITAL
08/06/2004	14:15:23	24	3250334799	0.55	ITINERANCIA
08/06/2004	14:28:27	991	609383303	8.7	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
08/06/2004	14:50:11	67	609383303	0.87	BELGICA MOVIL
08/06/2004	15:33:20	53	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
08/06/2004	15:59:26	91	4961052040	1.8	ITINERANCIA
08/06/2004	16:20:55	23	32497885756	0.55	ITINERANCIA
08/06/2004	17:38:41	391	609383303	3.6	BELGICA MOVIL
08/06/2004	18:03:46	28	34620969262	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	18:25:12	8	34619046611	1.1	ITINERANCIA
08/06/2004	18:25:49	226	34619046611	4.3	ITINERANCIA
08/06/2004	18:44:17	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
08/06/2004	18:49:52	57	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
08/06/2004	18:51:52	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
08/06/2004	19:31:20	427	609383303	3.9	BELGICA MOVIL
08/06/2004	22:59:53	19	34609098678	0.81	ITINERANCIA
09/06/2004	08:26:07	13	34620969262	1.1	ITINERANCIA
09/06/2004	09:15:57	58	3222051515	0.55	ITINERANCIA
09/06/2004	10:16:41	584	34915674275	11	ITINERANCIA
09/06/2004	10:45:51	43	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
09/06/2004	11:40:38	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
09/06/2004	11:59:19	58	34980557940	1.1	ITINERANCIA
09/06/2004	12:07:46	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
09/06/2004	12:40:03	101	34649965720	2.1	ITINERANCIA
09/06/2004	13:55:50	24	34915674221	1.1	ITINERANCIA
09/06/2004	14:01:24	9	34620969262	1.1	ITINERANCIA
09/06/2004	15:44:53	30	34690492201	1.1	ITINERANCIA
09/06/2004	16:32:23	270	34915674200	5.1	ITINERANCIA
09/06/2004	16:44:45	41	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
09/06/2004	17:02:40	12	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
09/06/2004	17:46:33	48	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
09/06/2004	21:28:28	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

832
40899

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 29

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 06-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
09/06/2004	21:57:28	20	600644704	0.32	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
10/06/2004	07:09:15	275	902157507	1.1	LLAMADAS 902
10/06/2004	08:20:24	246	629859289	0.61	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	09:53:32	37	6303001394279	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	09:58:32	16	6303001394279	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	10:09:16	203	6303001394279	0.53	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	10:59:01	36	619787718	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	11:03:08	8	649964201	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	14:15:05	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
10/06/2004	14:21:35	182	649964201	0.48	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	14:25:10	43	629859289	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
10/06/2004	21:01:27	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
11/06/2004	13:33:39	17	629859289	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
11/06/2004	13:34:27	12	649964201	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
11/06/2004	13:35:10	24	649964201	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
11/06/2004	18:51:47	148	915674278	0.49	MADRID
11/06/2004	19:28:35	156	629859289	0.43	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
11/06/2004	20:53:22	176	619787718	0.47	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
12/06/2004	15:56:53	5	629859289	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
13/06/2004	19:23:40	737	619046373	1.6	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
13/06/2004	21:39:24	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
13/06/2004	21:41:04	0	619787718	0.15	MOVILES DIGITAL
14/06/2004	09:59:16	70	915674221	0.3	MADRID
14/06/2004	10:02:16	0	619787718	0.15	MOVILES DIGITAL
14/06/2004	12:12:19	548	629859289	1.2	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
14/06/2004	13:47:52	560	619045997	1.2	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
14/06/2004	13:58:20	54	619046611	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
14/06/2004	14:08:13	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
14/06/2004	18:38:50	27	629859289	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL

Telefónica Móviles

833
40900

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
14/06/2004	22:11:37	318	619787718	0.76	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
14/06/2004	22:18:52	180	003222180479	1.6	BELGICA
14/06/2004	22:22:11	194	0031206767747	1.7	HOLANDA
15/06/2004	11:16:03	215	915674275	0.66	MADRID
16/06/2004	10:08:11	71	915674221	0.3	MADRID
16/06/2004	13:15:06	44	6303001393065	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
16/06/2004	22:00:19	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
16/06/2004	22:00:39	0	630068981	0.15	MOVILES DIGITAL
16/06/2004	23:13:46	0	649965720	0.15	MOVILES DIGITAL
17/06/2004	10:00:09	215	915674279	0.66	MADRID
17/06/2004	13:21:15	1194	619787718	2.5	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
18/06/2004	10:15:51	62	963898130	0.28	VALENCIA
18/06/2004	13:13:53	168	649964201	0.46	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
18/06/2004	13:17:48	73	649965144	0.27	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
18/06/2004	13:22:17	272	915674200	0.8	MADRID
18/06/2004	13:56:16	66	915674279	0.29	MADRID
18/06/2004	16:26:47	734	649965144	1.6	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
18/06/2004	19:30:35	191	915674239	0.6	MADRID
18/06/2004	19:34:06	302	606515919	0.72	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
18/06/2004	22:42:20	100	649965144	0.32	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
18/06/2004	22:50:51	714	606515919	1.5	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
19/06/2004	17:03:31	380	649964201	0.88	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
19/06/2004	17:11:51	9	649965144	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
19/06/2004	17:21:52	17	003292214236	0.72	BELGICA
19/06/2004	19:46:56	392	003292214236	3	BELGICA
19/06/2004	20:11:43	7	649965144	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
19/06/2004	20:18:08	190	00496970730340	1.6	ALEMANIA
19/06/2004	20:33:18	79	0031206179005	0.85	HOLANDA
19/06/2004	21:02:50	71	649965144	0.26	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

8361
40901

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
19/06/2004	22:28:53	2083	649965144	4.3	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
20/06/2004	08:40:35	159	0031206265636	1.4	HOLANDA
20/06/2004	12:05:13	135	34690491763	1.1	ITINERANCIA
20/06/2004	12:32:05	125	34690491842	1.1	ITINERANCIA
20/06/2004	12:39:40	0	609016553	0.45	MOVILES DIGITAL
20/06/2004	12:45:01	22	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	13:14:31	12	34690491939	0.48	ITINERANCIA
20/06/2004	13:23:00	35	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	14:12:06	114	34690491053	0.97	ITINERANCIA
20/06/2004	15:01:04	51	496773341	0.48	ITINERANCIA
20/06/2004	15:27:39	64	609383303	0.84	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	15:42:29	117	49221137471	0.97	ITINERANCIA
20/06/2004	16:29:40	80	491731500582	0.73	ITINERANCIA
20/06/2004	16:35:11	88	34659938629	0.73	ITINERANCIA
20/06/2004	16:43:41	16	3222180479	0.48	ITINERANCIA
20/06/2004	17:00:23	167	609383303	1.7	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	17:04:03	237	3232364355	1.9	ITINERANCIA
20/06/2004	17:36:31	39	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	17:37:14	479	609383303	4.4	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	17:48:15	236	34690491491	1.9	ITINERANCIA
20/06/2004	19:00:08	18	34690491695	0.48	ITINERANCIA
20/06/2004	19:15:51	16	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
20/06/2004	19:51:42	52	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
21/06/2004	07:38:21	30	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
21/06/2004	08:14:58	10	34690491001	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	09:29:28	214	31206266429	3.7	ITINERANCIA
21/06/2004	09:35:38	95	31206179005	1.7	ITINERANCIA
21/06/2004	09:38:03	143	31206767747	2.4	ITINERANCIA
21/06/2004	09:43:13	46	31703552575	0.97	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

835
40902

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 32

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
21/06/2004	09:45:22	52	34915674239	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	09:50:27	14	3222180479	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	09:51:20	60	31206179005	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	10:23:43	3	3222180479	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	10:25:29	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
21/06/2004	10:26:40	70	34690491504	1.2	ITINERANCIA
21/06/2004	10:28:06	1	32477174018	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	10:28:37	461	3292214236	7.5	ITINERANCIA
21/06/2004	10:41:32	43	34649965144	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	11:26:41	29	34649965144	0.49	ITINERANCIA
21/06/2004	11:27:31	141	31206265636	2.4	ITINERANCIA
21/06/2004	11:59:18	24	34649965144	0.49	ITINERANCIA
21/06/2004	13:42:05	52	31206241876	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	13:45:28	55	34659938629	0.97	ITINERANCIA
21/06/2004	16:37:35	50	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
21/06/2004	18:44:20	244	609383303	2.4	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	18:56:03	523	609383303	4.7	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	19:48:23	78	609383303	0.96	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	19:54:48	5	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	20:09:49	397	34619787718	6.2	ITINERANCIA
21/06/2004	20:16:34	172	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	20:22:59	44	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	20:30:59	35	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
21/06/2004	21:44:28	40	31206767747	0.6	ITINERANCIA
22/06/2004	10:47:55	46	3222180479	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	11:47:48	15	34649965144	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	11:48:22	24	31206241876	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	11:49:08	20	34649965144	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	13:05:46	35	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

836
40903

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 33

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
22/06/2004	13:43:29	30	34649965144	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	13:48:15	34	34915674221	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	14:16:33	76	31299363405	1.5	ITINERANCIA
22/06/2004	14:19:30	281	3232364355	3.9	ITINERANCIA
22/06/2004	14:24:41	12	34659938629	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	15:10:05	88	34649965720	1.5	ITINERANCIA
22/06/2004	16:25:39	39	34915674279	0.77	ITINERANCIA
22/06/2004	17:51:26	233	34649492766	3.1	ITINERANCIA
22/06/2004	18:14:03	349	609383303	3.3	HOLANDA MOVIL
22/06/2004	18:37:01	473	34915674221	6.2	ITINERANCIA
22/06/2004	18:47:33	3	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
22/06/2004	18:55:39	178	34607273836	2.3	ITINERANCIA
22/06/2004	19:11:44	183	496970730340	3.1	ITINERANCIA
22/06/2004	19:25:55	198	34649965144	3.1	ITINERANCIA
22/06/2004	19:50:16	21	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
22/06/2004	21:12:53	83	609383303	1	HOLANDA MOVIL
22/06/2004	22:03:03	733	34609362969	10	ITINERANCIA
23/06/2004	09:05:34	103	3232364355	1.5	ITINERANCIA
23/06/2004	09:33:42	117	34649965144	1.5	ITINERANCIA
23/06/2004	12:32:20	109	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
23/06/2004	13:23:02	705	34629859289	11	ITINERANCIA
23/06/2004	13:46:39	0	659938629	0.45	MOVILES DIGITAL
23/06/2004	13:56:47	38	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/06/2004	18:30:38	178	34649965144	2.6	ITINERANCIA
23/06/2004	19:10:52	33	31619030192	0.66	ITINERANCIA
23/06/2004	19:22:38	855	3232364355	12	ITINERANCIA
23/06/2004	19:37:25	698	34629209644	9.2	ITINERANCIA
23/06/2004	21:39:38	259	3232721997	3.9	ITINERANCIA
23/06/2004	21:56:35	87	34649965144	1.5	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

837
40904

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 34

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-200

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
23/06/2004	22:02:44	565	609383303	5.1	HOLANDA MOVIL
23/06/2004	22:13:01	18	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/06/2004	22:13:37	495	609383303	4.5	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	07:30:50	183	34649965144	3.1	ITINERANCIA
24/06/2004	07:39:10	297	609383303	2.8	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	09:10:00	60	34649965144	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	09:23:55	26	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	09:25:47	26	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	09:40:51	35	34659938629	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	09:42:05	481	34619787718	6.9	ITINERANCIA
24/06/2004	11:27:00	12	34649965144	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	11:43:00	73	31703552575	1.5	ITINERANCIA
24/06/2004	11:46:10	130	3222183996	2.3	ITINERANCIA
24/06/2004	11:52:00	192	3222033580	3.1	ITINERANCIA
24/06/2004	12:02:43	26	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	13:28:31	92	34629859289	1.5	ITINERANCIA
24/06/2004	13:50:24	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
24/06/2004	13:56:16	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
24/06/2004	15:08:29	1	3250334799	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	15:45:03	54	34649965144	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	16:28:15	41	34915674200	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	16:32:28	31	34915674200	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	16:40:52	692	609383303	6.2	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	16:55:54	75	609383303	0.94	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	17:02:37	183	609383303	1.9	HOLANDA MOVIL
24/06/2004	17:43:30	2	3250334799	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	17:45:05	32	3232139951	0.77	ITINERANCIA
24/06/2004	18:36:51	17	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
24/06/2004	18:38:39	69	609383303	0.89	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

838
40905

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 35

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
24/06/2004	19:45:59	124	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
24/06/2004	19:56:37	36	34915674239	0.81	ITINERANCIA
24/06/2004	20:23:52	304	609383303	2.9	BELGICA MOVIL
24/06/2004	20:29:18	11	34649965144	0.81	ITINERANCIA
24/06/2004	21:12:50	510	34649965144	7.3	ITINERANCIA
24/06/2004	22:01:15	396	34619787718	5.7	ITINERANCIA
25/06/2004	08:39:40	64	32497885756	1.1	ITINERANCIA
25/06/2004	08:42:45	56	32497885756	0.55	ITINERANCIA
25/06/2004	08:46:01	57	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
25/06/2004	09:58:09	327	609383303	3.1	BELGICA MOVIL
25/06/2004	11:54:56	52	3250334799	0.55	ITINERANCIA
25/06/2004	12:14:28	31	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
25/06/2004	13:37:50	182	609383303	1.8	BELGICA MOVIL
25/06/2004	14:51:10	16	3222183996	0.55	ITINERANCIA
25/06/2004	14:55:01	111	3222183996	1.1	ITINERANCIA
25/06/2004	15:18:37	101	64455	2.1	ITINERANCIA
25/06/2004	15:43:14	4	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
25/06/2004	16:01:48	158	3222032020	1.6	ITINERANCIA
25/06/2004	19:27:26	2	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
25/06/2004	19:42:30	557	64455	8.1	ITINERANCIA
25/06/2004	19:57:16	43	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
25/06/2004	20:14:07	233	34649965144	3.2	ITINERANCIA
25/06/2004	20:29:13	4	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
25/06/2004	20:55:28	561	34690492145	8	ITINERANCIA
25/06/2004	21:16:45	221	609383303	2.2	BELGICA MOVIL
25/06/2004	21:25:36	326	34690492161	4.6	ITINERANCIA
25/06/2004	21:32:07	306	609383303	2.9	BELGICA MOVIL
25/06/2004	21:45:40	433	34690492170	6.1	ITINERANCIA
25/06/2004	22:31:22	315	3222180479	1.8	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

839
40906.

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 36

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
26/06/2004	09:22:40	21	32497885756	0.3	ITINERANCIA
26/06/2004	10:29:19	90	609383303	1.1	BELGICA MOVIL
26/06/2004	10:36:43	41	34619787718	0.81	ITINERANCIA
26/06/2004	10:40:39	118	34649965144	1.6	ITINERANCIA
26/06/2004	10:43:01	13	34619787718	0.81	ITINERANCIA
26/06/2004	10:43:50	2	32497885756	0.3	ITINERANCIA
26/06/2004	10:44:06	1	32497885756	0.3	ITINERANCIA
26/06/2004	10:44:21	33	32497885756	0.3	ITINERANCIA
26/06/2004	10:45:31	2	32477174018	0.3	ITINERANCIA
26/06/2004	10:47:06	30	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
26/06/2004	10:48:22	47	34619787718	0.81	ITINERANCIA
26/06/2004	14:22:39	61	34619787718	1.6	ITINERANCIA
26/06/2004	15:28:12	43	34659938629	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	15:59:37	4	34600281339	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	16:00:04	9	34600281339	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	16:00:26	2	34616515919	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	16:00:36	6	34600281339	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	16:01:11	58	34606515919	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	18:14:23	53	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
26/06/2004	18:21:09	53	34629859289	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	18:23:52	181	609383303	1.8	BELGICA MOVIL
26/06/2004	18:28:14	167	34629859289	3.3	ITINERANCIA
26/06/2004	18:31:51	52	34914490272	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	18:36:50	34	34914490272	1.1	ITINERANCIA
26/06/2004	20:27:06	611	609383303	5.5	BELGICA MOVIL
26/06/2004	21:51:45	74	34690492639	1.1	ITINERANCIA
27/06/2004	09:50:19	30	34620969262	0.85	ITINERANCIA
27/06/2004	10:43:52	73	3232364355	0.37	ITINERANCIA
27/06/2004	11:52:51	32	609383303	0.81	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

840
40907

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 37

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
27/06/2004	13:38:10	340	34690492833	4.8	ITINERANCIA
27/06/2004	15:37:29	78	609383303	0.96	BELGICA MOVIL
27/06/2004	16:40:55	72	33148972005	1.4	ITINERANCIA
27/06/2004	16:44:44	148	609383303	1.6	BELGICA MOVIL
27/06/2004	17:17:57	18	34620969262	0.81	ITINERANCIA
27/06/2004	17:28:36	96	33148972005	1.4	ITINERANCIA
27/06/2004	18:23:47	178	3232364355	0.9	ITINERANCIA
27/06/2004	18:28:22	49	34619787718	0.81	ITINERANCIA
27/06/2004	18:32:40	200	64585	3.2	ITINERANCIA
27/06/2004	19:07:02	130	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
27/06/2004	22:45:31	92	619787718	0.3	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
27/06/2004	22:50:24	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
27/06/2004	22:54:29	0	629859289	0.15	MOVILES DIGITAL
28/06/2004	13:55:06	23	619787718	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
28/06/2004	14:05:19	24	649965144	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
28/06/2004	14:10:23	60	649965144	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
28/06/2004	14:11:50	285	649965144	0.69	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
28/06/2004	14:28:40	9	649965144	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
28/06/2004	17:57:27	161	619787718	0.44	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
29/06/2004	13:37:23	85	619787718	0.29	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
29/06/2004	13:40:11	614	619045997	1.3	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
29/06/2004	14:07:18	807	649965144	1.7	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
30/06/2004	10:25:40	155	915674221	0.51	MADRID
30/06/2004	16:54:38	1	0032477174018	0.81	BELGICA MOVIL
30/06/2004	16:55:03	37	003222180479	0.72	BELGICA
30/06/2004	16:56:09	167	915674221	0.54	MADRID
30/06/2004	22:22:18	2	0031206767747	0.72	HOLANDA
30/06/2004	22:23:08	254	003222180479	2.1	BELGICA
30/06/2004	22:27:55	913	649965144	1.9	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

841
40908

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 38

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
01/07/2004	09:45:38	31	6303001394279	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/07/2004	10:19:46	31	915674221	0.27	MADRID
01/07/2004	21:16:28	15	619787718	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/07/2004	10:11:52	110	963898130	0.4	VALENCIA
02/07/2004	10:48:23	13	915674221	0.27	MADRID
02/07/2004	18:03:07	37	003222051515	0.72	BELGICA
02/07/2004	18:05:02	135	619787718	0.39	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/07/2004	22:07:28	25	619787718	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/07/2004	22:08:39	572	629859289	1.3	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/07/2004	22:22:55	145	0031206767747	1.3	HOLANDA
03/07/2004	11:43:48	139	676530341	0.47	MOVILES DIGITAL
03/07/2004	11:46:41	423	606532711	0.97	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/07/2004	15:25:41	59	003250334799	0.72	BELGICA
03/07/2004	15:31:41	40	619046611	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/07/2004	15:51:46	650	619787718	1.4	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/07/2004	17:45:45	247	003222051515	2	BELGICA
03/07/2004	17:51:19	57	003222051515	0.72	BELGICA
03/07/2004	17:53:03	130	003222180479	1.2	BELGICA
03/07/2004	17:55:41	195	649492766	0.51	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/07/2004	19:33:35	183	676530341	0.58	MOVILES DIGITAL
03/07/2004	19:50:03	32	933362564	0.27	BARCELONA
04/07/2004	11:12:19	72	609383303	0.91	BELGICA MOVIL
04/07/2004	11:14:20	68	609383303	0.88	BELGICA MOVIL
04/07/2004	11:16:19	10	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
04/07/2004	11:21:43	79	609383303	0.97	BELGICA MOVIL
04/07/2004	11:36:43	48	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
04/07/2004	12:07:15	90	34619045997	1.6	ITINERANCIA
04/07/2004	12:15:00	73	34619045997	1.6	ITINERANCIA
04/07/2004	12:55:07	1	64455	0.81	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
04/07/2004	12:57:24	48	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
04/07/2004	13:20:40	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
04/07/2004	14:01:44	219	34609016553	3.2	ITINERANCIA
04/07/2004	14:48:21	31	34619045997	0.81	ITINERANCIA
04/07/2004	15:06:40	52	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
04/07/2004	15:35:55	28	3250334799	0.3	ITINERANCIA
04/07/2004	15:38:21	92	34619045997	1.6	ITINERANCIA
04/07/2004	15:47:17	33	34619046611	0.81	ITINERANCIA
04/07/2004	16:00:43	85	3222183996	0.6	ITINERANCIA
04/07/2004	16:03:05	98	31118638456	1.4	ITINERANCIA
04/07/2004	16:16:24	155	31118638456	2.1	ITINERANCIA
04/07/2004	17:25:06	112	65679	1.6	ITINERANCIA
04/07/2004	19:27:36	106	65679	1.6	ITINERANCIA
04/07/2004	20:24:30	7	34619045997	0.81	ITINERANCIA
05/07/2004	07:18:28	80	609383303	0.98	BELGICA MOVIL
05/07/2004	08:28:56	46	34619045997	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	08:30:08	62	34619046611	2.1	ITINERANCIA
05/07/2004	09:05:04	97	34915674239	2.1	ITINERANCIA
05/07/2004	09:16:51	41	34619046611	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	09:19:08	14	34619045997	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	09:33:40	1	3292692045	0.55	ITINERANCIA
05/07/2004	09:39:48	20	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
05/07/2004	09:48:27	138	609383303	1.5	BELGICA MOVIL
05/07/2004	09:50:47	32	3292692045	0.55	ITINERANCIA
05/07/2004	11:03:29	184	34619787718	4.3	ITINERANCIA
05/07/2004	11:41:38	175	3250334799	1.6	ITINERANCIA
05/07/2004	12:00:14	7	34619787718	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	12:02:55	47	3250334799	0.55	ITINERANCIA
05/07/2004	12:07:42	25	3250334799	0.55	ITINERANCIA

Telefónica

Móviles

843
48910

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 40

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/07/2004	12:08:23	148	3222183996	1.6	ITINERANCIA
05/07/2004	12:12:34	178	34915674200	3.2	ITINERANCIA
05/07/2004	12:38:28	135	34915674200	3.2	ITINERANCIA
05/07/2004	12:43:53	7	31104530777	0.92	ITINERANCIA
05/07/2004	12:44:16	334	31104530777	5.5	ITINERANCIA
05/07/2004	12:54:49	151	609383303	1.6	BELGICA MOVIL
05/07/2004	13:03:03	53	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
05/07/2004	13:06:28	226	31205411123	3.7	ITINERANCIA
05/07/2004	13:12:16	100	31206265636	1.8	ITINERANCIA
05/07/2004	14:21:13	47	3250334799	0.55	ITINERANCIA
05/07/2004	15:25:59	141	34619787718	3.3	ITINERANCIA
05/07/2004	15:58:57	26	34619045997	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	16:03:08	258	34629859289	5.5	ITINERANCIA
05/07/2004	16:07:25	24	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
05/07/2004	16:20:25	14	34619787718	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	16:21:37	79	3222051515	1.4	ITINERANCIA
05/07/2004	16:25:04	277	31205411123	5.5	ITINERANCIA
05/07/2004	16:40:15	201	609383303	2	BELGICA MOVIL
05/07/2004	17:30:35	40	34915674239	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	17:48:07	116	34619787718	2.2	ITINERANCIA
05/07/2004	17:54:49	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
05/07/2004	18:00:16	90	34619045997	2.2	ITINERANCIA
05/07/2004	18:03:49	22	32486359595	0.44	ITINERANCIA
05/07/2004	18:18:16	22	31297392185	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	18:55:14	46	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
05/07/2004	19:24:18	23	34619046611	1.1	ITINERANCIA
05/07/2004	20:06:26	86	609383303	1	BELGICA MOVIL
05/07/2004	20:34:47	6	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
05/07/2004	20:35:07	13	609383303	0.81	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

844
40911

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 41

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/07/2004	21:14:28	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	07:45:22	140	31205411123	2.8	ITINERANCIA
06/07/2004	08:45:43	23	3232139951	0.55	ITINERANCIA
06/07/2004	08:54:34	34	31297392185	0.92	ITINERANCIA
06/07/2004	09:05:12	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	09:11:27	88	34619045997	2.1	ITINERANCIA
06/07/2004	10:27:44	21	34619045997	1.1	ITINERANCIA
06/07/2004	11:19:00	39	34915674221	1.1	ITINERANCIA
06/07/2004	11:28:18	190	34619787718	4.3	ITINERANCIA
06/07/2004	11:58:41	89	31299363405	1.8	ITINERANCIA
06/07/2004	12:02:02	662	65475	13	ITINERANCIA
06/07/2004	13:16:45	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	13:17:33	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	13:18:20	35	34619045997	0.93	ITINERANCIA
06/07/2004	13:19:27	49	34619046611	0.93	ITINERANCIA
06/07/2004	13:26:45	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	16:02:14	14	34619045997	0.93	ITINERANCIA
06/07/2004	16:03:23	549	34915674200	8.9	ITINERANCIA
06/07/2004	16:19:33	0	649966584	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	16:21:58	19	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/07/2004	16:22:44	92	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
06/07/2004	16:24:39	0	649966584	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	16:30:03	234	34915674200	3.6	ITINERANCIA
06/07/2004	16:34:07	91	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
06/07/2004	16:45:15	110	34619046611	1.8	ITINERANCIA
06/07/2004	17:13:48	131	34619046611	2.7	ITINERANCIA
06/07/2004	17:30:19	30	34619045997	0.93	ITINERANCIA
06/07/2004	17:52:50	91	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
06/07/2004	18:53:36	14	34619046373	0.93	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

915
40942

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
06/07/2004	18:55:30	65	609383303	0.85	HOLANDA MOVIL
06/07/2004	19:09:32	46	31104530777	0.66	ITINERANCIA
06/07/2004	19:36:13	71	34619046373	1.8	ITINERANCIA
06/07/2004	19:41:00	123	31104530777	2	ITINERANCIA
06/07/2004	23:15:49	251	34619046611	3.7	ITINERANCIA
06/07/2004	23:23:16	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	23:35:10	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
06/07/2004	23:43:30	718	609383303	6.4	HOLANDA MOVIL
07/07/2004	08:43:01	61	31206265636	1.3	ITINERANCIA
07/07/2004	09:27:58	112	34619045997	1.8	ITINERANCIA
07/07/2004	11:18:35	74	34669266656	1.8	ITINERANCIA
07/07/2004	12:38:14	50	31703552575	0.66	ITINERANCIA
07/07/2004	13:14:14	80	31206242825	1.3	ITINERANCIA
07/07/2004	13:17:25	179	34915674200	2.6	ITINERANCIA
07/07/2004	13:31:48	81	34915674200	1.8	ITINERANCIA
07/07/2004	13:34:10	347	34619787718	5.3	ITINERANCIA
07/07/2004	14:01:31	220	34915674239	3.5	ITINERANCIA
07/07/2004	16:30:22	236	31205411123	2.6	ITINERANCIA
07/07/2004	16:51:58	60	31206265636	0.66	ITINERANCIA
07/07/2004	16:57:35	182	34649964201	3.5	ITINERANCIA
07/07/2004	17:49:06	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/07/2004	17:51:05	57	34619045997	0.88	ITINERANCIA
07/07/2004	17:55:19	18	34619046611	0.88	ITINERANCIA
07/07/2004	18:25:34	44	34619045997	0.88	ITINERANCIA
07/07/2004	19:04:40	44	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
07/07/2004	19:05:48	40	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
07/07/2004	22:05:57	272	31206767747	0.99	ITINERANCIA
08/07/2004	08:10:12	71	34649964201	1.8	ITINERANCIA
08/07/2004	09:18:53	99	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

946
40913

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 43

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
08/07/2004	09:33:34	59	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
08/07/2004	09:35:10	24	31619030192	0.66	ITINERANCIA
08/07/2004	09:36:08	13	34619046373	0.88	ITINERANCIA
08/07/2004	11:19:15	72	31206241876	1.4	ITINERANCIA
08/07/2004	16:48:32	42	31206265636	0.69	ITINERANCIA
08/07/2004	16:51:46	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
08/07/2004	16:54:24	81	31203055547	1.4	ITINERANCIA
08/07/2004	17:16:43	7	34669266656	1.1	ITINERANCIA
08/07/2004	18:31:51	66	609383303	0.86	HOLANDA MOVIL
08/07/2004	18:47:44	168	34619045997	3.4	ITINERANCIA
08/07/2004	19:05:35	199	34619045997	4.5	ITINERANCIA
08/07/2004	19:09:08	53	34915674239	0.9	ITINERANCIA
08/07/2004	19:57:46	0	669266656	0.45	MOVILES DIGITAL
08/07/2004	20:01:14	339	3164585	6.8	ITINERANCIA
08/07/2004	20:08:24	34	34619045997	1.1	ITINERANCIA
08/07/2004	20:13:35	31	34619045997	1.1	ITINERANCIA
08/07/2004	20:30:45	0	669266656	0.45	MOVILES DIGITAL
08/07/2004	23:24:21	729	609383303	6.5	HOLANDA MOVIL
08/07/2004	23:57:45	90	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	08:48:38	80	496773341	1.8	ITINERANCIA
09/07/2004	08:50:42	340	496970730340	5.3	ITINERANCIA
09/07/2004	08:56:48	74	34619046373	1.8	ITINERANCIA
09/07/2004	09:45:20	28	31756287942	0.66	ITINERANCIA
09/07/2004	09:58:21	20	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	10:23:47	0	619045997	0.45	MOVILES DIGITAL
09/07/2004	10:24:14	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
09/07/2004	10:39:13	13	34619787718	0.88	ITINERANCIA
09/07/2004	10:46:33	193	609383303	1.9	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	10:50:21	104	34619045997	1.8	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

847
40914

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 44

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
09/07/2004	10:53:42	254	609383303	2.5	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	10:58:14	47	34915674239	0.88	ITINERANCIA
09/07/2004	11:28:52	229	34619046611	3.5	ITINERANCIA
09/07/2004	12:20:17	68	31203055333	1.3	ITINERANCIA
09/07/2004	12:25:12	8	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	12:25:51	91	31206265636	1.3	ITINERANCIA
09/07/2004	12:37:02	88	34915674221	1.8	ITINERANCIA
09/07/2004	12:38:29	48	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	12:39:45	50	31205567105	0.66	ITINERANCIA
09/07/2004	12:40:45	107	31205567105	1.3	ITINERANCIA
09/07/2004	13:38:43	16	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	13:40:02	106	496970730338	1.8	ITINERANCIA
09/07/2004	14:04:19	8	34619045997	0.88	ITINERANCIA
09/07/2004	14:19:26	35	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
09/07/2004	18:05:24	56	34915674221	0.88	ITINERANCIA
09/07/2004	19:12:35	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
09/07/2004	19:14:30	96	34619787718	1.8	ITINERANCIA
09/07/2004	21:54:57	173	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
10/07/2004	08:04:22	44	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
10/07/2004	10:08:17	54	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
10/07/2004	11:06:06	47	496773341	0.48	ITINERANCIA
10/07/2004	13:17:08	61	34690491455	0.6	ITINERANCIA
10/07/2004	13:56:50	52	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
10/07/2004	16:58:20	232	496970730338	1.2	ITINERANCIA
10/07/2004	17:02:55	34	34619046373	0.58	ITINERANCIA
10/07/2004	17:05:33	5	34619046611	0.29	ITINERANCIA
10/07/2004	17:06:51	50	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
10/07/2004	18:20:53	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
10/07/2004	18:21:52	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

8618
40915

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 45

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
10/07/2004	18:52:14	74	34619046611	0.87	ITINERANCIA
10/07/2004	20:32:30	328	31205411123	3.2	ITINERANCIA
10/07/2004	20:52:29	13	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
10/07/2004	20:56:59	163	34619787718	1.7	ITINERANCIA
10/07/2004	21:34:11	250	31205411123	2.6	ITINERANCIA
11/07/2004	10:44:23	111	609383303	1.2	ALEMANIA MOVIL
11/07/2004	11:02:41	64	609383303	0.84	ALEMANIA MOVIL
11/07/2004	11:31:16	45	34619046611	0.58	ITINERANCIA
11/07/2004	11:34:48	33	34619046611	0.58	ITINERANCIA
11/07/2004	11:52:25	6	34619046611	0.29	ITINERANCIA
11/07/2004	12:07:02	89	609383303	1.1	ALEMANIA MOVIL
11/07/2004	12:11:41	54	34649472128	0.58	ITINERANCIA
11/07/2004	13:41:03	86	34649472128	0.87	ITINERANCIA
11/07/2004	13:49:38	36	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
11/07/2004	13:50:46	0	649964201	0.45	MOVILES DIGITAL
11/07/2004	14:52:01	47	4961429900	0.3	ITINERANCIA
11/07/2004	16:35:03	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
11/07/2004	17:07:00	114	4961429900	0.61	ITINERANCIA
11/07/2004	18:00:10	3	34669266656	0.29	ITINERANCIA
11/07/2004	18:02:15	0	669266656	0.45	MOVILES DIGITAL
11/07/2004	18:45:04	16	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
11/07/2004	21:39:04	0	679568977	0.15	MOVILES DIGITAL
12/07/2004	11:14:31	100	915674200	0.37	MADRID
12/07/2004	11:23:10	64	915674221	0.28	MADRID
12/07/2004	12:39:18	150	619046373	0.42	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
12/07/2004	18:39:33	23	915674221	0.27	MADRID
14/07/2004	11:38:14	69	003222180479	0.78	BELGICA
14/07/2004	18:40:18	104	915674221	0.38	MADRID
15/07/2004	10:20:07	379	915674221	1.1	MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

849
40916

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 46

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
15/07/2004	12:02:53	16	619787718	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
15/07/2004	13:51:07	110	6303001394677	0.34	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
15/07/2004	13:53:18	160	933781000	0.52	BARCELONA
15/07/2004	17:18:34	117	915674221	0.41	MADRID
15/07/2004	17:25:24	1270	619787718	2.7	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
16/07/2004	09:40:07	46	0031206767747	0.72	HOLANDA
16/07/2004	17:31:55	73	915674221	0.3	MADRID
17/07/2004	13:24:01	41	676530341	0.27	MOVILES DIGITAL
17/07/2004	17:18:37	54	003250334799	0.72	BELGICA
17/07/2004	17:59:57	37	933781000	0.27	BARCELONA
17/07/2004	20:05:56	30	933781000	0.27	BARCELONA
17/07/2004	20:10:44	7	619787718	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
17/07/2004	20:19:20	41	003222180479	0.72	BELGICA
17/07/2004	20:36:53	85	933781000	0.33	BARCELONA
17/07/2004	22:01:27	801	619787718	1.7	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
17/07/2004	22:18:28	0	676530341	0.15	MOVILES DIGITAL
17/07/2004	22:18:33	0	676530341	0.15	MOVILES DIGITAL
17/07/2004	22:20:16	54	003222051515	0.72	BELGICA
18/07/2004	08:25:41	204	003222051515	1.7	BELGICA
18/07/2004	08:32:11	73	003224661625	0.81	BELGICA
18/07/2004	11:10:14	19	60726	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	11:15:37	75	609383303	0.94	BELGICA MOVIL
18/07/2004	11:23:46	37	34609362969	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	11:26:37	32	34619046611	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	12:03:06	25	34609362969	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	12:30:20	67	31619030192	1.4	ITINERANCIA
18/07/2004	12:41:37	80	609383303	0.98	BELGICA MOVIL
18/07/2004	12:52:29	22	34609362969	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	13:46:19	7	609383303	0.81	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

48917

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
18/07/2004	13:55:43	274	3222032020	1.5	ITINERANCIA
18/07/2004	14:42:14	38	3292692045	0.3	ITINERANCIA
18/07/2004	15:44:15	369	34609362969	5.7	ITINERANCIA
18/07/2004	16:19:02	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
18/07/2004	16:21:10	42	34619046611	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	16:43:20	140	609383303	1.5	BELGICA MOVIL
18/07/2004	18:22:49	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
18/07/2004	18:44:25	67	3222183996	0.6	ITINERANCIA
18/07/2004	19:00:41	98	34619787718	1.6	ITINERANCIA
18/07/2004	19:08:17	163	34609362969	2.4	ITINERANCIA
18/07/2004	19:40:31	135	34619787718	2.4	ITINERANCIA
18/07/2004	19:43:38	67	34619046611	1.6	ITINERANCIA
18/07/2004	19:50:45	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
18/07/2004	19:58:50	51	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
18/07/2004	20:15:28	36	3222032020	0.3	ITINERANCIA
18/07/2004	20:16:44	124	3222051515	0.9	ITINERANCIA
18/07/2004	20:19:18	36	34619787718	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	20:41:44	7	34619046611	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	20:43:25	17	34619787718	0.81	ITINERANCIA
18/07/2004	20:50:01	20	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
18/07/2004	21:07:11	72	609383303	0.91	BELGICA MOVIL
18/07/2004	22:31:51	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
18/07/2004	22:31:56	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
18/07/2004	22:36:51	148	65475	2.4	ITINERANCIA
19/07/2004	08:09:29	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
19/07/2004	08:35:12	3	3222180479	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	08:35:26	2	32477174018	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	08:36:39	30	32486359595	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	08:40:46	5	32486359595	0.55	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
19/07/2004	08:41:24	54	32486359595	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	08:42:37	56	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	09:03:29	15	32475961734	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	09:08:39	81	34619046611	2.1	ITINERANCIA
19/07/2004	10:30:38	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
19/07/2004	11:08:06	40	31297392185	0.92	ITINERANCIA
19/07/2004	11:43:47	117	34619046611	2.1	ITINERANCIA
19/07/2004	12:00:02	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
19/07/2004	12:12:40	45	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	14:02:43	5	32475961734	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	14:03:14	26	32475961734	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	14:34:00	40	3250334799	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	14:37:45	36	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	15:14:06	118	609383303	1.3	BELGICA MOVIL
19/07/2004	15:17:20	45	3222051515	0.55	ITINERANCIA
19/07/2004	16:56:43	66	609383303	0.86	BELGICA MOVIL
19/07/2004	18:09:39	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
19/07/2004	20:02:17	14	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	20:17:57	254	34619787718	4.1	ITINERANCIA
19/07/2004	20:29:12	73	609383303	0.92	BELGICA MOVIL
19/07/2004	20:31:15	32	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	20:45:24	19	34649492766	0.81	ITINERANCIA
19/07/2004	21:27:01	76	31104530777	1.4	ITINERANCIA
19/07/2004	22:04:22	33	34619046611	0.81	ITINERANCIA
19/07/2004	22:11:19	43	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	22:12:02	26	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
19/07/2004	22:12:28	165	34619787718	2.4	ITINERANCIA
19/07/2004	23:02:09	356	31206767747	4.1	ITINERANCIA
20/07/2004	08:43:22	31	3232139951	0.55	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
20/07/2004	09:09:33	4	3232139951	0.55	ITINERANCIA
20/07/2004	09:52:55	5	3232139951	0.55	ITINERANCIA
20/07/2004	10:00:55	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
20/07/2004	10:09:57	130	34915674239	3.2	ITINERANCIA
20/07/2004	11:57:21	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
20/07/2004	12:00:44	136	609383303	1.5	BELGICA MOVIL
20/07/2004	12:13:35	43	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
20/07/2004	12:14:47	21	34619246226	1.1	ITINERANCIA
20/07/2004	12:19:38	9	34619246226	1.1	ITINERANCIA
20/07/2004	17:21:31	73	34619046611	1.8	ITINERANCIA
20/07/2004	17:25:33	189	609383303	1.9	HOLANDA MOVIL
20/07/2004	17:28:59	222	34915674239	3.6	ITINERANCIA
20/07/2004	17:35:56	0	609644579	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
20/07/2004	17:52:20	354	31205411123	3.4	ITINERANCIA
20/07/2004	18:39:40	9	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
20/07/2004	19:39:11	8	34619046611	0.69	ITINERANCIA
20/07/2004	20:09:44	17	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
20/07/2004	21:22:44	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
21/07/2004	09:45:30	151	34915674239	2.1	ITINERANCIA
21/07/2004	09:49:10	358	34915674200	4.2	ITINERANCIA
21/07/2004	10:01:16	244	31206265636	2.5	ITINERANCIA
21/07/2004	10:51:30	46	31206241876	0.49	ITINERANCIA
21/07/2004	10:58:46	70	609383303	0.9	HOLANDA MOVIL
21/07/2004	12:46:31	98	31206242825	0.99	ITINERANCIA
21/07/2004	12:49:02	76	31299363405	0.99	ITINERANCIA
21/07/2004	12:51:54	136	34609362969	2.1	ITINERANCIA
21/07/2004	13:06:40	24	34629859289	0.69	ITINERANCIA
21/07/2004	13:19:23	68	609383303	0.88	HOLANDA MOVIL
21/07/2004	14:01:38	17	34619787718	0.69	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

853
40920

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 50

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
21/07/2004	14:34:07	427	34619787718	5.5	ITINERANCIA
21/07/2004	14:41:42	301	609383303	2.9	HOLANDA MOVIL
21/07/2004	15:38:40	33	31206265636	0.49	ITINERANCIA
21/07/2004	15:40:44	273	34609362969	3.5	ITINERANCIA
21/07/2004	15:48:34	19	34619787718	0.69	ITINERANCIA
21/07/2004	15:49:40	79	34619787718	1.4	ITINERANCIA
21/07/2004	15:51:33	621	34619046373	7.6	ITINERANCIA
21/07/2004	18:17:19	3	31206767747	0.49	ITINERANCIA
21/07/2004	18:17:47	27	31206730832	0.49	ITINERANCIA
21/07/2004	21:37:11	117	31206767747	0.99	ITINERANCIA
21/07/2004	22:50:36	149	609383303	1.6	HOLANDA MOVIL
21/07/2004	23:15:07	273	34649964201	3.5	ITINERANCIA
21/07/2004	23:30:47	51	34676530341	0.69	ITINERANCIA
22/07/2004	09:06:15	21	31618882220	0.49	ITINERANCIA
22/07/2004	10:16:58	18	34915674221	0.69	ITINERANCIA
22/07/2004	10:18:42	8	34679568977	0.69	ITINERANCIA
22/07/2004	10:30:57	0	649964201	0.45	MOVILES DIGITAL
22/07/2004	10:34:09	0	679568977	0.45	MOVILES DIGITAL
22/07/2004	10:36:58	67	609383303	0.87	HOLANDA MOVIL
22/07/2004	12:58:16	100	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
22/07/2004	13:23:12	14	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
22/07/2004	13:35:53	292	31205411123	2.5	ITINERANCIA
22/07/2004	13:41:15	100	34605074638	1.4	ITINERANCIA
22/07/2004	14:06:20	222	496773341	2.8	ITINERANCIA
22/07/2004	17:50:20	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
22/07/2004	18:38:08	108	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
22/07/2004	21:05:03	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
22/07/2004	21:43:31	10	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	07:26:34	98	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

854
40921

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
23/07/2004	08:07:54	17	34628220264	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	08:17:28	8	34609362969	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	08:17:52	9	34609362969	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	08:18:24	39	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	08:22:37	0	636386429	0.45	MOVILES DIGITAL
23/07/2004	09:20:45	330	496970730340	4.2	ITINERANCIA
23/07/2004	09:29:13	0	676530341	0.45	MOVILES DIGITAL
23/07/2004	10:33:18	165	33148972005	2.1	ITINERANCIA
23/07/2004	11:47:26	9	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	13:56:17	2	34605074638	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	13:58:32	3	34605074638	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	14:09:15	2	34605074638	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	14:09:56	57	34609362969	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	14:11:29	51	34619046611	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	14:13:20	7	34605074638	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	14:26:06	31	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	16:08:57	224	34619787718	2.8	ITINERANCIA
23/07/2004	18:30:14	98	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	18:36:01	50	34915674239	0.69	ITINERANCIA
23/07/2004	20:00:04	179	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	21:42:06	54	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/07/2004	21:44:50	0	609362969	0.45	MOVILES DIGITAL
24/07/2004	08:47:43	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
24/07/2004	13:04:06	40	3222180479	0.48	ITINERANCIA
24/07/2004	13:06:16	135	31206730832	1.1	ITINERANCIA
24/07/2004	17:04:45	53	34690491176	0.48	ITINERANCIA
24/07/2004	18:05:20	5	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
24/07/2004	18:05:52	141	609383303	1.5	ALEMANIA MOVIL
24/07/2004	18:09:46	154	609383303	1.6	ALEMANIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
24/07/2004	21:34:43	87	609383303	1	ALEMANIA MOVIL
25/07/2004	10:25:40	54	496773341	0.48	ITINERANCIA
25/07/2004	10:31:06	74	31206179005	0.6	ITINERANCIA
25/07/2004	11:10:13	161	34690491604	1.3	ITINERANCIA
25/07/2004	12:26:15	1	34609045070	0.48	ITINERANCIA
25/07/2004	12:26:45	101	34690491664	0.85	ITINERANCIA
25/07/2004	12:31:55	84	31206265636	0.73	ITINERANCIA
25/07/2004	13:28:27	122	34690491706	1.1	ITINERANCIA
25/07/2004	13:34:25	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
25/07/2004	14:10:39	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
25/07/2004	14:24:55	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
25/07/2004	14:26:33	228	34690491759	1.9	ITINERANCIA
25/07/2004	15:13:13	20	34639280392	0.48	ITINERANCIA
25/07/2004	15:44:10	68	34639280392	0.6	ITINERANCIA
25/07/2004	15:45:55	91	34690491813	0.85	ITINERANCIA
25/07/2004	18:57:00	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
25/07/2004	21:07:24	68	34690491084	0.6	ITINERANCIA
25/07/2004	23:05:01	98	609383303	1.1	ALEMANIA MOVIL
25/07/2004	23:23:38	56	34690491205	0.48	ITINERANCIA
25/07/2004	23:36:36	127	34690491226	1.1	ITINERANCIA
26/07/2004	07:44:24	7	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
26/07/2004	07:44:53	17	34690491255	0.48	ITINERANCIA
26/07/2004	10:27:11	19	3222180479	0.97	ITINERANCIA
26/07/2004	11:08:56	19	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
26/07/2004	11:27:01	85	31206265636	1.4	ITINERANCIA
26/07/2004	11:34:42	95	31206242825	1.5	ITINERANCIA
26/07/2004	13:05:50	135	3222180479	2.2	ITINERANCIA
26/07/2004	13:27:31	56	34605074638	0.97	ITINERANCIA
26/07/2004	16:40:28	174	31206179005	2.9	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

409823

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
26/07/2004	21:28:12	11	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
26/07/2004	21:40:46	301	609383303	2.9	HOLANDA MOVIL
26/07/2004	22:16:19	119	31206767747	1.2	ITINERANCIA
26/07/2004	22:25:25	204	31206730832	2.3	ITINERANCIA
27/07/2004	09:15:06	6	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
27/07/2004	09:15:26	24	31618882220	0.6	ITINERANCIA
27/07/2004	10:22:11	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
27/07/2004	10:22:18	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
27/07/2004	12:48:54	287	609383303	2.7	HOLANDA MOVIL
27/07/2004	12:55:17	170	609383303	1.7	HOLANDA MOVIL
27/07/2004	13:55:53	84	31299363405	1.4	ITINERANCIA
27/07/2004	14:08:38	0	00491707441138	0.75	ALEMANIA MOVIL
27/07/2004	14:26:54	5	491707441138	1.1	ITINERANCIA
27/07/2004	15:17:33	18	34619046611	1.1	ITINERANCIA
27/07/2004	16:05:13	128	31152125115	2.1	ITINERANCIA
27/07/2004	16:11:23	251	3232214949	4.5	ITINERANCIA
27/07/2004	16:18:55	197	34915674200	3.6	ITINERANCIA
27/07/2004	16:26:54	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
27/07/2004	16:37:40	23	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
27/07/2004	20:08:48	0	666739470	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
27/07/2004	21:30:44	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
27/07/2004	23:38:56	165	609383303	1.7	HOLANDA MOVIL
27/07/2004	23:43:42	0	607481799	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
27/07/2004	23:44:36	10	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
27/07/2004	23:45:15	11	34607401799	0.77	ITINERANCIA
27/07/2004	23:45:41	41	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
28/07/2004	10:50:19	92	31299363405	1.5	ITINERANCIA
28/07/2004	11:54:37	43	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
28/07/2004	12:42:41	60	34619046611	0.77	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40984

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
28/07/2004	13:01:31	252	609383303	2.4	HOLANDA MOVIL
28/07/2004	13:09:48	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
28/07/2004	13:36:11	50	34619046611	0.77	ITINERANCIA
28/07/2004	13:38:33	19	34649850465	0.77	ITINERANCIA
28/07/2004	13:49:00	9	34649850465	0.77	ITINERANCIA
28/07/2004	13:49:22	67	34649850465	1.5	ITINERANCIA
28/07/2004	13:56:47	84	34619046611	1.5	ITINERANCIA
28/07/2004	14:09:04	77	31203055547	1.5	ITINERANCIA
28/07/2004	20:06:33	149	3232214949	2.7	ITINERANCIA
28/07/2004	21:55:34	778	609383303	6.9	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	09:04:03	0	0031618882220	0.75	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	10:22:49	41	34915674239	0.77	ITINERANCIA
29/07/2004	10:56:00	112	3215330317	1.8	ITINERANCIA
29/07/2004	11:02:09	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
29/07/2004	11:05:04	255	3223403400	4.5	ITINERANCIA
29/07/2004	11:15:31	109	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	11:38:01	22	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	11:38:40	29	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	12:00:16	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
29/07/2004	12:12:16	55	34915674239	0.93	ITINERANCIA
29/07/2004	13:46:31	366	609383303	3.4	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	15:38:30	37	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	15:49:19	37	34629859289	0.93	ITINERANCIA
29/07/2004	16:10:05	242	609383303	2.4	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	16:25:51	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
29/07/2004	16:29:05	18	3222180479	0.93	ITINERANCIA
29/07/2004	17:15:42	152	609383303	1.6	HOLANDA MOVIL
29/07/2004	17:25:27	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
29/07/2004	17:26:48	49	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
29/07/2004	17:36:09	327	34629859289	5.3	ITINERANCIA
29/07/2004	17:48:12	173	34649850465	2.7	ITINERANCIA
29/07/2004	17:51:34	205	3222180479	3.6	ITINERANCIA
29/07/2004	19:18:29	423	34915674200	7.9	ITINERANCIA
29/07/2004	19:28:18	640	34915674200	12	ITINERANCIA
30/07/2004	08:40:26	4	32486869066	0.78	ITINERANCIA
30/07/2004	08:48:49	3	32486869066	0.78	ITINERANCIA
30/07/2004	08:49:19	63	34690492468	1.2	ITINERANCIA
30/07/2004	09:38:56	0	619046611	0.45	MOVILES DIGITAL
30/07/2004	09:51:53	467	34915674200	8.8	ITINERANCIA
30/07/2004	13:26:10	33	3250334799	0.78	ITINERANCIA
30/07/2004	13:58:07	136	609383303	1.5	BELGICA MOVIL
30/07/2004	14:50:57	13	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
30/07/2004	14:51:38	31	32486869066	0.55	ITINERANCIA
30/07/2004	17:35:12	5	491707441138	0.92	ITINERANCIA
30/07/2004	17:53:19	87	3223403400	1.1	ITINERANCIA
30/07/2004	18:36:43	2	491707441138	0.92	ITINERANCIA
30/07/2004	19:30:59	155	609383303	1.6	BELGICA MOVIL
31/07/2004	11:21:11	26	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/07/2004	11:22:35	13	34619046611	0.81	ITINERANCIA
31/07/2004	11:26:10	31	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/07/2004	11:57:38	13	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/07/2004	11:59:46	83	34609016553	1.6	ITINERANCIA
31/07/2004	12:11:16	75	3222180479	0.6	ITINERANCIA
31/07/2004	12:27:58	114	609383303	1.3	BELGICA MOVIL
31/07/2004	12:53:06	66	609383303	0.86	BELGICA MOVIL
31/07/2004	13:13:08	104	609383303	1.2	BELGICA MOVIL
31/07/2004	14:07:33	386	3224661625	2.1	ITINERANCIA
31/07/2004	14:20:25	87	609383303	1	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

49926

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
31/07/2004	14:26:12	11	34619046611	0.81	ITINERANCIA
31/07/2004	15:25:04	12	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/07/2004	17:46:40	402	609383303	3.7	BELGICA MOVIL
31/07/2004	18:14:41	121	34629209644	3.3	ITINERANCIA
31/07/2004	18:19:55	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
31/07/2004	18:38:39	0	649850465	0.45	MOVILES DIGITAL
31/07/2004	18:40:06	132	3222032020	1.3	ITINERANCIA
31/07/2004	18:55:08	215	34619046611	4.4	ITINERANCIA
31/07/2004	19:00:52	57	33148972005	1.1	ITINERANCIA
31/07/2004	19:05:16	35	34619046611	1.1	ITINERANCIA
31/07/2004	19:07:29	237	609383303	2.3	BELGICA MOVIL
31/07/2004	19:22:51	122	34629017464	3.3	ITINERANCIA
31/07/2004	19:28:29	115	34629017464	2.2	ITINERANCIA
31/07/2004	19:54:08	56	34629017464	1.1	ITINERANCIA
31/07/2004	19:56:31	274	34649850465	5.5	ITINERANCIA
31/07/2004	22:58:46	45	3222032020	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	08:35:02	249	3224661625	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	08:53:58	123	3222032020	1.3	ITINERANCIA
01/08/2004	08:59:23	10	34629000556	1.1	ITINERANCIA
01/08/2004	09:19:48	27	3224661625	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	09:42:46	19	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/08/2004	09:43:01	313	609383303	3	BELGICA MOVIL
01/08/2004	09:53:16	227	609383303	2.2	BELGICA MOVIL
01/08/2004	10:07:53	78	3224661625	0.87	ITINERANCIA
01/08/2004	11:07:28	70	34606532711	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	11:08:53	83	33148972005	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	11:12:23	52	34647447223	1.1	ITINERANCIA
01/08/2004	12:09:18	34	3222032020	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	12:16:59	93	609383303	1.1	BELGICA MOVIL

Telefónica

Móviles

860
40927

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 57

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
01/08/2004	12:19:51	62	609383303	0.83	BELGICA MOVIL
01/08/2004	12:21:20	32	34647447223	1.1	ITINERANCIA
01/08/2004	12:22:06	21	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/08/2004	12:30:14	46	34629209644	1.1	ITINERANCIA
01/08/2004	12:31:47	280	34629859289	5.5	ITINERANCIA
01/08/2004	13:36:07	2	491707441138	1.1	ITINERANCIA
01/08/2004	14:07:09	124	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
01/08/2004	14:16:01	4	32497885756	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	14:16:45	4	3292214236	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	14:17:25	205	32486869066	1.7	ITINERANCIA
01/08/2004	15:05:42	169	609383303	1.7	BELGICA MOVIL
01/08/2004	15:09:08	53	3224661625	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	16:12:19	211	609383303	2.1	BELGICA MOVIL
01/08/2004	16:16:47	9	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/08/2004	16:26:55	189	609383303	1.9	BELGICA MOVIL
01/08/2004	17:18:43	176	3224661625	1.3	ITINERANCIA
01/08/2004	17:22:27	61	32485669850	0.87	ITINERANCIA
01/08/2004	17:24:35	48	3224661111	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	17:26:00	98	34609016553	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	17:31:05	266	609383303	2.6	BELGICA MOVIL
01/08/2004	17:35:55	48	3224661625	0.44	ITINERANCIA
01/08/2004	17:37:28	117	34609016553	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	18:00:57	0	629209644	0.45	MOVILES DIGITAL
01/08/2004	18:06:37	0	629209644	0.45	MOVILES DIGITAL
01/08/2004	18:09:08	166	34619787718	3.3	ITINERANCIA
01/08/2004	18:11:52	187	609383303	1.9	BELGICA MOVIL
01/08/2004	18:15:00	52	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/08/2004	18:27:50	128	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
01/08/2004	18:30:45	67	609383303	0.87	BELGICA MOVIL

Telefónica
Móviles

861
40928

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 58

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
01/08/2004	18:34:20	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
01/08/2004	18:42:04	280	34619787718	5.5	ITINERANCIA
01/08/2004	18:53:22	409	609383303	3.8	BELGICA MOVIL
01/08/2004	19:00:38	12	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/08/2004	19:10:18	265	34609016553	5.5	ITINERANCIA
01/08/2004	19:16:06	173	3222032020	1.3	ITINERANCIA
01/08/2004	19:20:57	72	34609016553	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	19:25:25	155	34619787718	3.3	ITINERANCIA
01/08/2004	21:45:25	114	34609016553	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	22:47:47	117	34650112910	2.2	ITINERANCIA
01/08/2004	22:55:27	25	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	10:47:24	117	31118638456	1.8	ITINERANCIA
02/08/2004	10:59:45	56	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	11:06:40	66	34915674279	2.1	ITINERANCIA
02/08/2004	11:26:27	5	34915674239	1.1	ITINERANCIA
02/08/2004	11:47:31	202	34915674239	4.3	ITINERANCIA
02/08/2004	12:21:01	34	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	12:22:58	57	34629209644	1.1	ITINERANCIA
02/08/2004	13:12:51	1	32477174018	0.55	ITINERANCIA
02/08/2004	13:13:33	0	629209644	0.45	MOVILES DIGITAL
02/08/2004	13:46:31	2	32497885756	0.55	ITINERANCIA
02/08/2004	13:47:05	22	32497885756	0.55	ITINERANCIA
02/08/2004	13:48:03	0	639676387	0.45	MOVILES DIGITAL
02/08/2004	14:09:50	126	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
02/08/2004	14:15:46	131	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
02/08/2004	14:25:03	10	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	15:19:40	51	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	15:49:25	11	34639676387	1.1	ITINERANCIA
02/08/2004	16:33:50	0	639676387	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica Móviles

462
40929

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
02/08/2004	16:41:23	35	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	17:05:57	49	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	18:00:24	181	34649850465	4.4	ITINERANCIA
02/08/2004	19:54:53	2	34639676387	1.1	ITINERANCIA
02/08/2004	20:28:48	25	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
02/08/2004	20:30:51	15	34639676387	1.1	ITINERANCIA
02/08/2004	20:56:02	141	34609016553	3.3	ITINERANCIA
02/08/2004	21:48:30	22	34647447223	1.1	ITINERANCIA
02/08/2004	22:01:28	217	31206767747	4.4	ITINERANCIA
02/08/2004	22:05:38	56	34619787718	1.1	ITINERANCIA
03/08/2004	08:35:55	53	31297392185	1.1	ITINERANCIA
03/08/2004	08:37:01	70	31206265636	2.2	ITINERANCIA
03/08/2004	08:41:06	236	31205411123	4.4	ITINERANCIA
03/08/2004	10:11:42	0	647447223	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
03/08/2004	11:25:35	76	31118638456	2.2	ITINERANCIA
03/08/2004	12:45:19	50	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/08/2004	12:54:57	24	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/08/2004	13:03:36	29	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/08/2004	15:13:38	8	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/08/2004	15:42:18	13	31206265636	0.6	ITINERANCIA
03/08/2004	15:45:07	44	31206265636	0.6	ITINERANCIA
03/08/2004	15:46:44	171	31206730832	1.7	ITINERANCIA
03/08/2004	16:33:00	13	34639676387	0.94	ITINERANCIA
03/08/2004	18:29:37	156	31104530777	2.1	ITINERANCIA
03/08/2004	18:41:48	36	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/08/2004	20:15:01	27	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	08:50:16	40	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	10:33:05	107	31299363405	1.2	ITINERANCIA
04/08/2004	10:36:29	15	31299363405	0.6	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

86
40930

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 60

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
04/08/2004	10:37:33	67	31206228587	1.2	ITINERANCIA
04/08/2004	10:40:42	33	31206241876	0.6	ITINERANCIA
04/08/2004	13:19:50	36	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	13:45:24	82	31206241876	1.2	ITINERANCIA
04/08/2004	14:39:07	0	639676387	0.45	MOVILES DIGITAL
04/08/2004	16:45:24	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
04/08/2004	19:19:32	9	31206730832	0.6	ITINERANCIA
04/08/2004	19:49:29	12	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	21:34:05	23	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	21:44:25	35	34639676387	0.94	ITINERANCIA
04/08/2004	22:00:57	148	31206730832	1.7	ITINERANCIA
04/08/2004	22:40:07	8	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	23:24:12	2	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	23:26:05	18	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/08/2004	23:43:20	57	34647447223	0.94	ITINERANCIA
05/08/2004	00:48:42	0	639676387	0.45	MOVILES DIGITAL
05/08/2004	10:18:44	30	34639676387	0.94	ITINERANCIA
05/08/2004	10:27:57	129	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL
05/08/2004	10:43:37	47	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/08/2004	11:22:06	32	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/08/2004	11:23:09	23	34605341343	0.94	ITINERANCIA
05/08/2004	11:52:38	8	34619787718	1.1	ITINERANCIA
05/08/2004	14:01:06	51	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/08/2004	17:36:44	180	3164010	3.4	ITINERANCIA
05/08/2004	18:16:16	11	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/08/2004	18:25:28	53	31206228587	0.69	ITINERANCIA
05/08/2004	18:26:52	41	34639676387	1.1	ITINERANCIA
05/08/2004	18:31:47	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
05/08/2004	18:32:31	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

864
40931

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 61

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/08/2004	18:33:45	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
05/08/2004	18:53:47	245	34619787718	5.7	ITINERANCIA
05/08/2004	19:05:36	90	3165677	2.3	ITINERANCIA
05/08/2004	20:55:45	87	33148972005	1.8	ITINERANCIA
05/08/2004	21:02:23	211	31205411123	0.8	ITINERANCIA
05/08/2004	21:06:23	21	34647447223	0.64	ITINERANCIA
05/08/2004	21:36:22	73	34639676387	1.3	ITINERANCIA
05/08/2004	22:05:26	376	3165679	4.5	ITINERANCIA
05/08/2004	22:25:01	280	34629000556	3.2	ITINERANCIA
05/08/2004	22:59:48	409	609383303	3.8	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	08:51:55	226	496970730340	3.6	ITINERANCIA
06/08/2004	09:20:43	28	34915674239	0.9	ITINERANCIA
06/08/2004	09:25:26	12	31756401211	0.69	ITINERANCIA
06/08/2004	09:25:58	60	31756401211	0.69	ITINERANCIA
06/08/2004	09:32:46	66	609383303	0.86	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	09:56:38	96	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	10:03:35	36	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	10:35:40	182	31756401211	2.8	ITINERANCIA
06/08/2004	11:16:41	49	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	11:18:25	17	34915674239	0.77	ITINERANCIA
06/08/2004	11:25:45	181	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	11:31:25	104	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	12:10:41	24	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	12:24:11	18	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	12:33:02	12	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	12:41:17	26	34639676387	0.77	ITINERANCIA
06/08/2004	12:45:54	34	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	14:15:29	41	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	16:28:05	209	609383303	2.1	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

863
40932

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 62

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 15-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
06/08/2004	19:24:30	52	34639676387	1.1	ITINERANCIA
06/08/2004	19:44:37	846	609383303	7.5	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	21:28:48	146	609383303	1.5	HOLANDA MOVIL
06/08/2004	23:06:10	20	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
7/08/2004	07:05:38	7	34647447223	0.64	ITINERANCIA
07/08/2004	09:11:22	48	34690491289	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	09:15:14	76	609383303	0.95	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	10:18:12	23	34690491356	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	10:27:07	28	34647447223	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	11:53:01	26	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	12:16:02	194	609383303	1.9	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	12:21:14	36	34690491524	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	12:30:09	35	34690491534	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	13:43:32	22	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	13:46:20	37	34690491635	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	13:52:49	39	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
7/08/2004	13:55:48	9	34690491644	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	16:16:46	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/08/2004	16:48:41	9	34647447223	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	17:01:22	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/08/2004	17:18:52	32	34690491846	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	17:36:39	108	609383303	1.2	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	18:06:11	13	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	18:35:08	31	34690491920	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	18:35:58	55	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	18:41:36	169	609383303	1.7	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	18:47:27	56	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	18:51:43	63	496970730340	0.6	ITINERANCIA
07/08/2004	18:56:34	114	609383303	1.3	ALEMANIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

860
40933

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 63

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
07/08/2004	19:11:55	26	34647447223	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	19:12:57	10	34647447223	0.48	ITINERANCIA
07/08/2004	19:25:04	77	609383303	0.95	ALEMANIA MOVIL
07/08/2004	19:34:52	33	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
7/08/2004	20:50:15	83	34629885509	0.73	ITINERANCIA
07/08/2004	21:40:37	117	31206730832	0.97	ITINERANCIA
08/08/2004	09:56:38	155	609383303	1.6	ALEMANIA MOVIL
08/08/2004	10:50:59	65	34690491420	0.6	ITINERANCIA
08/08/2004	12:21:16	16	34690491551	0.48	ITINERANCIA
08/08/2004	13:12:29	30	34690491611	0.48	ITINERANCIA
08/08/2004	13:18:47	39	34619638526	0.48	ITINERANCIA
08/08/2004	13:21:02	63	34690491622	0.6	ITINERANCIA
08/08/2004	13:32:31	98	34690491637	0.85	ITINERANCIA
08/08/2004	13:42:29	24	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
08/08/2004	16:27:00	12	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
08/08/2004	19:21:18	63	609383303	0.84	ALEMANIA MOVIL
08/08/2004	22:47:46	263	34690491118	2.2	ITINERANCIA
09/08/2004	09:06:22	26	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	09:07:05	194	609383303	1.9	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	09:33:37	38	491731500582	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	09:35:09	185	491731500582	3.2	ITINERANCIA
09/08/2004	11:21:59	103	609383303	1.2	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	11:52:09	33	496773341	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	12:02:18	64	31206179005	1.2	ITINERANCIA
09/08/2004	12:03:53	128	31206265636	2.2	ITINERANCIA
09/08/2004	12:36:00	51	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	14:20:29	1	491707441138	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	14:22:33	62	609383303	0.83	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	14:44:00	45	34690491039	0.97	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

867
40934

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 64

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
09/08/2004	15:20:46	3	34659278938	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	16:07:45	125	34690491146	2.2	ITINERANCIA
09/08/2004	16:11:13	29	34616209759	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	16:24:28	28	34915674239	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	16:38:13	137	609383303	1.5	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	17:53:39	30	34915674200	0.97	ITINERANCIA
09/08/2004	18:30:35	42	34915674221	0.48	ITINERANCIA
09/08/2004	19:49:13	93	609383303	1.1	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	20:00:56	151	34690491643	1.3	ITINERANCIA
09/08/2004	20:11:01	135	34915674275	1.1	ITINERANCIA
09/08/2004	20:16:08	82	34690491665	0.73	ITINERANCIA
09/08/2004	20:18:34	189	34690491670	1.6	ITINERANCIA
09/08/2004	21:55:10	197	609383303	2	ALEMANIA MOVIL
09/08/2004	22:27:30	148	34690491829	1.2	ITINERANCIA
09/08/2004	22:31:12	90	34690491831	0.73	ITINERANCIA
09/08/2004	22:40:14	169	491731500582	1.5	ITINERANCIA
09/08/2004	22:43:48	97	491731500582	0.85	ITINERANCIA
10/08/2004	08:58:28	99	34690491970	1.7	ITINERANCIA
10/08/2004	09:16:45	93	31206179005	1.7	ITINERANCIA
10/08/2004	09:19:37	365	34690491006	6.1	ITINERANCIA
10/08/2004	09:37:15	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL
10/08/2004	10:12:12	16	34619787718	0.95	ITINERANCIA
10/08/2004	10:13:08	17	3222180479	0.95	ITINERANCIA
10/08/2004	10:14:33	78	34629209644	1.9	ITINERANCIA
10/08/2004	10:43:44	93	34915674221	1.9	ITINERANCIA
10/08/2004	10:57:46	208	31756401211	3.8	ITINERANCIA
10/08/2004	11:01:58	42	34915674239	0.95	ITINERANCIA
10/08/2004	11:07:12	71	31206265636	1.9	ITINERANCIA
10/08/2004	11:15:00	55	491783243254	0.95	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

868
409935

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 65

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
10/08/2004	11:23:52	153	491783243254	2.8	ITINERANCIA
10/08/2004	11:28:41	24	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
10/08/2004	11:54:31	16	491783243254	0.95	ITINERANCIA
10/08/2004	11:59:43	117	491783243254	1.9	ITINERANCIA
10/08/2004	12:04:46	9	34609016553	0.95	ITINERANCIA
10/08/2004	12:05:05	94	609383303	1.1	ALEMANIA MOVIL
10/08/2004	12:06:53	92	491783243254	1.9	ITINERANCIA
10/08/2004	12:19:55	89	491783243254	1.5	ITINERANCIA
10/08/2004	12:27:12	35	491783243254	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	12:30:22	177	34605635121	2.9	ITINERANCIA
10/08/2004	12:35:47	77	491783243254	1.5	ITINERANCIA
10/08/2004	12:37:29	51	34605635121	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	12:42:33	65	34605635121	1.2	ITINERANCIA
10/08/2004	12:43:58	212	34915674275	3.7	ITINERANCIA
10/08/2004	12:47:51	380	34605635121	6.3	ITINERANCIA
10/08/2004	12:58:35	21	491783243254	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	13:10:16	87	609383303	1	ALEMANIA MOVIL
10/08/2004	13:11:57	49	491783243254	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	13:13:20	17	34605635121	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	13:16:11	172	34605635121	2.9	ITINERANCIA
10/08/2004	13:19:39	53	491783243254	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	13:22:23	6	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
10/08/2004	13:22:46	71	491783243254	1.2	ITINERANCIA
10/08/2004	13:24:37	129	34605635121	2.2	ITINERANCIA
10/08/2004	13:54:40	17	491707441138	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	13:56:55	25	34605635121	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	14:24:36	201	34915674200	3.4	ITINERANCIA
10/08/2004	14:54:23	41	34690491899	0.97	ITINERANCIA
10/08/2004	16:48:01	10	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

869
40936

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 66

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
10/08/2004	17:02:06	119	31206767747	1.9	ITINERANCIA
10/08/2004	17:05:44	72	31206241876	1.2	ITINERANCIA
10/08/2004	17:12:09	64	609383303	0.84	ALEMANIA MOVIL
10/08/2004	19:12:18	43	31206265636	0.77	ITINERANCIA
10/08/2004	19:29:38	451	609383303	4.1	HOLANDA MOVIL
10/08/2004	21:19:39	106	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
10/08/2004	21:30:54	132	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL
10/08/2004	22:12:11	94	31206767747	0.4	ITINERANCIA
10/08/2004	23:13:55	20	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
10/08/2004	23:23:05	343	609383303	3.2	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	10:37:54	187	491805006735	3.5	ITINERANCIA
11/08/2004	10:40:59	31	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	10:48:02	2	31622963305	0.66	ITINERANCIA
11/08/2004	10:48:45	4	31622963305	0.66	ITINERANCIA
11/08/2004	10:49:34	49	31622963305	0.66	ITINERANCIA
11/08/2004	10:53:42	141	609383303	1.5	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	11:09:45	2	491805006735	0.88	ITINERANCIA
1/08/2004	11:10:19	7	3120204055557	0.66	ITINERANCIA
11/08/2004	11:10:43	106	31204055557	1.3	ITINERANCIA
11/08/2004	11:12:54	71	31204055557	1.3	ITINERANCIA
11/08/2004	11:15:29	44	34915674275	0.88	ITINERANCIA
11/08/2004	11:17:23	206	609383303	2.1	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	11:21:25	36	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	12:22:35	31	34902341342	0.88	ITINERANCIA
11/08/2004	12:26:11	1014	34902341342	15	ITINERANCIA
11/08/2004	12:49:15	274	34915674200	4.4	ITINERANCIA
11/08/2004	13:08:12	28	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	13:43:37	29	34902341342	0.9	ITINERANCIA
11/08/2004	13:44:16	584	34902341342	9	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefonica

Móviles

870
40937

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 67

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
11/08/2004	14:03:46	129	31299363405	2.1	ITINERANCIA
11/08/2004	14:08:43	156	31703552575	2.1	ITINERANCIA
11/08/2004	14:33:04	13	3232214949	0.9	ITINERANCIA
11/08/2004	14:33:56	310	3232214949	5.4	ITINERANCIA
11/08/2004	16:08:53	188	609383303	1.9	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	17:03:10	76	31203055547	1.4	ITINERANCIA
11/08/2004	17:11:38	79	31203055547	1.4	ITINERANCIA
11/08/2004	20:25:30	73	609383303	0.92	HOLANDA MOVIL
11/08/2004	20:45:31	145	3222180479	2.3	ITINERANCIA
11/08/2004	20:59:19	408	34629859289	5.4	ITINERANCIA
11/08/2004	21:28:16	1	491707441138	0.77	ITINERANCIA
12/08/2004	08:53:38	32	31619030192	0.77	ITINERANCIA
12/08/2004	09:33:55	258	34629000556	3.8	ITINERANCIA
12/08/2004	10:42:54	68	609383303	0.88	HOLANDA MOVIL
12/08/2004	11:52:10	96	3222180479	1.5	ITINERANCIA
12/08/2004	12:13:20	18	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
12/08/2004	15:11:09	35	31206179005	0.77	ITINERANCIA
.2/08/2004	17:37:07	104	3292333340	1.5	ITINERANCIA
12/08/2004	17:39:28	90	34619787718	1.5	ITINERANCIA
12/08/2004	17:42:43	15	3222032020	0.77	ITINERANCIA
12/08/2004	17:43:44	283	33148972005	3.8	ITINERANCIA
12/08/2004	17:52:55	133	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL
12/08/2004	18:04:13	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
12/08/2004	18:27:09	40	34649984869	0.77	ITINERANCIA
12/08/2004	19:25:46	413	34629859289	7.9	ITINERANCIA
12/08/2004	19:38:46	115	609383303	1.3	HOLANDA MOVIL
12/08/2004	21:32:01	199	34629859289	2.8	ITINERANCIA
12/08/2004	22:18:50	175	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
12/08/2004	22:44:27	214	609383303	2.1	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

871
40938

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 68

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
13/08/2004	09:07:35	77	3232214949	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	09:15:42	158	609383303	1.6	HOLANDA MOVIL
13/08/2004	11:03:55	107	34915674239	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	11:21:42	109	34915674247	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	12:22:06	134	3222032020	2.1	ITINERANCIA
13/08/2004	12:24:41	219	33148972005	2.8	ITINERANCIA
13/08/2004	12:28:48	62	3232214949	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	12:33:15	72	3215330317	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	12:36:15	53	3250334799	0.69	ITINERANCIA
13/08/2004	12:38:46	109	3222183996	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	12:41:22	85	34619046373	1.4	ITINERANCIA
13/08/2004	12:56:12	145	34629859289	3.4	ITINERANCIA
13/08/2004	13:12:22	122	609383303	1.3	HOLANDA MOVIL
13/08/2004	13:41:33	16	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
13/08/2004	13:43:15	22	3232214949	0.88	ITINERANCIA
13/08/2004	14:38:43	109	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
13/08/2004	14:48:46	23	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
13/08/2004	15:37:35	626	609383303	5.6	HOLANDA MOVIL
13/08/2004	18:26:10	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL
14/08/2004	09:24:15	28	32486869066	0.3	ITINERANCIA
14/08/2004	09:40:24	0	649964201	0.45	MOVILES DIGITAL
14/08/2004	10:07:21	210	34649964201	3.2	ITINERANCIA
14/08/2004	13:55:36	35	3250334799	0.3	ITINERANCIA
14/08/2004	13:56:45	2	3222180479	0.3	ITINERANCIA
14/08/2004	14:00:03	324	34690492250	4.6	ITINERANCIA
14/08/2004	14:06:24	25	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
14/08/2004	15:37:30	223	3222032020	1.1	ITINERANCIA
14/08/2004	15:54:43	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
14/08/2004	15:56:06	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40939

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 69

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
14/08/2004	16:01:41	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
14/08/2004	16:56:59	2	3222180479	0.3	ITINERANCIA
14/08/2004	16:57:23	72	34690492367	1	ITINERANCIA
14/08/2004	17:51:51	3	32486869066	0.3	ITINERANCIA
14/08/2004	17:54:00	1	3222180479	0.3	ITINERANCIA
14/08/2004	18:45:19	168	3222180479	0.85	ITINERANCIA
14/08/2004	18:49:10	293	609383303	2.8	BELGICA MOVIL
14/08/2004	18:59:48	29	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
14/08/2004	19:20:38	362	34690492480	5.1	ITINERANCIA
14/08/2004	21:28:51	14	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
14/08/2004	21:38:00	138	34690492589	2	ITINERANCIA
14/08/2004	23:05:25	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL
14/08/2004	23:06:17	59	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
15/08/2004	09:54:18	0	649964201	0.45	MOVILES DIGITAL
15/08/2004	10:15:53	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
15/08/2004	10:29:48	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
15/08/2004	10:39:20	367	609383303	3.4	BELGICA MOVIL
15/08/2004	11:01:02	129	34690492807	1.8	ITINERANCIA
15/08/2004	11:08:47	26	33148972005	0.73	ITINERANCIA
15/08/2004	11:20:11	127	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
15/08/2004	11:22:58	339	33148972005	4.1	ITINERANCIA
15/08/2004	11:29:26	98	33148972005	1.2	ITINERANCIA
15/08/2004	11:34:44	82	609383303	1	BELGICA MOVIL
15/08/2004	11:37:01	48	34690492857	0.85	ITINERANCIA
15/08/2004	11:58:13	246	34630674914	3.5	ITINERANCIA
15/08/2004	12:48:39	2	32477174018	0.3	ITINERANCIA
15/08/2004	13:29:17	11	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
15/08/2004	13:43:45	53	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
15/08/2004	13:54:08	51	3224661625	0.44	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

873
40940

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 70

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
15/08/2004	15:04:47	23	34609016553	1.1	ITINERANCIA
15/08/2004	15:05:41	19	34627916205	1.1	ITINERANCIA
15/08/2004	15:06:18	15	34627916205	1.1	ITINERANCIA
15/08/2004	16:04:16	8	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
15/08/2004	16:10:39	34	34609377245	1.1	ITINERANCIA
15/08/2004	16:12:37	34	34609377245	1.1	ITINERANCIA
15/08/2004	16:13:29	31	3222183996	0.44	ITINERANCIA
15/08/2004	16:16:35	108	609383303	1.2	BELGICA MOVIL
15/08/2004	16:20:12	81	609383303	0.99	BELGICA MOVIL
15/08/2004	17:47:37	128	3222183996	1.3	ITINERANCIA
15/08/2004	20:41:57	724	34690492223	10	ITINERANCIA
15/08/2004	20:56:35	240	33148973600	2.9	ITINERANCIA
15/08/2004	21:01:48	267	33148972005	3.2	ITINERANCIA
16/08/2004	12:02:37	5	33148972005	0.65	ITINERANCIA
16/08/2004	12:02:58	90	33148972005	0.97	ITINERANCIA
16/08/2004	12:18:48	51	34915674200	0.95	ITINERANCIA
16/08/2004	12:22:48	21	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
16/08/2004	12:28:46	54	33148972005	0.65	ITINERANCIA
16/08/2004	12:45:09	42	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
16/08/2004	13:28:25	44	33148972005	0.65	ITINERANCIA
16/08/2004	13:32:04	168	34619787718	2.9	ITINERANCIA
16/08/2004	13:37:37	12	34619787718	0.97	ITINERANCIA
16/08/2004	13:43:04	0	616349454	0.45	MOVILES DIGITAL
16/08/2004	13:44:05	0	639630071	0.45	MOVILES DIGITAL
16/08/2004	15:41:45	0	666739470	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
16/08/2004	16:11:01	0	639630071	0.45	MOVILES DIGITAL
16/08/2004	17:19:57	27	33148972005	0.68	ITINERANCIA
16/08/2004	17:23:49	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
16/08/2004	18:42:05	88	609383303	1	FRANCIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

874
40941

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 71

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
16/08/2004	20:16:48	172	609383303	1.8	FRANCIA MOVIL
16/08/2004	20:42:26	44	34619787718	0.97	ITINERANCIA
16/08/2004	22:11:21	1047	609383303	9.2	FRANCIA MOVIL
17/08/2004	13:38:10	40	34915674279	0.95	ITINERANCIA
17/08/2004	13:40:19	171	609383303	1.8	FRANCIA MOVIL
17/08/2004	17:45:26	131	609383303	1.4	FRANCIA MOVIL
17/08/2004	18:08:06	471	609383303	4.3	FRANCIA MOVIL
17/08/2004	20:03:00	152	34619787718	2.8	ITINERANCIA
17/08/2004	20:20:58	174	34609016553	2.8	ITINERANCIA
17/08/2004	20:35:46	58	34619787718	0.95	ITINERANCIA
17/08/2004	20:38:04	122	609383303	1.3	FRANCIA MOVIL
17/08/2004	21:24:25	15	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
17/08/2004	22:16:32	761	34609016553	7.2	ITINERANCIA
18/08/2004	09:26:12	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
18/08/2004	09:33:16	87	609383303	1	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	10:09:21	1	34915674200	0.95	ITINERANCIA
18/08/2004	10:46:44	48	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	11:55:48	76	34915674200	1.4	ITINERANCIA
18/08/2004	11:58:23	137	34915674275	2.4	ITINERANCIA
18/08/2004	12:09:38	101	34647447223	1.9	ITINERANCIA
18/08/2004	12:49:25	39	34915674200	0.95	ITINERANCIA
18/08/2004	12:56:12	29	33148972005	0.65	ITINERANCIA
18/08/2004	13:33:30	37	33148972005	0.65	ITINERANCIA
18/08/2004	16:07:56	14	34915674239	0.95	ITINERANCIA
18/08/2004	16:34:18	73	33148972005	0.97	ITINERANCIA
18/08/2004	16:37:45	43	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	18:09:28	19	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	18:10:04	89	33148972005	0.97	ITINERANCIA
18/08/2004	18:20:47	213	609383303	2.1	FRANCIA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

875
40942

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 72

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
18/08/2004	18:57:50	217	609383303	2.1	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	19:11:59	83	609383303	1	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	19:22:54	192	609383303	1.9	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	19:44:37	553	609383303	5	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	19:55:37	5	34619787718	0.95	ITINERANCIA
18/08/2004	19:57:03	127	34915674275	2.4	ITINERANCIA
18/08/2004	20:13:00	211	609383303	2.1	FRANCIA MOVIL
18/08/2004	20:38:57	298	34915674200	4.7	ITINERANCIA
19/08/2004	09:42:25	58	34915674200	0.95	ITINERANCIA
19/08/2004	09:53:34	5	33148972005	0.65	ITINERANCIA
19/08/2004	09:54:08	137	33148972005	1.6	ITINERANCIA
19/08/2004	10:28:34	172	34915674247	2.8	ITINERANCIA
19/08/2004	11:48:00	14	34619787718	0.95	ITINERANCIA
19/08/2004	11:49:26	422	34915674275	7.1	ITINERANCIA
19/08/2004	13:14:55	7	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	13:16:17	4	33148972005	0.64	ITINERANCIA
19/08/2004	13:23:29	9	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	13:23:52	6	33148972005	0.64	ITINERANCIA
19/08/2004	13:24:39	5	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	13:25:54	8	33148972005	0.68	ITINERANCIA
19/08/2004	13:26:27	10	33148972005	0.68	ITINERANCIA
19/08/2004	14:23:00	8	34678515766	0.96	ITINERANCIA
19/08/2004	14:23:57	7	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	14:24:44	14	34678515766	0.96	ITINERANCIA
19/08/2004	15:25:59	7	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	16:19:31	31	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	17:24:16	91	34915674239	1.9	ITINERANCIA
19/08/2004	17:26:38	61	34915674239	1.4	ITINERANCIA
19/08/2004	17:28:25	117	34630227080	1.9	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

876
40943

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 73

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-[illegible]-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
19/08/2004	17:37:18	13	33148972005	0.65	ITINERANCIA
19/08/2004	18:29:51	1	33148972005	0.65	ITINERANCIA
19/08/2004	19:01:34	24	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	19:02:21	182	609383303	1.8	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	19:44:18	86	33148972005	0.97	ITINERANCIA
19/08/2004	20:23:06	156	33148972005	1.9	ITINERANCIA
19/08/2004	20:30:06	717	34629859289	11	ITINERANCIA
19/08/2004	20:42:46	3	34609016553	0.95	ITINERANCIA
19/08/2004	20:44:55	560	609383303	5.1	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	21:03:41	169	609383303	1.7	FRANCIA MOVIL
19/08/2004	22:30:38	58	34619787718	0.55	ITINERANCIA
20/08/2004	08:59:31	55	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
20/08/2004	09:12:16	10	3222033125	0.95	ITINERANCIA
20/08/2004	09:13:13	84	3222033125	1.4	ITINERANCIA
20/08/2004	09:18:51	68	34619787718	1.2	ITINERANCIA
20/08/2004	09:54:44	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
20/08/2004	09:58:01	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
20/08/2004	10:12:07	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
20/08/2004	10:13:46	59	34619787718	0.96	ITINERANCIA
20/08/2004	11:28:29	174	609383303	1.8	FRANCIA MOVIL
20/08/2004	11:32:55	355	33148972005	3.8	ITINERANCIA
20/08/2004	11:42:04	35	34915674279	0.96	ITINERANCIA
20/08/2004	11:54:00	708	609383303	6.3	FRANCIA MOVIL
20/08/2004	12:54:08	14	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
20/08/2004	15:05:07	369	3222033125	6.1	ITINERANCIA
20/08/2004	15:11:41	67	34619787718	1.4	ITINERANCIA
20/08/2004	15:15:26	239	3222033125	3.8	ITINERANCIA
20/08/2004	15:54:44	133	609383303	1.4	FRANCIA MOVIL
20/08/2004	16:27:44	56	34619046373	0.95	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

87 x
40944

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 74

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 15-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
20/08/2004	16:34:17	45	31206767747	0.97	ITINERANCIA
20/08/2004	16:35:31	26	3222180479	0.95	ITINERANCIA
20/08/2004	16:36:46	723	31107108000	12	ITINERANCIA
20/08/2004	17:52:43	186	3222180479	3.3	ITINERANCIA
20/08/2004	17:56:07	68	34915674221	1.4	ITINERANCIA
20/08/2004	17:57:30	91	3222180479	1.9	ITINERANCIA
20/08/2004	18:33:29	83	33148972005	0.97	ITINERANCIA
20/08/2004	19:36:44	329	31206730832	5.3	ITINERANCIA
20/08/2004	19:51:21	585	34649492766	9.5	ITINERANCIA
20/08/2004	21:54:35	92	34619046373	1	ITINERANCIA
20/08/2004	23:20:23	494	609383303	4.5	FRANCIA MOVIL
21/08/2004	09:06:57	9	34619787718	0.57	ITINERANCIA
21/08/2004	13:16:09	21	3222033125	0.3	ITINERANCIA
21/08/2004	13:52:00	323	609383303	3	BELGICA MOVIL
21/08/2004	14:12:09	107	34619787718	1.6	ITINERANCIA
21/08/2004	14:41:57	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
21/08/2004	14:54:21	66	609383303	0.86	BELGICA MOVIL
21/08/2004	15:24:12	11	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
21/08/2004	17:31:02	129	609383303	1.4	BELGICA MOVIL
21/08/2004	18:40:57	11	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
21/08/2004	18:41:20	142	609383303	1.5	BELGICA MOVIL
21/08/2004	18:43:52	293	34649492766	4.1	ITINERANCIA
21/08/2004	19:19:33	180	31206265636	2.1	ITINERANCIA
21/08/2004	19:23:42	77	609383303	0.95	BELGICA MOVIL
21/08/2004	19:35:32	52	34606532711	0.81	ITINERANCIA
21/08/2004	19:36:50	58	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
21/08/2004	19:39:34	86	34666866205	1.6	ITINERANCIA
21/08/2004	19:51:24	10	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
21/08/2004	20:42:29	24	34619046373	0.81	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica
Móviles

870
40945

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 75

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
21/08/2004	20:47:08	54	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
21/08/2004	20:52:20	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL
21/08/2004	20:52:51	201	609383303	2	BELGICA MOVIL
22/08/2004	10:58:50	80	3224661625	0.6	ITINERANCIA
22/08/2004	11:02:49	75	34619787718	1.6	ITINERANCIA
22/08/2004	11:26:54	67	64037	1.6	ITINERANCIA
22/08/2004	11:28:56	56	64635	0.81	ITINERANCIA
22/08/2004	11:50:38	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
22/08/2004	12:04:47	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
22/08/2004	12:16:46	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
22/08/2004	12:50:40	16	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
22/08/2004	13:13:47	78	609383303	0.96	BELGICA MOVIL
22/08/2004	13:17:09	66	609383303	0.86	BELGICA MOVIL
22/08/2004	15:27:40	265	609383303	2.6	BELGICA MOVIL
22/08/2004	17:04:31	26	64455	0.81	ITINERANCIA
22/08/2004	20:27:49	393	64455	5.7	ITINERANCIA
22/08/2004	20:39:22	59	31107108000	0.69	ITINERANCIA
22/08/2004	21:13:51	85	609383303	1	BELGICA MOVIL
22/08/2004	21:41:06	243	31206767747	3.5	ITINERANCIA
22/08/2004	22:43:39	0	606515919	0.45	MOVILES DIGITAL
22/08/2004	22:50:24	299	609383303	2.8	BELGICA MOVIL
22/08/2004	22:56:00	0	606515919	0.45	MOVILES DIGITAL
23/08/2004	09:01:07	23	3224661625	0.55	ITINERANCIA
23/08/2004	09:01:49	51	31206265636	0.93	ITINERANCIA
23/08/2004	09:33:23	11	34666866205	1.1	ITINERANCIA
23/08/2004	10:13:39	77	609383303	0.95	BELGICA MOVIL
23/08/2004	11:00:18	376	609383303	3.5	BELGICA MOVIL
23/08/2004	11:43:38	225	31206231231	3.7	ITINERANCIA
23/08/2004	11:48:46	128	609383303	1.4	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

879
40946

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 76

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
23/08/2004	11:53:02	0	649964201	0.45	MOVILES DIGITAL
23/08/2004	11:54:31	83	34915674239	2.1	ITINERANCIA
23/08/2004	12:43:35	29	64455	1.1	ITINERANCIA
23/08/2004	18:18:26	35	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
23/08/2004	18:56:38	345	31107108000	4	ITINERANCIA
23/08/2004	22:18:28	118	31206767747	0.4	ITINERANCIA
23/08/2004	22:20:59	317	31206856161	1.2	ITINERANCIA
23/08/2004	22:49:07	0	606515919	0.45	MOVILES DIGITAL
23/08/2004	22:51:27	0	606515919	0.45	MOVILES DIGITAL
23/08/2004	22:54:06	33	34600281339	0.74	ITINERANCIA
23/08/2004	22:54:53	884	34606515919	11	ITINERANCIA
24/08/2004	09:46:31	23	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
24/08/2004	11:28:53	15	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
24/08/2004	11:59:20	501	34915674200	7.9	ITINERANCIA
24/08/2004	12:09:23	42	31206241876	0.66	ITINERANCIA
24/08/2004	15:21:22	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
24/08/2004	17:43:37	38	31206241876	0.66	ITINERANCIA
24/08/2004	18:03:45	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
24/08/2004	18:05:01	85	609383303	1	HOLANDA MOVIL
24/08/2004	18:26:10	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
24/08/2004	18:32:50	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
24/08/2004	18:33:54	95	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
24/08/2004	19:01:29	41	31206231231	0.66	ITINERANCIA
24/08/2004	19:29:10	21	31206231231	0.66	ITINERANCIA
24/08/2004	20:57:18	58	31206265636	0.2	ITINERANCIA
25/08/2004	13:44:03	508	496926050	8.1	ITINERANCIA
25/08/2004	14:31:02	42	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
25/08/2004	14:59:46	101	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
25/08/2004	16:43:45	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

480
40947

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 77

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
25/08/2004	17:33:13	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
25/08/2004	19:03:59	217	34915674200	3.6	ITINERANCIA
25/08/2004	19:29:50	28	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
25/08/2004	19:43:43	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
25/08/2004	19:47:25	223	609383303	2.2	HOLANDA MOVIL
25/08/2004	20:02:09	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
25/08/2004	20:05:05	151	609383303	1.6	HOLANDA MOVIL
25/08/2004	20:26:50	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
25/08/2004	20:28:19	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
25/08/2004	21:09:42	55	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
25/08/2004	22:21:35	79	3165475	1.3	ITINERANCIA
26/08/2004	01:59:57	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
26/08/2004	02:00:46	211	609383303	2.1	HOLANDA MOVIL
26/08/2004	10:37:11	361	609383303	3.4	HOLANDA MOVIL
26/08/2004	10:54:03	1	34915674239	0.9	ITINERANCIA
26/08/2004	10:55:19	198	34915674239	3.6	ITINERANCIA
26/08/2004	10:58:59	108	31756401211	1.2	ITINERANCIA
26/08/2004	12:32:28	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
26/08/2004	12:36:06	594	34619787718	8.9	ITINERANCIA
26/08/2004	13:24:24	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
26/08/2004	13:34:38	55	34666866205	0.94	ITINERANCIA
26/08/2004	14:28:40	54	496773341	0.94	ITINERANCIA
26/08/2004	14:59:32	132	31206241876	1.7	ITINERANCIA
26/08/2004	15:01:54	287	609383303	2.7	HOLANDA MOVIL
26/08/2004	15:10:56	108	34915674239	1.8	ITINERANCIA
26/08/2004	15:43:22	65	31203055547	1.2	ITINERANCIA
26/08/2004	16:05:00	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
26/08/2004	16:17:05	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
26/08/2004	16:19:35	292	609383303	2.8	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

881
40948

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 78

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-[illegible]-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
26/08/2004	18:16:22	177	34915674279	2.7	ITINERANCIA
26/08/2004	20:16:11	136	34609170025	2.7	ITINERANCIA
26/08/2004	20:27:36	1050	3164717	20	ITINERANCIA
26/08/2004	21:03:39	6	3164466	0.64	ITINERANCIA
26/08/2004	21:04:02	8	3164466	0.64	ITINERANCIA
26/08/2004	21:04:28	5	3164466	0.64	ITINERANCIA
26/08/2004	21:15:34	6	3164466	0.64	ITINERANCIA
26/08/2004	21:16:24	8	34609377245	0.64	ITINERANCIA
26/08/2004	21:21:30	223	34609377245	3.6	ITINERANCIA
26/08/2004	21:55:07	55	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
26/08/2004	22:05:27	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
26/08/2004	22:07:29	141	34619787718	2.7	ITINERANCIA
26/08/2004	22:11:32	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
26/08/2004	22:11:56	91	34609170025	1.8	ITINERANCIA
26/08/2004	22:14:35	45	34606532711	0.94	ITINERANCIA
26/08/2004	22:18:13	144	609383303	1.5	HOLANDA MOVIL
27/08/2004	08:25:04	166	609383303	1.7	HOLANDA MOVIL
27/08/2004	10:31:04	195	34915674279	3.2	ITINERANCIA
27/08/2004	11:43:36	272	609383303	2.6	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	12:34:11	11	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	13:17:37	20	34915674200	0.49	ITINERANCIA
27/08/2004	13:18:53	146	34915674200	2.8	ITINERANCIA
27/08/2004	13:29:22	7	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	13:29:39	107	609383303	1.2	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	13:37:57	21	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	16:08:56	89	496926050	1.5	ITINERANCIA
27/08/2004	16:32:28	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
27/08/2004	18:40:00	52	34690491291	0.48	ITINERANCIA
27/08/2004	18:43:30	13	34690491300	0.48	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

882
40949

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 79

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
27/08/2004	19:00:42	0	649964201	0.45	MOVILES DIGITAL
27/08/2004	19:01:04	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
27/08/2004	19:04:31	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
27/08/2004	19:06:53	76	34690491342	0.73	ITINERANCIA
27/08/2004	19:48:35	41	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	19:50:10	182	34690491374	1.6	ITINERANCIA
27/08/2004	19:59:30	37	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
27/08/2004	20:13:51	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
27/08/2004	21:34:21	0	606532711	0.45	MOVILES DIGITAL
28/08/2004	09:20:31	22	34690491610	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	09:22:39	196	34690491611	1.7	ITINERANCIA
28/08/2004	09:27:03	112	34690491612	0.97	ITINERANCIA
28/08/2004	09:38:08	695	609383303	6.2	ALEMANIA MOVIL
28/08/2004	10:24:45	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
28/08/2004	11:38:24	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
28/08/2004	11:40:55	49	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
28/08/2004	12:10:16	25	34690491736	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	13:48:46	122	609383303	1.3	ALEMANIA MOVIL
28/08/2004	13:56:10	53	34690491883	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	13:57:17	118	609383303	1.3	ALEMANIA MOVIL
28/08/2004	14:34:12	30	3222180479	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	14:36:53	415	34690491938	3.4	ITINERANCIA
28/08/2004	15:44:05	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
28/08/2004	15:50:40	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
28/08/2004	18:09:59	7	34690491078	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	18:10:26	519	34690491080	4.2	ITINERANCIA
28/08/2004	20:40:57	30	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
28/08/2004	21:06:16	23	34690491246	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	21:33:24	20	34690491265	0.48	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

883
40950

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 80

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
28/08/2004	22:38:59	3	3222180479	0.48	ITINERANCIA
28/08/2004	23:52:42	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
29/08/2004	10:02:10	47	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
29/08/2004	10:08:21	60	609383303	0.81	ALEMANIA MOVIL
29/08/2004	11:01:04	287	34690491427	2.4	ITINERANCIA
29/08/2004	11:06:11	182	3222180479	1.6	ITINERANCIA
29/08/2004	11:09:40	0	606515919	0.45	MOVILES DIGITAL
29/08/2004	11:34:08	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
29/08/2004	11:34:17	539	609383303	4.9	ALEMANIA MOVIL
29/08/2004	12:27:20	134	609383303	1.4	ALEMANIA MOVIL
29/08/2004	12:50:05	167	34690491522	1.5	ITINERANCIA
29/08/2004	12:56:33	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
29/08/2004	13:06:26	10	34690491538	0.48	ITINERANCIA
29/08/2004	13:32:09	33	34690491560	0.48	ITINERANCIA
29/08/2004	15:10:05	341	609383303	3.2	ALEMANIA MOVIL
29/08/2004	18:18:06	103	3222180479	0.6	ITINERANCIA
29/08/2004	18:54:30	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
29/08/2004	20:52:41	463	609383303	4.2	BELGICA MOVIL
29/08/2004	21:05:50	22	3222180479	0.3	ITINERANCIA
29/08/2004	21:07:42	37	3222183996	0.3	ITINERANCIA
29/08/2004	21:08:45	17	3222183996	0.3	ITINERANCIA
29/08/2004	21:09:11	101	3222183996	0.6	ITINERANCIA
30/08/2004	10:12:31	71	32475961734	1.1	ITINERANCIA
30/08/2004	10:15:23	543	34915674221	11	ITINERANCIA
30/08/2004	10:31:42	144	34649492766	3.2	ITINERANCIA
30/08/2004	10:38:17	219	34915674200	4.3	ITINERANCIA
30/08/2004	10:47:45	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
30/08/2004	10:58:16	119	34915674200	2.1	ITINERANCIA
30/08/2004	11:55:38	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

884
40951

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 81

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-[illegible]2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
30/08/2004	12:41:26	650	34915674200	12	ITINERANCIA
30/08/2004	12:53:59	75	34915674200	2.1	ITINERANCIA
30/08/2004	13:01:07	237	34915674200	4.3	ITINERANCIA
30/08/2004	13:31:46	94	34915674200	2.1	ITINERANCIA
[illegible]/08/2004	13:36:34	299	609383303	2.8	BELGICA MOVIL
30/08/2004	13:41:31	117	609383303	1.3	BELGICA MOVIL
30/08/2004	15:58:48	6	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
30/08/2004	15:59:26	36	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
30/08/2004	16:43:52	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
30/08/2004	17:37:14	183	34915674200	4.3	ITINERANCIA
30/08/2004	18:27:23	20	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
30/08/2004	19:18:27	168	609383303	1.7	BELGICA MOVIL
30/08/2004	19:25:24	35	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
30/08/2004	19:28:44	102	3292333340	0.6	ITINERANCIA
30/08/2004	19:31:03	85	609383303	1	BELGICA MOVIL
30/08/2004	19:46:51	40	3222183996	0.3	ITINERANCIA
[illegible]/08/2004	22:02:30	78	34630227080	1.6	ITINERANCIA
30/08/2004	22:12:02	435	34609016553	6.5	ITINERANCIA
30/08/2004	22:26:01	800	34609016553	11	ITINERANCIA
31/08/2004	09:53:29	445	34915674200	8.6	ITINERANCIA
31/08/2004	10:10:22	299	609383303	2.8	BELGICA MOVIL
31/08/2004	10:38:21	0	606515919	0.45	MOVILES DIGITAL
31/08/2004	10:38:52	0	629209644	0.45	MOVILES DIGITAL
31/08/2004	10:41:23	285	609383303	2.7	BELGICA MOVIL
31/08/2004	10:53:16	94	3222051515	1.1	ITINERANCIA
31/08/2004	11:47:27	8	3222051515	0.55	ITINERANCIA
31/08/2004	11:47:46	41	3222051515	0.55	ITINERANCIA
31/08/2004	12:20:54	115	3232214949	1.1	ITINERANCIA
31/08/2004	12:24:14	136	31205411123	2.8	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

885
40952

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 82

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-20

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
31/08/2004	12:27:24	221	31205411123	3.7	ITINERANCIA
31/08/2004	13:32:23	10	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/08/2004	13:35:30	225	34915674200	4.3	ITINERANCIA
31/08/2004	13:40:07	3	3464455	1.1	ITINERANCIA
31/08/2004	13:52:04	9	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/08/2004	13:52:30	13	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
31/08/2004	14:02:22	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
31/08/2004	14:03:36	212	609383303	2.1	BELGICA MOVIL
31/08/2004	14:07:18	690	609383303	6.2	BELGICA MOVIL
31/08/2004	14:19:08	117	34915674200	2.1	ITINERANCIA
31/08/2004	17:55:12	61	3222051515	1.1	ITINERANCIA
31/08/2004	18:05:06	71	3222051515	1.1	ITINERANCIA
31/08/2004	18:19:45	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL
31/08/2004	18:22:25	0	619046373	0.45	MOVILES DIGITAL
31/08/2004	18:55:37	468	34954980300	7.8	ITINERANCIA
31/08/2004	19:46:00	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
31/08/2004	19:48:47	676	34915674275	9.7	ITINERANCIA
31/08/2004	22:25:31	17	31206767747	0.69	ITINERANCIA
31/08/2004	22:26:54	127	31206767747	2.1	ITINERANCIA
01/09/2004	10:17:23	57	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/09/2004	10:21:49	2	32497885756	0.54	ITINERANCIA
01/09/2004	10:22:13	133	3292214236	1.6	ITINERANCIA
01/09/2004	10:56:05	79	3232139951	1.1	ITINERANCIA
01/09/2004	11:26:15	195	34915674200	4.3	ITINERANCIA
01/09/2004	12:16:40	16	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
01/09/2004	12:39:29	119	609383303	1.3	BELGICA MOVIL
01/09/2004	16:29:00	173	31206265636	2.8	ITINERANCIA
01/09/2004	21:21:45	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
01/09/2004	22:02:35	1155	609383303	10	BELGICA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

886
40953

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 83

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
02/09/2004	10:26:50	69	31299363405	1.2	ITINERANCIA
02/09/2004	10:39:27	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
02/09/2004	10:53:39	165	34954980300	2.7	ITINERANCIA
02/09/2004	11:14:17	167	609383303	1.7	HOLANDA MOVIL
02/09/2004	11:33:12	5	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
02/09/2004	12:08:41	122	34915674200	2.7	ITINERANCIA
02/09/2004	12:46:22	58	31206241876	0.6	ITINERANCIA
02/09/2004	13:50:18	34	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
02/09/2004	14:23:45	477	609383303	4.4	HOLANDA MOVIL
02/09/2004	16:29:53	178	3164717	3.4	ITINERANCIA
02/09/2004	17:32:54	85	609383303	1	HOLANDA MOVIL
02/09/2004	19:32:52	52	34605670878	1.1	ITINERANCIA
02/09/2004	19:47:25	27	31206767747	0.69	ITINERANCIA
02/09/2004	20:28:42	64	34609362969	2.3	ITINERANCIA
02/09/2004	20:44:49	0	609362969	0.45	MOVILES DIGITAL
02/09/2004	20:46:16	14	34609362969	1.1	ITINERANCIA
02/09/2004	21:31:25	47	31206767747	0.2	ITINERANCIA
02/09/2004	21:33:15	52	31206856161	0.2	ITINERANCIA
03/09/2004	09:21:18	19	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	09:36:27	2	31207366525	0.66	ITINERANCIA
03/09/2004	09:36:55	184	31206730832	2.6	ITINERANCIA
03/09/2004	09:46:01	22	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	10:32:43	139	34915674239	2.6	ITINERANCIA
03/09/2004	11:16:12	117	34619787718	1.8	ITINERANCIA
03/09/2004	11:39:00	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
03/09/2004	12:10:10	4	34915674279	0.88	ITINERANCIA
03/09/2004	12:10:33	20	34915674279	0.88	ITINERANCIA
03/09/2004	12:35:00	286	3165475	5.7	ITINERANCIA
03/09/2004	12:51:23	242	34915674279	4.5	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

887
40954

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 84

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
03/09/2004	14:25:02	297	609383303	2.8	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	14:33:44	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
03/09/2004	15:29:56	150	34629209644	3.4	ITINERANCIA
03/09/2004	16:07:26	444	609383303	4.1	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	16:19:24	355	34649965144	6.8	ITINERANCIA
03/09/2004	18:31:46	327	34954980300	5.4	ITINERANCIA
03/09/2004	18:37:21	1171	609383303	10	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	19:00:25	47	34954980300	0.9	ITINERANCIA
03/09/2004	19:18:05	335	609383303	3.1	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	19:51:03	103	34915674239	1.8	ITINERANCIA
03/09/2004	19:52:57	199	609383303	2	HOLANDA MOVIL
03/09/2004	21:20:45	106	609383303	1.2	HOLANDA MOVIL
04/09/2004	10:03:35	10	34605670878	0.64	ITINERANCIA
04/09/2004	11:29:28	377	3165475	4.5	ITINERANCIA
04/09/2004	12:52:08	251	3164717	3.2	ITINERANCIA
04/09/2004	12:57:10	37	34629209644	0.64	ITINERANCIA
04/09/2004	14:26:19	31	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/09/2004	18:04:29	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
04/09/2004	18:07:04	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
04/09/2004	18:17:43	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
04/09/2004	18:25:29	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
04/09/2004	18:45:55	124	609383303	1.4	HOLANDA MOVIL
04/09/2004	19:43:34	24	34649965144	0.64	ITINERANCIA
04/09/2004	22:47:12	292	34649492766	3.2	ITINERANCIA
05/09/2004	11:03:30	92	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	11:16:34	500	3165475	5.8	ITINERANCIA
05/09/2004	12:41:01	95	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	13:13:33	11	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	13:36:59	82	609383303	1	HOLANDA MOVIL

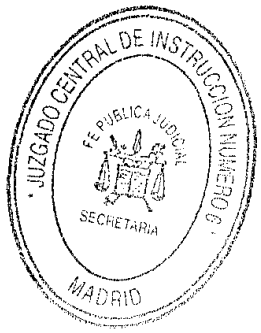
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID



ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
05/09/2004	14:22:58	50	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	14:57:52	257	609383303	2.5	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	16:37:25	9	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	16:39:35	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
05/09/2004	20:06:32	233	609383303	2.3	HOLANDA MOVIL
05/09/2004	21:53:33	20	3164455	0.64	ITINERANCIA
06/09/2004	10:01:13	39	34915674221	0.9	ITINERANCIA
06/09/2004	10:02:20	42	34915674239	0.9	ITINERANCIA
06/09/2004	10:06:32	147	31206265636	2.1	ITINERANCIA
06/09/2004	10:10:37	476	34954980300	7.2	ITINERANCIA
06/09/2004	10:19:06	119	34915674235	1.8	ITINERANCIA
06/09/2004	10:22:13	141	31206228587	2.1	ITINERANCIA
06/09/2004	10:42:32	20	34915674221	0.9	ITINERANCIA
06/09/2004	11:14:27	39	34915674221	0.9	ITINERANCIA
06/09/2004	11:57:56	131	3222180479	2.6	ITINERANCIA
06/09/2004	12:29:15	79	609383303	0.97	HOLANDA MOVIL
06/09/2004	13:05:21	138	34670990153	2.6	ITINERANCIA
06/09/2004	13:11:52	130	31206658181	2	ITINERANCIA
06/09/2004	13:14:48	10	34670990153	0.88	ITINERANCIA
06/09/2004	13:15:14	166	34629859289	2.6	ITINERANCIA
06/09/2004	17:48:35	8	34629859289	0.88	ITINERANCIA
06/09/2004	18:52:34	15	31206730832	0.66	ITINERANCIA
06/09/2004	19:32:52	0	670990153	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
06/09/2004	19:35:38	62	31206730832	1.3	ITINERANCIA
06/09/2004	19:39:37	7	31206228587	0.66	ITINERANCIA
06/09/2004	19:40:17	178	31206241876	2	ITINERANCIA
06/09/2004	19:43:28	213	31206228587	2.6	ITINERANCIA
06/09/2004	20:06:10	41	34670990153	0.74	ITINERANCIA
06/09/2004	20:09:15	50	31206767747	0.2	ITINERANCIA



Telefónica

Móviles

889
40956

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 86

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
06/09/2004	22:09:19	27	31206767747	0.2	ITINERANCIA
07/09/2004	10:12:40	97	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
07/09/2004	10:24:05	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	11:25:51	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	11:40:48	77	34619787718	1.8	ITINERANCIA
07/09/2004	12:56:41	29	31206228587	0.66	ITINERANCIA
07/09/2004	13:55:19	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	13:58:15	46	34619787718	0.88	ITINERANCIA
07/09/2004	14:19:41	65	31206265636	1.3	ITINERANCIA
07/09/2004	14:59:34	10	34670990153	0.88	ITINERANCIA
07/09/2004	15:34:51	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	18:39:07	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	18:41:53	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	18:57:27	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	19:19:14	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
07/09/2004	23:30:38	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	08:54:07	158	31104530777	2	ITINERANCIA
08/09/2004	08:57:47	54	3222032020	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	08:58:53	34	3222032020	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	09:22:47	4	31619030192	0.66	ITINERANCIA
08/09/2004	09:56:28	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	10:31:51	38	33148972005	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	10:34:48	33	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
08/09/2004	10:35:56	20	34915674200	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	10:36:51	28	34915674200	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	10:50:36	69	609383303	0.89	HOLANDA MOVIL
08/09/2004	10:56:33	4	33148972005	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	10:57:49	13	33148972005	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	10:58:51	75	34915674200	1.8	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

870/40957

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 87

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
08/09/2004	11:21:53	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	12:14:45	23	34670990153	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	13:53:48	46	31206658181	0.66	ITINERANCIA
08/09/2004	14:15:08	57	3250334799	0.88	ITINERANCIA
08/09/2004	17:44:21	296	33148972005	4.4	ITINERANCIA
08/09/2004	17:49:34	320	34915674200	5.3	ITINERANCIA
08/09/2004	18:09:44	179	609383303	1.8	HOLANDA MOVIL
08/09/2004	18:28:09	41	31206228587	0.66	ITINERANCIA
08/09/2004	19:06:20	92	609383303	1.1	HOLANDA MOVIL
08/09/2004	20:02:05	4	3222180479	0.4	ITINERANCIA
08/09/2004	20:04:38	0	616349454	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	20:18:01	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	20:33:23	171	3222180479	1.2	ITINERANCIA
08/09/2004	21:07:11	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	21:11:25	271	34629859289	3.7	ITINERANCIA
08/09/2004	21:23:33	251	34629859289	3.7	ITINERANCIA
08/09/2004	21:51:09	76	609383303	0.95	HOLANDA MOVIL
08/09/2004	22:13:56	53	3222180479	0.4	ITINERANCIA
08/09/2004	22:15:20	95	3226489127	0.79	ITINERANCIA
08/09/2004	22:26:01	260	3226489127	2	ITINERANCIA
08/09/2004	22:44:32	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
08/09/2004	22:47:13	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
09/09/2004	08:16:08	30	31619030192	0.66	ITINERANCIA
09/09/2004	12:14:37	76	31104530777	1.3	ITINERANCIA
09/09/2004	14:18:13	64	3226489127	1.8	ITINERANCIA
09/09/2004	16:07:50	25	32476568311	0.54	ITINERANCIA
09/09/2004	19:14:29	9	34670990153	0.81	ITINERANCIA
09/09/2004	19:30:43	70	609383303	0.9	BELGICA MOVIL
10/09/2004	09:33:25	38	34954980300	1.1	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

891
40958

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 88

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
10/09/2004	09:45:18	68	34954980300	1.3	ITINERANCIA
10/09/2004	09:55:42	34	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
10/09/2004	10:02:21	220	609383303	2.2	BELGICA MOVIL
10/09/2004	11:05:20	28	33148972005	0.97	ITINERANCIA
10/09/2004	11:32:25	123	34690492004	2.3	ITINERANCIA
10/09/2004	11:34:56	171	34690492008	3.2	ITINERANCIA
10/09/2004	11:47:24	111	34690492046	2.1	ITINERANCIA
10/09/2004	11:56:45	455	33148972005	7.4	ITINERANCIA
10/09/2004	12:30:09	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
10/09/2004	12:47:48	29	3250334799	0.78	ITINERANCIA
10/09/2004	13:10:17	52	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
10/09/2004	13:14:19	42	609383303	0.81	BELGICA MOVIL
10/09/2004	13:26:34	628	609383303	5.6	BELGICA MOVIL
10/09/2004	13:49:40	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
10/09/2004	15:16:37	29	34670990153	1.1	ITINERANCIA
10/09/2004	16:30:38	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
10/09/2004	17:06:00	67	33148972005	0.8	ITINERANCIA
10/09/2004	17:43:36	87	3222032020	1.4	ITINERANCIA
10/09/2004	17:47:32	94	3250334799	1.7	ITINERANCIA
10/09/2004	18:08:01	63	3222032020	1.2	ITINERANCIA
10/09/2004	18:44:24	104	609383303	1.2	FRANCIA MOVIL
10/09/2004	22:09:41	701	609383303	6.3	FRANCIA MOVIL
10/09/2004	23:40:01	17	34609016553	0.57	ITINERANCIA
10/09/2004	23:41:14	71	34609016553	0.71	ITINERANCIA
10/09/2004	23:46:18	140	34609016553	1.4	ITINERANCIA
11/09/2004	08:30:56	5	33607366104	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	08:31:14	6	33607366104	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	08:31:27	490	609383303	4.5	FRANCIA MOVIL
11/09/2004	08:40:02	4	33147077777	0.35	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

40959

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 89

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
11/09/2004	08:40:20	3	33147077777	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	08:40:39	667	33147077777	4	ITINERANCIA
11/09/2004	08:57:47	151	34609016553	1.6	ITINERANCIA
11/09/2004	09:15:53	143	33607366104	0.88	ITINERANCIA
11/09/2004	09:39:45	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
11/09/2004	09:42:52	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
11/09/2004	10:03:34	61	33142606874	0.53	ITINERANCIA
11/09/2004	10:05:19	79	33148743433	0.53	ITINERANCIA
11/09/2004	10:53:18	25	33148743433	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	11:37:07	106	34629859289	1.1	ITINERANCIA
11/09/2004	11:52:09	78	33614071186	0.53	ITINERANCIA
11/09/2004	12:26:57	62	33614071186	0.53	ITINERANCIA
11/09/2004	12:45:09	59	34609016553	0.55	ITINERANCIA
11/09/2004	12:59:41	293	609383303	2.8	FRANCIA MOVIL
11/09/2004	13:26:17	704	609383303	6.3	FRANCIA MOVIL
11/09/2004	16:07:33	45	33614071186	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	16:26:38	27	33614071186	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	17:59:57	7	33148972005	0.35	ITINERANCIA
11/09/2004	18:00:18	426	33148972005	2.6	ITINERANCIA
11/09/2004	18:12:15	49	34609219677	0.55	ITINERANCIA
11/09/2004	18:13:48	20	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/09/2004	18:14:52	19	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
11/09/2004	20:11:18	0	629859289	0.45	MOVILES DIGITAL
11/09/2004	22:47:57	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
12/09/2004	08:11:00	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
12/09/2004	09:21:26	27	33660207509	0.35	ITINERANCIA
12/09/2004	09:50:50	29	33139542515	0.35	ITINERANCIA
12/09/2004	11:08:44	22	33148743433	0.28	ITINERANCIA
12/09/2004	11:10:33	55	34619787718	0.57	ITINERANCIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
12/09/2004	12:00:00	79	33148972005	0.42	ITINERANCIA
12/09/2004	12:09:41	129	33148972005	0.62	ITINERANCIA
12/09/2004	12:23:22	51	33148972005	0.28	ITINERANCIA
12/09/2004	13:21:34	406	33148972005	2.5	ITINERANCIA
12/09/2004	13:37:20	193	3364717	1.9	ITINERANCIA
12/09/2004	17:21:51	3	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
12/09/2004	17:22:08	167	609383303	1.7	FRANCIA MOVIL
12/09/2004	19:07:12	42	33148972005	0.35	ITINERANCIA
12/09/2004	20:01:59	455	609383303	4.2	FRANCIA MOVIL
13/09/2004	10:22:36	0	666866205	0.45	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
13/09/2004	10:44:42	10	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
13/09/2004	10:45:10	63	33148972005	0.85	ITINERANCIA
13/09/2004	10:47:07	6	33660770163	0.68	ITINERANCIA
13/09/2004	10:47:27	37	33660770163	0.68	ITINERANCIA
13/09/2004	11:01:54	17	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
13/09/2004	11:36:52	162	3360402	2.7	ITINERANCIA
13/09/2004	12:44:18	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
13/09/2004	14:42:36	117	609383303	1.3	FRANCIA MOVIL
13/09/2004	17:42:59	32	33148972005	0.68	ITINERANCIA
13/09/2004	17:49:01	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
13/09/2004	17:54:21	40	609383303	0.81	FRANCIA MOVIL
14/09/2004	11:52:36	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
14/09/2004	13:57:46	15	33148743433	0.68	ITINERANCIA
14/09/2004	16:54:11	10	33607366104	0.65	ITINERANCIA
14/09/2004	18:01:21	0	619787718	0.45	MOVILES DIGITAL
14/09/2004	18:09:16	138	609383303	1.5	FRANCIA MOVIL
14/09/2004	20:39:04	0	619787718	0.15	MOVILES DIGITAL
14/09/2004	22:58:42	312	619787718	0.74	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
16/09/2004	11:52:45	60	915674200	0.27	MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

894
40961

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
16/09/2004	14:31:19	31	6303001394221	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
17/09/2004	09:54:51	89	6303001394221	0.3	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
22/09/2004	18:26:35	80	609391944	0.28	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
22/09/2004	18:28:35	108	609391944	0.34	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
24/09/2004	12:23:16	30	609391944	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
25/09/2004	12:37:26	4	003222180479	0.72	BELGICA
25/09/2004	12:38:00	14	619046373	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
25/09/2004	12:38:35	66	606532711	0.25	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
29/09/2004	20:02:02	2	0031206767747	0.72	HOLANDA
29/09/2004	20:02:20	100	0031206730832	1	HOLANDA
29/09/2004	20:04:24	711	609362969	1.5	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
01/10/2004	11:26:19	30	915674279	0.27	MADRID
02/10/2004	17:00:41	0	666866205	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
02/10/2004	17:06:35	0	666866205	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
02/10/2004	17:41:28	0	666866205	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
02/10/2004	17:41:34	0	666866205	0.15	LLAMADAS AL SEGUNDO OPERADOR (VODAFONE)
02/10/2004	19:15:40	4	609362969	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/10/2004	19:15:52	2	609362969	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/10/2004	19:16:16	49	629860153	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
02/10/2004	20:28:09	36	636386429	0.27	MOVILES DIGITAL
03/10/2004	18:11:02	734	619787718	1.6	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
03/10/2004	19:36:17	206	659877185	0.64	MOVILES DIGITAL
04/10/2004	09:02:21	119	0031206265636	1.1	HOLANDA
04/10/2004	09:29:24	7	609362969	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
04/10/2004	09:29:52	15	609362969	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
04/10/2004	09:31:50	263	609362969	0.65	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL
04/10/2004	09:36:39	330	0031203121416	2.6	HOLANDA
04/10/2004	09:45:15	0	659877185	0.15	MOVILES DIGITAL
04/10/2004	09:45:48	3	606532711	0.24	LLAMADA IBERSTAR CON ORIGEN MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

895
40962

TELEFONICA-MOVISTAR FECHA: 13/10/2004 PAGINA: 92

ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 15-03-2004 Y 05-10-2004

NUMERO DE MOVIL: 609383303

FECHA LLAMADA	HORA LLAMADA	DURACION LLAMADA	NUMERO LLAMADO	IMPORTE LLAMADA	TIPO LLAMADA
04/10/2004	12:56:39	67	34659877185	1.8	ITINERANCIA
04/10/2004	13:09:10	221	34915674279	3.6	ITINERANCIA
04/10/2004	14:18:15	154	609383303	1.6	HOLANDA MOVIL
04/10/2004	16:24:42	130	34915674275	2.7	ITINERANCIA
04/10/2004	16:33:35	6	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/10/2004	17:35:45	24	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
04/10/2004	20:09:51	53	491633915576	0.94	ITINERANCIA
04/10/2004	20:47:46	20	319002020245	2.4	ITINERANCIA
04/10/2004	20:48:21	334	319002020245	7.9	ITINERANCIA
04/10/2004	21:15:22	101	31206767747	1.2	ITINERANCIA
04/10/2004	21:17:36	8	31756401211	0.6	ITINERANCIA
04/10/2004	21:32:24	531	609383303	4.8	HOLANDA MOVIL
04/10/2004	22:35:51	47	31206767747	0.6	ITINERANCIA
04/10/2004	23:31:00	254	609383303	2.5	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	08:58:25	189	319002020245	5.7	ITINERANCIA
05/10/2004	09:35:57	56	31206265636	0.6	ITINERANCIA
05/10/2004	10:57:06	28	34609362969	0.94	ITINERANCIA
05/10/2004	11:07:47	30	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	11:17:10	10	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	11:17:37	2	34659877185	0.055	ITINERANCIA
05/10/2004	11:18:02	16	34659877185	0.94	ITINERANCIA
05/10/2004	11:37:17	15	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	11:38:44	26	34609362969	0.94	ITINERANCIA
05/10/2004	12:23:54	15	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	12:54:14	6	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	13:31:19	96	34653452267	2.3	ITINERANCIA
05/10/2004	13:44:00	161	31703552575	2.1	ITINERANCIA
05/10/2004	14:44:46	32	609383303	0.81	HOLANDA MOVIL
05/10/2004	18:35:58	79	609383303	0.97	HOLANDA MOVIL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

896
40963

NUMERO ABONADO: 609[illegible]

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

89
410964

NUMERO ABONADO: 619046535

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

898
40965

NUMERO ABONADO: 65[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: JOAQUIN SANCHEZ GARCIA

C.I.F./N.I.F.: 09404029L

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

899
40966

NUMERO ABONADO: 646212[illegible]

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CARLOS NOVO LAGE

C.I.F./N.I.F.: 33829646G

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

900
40967

NUMERO ABONADO: 606[illegible]27

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

901
40968

NUMERO ABONADO: 629859[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

902
40969

NUMERO ABONADO: 609127941

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

903
40970

NUMERO ABONADO: 649906488

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

904
40971

NUMERO ABONADO: 639763[illegible]3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

GOS
40972

NUMERO ABONADO: 609362969

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

906
40973

NUMERO ABONADO: 619787716

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

907
40974

NUMERO ABONADO: 619045997

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

908
40975

NUMERO ABONADO: 649486299

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

909
40976

NUMERO ABONADO: 649965720

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

910
40977

NUMERO ABONADO: 620969262

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONFORT BUS S.A.

C.I.F./N.I.F.: A78134384

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

911
40978

NUMERO ABONADO: 619046373

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

912
40979

NUMERO ABONADO: 619048611

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

913
40980

NUMERO ABONADO: 630068981

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CARLOS APARICIO TEJEDOR

C.I.F./N.I.F.: 16805473V

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Telefónica

Móviles

914
40981

NUMERO ABONADO: 609642296

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MARIA DOLORES PEREZ RUFAT

C.I.F./N.I.F.: 20803606Z

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

915/40982

NUMERO ABONADO: 649964201

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

916
40983

NUMERO ABONADO: 629861817

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

917
40984

NUMERO ABONADO: 639[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: JESUS OSCAR DUARTE FERNANDEZ

C.I.F./N.I.F.: 47036922J

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

918
40985

NUMERO ABONADO: 606417281

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: AUTOCARES CABRERA BUS, S.L.

C.I.F./N.I.F.: B80536907

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

Telefónica

Móviles

919
40986

NUMERO ABONADO: 649492766

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · JUZGADO CENTRAL · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

920
40987

NUMERO ABONADO: 609736410

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

921
40988

NUMERO ABONADO: 607[illegible]198

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: AUTO TRANSPORTES LOPEZ S.L.

C.I.F./N.I.F.: B14021620

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

Telefónica

Móviles

922
40989

NUMERO ABONADO: 609[illegible]3578

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

923
40990

NUMERO ABONADO: 609[illegible]

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

924
40991

NUMERO ABONADO: 639620071[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MARIA JOSE PEREZ RUFAT

C.I.F./N.I.F.: 20803607S

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

925
40992

NUMERO ABONADO: 616997284

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: ADOJAJU S.L

C.I.F./N.I.F.: B37266335

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

926
49993

NUMERO ABONADO: 649065944

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

927
40994

NUMERO ABONADO: 606515949

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

918
40995

NUMERO ABONADO: 609016553

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

929
40996

NUMERO ABONADO: 659938629

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: AUTOPULLMAN JUCAN, S.L.

C.I.F./N.I.F.: B96986427

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

930/40997

NUMERO ABONADO: 649966584

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

031
409998

NUMERO ABONADO: 669068656

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: ELVIRA GUIRADO MARTINEZ

C.I.F./N.I.F.: 74298061B

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

932
40.999

NUMERO ABONADO: 679568977

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: SERGIO MANUEL DIAGO LOPEZ

C.I.F./N.I.F.: 20155463B

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

933
41.000.

NUMERO ABONADO: 636386429

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: SONIA AGUDO PRISA

C.I.F./N.I.F.: 25159309T

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

41.084

NUMERO ABONADO: 649[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

4135/41002

NUMERO ABONADO: 629209644

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

936
41003

NUMERO ABONADO: 63[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Telefónica

Móviles

937
41064

NUMERO ABONADO: 616349453

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: MARIA JOSEFA RUFAT MORAGUES

C.I.F./N.I.F.: 19956958L

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

938
41005

NUMERO ABONADO: 609[illegible]

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Telefónica

Móviles

939
41006

NUMERO ABONADO: 629860153

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CONDOR VACACIONES SA

C.I.F./N.I.F.: A78358835

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
F.E. PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

940
41007

NUMERO ABONADO: 629373244

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

941
41008

NUMERO ABONADO: 616349464

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Telefónica

Móviles

942/41009

NUMERO ABONADO: 616379488

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

Telefónica

Móviles

943
41.040

NUMERO ABONADO: 676280341

MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

5013

IMEI →

AMONA: 675.113.

adicción 15/12/03.

SIEMENS A50.

→ VODAFONE: No.

MOVISTAR 639.03.49.66.

8-4 003.

14-5-04 -

TARJETA ...50622. → VODAFONE 678.205.318.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6. SECRETARÍA. MADRID

944
41011

4-1012
945

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 8 de Marzo de 2005.

DADA CUENTA: Por recibido el anterior oficio así como documentación aportada por las distintas compañías telefónicas, únase a la Comisión Rogatoria Internacional, y dese traslado al Ministerio Fiscal a fin de que informe si se entiende como cumplimentada la misma y procede su remisión a las Autoridades Judiciales de Bruselas (Bélgica).

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

41013

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL.
CRI 23/004.
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6.

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
16.03.05 13:31
ENTRADA

AL J U Z G A D O

EL FISCAL, despachando el traslado conferido por providencia de 8 de marzo de 2005, **dice:**

Considerando cumplimentada la presente C.R.I., procede su remisión a la Autoridad Judicial requirente.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Madrid, 15 de marzo de 2005.

Teniente Fiscal.
Fdo/Jesús SANTOS ALONSO.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: C.R.I. 23/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 18 de marzo de 2005.

DADA CUENTA: Visto lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, se tiene por cumplimentada la presente Comisión Rogatoria la que se remitirá a las Autoridades Belgas a los efectos oportunos, y previo a su devolución, expidasé testimonio de la misma que se remitirá, para su unión, al Sumario 20/04 seguido en este Juzgado Central de Instrucción que investiga los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente para su unión al Sumario 20/04 seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 que firmo en Madrid, a 22 de marzo de 2005.

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID